

I N D I C E

D E L A S

A C T A S D E L A J U N T A D I R E C T I V A

D E L

B A N C O D E L A R E P U B L I C A

C O R R E S P O N D I E N T E S

A L A Ñ O D E 1. 9 4 9

.....

P E R S O N A L      D I R E C T I V O

Gerente General : LUIS-ANGEL ARANGO  
 Sub - Gerente : RAFAEL IREGUI  
 Sub - Gerente : EZEQUIEL CASTAÑEDA  
 Sub - Gerente : ROBERTO GARCIA PAREDES  
 Sub - Gerente : IGNACIO COPETE LIZARRALDE  
 Auditor : ENRIQUE DAVILA PIÑEROS  
 Secretario General: JAIME LONDOÑO GONZALEZ  
 Sub - Auditor : JORGE OSORIO (+)  
 Sub - Auditor : RAUL CUCALON  
 Sub - Secretario : EDUARDO GAITAN DE MARVAEZ  
 Abogado : MANUEL CASABIANCA

(+ ) Hasta el mes de mayo

D I R E C T O R E S :

POR EL GOBIERNO NACIONAL - ( Acciones de la clase "A" ) -

José María Bernal - ( Hasta el 11 de marzo )  
 Francisco de Paula Pérez - ( Hasta el 4 de noviembre )  
 Antonio María Pradilla - ( Hasta el 16 de noviembre )  
 Hernán Jaramillo Ocampe - ( En reemplazo del Dr. José María Bernal,  
 desde el 11 de marzo )  
 Jesús M. Marulanda - ( En reemplazo del Dr. Francisco de P. Pérez,  
 desde el 4 de noviembre )  
 Rafael Delgado Barreneche - ( En reemplazo del Dr. Antonio M. Pradilla,  
 desde el 16 de Noviembre )

POR LOS BANCOS NACIONALES - ( Acciones de la clase "B" ) -

Martín del Corral  
 Carlos Villaveces R.

POR LOS BANCOS EXTRANJEROS - ( Acciones de la clase "C" ) -

Gonzalo Córdoba

POR LOS PARTICULARES - ( Acciones de la clase "D" ) -

Guillermo Noguera S.

POR LAS CAMARAS DE COMERCIO Y SOCIEDADES DE AGRICULTORES -

Enrique Ancízar

POR LA FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS -

Manuel Mejía J.

CONSEJERO FINANCIERO -

Roberto Michelsen.

- DIGNATARIOS DE LA JUNTA -

Enero y Febrero	= Presidente = Vice-Presidente	Antonio María Pradilla Carlos Villaveces R.
Marzo y Abril	= Presidente = Vice-Presidente	Carlos Villaveces R. Enrique Ancízar
Mayo y Junio	= Presidente = Vice-Presidente	Enrique Ancízar Gonzalo Córdoba
Julio y Agosto	= Presidente = Vice-Presidente	Gonzalo Córdoba Martín del Corral
Septiembre y Octubre	= Presidente = Vice-Presidente	Martín del Corral Hernán Jaramillo Ocampo
Noviembre y Diciembre	= Presidente = Vice-Presidente	Hernán Jaramillo Ocampo Manuel Mejía J.

. . . . .

MIEMBROS DE LOS COMITES

COMITE DE SALINAS

COMITE EJECUTIVO

COMITE MONETARIO

José María Bernal  
 Gonzalo Córdoba  
 Hernán Jaramillo Ocampo (+)  
 Manuel Mejía J.

Martín del Corral  
 Guillermo Noguera S.  
 Antonio M. Pradilla  
 Rafael Delgado B.(++)

Enrique Ancízar  
 Francisco de Paula Pérez  
 Carlos Villaveces R.  
 Jesús M. Marulanda (+++)

. . . . .

(+) = En reemplazo del doctor José María Bernal, desde el 11 de marzo.  
 (++) = En reemplazo del doctor Antonio María Pradilla, desde el 16 de Noviembre.  
 (+++) = En reemplazo del doctor Francisco de Paula Pérez, desde el 4 de noviembre.

EMISIONES AUTORIZADAS DURANTE EL AÑO DE 1949

<u>CANTIDAD</u>	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
\$ 2'000.000.00	1.804	Ene. 5	4613
2'000.000.00	1.813	Feb. 9	4662
2'000.000.00	1.815	Feb.16	4672
2'000.000.00	1.821	Mzo. 9	4700
1'000.000.00	1.823	Mzo.16	4712
1'000.000.00	1.825	Mzo.23	4722
2'000.000.00	1.829	Abr. 6	4744
5'000.000.00	1.830	Abr.13	4751
3'000.000.00	1.837	Myo.11	4782
3'000.000.00	1.839	Myo.18	4790
5'000.000.00	1.841	Myo.25	4797
2'000.000.00	1.843	Jun.1 <sup>a</sup>	4805
3'000.000.00	1.844	Jun. 3	4812
2'000.000.00	1.845	Jun. 8	4819
4'000.000.00	1.850	Jun.24	4844
5'000.000.00	1.852	Jul. 6	4858
2'000.000.00	1.859	Ago. 3	4890
2'000.000.00	1.860	Ago. 5	4895
5'000.000.00	1.861	Ago.10	4899
4'000.000.00	1.863	Ago.17	4909
3'000.000.00	1.868	Sep. 2	4933
5'000.000.00	1.869	Sep. 7	4940
7'500.000.00 *	1.870	Sep. 8	4943
5'000.000.00	1.872	Sep.14	4950
3'000.000.00	1.876	Oct. 5	4984
3'000.000.00	1.877	Oct. 7	4988
2'000.000.00	1.878	Oct.14	4995
2'000.000.00	1.879	Oct.19	5000
4'000.000.00	1.880	Oct.21	5003
92.450.000.00	- emitidos de conformidad con la autorización amplia da- da por la Junta en su sesión No.1.881 de 26 de octubre, así:		
14.150.000.00	de que da cuenta el Acta No. 1.883 de noviembre 2.		
16.450.000.00	de que da cuenta el Acta No. 1.884 de noviembre 4.		
12.450.000.00	de que da cuenta el Acta No. 1.885 de noviembre 9.-		
14.950.000.00	de que da cuenta el Acta No. 1.886 de noviembre 16.		
17.350.000.00	de que da cuenta el Acta No. 1.888 de noviembre 23.		
5.850.000.00	de que da cuenta el Acta No. 1.890 de noviembre 30.		
750.000.00	de que da cuenta el Acta No. 1.892 de diciembre 7.		
2.500.000.00	de que da cuenta el Acta No. 1.894 de diciembre 14.		
3.550.000.00	de que da cuenta el Acta No. 1.896 de diciembre 21.		
4.450.000.00	de que da cuenta el Acta No. 1.898 de enero 4/1950.		
<u>92.450.000.00</u>			

.....

\* Autorización confirmada en Acta No. 1872 de septiembre 14 - 1949.



= T R A S P A S O      D E      A C C I O N E S      =

TITULO	BENEFICIARIO	CLASE	PROVIENEN DE	ACCIONES
3424	Gastón Avenel	"D"	Habacuc Calderón	50
3426	Fernando Villamil	"D"	Leonor de Gutiérrez	1
3427	Lucila Posse A.	"D"	Rafael Ruiz 1 Acc. Soledad Puerta 3 "	4
3428	Banco del Comercio	"D"	Habacuc Calderón	1. 000
3430	Banco del Comercio	"D"	Jean Maurice Abella	100
3431	Carlos de Mendoza	"D"	Guillermo Valenzuela	5
3432	Banco del Comercio	"D"	Habacuc Calderón	814
3434	Banco del Comercio	"D"	Varios	62
3435	Banco del Comercio	"D"	Carlos Ardila	8
3437	Banco del Comercio	"D"	Elsi Bello G.	130
3439	Julia Caro Caro	"D"	Fondo de Empleados Banco	1
3440	Jaime Mz. Recamán	"D"	Elvira Posada de Posada	3
3441	Banco del Comercio	"D"	José Antonio Vélez	14
3442	Banco del Comercio	"D"	Francisco Vargas Hnos.	100
3443	Banco del Comercio	"D"	Arturo Arango R.	24
0413	Banco del Comercio	"B"	James S. Granger	6
0414	Banco del Comercio	"B"	Gerardo A. Pineda	4
0415	Caja de Crédito Agrario	"B"	Cecilia D. de Sánchez	75
0416	Banco Comercial de Barranquilla	"B"	Leticia Martínez	3
3453	Luis Ignacio Martínez	"D"	José G. Martínez	51
3455	Raúl Jensen Gamacho	"D"	Knud Jensen	50
3456	Carlos Hernández	"D"	Knud Jensen	50
3457	Avelina F. de Paz	"D"	Arturo Franco	28

## - I N D I C E -

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
" A "			
ACCION CATOLICA - Aporte del Banco .....	1881	Oct.26	5008
ACCIONES DE LOS BANCOS AFILIADOS.			
Nota de la Superintendencia Bancaria.....	1861	Ago.10	4900
Pago de impuestos .....	1886	Nov.16	5030
ACUEDUCTO MUNICIPAL DE BOGOTA.			
Empréstito - Amortización .....	1811	Feb. 2	4655
Memorandum sobre bases para negociar la con- ducción de las aguas del Neusa .....	1843	Jun.1 <sup>o</sup>	4808
Nota del Alcalde. - Respuesta del Banco ....	1822	Mzo.11	4709
Utilización de las aguas del Neusa.Proyecto	1826	Mzo. 9	4703
ACUERDO COMERCIAL CON ALGUNOS PAISES ( Véase en "Con- venios comerciales" ).....			
ACUÑACION DE MONEDAS PARA PANAMA - Propuesta del se- ñor Embajador de dicho país .....	1837	Myo.11	4783
ACUÑACION DE MONEDAS DE PLATA - Proyectos .....	1876	Oct. 5	4984
	1893	Dic. 9	5055
<u>A G E N C I A S    D E L    B A N C O    :</u>			
BUENAVENTURA.			
Prima a los empleados con motivo del Congre- so Eucarístico .....	1808	Ene.21	4639
LETICIA -			
Cuenta de Arturo Villarreal - Solicitud pa- ra su reapertura en el Banco .....	1849	Jun.22	4841
QUIBDO -			
Informes sobre demolición de un muro .....	1854	Jul.13	4868
NEIVA -			
Solicitud de la Cámara de Comercio para que se eleve a la categoría de sucursal la Agen- cia que funciona en dicha plaza .....	1859	Ago. 3	4890
SANTAMARTA -			
Consulta del señor Hernando Dávila, sobre nom- bramiento en el Concejo Municipal .....	1841	Myo.25	4798
Informes del señor Jaime Londoño sobre el pro- yecto de elevarla a la categoría de sucursal.	1847	Jun.15	4831
SINCELEJO -			
Compra de un lote .....	1877	Oct. 7	4991
Informe sobre la visita a esta dependencia..	1887	Nov.18	5037
	1807	Ene.19	4634
AGENCIAS DE COMPRAS DE ORO.			
<u>Barbacoas</u> -			
Informe sobre la visita a esta dependencia..	1851	Jul. 6	4859
<u>Condoto</u> -			
Informe sobre la visita a esta dependencia..	1879	Oct.19	5001

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
<b>AGENCIAS DE COMPRAS DE ORO.</b>			
<u>Guapi</u> -			
Informe sobre la visita a esta dependencia...	1844	Jun. 3	4814
<u>Itmina</u> -			
Solicitan la creación de una agencia en dicha plaza .....	1821	Mzo. 9	4701
AJONJOLI.- Compra por parte del Gobierno .....	1838	Myo.13	4786
Excedente de la producción. Problemas. Propo- sición de la Junta .....	1835	Myo. 4	4776
Garantías prendarias. (Véase en Bonos de Prenda)			
<b>ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO.</b>			
Bonos con garantía de ajonjolí. Cupo .....	1822	Mzo.11	4708
Financiación al Ina .....	1824	Mzo.18	4719
Solicitud de Materias de Colombia .....	1816	Feb.18	4676
<b>ANCHICAYA ( CENTRAL HIDROELECTRICA ) -</b>			
Descuentos de libranzas.Solicitud .....	1821	Mzo. 9	4701
	1822	Mzo.11	4707
	1823	Mzo.16	4717
	1825	Mzo.24	4725
<b>ANTICIPO A LA COMISARIA DE LA GUAJIRA.....</b>			
Contrato al respecto .....	1850	Jun.24	4846
	1875	Sep.28	4981
<b>ANUARIO ESTADISTICO . Datos sobre Oro.Solicita el Con-     trador la publicación de unos datos .....</b>			
	1875	Sep.28	4980
<b>APOORTE DEL BANCO PARA LAS OBRAS DEL"TEATRO PATRIA"....</b>			
	1841	Myo.25	4798
<b>APOORTE DEL BANCO PARA UNA ESCUELA EN EL BARRIO DE "SAN     TA LUCIA" .....</b>			
	1846	Jun.10	4824
	1872	Sep. 14	4870
<b>ARMOUR RESEARCH FOUNDATION.</b>			
Comisión a dos Directores para entrevistarse con Mr. Francis Godwin .....	1811	Feb. 2	4653
Informe del Banco Central de México sobre los trabajos de la Armour Research Foundation....	1819	Mzo. 2	4691
Viaje de inspección a México - Informes .....	1814	Feb.11	4668
Viaje del Dr. Ceballos a México .....	1815	Feb.16	4672
	1820	Mzo. 4	4696
Viaje de una comisión a México .....	1819	Mzo. 2	4691
Viaje del Dr. Alfonso Araujo a México.Posibili- dad .....	1820	Mzo. 4	4696
<b>ARCINIEGAS JULIO - Jubilación .....</b>			
	1830	Abr.13	4754
<b>ARROW EXPORT CO. - Negociación de compra .....</b>			
	1807	Ene.19	4632
<b>ASESORIA TECNICA E INFORMATIVA DE LA OFICINA DE CONTROL     Personal - Nombramientos .....</b>			
	1821	Mzo. 9	4701
<b>ASOCIACION BANCARIA - Adición al Acuerdo sobre Pensio-     nes de Jubilación .....</b>			
	1866	Ago.26	4925
Memorandum sobre Control de Cambios .....	1855	Jul.15	4873
Tarifas de comisiones sobre operaciones con - entidades oficiales .....	1821	Mzo. 9	4702

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
ASOCIACION COLOMBIANA DE GANADEROS - Solicitan la creación de una Agencia del Banco en Cartago .....	1864	Ago.19	4913
Suscripción de acciones en una compañía para transporte de ganados .....	1830	Abr.13	4751
ASOCIACION COLOMBIANA DE MINEROS - Honorarios al Comité Monetario. Concepto de la Superintendencia .....	1812	Feb. 4	4657
Pago del mayor valor en la importación de explosivos .....	1889	Nov.25	5040
Prima minera. Solicitud de aumento .....	1897	Dic.23	5072
Problema de los Certificados de Cambio ....	1888	Nov.23	5038
Proyectos para vender oro semi-elaborado ..	1888	Nov.23	5038
Ventas de oro físico. Contrato. Consulta al Dr. Emilio Toro .....	1817	Feb.23	4682
	1819	Mzo. 2	4691
	1820	Mzo. 4	4697
	1822	Mzo.11	4710
ASOCIACION DE EMPLEADOS BANCARIOS - Autorización para que esta organización se asocie a la C.T.C..	1868	Sep. 2	4934
Nota sobre reforma de la Ley 95/46 .....	1854	Jul.13	4869
AUDITOR DEL BANCO - Viaje a Chile.-Reemplazo temporal	1888	Nov.23	5037
AUDITOR DEL BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - Informes sobre sus labores .....	1805	Ene.12	4621
	1854	Jul.13	4870
Terna para su elección.....	1805	Ene.12	4621
AUDITOR DEL INA - Carta sobre un informe del Dr. Márquez Arbeláez .....	1864	Ago.19	4912
Informe sobre sus labores .....	1865	Ago.24	4922
Pago de sueldo al Ex-Auditor, señor Cadena Gómez .....	1871	Sep. 9	4945
AUDITOR DEL INSTITUTO DE FOMENTO INDUSTRIAL - Nomenclatura a don Roberto Caro .....	1804	Ene. 5	4615
AUDITOR DE LA CAJA DE CREDITO AGRARIO - Retiro del Dr. Vargas Nariño - Reemplazo .....	1829	Abr. 6	4746
AUMENTO DE CAPITAL DEL BANCO .....	1874	Sep.21	4977
	1882	Oct.28	5011
AUMENTO DE LAS RESERVAS DEL BANCO .....	1839	Myo.18	4789
	1897	Dic.23	5071
AUMENTO DE SUELDO AL SEÑOR ELIAS GOMEZ.....	1879	Oct.19	5001
AUXILIO A LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL. Solicitud .....	1851	Jul.12	4855
AUXILIO A LOS DAMNIFICADOS DE EL ECUADOR .....	1861	Ago.10	4900
AUXILIO AL RVDO. HERMANO CARLOS PARA CONSTRUIR UNA ESCUELA EN EL BARRIO DE "SANTA LUCIA".....	1846	Jul. 10	4814
	1872	Sep.14	4950
AVENIDA GENERAL SANTANDER. Pago con casas del empréstito otorgado por el Banco ....	1821	Mzo. 9	4703
Propuesta del Municipio. Informes al señor Ministro de Hacienda .....	1822	Mzo.11	4707

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
" B "			
BADGER W. L. - Contrato para que preste sus servicios en unos estudios en Galerazamba .....	1807	Ene.19	4633
BANCO CENTRAL DE HONDURAS - Proyectos para su organización .....	1888	Nov.23	5038
BANCO CENTRAL DEL ECUADOR - Visita del Gerente y el Ayudante de este organismo. Atenciones .....	1823	Mzo.16	4712
BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - <u>Cédulas:</u>			
Distribución en 1948 .....	1810	Ene.28	4649
Suspensión de compras después del 31 de mzo. ....	1813	Feb. 9	4663
Cédulas del 4% - Inversión de parte del empréstito del Export Import Bank .....	1816	Feb.18	4677
Elección de representante del Banco en su Junta Directiva .....	1805	Ene.12	4621
	1894	Dic.14	5061
	1895	" 16	5065
Informes del Auditor sobre sus labores .....	1805	Ene.12	4621
	1854	Jul.13	4870
Préstamos autorizados.Facultad al Auditor ..	1805	Ene.12	4622
Préstamos a damnificados.Dificultades estatutarias .....	1826	Mzo.25	4728
Préstamos a particulares (Véase en "Préstamos")			
Préstamos a particulares en dinero efectivo..	1838	Myo.13	4787
Préstamos a particulares. Dificultades .....	1848	Jun.18	4836
Préstamos a particulares.Informes del Dr.García Paredes .....	1878	Oct.14	4996
Terna para elección de Auditor .....	1805	Ene.12	4621
Solicitud sobre abonos de créditos .....	1817	Feb.23	4681
Trabajos en la Imprenta del Bco.de la República .....	1828	Abr.1º	4741
Venta de algunas propiedades del Banco de la República por su intermedio .....	1807	Ene.19	4633
	1849	Jun.22	4843
	1857	Jul.27	4881
	1869	Sep. 7	4933
	1873	Sep.16	4953
BANCO DE BOGOTA - Contrato con la Imprenta - Impresión de cheques .....	1811	Feb. 2	4655
Fórmula respecto a préstamos a damnificados .	1814	Feb.11	4669
BANCO DEL COMERCIO - Disposiciones del Art.10 Ley 82 de 1931 - Inciso 4º .....	1822	Mzo.11	4708
Operaciones de redescuentos .....	1887	Nov.18	5033
	1889	Nov.25	5041
Préstamos a damnificados .....	1830	Abr.13	4752
Su ingreso como Banco Afiliado.....	1830	Abr.13	4752

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
<b>BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO.-</b>			
Empréstito para la Caja Agraria .....	1864	Ago.19	4921
Empréstito para la Planta de Soda. Gestiones..	1865	Ago.24	4923
Envío de unos estudios. Solicitud del Dr.Toro.	1821	Mzo. 9	4704
Financiación a las EE.UU.de Energía. Carta del Dr. Toro .....	1817	Feb.23	4682
Medidas económicas adoptadas por el Federal Reserve Board.....	1842	Myo.27	4801
Negociador de las solicitudes de préstamo.Nombramiento al señor Embajador de Colombia .....	1819	Mzo. 2	4691
Préstamo a la Central Hidroeléctrica de Caldas	1837	Myo.11	4782
	1850	" 24	4847
Préstamo a la Concesión de Salinas.....	1849	Jun.22	4840
Viaje del Sr. Jaime Córdoba a Washington .....	1891	Dic. 2	5049
 <u>Misión a Colombia:</u>			
Autorización al Gerente para ofrecer un almuerzo e dichos delegados .....	1806	Ene.14	4628
Acuerdos sobre puntos que estudiará dicha Misión .....	1843	Jun.1 <sup>o</sup>	4806
Asistente del Jefe de dicha Misión.Nombramiento al señor Gordon Grayson .....	1853	Jul. 8	4862
Bonificación a los empleados que colaboraron en dicha Misión .....	1881	Oct.26	5008
	1882	Oct.28	5010
Comités Asesores .....	1852	Jul. 6	4860
Comentarios del Sr. Currie sobre colaboración del Banco en las labores de la Misión .....	1861	Ago.10	4901
Concepto del Dr.Toro sobre viaje del Dr.Copete a Colombia .....	1849	Jun.22	4840
Coordinador .Nombramiento al Dr. Juan de Dios Ceballos .....	1855	Jul.15	4873
Gastos. Contribución del Banco.Proyectos del Gobierno .....	1851	Jul. 6	4860
	1839	Myo.18	4791
	1804	Ene. 5	4616
	1835	Myo. 4	4775
Gira iniciada por algunos de sus miembros ....	1855	Jul.15	4873
	1856	" 22	4876
Informes del Dr.Ceballos sobre personal que la integra .....	1867	Ago.31	4931
Informes del Dr.Copete sobre viaje de la Misión	1847	Jun.15	4832
Informes del Dr.Gartner sobre su visita a Colombia .....	1858	Jul.29	4883
Informes del Dr. Toro sobre viaje de Mr.Currie.	1850	Jun.24	4847
Informes sobre las actividades de la Misión.Problemas de la instrucción pública en Colombia...	1863	Ago.17	4909
Informes sobre la disertación del Dr. Currie...	1888	Nov.23	5038
Llegada a Colombia .....	1852	Jul. 6	4860
Negociador de las solicitudes de préstamo. Nombramiento al Sr. Embajador .....	1819	Mzo. 2	4691
Nombramiento del Sr. Eugene Black en el Banco Internacional .....	1841	Myo.25	4799
	1842	Myo.27	4801
Obsequio del Banco al Jefe de dicha Misión.....	1875	Sep.28	4980
Regreso de los Sres.Faison y Larsen a los EE.UU.	1875	Sep.28	4980
Regreso del Dr. Ceballos al Instituto de Fomento Industrial .....	1878	Oct.17	4996
Sueldos y honorarios a los miembros que integran la Misión .....	1843	Jun.1 <sup>o</sup>	4806

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
BANCOS CENTRALES ( CONFERENCIA DE GOBERNADORES ).			
Clausura .....	1895	Dic.16	5065
Delegados a dicha reunión. Comisión del Banco	1835	Myo. 4	4775
Informes del Auditor del Banco .....	1896	Dic.21	5066
Temario de la 2a. Reunión de Técnicos .....	1857	Jul.27	4880
BANK DEUTSCHER LANDER. Cable sobre suspensión de operaciones con el Oeste de Alemania .....	1875	Sep.28	4981
BARBACOAS -(Véase en Agencia de Compras de Oro)- ...			
BARRANQUILLA ( Véase en Sucursales ) - .....			
BARRIGA DEL DIESTRO LUIS - Delegado a la exposición - de Milán .....	1818	Feb.25	4687
BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA - Contribución del Banco a la Acción Católica .....	1881	Oct.26	5008
Terna para elección de miembro .....	1896	Dic.21	5069
BIENES RAICES DEL BANCO ( Véase en "Propiedades" ) ...			
BIENES RAICES DE LOS BANCOS - Contabilización en sus libros. Proyectos de la Superintendencia ....	1867	Ago.31	4931
BILLETES DEL BANCO - Costo - Su contabilización ....	1814	Feb.11	4668
Facsímiles de propaganda.Consulta a la Superintendencia Bancaria .....	1826	Mzo.25	4729
Pedidos a la American Bank Note Company .....	1871	Sep. 9	4945
	1886	Nov.16	5028
Salida de los de \$100 y \$500.Incremento.....	1878	Oct.14	4996
Solicitud de la American Bank Note Company para una reforma en su edición .....	1894	Dic.14	5062
BILLETES DETERIORADOS. Nuevas precauciones para efectuar su cambio .....	1868	Sep. 2	4933
BILLETES NACIONALES DE MEDIO PESO - Falsificación ...	1832	Abr.22	4763
Pedido a la American Bank Note Co.....	1810	Ene.28	4650
BIZONIA Y URUGUAY - Intercambio comercial .....	1810	Ene.28	4650
BOGOTA - MUNICIPIO DE - (Véase en "Municipio de Bogotá") .....			
BONIFICACIONES ( Véase en "Primas a los empleados" )			
BONOS DE CUNDINAMARCA - Solicitud de la Secretaría de Hacienda .....	1885	Nov. 9	5024
BONOS DE CREDITO INDUSTRIAL - Compra de estos valores. Autorización .....	1850	Jun.24	4846
Emisión de Bonos para la Industria Harinera.	1877	Oct. 7	4990
Solicitud de la Gran Fábrica de Tubos Moore.	1884	Nov. 4	5018
	1881	Oct.26	5008
Solicitud de Materias de Colombia .....	1848	Jun.18	4836
BONOS DE PRENDA - Artículos que se aceptan como garantía .....	1811	Feb. 2	4654
Baja del precio básico del arroz .....	1887	Nov.18	5032
Cupo a la Cervecería Andina para compras de cebada .....	1878	Oct.14	4993
	1873	Sep.16	4954
	1878	Oct.14	4995
Cupo a los garantizados con ajonjolí .....	1805	Ene.12	4621
	1822	Mzo.11	4708

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
<b>BONOS DE PRENDA (Continuación):</b>			
Cupo para descuento de Bonos con garantía de arroz .....	1867	Ago.31	4931
Descuento de Bonos con garantía de madera..	1874	Sep.21	4977
Descuento de Bonos con garantía de arroz...	1876	Oct. 5	4986
Descuento de Bonos. Solicitud de la Fca. de Grasas .....	1878	Oct.14	4995
	1895	Dic.16	5064
Descuento de Bonos con garantía de achiote. Garantía con manteca vegetal. Aumento de cupo .....	1817	Feb.23	4681
	1830	Abr.13	4751
Porcentaje del valor de la cebada. Aumento. Precios básicos para operaciones garantizadas con productos agrícolas .....	1841	Myo.25	4798
	1827	Mzo.30	4734
Solicitud de Bavaria sobre avalúos de los Almacenes de Depósito .....	1845	Jun. 8	4820
Solicitud de Malterías de Colombia .....	1809	Ene.26	4644
	1816	Feb.18	4676
	1826	Mzo.25	4728
	1841	Myo.25	4798
Solicitud de Inducere .....	1864	Ago.19	4912
Solicitud del Ina para emitir unos bonos ..	1824	Mzo.18	4719
Solicitud de la Cooperativa Lechera Ltda...	1864	Ago.19	4912
Solicitud de los Almacenes de Depósito para descuento de Bonos garantizados con arroz..	1879	Oct.19	5002
BONOS DE PROGRESO CIVICO - Fideicomiso - Solicitud	1823	Mzo.16	4713
BONOS DE RADIOCOMUNICACIONES - Contrato adicional. Préstamo adicional .....	1868	Sep. 2	4936
	1851	Jul.12	4854
	1857	Jul.27	4880
BONOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE - Cambio de <u>desti</u> nación de estos valores .....	1856	Jul.22	4876
BONOS DEL INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL. Prórro ga de un plazo a los Hermanos Cristianos...	1841	Myo.25	4798
BONOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ABASTECIMIENTOS.- Emisión .....	1824	Mzo.18	4719
BONOS DE LA CAJA AGRARIA - Señalamiento de cupo pa- ra descuento de estos valores .....	1845	Jun. 8	4819
	1866	Ago.26	4926
	1868	Sep. 2	4937
	1883	Nov. 2	5014
	1884	Nov. 4	5019
	1895	Dic.16	5064
BONOS DE LOS FERROCARRILES NACIONALES. Solicitud de préstamo con garantía de estos valores .....	1857	Jul.22	4880
BONOS DINU DEL 6% - Solicitud del Departamento de Cundinamarca .....	1894	Dic.14	5061
BONOS EXTERNOS ( Véase en "Deudas Externas Departamentales y Municipales" ) .....			
BONOS INTERNOS DE SALINAS - Contrato con el Gobier no .....	1873	Sep.16	4956
	1880	Oct.21	5003



	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
BUENAVENTURA - Prima especial a los empleados de esta Agencia .....	1808	Ene.21	4639
BUENAVENTURA - OBRAS DEL PUERTO -			
Adquisición de un Pagaré. Autorización .....	1805	Ene.12	4622
	1811	Feb. 2	4654
	1820	Mzo. 4	4695
	1824	Mzo.18	4719
Descuento de un Pagaré a los FF.CC.Nales.....	1812	Feb. 4	4656
Descuento de pagarés. Se aplaza el estudio...	1821	Mzo. 9	4698
	1822	Mzo.11	4707
Financiación solicitada por los FF.CC.Nales..	1817	Feb.23	4683
	1818	Feb.25	4686
Plazo de unos Pagarés .....	1829	Abr. 6	4745
" C "			
C A F E - Informes del Banco Internacional ..	1894	Dic.14	5060
Informes del Director Manuel Mejía sobre mercado cafetero .....	1804	Ene. 5	4613
	1813	Feb. 9	4661
	1832	Abr.22	4762
	1835	Myo. 4	4774
	1892	Dic. 7	5051
Mercado del grano.Dificultad en los despachos	1886	Nov.16	5030
CAJA COLOMBIANA DE AHORROS - Préstamos garantizados - con cédulas o Bonos .....	1885	Nov. 9	5024
Rebaja de interés. Solicitud .....	1893	Dic. 9	5055
CAJA DE AHORROS DEL CIRCULO DE OBREROS. Compra de Cédulas o Bonos. Autorización .....	1885	Nov. 9	5023
Reintegro del valor de los bonos sorteados....	1893	Dic. 9	5055
Solicitud de préstamo .....	1881	Oct.26	5008
CAJA DE CREDITO AGRARIO -			
Cupos a esta entidad. Descuento de Bonos .....	1845	Jun. 8	4819
	1866	Ago.26	4926
	1868	Sep. 2	4937
	1883	Nov. 2	5014
	1895	Dic.16	5064
Auditor:			
Retiro del señor Vargas Narifio .....	1829	Abr. 6	4746
Nombramiento al señor Norberto Ossa .....	1829	Abr. 6	4746
Préstamo del Banco Internacional .....	1865	Ago.24	4921
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - Hotel San Diego - Préstamo del Export Import Bank -Gestiones .....	1868	Sep. 2	4935
	1890	Nov.30	5045
	1891	Dic. 2	5048
CALDAS ( CENTRAL HIDROELECTRICA ) - No se accede al descuento de un Pagaré .....	1811	Feb. 2	4655
CALI ( MUNICIPIO ) - Solicitud de préstamo de la Oficina de Valorización .....	1817	Feb.23	4681
CALI ( Véase en "Sucursales" ) .....			

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA - Sobrantes de Certificados de Cambio. Problema de los importadores. Carta al respecto .....	1855	Jul. 15	4872
CAMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT - Solicitan que se eleve a la categoría de sucursal la agencia que funciona en dicha plaza .....	1865	Ago. 24	4921
CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA - Solicitud para ampliación de cupos .....	1877	Oct. 7	4991
CAMARAS DE COMERCIO - Participación en la elección de representante en la Junta Directiva del Banco .....	1880	Oct. 21	5003
Representante en la Directiva del Banco. Elección	1890	Nov. 30	5043
CAMBIO DE BILLETES DETERIORADOS. Precauciones .....	1868	Sep. 2	4933
CAPITAL DEL BANCO - Aumento .....	1874	Sep. 21	4977
	1882	Oct. 28	5011
CARDENAL CLEMENTE MICARA - Homenaje y obsequio .....	1812	Feb. 4	4656
CARTAGO - Solicitan la creación de una Agencia del Banco en dicha plaza .....	1863	Ago. 17	4910
Solicitud similar de la Asociación Colombiana de Ganaderos .....	1864	Ago. 19	4913
CARTERA DE LOS BANCOS COMERCIALES. Aumento .....	1876	Oct. 5	4986
	1887	Nov. 18	5033
	1889	Nov. 25	5041
CASA DE MONEDA DE BOGOTA.-			
Aumento de sueldos. Solicitud de los obreros ...	1810	Ene. 28	4649
Contabilidad. Modificaciones propuestas por la Superintendencia .....	1824	Mzo. 18	4718
Contribución a la Superintendencia Bancaria en el primer semestre de 1949 .....	1822	Mzo. 11	4708
Pagarés del Gobierno por la compra de la propiedad que ocupa el Externado Camilo Torres.....	1843	Jun. 12	4809
Pago primera cuota casa de la calle 33 .....	1836	Myo. 6	4778
Prima extraordinaria a sus empleados .....	1847	Jun. 15	4830
	1893	Dic. 9	5056
CASAS PARA EMPLEADOS - Concepto de la Superintendencia Bancaria sobre proyectos de construcción en Cali	1875	Sep. 28	4980
Condiciones para adquirirlas .....	1846	Jun. 10	4825
Venta de algunas inversiones de la Cuenta Especial de Cambios para adelantar planes de construcción .....	1879	Oct. 19	5001
CEBALLOS JUAN DE DIOS - Viaje a México para revisar los trabajos de la Armour Research Foundation .....	1815	Feb. 16	4672
CEDULAS DEL BANCO CENTRAL HIPOTECARIO. Distribución en 1948 .....	1810	Ene. 20	4649
Suspensión de compras después de marzo 31 .....	1813	Feb. 9	4663
CENSO DE CONTRIBUYENTES.- Afiches hechos en la Imprenta del Banco .....	1892	Dic. 7	5053
Datos solicitados .....	1830	Abr. 13	4753

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
CENTRAL HIDROELECTRICA DE ANCHICAYA - Descuento de libranzas .....	1821	Mzo. 9	4701
	1822	Mzo.11	4707
	1823	Mzo.16	4714
	1825	Mzo.23	4725
Empréstito del Banco Internacional .....	1862	Ago.12	4904
CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS LTDA. Adquisición de libranzas .....	1857	Jul.27	4880
	1873	Sep.16	4954
Adquisición de nuevos Pagarés .....	1847	Jun.15	4830
Autorización al Fondo de Estabiliz. para compras..	1852	Jul. 6	4859
Autorización para adquirir pagarés a medida que se vayan cancelando los que posee el Banco .....	1838	Myo.13	4786
Descuento de un Pagaré. Solicitud negada .....	1811	Feb. 2	4555
Préstamo del Banco Internacional. Requisitos.....	1837	Myo.11	4782
	1850	Jun.24	4847
CENTRAL HIDROELECTRICA DE RIO GRANDE - Empréstito del Export Import Bank .....	1862	Ago.12	4904
Prórroga de una libranza .....	1894	Dic.14	5062
CENTRAL HIDROELECTRICA DEL RIO LEBRIJA - Descuento de libranzas a cargo del Tesoro Nacional.....	1876	Oct. 5	4986
Empréstito Banco Internacional de Reconstrucción.	1862	Ago.12	4904
Financiación por el Fondo de Estabilización .....	1830	Abr.13	4751
CERTIFICADOS DE CAMBIO. Estudios para mejorar su mercado ..	1887	Nov.18	5031
Observaciones del Fondo Monetario. Carta del Dr. Compete .....	1814	Feb.11	4666
Problema de algunos importadores, con los sobrantes de estos valores .....	1855	Jul.15	4872
Solicitud de la Asociación Colombiana de Mineros.	1888	Nov.23	5038
CERVECERIA ANDINA. Cupo para compra de cebada .....	1873	Sep.16	4954
CLAUSURA SEMESTRAL DE LOS BANCOS. Solicitud a la Superintendencia Bancaria .....	1892	Dic. 7	5052
	1894	" 14	5061
	1895	" 16	5064
COMERCIO EXTERIOR - Trabajos extras en estadística .....	1830	Abr.13	4752
COMISARIA DE LA GUAJIRA - Anticipo de las Salinas. Contrato	1850	Jun.24	4846
	1875	Sep.28	4981
Su participación en la explotación de la sal.....	1848	Jun.17	4835
Salinas de Manaure - Informes al respecto .....	1835	Myo. 4	4775
COMISION AL CANADA - Nombramiento al señor Raúl Estévez...	1838	Myo.13	4786
COMISIONES BANCARIAS - Operaciones de cambio exterior. Tarifas. Proyecto de modificación .....	1835	Myo. 4	4776
Repartición de comisiones por compra de giros.....	1847	Jun.15	4831
	1890	Nov.30	5044
COMITE EJECUTIVO - Designación de sus miembros.....	1896	Dic.21	5070
Nombramiento del doctor Martín del Corral.....	1805	Ene.12	4621
Reuniones los días viernes .....	1833	Abr.27	4768

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
COMITE MONETARIO - Designación de sus miembros .....	1896	Dic.21	5070
Pago de un honorario por la Asociación Colombiana de Mineros. Estudios de la Superintendencia .....	1812	Feb. 4	4657
Reunión con los representantes de la Directiva del Control .....	1813	Feb. 9	4664
COMITES - Miembros que los integran .....	1896	Dic.21	5070
COMPANÍA INDUSTRIAL DE CEREALES (INDUCERE). Descuento de Bonos de Prenda. Solicitud .....	1864	Ago.19	4912
COMPANÍA COLOMBIANA DE SEGUROS - Aniversario de su fundación. Moción aprobada por la Junta .....	1881	Oct.26	5005
COMPANÍA INMOBILIARIA - Operación con el Banco Central Hipotecario .....	1833	Abr.27	4768
COMPRA DE AJONJOLI - Oferta del Gobierno .....	1838	Myo.13	4786
COMPRA DE BONOS DE CREDITO INDUSTRIAL - Autorización.	1850	Jun.24	4846
COMPRA DE BONOS AL FONDO DE ESTABILIZACION .....	1852	Jul. 6	4859
COMPRA DE PAGARES DE LA CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS .....	1852	Jul. 6	4859
(Véase en Central Hidroeléctrica de Caldas)...			
COMPRA DE UNA PROPIEDAD AL SEÑOR ALVARO GOMEZ HURTADO. Observaciones de la Superintendencia Bancaria.	1849	Jun.22	4841
CONCESION DE SALINAS - Financiación de un préstamo. Contrato sobre yodisación de la sal. Proyectos....	1866	Ago.26	4926
Informes del Instituto de Fomento Industrial - sobre las obras adelantadas .....	1866	Ago.26	4926
Obras de las Salinas (Véase en "Salinas").....			
Planta de Refinación. Proyecto de construcción	1889	Nov.25	5039
Operación con el Banco .....	1804	Ene. 5	4615
Operación con el Fondo de Estabilización.....	1852	Jul. 6	4859
Peticiones de los trabajadores de las Minas. Amenaza de huelga .....	1863	Ago.17	4911
Pagars de la Central Hid. de Caldas. Ventas para arbitrar fondos a la Planta de Soda.....	1865	Ago.24	4922
Préstamo. Contrato aprobado .....	1850	Jun.24	4848
Préstamo. Contrato aprobado .....	1887	Nov.18	5032
Préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción .....	1849	Jun.22	4841
Proyectos de una Compañía con los elaboradores particulares .....	1889	Nov.25	5039
Ventas al Fondo de Estabilización. Bonos.....	1829	Abr. 6	4745
Yodisación de la sal. Proyectos .....	1865	Ago.24	4922
	1866	Ago.26	4926
	1876	Oct. 5	4985
	1879	Oct.19	5002
Yodisación de la sal. Contrato aprobado .....	1881	Oct.26	5008
Yodisación de la sal. Modificación del contrato	1884	Nov. 4	5019

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
CONDOTO - Visita a la Agencia de Compras de Oro .....	1879	Oct.19	5001
CONFERENCIA DE BANCOS CENTRALES - Clausura. Aviso.....	1895	Dic.16	5065
Delegados del Banco .....	1835	Myo. 4	4775
	1888	Nov.23	5037
	1887	Nov.18	5032
Discurso del Dr. Gonzalo Restrepo .....	1893	Dic. 9	5055
Informes del Auditor del Banco .....	1896	Dic.21	5066
Temario de la segunda reunión .....	1857	Jul.27	4880
Vice-Presidente de la Comisión de Cambios.Nom bramiento al doctor Gonzalo Restrepo .....	1892	Dic. 7	5054
CONFERENCIA DE GOBERNADORES. Agenda enviada por el - Fondo Monetario Internacional .....	1858	Jul.29	4884
CONFERENCIA PANAMERICANA - Destinación de un saldo.- Consulta al Contralor .....	1810	Ene.28	4649
CONGRESO DE ESTADISTICA. Invitación al Profesor Albert Einstein .....	1871	Sep.9	4946
Invitación de técnicos o Profesores.Gastos por cuenta del Banco .....	1871	Sep. 9	4946
CONSEJO TECNICO DE SALINAS. El Director del Corral a- sistirá a las reuniones .....	1807	Ene.19	4633
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA. Impresión de afi- ches en los talleres del Banco .....	1892	Dic. 7	5053
CONTRATO DE AGENCIA FISCAL SOBRE DEUDAS EXTERNAS DEPAR TAMENTALES Y MUNICIPALES ( Véase en Deudas Ex- ternas ).....			
CONTRATO SOBRE YODISACION DE LA SAL ( Véase en "Conce - sión de Salinas" ).....			
CONTRIBUCION DEL BANCO A LA ACCION CATOLICA .....	1881	Oct.26	5008
CONTRIBUCION DEL BANCO A LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA.	1818	Feb.25	4687
CONTROL DE CAMBIOS - Adjudicación de divisas. Utiliza- ción .....	1834	Abr.29	4770
	1897	Dic.23	5071
Asesoría Técnica e informativa. Personal.....	1821	Mzo. 9	4701
Autorización extra-cupo de licencias. Monto ..	1817	Feb.23	4680
Balanza de pagos. Situación económica .....	1824	Mzo.18	4717
	1825	Mzo.23	4724
	1826	Mzo.25	4727
Cambios. Balanza desfavorable.....	1831	Abr.20	4757
Cambios internacionales. Situación .....	1832	Abr.22	4761
	1820	Mzo. 4	4693
	1827	Mzo.30	4732
Depósitos de garantía.en Bancos comerciales...	1818	Feb.25	4685
Depósitos de garantía en el Bco.de la Repúbli- ca .....	1828	Abr.12	4738

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
<b>CONTROL DE CAMBIOS ( Continuación ):</b>			
Directores. Nombramiento. Condiciones legales..	1814	Feb.11	4669
	1815	Feb.16	4674
Fórmula propuesta a la Directiva del Control...	1816	Feb.18	4677
Importaciones sin cupo de algunos artículos ...	1810	Ene.28	4648
Impuesto de timbre y giros. Dificultades de los Bancos .....	1808	Ene.21	4640
Informes del Ministro de Hacienda .....	1897	Dic.23	5071
Jefes interinos de esta Oficina .....	1831	Abr.20	4757
Libertad de importación de ciertos artículos...	1887	Nov.18	5032
Licencias de cambio.Monto de las concedidas....	1817	Feb.23	4680
Licencias de cambio. Dificultades .....	1805	Ene.12	4624
Licencias de cambio.Prelación semanal .....	1829	Abr. 6	4744
Licencias extra-cupo. Cuantía .....	1823	Mzo.16	4716
Memorandum a la Superintendencia Bancaria .....	1855	Jul.15	4873
Nombramiento de Directores .....	1804	Ene. 5	4614
Problemas cambiarios. Situación .....	1828	Abr.1 <sup>o</sup>	4738
Reembolso de créditos irrevocables .....	1857	Jul.27	4881
	1864	Ago.19	4912
Regulación del cambio .....	1840	Myo.20	4792
Reorganización de esta dependencia .....	1833	Abr.27	4767
	1836	Myo. 6	4778
	1842	Myo.27	4801
	1867	Ago.31	4931
Renuncia del doctor Miguel Lleras .....	1891	Dic. 2	5047
Reuniones de la Directiva con los miembros del Comité del Banco .....	1807	Ene.19	4632
	1813	Feb. 3	4664
	1840	Myo.20	4794
Resolución No. 9 - Aplicación .....			
Revisor de esta Oficina. Nombramiento al señor Rafael Durán .....	1811	Feb. 2	4652
Situación de cambios. Análisis .....	1819	Mzo. 2	4689
Suplente del Director Delgado Barreneche .....	1811	Feb. 2	4652
	1812	Feb. 4	4657
	1813	Feb. 9	4662
Viaje del Jefe del Control a la Conferencia en "Gatt" .....	1827	Mzo.30	4735
	1832	Abr.22	4761
<b>CONTROL DE CAMBIOS EN LA ARGENTINA. Reglamentación ....</b>	1856	Jul.22	4876
	1859	Ago. 3	4891
	1878	Oct.14	4997
<b>CONVENIO COMERCIAL CON DINAMARCA .....</b>	1897	Dic.23	5073
<b>CONVENIO COMERCIAL CON EL ECUADOR. Ante-proyecto .....</b>	1826	Mzo.25	4750
Aprobación .....	1828	Abr.1 <sup>o</sup>	4736
Informes de la Oficina de Control .....	1869	Sep. 7	4941
Licencias otorgadas .....	1860	Ago. 5	4894

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
CONVENIO COMERCIAL CON FINLANDIA - Acuerdo .....	1825	Mzo.23	4722
Importaciones de papel .....	1834	Abr.29	4771
1835		Myo. 4	4774
Nota de la Federación Colombiana de Agentes y Representantes .....	1861	Ago.10	4900
CONVENIO COMERCIAL CON FRANCIA - .....	1867	Ago.31	4929
CONVENIO COMERCIAL CON HOLANDA - Acuerdo .....	1818	Feb.25	4685
1820		Mzo. 4	4694
Informe del director Manuel Mejía .....	1817	Feb.23	4681
Proyectos .....	1816	Feb.18	4677
CONVENIO COMERCIAL CON SUECIA .Acuerdo .....	1867	Ago.31	4930
Compra de coronas suecas . Precio .....	1811	Feb. 2	4655
Dificultad en las transacciones.....	1806	Ene.14	4628
Gestiones adelantadas. Informes del Auditor..	1812	Feb. 4	4657
Licencias otorgadas. Comisión al Auditor ....	1867	Ago.31	4931
CONVENIO CON EL INSTITUTO DE FOMENTO INDUSTRIAL, SOBRE FONDOS PARA LA PLANTA DE SODA .....	1879	Oct.19	5001
CONVENIO DE PAGOS CON ALEMANIA. Exportaciones de café	1838	Myo.13	4785
1845		Jun. 8	4821
Cable del Notenbank de Frankfurtmain .....	1847	Jun.15	4832
Informes sobre iniciación de operaciones.....	1877	Oct. 7	4988
CONVENIOS COMERCIALES. Informes solicitados por la Federación de Agentes y Representantes sobre devaluación de los activos que mantiene la Federación Nacional de Cafeteros .....	1875	Sep.28	4980
Informes de la Oficina de Control de Cambios..	1876	Oct. 5	4988
COOPERATIVA AGRICOLA DEL MAGDALENA. Representante del Banco en el Consejo Administrativo .....	1806	Ene.14	4628
COOPERATIVA LECHERA DE BOGOTA - Solicitud para un descuento de Bonos de Prenda .....	1864	Ago.19	4912
COPRA - Importación. Negocio con la Arrow Export Co..	1807	Ene.19	4632
Precios. Informe del Director Mejía .....	1808	Ene.21	4637
CORONAS SUECAS - Aprobación de licencias en esta moneda .....	1834	Abr.29	4770
Compra por el Banco .....	1811	Feb. 2	4655
1812		4	4657
Informes del Auditor .....	1831	Abr.20	4758
Licencias de cambio .....	1849	Jun.22	4840

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
COSTO DE LOS BILLETES DEL BANCO. Cargo a utilidades .....	1814	Feb.11	4668
CREDITO A ENTIDADES OFICIALES - Proposición del Director Villaveces .....	1805	Ene.12	4623
CREDITOS AL COMERCIO - Solicitud de Fenalco .....	1887	Nov.18	5033
CREDITOS EN EL EXTERIOR - Reducción. Informes.....	1874	Sep.21	4976
Suspensión transitoria.....	1830	Abr.13	4755
CREDITOS EN EL EXTERIOR A ENTIDADES OFICIALES - Solicitud del Ministerio de Hacienda .....	1839	Myo.18	4790
CREDITOS IRREVOCABLES - Ampliación y prórroga. Concepto de - la Directiva del Banco .....	1836	Myo.11	4782
Autorizaciones del Control. Concepto del Dr. del Corral. Relación solicitada .....	1838	Myo.13	4785
Disposiciones sobre apertura .....	1830	Abr.13	4754
Prelación .....	1857	Jul.27	4881
Relación de las autorizaciones .....	1839	Myo.18	4790
CUCUTA - ( Véase en "Sucursales" ) .....			
CUENTA DE PRESTACIONES SOCIALES - Inversiones .....	1805	Ene.12	4622
CUENTA ESPECIAL DE CAMBIO / Aporte de ésta para el equilibrio del Presupuesto Nacional .....	1815	Feb.16	4673
Apropiación Ley 88 de 1948. Entrega al Gobierno.....	1880	Oct.21	5004
	1886	Nov.16	5030
	1892	Dic. 7	5052
	1877	Oct. 7	4990
Compra de unos valores .....	1804	Ene. 5	4616
	1877	Oct. 7	4990
Devolución de impuestos sobre giros a la United Fruit Co. y otras .....	1841	Mzo.25	4798
Disponibilidades en Mdas. Extranjeras .....	1874	Sep.21	4973
Inversiones. Informes sobre libranzas a cgo.del Municipio de Medellín .....	1879	Oct.19	5001
Inversiones. Operaciones para cumplir con la Ley 88 de 1948 .....	1818	Feb.25	4686
	1820	Mzo. 4	4694
	1831	Abr.20	4759
No se dispone del remanente .....	1832	Abr.22	4763
Revisión por la Superintendencia Bancaria .....	1845	Jun. 8	4819
	1858	Jul.29	4883
	1868	Sep. 2	4933
	1875	Sep.28	4981
	1881	Oct.26	5010
	1893	Dic. 9	5055
Sostenimiento de la Prefectura de Control .....	1877	Oct. 7	4990
CUPOS A LA CAJA DE CREDITO AGRARIO - Aumento transitorio ...	1845	Jun. 8	4819
Descuento de Bonos .....	1866	Ago.26	4926
	1868	Sep. 2	4937
	1883	Nov. 2	5014
	1884	Nov. 4	5019
	1895	Dic.16	5064



	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
CUPO AL FONDO DE ESTABILIZACION -			
Adquisición de Bonos de la Cuenta Especial de Cam - bios .....	1880	Oct.21	5003
Adquisición de Cédulas del Banco Central Hipotecario	1826	Mzo.25	4729
Adquisición de Pagares de Tesorería .....	1894	Dic.14	5062
Autorizaciones .....	1829	Abr. 6	4745
Cupo para operaciones de crédito .....	1820	Mzo. 4	4696
Cupo para suscribir empréstito Acueducto Municipal..	1811	Feb. 2	4655
Intereses sobre préstamos a esta entidad .....	1896	Dic.21	5068
CUPO AL GOBIERNO NACIONAL - Adquisición de una libranza...	1866	Ago.26	4925
Consulta del Gerente sobre las inversiones en pape- les de deuda pública y su cómputo .....	1875	Sep.28	4980
Obligaciones sin interés .....	1877	Oct. 7	4990
Préstamos autorizados por Decreto 1361 de 1942 ....	1877	Oct. 7	4990
Prórroga de dos libranzas de Tesorería .....	1838	Myo.13	4787
Relación de valores diversos que afectan dicho cupo	1877	Oct. 7	4989
CUPO AL INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL - Solicitud negada	1843	Jun.1 <sup>o</sup>	4806
CUPO AL INSTITUTO NAL.DE ABASTECIMIENTOS - Aumento .....	1830	Abr.13	4787
	1840	Myo.20	4795
Aumento transitorio .....	1850	Jun.24	4848
Solicitud de ampliación. Importaciones de manteca...	1849	Jun.22	4843
CUPO PARA DESCUENTO DE BONOS DE PRENDA ( Véase en "Bonos de Prenda" ) .....			
CUPO PARA IMPORTACIONES - Solicitud del Departamento del Cau ca .....	1877	Oct. 7	4991
CUPO PARA PRESTAMOS AL INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL DES TINADO A CONSTRUCCIONES .....	1843	Jun.1 <sup>o</sup>	4806
CUSTODIA DE DOCUMENTOS DE LA CORTE .....	1849	Jun.22	4842
" <u>CH</u> "			
CHEQUES BANCARIOS - Falsificación de giros .....	1892	Dic. 7	5053

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
" D "			
DAMNIFICADOS - PRESTAMOS -			
Banco Central Hipotecario. Dificultades - - Estatutarias .....	1826	Mzo.25	4728
Carta del Presidente de la Junta Pro-Damnifica- dos .Respuesta .....	1829	Abr. 6	4746
Cuotas asignadas a los banqueros.....	1813	Feb. 9	4663
Decreto reglamentario para otorgar préstamos...	1828	Abr.12	4741
Descuento de los préstamos que efectúen los ban- cos comerciales .....	1830	Abr.13	4752
Elaboración de un plan .....	1804	Ene. 5	4618
Emisión adicional de Bonos. Condiciones .....	1808	Ene.21	4639
	1823	Mzo.16	4714
Emisión de nuevos Bonos. Bases .....	1807	Ene.19	4634
Fórmula propuesta por el Ministro de Hacienda...	1814	Feb.11	4669
Memorandum de los Directores Villaveces y del Co- rral .....	1806	Ene.14	4629
Observaciones del Banco de los Andes .....	1815	Feb.16	4673
Préstamos de la Caja Agraria .....	1815	Feb.16	4673
Préstamos sobre finca raíz. Cuadro .....	1812	Feb. 4	4659
DAMNIFICADOS DE EL ECUADOR - Auxilio del Banco .....	1861	Ago.10	4900
DAVILA HERNANDO - Representante del Banco en la Coopera- tiva Agrícola del Magdalena .....	1806	Ene.14	4628
DECRETO DE CAMBIOS - Reglamentación en la Argentina ...	1878	Oct.14	4997
DEFICIT FISCAL - Exposición del señor Ministro de Hacie- nda .....	1847	Jun.15	4833
Fórmula del Ministro de Hacienda .....	1892	Dic. 7	5052
DEL CORRAL MARTIN - Miembro del Consejo Técnico de Sali- nas .....	1807	Ene.19	4633
Posesión como miembro de la Junta .....	1804	Ene. 5	4610
Su designación como miembro del Comité Ejecutivo	1805	Ene.12	4621
DENTAL COLOMBIANA -Solicitud al Banco sobre ventas de - oro físico .....	1857	Jul.27	4879
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - OBRAS PUBLICAS - Oferta de Bonos Dinú .....	1894	Dic.14	5061
DEPOSITOS BANCARIOS Y EMISIONES. Retiro de dinero por - parte del público.Informes del Gerente sobre épo- cas de anormalidad .....	1870	Sep. 8	4942

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
DEPOSITO ORDENADO POR LA LEY 45 DE 1948 - Pensión a la Niña Gloria Gaitán .....	1877	Oct. 7	4991
DEPOSITOS DE GARANTIA PARA IMPORTACIONES - Fórmula - propuesta por el Director Villaveces .....	1816	Feb.18	4677
Ratificación del Control. Su constitución en el Banco de la República.....	1828	Abr.1 <sup>2</sup>	4741
Su constitución en los Bancos Comerciales a Fr. del Control .....	1818	Feb.25	4685
DEPOSITOS EN EL EXTERIOR. Encaje legal.Estudios sobre depósitos provenientes de Holanda y Finlandia en los Bancos del Exterior .....	1865	Ago.24	4922
DESCUENTO DE BONOS DE PRENDA ( Véase en Bonos de Prenda ) .....			
DESPACHOS DE ORO AL EXTERIOR. Autorización .....	1819	Mzo. 2	4691
	1823	Mzo.16	4714
DEUDAS EXTERNAS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES - Acuerdo con el Consejo Protector de Bonos vencidos.	1804	Ene. 5	4616
Aprobaciones y autorizaciones.Proyectos del señor Gerente .....	1839	Myo.18	4790
Contratos firmados .....	1859	Ago. 3	4890
	1863	Ago.17	4909
Contratos sobre remuneración por servicios de Agencia Fiscal. Proyectos .....	1821	Mzo. 9	4702
Firma de contratos. Facultad al Gerente.....	1817	Feb.23	4683
Firma de contratos.Poder otorgado al señor Ezequiel Castañeda ....	1815	Feb.16	4672
Honorarios del Banco como Fideicomisario .....	1813	Feb. 9	4663
Informes cablegráficos sobre gestiones adelantadas .....	1812	Feb. 4	4659
	1830	Abr.13	4754
Informes del señor Ezequiel Castañeda.....	1808	Ene.21	4638
	1834	Abr.29	4771
	1839	Myo.18	4790
	1855	Jul.15	4872
	1833	Abr.27	4768
Legalidad de los convenios.Consulta a los Dres. Pérez y Lleras Restrepo .....	1817	Feb.23	4682
Tarifas propuestas por Henry Schroder .....	1806	Ene.14	4625
DEVALUACION DE LA LIBRA ESTERLINA . Informes de la Embajada de Lima .....	1876	Oct. 8	4987
DEVALUACION DE MONEDAS EXTRANJERAS -	1874	Sep.21	4975
Datos sobre Holanda .....	1876	Oct. 5	4984
Datos sobre Suecia .....	1877	Oct. 7	4991
Informes del Ministerio de Relaciones Exteriores .....	1888	Nov.23	5039
DEVALUACION DEL PESO COLOMBIANO. Opinión adversa del Dr. Emilio Toro .....	1876	Oct. 5	4987

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
DIRECTORES DE SUCURSALES ( Véase en "Sucursales" ) .....			
DIRECTORES DEL BANCO :			
Elección del Dr. Jesús M. Marulanda .....	1884	Nov. 4	5015
Elección del Dr. Delgado Barreneche .....	1886	Nov.16	5025
Elección de representante por la Federación Nacio- nal de Cafeteros .....	1892	Dic. 7	5050
Elección de representante por las Cámaras de Co- mercio y Sociedades de Agricultores .....	1890	Nov.30	5043
Elección de representante por los Accionistas par- ticulares .....	1896	Dic.21	5066
Elección de representante por los Bancos naciona- les .....	1895	Dic.16	5063
Honorarios de sus miembros .....	1809	Ene.26	4645
Posesión del Director Martín del Corral .....	1804	Ene. 5	4610
DIRECTORES DEL BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - Elección de - representante del Banco .....	1805	Ene.12	4622
	1894	Dic.14	5061
	1895	Dic.16	5065
DIRECTORES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ABASTECIMIENTOS - Reelección de don Enrique Ancízar y don Jaime - Londoño .....	1805	Ene.12	4622
DIRECTORES DE LA OFICINA DE CONTROL DE CAMBIOS - Nom - bramiento .....	1804	Ene. 5	4614
Nombramientos - Condiciones legales .....	1814	Feb.11	4669
Renuncia del señor Leonidas Londoño .....	1862	Ago.10	4901
Reunión con los representantes del Comité Mone- tario .....	1813	Feb. 9	4664
Suplente del Dr. Delgado Barreneche .....	1811	Feb. 2	4653
	1843	Jun.1 <sup>o</sup>	4807
	1845	Jun. 8	4819
DISPONIBILIDADES EN MONEDAS EXTRANJERAS - Datos de la Cuenta Especial de Cambios .....	1874	Sep.21	4973
DOCUMENTOS HISTORICOS - Edición de un libro. Autoriza - ción de la Junta .....	1827	Mzo.30	4735
DONACION DE UNA ESTATUA AL GOBIERNO DE VENEZUELA .....	1853	Jul. 8	4863
DURAN RAFAEL - Revisor en la Oficina de Control de Cam- brios .....	1811	Feb. 2	4652
 " E "			
ECUADOR - CONVENIO COMERCIAL ( Véase en "Convenios" )			
Auxilio a los Damnificados de este país .....	1861	Ago.10	4900
Presidente de dicha República. Visita a Colom- bia .....	1804	Ene. 5	4619
EDICION DE BILLETES - Reforma solicitada por la Ameri- can Bank Note Co.....	1894	Dic.14	5062

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
EDICION DE UN LIBRO DE DOCUMENTOS HISTORICOS - Autori- zación para verificarla .....	1827	Mzo.30	4735
EDIFICIO DEL BANCO EN BOGOTA - Se piden las oficinas - alquiladas .....	1832	Abr.22	4764
EDIFICIO DEL BANCO EN MEDELLIN - Inauguración .....	1824	Mzo.18	4718
EDIFICIOS PARA BANCOS - Estudios del Dr. Rodríguez Or- gaz .....	1818	Feb.25	4688
ELECCION DE DIRECTORES DEL BANCO - (Véase en "Directo- res") .....			
ELECCION DE DIRECTORES DE SUCURSALES ( Véase en "Sucur- sales") .....			
ELECCION DE REPRESENTANTE DEL BANCO EN LA DIRECTIVA DEL BANCO CENTRAL HIPOTECARIO .....	1894	Dic.14	5061
EMBAJADOR ANTE LA SANTA SEDE - Nombramiento del Dr.Fran- cisco de Paula Pérez .....	1879	Oct.19	4998
EMISION DE BONOS EXTERNOS - Cotizaciones de la American Bank Note Co.....	1808	Ene.21	4638
Cotizaciones de la Security Bank Note .....	1808	Ene.21	4638
EMISION DE PAGARES DE TESORERIA - Negociaciones con el Fondo de Estabilización .....	1892	Dic. 7	5053
EMPLEADOS DEL BANCO -			
Prima especial a los de la sucursal en Cali ....	1804	Ene. 5	4615
Prima especial a los de Buenaventura .....	1808	Ene.21	4639
Prima a los empleados de la Casa de Moneda .....	<del>1847</del> 1893	<del>Jun.15</del> Dic. 9	<del>4830</del> 5058
EMPRESA NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIONES. Ampliación de un empréstito .....	1851 1857 1868	Jul.1 <sup>o</sup> Jul.27 Sep.2	4854 4880 4936
EMPRESA SIDERURGICA DE PAZ DE RIO - Anticipo empréstito	1806 1816	Ene.14 Feb.18	4627 4676
Financiación de esta empresa. Informes de los Di- rectores Mejía y Villaveces .....	1859	Ago. 3	4891
Préstamo aprobado .....	1817	Feb.23	4681
Préstamo del Fondo de Estabilización .....	1819	Mzo. 2	4691
Yacimientos de dolomita cerca a Muzo. Solicitud - al Banco .....	1824	Mzo.18	4720
EMPRESAS MUNICIPALES - Representante del Banco en su Jun- ta Directiva .....	1891	Dic. 2	5048
EMPRESAS UNIDAS DE ENERGIA ELECTRICA. Nueva financiación solicitada. Estudios .....	1818 1821	Feb.25 Mzo. 9	4687 4703
Sobre una adquisición de Bonos .....	1822	Mzo.11	4710
Suscripción de Bonos. Solicitud .....	1886	Nov.16	5028

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
EMPRESTITOS EXTERNOS - Distribución .....	1808	Ene.21	4637
Empréstito del Export Import Bank para los F. F.CC.Nacionales y la Central Hidroeléctrica - del Río Grande .....	1862	Ago.12	4904
Informes al Banco Internacional sobre la soli- citud de la Planta de Soda .....	1834 1868	Abr.29 Sep. 2	4771 4934
Informes del Dr. Copete sobre empréstitos pa- ra maquinaria .....	1837	Myo.11	4782
Informes sobre la Central Hidroeléctrica de - Caldas y la Planta de Soda .....	1837 1868	Myo.11 Sep. 2	4782 4934
Informes sobre los préstamos solicitados al - Banco Internacional, sobre las Hidroeléctricas de Lebrija - Anchicayá y Balsora .....	1862	Ago.12	4904
Préstamo del Banco Internacional a la Caja A- graria .....	1865	Ago.24	4921
Tramitación. Informes .....	1832	Abr.22	4763
EMPRESTITO DE \$10'000.000 PARA LAS OBRAS DE LAS SALI- NAS. Su distribución .....	1872 1873	Sep.14 Sep.16	4950 4956
ENCAJE LEGAL - Depósitos en el exterior. Trueque con Holanda y Finlandia .....	1865	Ago.24	4922
ESCUELA MUNICIPAL DE SANTA LUCIA. Nota del Concejo - de Bogotá, Agradecimiento .....	1846 1842	Jun.10 Sep. 14	4824 4950
ESTADISTICAS DE COMERCIO EXTERIOR. Horas extras al - personal de la Contraloría .....	1830	Abr.13	4752
ESTATUA DONADA POR EL BANCO AL GOBIERNO DE VENEZUELA	1853	Jul. 8	4863
ESTATUTOS DEL BANCO CENTRAL HIPOTECARIO. Reformas ..	1886	Nov.16	5029
ESTUDIO SOBRE EDIFICIOS PARA BANCOS. Honorarios al Dr. Rodríguez Orgaz .....	1818	Feb.25	4686
ESTUDIOS EN EL EXTERIOR - Autorización al Sr. Rafael Gómez .....	1847	Jun.15	4833
EXISTENCIAS DE CAJA EN SUCURSALES Y AGENCIAS. Descompo- sición de saldos. Movilización .....	1878	Oct.14	4995
EXPORTACION DE EXCEDENTES AGRICOLAS - Datos e informa- ciones al respecto .....	1833	Abr.27	4769
EXPORTACIONES DE ORO FISICO ( Véase en "Oro físico" )			
EXPORTACIONES DE BANANO - Negociaciones con la Trizo- nia. Reitegro de dólares .....	1870	Sep. 8	4943
EXPOSICION EN TORONTO - Invitación al Banco .....	1891	Dic. 2	5048
EXPOSICION PECUARIA - Donación de trofeos .....	1859	Ago. 3	4890
EXPOSICION EN MILAN - Viaje del Sr.Barriga .....	1818	Feb.25	4687

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
" F "			
FACSIMILES DE BILLETES - Propaganda con ellos .....	1826	Mzo,25	4729
FALSIFICACION DE CHEQUES BANCARIOS - Providencias .....	1892	Dic. 7	5053
FERIA EXPOSICION EN MILAN - Solicitud del Ministerio de Relaciones sobre envío de representantes a dicha Exposición .....	1822	Mzo.11	4708
Stand de Colombia. Aporte del Banco .....	1823 1833	Mzo.16 Abr.27	4713 4763
Viaje del señor Luis Barriga .....	1818	Feb.25	4687
FERIA SEMESTRAL DE GIRARDOT - Informes .....	1849	Jun.22	4839
FERROCARRILES NACIONALES - Descuento de un Pagaré. Solicitud negada .....	1812	Feb. 4	4656
Empréstito del Export Import Bank .....	1862	Ago.12	4904
Préstamo del Banco .....	1884	Nov. 4	5018
Préstamo solicitado con garantía de Bonos Ferroviarios .....	1857	Jul.27	4880
Solicitud del Banco de Londres sobre negociación - de algunos pagarés del Consejo Admvo.de los FF.CC.	1855	Jul.15	4871
FIDEICOMISO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE - Cambio destinación Bonos .....	1856	Jul.22	4876
FINCAS RAICES -			
Informes de la Superintendencia Bancaria .....	1850	Jun.24	4846
Pagarés vencidos a cargo del Gobierno .....	1843	Jun.12	4808
Propiedades en San Agustín. Se ratifica la autorización para la compra de casas .....	1849	Jun.22	4841
Propiedades en San Agustín. Solicitud de los Señores Gómez Hurtado y Luis Mejía .....	1849 1850	Jun.22 " 24	4841 4844
Propuesta de compra de los señores Soto & Co.....	1855	Jul.15	4871
Venta de la casa de la calle 33. Primera cuota...	1836	Myo. 6	4778
Venta de propiedades en San Agustín por intermedio del Banco Central Hipotecario .....	1869	Sep. 7	4941
Venta de propiedades por intermedio del Banco Central Hipotecario.....	1807 1849 1857 1869	Ene.19 Jun.22 Jul.27 Sep. 7	4633 4843 4881 4941
Ventas - Comisión a los interventores sobre las negociaciones que celebren .....	1873	Sep.16	4953
FINLANDIA - INTERCAMBIO COMERCIAL - (Véase en "Convenios")			
FIRMAS AUTORIZADAS EN LA OFICINA PRINCIPAL:			
Carvallo Hernando .....	1877	Oct. 7	4991
Cortés B. Jorge .....	1829	Abr. 6	4746
Cortés C. Guillermo .....	1829	Abr. 6	4746
De Francisco Guillermo .....	1858	Jul.29	4883

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
<b>FIRMAS AUTORIZADAS ( Continuación ):</b>			
Franco Rafael .....	1858	Jul.29	4883
Gómez Elías .....	1877	Oct. 7	4991
Mariffo Alberto .....	1819	Mzo. 2	4690
Mora Zúñiga Ramiro .....	1877	Oct. 7	4991
Porrás Jorge .....	1871	Sep. 9	4946
Rodríguez Eudóxio .....	1829	Abr. 6	4746
Trujillo Néstor .....	1858	Jul.29	4883
Trujillo Darío - Temporalmente .....	1819	Mzo. 2	4690
<b>FLOTA MERCANTE GRANCOLOMBIANA - Dificultades con las compañías marítimas de los EE.UU.....</b>	1809	Ene.26	4644
<b>FONDO DE EMPLEADOS DEL BANCO DE LA REPUBLICA-parqueadero en el lote contiguo al Gramada .....</b>	1832	Abr.22	4764
<b>FONDO DE ESTABILIZACION : Adquisición de Cédulas....</b>	1826	Mzo.25	4729
Adición al reglamento .....	1844	Jun. 3	4814
Autorización aclarada .....	1829	Abr. 6	4745
Bonos del Banco de la República. Venta .....	1852	Jul. 6	4859
Compra de Pagarés de la Central Hidroeléctrica de Caldas .....	1852	Jul. 6	4859
Cupo adicional para compra de Bonos .....	1880	Oct.21	5003
Cupo adicional para compra de Pagarés de Tesorería .....	1894	Dic.14	5062
Cupo para operaciones de préstamo .....	1820	Mzo. 4	4696
Cupo para suscripción empréstito del Acueducto .....	1811	Feb. 2	4655
Intereses fijados para préstamos a esta entidad .....	1896	Dic.21	5068
Reclamo del Sr. Vicente Martínez. Juicio.....	1834	Abr.29	4772
<b>FONDO DE RECOMPENSAS Y JUBILACIONES- Venta de algunas de sus inversiones para el plan de construcción de casas para empleados .....</b>	1879	Oct.19	5001
<b>FONDO MONETARIO INTERNACIONAL -</b>			
Comunicaciones cruzadas con este organismo..	1804	Ene. 5	4618
	1807	Ene.19	4635
	1808	Ene.21	4638
Control de Cambios. Datos solicitados por el señor Javier Márquez .....	1830	Abr.13	4753
Devaluación paritaria. Acuerdos con Finlandia y Luxemburgo .....	1876	Sep.28	4981
Impresiones sobre un cable del Banco - Instrucciones al Doctor Copete .....	1809	Ene.26	4642
Informes del Dr. Copete sobre Certificados de Cambio .....	1814	Feb.11	4667
Informes sobre las gestiones del Banco .....	1810	Ene.28	4646
	1811	Feb. 2	4653
Negociaciones con el Gobierno del Uruguay. Informes .....	1877	Oct. 7	4992
Precio del Oro. Estudios en la Conferencia de Gobernadores .....	1872	Sep.14	4951
Situación Monetaria y Cambiaria en Colombia.- Memorandum .....	1852	Jul. 6	4860
Tipo de cambio. Proyectos al respecto .....	1872	Sep.14	4951
Visita a Colombia del señor Carlos A. D'Ascoli .....	1877	Oct. 7	4991
	1879	Oct.19	4999
<b><u>Ventas de Oro:</u></b>			
Estudios .....	1817	Feb.23	4682
Propuesta de la Unión Sudafricana.....	1869	Sep. 7	4940



	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (Continuación):			
Ventas de Oro:			
Comunicaciones de los Dres. Toro y Copete.....	1820	Mzo. 4	4697
Críticas del Senado de los EE.UU. Informes ....	1822	Mzo.11	4710
Informes de los Dres. Toro y Copete sobre opera- ciones con la Asociación Colombiana de Mineros,	1819	Mzo. 2	4691
" <u>G</u> "			
GAITAN GLORIA - Depósito ordenado s/.decreto Ley No.45 de 1948 .....	1877	Oct. 7	4991
GALERAZAMBA - Servicios del Sr. W.L. Badger .....	1807	Ene.19	4633
Viaje del Presidente de la República .....	1821	Mzo. 9	4698
GARCIA SALAZAR ARTURO - Garantía sobre su pensión de - Jubilación. Cancelación .....	1827	Mzo.30	4734
Pensión de jubilación. Liquidación .....	1828	Abr.1 <sup>o</sup>	4740
	1830	Abr.13	4754
Su viaje a Gatt. Reemplazo en el Control.....	1827	Mzo.30	4734
GERENTE DEL BANCO - Gratificación semestral .....	1895	Dic.16	5065
GERENTES DE SUCURSALES - Nombramientos en Armenia, Car- tagena, Barranquilla, y otras.(Véase en "Sucursa- les") .....			
GIMNASIO FEMENINO - Préstamo del Banco Central .....	1829	Abr. 6	4745
GIRARDOT - Informes sobre la feria semestral .....	1849	Jun.22	4839
Solicitud de la Cámara de Comercio para que se eleve a la categoría de sucursal la agencia que tiene el Banco en esta plaza .....	1865	Ago.24	4921
GOMEZ ELIAS - Informe sobre su visita a Santa Marta...	1804	Ene. 5	4615
Informe sobre su visita a Sincelejo .....	1807	Ene.19	4634
GOMEZ HURTADO ALVARO - Datos sobre la negociación de - la casa de San Agustín .....	1849	Jun.22	4841
GOMEZ RAFAEL - Estudios en el exterior .....	1847	Jun.15	4833
GRANJAS PARA EMPLEADOS - Empréstito solicitado al Ex- port Import Bank - Gestiones .....	1860	Ago. 5	4895
GUAPI - Arreglos con la Avianca. Autorización .....	1825	Mzo.23	4726
Informes sobre la visita a esta Agencia .....	1844	Jun. 3	4814
GRATIFICACION SEMESTRAL AL GERENTE - Aumento .....	1895	Dic.16	5065
GRATIFICACION SEMESTRAL A LOS EMPLEADOS DEL BANCO (Véa- se en "Primas extraordinarias") .....			
GUAJIRA - SALINAS DE MANAURE - Carta del Registrador - Nacional sobre un informe al respecto .....	1835	Myo. 4	4775

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
" H "			
HOLANDA - INTERCAMBIO COMERCIAL ( Véase en Convenios )			
HOLGUIN HOLGUIN CARLOS - Suplente del Dr. Delgado Barre- neche en la Directiva del Control .....	1813	Feb. 9	4663
Director de la Oficina de Control.Nombramiento .	1845	Jun. 8	4819
HONORARIOS A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA .....	1809	Ene.26	4645
HONORARIOS DE LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA. Contribución del Banco .....	1861	Ago.10	4900
HOSPEDERIA DE EL LIBERTADOR. Reuniones de carácter ofi- cial los sábados y los domingos.Inconvenientes..	1813	Feb. 9	4665
HOTEL GRANADA - <u>Compra por el Banco -</u>			
Autorización al Gerente .....	1813	Feb. 9	4664
Conversaciones con el Superintendente .....	1809	Ene.26	4644
Escritura de compra venta .Autorización .....	1814	Feb.11	4666
	1817	Feb.23	4683
Lote contíguo.Alquiler al Fondo de Empleados....	1832	Abr.22	4764
Lote contíguo.Autorización a la Gerencia.....	1818	Feb.25	4485
Proyectos. Condiciones para su adquisición.....	1812	Feb. 4	4658
Compra de Bonos Pro-Urbe a la Concesión de Sali- nas .....	1817	Feb.23	4683
Subrogación de derechos . Autorización al Gerente	1818	Feb.25	4685
HOTEL SAN DIEGO - Gestión de un préstamo ante el Export Import Bank .....			
	1868	Sep. 2	4935
	1890	Nov.30	5045
	1891	Dic. 2	5048
" I "			
IMPORTACION DE ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD. Libertad	1887	Nov.18	5032
IMPORTACION DE CAPITALES - Estatutos. Proyecto del Mi- nistro de Hacienda .....	1836	Myo. 6	4778
Observaciones al Proyecto de Resolución por par- te de la Asociación Nacional de Industriales.....	1847	Jun.15	4830
	1850	Jun.24	4845
Proyecto de Resolución .....	1836	Myo. 6	4778
	1844	Jun. 3	4814
	1845	Jun. 8	4821
	1846	Jun.10	4825
IMPORTACION DE ALGODON.Nota de la Soc.de Agricultores..	1844	Jun. 3	4812
IMPORTACION DE TRIGO - Estudios .....	1833	Abr.27	4767
	1852	Jul. 6	4858
IMPORTACION DE MAQUINARIA AGRICOLA - Intervención de la Caja Agraria .....	1876	Oct. 5	4984
IMPRESA DEL BANCO - Compra de maquinaria .....	1895	Dic.16	5064
Contrato con el Banco de Bogotá para la importa- ción de unos cheques .....	1811	Feb. 2	4655
Edición de un libro del Geólogo Gerardo Reichel..	1887	Nov.18	5033
Oferta del Sr. Sux para vender una maquinaria ...	1880	Oct.21	5004
Solicitud de la Contraloría General para impre- sión de unos afiches .....	1892	Dic. 7	5053
Trabajos para el Banco Central Hipotecario .....	1828	Abr.1 <sup>o</sup>	4741

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
IMPUESTO DE TIMBRE Y GIROS - Decreto 4139 - Retroactividad. Dificultades de los Bancos .....	1808	Ene.21	4640
Liquidación y cobro .....	1814	Feb.11	4669
Resolución 1323. Devolución a la United Fruit Co...	1841	Myo.25	4798
INDUSTRIA AURIFERA - Problemas. Memorandum del Dr. Copete.- Política de algunos países .....	1823	Mzo.16	4714
INFORME DEL INSTITUTO DE FOMENTO INDUSTRIAL Y DE LOS SEÑORES BOSHELL MANRIQUE Y GOMEZ MARTINEZ SOBRE LAS OBRAS DE LAS SALINAS .....	1873	Sep.16	4958
INFORME DEL GERENTE A LA JUNTA .....	1860	Ago. 5	4895
	1861	Ago.10	4902
	1862	Ago.12	4905
INFORME DE LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA SOBRE EL ULTIMO BALANCE SEMESTRAL .....	1842	Myo.27	4802
Observaciones. Respuestas del Banco .....	1843	Jun.1 <sup>2</sup>	4807
	1852	Jul. 6	4859
	1869	Sep. 7	4941
	1880	Oct.21	5004
	1883	Nov. 2	5014
	1884	Nov. 4	5019
	1887	Nov.18	5033
INFORME SOLICITADO POR EL DR. GUILLERMO UMAÑA SOBRE RESERVAS METALICAS DEL BANCO .....	1861	Ago.10	4900
INGLATERRA - Informes sobre su situación económica .....	1853	Jul. 8	4862
INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL - Plazo a los Hermanos - Cristianos para adquirir unos bonos .....	1841	Myo.25	4797
Solicitud al Banco para un cupo destinado a préstamos para construcciones.....	1843	Jun.1 <sup>2</sup>	4806
INSTITUTO DE FOMENTO INDUSTRIAL - Auditor interino .....	1804	Ene. 5	4615
Convenio con el Banco para compra de equipos y maquinarias .....	1879	Oct.19	5000
INSTITUTO NACIONAL DE ABASTECIMIENTOS - Bonos de Prenda - Solicitud para emitirlos .....	1824	Mzo.18	4719
Carta del Auditor de este organismo sobre un informe del Dr. Márquez Arbeláez .....	1862	Ago.12	4905
Cupo. Aumento transitorio para importar manteca...	1850	Jun.24	4848
Cupo. Solicitud de ampliación .....	1849	Jun.22	4843
Descuento de Bonos de Prenda con garantía de manteca .....	1819	Mzo. 2	4691
Elección de Directores .....	1805	Ene.12	4622
Emisión de Bonos de Prenda .....	1824	Mzo.18	4719
Exportaciones a Venezuela. Informes del Sr. Ancízar. Informe del Auditor .....	1811	Feb. 2	4655
	1865	Ago.24	4922
Importación de manteca. Cupos .....	1830	Abr.13	4751
	1840	Myo.20	4795
Informes de Dn. Enrique Ancízar .....	1875	Sep.28	4981
Negocio de copra. Construcción de silos en Fontibón	1807	Ene.19	4632
Precio de la manteca. Informes del Sr. Ancízar.....	1862	Ago.12	4905
Sueldo al Ex-Auditor, señor Cadena Gómez .....	1871	Sep. 9	4945

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
INSTITUTO TECNOLOGICO DE ILLINOIS - Comisión a dos Directores .....	1811	Feb. 2	4653
INTERCAMBIO COMERCIAL CON ALGUNOS PAISES - ( Véase en "Convenios Comerciales" ) .....			
INTERCAMBIO COMERCIAL CON LA TRIZONIA - ( Véase en "Convenio con Alemania" ) .....			
I N V E R S I O N E S :			
Autorización para efectuar algunas .....	1829	Abr. 6	4745.
Compra de Bonos al Depto. de Santander, para la Cuenta de Prestaciones Sociales de los empleados del Banco .....	1805	Ene.12	4622
Compra de valores a la Concesión de Salinas y a la Cuenta Especial de Cambios .....	1804	Ene. 5	4615
Préstamos - Estudios de la Auditoría .....	1817	Feb.23	4683
Recaudos del Banco. Cuadros Estadísticos .....	1818	Feb.25	4687
INVERSIONES DEL FONDO DE RECOMPENSAS Y JUBILACIONES. Venta de algunos valores para el plan de edificaciones .....	1879	Oct.19	5001
INVERSIONES DE LA CUENTA ESPECIAL DE CAMBIOS - ( Véase en "Cuenta Especial de Cambios" ) .....			
INVESTIGACIONES ECONOMICAS - Estudios sobre esta Dependencia .....	1819	Mzo. 2	4692
Informes del Dr. Francisco de Abrisqueta. Situación económica de los EE.UU.....	1818	Feb.25	4686
Propuesta del doctor Marino Recio .....	1833	Abr.27	4768
" <u>J</u> "			
JAPON - MISION COMERCIAL A COLOMBIA - Recepción .....	1823	Mzo.16	4713
J. HENRY SCHRODER BANKING CORPORATION - Tarifas y Comisiones .....	1806	Ene.14	4626
JORNALES - Aumento a los obreros de la Planta de Soda.... (Véase en "Salinas" ) .....	1806	Ene.14	4626
JUBILACIONES - ( Véase en "Pensiones de Jubilación" ) ...			
JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO - ( Véase en "Directores del Banco" ) .....			
JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD DE AGRICULTORES DE COLOMBIA - Directores .....	1894	Dic.14	5063
JUNTA DIRECTIVA DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES - Representante del Banco .....	1891	Dic. 2	5048
JUNTA GENERAL DE LA BENEFICENCIA - Terna para elección de miembro .....	1896	Dic.21	5069
JUNTAS DIRECTIVAS EN LAS SUCURSALES ( Véase en "Sucursales del Banco " ) .....			

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
" <u>L</u> "			
LEGISLACION BANCARIA - Reformas - Voto indirecto para la elección de Directores .....	1813	Feb. 9	4665
LETICIA ( AGENCIA ) - Arriendo de un edificio .....	1826	Mzo.25	4729
Cuenta de Arturo Villarreal .....	1849	Jun.22	4841
LEY 88 DE 1948 - Entrega buena cuenta apropiación presu- puestal .....	1886	Nov.16	5030
	1892	Dic. 7	5052
LIBRANZAS DE TESORERIA - Autorización para adquirir una Propuesta del Ministro sobre problema del Déficit Fiscal .....	1866	Ago.26	4925
	1892	Dic. 7	5054
Prórroga de las Nos. 3 y 4 por \$5'000.000.....	1838	Myo.13	4787
LICENCIAS DE CAMBIO - Autorizaciones semanales .....	1829	Abr. 6	4744
Adjudicaciones .....	1857	Jul.27	4882
Decreto 4139 de 1948 .....	1805	Ene.12	4624
Licencias reembolsables con coronas suecas.....	1849	Jun.22	4838
Orden de prelación .....	1829	Abr. 6	4744
Resolución No.9 - Declaraciones del Dr. del Corral Sobre autorización semanal para el reembolso de - créditos irrevocables .....	1840	Myo.20	4794
	1834	Abr.29	4770
LOTES DEL BANCO ;			
Permuta del lote de la diagonal 53 - Proyecto ...	1880	Oct.21	5004
Solicitud de compra de los señores Soto & Co.....	1849	Jun.22	4842
	1855	Jul.15	4871
Ventas por intermedio del Banco Central Hipoteca- rio .....	1807	Ene.19	4635
	1849	Jun.22	4842
	1857	Jul.27	4881
	1869	Sep. 7	4941
	1873	Sep.16	4953
LOTES EN BARRANQUILLA - Oferta de la firma Parrish & Co. para la construcción de casas para empleados.....	1836	Myo. 6	4778
LOTES EN SINCELEJO - Compra .....	1877	Oct. 7	4990
" <u>M</u> "			
MALTERIAS DE COLOMBIA S.A. - Descuento de Bonos.....	1809	Ene.26	4644
Descuento de Bonos - Porcentaje de la cebada ....	1841	Myo.25	4798
MAQUINARIA AGRICOLA - Importaciones directas por la Ca - ja Agraria .....	1876	Oct. 8	4984
MEDELLIN ( MUNICIPIO ) Descuento de Pagares.Solicitud...	1818	Feb.25	4687
( Véase en "Sucursales ) .....			
MERCADO CAFETERO ( Véase en "Café" ) .....			

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
MIEMBROS DE LOS COMITES ( Véase en "Directores " ) .....			
MINAS DE MUZO - Comisión del Ministerio de Minas para llevar a cabo unos estudios en dicha zona .....	1824	Mzo.18	4720
Informes del Administrador y Director de las Minas sobre la situación en aquella región .....	1861	Ago.10	4901
Informes sobre problemas de explotación. Conversaciones con el Ministro de Minas .....	1891	Dic. 2	5049
Informes sobre llamamiento a los obreros para el servicio militar .....	1874	Sep.21	4977
Negociación con la Joyería Kling .....	1882	Oct.28	5011
Propuesta del Geólogo Víctor Openhein .....	1855	Jul.15	4872
<u>Situación política:</u>			
Envío de tropa .....	1845	Jun. 8	4820
	1824	Mzo.18	4720
Informes .....	1853	Jul. 8	4864
	1854	Jul.13	4870
Misión del Banco .....	1840	Myo.20	4794
	1879	Oct.19	5001
Viaje del Ministro de Minas y Petróleos .....	1814	Feb.11	4669
Viaje del Ministro de Minas. Estudios geológicos..	1829	Abr. 6	4747
Yacimientos de dolomita .Solicitud de la Siderúrgica de Paz de Río .....	1824	Mzo.18	4720
Yacimientos de dolomita.Su explotación. Opiniones de la Junta .....	1831	Abr.20	4760
Solicitud del Gobernador de Boyacá sobre cambio de <del>Ingenieros</del> de las Minas .....	1856	Jul.22	4876
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. Consulta de nuestra Embajada en Washington ,sobre tipo de cambio del dólar destinado a pagar empréstitos del Banco Internacional .....	1828	Abr.1 <sup>o</sup>	4741
Gestiones para financiar la consecución de unas casas .....	1822	Mzp.11	4708
MINISTROS DE HACIENDA - Propositiones aprobadas con ocasión del retiro y nombramiento de estos funcionarios .....	1821	Mzo. 9	4698
MISION COMERCIAL DEL JAPON - Recepción . Visita a Colombia	1823	Mzo.16	4713
	1848	Jun.17	4835
MISION DEL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION ( Véase en "Banco Internacional de Reconstrucción " ) ....			
MOCCIONES DE DUELO :			
Por el fallecimiento de don Marco A. Aulí .....	1808	Ene.21	4638
Por el fallecimiento de doña Margarita Trujillo de Arango .....	1862	Ago.12	4903
Por el fallecimiento de don Pedro A. Peña .....	1876	Oct. 5	4982
Por el duelo que aflige al Dr. Jesús Antonio Guzmán .....	1876	Oct. 8	4982
Por el fallecimiento de Dn.Jorge Osorio .....	1842	Myo.27	4800
Por el fallecimiento de Dn. Sam. B. Koppel.....	1850	Jun.24	4845

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
<b>MOCIONES DE LA JUNTA:</b>			
Por la celebración del 75 <sup>o</sup> Aniversario de la - Fundación de la Cía. Colombiana de Seguros ....	1881	Oct. 26	5005
Por el nombramiento del Dr. Jaramillo Ocampo...	1822	Mzo. 11	4705
Por el nombramiento del Dr. Francisco de Paula Pérez como Embajador de Colombia ante la Santa Sede .....	1879	Oct. 19	4998
Por la renuncia del Director Antonio M. Pradilla	1886	Nov. 16	5025
Por la renuncia del Sr. Superintendente Bancario	1886	Nov. 16	5025
Por los incidentes de la Cámara de Representan- tes del día 8 de septiembre .....	1870	Sep. 8	4942
Por los servicios que ha prestado a la industria cafetera don Manuel Mejía .....	1869	Sep. 7	4937
Por la enfermedad del Dr. <sup>Jorge</sup> Luis Soto .....	1870	Sep. 8	4942
<b>MONEDAS DE PLATA - Proyecto de acuñar piezas de \$0.50 a la Ley de 0.900 .....</b>			
	1876	Oct. 5	4985
	1893	Dic. 9	5055
Retiro de la circulación de las antiguas .....	1893	Dic. 9	5056
<b>MONEDAS EXTRANJERAS -</b>			
Comunicación del Dr. Emilio Toro sobre devalua- ción .....	1831	Abr. 20	4758
Declaraciones del Ministro Inglés sobre devalua- ción de la Libra esterlina .....	1844	Jun. 3	4814
Tipo de compra .....	1874	Sep. 21	4976
	1877	Oct. 7	4988
	1881	Oct. 26	5009
	1882	Oct. 28	5011
	1891	Dic. 2	5048
<b>MUNICIPIO DE BOGOTÁ -</b>			
Aguas del Río Neusa. Utilización. Solicitud al Ban- co .....	1821	Mzo. 9	4703
Avenida Gral. Fco. de Paula Santander. Propuesta - al Banco .....	1822	Mzo. 11	4707
Bonos Pro-Cívico. Solicitud al Banco para servi- cio de Fideicomiso .....	1823	Mzo. 16	4713
Carta del Sr. Alcalde sobre el Acueducto de Bogotá .....	1822	Mzo. 11	4709
Préstamo del Banco para la Energía. Solicitud - del señor Alcalde .....	1821	Mzo. 9	4703
Préstamo del Banco. Pago con unas casas .....	1821	Mzo. 9	4703
Préstamo para las Obras de El Campín. Solicitan- uno del Banco Central Hipotecario .....	1872	Sep. 14	4952
Suscripción de Bonos. Solicitud al Banco .....	1805	Ene. 12	4622
<b>MUNICIPIO DE CALI -</b>			
Préstamo solicitado .....	1853	Jul. 8	4864
	1817	Feb. 23	4679
<b>MUNICIPIO DE MEDELLÍN -</b>			
Descuento de un Pagaré. Solicitud negada .....	1818	Feb. 25	4687

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
" <u>N</u> "			
N E I V A - Solicitud de la Cámara de Comercio para que se eleve a la categoría de sucursal la a gencia del Banco en dicha plaza .....	1859	Ago. 3	4890
" <u>O</u> "			
OBRAS DE LAS SALINAS - ( Véase en "Salinas" ) .....			
OBRAS DEL PUERTO DE BUENAVENTURA -			
Adquisición de Pagarés. Autorización .....	1805	Ene.12	4622
	1811	Feb. 2	4654
	1820	Mzo. 4	4695
	1824	Mzo.18	4719
	1840	Myo.20	4794
	1854	Jul.13	4867
	1867	Ago.31	4929
	1871	Sep. 9	4945
Descuento de Pagarés.Solicitud.Estudios.....	1821	Mzo. 9	4700
Descuento de Pagarés de los FF.CC.Nales. So- licitud .....	1812	Feb. 4	4656
	1817	Feb.23	4683
	1818	Feb.25	4686
	1822	Mzo.11	4707
Plazo para unos Pagarés. Ampliación .....	1829	Abr. 6	4744
OBRAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA (Véase en "Depto"..)			
OFICINA DE CONTROL DE CAMBIOS, IMPORTACIONES Y EXPOR- TACIONES:			
Adjudicación y utilización de divisas. Regla- mentación .....	1834	Abr.29	4770
Asesoría técnica e informativa. Personal .....	1821	Mzo. 9	4701
Balanza de pagos. Situación económica interna.	1824	Mzo.18	4717
	1825	Mzo.25	4724
	1827	Mzo.30	4738
Balanza internacional. Resolución .....	1826	Mzo.25	4727
Control de Divisas. Cambios internacionales. Es- tudios .....	1840	Myo.20	4793
Depósitos de garantía en el Banco de la Repúbli- ca .....	1828	Abr.12	4741
Depósitos de garantía en los Bcs.comerciales..	1818	Feb.25	4685
Depósitos de garantía para importaciones. Pro- puesta del Director Villaveces .Estudios .....	1816	Feb.18	4677
Directores.Condiciones legales para su nombra- miento .....	1814	Feb.11	4669
Directores. Nombramientos .....	1815	Feb.16	4675
	1804	Ene. 5	4614
	1843	Jun.12	4806
	1845	" 8	4819
Importaciones de algunos artículos, sin cupo....	1810	Ene.28	4648
Impuesto de timbre y giros.Dificultades de los Bancos .....	1808	Ene.21	4640
Jefes interinos en esta Oficina.Nombramiento a los señores Arturo Bonnet y José M. Tamayo.....	1831	Abr.20	4759



	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
<b>OFICINA DE CONTROL DE CAMBIOS, IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES ( Continuación ) :</b>			
<u>Licencias de Cambio.</u>			
Aplicación de la Resolución No. 9 .....	1840	Myo.20	4794
Dificultades .....	1805	Ene.12	4624
Monto de las autorizaciones extra-cupo .....	1817	Feb.23	4680
	1829	Abr. 6	4744
Licencias extra-cupo .Cuantía .....	1823	Mzo.16	4715
Personal de esta dependencia.Candidatos.....	1838	Myo.13	4785
Personal de esta dependencia.Nombramiento .....	1842	Myo.27	4801
Problemas cambiarios. Resolución No. 6.....	1828	Abr.1 <sup>o</sup>	4738
	1840	Myo.20	4793
Renuncia del señor Lleras Pizarro .....	1891	Dic. 2	5047
Reorganización de esta dependencia.Planes .....	1836	Myo. 8	4778
	1842	Myo.27	4801
	1867	Ago.31	4931
Representante del Banco en la Directiva del Control. Sesiones con el Comité Monetario del Banco .....	1813	Feb. 9	4664
Reuniones con los Directores del Banco .....	1807	Ene.19	4632
Retiro de don Fernando Londoño .....	1842	Myo.27	4801
Retiro de don Leonidas Londoño. Suplente de éste....	1861	Ago.10	4901
Revisión sobre algunas diferencias en la autoriza - ción de licencias .....	1833	Abr.27	4767
Situación de cambios. Conclusiones .....	1819	Mzo. 2	4689
Sub-Jefe de esta dependencia. Nombramiento .....	1839	Myo.18	4790
Suplente del Dr. Delgado Barreneche .....	1811	Feb. 2	4653
	1812	Feb. 4	4657
	1813	Feb. 9	4662
	1843	Jun.1 <sup>o</sup>	4806
OPERACIONES DE REDESCUENTO - Facilidades a los Bancos afilia dos .....	1881	Oct.26	5008
OPERACIONES EN DOLARES DE LOS BANCOS COMERCIALES - Liquida - ción en dólares a precios superiores del 196%. Nota de la Superintendencia Bancaria .....	1868	Sep. 2	4936
Redescuentos en el Banco del Comercio.Conclusiones..	1889	Nov.25	5041
ORGANISMOS INTERNACIONALES - Informe anual de los Directo - res del Banco Internacional sobre préstamos otorga - dos .....	1862	Ago.12	4905
Informes sobre la IV Reunión Anual de la Junta de - Gobernadores .....	1897	Dic.23	5073
Informes del Dr. Emilio Toro sobre préstamos otorga dos por el Banco Internacional de Reconstrucción...	1862	Ago.12	4905
ORO - DESPACHOS AL EXTERIOR - Autorización .....	1819	Mzo. 2	4691
	1820	Mzo. 4	4697
	1823	Mzo.16	4714
Envíos de Cali al Federal Reserve Bank .....	1878	Oct.14	4996
ORO FISICO - Ventas:			
Concepto del Dr. Toro sobre ventas de oro .....	1836	Myo. 6	4777
Contrato con la Asociación Colombiana de Mineros. - Consultas al doctor Toro .....	1817	Feb.23	4682
	1819	Mzo. 2	4691
Críticas del Senado de la República.Informes de los Dres. Toro y Copete .....	1822	Mzo.11	4710
Cable del Dr. Gutt sobre ventas de oro .....	1869	Sep. 7	4940
Declaraciones del Sr. Gutt sobre ventas de oro.....	1840	Myo.20	4795
Estudios del Fondo Monetario.....	1817	Feb.23	4682
	1872	Sep.14	4951

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
<b>ORO FISICO - VENTAS - (Continuación):</b>			
Informes del Sr. Jaime Londoño sobre ventas.....	1837	Myo.11	4783
Propuesta del Embajador de Panamá .....	1837	Myo.11	4783
Propuesta de la Unión Sudafricana. Cable del Fon do Monetario .....	1869	Sep. 7	4940
	1873	Sep.16	4953
	1874	Sep.21	4976
Proyectos para ventas de oro semi-elaborado....	1888	Nov.23	5038
Reclamo del Sr. Santiago Gregory.....	1854	Jul.13	4869
Ventas para usos industriales. Conclusiones ....	1835	Myo. 4	4774
Ventas. Informes de la Prefectura de Control....	1835	Myo. 4	4774
<b>ORO - INDUSTRIA AURIFERA -</b>			
Memorandum del Dr. Copete sobre política segui- da por algunos países .....	1823	Mzo.16	4714
Solicitud de la Asociación Colombiana de Mine- ros sobre aumento de prima minera .....	1897	Dic.23	5072
<b>ORO PARA USOS DENTALES - Solicitud de Dental Colombiana</b>			
Ventas a los Laboratorios. Nota de la Prefectura de Control de Cambios .....	1857	Jul.27	4879
	1835	Myo. 4	4774
<b>" P "</b>			
<b>PAGARES A CARGO DEL GOBIERNO POR LA COMPRA DE UNA PROPIE DAD DE LA CASA DE MONEDA .Vencimiento .....</b>			
	1843	Jun.1 <sup>o</sup>	4808
<b>PAGARES DE LA CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS - Cancela ción y adquisición de nuevos .....</b>			
	1838	Myo.13	4786
	1847	Jun.15	4830
Compra por el Fondo de Estabilización y el Banco de la República .....	1852	Jul. 6	4859
Venta de Pagarés de la Concesión de Salinas para arbitrar fondos destinados a la Planta de Soda..	1850	Jun.24	4848
<b>PAGARES DE LOS FF.CC.NACIONALES. Negociación del Banco - de Londres. Propuesta para algunos descuentos...</b>			
	1855	Jul.15	4871
<b>PAGARES DE TESORERIA. Cancelación y nueva emisión .....</b>			
	1892	Dic. 7	5053
<b>PAGOS EN EL EXTERIOR - Salinas. El saldo no se tendrá en cuenta para efectos de la devaluación .....</b>			
	1810	Ene.28	4650
<b>PEDIDO DE BILLETES A LA AMERICAN BANK NOTE COMPANY.....</b>			
	1871	Ene.28	4650
	1886	Sep. 9	4945
		Nov.16	5028
<b>PENSIONES DE JUBILACION - Aumentos de sueldo después de cumplir 20 años de servicio. Decreto 320.....</b>			
	1915	Feb.16	4673
Adición al acuerdo sobre pensionados, hecha por - la Asociación Bancaria .....	1866	Ago.26	4925
Decreto 320 . Consulta al Ministerio de Trabajo.	1816	Feb.18	4676
Decreto 320 - Opiniones de la Junta .....	1821	Mzo. 9	4704
Garantía del Sr. Arturo García Salazar. Cancela - ción .....	1827	Mzo.30	4734
Liquidación al señor Julio Arciniegas .....	1830	Abr.13	4754
Liquidación al Sr. García Salazar .....	1828	Abr.1 <sup>o</sup>	4740
Liquidación al Dr. F.Rodríguez Moya.....	1824	Mzo.18	4718
Liquidación al Sr. Arcadio Franklin. Consulta.....	1821	Mzo. 9	4704
Solicitud de Dña. Sofia Merizalde de Tobar .....	1841	Myo.25	4798

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
PERSONAL DE LA OFICINA DE CONTROL - (Véase en "Oficina de Control de Cambios" ) - .....			
PESO MEXICANO - Modificaciones del valor paritario .....	1849	Jun.22	4840
PETICIONES DE LOS TRABAJADORES DE LAS SALINAS - (Véase - en "Salinas") .....			
PLANTA DE SODA - Aumento de Jornales .....	1806	Ene.14	4625
Convenio con el Instituto de Fomento Industrial para solucionar compromisos de compra de equipos y maquinaria .....	1879	Oct.19	5000
Empréstito externo .....	1837	Myo.11	4782
	1849	Jun.22	4841
Empréstito externo. Informes del Dr. Ceballos .....	1865	Ago.24	4923
Empréstito externo. No se consiguió la financiación del Banco Internacional .....	1868	Sep. 2	4934
Gastos urgentes de las obras. Fórmula propuesta por el señor Gerente .....	1865	Ago.24	4923
	1866	Ago.26	4926
Obras de Betania. Informes del Instituto de Fomento Industrial .....	1866	Ago.26	4926
Obras de las Salinas. Informes al respecto .....	1855	Jul.15	4873
	1862	Ago.12	4905
	1864	Ago.19	4913
Obras de la Planta. Informes del Sr. Gerente .....	1836	Myo. 6	4779
Pagarés de la Central Hidroeléctrica de Caldas. Ventas para arbitrar recursos .....	1850	Jun.22	4848
Revisión de trabajos por la Casa H.K. Fergusson....	1836	Myo. 6	4779
	1851	Jul.1 <sup>o</sup>	4854
PRESIDENTE DE EL ECUADOR - Visita a Colombia .....	1804	Ene. 5	4619
PRESTAMOS DEL BANCO CENTRAL HIPOTECARIO:			
A Enrique Ancízar .....	1843	Jun.1 <sup>o</sup>	4806
A Cecilia Monroy de Ancízar .....	1884	Nov. 4	5018
A Luis Camacho Matiz y Leonilde Matiz de Camacho...	1838	Myo.13	4786
A Lucrecia Maldonado de Dussán .....	1846	Jun.10	4829
A El Siglo S. A.....	1854	Jul.13	4568
A Fermín Gómez .....	1843	Jun.1 <sup>o</sup>	4806
A Carmen Portocarrero de Guerra .....	1813	Feb. 9	4663
A Horacio Hernández y Magdalena Mariño de Hernández	1868	Sep. 2	4934
A Miguel Jiménez López .....	1817	Feb.23	4681
A Lucrecia Alvarez de Lago .....	1868	Sep. 2	4934
A Leonidas Lara e Hijos .....	1848	Jun.17	4836
A Alfonso López .....	1863	Ago.17	4909
A Margot Dávila de López .....	1836	Myo. 6	4777
A Helena Nieto de Valenzuela y Julia Nieto C.....	1852	Jul. 6	4859
A Guillermo Noguera S.....	1896	Dic.21	5069
A Carlos J. Peraza .....	1845	Jun. 8	4819
A Emma Echeverry de Posada .....	1812	Feb. 4	4657
A Elisa Umaña .....	1838	Myo.13	4786
A Elisa Umaña y Hermanas .....	1896	Dic.21	5069
A Inés Mejía de Velásquez .....	1850	Jun.24	4845

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
PRESTAMOS DEL BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - (Continuación):			
Al Arzobispado de Bogotá .....	1871	Sep. 9	4945
Al Edificio "Calle Real S.A." .....	1868	Sep. 2	4934
Al Edificio Victoria S.A.....	1827	Mzo.30	4734
Al Gimnasio Femenino .....	1829	Abr. 6	4745
A la Compañía Inmobiliaria S.A.....	1833	Abr.27	4768
A la Casa Santander S.A. (Hotel Regina).....	1850	Jun.24	4845
A las Salas de Asilo .....	1850	Jun.24	4845
	1878	Oct.14	4996
PRECIO DE LA COPRA - Informes del Director Mejía .....	1808	Ene.21	4637
PRESTACIONES SOCIALES - Cuentas - Adquisición de unos Pagars del Departamento de Santander.....	1805	Ene.12	4622
PRESTAMO AL MUNICIPIO DE BOGOTA PARA LAS OBRAS DE EL CAMPIN. Solicitud al Banco Central .....	1872	Sep.14	4952
PRESTAMO AL MUNICIPIO DE CALI - Solicitud negada .....	1853	Jul. 8	4864
PRESTAMO DEL EXPORT IMPORT BANK AL "HOTEL SAN DIEGO S.A.". Garantía del Banco .....	1868	Sep. 2	4935
	1890	Nov.30	5045
	1891	Dic. 2	5047
PRESTAMOS A LA CAJA COLOMBIANA DE AHORROS .....	1885	Nov. 9	5024
PRESTAMOS COMERCIALES - Restricciones .....	1887	Nov.18	5033
PRESTAMOS A DAMNIFICADOS -			
Banco Central Hipotecario. Dificultades estatutarias .....	1826	Mzo.25	4728
Carta del Presidente de la Junta Pro-Damnificados..	1829	Abr. 6	4746
Cuotas asignadas a los Banqueros .....	1813	Feb. 9	4663
Descuento de los que efectúen los Bancos comerciales .....	1830	Abr.13	4752
Emisión adicional de Bonos. Condiciones.....	1807	Ene.19	4634
	1808	Ene.21	4639
	1823	Mzo.16	4714
Elaboración de un plan .....	1804	Ene. 5	4618
Fórmula propuesta por el Ministro de Hacienda. Aceptación por parte del Banco de Bogotá .....	1814	Feb.11	4669
Memorandum de los Directores del Corral y Villayeces .....	1806	Ene.14	4629
Observaciones del Banco de los Andes .....	1815	Feb.16	4673
Préstamos otorgados a la Caja Agraria .....	1815	Feb.16	4673
PRESTAMOS AL GOBIERNO NACIONAL - Cupo legal sin intereses. Préstamos autorizados, Decreto 1361/42 .....	1877	Oct. 7	4990
PRESTAMOS DEL BANCO CENTRAL HIPOTECARIO A PARTICULARES EN DINERO EFECTIVO .....	1838	Myo.13	4787
Dificultades para atenderlos .....	1848	Jun.18	4836
PRESUPUESTO NACIONAL DE RENTAS - Apropiación de la Cuenta Especial de Cambios .....	1877	Oct. 7	5000
Entrega de la Cuenta Especial de Cambios .....	1880	Oct.21	5004
	1886	Nov.16	5030

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
PRIMA EXTRAORDINARIA A LOS EMPLEADOS DE CALI .....	1804	Ene. 5	4615
PRIMA EXTRAORDINARIA A LOS EMPLEADOS DEL BANCO .....	1846	Jun.10	4824
	1893	Dic. 9	5056
PRIMA EXTRAORDINARIA A LOS EMPLEADOS DE LA CASA DE MONEDA	1847	Jun.15	4830
	1893	Dic. 9	5056
PRIMA SEMESTRAL AL GERENTE .....	1895	Dic.16	5065
PRODUCTOS AGRICOLAS - Exportación de excedentes a Venezue la. Informes del Director Ancizar .....	1811	Feb. 2	4655
PROPIEDADES DEL BANCO - Avalúos .....	1857	Jul.27	4881
<u>Casas de San Agustín:</u>			
Autorización ratificada .....	1849	Jun.22	4841
Solicitud de los Sres. Gómez Hurtado y Mejía sobre esta negociación .....	1849	Jun.22	4841
	1850	Jun.24	4845
Venta por intermedio del Banco Central Hipotecario	1857	Jul.27	4881
<u>Lotes de la calle 53: -Permuta . Proyecto .....</u>	1880	Oct.21	5004
Propuesta de los sres. Soto & Co.....	1849	Jun.22	4841
	1850	Jun.24	4843
<u>Lotes en la Urbanización Baquero Hnos. Ventas por intermedio del Banco Central .....</u>	1849	Jun.22	4843
Venta de lotes por intermedio del Banco Central...	1807	Ene.19	4633
Ventas - Comisión al Banco Central .....	1873	Sep.16	4953
Ventas - Contrato con el Banco Central .....	1869	Sep. 7	4940
PROYECTOS SOBRE IMPORTACION DE CAPITALES .....	1836	Myo. 6	4778
	1844	Jun. 3	4814
	1845	" 8	4821
	1846	" 10	4825
Observaciones de la Andi .....	1847	" 15	4830
PROYECTOS PARLAMENTARIOS SOBRE MODIFICACION DEL TIPO DE - CAMBIO .....	1861	Ago.10	4902
PUBLICACION DE UN LIBRO EN LA IMPRENTA DEL BANCO .....	1887	Nov.18	5033
" <u>Q</u> "			
QUIEDO - Véase en "Agencias del Banco" .....			

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
" <u>R</u> "			
RECIO MARINO - Oferta de servicios .....	1833	Abr.27	4768
REDESCUENTOS - Operaciones del Banco del Comercio.....	1887	Nov.18	5033
	1889	Nov.25	5041
Sobre facilidades a los Bancos Afiliados .....	1881	Oct.26	5008
REFORMA DE LOS ESTATUTOS DEL BANCO CENTRAL.....	1886	Nov.16	5029
REFORMAS BANCARIAS -Memorandum del Sr. Villaveces ....	1843	Jun.1 <sup>o</sup>	4808
	1844	" 3	4812
	1847	" 15	4833
	1858	Jul.29	4884
REPRESA DEL NEUSA - Avalúo de unos terrenos del Sr. <u>Ob</u> <u>dulio Robayo</u> .....	1895	Dic.16	5064
Fórmula propuesta por el señor Gerente para aten der a algunos gastos urgentes de esta obra.....	1865	Ago.24	4923
	1866	Ago.26	4926
Informes sobre los trabajos de ésta .....	1864	Ago.19	4913
	1891	Dic. 2	5047
Negociaciones con el Acueducto Mpal. sobre con - ducción de aguas .....	1843	Jun.1 <sup>o</sup>	4808
REPRESENTANTE DE LAS CAMARAS DE COMERCIO EN LA JUNTA DI RECTIVA DEL BANCO - Condiciones para su votación	1880	Oct.21	5004
REPRESENTANTE DEL BANCO EN LA JUNTA DE BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA .....	1896	Dic.21	5069
REPRESENTANTE DEL BANCO EN LAS EMPRESAS MUNICIPALES...	1891	Dic. 2	5048
REPRESENTANTES EN LA DIRECTIVA DEL BANCO ( Véase en " <u>Di</u> <u>rectores del Banco</u> " ) .....			
RESERVAS DEL BANCO - AUMENTO - LIMITE .....	1839	Myo.18	4789
	1897	Dic.23	5071
RESERVAS METALICAS DEL BANCO - Informe solicitado por - el Dr. Umaña Rocha .....	1861	Ago.10	4900
REVISOR DE LA OFICINA DE CONTROL - Nombramiento al se - ñor Rafael Durán .....	1811	Feb. 2	4652
REVISORES DE LA OFICINA PRINCIPAL - Nombramientos para Cali y Medellín .....	1866	Ago.26	4925
REVISION DE LA CUENTA ESPECIAL DE CAMBIOS - ( Véase en "Cuenta Especial de Cambios" ) .....			

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
" S "			
S A L I N A S -			
Avalúo de unos terrenos del señor Obdulio Robayo	1895	Dic.16	5064
Consejo Técnico. Asistencia del Dr. Del Corral..	1807	Ene.19	4633
Contrato aprobado para la Concesión de Salinas...	1887	Nov.18	5032
Contrato. Modificación .....	1880	Oct.21	5003
Elaboración de sal. Propuesta de Socosales.....	1889	Nov.25	5040
Emisión de Bonos Internos. Nuevo contrato de fi- deicomiso .....	1873	Sep.16	4956
Empréstito. Distribución .....	1868	Sep. 2	4936
	1872	Sep.14	4950
	1873	Sep.16	4955
Gastos urgentes de las obras. Fórmula propuesta por el señor Gerente para atenderlos con el rema- nente de las Salinas .....	1865	Ago.24	4922
	1866	" 26	4926
Informes de los señores Boshell Manrique, Gómez Martínez y del Instituto de Fomento Industrial.	1873	Sep.16	4956
Manifestación obrera.No se concede permiso para asistir a una .....	1811	Feb. 4	4659
Obras adelantadas.Informes del Sr. Santiago Val derrama .....	1862	Ago.12	4905
Obras. Informes sobre los trabajos realizados..	1864	Ago.19	4913
Pagos en el exterior.El saldo no se tendrá en - cuenta para efectos de la devaluación .....	1810	Ene.28	4650
Peticiones de los trabajadores.Amenaza de huel- ga .....	1863	Ago.17	4911
	1865	Ago.24	4922
	1876	Oct. 5	4985
Planta de Soda. Convenio con el Instituto de - Fomento Industrial para la compra de equipos..	1879	Oct.19	5000
Planta de Soda. Obras .....	1855	Jul.15	4873
	1862	Ago.12	4905
Planta de soda de Betania. Informes del Insti- tuto de Fomento Industrial.....	1866	Ago.26	4926
Préstamo para venta de sal yodada.Contrato....	1881	Oct.26	5008
Propuesta del señor Adolfo Graubart.Compra de sal .....	1896	Dic.21	5069
Represa del Río Neusa. Informes del Dr.Boshell	1869	Sep. 7	4936
Represa del Río Neusa. Obras .....	1862	Ago.12	4905
Yodisación de la sal. Contrato.Modificación...	1884	Nov. 4	5019
Yodisación de la sal. Proyectos .....	1866	Ago.26	4926
	1876	Oct. 5	4985
	1879	Oct.19	5002
Vigilancia de las Salinas .....	1876	Oct. 5	4985
	1881	Oct.26	5009
	1882	Oct.28	5011
	1884	Nov. 4	5019
	1885	Nov. 9	5024
	1886	" 16	5030
SALINAS DE MANAURE - ( Véase en "Gujaira" ) .....			
SANTA MARTA - Agencia del Banco .....			
Informes del Secretario del Banco.....	1850	Jun.24	4848
Solicitud de la Cámara de Comercio para ele- var a la categoría de sucursal la agencia que funciona en dicha plaza .....	1847	Jun.17	4831
Consulta del Dr.Hernando Dávila B.Director...	1841	Myo.25	4798
Visita del señor Elías Gómez. Informe.....	1804	Ene. 5	4615

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
SEMANA CIVICA NACIONAL - Colaboración de los bancos...	1867	Ago.31	4931
Mensaje de algunos hombres de negocio de Cali..	1870	Sep. 8	4943
SIDERURGICA DE PAZ DE RIO :			
Anticipo de un empréstito externo. Solicitud...	1806	Ene.14	4627
	1816	Feb.18	4676
Informes de los Directores Mejía y Villaveces..	1859	Ago. 3	4891
Préstamo aprobado .....	1817	Feb.23	4681
Préstamo del Fondo de Estabilización .....	1819	Mzo. 2	4691
Yacimientos de dolomita. Propuesta .....	1824	Mzo.18	4720
SINCELEJO ( AGENCIA ) - Compra de un lote .....	1877	Oct. 7	4990
	1888	Nov.23	5037
Informe del Sr.Elías Gómez sobre su visita a es ta dependencia .....	1807	Ene.19	4634
SITUACION GENERAL EN EL PAIS - Informes de las sucursales por los últimos sucesos políticos.....	1871	Sep. 9	4945
SITUACION ECONOMICA - Balanza de pagos. Cambios internacionales .....	1822	Mzo.11	4705
	1824	Mzo.18	4717
	1825	Mzo.23	4724
	1826	Mzo.25	4727
Exposición del señor Gerente .....	1820	Mzo. 4	4693
SITUACION ECONOMICA EN INGLATERRA - .....	1853	Jul. 8	4862
SITUACION FISCAL - Exposición del Ministro de Hacienda	1847	Jun.15	4833
SOCIEDAD DE AGRICULTORES DE COLOMBIA:			
Exportación de productos agrícolas.Estudios del Control .....	1830	Abr.13	4752
Importación de algodón .....	1844	Jun. 3	4808
Problemas de los productores de trigo .....	1852	Jul. 6	4858
SODA - PLANTA DE BETANIA - ( Véase en "Salinas" ) .....			
SUB - AUDITOR DEL BANCO - No se hace nuevo nombramiento	1842	Myo.25	4800
<u>SUCURSALES DEL BANCO:</u>			
ARMENIA - Nombramiento de Gerente .....	1866	Ago.26	4925
BARRANQUILLA - Nombramiento de Abogado, doctor Luis Eduardo Manotas .....	1860	Ago. 5	4894
Nombramiento de Revisor de la Oficina Principal.	1866	Ago.26	4925
BUCARAMANGA - Elección de directores .....	1804	Ene. 5	4614
	1889	Nov.25	5042
CALI - Elección de Directores .....	1804	Ene. 5	4614
	1894	Dic.14	5060
Licencia al Gerente .....	1826	Mzo.25	4728
Nombramiento de Revisor de la Oficina Principal.	1866	Ago.26	4925



	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
<b>SUCURSALES DEL BANCO ( Continuación ):</b>			
<b>CALI -</b>			
Pozo artesiano.Solicitud del Banco de Bogotá....	1892	Dic. 7	5053
Prima especial a los empleados .....	1804	Ene. 5	4615
<b>CARTAGENA -</b>			
Elección de Directores .....	1804	Ene. 5	4614
	1889	Nov.25	5042
Nombramiento de Gerente interino .....	1866	Ago.26	4925
Nombramiento de Revisor Principal .....	1866	Ago.26	4925
<b>CUCUTA -</b>			
Elección de Directores .....	1804	Ene. 5	4614
	1889	Nov.25	5042
Emisiones frecuentes de billetes.Investigación..	1813	Feb. 9	4662
Informe del Sr. Juan Benítez sobre visita a esta oficina .....	1819	Mzo. 2	4692
<b>MANIZALES -</b>			
Elección de Directores .....	1804	Ene. 5	4614
	1889	Nov.25	5042
Renuncia del Director Ernesto Arango Tavera, en la Junta Directiva de esta sucursal .....	1842	Myo.27	4801
<b>MEDELLIN -</b>			
Gerente de la Oficina. Su permanencia por un año más .....	1824	Mzo.18	4718
Inauguración del nuevo edificio .....	1824	Mzo.18	4718
	1830	Abr.13	4754
Nombramiento de Revisor de la Oficina Principal..	1866	Ago.26	4925
<b>PEREIRA -</b>			
Elección de Directores .....	1804	Ene. 5	4614
	1894	Dic.14	5060
<b>POPAYAN -</b>			
Nombramiento de Gerente .....	1866	Ago.26	4925
<b>SUECIA - INTERCAMBIO COMERCIAL - (Véase en "Convenios")-</b>			
<b>SUPERINTENDENCIA BANCARIA -</b>			
Aniversario de su fundación .....	1810	Mzo. 2	4690
Compra de Bonos Dinú del 6%. Observaciones al respecto .....	1872	Sep.14	4951
Contribución del Banco .....	1818	Feb.25	4687
Contribución de la Casa de Moneda de Bogotá, para esta entidad .....	1822	Mzo.11	4708
Informes sobre el balance semestral.Observaciones	1842	Myo.27	4802
	1869	Sep. 7	4941
Informes sobre la compra de unas propiedades.....	1850	Jun.24	4847
Informes de la Comisión que visitó el Banco.....	1883	Nov. 2	5014
	1884	Nov. 4	5019
Informes de la Comisión que visitó el Bco. Margen de billetes .....	1854	Jul.13	4869
	1887	Nov.18	5033
Observaciones, varias. Respuesta del Banco.....	1843	Jun.1 <sup>o</sup>	4807
	1880	Oct.21	5004
Observaciones sobre honorarios de la Junta Directiva del Bco.....	1852	Jul. 6	4859
Operaciones con entidades oficiales.Tarifas.....	1821	Mzo. 9	4702
Operaciones en dólares con los Bancos comerciales liquidadas a tasas superiores del 196% .....	1868	Sep. 2	4935

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
" T "			
TARIFAS PARA COMISIONES BANCARIAS .....	1835	Myo. 4	4776
	1847	Jun.15	4831
	1890	Nov.30	5044
TEATRO PATRIA - Contribución del Banco .....	1841	Myo.25	4798
TERNA PARA ELEGIR MIEMBRO DE LA JUNTA GENERAL DE BENE- FICENCIA .....	1896	Dic.21	5069
TIPO DE COMPRA Y VENTA DE MONEDAS EXTRANJERAS. Deva - luación .....	1874	Sep.21	4976
	1877	Oct. 7	4988
	1881	Oct.26	5009
	1882	Oct.28	5011
Informes del Banco Nacional de Bélgica. Cotiza- ción de la libra esterlina .....	1891	Dic. 2	5048
TIPO DE CAMBIO - Proyectos parlamentarios para su mo- dificación .....	1861	Ago.10	4902
Fijación de nuevos en la Argentina .....	1877	Oct. 7	4991
TRABAJOS DE LA IMPRENTA ( Véase en "Imprenta" ) .....			
TRABAJADORES DE LAS SALINAS ( Véase en "Salinas" )...			
TRANSPORTES A GUAPI - Facultad a la Gerencia para - efectuar arreglos con la Avianca .....	1825	Mzo.23	4726
TRIGO ( Importación )			
No es aconsejable la importación proyectada...	1833	Abr.27	4767
TORONTO - Exposición Canadiense. Invitación .....	1891	Dic. 2	5048
" U "			
UNION SUDAFRICANA - Proyectos sobre ventas de oro...	1869	Sep. 7	4940
	1873	" 16	4953
	1874	" 21	4976
UNITED FRUIT CO. y MAGDALENA FRUIT CO.- Devolución de impuestos sobre giros .....	1841	Myo.25	4798
UNIVERSIDAD NACIONAL - Solicitud de auxilio .....	1851	Jul.1º	4855
UTILIDADES SEMESTRALES - Distribución .....	1846	Jun.10	4824
	1893	Dic. 9	5057

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
" <u>V</u> "			
VENTAS DE ORO - ( Véase en "Oro Físico" ) .....			
VENTAS DE SAL AL SEÑOR ADOLFO GRAUBARD - Propuesta al Banco	1896	Dic.21	5070
VIAJE DEL AUDITOR DEL BANCO y DEL DOCTOR GONZALO RESTREPO A CHILE - Conferencia de Bancos Centrales .....	1888	Nov.23	5037
VIAJE DEL SEÑOR JAIME F. CORDOBA A WASHINGTON .....	1891	Dic. 2	5049
VIAJE DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA A GALERAZAMBA...	1821	Mzo. 9	4698
VIGILANCIA DE LAS SALINAS ( Véase en "Salinas" ) .....			
VILLAVECES CARLOS - Proposición sobre crédito a Entidades - Oficiales .....	1805	Ene.12	4623
VISITA A COLOMBIA DEL PRESIDENTE DE EL ECUADOR .....	1804	Ene. 4	4619
VISITA A COLOMBIA DEL PROFESOR ALBERT EINSTEIN .....	1871	Sep. 9	4946
VISITA A COLOMBIA DE LOS MIEMBROS DE LA MISION DEL BANCO - INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION ( Véase en Banco <u>In</u> ternacional de Reconstrucción y Fomento ) .....			

.....  
 .....

SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL  
BANCO DE LA REPUBLICA, DURANTE EL AÑO DE 1.949:

<u>No.de orden</u>	<u>No.del Acta</u>	<u>Fecha</u>	<u>Folio</u>	<u>No.de orden</u>	<u>No.del Acta</u>	<u>Fecha</u>	<u>Folio</u>
1	1804	Ene. 5	4610	49	1852	Jul. 6	4855
2	1805	Ene.12	4619	50	1853	Jul. 8	4861
3	1806	Ene.14	4625	51	1854	Jul.13	4865
4	1807	Ene.19	4631	52	1855	Jul.15	4871
5	1808	Ene.21	4636	53	1856	Jul.22	4874
6	1809	Ene.26	4642	54	1857	Jul.27	4877
7	1810	Ene.28	4646	55	1858	Jul.29	4882
8	1811	Feb. 2	4651	56	1859	Ago. 3	4888
9	1812	Feb. 4	4656	57	1860	Ago. 5	4893
10	1813	Feb. 9	4660	58	1861	Ago.10	4896
11	1814	Feb.11	4665	59	1862	Ago.12	4902
12	1815	Feb.16	4670	60	1863	Ago.17	4906
13	1816	Feb.18	4675	61	1864	Ago.19	4911
14	1817	Feb.23	4679	62	1865	Ago.24	4919
15	1818	Feb.25	4684	63	1866	Ago.26	4924
16	1819	Mzo. 2	4688	64	1867	Ago.31	4927
17	1820	Mzo. 4	4693	65	1868	Sep. 2	4932
18	1821	Mzo. 9	4697	66	1869	Sep. 7	4937
19	1822	Mzo.11	4704	67	1870	Sep. 8	4942
20	1823	Mzo.16	4711	68	1871	Sep. 9	4944
21	1824	Mzo.18	4716	69	1872	Sep.14	4947
22	1825	Mzo.23	4721	70	1873	Sep.16	4952
23	1826	Mzo.25	4726	71	1874	Sep.21	4973
24	1827	Mzo.30	4730	72	1875	Sep.28	4978
25	1828	Abr.1º	4736	73	1876	Oct. 5	4982
26	1829	Abr. 6	4742	74	1877	Oct. 7	4987
27	1830	Abr.13	4748	75	1878	Oct.14	4992
28	1831	Abr.20	4755	76	1879	Oct.19	4998
29	1832	Abr.22	4761	77	1880	Oct.21	5002
30	1833	Abr.27	4765	78	1881	Oct.26	5005
31	1834	Abr.29	4770	79	1882	Oct.28	5010
32	1835	Myo. 4	4772	80	1883	Nov. 2	5012
33	1836	Myo. 6	4776	81	1884	Nov. 4	5015
34	1837	Myo.11	4779	82	1885	Nov. 9	5020
35	1838	Myo.13	4784	83	1886	Nov.16	5024
36	1839	Myo.18	4787	84	1887	Nov.18	5031
37	1840	Myo.20	4792	85	1888	Nov.23	5034
38	1841	Myo.25	4795	86	1889	Nov.25	5039
39	1842	Myo.27	4799	87	1890	Nov.30	5042
40	1843	Jun.1º	4803	88	1891	Dic. 2	5047
41	1844	Jun. 3	4811	89	1892	Dic. 7	5050
42	1845	Jun. 8	4815	90	1893	Dic. 9	5054
43	1846	Jun.10	4823	91	1894	Dic.14	5057
44	1847	Jun.15	4827	92	1895	Dic.16	5063
45	1848	Jun.17	4834	93	1896	Dic.21	5066
46	1849	Jun.22	4838	94	1897	Dic.23	5071
47	1850	Jun.24	1843				
48	1851	Jul.1º	4849	=	=	=	=

No. 1.804

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 5 de enero de 1.949 =

En Bogotá, el día 5 de enero de 1.949, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Antonio María Pradilla, Presidente, José María Bernal, Gonzalo Córdoba, Martín del Corral, Manuel Mejía J., Francisco de Paula Pérez y Carlos Villaveces. Concurrieron, además, los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente, Auditor, Abogado y Sub-Secretario del Banco. Dejaron de asistir los señores Enrique Ancizar y Guillermo Noguera S.

I - NUEVO DIRECTOR - Al iniciarse la sesión, el señor Presidente de la Junta toma la promesa reglamentaria al nuevo Director señor Martín del Corral y en elocuentes frases le expresa la complacencia de la Junta de contarle entre sus miembros.

El doctor del Corral, una vez prestada la promesa respectiva, manifiesta su agrado por tener ocasión de colaborar al estudio de los problemas económicos del país, en unión de tan distinguidos colegas.

II - A C T A - Se lee y aprueba el Acta No. 1.803, correspondiente a la sesión del día 22 de diciembre de 1.948.

III - INFORMES - Se presenta el balance de préstamos y descuentos, la relación de valores diversos y datos de otras cuentas importantes del Banco en 27 de diciembre pasa

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA.—BOGOTA

do, lo mismo que el balance general al cierre de operaciones en 31 del mes citado.

Enseguida el señor Gerente hace una comparación de las cifras del último balance con las del mes anterior, anotando que el total de oro y divisas aumentó en US\$1'251.000.00 al pasar de US\$94'588.000.00 a US\$95'839.000.00. El porcentaje de reservas pasó de 41.53% a 42.98%. Los préstamos y descuentos a Bancos Accionistas aumentaron en \$ 12'127.000.00 al quedar en \$ 98'149.000.00. Los préstamos al Gobierno Nacional se elevaron de \$6'742.000.00 a \$ 11'742.000.00. Los préstamos efectuados a otras entidades oficiales quedaron en \$ 28'212.000.00 y los hechos a particulares pasaron de \$ 16'434.000.00 a \$ 19'304.000.00. Los descuentos por préstamos a damnificados no tuvieron modificación apreciable y quedaron en \$ 14'999.000.00. El total de Préstamos y Descuentos pasó de \$ 184'406.000.00 a \$ 204'406.000.00, contra \$ 133'311.000.00 a que ascendían en diciembre de 1947. Las inversiones en documentos de deuda pública bajaron de \$ 122'999.000.00 a \$ 120'189.000.00 contra \$ 102'561.000.00 en diciembre del año anterior. Los billetes en circulación se elevaron de \$ 315'416.000.00 a \$ 361'827.000.00 contra \$ 297'924.000.00 en diciembre del año anterior. Los depósitos en moneda corriente disminuyeron de \$ 170'055.000.00 a \$ 153'641.000.00.

También compara el señor Gerente el balance de 31 de diciembre con el de 30 de junio anterior.

Los medios de pago en circulación, de acuerdo con el cómputo elaborado por el Banco, aumentaron \$ 25'626.000.00. La situación de cambios en 3 de los corrientes, mostraba una balanza favorable en lo que va corrido del mes, de US\$ 1'705.000.00 y había licencias de cambio retenidas, en estudio, por un total de US\$ 3'835.000.00.

La cotización de los bonos externos nacionales en el mercado de New York registró los siguientes precios: del 3%, compradores al 35 $\frac{1}{2}$ % y vendedores al 36 $\frac{3}{4}$ %, y los del 6%, demanda al 68 5/8%, sin oferta.

Además se presenta el informe elaborado por la Sección de Investigaciones Económicas del Banco, sobre el resultado de la feria de ganados que se llevó a cabo en Zipaquirá en los días 26 a 28 de diciembre, que fué poco satisfactorio, pues sólo se vendieron 1.692 cabezas por la suma de \$ 234.000.00, siendo así que en la feria que tuvo lugar durante el mes de junio se vendieron 7.575 cabezas por un valor de \$ 1'108.000.00. Igualmente se hacen algunos comentarios sobre el origen del fenómeno ya anotado, que en parte se atribuye a la restricción del crédito por parte de los Bancos Comerciales y la perspectiva del próximo verano que se considera ha de prolongarse hasta abril.

IV - EMISIONES:- Se presenta la relación de las emisiones verificadas durante la

semana, cuyo detalle es el siguiente:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA.-

Emitido para BARRANQUILLA:

50.000 billetes de \$ 5.00, Nos. 34.150.001 a 34.200.000, -  
Acta No. 1814 de diciembre 22 ..... \$ 250.000.00

Emitido para CALI:

100.000 billetes de \$ 5.00, Nos. 33.850.001 a 33.950.000,-  
Acta No. 1814 de diciembre 22 ..... \$ 500.000.00

1.000 billetes de \$ 500.00, Nos. 57.001 a 58.000, Acta No.  
1814 de diciembre 22 ..... \$ 500.000.00

Emitido para CARTAGENA:

50.000 billetes de \$ 1.00, Nos. 84.350.001 a 84.400.000, -  
Acta No. 1814 de diciembre 22 ..... \$ 50.000.00

Emitido para MEDELLIN:

10.000 billetes de \$ 50.00, Nos. 580.001 a 590.000, Acta -  
No. 1814 de diciembre 22 ..... \$ 500.000.00

Emitido para SINCELEJO:

50.000 billetes de \$ 5.00, Nos. 28.600.001 a 28.650.000, -  
Acta No. 1814 de diciembre 22 ..... \$ 250.000.00

Emitido para HONDA:

3.000 billetes de \$ 100.00, Nos. 390.001 a 393.000, Acta -  
No. 1815 de diciembre 22 ..... \$ 300.000.00

50.000 billetes de \$ 2.00, Nos. 19.950.001 a 20.000.000, -  
Acta No. 1816 de diciembre 23 ..... \$ 100.000.00

50.000 billetes de \$ 5.00, Nos. 29.050.001 a 29.100.000, -  
Acta No. 1816 de diciembre 23 ..... \$ 250.000.00

Emitido para PEREIRA:

150.000 billetes de \$ 1.00, Nos. 80.650.001 a 80.800.000,-  
Acta No. 1816 de diciembre 23 ..... \$ 150.000.00

100.000 billetes de \$ 2.00, Nos. 19.500.001 a 19.600.000,-  
Acta No. 1816 de diciembre 23 ..... \$ 200.000.00

Emitido para BOGOTA:

10.000 billetes de \$ 50.00, Nos. 500.001 a 510.000, Acta -  
No. 1817 de diciembre 27 ..... \$ 500.000.00

1.000 billetes de \$ 500.00, Nos. 48.001 a 49.000, Acta No.  
1817 de diciembre 27 ..... \$ 500.000.00

Emitido para SANTA MARTA:

50.000 billetes de \$ 5.00, Nos. 35.800.001 a 35.850.000, -  
Acta No. 1818 de enero 3 de 1949 ..... \$ 250.000.00

Valor de las emisiones de la presente semana ..... \$ 4.300.000.00

Emitido anteriormente a cuenta de la autorización conteni-  
da en Acta No. 1800 de diciembre 15/48 ..... \$ 19.400.000.00

Valor total de lo emitido a cuenta de la autorización an-  
tes mencionada ..... \$ 23.700.000.00

CERTIFICADOS DE PLATA.-

Saldo que queda por emitir de lo autorizado ..... \$ 1.000.000.00

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

También se presenta la relación de las emisiones de Billetes Nacionales, Actas Nos. 3 y 4 del 22 y 23 de diciembre de 1948, según el siguiente detalle:

BILLETES NACIONALES.-Emitido para ARMENIA:

50.000 billetes de \$ 0.50, Nos. A2.750.001 a A2.800.000,-  
Acta No. 3 de diciembre 22 ..... \$ 25.000.00

Emitido para BARRANQUILLA:

100.000 billetes de \$ 0.50, Nos. A9.200.001 a A.9.300.000,  
Acta No. 3 de diciembre 22 ..... \$ 50.000.00

Emitido para BUCARAMANGA:

100.000 billetes de \$ 0.50, Nos. A7.050.001 a A7.150.000,-  
Acta No. 3 de diciembre 22 ..... \$ 50.000.00

Emitido para CALI:

100.000 billetes de \$ 0.50, Nos. A4.200.001 a A4.300.000,-  
Acta No. 3 de diciembre 22 ..... \$ 50.000.00

Emitido para CARTAGENA:

50.000 billetes de \$ 0.50, Nos. A6.600.001 a A6.650.000, -  
Acta No. 3 de diciembre 22 ..... \$ 25.000.00

Emitido para MEDELLIN:

100.000 billetes de \$ 0.50, Nos. A1.700.001 a A1.800.000,-  
Acta No. 3 de diciembre 22 ..... \$ 50.000.00

Emitido para PEREIRA:

50.000 billetes de \$ 0.50, Nos. A3.650.001 a A3.700.000, -  
Acta No. 3 de diciembre 22 ..... \$ 25.000.00

Emitido para BUENAVENTURA:

50.000 billetes de \$ 0.50, Nos. A2.550.001 a A2.600.000, -  
Acta No. 4 de diciembre 23 ..... \$ 25.000.00

T o t a l ..... \$ 300.000.00  
=====

NOTA, - Igual cantidad se retiró de la circulación provisionalmente en billetes nacionales de \$ 10.00 de la edición de 1.938.-

Se aprueban las emisiones anteriores, efectuadas en desarrollo de la autorización - contenida en Acta No. 1.800, correspondiente a la sesión celebrada el 15 de diciembre - próximo pasado.

La Junta autoriza, además, la emisión de \$ 2'000.000.00 en Billetes del Banco de la República.

V - MERCADO CAFETERO.- El señor director Mejía hace una interesante exposición - sobre las perspectivas del mercado de café y dice que si no ocurre nada imprevisto, la - posición para el café de Colombia es admirable tanto en el presente como en un futuro -



próximo, ya que el consumo ha aumentado considerablemente, en tanto que la producción se ha mantenido en los niveles anteriores. Anota, además, que no obstante haberse presentado alguna baja en los precios de varios artículos alimenticios en los Estados Unidos, se considera que el café, aunque también podría tenerla, ella no sería de significación, ya que éste no subió en la misma proporción de otros productos agrícolas. Agrega, que las anteriores consideraciones producen optimismo sobre el desarrollo económico del país en el año que se inicia.

El señor director del Corral informa que ha tenido noticias de que en los Estados Unidos se continúa la preparación de armamentos y que se ha iniciado ya el movimiento de refuerzos hacia el Japón, lo que se debe tener en cuenta para apreciar la situación que puede presentarse en el futuro.

VI - ELECCION DE DIRECTORES DE SUCURSALES.- Se informa a la Junta sobre el resultado de las elecciones verificadas en algunas Sucursales, el 17 de diciembre pasado, por los Bancos afiliados, para designar sus representantes en las Juntas Directivas de las respectivas oficinas, para el período de 1º de enero de 1949 a 31 de diciembre de 1950, en las que resultaron elegidos los siguientes caballeros:

BUCARAMANGA.-

Principal	Domingo Trillos
Suplente	Crisanto Duarte

C A L I.-

Principal	Artemo Franco
Suplente	Rafael Jordán Jiménez

CARTAGENA.-

Principal	Ernesto Angulo
Suplente	Augusto Gutiérrez de Piñeres

C U C U T A.-

Principal	Jorge E. Soto
Suplente	Abel Silva B.

MANIZALES.-

Principal	Luis E. Prieto
Suplente	Agustín Gutiérrez

PEREIRA.-

Principal	Gonzalo Vallejo
Suplente	Humberto Mejía

VII - DIRECTORES DE LA OFICINA DE CONTROL.- El señor Gerente presenta las cartas dirigidas por los doctores Rafael Delgado Barreneche y Leonidas Londoño L., en las que comunican su aceptación del cargo de miembros principal y suplente, respectivamente, de la Junta Directiva de la Oficina de Control. También informa sobre la comunicación enviada por don Gabriel Calle, por medio de la cual se excusa de aceptar el cargo de su---

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

plente de dicha Junta.

Se hace constar que el doctor Delgado Barreneche, en su carta ya citada, presenta renuncia irrevocable del cargo de Miembro Suplente de la Junta Directiva del Banco, como representante de los Accionistas Particulares, no obstante que en ningún momento ha desempeñado tales funciones.

VIII - OFICINA DE SANTA MARTA.- El señor Gerente se refiere al informe rendido por el señor Elías Gómez, Revisor de la Oficina Principal, sobre la visita de inspección practicada a la Agencia del Banco en Santa Marta, en el mes de noviembre del año próximo pasado, en el cual se llega a la conclusión de que no existen irregularidades que puedan considerarse de importancia, y los negocios encomendados a la agencia son atendidos con honorabilidad.

IX - AUDITOR DEL INSTITUTO DE FOMENTO.- La Junta designa para el cargo de Auditor interino del Instituto de Fomento Industrial al señor Roberto Caro, quien continuará desempeñando a la vez las funciones de Revisor de la Planta de Soda, como delegado de la Auditoría del Banco. Como remuneración adicional por concepto de aquel trabajo se le fija la suma de \$ 200.00 mensuales.

X - EMPLEADOS DE CALI.- El señor Gerente informa sobre el contenido de la carta dirigida por la Asociación Nacional de Empleados Bancarios, seccional de Cali, de fecha 20 de diciembre pasado, en la que solicita una prima extraordinaria con motivo de la celebración del Congreso Eucarístico Bolivariano, que tendrá lugar en dicha ciudad a mediados del presente mes. La Junta autoriza al señor Gerente para reconocer a los empleados de la Sucursal del Banco en Cali una bonificación de carácter extraordinario, equivalente al 50% de un sueldo.

XI - INVERSIONES.- Después de un detenido estudio, la Junta en forma unánime y con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda, aprueba las siguientes operaciones de compra de valores, que serán adquiridos por el Banco:

A LA CONCESION DE SALINAS:

	<u>NOMINAL</u>		<u>COSTO</u>
Bonos Colombianos de Tesorería - 1945 - clase "C" del 6% .....	985.000.00	al 80,15025%	789.479.99
Pagarés del Fondo Nacional de Irrigación y Desecación clase "C" del 6% .....	200.000.00	al 100,%	200.000.00
Pagarés a cargo de la Nación y a favor - de la Central Hidroeléctrica del Río Le- brija, del 6% .....	<u>688.500.00</u>	al 97,%	<u>667.845.00</u>
P a s a n .....	\$1.873.500.00		\$ 1.657.324.99

	<u>NOMINAL</u>		<u>COSTO</u>
Vienen .....	\$1.873.500.00		\$ 1.657.324.99
<u>A LA CUENTA ESPECIAL DE CAMBIO:</u>			
Bonos del Fomento Municipal clase "C" del 4%-	172.400.00	al 93,%	160.332.00
Bonos de Prima Cafetera -1940-, del 5% .....	19.500.00	al 90,%	17.550.00
Pagarés del Fondo Nacional de Irrigación y De secación, clase "C" del 6% .....	150.000.00	al 92,%	138.000.00
Pagarés a cargo de la Nación y a favor del Mu nicipio de Cali, del 4% .....	320.000.00	al 96,%	302.200.00
	<u>\$ 2.535.400.00</u>		<u>\$ 2.275.406.99</u>

Además, la Cuenta Especial de Cambio comprará a la cuenta "Concesión Salinas", las libranzas del Municipio de Medellín, del 6% por un valor nominal de \$ 2'000.000.00, que al 97 $\frac{1}{2}$ % valen \$ 1'950.000.00.-

El objeto de efectuar tales operaciones con la Concesión de Salinas es el de que ésta pueda arbitrar fondos para continuar las obras de la Planta de Soda y represa del río Neusa.

XII - BANCO DE RECONSTRUCCION.- El señor Gerente se refiere a la llegada de los comisionados del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento señores Thomser Lund, David Smyser y P.A. Kanthers, quienes en la actualidad visitan las obras de la Planta de Soda y la sección de Provisión Agrícola de la Caja Agraria, y quienes luego irán a inspeccionar los trabajos de las centrales hidroeléctricas que se construyen en los Departamentos de Caldas, Santander y Valle del Cauca.

También se da lectura al proyecto de respuesta a la carta que con fecha 22 de diciembre último envió el señor Tesorero del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, relativa a los desembolsos que dicha entidad se verá obligada a efectuar para atender al pago de gastos administrativos en Colombia. La Junta manifiesta su conformidad sobre los términos del proyecto de respuesta, en el que se insinúa la posibilidad de que Colombia contribuirá a sufragar una parte de los gastos que al Banco de Reconstrucción le demande el envío y permanencia en este país de las comisiones encargadas de determinados estudios relacionados con las operaciones de crédito que se han venido tramitando, siendo entendido que esa contribución no se imputará en forma alguna a suscripción de aportes de capital.

En relación con tales gastos, la Junta es de opinión que deberán cargarse proporcionalmente a las empresas cuyo estudio vengán a efectuar las comisiones del citado Banco.

XIII - DEUDA EXTERNA DEPARTAMENTAL.- Se pone en conocimiento de la Junta la nota No. 2154, fechada en Washington el 18 de diciembre pasado, enviada por el señor Embajador de Colombia en dicha ciudad, en la que informa que se ha llegado a un acuerdo con mister James Rodgers, Presidente del Consejo Protector de Tenedores de Bonos Vencidos, sobre la deuda externa de algunos departamentos y municipios.

Igualmente se presenta la nota No. 2219 del 29 de diciembre último, dirigida por el

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

mismo señor Embajador, con la que se remite una copia en castellano del proyecto de contrato de Agencia Fiscal entre los departamentos de Antioquia, Caldas, Cundinamarca, Santander, Tolima y Valle del Cauca, y los municipios de Cali y Medellín, y la Schroder Trust Co., - de New York, de fecha 1º de julio de 1948.-

El señor Gerente manifiesta que el mencionado proyecto de contrato ha sido estudiado detenidamente por algunos funcionarios del Banco y que en términos generales lo encuentra bien, pero que sólo falta determinar la cuantía de la comisión por servicio de Agencia Fiscal y los gastos de la casa Schroder, de New York.

Igualmente manifiesta que en días pasados se giró la suma de US\$ 828.334.08 para cubrir el valor de la primera cuota de amortización e intereses de los nuevos bonos. Pone de presente que la intervención del Banco es simplemente de fideicomisario y que la tarea que se le impone es muy gravosa por la dificultad que existe para hacer los recaudos de las cuotas que deben pagar los departamentos, por lo cual sugiere que la Nación, directamente, cubra las cuotas al Banco y aquella recaude las que deben pagar los departamentos.

El señor Ministro de Hacienda manifiesta que considera preferible que los citados recaudos los efectúe directamente el Banco ya que en esta forma los departamentos y municipios tendrán un mayor cuidado en el cumplimiento de sus obligaciones.

El señor director Pradilla sugiere la posibilidad de que el Banco de la República designe otras entidades bancarias para que hagan tales recaudos, mediante el reconocimiento de una comisión por sus servicios y opina que esta fórmula constituiría un alivio para el Gobierno Nacional.

La Junta estima que la sugerencia del señor director Pradilla es muy interesante y deberá estudiarse posteriormente, lo mismo que la forma en que el Gobierno garantizará al Banco el cumplimiento de las obligaciones que aquél contrae en el mencionado contrato.

El señor Gerente informa que el señor Del Río, del Central Hanover Bank and Trust Co., de New York, insiste en que se celebre con dicho Banco el negocio de Agencia Fiscal. Sobre el particular se conviene comunicar al señor Del Río que no obstante reconocer los importantes servicios prestados por esa Institución, el nombramiento ha recaído en una entidad diferente, con la cual desde tiempo atrás venían adelantándose gestiones referentes al arreglo de las citadas deudas.

Una vez aclarados por el señor Gerente algunos puntos del contrato de Agencia Fiscal y fideicomiso, con la Casa Schroder, cuyo estudio se llevó a cabo ampliamente, la Junta Directiva, por unanimidad, le imparte su aprobación.

XIV - FONDO MONETARIO INTERNACIONAL. - El señor Gerente da lectura a los últimos mensajes cablegráficos que se han cruzado entre el Banco y el Fondo Monetario.

Igualmente informa sobre el contenido de la carta de fecha 22 de diciembre pasado, - dirigida por el señor Eduardo Montealegre, miembro del Consejo Administrativo del Fondo - Monetario, en la que se refiere a la conveniencia de conversar extraoficialmente con el - Fondo cuando se llegue el caso de hacer a dicha entidad alguna solicitud de préstamo.

XV - PRESTAMOS A DAMNIFICADOS.- En relación con los préstamos a damnificados en - bienes raíces, con motivo de los sucesos del mes de abril del año pasado, el señor Geren- te expresa su opinión de que no sería conveniente que el Banco de la República intervinie - se en los préstamos destinados a reconstrucción de inmuebles, teniendo en consideración - que aquello implicaría un nuevo aumento del medio circulante; que sería preferible que el Banco Central Hipotecario distribuyera los \$ 8'000.000.00 que con ese fin se destinaron - por medio de la Ley 90 de 1948.

En cuanto a los préstamos a damnificados en sus bienes muebles, sugiere la convenien- cia de que los Bancos Comerciales reduzcan la cuantía de los redescuentos comerciales y - destinen esos fondos para atender a los nuevos préstamos, con el objeto de no incrementar el circulante.

El señor Ministro de Hacienda destaca la necesidad de que, de preferencia, se hagan - préstamos a los damnificados de provincia, tales como los de Ibagué y Armenia, ya que fue - ra de Bogotá es muy poco lo que se ha hecho al respecto.

El señor director Villaveces manifiesta que en respuesta a una nota enviada por los Bancos al señor Superintendente Bancario, en relación con la diferencia de interpretación entre esa Entidad y la Contraloría General de la República, sobre el patrimonio de los -- damnificados, la Superintendencia les ha manifestado que esa discrepancia debe ser aclara - da por el Ministerio de Hacienda y no por aquélla: agrega que, en consecuencia, se hace - necesario que el Ministerio resuelva la cuestión lo más pronto posible.

Asimismo sugiere la conveniencia de fijar un cupo a cada Banco Comercial, que podría ser hasta de \$ 2'500.000.00 por entidad, para el redescuento de tales préstamos, los que se harían en forma gradual en el lapso de unos siete meses, para no producir la expansión inmediata del circulante.

El señor director del Corral opina que lo más indicado sería elaborar un plan sobre - esos puntos para presentarlo posteriormente al estudio de la Junta y se ofrece para prepa - rarlo en asocio del señor director Villaveces, lo que es acogido por unanimidad.

XVI - LECTURA DE COMUNICACIONES.- Se da lectura a las siguientes comunicaciones:

Cartas de los señores Martín del Corral y Christian Siegert, en las que comunican -- que aceptan los cargos en la Directiva del Banco.

Nota No. 2310, del Ministerio de Relaciones Exteriores, con la que remite una copia - del informe anual presentado por el Presidente del Banco de Londres y América del Sud --

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Ltdo., sobre las condiciones económicas y financieras de las Repúblicas Latinoamericanas, en el que se refiere a la visita a Bogotá, y copia de la carta dirigida por el señor Embajador de Colombia en la Gran Bretaña relacionada con el mismo asunto. Asimismo informa - el Ministerio, que el próximo 10 de febrero llegarán a la ciudad los señores Glyn, Presidente del citado Banco, y uno de los directores de la misma entidad.

Carta del doctor Pedro E. Novoa en la que expresa su agradecimiento por la gratificación especial de \$ 1.000.00 que la Junta le reconoció en la sesión pasada.

Telegrama fechado en Santa Catalina, el 2 de este mes, dirigido por el Excelentísimo señor José Ignacio López, Arzobispo de Cartagena, en el que comunica que en esa fecha bendijo solemnemente la pontifical iglesia, e instalaciones de las salinas en ese pueblo, declarado canónicamente Villa Asunción de Galerazamba, acto al que asistieron autoridades - civiles y representantes del Banco.

XVII - VIAJE DEL PRESIDENTE DEL ECUADOR.- Con motivo del próximo viaje del Excelentísimo señor Galo Plaza, Presidente del Ecuador, a esta ciudad, la Junta autoriza al - señor Gerente para ofrecerle a nombre del Banco, un almuerzo en la Hospedería del Libertador, en Zipaquirá.

XVIII - SESION DE LA JUNTA DIRECTIVA.- Se acuerda que el viernes próximo no se celebre reunión de la Junta.

A las 12 y 10 p.m., se levantó la sesión

EL SECRETARIO

*P. Quintana Novoa*

No. 1.805

EL PRESIDENTE

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 12 de enero de 1.949 =

En Bogotá, el día 12 de enero de 1949, a las 10 y 30 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Antonio María Pradilla, Presidente, Enrique Ancízar, José María Bernal, Gonzalo Córdoba, Martín del Corral, Manuel Mejía, Francisco de Paula Pérez y Carlos Villaveces. Concurrieron además los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente, Auditor y Sub-Secretario del Banco. Dejaron de asistir los señores Guillermo Noguera S. y el Abogado del Banco.

I - ACTA.- Se lee y aprueba el acta No. 1.804, correspondiente a la sesión del día 5 del mes en curso.

II - INFORMES.- Se presenta el balance de préstamos y descuentos, la relación de valores diversos y datos de otras cuentas importantes del Banco en 8 del presente mes.

El señor Gerente observa la disminución que tuvieron las siguientes cuentas: los descuentos a bancos accionistas \$ 25'733.000.00; los préstamos a entidades oficiales ----- \$ 1'200.000.00; los préstamos a bancos no afiliados \$ 536.000.00; y los descuentos por préstamos a damnificados \$ 1'497.000.00; sólo se registró un aumento en el renglón de descuentos a particulares, de \$ 2'184.000.00, reduciéndose la Cartera a \$ 177'624.000. Igualmente registra la disminución de \$ 21'295.000.00 de los billetes en circulación y el aumento de las siguientes cuentas: depósitos en moneda corriente \$ 5'822.000.00; depósitos en dólares US\$ 2'361.000.00; el oro físico en US\$ 19.000.00 y los fondos en el exterior US\$ 5'125.000.00. El porcentaje de reservas tuvo un aumento de 5,04, quedando en 48,02%.

La situación de cambios en 10 de los corrientes, mostraba una balanza favorable, en lo que va corrido del mes, de US\$ 985.000.00. Hasta esa fecha había solicitudes de cambio retenidas, en estudio, por un total de US\$ 1'740.000.00 y se habían aprobado licencias de importación de reembolso ordinario por US\$ 2'371.000.00.

La cotización de los bonos externos en el mercado de New York registró los siguientes precios: del 3%, compradores al 36 $\frac{3}{4}$ % y vendedores al 37 $\frac{3}{4}$ %, y los del 6%, demanda al 68 5/8%, sin oferta.

III - EMISIONES.- Se presenta la relación de las emisiones verificadas durante la semana, cuyo detalle es el siguiente:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA.-

Valor de la autorización contenida en el Acta No. 1805 de la Junta Directiva, de fecha 5 de enero de 1.949 .....	\$ 2.000.000.00
--	-----------------

Emitido para CALI:

50.000 billetes de \$1.00, Nos. 97.600.001 a 97.650.000, Acta No. 1819 de enero 10 de 1949 .....	50.000.00
Saldo que queda por emitir de lo autorizado .....	\$ 1.950.000.00
	=====

Igualmente se presenta la relación de las emisiones de billetes nacionales, Acta No. 5, del 10 de este mes, según el siguiente detalle:

BILLETES NACIONALES.-

Emitido para MANIZALES:

50.000 billetes de \$ 0.50, Nos. A3.050.001 a A3.100.000, Acta No. 5 de enero 10 .....	\$ 25.000.00
	=====

Igual cantidad se retiró de la circulación provisionalmente en billetes nacionales de \$ 10.00 - edición de 1938 -

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

CERTIFICADOS DE PLATA.-

Saldo que queda por emitir de lo autorizado ..... \$ 1.000.000.00  
=====

IV - COMITES.- En reemplazo del señor José María Tamayo, se designa al señor director Martín del Corral miembro del Comité Ejecutivo del Banco, y se resuelve aplazar hasta una próxima reunión la decisión sobre la forma en que deberán quedar integrados los diferentes Comités para el año en curso.

V - BONOS DE PRENDA.- Se da lectura a la comunicación que en esta misma fecha ha dirigido el Gerente de los Almacenes de Depósito Santa Fé S. A., en la que comunica que la Compañía Colombiana de Grasas "COGRA" ha venido financiando las cosechas de ajonjolí mediante el descuento de bonos con garantía de dicha materia prima, emitidos por los Almacenes de la Federación Nacional de Cafeteros y desearía saber si el Banco estaría dispuesto a descontar tales bonos.

Sobre el particular la Junta resuelve fijar un cupo de \$ 1'000.000.00 para el descuento de Bonos de Prenda, garantizados con ajonjolí, sobre la base de un 75% del valor comercial de la prenda y con plazo hasta de 90 días.

VI - AUDITOR DEL BANCO CENTRAL HIPOTECARIO.- Por unanimidad, se dispone comunicar al Banco Central Hipotecario la siguiente terna para la elección de Auditor de tal establecimiento bancario, en el período que se inició el 1º del mes en curso:

Ernesto Pardo Rey  
Alberto Ruíz  
Alberto Londoño de Brigard.

VII - INFORME DEL AUDITOR DEL BANCO CENTRAL HIPOTECARIO.- El señor Gerente da cuenta de que don Ernesto Pardo Rey, en nota No. 336/455, del 3 de los corrientes, rindió el informe semestral correspondiente a las actividades del Banco Central en el período comprendido entre el 1º de julio y el 27 de diciembre del año pasado. Se dispone enviar a cada uno de los directores una copia de dicho informe.

VIII - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO.- Se presenta la carta No. 336/491, del 5 del mes en curso, en la que el señor Gerente del Banco Central Hipotecario consulta si sería posible utilizar el cupo de que dispone esa Institución, por la compra de cédulas que efectúa el Banco de la República, para atender a las solicitudes de préstamos destinados al pago del impuesto de valorización, de fincas ubicadas especialmente en el sector de la carrera 10ª, que no se hallan en la actualidad hipotecadas a ese Banco, pues tienen peticiones de personas que no cuentan con otros recursos para atender a ese pago.



Sobre el particular se resuelve facultar ampliamente a la Junta Directiva del Banco Central Hipotecario para hacer tales préstamos si los considera convenientes.

También se presenta la nota No. 336/891, del 11 de este mes, remisoría de un cuadro que muestra el movimiento de las cédulas del 7% desde la fecha en que salieron al mercado, hasta el 31 de diciembre pasado.

IX - DIRECTOR DEL BANCO CENTRAL.- Por unanimidad se elige a los señores don Ezequiel Castañeda y doctor Roberto García Paredes, miembros de la Junta Directiva del Banco Central Hipotecario, principal y suplente, en su orden, para el resto del período que termina el 31 de diciembre del año en curso.

X - DIRECTORES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ABASTECIMIENTOS.- En forma unánime se reeligen los señores don Enrique Ancízar y don Jaime Londoño G., miembros Principal y Suplente, en su orden, de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Abastecimientos, en representación del Banco de la República, para el nuevo período de dos años que se inició el 1º del mes en curso.

El señor Ancízar salvó su voto en la elección, en cuanto respecta a su nombre.

XI - OBRAS DEL PUERTO DE BUENAVENTURA.- La Junta ratifica la autorización para adquirir un pagaré a cargo de la Nación por \$ 300.000.00, con vencimiento al 30 de abril de 1.953, destinado a la financiación de las obras del Puerto de Buenaventura, en las mismas condiciones que se han hecho las anteriores operaciones.

XII - INVERSIONES.- Da cuenta el señor Gerente de la adquisición de \$ 300.000.00, en bonos del Departamento de Santander, al 80% de su valor nominal, como inversión de la cuenta de Prestaciones Sociales de Empleados del Banco.

El señor Gerente informa que se está estudiando una operación de financiación al Departamento de Boyacá por una suma aproximada de \$ 300.000.00, en valores que podrían adquirirse para la misma cuenta de Prestaciones Sociales.

La Junta ratifica por unanimidad la autorización conferida al señor Gerente para hacer las compras de valores que a su juicio convenga adquirir con destino a la cuenta de Prestaciones Sociales de Empleados del Banco, de la Oficina de Control y de la Prefectura de Control de Cambios, como también la del Fondo de Recompensas y Jubilaciones.

XIII - SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE BOGOTÁ.- El señor Gerente comunica que el señor Alcalde de la ciudad ha insistido en que el Banco adquiriera una suma apreciable en bonos del empréstito de \$ 15'000.000.00 que próximamente lanzará el Municipio de Bogotá, y agrega que en consideración a que sería inconveniente efectuar emisiones con tal objeto, sugiere la fórmula de que el Fondo de Estabilización venda a las Compañías de Seguros -

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

alguna cantidad en bonos nacionales, que estas entidades deben poseer de acuerdo con la Ley, y el Fondo destine el producto de tales ventas a la compra de los bonos del empréstito municipal.

La Junta, en principio, expresa su conformidad con la fórmula sugerida por el señor Gerente.

Asímismo la Junta conceptúa favorablemente acerca de la financiación de las cuotas que deben suscribir los bancos y otras empresas en 1949 y 1950, del empréstito de las Empresas Municipales, cuyos fondos se destinarán para llevar a cabo obras del acueducto.

XIV - PROPOSICION.- El señor Director Villaveces presenta la siguiente proposición:

"Los bancos comerciales no otorgarán nuevos créditos a las entidades oficiales (Nacionales, Departamentales y Municipales) o a entidades en que la Nación, los Departamentos o los Municipios tengan la mayoría de las acciones, o en otra forma sean dueños de más del 50% de los bienes. En el caso de solicitudes para obras de fomento de pronta realización y reproductivas, los bancos las podrían efectuar previa la aprobación de la Junta Directiva del Banco de la República por medio de resolución aprobada siquiera por 7 votos. El banco o bancos que no se atemperen a lo dispuesto en esta resolución elevarán su encaje en un 5% sobre todos sus depósitos."

En seguida toma la palabra para manifestar que presenta esa proposición no con el ánimo de que se vote inmediatamente sino como base de estudio para la Junta, ya que ella tiene facultades para encauzar el crédito bancario. Estima que el crédito concedido últimamente a entidades Departamentales y Municipales ha venido absorbiendo el crédito comercial y estima que aquél puede calcularse aproximadamente en un 40% sobre el total de los préstamos concedidos. Agrega que aunque algunos de tales préstamos han sido destinados a obras reproductivas, puede considerarse que la mayoría han sido utilizados en saldar déficit o para gastos ordinarios y que si se continúa procediendo en la misma forma, en el curso de poco tiempo el crédito comercial se reducirá considerablemente pues quedaría absorbido en gran parte por tales préstamos. Termina su exposición manifestando que como lo dijo al principio, su propósito es simplemente el de presentar a la Directiva una base para el estudio de este problema.

Sobre la proposición del señor director Villaveces se desarrolla un amplio debate en el que toman parte varios de los señores directores, los que la encuentran de sumo interés por los fines que ella persigue.

En consecuencia, el señor director del Corral propone que se haga un estudio lo más completo, sobre el estado de la Cartera Bancaria del país, que podría ser con base en los balances de 31 de diciembre del año pasado y agrega que con tales datos ya se podría acordar una fórmula adecuada para resolver lo conveniente al respecto.

La Presidencia designa al Sub-Gerente doctor García Paredes, para efectuar el estudio correspondiente.

XV - OFICINA DE CONTROL.- El señor director del Corral se refiere a algunas dificultades que ocurrieron con las licencias de cambio, presentadas a la Oficina de Control unas pocas horas después de vencido el plazo fijado para tal efecto, cuando se expidió el decreto No. 4139, del año pasado, sobre impuesto de giros. Dice que sólo se refiere al asunto pues considera que ello interesa al crédito del país ya que algunas cobranzas que estaban en proceso tendrán que ser reembolsadas con un tipo de cambio más alto y agrega que esto sucedió por el plazo tan reducido en que debían presentarse las relaciones respectivas a la Oficina de Control.

El señor Ministro de Hacienda observa algunas dificultades que se presentaron al respecto, ilustrando a la Junta sobre esta materia, y manifiesta que en su concepto la Oficina de Control habría podido ampliar por unas pocas horas más el plazo, en vista de las circunstancias de hecho contempladas en casos como el comentado por el doctor del Corral, pero que hoy no podría procederse en forma distinta, ya que el Decreto mencionado modificó las tasas del impuesto de giros.

XVI - LECTURA DE COMUNICACIONES.- Se da lectura a las siguientes comunicaciones:

Copia del cable de fecha 6 de este mes, dirigido por el doctor Emilio Toro al Excelentísimo señor Presidente de la República y al Ministerio de Relaciones Exteriores, en el que informa sobre los principales puntos del mensaje presentado por el Presidente Truman al Congreso de los Estados Unidos, referente al programa económico de su Gobierno.

Cable dirigido por el señor Embajador de Colombia en Washington, fechado ayer, en el que comunica que fueron aprobadas por la OIT las licencias de exportación de los elementos para los trabajos de las represas del Sisga y del Neusa.

Nota del Secretario Técnico Económico de la Presidencia de la República, de fecha 7 de los corrientes, en la que transcribe la comunicación dirigida por la firma JOGRIA, de Barranquilla, relacionada con el pago del impuesto de giros y mercancías llegadas al país hace algún tiempo y que aún no se han pagado a los despachadores.

La Junta resuelve que se de respuesta a esta nota manifestando que el asunto en referencia es de la competencia del Ministerio de Hacienda.

A las 12 y 15 p.m., se levantó la sesión.

EL SECRETARIO

*E. Gaitanarovic*

EL PRESIDENTE

*[Handwritten signature]*

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

No. 1.806

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 14 de enero de 1.949 =

En Bogotá, el día 14 de enero de 1.949, a las 2 y 30 p.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros, señores Antonio María Pradilla, Presidente, Enrique Ancízar, Gonzalo Córdoba, Martín del Corral, Manuel Mejía, Guillermo Noguera S., Francisco de Paula Pérez y Carlos Villaveces. Concurrieron además los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente, Auditor y Sub-Secretario del Banco. Dejaron de asistir los señores José María Bernal y el Abogado del Banco, doctor Casabianca.

I - ACTA.- Se lee y aprueba el acta No. 1.805, correspondiente a la sesión del día 12 del mes en curso.

II - INFORMES.- El señor Gerente hace un comentario sobre la situación de cambios en 12 de los corrientes, que mostraba una balanza desfavorable, en lo que va corrido del mes, de US\$ 1'490.000.00. Hasta esa fecha había solicitudes de cambio retenidas, en estudio, por un total de US\$ 840.000.00 y se habían aprobado licencias de importación, de reembolso ordinario, por US\$ 2'838.000.00.-

III - DEUDA EXTERNA DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL.- El señor Gerente da lectura a la nota No. 34, de fecha 7 de los corrientes, dirigida por el doctor Gonzalo Restrepo Jaramillo, Embajador de Colombia en Washington, y por el señor don Ezequiel Castañeda, en la que informan que han llevado a cabo las gestiones conducentes a obtener que la Schroder Trust Co., fije las condiciones en que se hará cargo de servir de Agente en New York, para los fines previstos en el contrato de Agencia Fiscal de los nuevos bonos externos departamentales y municipales.

En ella informan, que después de prolongadas conferencias con los representantes de dicha entidad ésta les ha enviado un memorandum, con el detalle de las comisiones y gastos que cobraría, tanto por el cambio de los antiguos bonos, como por la autenticación y servicio de los nuevos que se emitan, hasta su total amortización.

Manifiestan que la comisión de US\$ 1.00 por la entrega y cambio de los bonos provisionales les pareció costosa y por lo tanto ofrecieron pagar US\$ 0.50, por cada bono que haya necesidad de cambiar, pero los representantes de Schroder, en atención a que estas operaciones les ocasionarán responsabilidad y trabajo, disminuyeron solamente a US\$ 0.75, la comisión de US\$ 1.00 que inicialmente deseaban cobrar por el cambio de cada bono antiguo por certificados provisionales, más U. S. \$ 0,25 por la conversión de éstos por los bonos definitivos, rebaja que ha hecho Schroder en consideración a las relaciones

que de tiempo atrás mantienen con el Gobierno de Colombia y con el Banco de la República.

Estiman que este gasto se podría evitar, prescindiendo de entregar bonos provisionales a los tenedores de bonos antiguos pero que se está tropezando con la dificultad de que la American Bank Note Company ha manifestado, en principio, que no puede entregar los documentos definitivos sino después de seis meses o más de colocada en firme la orden. Observan que el gasto por este concepto podría disminuir considerablemente, procurando no emitir sino la menor cantidad de bonos provisionales, un cincuenta por ciento por ejemplo, dando tiempo a que la American Bank Note Company, o cualquiera otra entidad a quien se designe para hacer tal trabajo, inicie su entrega, y poder así continuar la conversión de bonos definitivos directamente.

Comunican que se ha conseguido también, que la Schroder Trust Co., disminuya de US\$ 0.05 a US\$ 0.045 su comisión por cada cupón de intereses que pague de los nuevos bonos.

Según concepto de Schroder, en el caso más desfavorable para los deudores, éstos pagarán en total al Agente de cambio US\$ 55.000.00 por gastos inherentes a la conversión, pero naturalmente este cálculo disminuirá si el cambio de bonos definitivos se inicia cuanto antes.

Como dato ilustrativo y para comparación con las tarifas de la Casa Schroder, envían copia de los convenios firmados en 1940 y 1942 entre la República de Colombia, el Banco Agrícola Hipotecario, The National City Bank of New York y Hallgarten & Co. relativos a comisiones y gastos como Agentes de Cambio y de pago de los bonos nacionales e hipotecarios.

De esta comparación se deduce que eventualmente puede resultar mayor lo que cobre Schroder, pero éstos hacen notar que desde el año de 1.940, cuando se llevó a cabo el arreglo de la deuda nacional, a 1.949, los gastos de las entidades bancarias en los Estados Unidos han aumentado en 63%, aproximadamente, y que sólo en consideración a sus viejas relaciones con el Gobierno de Colombia y con el Banco de la República se resuelven a ofrecer unas tarifas reducidas y condiciones más ventajosas a las que han otorgado a otros países con quienes han celebrado negociaciones de esta índole últimamente.

Después de un detenido estudio de este asunto, la Junta en forma unánime aprueba las tarifas de comisiones y gastos que propone la Casa Schroder.

IV - PLANTA DE SODA. - En relación con la información suministrada por el Instituto de Fomento Industrial acerca del trámite que se ha dado al pliego de peticiones presentado por los obreros de la Planta de Soda, afiliados al Sindicato de Construcción Unificada de Bogotá, la Junta autoriza el aumento de los jornales de tales obreros, en la siguiente proporción:

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

20% para los salarios hasta de \$ 3.00

15% para los salarios de \$ 3,01 hasta \$ 4.70 y el

10% para los salarios de \$ 4,71 en adelante.

Asímismo, la Junta faculta ampliamente al señor Gerente del Banco de la República para que acuerde con la Junta Directiva del Instituto de Fomento Industrial, las modificaciones que considere convenientes, a fin de darle una solución adecuada al arreglo que se ventila con los trabajadores.

V - EMPRESA SIDERURGICA DE PAZ DE RIO.- Informa el señor Gerente que don Alberto Serna, a nombre de la Siderúrgica de Paz de Río, le ha consultado si el Banco --- podría entregarle a dicha Empresa alguna suma como anticipo del empréstito externo que se está gestionando actualmente, para financiar algunas de las obras en ejecución.

El señor Gerente considera que es preferible esperar que se terminen las negociaciones sobre empréstitos externos, de los cuales se tomará, de acuerdo con la Ley 90 - de 1.948, la suma de \$ 5.000.000.00 como aporte de la Nación en la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río.

La Junta comparte la opinión del señor Gerente al respecto.

También se refiere el doctor Arango a que la Siderúrgica desea modificar el contrato celebrado entre el Banco de la República y el Instituto de Fomento Industrial so bre suministro de cal para la Planta de Soda de Betania, y dice que efectivamente sería muy conveniente, antes de hacer un nuevo contrato, efectuar el estudio de otros sitios en donde se encuentren calizas y que sean más cercanas a Betania para abaratar el -- transporte.

La Directiva acoge la sugerencia del señor Gerente sobre este particular.

Por solicitud del señor Presidente de la Junta, el doctor del Corral da lectura, - haciendo la traducción al español, a un importante artículo publicado en una revista - americana, referente al descubrimiento recientemente llevado a cabo por geólogos nor-- teamericanos, de ricos yacimientos de hierro en Venezuela, localizados en plena selva, en las bocas del río Orinoco. En él se estima que tales yacimientos pueden tener --- aproximadamente un billón de toneladas y que para su explotación sería indispensable - construir las instalaciones necesarias y un ferrocarril para la movilización del mine-- ral hasta un lugar del río en que se haría su trasbordo a barcazas para su exportación. Se considera además, que la explotación de tales depósitos de hierro constituiría para Venezuela el mejor medio de independizar su economía del petróleo.

Al comentar los términos del mencionado artículo, el señor Director Pradilla ma-- nifiesta que lo considera de mucha importancia y por lo tanto sería conveniente que lo

conociera el país.

VI - OBRAS DEL PUERTO DE BUENAVENTURA.- En atención a que el señor Ministro - - de Hacienda se encuentra ausente, se aplaza para una próxima reunión el estudio sobre - la financiación adicional necesaria para las obras del puerto de Buenaventura.

VII - INTERCAMBIO COMERCIAL CON SUECIA.- Se da lectura a la carta de fecha 11 de los corrientes, dirigida por el Gerente de la S. K. N. del Tolima Ltda., en la que informa sobre algunas dificultades que han tenido con algunas ventas de café a Suecia, - cuyo pago se estipuló en coronas suecas y que los respectivos créditos fuesen abiertos - por conducto del Banco de la República contra conocimientos de embarque en el interior; manifiestan que los compradores aceptaron tales condiciones al cerrarse las negociaciones, pero que a fines de la semana pasada recibieron un cable en el que se les informa que las autoridades suecas se niegan a autorizar la apertura de créditos contra documentos interiores, manifestando que están dispuestos a autorizar únicamente la apertura de créditos contra conocimientos marítimos.

También informan que corren rumores muy fundados de que el gobierno sueco piensa - devaluar su moneda en un futuro próximo y que los bancos de ese país aconsejan a sus -- clientes tomar las correspondientes precauciones. Sugieren que se obtenga del gobierno sueco una declaración de que no piensa devaluar su moneda por cierto tiempo, durante el cual las ventas de café y banano colombianos se pudieran hacer sin ningún riesgo y solicitan del Banco su intervención para lograr una solución al problema en referencia.

El señor Director Mejía manifiesta que en su concepto los importadores suecos -- tienen razón en no abrir créditos con conocimientos del interior, por las fuertes demoras que sufren los despachos de café a lo largo del río Magdalena y que en cuanto al peligro de una devaluación de la corona sueca, tiene informaciones de que algunos exportadores están vendiendo café a Suecia obteniendo previamente de los compradores, que se les garantice el actual tipo de cambio de la moneda de ese país.

La Junta es de opinión que se conteste la carta ya citada, sugiriéndoles la conveniencia de obtener una garantía sobre el tipo de cambio de la corona sueca.

VIII - COOPERATIVA AGRICOLA DEL MAGDALENA.- Como representante del Banco de la República en el Consejo de Administración de la Cooperativa Agrícola del Magdalena se - elige al doctor Hernando Dávila, actual Director de la Agencia del Banco en Santa Marta.

IX - BANCO DE RECONSTRUCCION.- Se autoriza al señor Gerente para ofrecer un almuerzo en la Casa de Moneda, en nombre del Banco y en honor de los señores Liend, --- Smyser, y Kanters, comisionados del Banco de Reconstrucción y Fomento, quienes se encuentran en el país.

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

X - PRESTAMOS A DAMNIFICADOS.- Se da lectura al memorandum presentado por los señores directores Villaveces y del Corral sobre la emisión de nuevos bonos de garantía de préstamos a los damnificados de abril en bienes inmuebles, cuyo texto es el siguiente:

- "a)- Elevar en \$ 15.000.000.- la emisión de bonos para garantía de préstamos a los damnificados de abril, en las condiciones conocidas, bonos que quedarán garantizados con una pignoración especial de la parte libre de la renta de la gasolina, o de otra manera a satisfacción del Banco de la República.
- b)- El nuevo cupo de \$ 15.000.000.- se distribuirá entre las entidades de crédito, de conformidad con lo que previamente se acuerde entre ellas y el Banco de la República. La distribución podría ser la siguiente:

Banco de Bogotá	\$	3.000.000.-
Banco de Colombia		3.000.000.-
Banco Comercial Antioqueño		3.000.000.-
Caja de Crédito Agrario		3.000.000.-
Banco de los Andes		1.500.000.-
Banco Francés e Italiano		500.000.-
Banco Comercial de Barranquilla		500.000.-
Banco de Londres		500.000.-

- c)- Con el objeto de no aumentar inmoderadamente el medio circulante, los préstamos se perfeccionarán en el transcurso de seis meses, por sextas partes, así que mensualmente cada banco prestaría las siguientes cantidades:

Banco de Bogotá	\$	500.000.-
Banco de Colombia		500.000.-
Banco Comercial Antioqueño		500.000.-
Caja de Crédito Agrario		500.000.-
Banco de los Andes		250.000.-
Banco Francés e Italiano		83.000.-
Banco Comercial de Barranquilla		83.000.-
Banco de Londres		83.000.-

- d)- El Ministerio de Hacienda y Crédito Público debe aclarar que el redescuento de estos préstamos no se computará como pasivo para con el público para los efectos del Artículo 78 de la Ley 45 de 1.923, y disposiciones concordantes, como lo sugiere el señor Superintendente Bancario en la comunicación de fecha 6 de diciembre último.
- e)- Debe también aclarar el Ministerio que el 10% del patrimonio a que hace referencia el parágrafo del Artículo 2º del Decreto Legislativo No. 2352 de 1.948, se refiere al patrimonio restante como lo entendió la Junta Informadora de Daños y Perjuicios según carta de fecha 12 de noviembre de 1.948, y no al patrimonio anterior al 9 de abril.
- f)- El Banco de la República, como fideicomisario de los bonos, debe garantizar el pago oportuno del capital y de los intereses, de conformidad con la Resolución de la Junta Directiva de fecha 14 de julio de 1.948, garantía que podría consistir en una nueva resolución que sea transcrita a todos los bancos que participen en la negociación."

Al respecto, la Junta acoge en términos generales las bases propuestas en el mencionado memorandum, con las siguientes modificaciones:

Al punto a) - Elevar en \$ 17'756.936.60 la emisión de bonos de garantía de préstamos a los damnificados.

A los puntos b) y c) - Aumentar la distribución de los préstamos entre las entidades de crédito, a prorrata, en atención a que la cuantía se eleva a \$ 17'756.936.60.

En cuanto a la garantía que deberá dar el Gobierno al Banco para el servicio de tales



bonos, se resuelve aplazar para una próxima ocasión el estudio de este punto.

Con las modificaciones mencionadas se dispone el envío de dicho memorandum al señor Ministro de Hacienda, para su estudio.

El señor director Ancizar expresa su opinión sobre la conveniencia de estudiar lo relativo a los préstamos que deberán hacerse a los damnificados en finca raíz, ya que hasta ahora no se ha dado ningún paso al respecto para ayudarles a financiar la reconstrucción de sus edificaciones.

El señor Gerente opina que este problema será solucionado próximamente, al menos de manera parcial, por el Banco Central Hipotecario, ya que por medio de la Ley 90 de 1.948 se ha destinado la suma de \$ 8'000.000.00 para ser invertidos en cédulas de la mencionada institución, la que deberá destinar exclusivamente estos recursos a dar cumplimiento a las normas establecidas en el Decreto No. 1766 del año pasado, sobre préstamos con garantía hipotecaria a los damnificados.

XI - LECTURA DE COMUNICACIONES.- Se da lectura a las siguientes comunicaciones recibidas:

Nota No. 31, del 12 de este mes, por medio de la cual se transcribe la proposición aprobada unánimemente por la Junta Directiva de la Sociedad de Agricultores de Colombia, en su sesión del 11 de los corrientes, en la que expresa su complacencia por la iniciación de los trabajos de construcción de las represas del Sisga y Neusa y felicita a los señores Gerentes del Banco de la República y de la Caja de Crédito Agrario, y a los -- Miembros de las Juntas Directivas de estas entidades quienes contribuyeron decididamente al perfeccionamiento de las negociaciones y a la iniciación de los trabajos;

Copia de la carta dirigida por el doctor Emilio Toro a don Manuel Mejía, en la que transcribe algunos apartes de los recientes mensajes del Presidente Truman, al Congreso de los Estados Unidos, relacionados con los problemas agrícolas, que considera de interés para Colombia.

Se dispone enviar una copia de la carta mencionada a los señores miembros de la Directiva.

A las 4 y 10 p.m., se levantó la sesión.

EL SECRETARIO

*E. Gaitán de Narváez*

EL PRESIDENTE

*[Handwritten signature]*

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

No. 1.807

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 19 de enero de 1.949 =

En Bogotá, el día 19 de enero de 1.949, a las 10 y 30 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Antonio María Pradilla, Presidente, Enrique Ancízar, José María Bernal, Gonzalo Córdoba, Martín del Corral, Manuel Mejía, Guillermo Noguera S., Francisco de Paula Pérez y Carlos Villaveces. Concurrieron además los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente, Auditor y Sub-Secretario del Banco. Dejó de asistir el Abogado del Banco, doctor Casabianca.

I - A C T A .- Se lee y aprueba el acta No. 1.806, correspondiente a la sesión del día 14 del mes en curso.

II - INFORMES.- Se presenta el balance de préstamos y descuentos, la relación de valores diversos y datos de otras cuentas importantes del Banco, en 15 de los corrientes.

El señor Gerente observa que los descuentos a bancos accionistas tuvieron una disminución de \$ 17'408.000.00 por lo cual se redujo la Cartera en la fecha indicada anteriormente, a \$ 160'216.000.00, cifra muy semejante a la que se registró en el mes de junio del año pasado; igualmente se refiere a la disminución de las siguientes cuentas, así: depósitos en moneda corriente \$ 7'944.000.00; billetes en circulación \$ 9'166.000.00 y fondos en el exterior US\$ 443.000.00; por otra parte registra el aumento de \$ 951.000.00 en depósitos en dólares y de US\$ 148.000.00 en oro físico. El porcentaje de reservas aumentó en 1.69, pasando de 48.02% a 49.71%.

La situación de cambios en 17 de los corrientes, mostraba una balanza desfavorable, en lo que va corrido del mes, de US\$ 1'718.000.00. Hasta esa fecha había solicitudes de cambio retenidas, en estudio, por un total de US\$ 895.000.00 y se habían aprobado licencias de exportación, de reembolso ordinario, por US\$ 4'768.000.00.

La cotización de los bonos externos nacionales en el mercado de New York registró los siguientes precios: del 3%, compradores al 36 $\frac{3}{4}$ % y vendedores al 37 $\frac{1}{2}$ %, y los del 6%, demanda al 70%, sin ofertas.

El doctor Arango destaca el hecho de que tanto estos bonos como algunos de los Departamentales y Municipales han experimentado alza en New York, en la semana a que se refiere la información.

III - EMISIONES.- Se informa a la Junta que durante la última semana no ha sido necesario efectuar nuevas emisiones.

IV - INSTITUTO NACIONAL DE ABASTECIMIENTOS.- Se da lectura a la carta que con fecha de hoy ha dirigido don Enrique Ancízar a los señores miembros de la Junta Directiva del Banco, en la que manifiesta su preocupación por el problema de la copra y expresa su agradecimiento por haberse autorizado la apertura de un crédito por US\$ 1'500.000.00 para pagar a la Arrow Export Company un pedido por 5.000 toneladas de copra al precio de --- US\$ 292,50 cada una, C.I.F. Barranquilla, con destino al Instituto Nacional de Abastecimientos.

Informa que desafortunadamente la firma Arrow Export Co., resolvió deshacer dicha operación aún a costa de perder \$ 15.000.00 que había depositado en el "INA" y que en vista de los problemas del negocio de copra se ha pensado enviar al propio Gerente del Instituto a estudiar la posibilidad de abrir una Agencia de Compras en San Francisco, California.

En seguida suministra datos relacionados con el consumo y producción de manteca durante el presente año, que demuestran habrá un déficit aproximado de 19.000 toneladas y que será necesario importar copra por una suma de US\$ 4'940.000.00, a la que se debe agregar el valor de los gastos adicionales por concepto de empaque, fletes, etc., estimados en cerca de US\$ 47,00 por tonelada.

El señor director Ancízar, una vez leída la carta en referencia, agrega que efectivamente el problema de la importación de copra se ha agudizado últimamente, en atención a que los cupos señalados para despachos de esta materia prima se han reducido, motivo por el cual en ocasión reciente perdió el "INA" la oportunidad de efectuar algunas importaciones.

El señor director Mejía manifiesta que en su opinión puede conseguirse actualmente cualquier cantidad de copra sin necesidad de someterla a cuotas de exportación, y que esto lo puede aseverar, pues tiene informaciones fidedignas al respecto.

El señor Ancízar por su parte estima que tales importaciones, seguramente han sido cargadas a la cuota señalada a Colombia para este artículo.

A continuación el señor director Ancízar informa a la Junta sobre algunos proyectos que tiene el "INA" entre los cuales figura la construcción de un gran silo con capacidad de 4.800 toneladas, en un lote de terreno de cuatro hectáreas en Fontibón, y que tendrá un costo de cerca de \$ 200.000.00.

V - OFICINA DE CONTROL.- Por sugerencia del señor director Ancízar, se resuelve efectuar reuniones con los señores representantes del Banco en la Junta Directiva de la Oficina de Control de Cambios, cada vez que se considere necesario.

A solicitud del doctor del Corral se autoriza el envío de la información sobre --- situación de cambios que elabora diariamente la Oficina de Control a los señores directores del Banco, que lo requieran, con carácter estrictamente confidencial.

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

VI - PROPIEDADES DEL BANCO.- En forma unánime se autoriza al señor Gerente para celebrar un contrato con el Banco Central Hipotecario en las mismas condiciones en que se han hecho operaciones anteriores con el mismo, mediante el cual esta entidad se hará cargo de vender, por cuenta del Banco de la República, en su totalidad o en parte, las propiedades y fincas urbanas que actualmente posee el Banco en Bogotá, las que habían sido compradas en épocas anteriores con el propósito de llevar a cabo la construcción de un edificio y casas para empleados de esta entidad, proyectos que por diversas circunstancias se han deshechado.

Las propiedades mencionadas son las siguientes: Casas situadas en la calle 7ª entre carreras 6ª y 7ª del Barrio de San Agustín; solares ubicados en la calle 33, al oriente de la carrera 7ª, contiguos al Colegio Camilo Torres y solares situados en la Diagonal 54 entre carreras 17 y 19 de esta ciudad.

El precio de venta de estas fincas se fijará de acuerdo con su avalúo comercial y podrán efectuarse las ventas siempre que, considerado globalmente el valor comercial de todas ellas, el Banco no registre ninguna pérdida.

VII - CONSEJO TECNICO DE LAS SALINAS.- El señor Gerente manifiesta que aunque anteriormente ninguno de los directores del Banco ha formado parte del Consejo Técnico de las Salinas, considera de la mayor conveniencia que el señor doctor Del Corral continúe en este organismo dada su versación y conocimiento sobre los problemas de las Salinas, lo cual estima de suma utilidad para el Banco.

La Junta en forma unánime acoge la sugerencia del señor Gerente y en consecuencia le solicita al doctor Del Corral que continúe prestando su valiosa colaboración como Miembro de dicho Consejo Técnico .

El señor Director del Corral acepta y agradece la determinación de la Junta, y por insinuación de ésta, hace una interesante y completa exposición sobre las obras que se proyecta llevar a cabo en las Salinas de Galerazamba.

Se refiere en forma minuciosa a los estudios y recomendaciones que ha presentado el doctor W. L. Badger, quien es reconocido como una de las primeras autoridades en esta materia.

Manifiesta que dicho técnico ha presentado una propuesta para el estudio de un plan muy completo de reorganización, operación y ensanches sucesivos de las Salinas de Galerazamba, índice del mismo que presentó por escrito con fecha 12 de los corrientes, para conocimiento del Comité, resumen de todo lo cual el doctor del Corral hace una larga disertación a la Junta Directiva del Banco, llegando ésta a la conclusión de que se autorice el contratar los estudios con el doctor Badger de acuerdo con tal memorandum y a base de un costo

total de sus honorarios de US\$ 25.000.00 que presentó éste en memorandum adicional al Comité de Salinas y a base de costos unitarios en el desarrollo de dichos estudios y planes.

La Junta faculta al señor Gerente del Banco para que, por conducto de la Dirección de Salinas, se contraten los servicios técnicos del Dr. Badger, quien deberá hacer los estudios completos sobre Galerazamba, reconociéndole por concepto de honorarios y gastos hasta la suma de US\$ 25.000.00.-

VIII - VISITA A LA AGENCIA DE SINCELEJO.- Se da lectura a la Junta del informe presentado por el señor Elías Gómez, Revisor de la Oficina Principal, sobre la visita practicada a la Agencia del Banco en Sincelejo, en el mes de noviembre del año pasado, del cual se deduce que los negocios se atienden con pulcritud y en cuanto a la seguridad del Banco, comunica que se terminaron las obras de la construcción de la bóveda e instalaciones necesarias en el local que ocupa la Agencia.

IX - PRESTAMOS A DAMNIFICADOS.- En forma unánime y con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda, se adoptan las siguientes bases para la nueva emisión de Bonos de Garantía para préstamos a los damnificados en bienes muebles por los sucesos del mes de abril de 1.948, sobre las cuales se deberá celebrar el respectivo contrato entre el Gobierno Nacional y el Banco de la República:

"a)- Elevar en \$ 17'756.936.60 la emisión de bonos para garantía de préstamos a los damnificados, en las condiciones conocidas, bonos que quedarán garantizados con la pignación de la parte libre del producto de la venta de sales, y en segundo término, si éste no fuere suficiente, con el producto del impuesto de giros establecido por el Decreto No. 4.139 de 1.948.

"b)- La nueva emisión de \$ 17'756.936.60 se distribuirá entre las entidades de crédito, de conformidad con lo que previamente se acuerde entre éstas y el Banco de la República.

"c)- Con el objeto de no aumentar inmoderadamente el medio circulante, los préstamos se perfeccionarán en el transcurso de seis meses, por sextas partes.

"d)- El Ministerio de Hacienda y Crédito Público debe aclarar que el redescuento de estos préstamos no se computará como pasivo para con el público para los efectos del Artículo 78 de la Ley 45 de 1.923, y disposiciones concordantes, como lo ha sugerido el señor Superintendente Bancario, en comunicación de fecha 6 de diciembre último.

"e)- Debe también aclarar el Ministerio, que el 10% del patrimonio a que hace referencia el parágrafo del Artículo 2º del Decreto Legislativo No. 2352 de 1.948, se refiere al patrimonio restante como lo entendió la Junta Informadora de Daños y Perjuicios según carta de fecha 12 de noviembre de 1.948, y no al patrimonio anterior al 9 de abril.

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

"f)- El Banco de la República, como fideicomisario de los bonos garantizará el pago oportuno del capital y de los intereses de conformidad con lo resuelto por la Junta Directiva, en sesión de fecha 19 del mes en curso."

Respecto al punto f) de las bases anteriormente enumeradas, la Junta Directiva en forma unánime, acuerda la siguiente resolución:

En relación con el contrato que se ha de celebrar entre el Gobierno Nacional y el Banco de la República sobre emisión y servicio de Bonos de Garantía de préstamos a damnificados, se hace constar, con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda, que en el evento improbable de que no se pudiese atender al servicio oportuno de los bonos en la forma que quedará estipulada en el contrato, el Banco atenderá a los pagos correspondientes, con cargo al cupo del Gobierno Nacional.

X - FONDO MONETARIO INTERNACIONAL.— El señor Gerente da lectura a la carta que con fecha 13 de los corrientes dirigió el Fondo Monetario Internacional, en la que se refiere de manera especial a la revisión de la clasificación de los actuales grupos de mercancías importables y a la modificación de las tasas del impuesto sobre venta de divisas, conforme a la autorización conferida al Gobierno, hasta el 30 de enero de 1.949, por el Artículo 34 de la Ley 90 del año pasado y considera que tales modificaciones crearán nuevos tipos de cambio y/o afectarán el radio de aplicabilidad de las ya existentes, e impondrán en consecuencia la necesidad de consultarlas con el Fondo antes de su promulgación.

Solicitan igualmente se les informe acerca de los planes del Gobierno a este respecto, lo más pronto posible, a fin de llevar a cabo una consulta eficaz.

A continuación, también se lee la carta No. 3066 que con fecha 16 de febrero del año próximo pasado, envió el Banco al Fondo Monetario relacionada con las regulaciones vigentes en esa época, relativas al control de cambios internacionales, carta que no fué contestada por el Fondo.

Sobre el particular se determina dar respuesta a la carta del Fondo manifestándole que las medidas sobre control de cambios que eventualmente adopte el Gobierno Nacional, en ejercicio de la facultad especial que le confirió la Ley 90 del año pasado, perseguirán primordialmente defender las reservas de oro y divisas del país y que estarán basadas en los mismos principios que han regulado la implantación de las normas actualmente vigentes, para cuyo mantenimiento temporal, Colombia ha invocado con indudable fundamento disposiciones del acuerdo Monetario Internacional, según lo manifestado en ocasiones anteriores por el Banco.

XI - LECTURA DE COMUNICACIONES.- Se da lectura a las siguientes comunicaciones recibidas:

Carta de don Enrique Ancizar, de fecha 17 de los corrientes, en la que agradece a la Directiva del Banco la designación que se le ha hecho al reelegirlo Miembro Principal de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Abastecimientos, para el nuevo período que se -- inició el 1º del mes en curso, manifiesta que acepta el cargo y expresa su satisfacción por la organización que se ha dado a dicha Institución últimamente.

Nota No. 83391 de la Oficina de Control de Cambios de fecha 27 de diciembre del año pa-- sado, recibida ayer, en la que comunica que en la Junta Consultiva de esa Oficina fué leída la proposición aprobada por la Directiva del Banco relacionada con la inconveniencia de -- aprobar licencias de importación para artículos alimenticios abundantes en el país, proposi-- ción sobre la cual manifestó dicha Junta que en toda ocasión la política de la Oficina de -- Control había sido la de no autorizar la introducción de elementos que pueden conseguirse -- en el país porque su producción es suficiente.

A las 12 y 10 p.m., se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

EL PRESIDENTE,

No. 1.808

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 21 de enero de 1.949 =

En Bogotá, el día 21 de enero de 1.949, a las 2 y 30 p.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Antonio María Pradi-- lla, Presidente, Enrique Ancizar, José María Bernal, Gonzalo Córdoba, Martín del Corral, -- Manuel Mejía, Guillermo Noguera S., Francisco de Paula Pérez y Carlos Villaveces. Concurrie-- ron además los señores Gerente, Sub-Gerente, Auditor y Sub-Secretario del Banco. Dejaron de asistir el señor Consejero Financiero y el Abogado del Banco, doctor Casabianca.

I - ACTA.- Se lee y aprueba el acta No. 1.807, correspondiente a la sesión del -- día 19 de los corrientes.

II - INFORMES.- El señor Gerente hace un comentario sobre la situación de cambios en -- 19 de los corrientes, fecha en la cual existía una balanza desfavorable, en lo que va ---

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

corrido del mes, de US\$ 2'391.000.00. Hasta ese día se habían aprobado licencias de importación de reembolso ordinario por un valor de US\$ 5'592.000.00 y no había solicitudes retenidas.

III - PRECIOS DE LA COPRA.- El señor director Mejía se refiere nuevamente a las -- informaciones que en ocasiones anteriores ha suministrado a la Junta en relación con la -- baja del precio de la copra y dice que tales datos merecen entero crédito ya que han sido -- tomados de las cotizaciones publicadas en el Journal of Commerce, de Nueva York. En segui- -- da hace leer de la secretaría el último comentario aparecido en un boletín informativo del -- que se deduce que efectivamente la copra ha tenido sensibles bajas últimamente.

El señor director Ancizar manifiesta que el Instituto de Fomento Industrial ha venido estudiando con el mayor cuidado lo referente a los precios e importación de copra, e infor- -- ma que con el objeto de solucionar tales problemas se ha decidido enviar a los Estados -- Unidos al propio gerente del mencionado instituto.

IV - EMPRESTITOS EXTERNOS.- El señor Ministro de Hacienda da lectura al memoran- -- dum elaborado por el despacho a su cargo, en colaboración con la Caja Agraria, que será -- presentado al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, sobre la inversión que se -- dará al préstamo por US\$ 5'000.000.00, con plazo de 10 años que se está gestionando con -- dicho Banco, destinado al fomento agrícola.

La Junta encuentra de sumo interés los términos de dicho memorandum.

A continuación el señor director Ancizar informa que en su condición de Presidente de la Sociedad de Agricultores de Colombia fué invitado a una reunión que tuvo lugar en el -- Ministerio de Relaciones Exteriores para estudiar la distribución del empréstito de -- -- -- US\$ 25'000.000.00, que para obras de fomento se está gestionando con el Export Import --- Bank, y suministra los datos sobre el particular.

Refiere que el señor Ministro de Obras Públicas ha solicitado que en la distribución de tal empréstito se incluyan los siguientes elementos que considera de urgente necesidad para el país:

Un barco de cabotaje de 1.000 toneladas, para la Compañía Nacional de Navegación..	US\$	400.000.00
Un buque-tanque .....		900.000.00
Una draga para las obras de Tumaco .....		1.000.000.00
Y para la terminación de las obras del -- slip de Cartagena .....		<u>200.000.00</u>
T o t a l .....	US\$	2'500.000.00

Manifiesta que, de todos los empréstitos que se gestionan en la actualidad, se destinarían US\$ 24'000.000.00 aproximadamente a maquinaria agrícola para incrementar la producción, pero que en su opinión debería estudiarse primero la manera de construir silos para



almacenamiento de granos, así como también lo referente a transportes, pues sería inútil - producir mayor cantidad de algunos artículos alimenticios, tales como el arroz, sin tener los medios adecuados de hacerlos llegar a los sitios de consumo y obtener su debida conservación.

V - EMISION DE BONOS EXTERNOS. - El señor Gerente informa sobre el contenido de la carta No. 101 de fecha 18 de los corrientes, dirigida por el doctor Gonzalo Restrepo Jaramillo, Embajador de Colombia en Washington, y por don Ezequiel Castañeda, en la que comunica que han obtenido de la American Bank Note Company y de la Security Bank Note Company, de Nueva York, las cotizaciones para la impresión de los nuevos bonos externos que emitirán los departamentos y municipios y transcriben las propuestas formuladas al respecto por dichas casas.

La Junta resuelve autorizar en la forma más amplia a los mencionados señores para que contraten la confección de los nuevos bonos externos con la firma que en su concepto sea más conveniente y en las condiciones que ellos acuerden.

VI - FONDO MONETARIO INTERNACIONAL. - El señor Gerente da lectura al proyecto de cable que en respuesta a la carta de fecha 13 de los corrientes, se dirigirá al Fondo Monetario Internacional, cuyo texto aprobado en todas sus partes, es el siguiente:

"Bogotá, enero 21 de 1.949

"INTERFUND - MR. PARSONS  
WASHINGTON, D.C.

REFERIMOS SU ATENTA CARTA DEL 13 CORRIENTES STOP LAS MEDIDAS SOBRE CONTROL CAMBIOS QUE EVENTUALMENTE ADOPTA GOBIERNO NACIONAL EN EJERCICIO DE FACULTAD ESPECIAL QUE CONFIERE LEY 90 AÑO PASADO PERSEGUIRAN PRIMORDIALMENTE DEFENSA RESERVAS MONETARIAS DEL PAIS Y ESTARAN BASADAS EN LOS MISMOS PRINCIPIOS QUE HAN REGULADO LA IMPLANTACION DE LAS NORMAS ACTUALMENTE VIGENTES PARA CUYO MANTENIMIENTO TEMPORAL COLOMBIA HA INVOCADO CON INDUDABLE FUNDAMENTO LAS DISPOSICIONES CONSIGNADAS ARTICULO XIV SECCION SEGUNDA DEL ACUERDO MONETARIO INTERNACIONAL SEGUN LO MANIFESTO A USTEDES ESTE BANCO EN CABLEGRAMA DEL 6 NOVIEMBRE 1946 Y EN CARTA DEL 16 FEBRERO 1948 COMUNICACIONES QUE RATIFICAMOS HOY EN SU INTEGRIDAD STOP ESTAMOS SEGUROS USTEDES SABRAN APRECIAR TANTO COMO NOSOTROS QUE MIENTRAS PREVALEZCAN CIRCUNSTANCIAS ACTUALES COLOMBIA NO ESTARA PREPARADA PARA ACEPTAR OBLIGACIONES TRATAN SECCIONES 2, 3 Y 4 ARTICULO VIII DEL PACTO MONETARIO STOP ATENTO SERVIDOR

LUIS-ANGEL ARANGO - GERENTE GENERAL REDESBANCO"

VII - MOCION DE DUELO. - El señor Gerente presenta la siguiente moción, que es aprobada por unanimidad:

"La Junta Directiva del Banco de la República, registra con hondo pesar el fallecimiento del señor doctor Marco A. Aulí, ciudadano eminente que, en el desempeño de elevadas posiciones oficiales, prestó a la República importantes servicios."

VIII - TRASPASO DE ACCIONES. - Se presenta la relación del movimiento de acciones del Banco de la República, del 10 de diciembre de 1.948 al 20 de enero de 1.949, que es la siguiente:

Título No. 3424, a favor de GASTON AVENEL, por 50 acciones. (Proviene del No. 3376 a favor de Habacuc Calderón.

La Junta aprueba el traspaso atrás relacionado.

IX - PRIMA DE EMPLEADOS DE BUENAVENTURA.- El señor Gerente da cuenta de la solicitud formulada en carta del 14 de los corrientes por los empleados de la Oficina de Buenaventura, para que se les reconozca una prima extraordinaria en atención al aumento del costo de las subsistencias, motivado por la próxima celebración del Congreso Eucarístico Bolivariano en la ciudad de Cali.

La Junta faculta a la Gerencia para reconocer a los empleados de la Agencia de Buenaventura una prima de carácter extraordinario equivalente al 25% del sueldo, la que se pagará dentro de algunos días cuando a juicio del señor Gerente sea oportuno.

X - PRESTAMOS A DAMNIFICADOS.- El señor Ministro de Hacienda se refiere a las conversaciones que ha tenido recientemente con el Excelentísimo señor Presidente de la República acerca de préstamos a damnificados y dice que han tratado sobre la conveniencia de no emitir por ahora la totalidad de \$ 17'000.000.00 en bonos de garantía para tales préstamos, reduciendo dicha emisión a \$ 10'000.000.00 y el saldo emitirlo el próximo año; que además podrían destinarse aproximadamente \$ 4'000.000.00 para financiar al Banco Central Hipotecario con el objeto de que esta institución pueda iniciar operaciones destinadas a la reconstrucción de inmuebles.

Sobre el particular se desarrolla un extenso debate en el que se cruzan ideas sobre las ventajas o inconvenientes de adoptar las medidas expuestas por el señor Ministro.

El señor Gerente hace notar que, como lo expresó recientemente en la Revista del Banco, parece muy difícil hacer ya una distinción entre los damnificados de comercio que recibieron la totalidad del préstamo autorizado por los respectivos decretos y aquellos que están pendientes del lleno de algunas formalidades. Juzga, en tal virtud, que no obstante las desfavorables repercusiones que ello tendrá sobre la circulación monetaria, es preciso autorizar la emisión de bonos para atender a todos los damnificados de comercio, sin perjuicio de que la concesión de tales préstamos se vaya efectuando gradualmente para no perturbar demasiado el mercado monetario.

El señor director Villaveces sugiere la posibilidad de que los bancos comerciales efectúen préstamos con garantía de las nuevas cédulas que emitirá el Central Hipotecario siempre que a su turno, dichos bancos puedan redescantar tales préstamos en el Banco de la República.

El señor director Mejía es de opinión que se haga un estudio de las solicitudes de los damnificados de comercio para establecer cuál es el remanente que aún no se ha atendido.

El señor director Pradilla considera que la graduación en la concesión de préstamos

se podría establecer atendiendo en primer término a los damnificados de patrimonio más reducido.

El señor Ministro de Hacienda manifiesta que los préstamos pequeños hasta por una cuantía de \$ 5.000.00 los podría efectuar la Caja Agraria y los de sumas superiores - los bancos comerciales.

El señor Gerente observa que, como ya lo ha expresado en ocasiones anteriores, no se debe involucrar el estudio de la financiación para damnificados en bienes muebles y los de finca raíz, y que el Banco de la República no debería intervenir en operaciones de préstamo para construcciones. Propone que posteriormente se estudie una fórmula para financiar al Banco Central Hipotecario, que podría consistir en la fijación de un cupo especial al Fondo de Estabilización, con el objeto de que dicho organismo vaya -- adquiriendo cédulas del Banco Central sin exceder en ningún caso de \$ 8'000.000.00 y a medida que éste lo requiera para los préstamos destinados a reconstrucción de inmuebles.

Las cédulas que en dicha forma fueren adquiridas por el Fondo de Estabilización -- serían recogidas nuevamente por el Central Hipotecario cuando esta entidad reciba los \$ 8'000.000.00 que destinó la Ley 90 de 1.948 con ese fin.

La Junta en forma unánime acoge la fórmula sugerida por el señor Gerente, la que será estudiada más detalladamente en una próxima ocasión.

En seguida, con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda se aprueba la -- minuta del contrato que se ha de celebrar entre el Gobierno Nacional y el Banco de la República, sobre emisión adicional de \$ 17'756.936.60 en bonos nacionales de garantía, con plazo de 12 años. Se acuerda fijar los honorarios del Banco como fideicomisario, -- en la suma de \$ 3.200.00 y los gastos de administración en \$ 300.00, cuotas que deben ser cubiertas trimestralmente.

XI - OFICINA DE CONTROL. - El señor director del Corral se refiere a las difi-- cultades que han tenido los bancos con la Oficina de Control de Cambios por lo dispues to en una circular de dicha oficina, fechada el 12 de los corrientes, mediante la cual se determinan los impuestos de timbre y giros correspondientes a mercancías importadas, cualquiera que haya sido la fecha de su nacionalización, aplicando retroactivamente en tal forma su vigencia a operaciones efectuadas desde el 17 de diciembre pasado.

Agrega que el decreto reglamentario de la Ley 90, No. 4139, de diciembre 16 de -- 1948, por el que se establecieron los nuevos impuestos, expresa en su artículo 3º que el Gobierno efectuará la revisión de la clasificación por grupos para la importación - de mercancías, lo que implicaría el reajuste de las tarifas sobre impuesto a los giros, para lo cual está facultado el señor Presidente de la República por la Ley ya citada, -- hasta el 30 de los corrientes. En consecuencia pide al señor Ministro que al expedirse el decreto sobre reclasificación de grupos de mercancías, se tenga en cuenta que las -

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

disposiciones nó se adopten con retroactividad para evitar en el futuro nuevas dificultades al respecto.

El señor Ministro manifiesta que se tendrá en cuenta esta insinuación pues la considera del mayor interés.

XII - LECTURA DE COMUNICACIONES.- Se da lectura a las siguientes comunicaciones:

Copia de la carta de fecha 20 de este mes, dirigida por el señor Ministro de Minas y Petróleos al doctor Horacio Parra, Jefe del Instituto Nacional de Nutrición, en la que comunica que el Comité de Salinas en vista de la reciente alza de \$ 1.50 decretada al precio del saco de sal, para atender a la elevación de las tarifas de transportes y gastos de explotación, acordó aplazar la resolución definitiva sobre la yodificación artificial de la sal, ya que esto implicaría una nueva alza en el precio.

La Junta expresa su conformidad sobre el particular.

Cartas dirigidas por don José María Tamayo, en la que agradece la designación de -- miembro principal de la Junta Directiva de la Oficina de Control de Cambios e informa que ha tomado posesión de su cargo, y en la que expresa su reconocimiento por la moción que -- fué aprobada en sesión del 17 de diciembre pasado por la Junta Directiva del Banco, con -- motivo de su retiro de la misma.

Nota No. CM-0185, del 18 del mes en curso, originaria del Ministerio de Relaciones -- Exteriores, con la que remitieron una copia del Acuerdo de Pagos celebrado recientemente -- entre Chile y Francia.

Carta del Secretario General de la Presidencia, de fecha 19 de los corrientes, en la que se transcribe el mensaje dirigido al Excelentísimo Señor Presidente de la República -- por Fenalco, de Pereira, relacionado con las mercancías nacionalizadas antes del 17 de di -- ciembre pasado y el cobro del impuesto de giros.

La Junta conceptúa que dicho asunto es de la competencia del Ministerio de Hacienda -- y no de ésta.

A las 4 y 30 p.m., se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

*H. Gaitan de Narváez*

EL PRESIDENTE,

*[Handwritten signature]*

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 26 de enero de 1.949 =

En Bogotá, el día 26 de enero de 1949, a las 10 y 30 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Antonio María Pradilla, Presidente, Enrique Ancizar, José María Bernal, Gonzalo Córdoba, Martín del Corral, Manuel Mejía, Guillermo Noguera S. y Carlos Villaveces. Concurrieron además los señores Gerente, Sub-Gerente, Auditor y Sub-Secretario del Banco. Dejaron de asistir el doctor Francisco de Paula Pérez, el señor Consejero Financiero y el Abogado del Banco, doctor Casabianca.

I - FONDO MONETARIO INTERNACIONAL.- Al iniciarse la sesión el señor Gerente solicita que se altere el orden del día para informar a la Directiva que el Sub-Gerente del Banco, doctor Ignacio Copete Lizarralde lo ha llamado por teléfono, desde Washington, con carácter urgente, para comunicarle que el cable enviado por el Banco al Fondo Monetario, el 21 de los corrientes, cuyo texto se sometió a la consideración de la Junta en la reunión celebrada esa misma fecha, ha causado cierta alarma en dicho organismo, el cual, por intermedio de los doctores Emilio Toro e Ignacio Copete ha tratado de sugerir que el Banco retire el cable en referencia.

Agrega que en su concepto, si se acepta lo solicitado por el Fondo Monetario, este hecho debilitaría la posición de Colombia en relación con las tesis que de tiempo atrás se han sostenido.

Solicita al señor Ministro de Hacienda que ilustre a los asistentes sobre las medidas en proyecto que tomará próximamente el Gobierno Nacional relativas a la reclasificación de grupos de importación de mercancías.

El señor Ministro refiere que la Junta Directiva de la Oficina de Control designó desde hace algunos días una comisión encargada de llevar a cabo el estudio de la reclasificación de los grupos de mercancías de importación para establecer cuáles son las de mayor o menor necesidad en el país, comisión que por diversas circunstancias ha tenido algunas dificultades para desarrollar su labor, pero que no obstante, el mencionado trabajo se halla muy adelantado, de tal suerte que el decreto respectivo se expedirá antes del día 30 del mes en curso, fecha en que vencen las facultades extraordinarias otorgadas al Ejecutivo por la Ley 90 del año pasado.

Continúa su exposición el señor Ministro manifestando que no se establecerán nuevos grupos de importación y que la revisión ha consistido en efectuar el cambio de algunas mercancías pasándolas de uno a otro grupo de importación, de los ya existentes, sin establecer nuevas agrupaciones.

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

A continuación y después de un detenido estudio en torno de la solicitud formulada por el Fondo Monetario, en el que los señores directores exponen su opinión al respecto, se acuerda en forma unánime enviar a los doctores Toro y Copete la siguiente comunicación-cablegráfica:

"Bogotá, enero 26 de 1.949

"INTBAFRAD  
DOCTORES EMILIO TORO, IGNACIO COPETE  
WASHINGTON, D. C.

Referímonos conversación anoche doctor Copete stop No consideramos deba retirar se cable stop Sin embargo reconsideraríamos esta determinación si ustedes juzganlo de imperiosa conveniencia stop Entendemos revisión de clasificación vigente - hará Gobierno no implicará creación nuevos grupos y consiguientemente no habrá - nuevos tipos cambio stop Caso Fondo manifiéstenos inconformidad con interpretación nuestra ratificaremosle puntos vista este Banco y explicaremosle medidas antes mencionadas stop Sugerimos atentamente Fondo trate asunto forma confidencial pues comunicaciones generalmente hacéense Washington pueden causar perturbaciones inconvenientes.

REDESBANCO - ARANGO"

II - MOCION DE DUELO.- El señor Gerente presenta la siguiente moción que es aprobada por unanimidad:

"La Junta Directiva del Banco de la República registra con honda pena la prematura desaparición de doña María Michelsen de López, cuyas excelsas virtudes cívicas y cristianas, entre las cuales resplandeció su exacta comprensión de la caridad, dejaron huella perdurable en obras de tan vasto significado social como la admirable fundación del Amparo de Niños.

La Junta presenta su expresión de profundo pesar al señor doctor Alfonso López, - expresidente de la República y antiguo miembro de la corporación, y al señor don Roberto Michelsen, consejero financiero del Banco emisor".

También se registra en el Acta de esta fecha, el sentimiento de pesar de la Junta Directiva del Banco de la República por el fallecimiento del señor don Joaquín Angel Henao, - quien en varias ocasiones desempeñó importantes posiciones bancarias, y se asocia al duelo de sus hijos y distinguidos miembros de su familia.

III - ACTA.- Se lee y aprueba el acta No. 1.808, correspondiente a la sesión -- del día 21 de los corrientes.

IV - INFORMES.- Se presente el balance de préstamos y descuentos, la relación de valores diversos y datos de otras cuentas importantes del Banco, en 22 de los corrientes.- El señor Gerente observa que los descuentos a bancos accionistas tuvieron en la semana una disminución de \$ 2'732.000.00, por lo cual la Cartera se redujo en la fecha indicada de - \$ 160'216.000.00 a \$ 157'478.000.00; los préstamos a particulares bajaron \$ 6.000.00 pasando de \$ 54.000.00 a \$ 48.000.00. Igualmente se refiere a la disminución de las siguientes cuentas, así: depósitos en moneda corriente \$ 2'651.000.00; billetes en circulación - - - \$ 2'759.000.00; los depósitos en dólares y los fondos en el exterior bajaron US\$1'715.000.-

y US\$ 1'539.000.00, respectivamente, y el oro físico tuvo una reducción de US\$ 470.000.00, - pasando de US\$ 51'401.000.00 a US\$ 50'931.000.00. El porcentaje de reservas bajó en 0.35, - pasando de 49.71% a 49.36%.

La situación de cambios en 22 de los corrientes, mostraba una balanza desfavorable, en lo que va corrido del mes, de US\$ 3'258.000.00. Hasta esa fecha las autorizaciones de cambio ascendían a US\$ 23'745.000.00; las compras a US\$ 20'486.000.00 y las ventas efectuadas por el Banco de la República a US\$ 17'879.000.00. Las licencias de importación de reembolso ordinario, aprobadas hasta ese día, valían US\$ 7'666.000.00.

Además el señor Gerente hace una comparación de las cifras correspondientes al movimiento general de cambios internacionales en los tres últimos años.

La cotización de los bonos externos nacionales en el mercado de Nueva York, registró -- los siguientes precios: del 3%, compradores al 36½ y vendedores al 37 1/8%, y los del 6%, de manda al 70%, sin oferta.

V - HOTEL GRANADA.- El señor Gerente da lectura a la nota No. 0253, del 24 de los corrientes, enviada por el señor Superintendente Bancario, por medio de la cual acusa recibo de la carta que con fecha 23 de diciembre próximo pasado le dirigió el Banco y se refiere a la conversación que tuvo el día 17 del mismo mes con los doctores Roberto García Paredes y Manuel Casabianca, comisionados por el Banco, en la que según expresa el señor Superintendente tuvo ocasión de ratificar y reafirmar los puntos de vista de la Superintendencia sobre el proyecto de compra del edificio del Hotel Granada y agrega que en dicha conversación manifestó a los citados doctores que el punto planteado por ellos del mayor plazo para el perfeccionamiento del contrato, era en concepto de la Superintendencia, secundario, y que lo dejaba a la apreciación del Banco, manteniendo, desde luego, las anteriores observaciones de fondo.

Al respecto el Sub-Gerente, doctor García Paredes ratifica la información que en asocio del Abogado del Banco, doctor Casabianca, suministró a la Junta en sesión del día 20 de diciembre último, acerca de la conversación a que se refiere el señor Superintendente Bancario en la nota mencionada.

VI - BONOS DE PRENDA.- Se informa a la Junta sobre la solicitud formulada por la Empresa Malterías de Colombia S.A., en carta del 26 de este mes, sobre descuento de bonos de prenda con garantía de malta. En atención a que en el mes de diciembre próximo pasado la Junta autorizó el descuento de bonos con prenda de cebada, no se accede a la financiación de malta solicitada en la carta en referencia.

VII - FLOTA MERCANTE GRAN COLOMBIANA.- El señor director Pradilla se refiere a las publicaciones aparecidas en la prensa en los últimos días sobre el proyecto que tienen las compañías de transportes marítimos de los Estados Unidos de no despachar carga para Sur --

América sino en buques de bandera americana, y considera que esta medida debiera ser estudiada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y hace una detenida disertación sobre el particular. El señor director Mejía informa sobre el éxito que ha tenido la Flota Mercante Gran Colombiana, pues en el último año transportó cerca de 684.000 toneladas de carga procedente de los tres países accionistas de la Compañía y que se espera que durante el año en curso transportará cerca de 1'000.000 de toneladas. Agrega que en Colombia se podría tomar la medida de exportar únicamente en barcos de la Flota el café financiado por la Federación de Cafeteros.

VIII - LECTURA DE COMUNICACIONES.- Se da lectura a la carta No. 92 del 20 de este mes, dirigida por don Fernando Mazuera Villegas, Alcalde Mayor de Bogotá, en la que expresa su reconocimiento a la Junta Directiva del Banco por haber autorizado la construcción de una escuela en el Barrio Obrero de Santa Lucía, la cual será adelantada por cuenta del Banco de la República.

IX - MODIFICACION DE UN HONORARIO.- El señor Ministro de Hacienda confirma la noticia publicada en estos días por la prensa, acerca de su separación de ese despacho. Aunque su retiro no sería inmediato, anticipa a la Junta las gracias por la colaboración que le ha prestado y manifiesta que, dadas las circunstancias especiales en que se encuentre hoy respecto de la corporación, se cree autorizado para proponer la revisión del honorario de los directores del Banco, señalado hace más de 25 años en \$ 15.00 por cada sesión a que concurren. A su juicio la nueva asignación podría fijarse en \$ 50.00, de acuerdo con lo dispuesto por leyes recientes para casos similares.

El señor Presidente de la Junta lamenta profundamente el anuncio de la separación del señor Ministro que ha prestado grandes servicios al país como titular de la Cartera de Hacienda, y en relación con su iniciativa expresa el concepto de que los actuales directores, elegidos para un período transitorio, no podrían rechazarla, toda vez que está justificada plenamente la variación de un honorario que rige sin modificación desde 1.923. En términos similares expone sus puntos de vista el señor Gerente.

La mayoría de los señores directores, sin embargo, considera que sería más aconsejable modificar el honorario de los miembros de los distintos comités.

El señor Gerente juzga que si esta última fórmula se acoge, la asignación de los Comités debería aumentarse en la diferencia resultante entre el actual honorario de \$ 15.00 por sesión y el de \$ 50.00 que sugiere el señor Ministro, tomando un promedio de siete sesiones mensuales de la Junta, lo que daría aproximadamente \$ 250.00 por mes. Manifiesta, además, el señor Gerente que las funciones de los Comités y el trabajo de sus miembros no



pueden apreciarse por el número de sesiones que se verifican, pues permanentemente los altos funcionarios del Banco están consultando un sinnúmero de negocios con cada uno de los directores que integran dichos Comités, para orientar las deliberaciones de la Junta y resolver muchos asuntos de inaplazable urgencia.

Después de detenida deliberación, se resuelve aumentar en \$ 250.00 el honorario de los miembros de los Comités y del señor Consejero Financiero, a partir de enero en curso.

A las 12 m., se levantó la sesión.-

EL SECRETARIO,

EL PRESIDENTE,

*E. Quintanilla* *[Signature]*

No. 1.810

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 28 de enero de 1.949 =

En Bogotá, el día 28 de enero de 1.949, a las 2 y 30 p.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Antonio María Pradilla, - Presidente, Enrique Ancizar, José María Bernal, Gonzalo Córdoba, Manuel Mejía, Guillermo Noguera S. y Carlos Villaveces. Concurrieron además los señores Gerente, Sub-Gerente, Auditor, y Sub-Secretario del Banco. Dejaron de asistir los doctores Martín del Corral y Francisco de Paula Pérez, el señor Consejero Financiero y el Abogado del Banco, doctor Manuel Casabianca.

I - ACTA.- Se lee y aprueba el acta No. 1.809, correspondiente a la sesión celebrada el día 26 de los corrientes.

II - FONDO MONETARIO INTERNACIONAL.- Informa el señor Gerente acerca de las conversaciones que ayer y hoy ha tenido por teléfono con el doctor Emilio Toro, en relación con lo sugerido por el Fondo Monetario sobre el retiro del cable que con fecha 21 de los corrientes se dirigió a dicho Organismo, y manifiesta que parece ha dado buen resultado la actitud asumida por el Banco a este respecto, como puede deducirse del último mensaje que se ha recibido del Fondo sobre el particular.

Refiere cómo se han venido desarrollando las gestiones en torno de este asunto y da lectura a los cables de fecha 27 y 28 de los corrientes, dirigidos por los doctores Emilio Toro e Ignacio Copete, a los cuales ha ilustrado convenientemente dándoles las explicaciones del caso en las mencionadas conversaciones telefónicas.

A continuación lee el mensaje recibido del Fondo Monetario, de fecha 27 del mes en cur-

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

so, cuyo texto es el siguiente:

"Washington D.C. S 27 512P Rex

"Luis Angel Arango - Redesbanco Bogotá.

Su cable del 21 de diciembre punto Tomamos nota de los fines de las medidas de cambio contempladas por su Gobierno punto En lo tocante a sus observaciones acerca de la aplicación del artículo catorce y del octavo sírvanse remitirse a nuestra carta del 19 de diciembre de 1947 en las cuales les comunicó el Fondo las decisiones pertinentes de la Junta que están vigentes respecto de prácticas múltiples monetarias punto En especial llamamos su atención al párrafo segundo de la página tercera y a los párrafos quinto y sexto de la cuarta página del memorandum, según los términos y para el objeto de los cuales parece que las medidas que ustedes proyectan deberían exigir consulta con el Fondo antes de ponerlas en vigor punto Les insinuamos - que nos informen de esto por cable y si la consulta es necesaria obraremos - con presteza a base de la información recibida punto De no requerirse la -- aprobación anticipada del Fondo se lo haremos saber inmediatamente. GUTT"

Igualmente se da lectura a la respuesta que con fecha 28 de enero se le dió al Fondo, contenida en los siguientes cables:

"Bogotá, enero 28 de 1.949.-

"Interfund  
Mr. Camille Gutt  
Manager Director  
Washington.

Referímonos suyo ayer stop Auncuando estamos firmemente convencidos tesis-expuestas nuestras comunicaciones anteriores sobre interpretación artículo-XIV pacto constitutivo Interfund son correctas y de que aún dentro interpretación restringida tal norma medidas proyecta adoptar nuestro Gobierno relacionadas control importaciones no requerirían consulta Fondo animados espíritu cordial entendimiento cooperación y atendiendo sugerición hácenos informámonosle líneas fundamentales proyecto son las siguientes primera fin perfeccionar actual sistema control importaciones defender reservas país buscando equilibrio balanza pagos y benéfica inversión nuestros recursos se intenta-reclasificar actuales grupos importación mercancía siguiendo estrictamente-consejos miembros misión Fondo Monetario estudiaron detenidamente situación colombiana segundo tal modificación no implica obviamente creación nuevos - tipos cambio ni variación sustancial actual composición importaciones tercero en cable cifrado comunicámonosle confidencialmente variaciones principales mercancías stop Atentamente

Redesbanco - Luis-Angel Arango -Gerente General"

"Bogotá, enero 28 de 1.949.-

"Mr. Camille Gutt - Manager Director  
International Monetary Fund - Washington.

Modificaciones principales refiérese nuestro cablegrama de hoy son las siguientes del segundo grupo al tercero automóviles licores radioreceptores - sombreros textiles refrigeración doméstica y otros artículos de menor importancia stop De segundo grupo a primero tubería de cobre para instalaciones-sanitarias stop Otras modificaciones sin trascendencia.

"Luis-Angel Arango - Gerente General Redesbanco"

La Junta en forma unánime expresa su conformidad sobre la manera como se ha procedido.

III - CONTROL DE CAMBIOS.- El señor Gerente se refiere a la situación de cambios en 26 de los corrientes, la que en esa fecha mostraba una balanza desfavorable, en lo que va corrido del mes, de US\$ 4'255.000.00. Hasta ese día las autorizaciones de cambio ascendían a US\$ 28'004.000.00; las compras efectuadas a US\$ 23'748.000.00 y las ventas hechas por el Banco de la República a US\$ 21'733.000.00. Las licencias de importación de reembolso ordinario, aprobadas hasta esa fecha, valían US\$ 9'450.000.00.

En seguida destaca el hecho de que la balanza sea desfavorable en más de US\$ 4'000.000.00, en sólo 26 días de este mes, y se refiere a las medidas proyectadas en relación con la importación de artículos tales como herramientas, alambre de púas, tubería galvanizada y otros, sin que se requiera para ello que el interesado tenga asignado cupo de importación.

Sugiere la conveniencia de suprimir de la lista de tales artículos, el alambre de púas y la tubería galvanizada en atención a que estos elementos son importados por la Caja Agraria y por la Federación de Cafeteros, entidades que los dan a la venta a precio de costo. Opina, igualmente, que las herramientas agrícolas y de taller que se benefician con esa medida, deberían limitarse a un contado número de artículos, los cuales con vendría especificar en la resolución respectiva, ya que la denominación general de herramientas podría prestarse en el futuro a diversas interpretaciones. También expresa el temor de que las medidas en referencia puedan tener una repercusión muy desfavorable sobre las reservas de divisas del Banco, pues tal como se han concebido, cualquier persona podría obtener licencias para la importación de dichos artículos sin contraer por su parte ninguna obligación de efectuarla en época determinada. Conceptúa que en tales condiciones, lo más aconsejable sería exigir un depósito de garantía, de un tanto por ciento del valor del pedido y reducir el plazo para utilización de las licencias.

En torno de este asunto se desarrolla un extenso debate en el que los señores directores exponen su parecer acerca de las ventajas o inconvenientes de incluir el alambre de púas, la tubería galvanizada, los sanitarios y otros elementos en la lista de artículos cuya importación podría efectuarse sin cupo básico. Comparten la opinión del señor Gerente sobre la conveniencia de determinar qué artículos podrían introducirse libremente, la fijación del plazo para las licencias y la constitución del depósito de garantía.

El señor director Mejía sugiere que se solicite periódicamente a la Oficina de Control de Cambios el dato relacionado con las licencias que apruebe esa Oficina para la importación de tales mercancías, a fin de estar al corriente sobre la cuantía de las mismas y poder tomar en cualquier momento una determinación al respecto.

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

El señor Ministro de Hacienda manifiesta su acuerdo con el concepto del señor Gerente y dice que se obrará con prudencia al determinar los artículos de libre importación, sin perjuicio de que en el futuro se incluyan otros que podrían ser traídos al país en las mismas condiciones.

IV - TRASPASO DE ACCIONES.- Se presenta la relación del movimiento de acciones del Banco de la República del 20 al 27 de los corrientes, que es la siguiente:

Título No. 3426, a favor de FERNANDO VILLAMIL por 1 acción. (Proviene del No. 1443 a favor de Leonor Pérez de Gutiérrez.

La Junta aprueba el traspaso atrás relacionado.

V - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO.- Se pone en conocimiento de la Junta el cuadro que muestra la distribución de las cédulas del 7%, del Banco Central Hipotecario, en el país, al terminar el año de 1.948, que fué remitido por dicha Institución con carta de fecha 21 del mes en curso.

VI - CASA DE MONEDA DE BOGOTA.- Se refiere el señor Gerente a la solicitud presentada por los obreros de la Casa de Moneda de Bogotá sobre aumento de salarios.

En atención a que hace poco tiempo se elevaron las asignaciones, la Junta determina no acceder a la mencionada solicitud.

VII - IX CONFERENCIA PANAMERICANA.- El señor Gerente informa que los Auditores de la Contraloría General de la República en la IX Conferencia Panamericana han solicitado la entrega de \$ 51.559.76 que se encuentran depositados en el Banco, correspondientes a saldos de créditos irrevocables, no utilizados, abiertos hace algunos meses por solicitud de la misma; agrega, que a la vez figura en los libros del Banco a cargo de la Conferencia, la suma de \$ 45.578.69 por concepto de trabajos de imprenta, ejecutados por su cuenta. Manifiesta que, aun cuando el Banco no puede retener dichos saldos a favor de la IX Conferencia, sería muy conveniente aprovechar esta oportunidad para proponer a la Contraloría que acepte se cancele la suma adeudada por los referidos trabajos de imprenta, aplicando para ello la parte necesaria de los saldos disponibles por créditos no utilizados.

Al respecto, el señor Presidente de la Junta comisiona al Sub-Gerente, doctor Roberto García Paredes para tratar dicho asunto con el señor Contralor de la República, procurando obtener de éste la autorización para proceder en la forma sugerida por el señor Gerente.

VIII - PAGOS DE SALINAS EN EL EXTERIOR.- El señor Gerente refiere que hace un año, aproximadamente, se situó la suma de US\$ 1'000.000.00 en The Bankers Trust Company, de Nueva York, para atender al pago de algunos elementos pedidos para la Sección de Salinas,

cantidad que no ha sido utilizada en su totalidad, pues aún queda un saldo aproximado de US\$ 630.000.00 y consulta la opinión de la Junta sobre si tales divisas deban o nó computarse para efectos de la revaluación de las reservas del Banco.

Después de un detenido estudio de la cuestión, el señor Ministro de Hacienda conceptúa que en vista de que tales fondos no formaban parte de las reservas del Banco en la fecha de la expedición de la Ley 90 de 1948, no deberán tenerse en cuenta para efectos de la devaluación.

IX - EDICION DE BILLETES NACIONALES.- Con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda, se autoriza a la Gerencia para contratar con la American Bank Note Company una edición adicional de billetes nacionales de medio peso hasta por la cantidad de --- \$ 5'000.000.00 que se destinará al cambio de billetes de la denominación de \$ 10.00. El costo de dichos billetes, así como también los gastos de transportes, seguros, etc., será cargado a la Cuenta Especial de Cambios.

Se hace constar de manera expresa que el señor director Pradilla salva su voto en esta determinación.

X - INTERCAMBIO COMERCIAL.- Se presenta la nota No. CM-260, del 27 de los corrientes, procedente del Ministerio de Relaciones Exteriores, con la que remite un borrador del proyecto de acuerdo comercial entre Colombia y las zonas americana y británica de Alemania, y el texto de convenio celebrado entre la Bizonia y el Uruguay, y solicita la opinión del Banco sobre si son adecuadas las bases contenidas en el proyecto mencionado, a fin de transmitir las instrucciones del caso a los señores Luis Robledo y Arturo Gómez Jaramillo, quienes fueron comisionados por la Cancillería para viajar a Frankfurt y gestionar un arreglo comercial con la Joint Export-Import Agency.

El señor director Mejía manifiesta que el proyecto es aceptable como base de discusión pero que en su concepto lo más indicado sería que los señores comisionados por el Ministerio para gestionar el mencionado arreglo comercial, lo estudien más a fondo en todos sus detalles.

XI - LECTURA DE COMUNICACIONES.- Se da lectura a las siguientes comunicaciones:  
Carta del doctor Emilio Toro, del 24 de los corrientes, con la que remite copia de la correspondencia cruzada con el doctor Eduardo Montealegre, quien venía representando a Colombia en el Fondo Monetario Internacional. Asimismo informa sobre la llegada a Washington del señor D'Ascoli, quien fué elegido para el cargo de Director Ejecutivo en representación de Venezuela, en la última Junta de Gobernadores.

Nota No. CM-0211, de fecha 20 de este mes, del Ministerio de Relaciones Exteriores, en la que se transcribe el cable dirigido a ese Ministerio por el doctor Emilio Toro, relacionado con el anuncio hecho por el Ministro del Tesoro de la Argentina, de -

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

que su Gobierno ajustaría pronto el tipo de cambio del peso, sin indicar cuál sería este nuevo tipo, ni cuándo se llevará a efecto tal medida.

A las 4 p.m., se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

EL PRESIDENTE,

No. 1.811

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 2 de febrero de 1.949 =

En Bogotá, el día 2 de febrero de 1.949, a las 10 y 30 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Antonio María Pradilla, Presidente, Enrique Ancizar, José María Bernal, Gonzalo Córdoba, Manuel Mejía, Guillermo Noguera S., Francisco de Paula Pérez y Carlos Villaveces. Concurrieron además los señores Gerente, Consejero Financiero, Auditor, Abogado y Sub-Secretario del Banco. Dejó de asistir el doctor Martín del Corral.

I - ACTA.- Se lee y aprueba el acta No. 1.810, correspondiente a la sesión celebrada el día 28 de enero último.

II - ACTAS DE LOS COMITES.- Se aprueban las actas Nos. 641 del Comité Ejecutivo y 34 del Comité Monetario, correspondientes a las sesiones verificadas el día 21 de enero pasado.

III - INFORMES.- Se presenta el balance de préstamos y descuentos, la relación de valores diversos y datos de otras cuentas importantes del Banco, en 29 de enero último.-

El señor Gerente observa el aumento que tuvieron durante la semana las siguientes cuentas: descuentos a bancos accionistas, \$ 3'246.000.00; descuentos a particulares, -- \$ 1'107.000.00; préstamos a entidades oficiales, \$ 600.000.00 y descuentos por préstamos a damnificados, \$ 829.000.00, cantidades que en total ascienden a \$ 5'782.000.00, pasando la Cartera, en consecuencia, de \$ 157'478.000.00 a \$ 163'260.000.00. Igualmente se refiere al aumento de \$ 7'447.000.00 registrado en los depósitos en moneda corriente y de US\$ 20.000.00 en los fondos en el exterior. Los billetes en circulación disminuyeron \$ 1'772.000.00; el oro físico US\$ 2'252.000.00, pasando de US\$ 50'931.000.00 a -----

US\$ 48'679.000.00, y los depósitos en dólares se redujeron en US\$ 199.000.00. El porcentaje de reservas bajó en 1.64, pasando de 49,36% a 47,72%.--

La situación de cambios en 31 del mes pasado, mostraba una balanza desfavorable, de US\$ 5'127.000.00. Hasta esa fecha las autorizaciones de cambio ascendían a US\$31'386.000.-; las compras a US\$ 26'259.000.00 y las ventas efectuadas por el Banco de la República a -- US\$ 26'980.000.00. Las licencias de importación de reembolso ordinario, aprobadas hasta -- ese día, valían US\$ 13'171.000.00.

Además el señor Gerente presenta el estudio sobre la estimación de la balanza de pagos para el primer semestre del año en curso.

La cotización de los bonos externos nacionales en el mercado de Nueva York, registró los siguientes precios: del 3%, compradores al 37 1/8% y vendedores al 38 1/2% y los del 6%, -- demanda al 70%, sin oferta.

IV - EMISIONES.-- Se presenta la relación de las emisiones verificadas durante la -- semana, cuyo detalle es el siguiente:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA.-

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado ..... \$ 1.950.000.00

Emitido para POPAYAN:

50.000 billetes de \$ 1.00, Nos. 96.600.001 a 96.650.000, Acta No. 1820 de enero 26 ..... \$ 50.000.00

Emitido para CALI:

50.000 billetes de \$1.00, Nos. 97.650.001 a 97.700.000, Acta No. 1821 de enero 28 ..... 50.000.00

Emitido para BOGOTA:

100.000 billetes de \$1.00, Nos. 95.000.001 a 95.100.000, Acta No. 1822 de enero 31 ..... 100.000.00

Emitido para CARTAGENA:

50.000 billetes de \$ 1.00, Nos 84.400.001 a 84.450.000,- Acta No. 1822 de enero 31 ..... 50.000.00      250.000.00

Saldo que queda por emitir de lo autorizado ..... \$ 1.700.000.00  
=====

BILLETES NACIONALES.-

No hubo emisión de billetes nacionales en la presente semana.

CERTIFICADOS DE PLATA.-

Saldo que queda por emitir de lo autorizado ..... \$ 1.000.000.00  
=====

V - REVISOR DE LA OFICINA DE CONTROL.-- Se estudia la conveniencia de nombrar un funcionario que, dependiendo del Banco exclusivamente, ejerza en forma permanente la revisión y fiscalización del movimiento de la Oficina de Control.

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

A propuesta del señor Gerente se designa para tal cargo al doctor Rafael Durán, quien trabaja actualmente en el Fondo de Estabilización y se fija su sueldo en la suma de ----- \$ 1.000.00 mensuales, que será pagado por la Oficina de Control.

El señor Ministro de Hacienda sugiere que se nombre además a una persona capacitada, de preferencia ingeniero, para que lleve a cabo estudios de investigación industrial, que serían de la mayor importancia para la Oficina de Control, a fin de determinar si las importaciones de maquinaria que algunas empresas industriales proyectan efectuar, se justifican o nó.

La Junta acoge la insinuación del señor Ministro y se acuerda nombrar para dicho cargo a la persona que se considere adecuada.

VI - DIRECTOR DE LA OFICINA DE CONTROL.- El señor Gerente juzga aconsejable que la Junta vaya estudiando el nombre de la persona que deberá elegirse como suplente del doctor Rafael Delgado Barreneche en la Directiva de la Oficina de Control, por no haber aceptado dicho cargo don Gabriel Calle.

Se acuerda hacer dicho nombramiento en una de las próximas sesiones.

VII - FONDO MONETARIO INTERNACIONAL.- El señor Gerente informa acerca del resultado favorable de las gestiones llevadas a cabo ante el Fondo Monetario para que este organismo no objetara las modificaciones proyectadas en los grupos de importación de mercancías, y al efecto da lectura al cable de fecha 28 de enero pasado en el que el señor Camille Gutt se refiere a las comunicaciones del Banco de la misma fecha, e informa que el Fondo Monetario ha dado su aprobación a los cambios sugeridos.

Igualmente se lee el cable dirigido por los doctores Emilio Toro e Ignacio Copete, en el que avisan que la Junta Directiva del Fondo aprobó las medidas ya mencionadas.

VIII - INSTITUTO TECNOLOGICO DE ILLINOIS.- Se pone en conocimiento de la Junta la carta de fecha 22 del mes pasado, enviada por el señor F.W. Godwin, Director de la Armour-Research Foundation, en la cual se refiere a los estudios que dicha organización a propósito de realizar en Colombia relacionados con el fomento económico e industrial del país y suministra además, algunos datos acerca de los trabajos ejecutados en la Argentina y Méjico. También informa que viajará a Colombia en la segunda semana del mes en curso y que desea adelantar conversaciones sobre el mencionado proyecto.

Al respecto se acuerda comisionar a los señores directores Antonio María Pradilla y Manuel Mejía para que se entrevisten con el señor Godwin y estudien las propuestas que presente.



IX - OBRAS DEL PUERTO DE BUENAVENTURA.- Se ratifica la autorización para adquirir un pagaré de Tesorería, a cargo de la Nación, por \$ 300.000.00, con vencimiento al 30 de mayo de 1.953, e intereses al 6% anual, destinado a la financiación de las obras de ensanche del Puerto de Buenaventura, en las mismas condiciones en que se han hecho las anteriores operaciones.

X - BONOS DE PRENDA.- Previo un cuidadoso estudio de la lista de artículos nacionales que se aceptan en la actualidad como garantía para el descuento de bonos de prenda a particulares, la Junta procede a determinar los productos que pueden financiarse, porcentaje de los préstamos y los plazos para tales operaciones, como sigue:

DESCUENTOS A PARTICULARES CON GARANTIA DE BONOS EXPEDIDOS POR LOS ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO.-

G A R A N T I A	% sobre el valor comercial.	P L A Z O S .-
Artículos Nacionales		
Ajonjolí .....	75 hasta \$ 1.000.000	90 días
Algodón .....	75	90 días
Algodón en semilla..	60	90 días
Almidón de yuca ....	60	90 días improrrogables
Anís .....	65	90 días
Arveja seca .....	60	90 días
Arroz .....	70	90 días improrrogables
Cacao .....	60	90 días improrrogables
Café .....	75	90 días
Cebada .....	70 hasta \$ 4'000.000	90 días prorrogables.- 90 días más.
Empaques de fique ..	70	90 días
Fique en rama .....	50	60 días improrrogables
Higuerilla en pepa..	40	60 días improrrogables
Jabón .....	50	60 días improrrogables
Lana .....	70	90 días
Maderas aserradas ..	50	90 días
Pielés crudas de res	70	90 días
Tabaco en rama y elaborado (cigarros)...	70 hasta \$ 1'500.000	90 días
Tagua .....	60	90 días
Trigo .....	60	90 días improrrogables
Velas esteáricas ...	40	60 días improrrogables

En consecuencia se excluyen la manteca de cerdo y vegetal, la sal terrestre y la semilla de girasol.

Los descuentos a particulares podrán hacerse con garantía de bonos de prenda emitidos, de acuerdo con la reglamentación anterior, por cualquiera de los Almacenes de Depósito que en la actualidad vienen funcionando y la tasa de interés será uniforme para estas operaciones, conservándose el 3% anual durante el plazo y el 5% en caso de mora.

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

XI - CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS LTDA.- No se accede a la solicitud formulada por la Central Hidroeléctrica de Caldas Ltda., sobre descuento de pagarés a cargo del Departamento de Caldas, por \$ 1'500.000.00, en atención a que no existe cupo disponible para esta clase de operaciones.

XII - EMPRESA DEL AGUEDUCTO.- En forma unánime y con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda, se asigna un cupo especial de \$ 677.000.00 para préstamos al Fondo de Estabilización, a fin de que dicha entidad pueda a la vez adquirir libranzas emitidas por el Municipio de Bogotá, correspondientes a las cuotas del empréstito para obras del acueducto que deberán suscribir los bancos y otras empresas en los años de 1.949 y 1.950.

XIII - CORONAS SUECAS.- Después de un detenido estudio acerca de las exportaciones de café a Suecia, efectuadas de conformidad con el acuerdo comercial celebrado con dicho país y de la solicitud formulada por los exportadores, se resuelve que el Banco continúe comprando las coronas suecas a \$ 0.54 y se comisiona al señor Auditor del Banco, para que adelante gestiones ante la Oficina de Control de Cambios con el objeto de que se aprueben licencias de importación de artículos suecos por cuantía igual a las divisas que en tal moneda ha adquirido el Banco.

XIV - INSTITUTO NACIONAL DE ABASTECIMIENTOS.- El señor director Ancizar suministra informaciones de la mayor importancia relacionadas con las últimas actividades del mencionado Instituto, sobre exportación a Venezuela de algunos excedentes de productos agrícolas, tales como panela, arroz y papa.

XV - TRABAJOS DE LA IMPRENTA.- A solicitud del Banco de Bogotá, se autoriza a la Gerencia para celebrar un contrato con dicha entidad sobre la impresión de esqueletos de cheques con destino a la mencionada institución, trabajo que se llevará a cabo en los talleres gráficos del Banco de la República, estableciendo para el efecto el control que a juicio de la Auditoría sea conveniente.

El papel para este trabajo lo suministrará el Banco de Bogotá.

XVI - REUNION DE LOS COMITES.- A propuesta del señor Gerente se resuelve que en adelante las reuniones de los Comités Ejecutivo y Monetario se celebren el día miércoles y las del Comité de Salinas el día viernes, después de las respectivas sesiones de la Junta Directiva.

A las 11 y 50 a.m., se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

EL PRESIDENTE,

*Guillermo de la Cruz* → *[Firma]*

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 4 de febrero de 1.949 =

En Bogotá, el día 4 de febrero de 1.949, a las 2 y 30 p.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Antonio María Pradilla, Presidente, Enrique Ancízar, Gonzalo Córdoba, Manuel Mejía, Guillermo Noguera S. y Carlos Villaveces. Concurrieron además los señores Gerente, Consejero Financiero, Auditor, Abogado y Sub-Secretario del Banco. Dejaron de asistir los señores José María Bernal, Martín del Corral y Francisco de Paula Pérez.

I - ACTA.- Se lee y aprueba el acta No. 1811, correspondiente a la sesión celebrada el día 2 del mes en curso.

II - INFORMES.- El señor Gerente se refiere a la situación de cambios en 2 de los corrientes, la que en esa fecha mostraba una balanza desfavorable, en los dos días de este mes, de US\$ 431.000.00, y de US\$ 5'558.000.00, en lo que va corrido del año. Hasta esa fecha las autorizaciones de cambio ascendían a US\$ 34'425.000.00; las compras a US\$ 28'866.000.00 y las ventas efectuadas por el Banco de la República, a US\$ 29'492.000.00. Las licencias de importación de reembolso ordinario, aprobadas hasta ese día, valían US\$ 14'324.000.00. Los certificados de cambio expedidos ascendían a US\$ 1'333.000.00 y las licencias para utilizar con los mismos, a US\$ 1'268.000.00. El valor de los contratos de café registrados montaban a US\$ 21'168.000.00, correspondientes a 290.300 sacos.

III - HOMENAJE AL CARDENAL CLEMENTE MICARA.- Por unanimidad es aprobada la siguiente proposición, presentada por el señor Gerente:

"La Junta Directiva del Banco de la República registra con singular complacencia la visita al país de Su Eminencia Reverendísima Cardenal Clemente Mícará, Legado Pontificio, y se honra en presentarle muy atento saludo de bienvenida."

Asimismo la Junta autoriza la compra, a la Sección respectiva, de una esmeralda de las Minas de Muzo, con peso de quilates 10,37, que está avaluada en \$ 12.500.00 y hacerla engastar en un anillo, con el objeto de entregarlo a su Eminencia el Cardenal Clemente Mícará, como un homenaje del Banco de la República con ocasión de su visita a esta ciudad.

IV - OBRAS DEL PUERTO DE BUENAVENTURA.- El señor Gerente informa acerca de la solicitud formulada por el Consejo Administrativo de los Ferrocarriles Nacionales, en nota del 1º de este mes, sobre el descuento de pagarés a cargo de la Nación por la suma de \$ 2'764.000.00, destinados a concluir la financiación de las obras del Puerto de Buenaventura, contratadas con la Raymond Concrete Pile Co. Agregan en la mencionada nota que por decreto No. 2159 del año pasado, expedido de conformidad con el Artículo 2º de la Ley 80

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

de 1.939, y el Artículo 9º de la Ley 15 de 1.944, se autorizó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para emitir hasta la cantidad de \$ 5'764.080.00 en pagarés a favor del -- Consejo Administrativo de los Ferrocarriles Nacionales, amortizables en un plazo máximo - de 5 años y a un interés del 6% anual, y que hasta la fecha solamente se han emitido --- \$ 3'000.000.00 en los citados pagarés, cuyo descuento ha sido autorizado por el Banco de la República, quedando en consecuencia, un saldo de \$ 2'764.000.00 por financiar.

Después de un detenido estudio del mencionado asunto no se accede a la solicitud de los Ferrocarriles Nacionales, en consideración a que el Banco desde el año pasado autorizó el descuento de pagarés por \$ 3'000.000.00, de los cuales se han adquirido hasta la fecha \$ 2'700.000.00, y además, que la referida operación fué aceptada en la inteligencia de - que el Gobierno Nacional financiaría la suma de \$ 2'764.000.00, saldo necesario para cu-- brir a la Raymond Concrete Pile Co., el valor del contrato.

V - DIRECTOR DE LA OFICINA DE CONTROL.- Después de estudiar los nombres de varios- caballeros, se acuerda en principio designar al doctor Carlos Holguín Holguín para el car- go de miembro suplente del doctor Rafael Delgado Barreneche en la Junta Directiva de la - Oficina de Control de Cambios.

VI - CORONAS SUECAS.- El señor Auditor del Banco informa acerca de las gestiones- que llevó a cabo ante la Oficina de Control para que ésta apruebe las licencias de cambio en coronas suecas, a la mayor brevedad posible.

VII - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO.- EMMA ECHEVERRY DE POSADA.- Se aprueba la opera-- ción consultada por el Banco Central Hipotecario en carta No. 338/587, del 2 de los corrien- tes, sobre préstamo adicional de \$ 10.000.00 a la señora Emma Echeverry de Posada, garan- tizado con el edificio distinguido con el No. 4-78 de la calle 17 de esta ciudad, que es- tá avaluado en la suma de \$ 360.595.00 y cuya renta es de \$ 2.620.00 mensuales, el que se halla hipotecado en la actualidad al mencionado Banco por un saldo de \$ 148.392.06.

VIII - ASOCIACION COLOMBIANA DE MINEROS.- Se lee la carta No. 0409, del 2 del mes- en curso, procedente de la Superintendencia Bancaria, en la que esta entidad manifiesta - que la fijación de un honorario de \$ 2.000.00 mensuales acordado por el Comité Monetario- del Banco, como compensación de los gastos en que éste incurre para controlar el pago de la prima minera es un punto estrictamente convencional entre el Banco y la Asociación Co- lombiana de Mineros, y que desde el punto de vista de la legislación bancaria no puede - advertirse aspecto alguno por el cual la proyectada adición al contrato se oponga a la li- bertad que para ello tienen las partes.

IX - HOTEL GRANADA.- El señor Gerente se refiere a la negociación que en los últimos meses se ha venido adelantando con el liquidador de la Compañía de los Hoteles Granada y Regina S.A., y con el señor Francisco Echeverry Duque, relativa al proyecto de compra del lote del Hotel Granada e informa acerca de los siguientes puntos que le trató el mencionado señor Echeverry Duque en reciente conversación:

1ª)- Que el Concejo Municipal ya autorizó la reforma del contrato celebrado entre la Compañía de los Hoteles Granada y Regina S.A., y el Municipio de Bogotá, pero modificando las bases acordadas en el sentido de que la Compañía deberá pagar al Municipio \$ 500.000.- en efectivo y nó en bonos Pro-Urbe, como estaba pactado primitivamente entre las partes, - modificación que representará una diferencia en contra de la Compañía de \$ 130.000.00 -- aproximadamente.

En consideración a esta circunstancia el señor Echeverry Duque propone que el Banco, - a su vez, modifique la forma de pago que se había acordado y cancele a la Compañía el valor del lote entregándole por ejemplo, bonos Denal en vez de Pro-Urbe; y

2ª)- Que el Municipio aún no ha procedido a expropiar el local perteneciente a la - señora Osorio de Gómez Sierra, situado en la carrera 7ª, en los bajos del Hotel, no obstante estar comprometido en el referido contrato a hacerlo en el curso de tres meses, venci-- dos hace ya algún tiempo.

El señor Gerente manifiesta que en su concepto no debe accederse a lo solicitado por el señor Echeverry Duque, pues ésto implicaría una modificación de fondo a los términos -- del negocio proyectado, y que en cuanto al problema pendiente de la expropiación del local ya citado, podría exigirse a la Compañía de los Hoteles Granada y Regina la constitución - de una garantía suficiente, que podría consistir en que ésta dejara en poder del Banco - una suma representada en bonos para responder por el valor de la referida expropiación.

El señor Abogado del Banco, doctor Casabianca, hace una completa exposición sobre el desarrollo del negocio en referencia y explica que la Compañía de los Hoteles Granada y - Regina, en caso de llevarse a cabo el negocio, deberá entregar al Banco el lote aludido, - libre de toda clase de gravámenes por concepto de impuesto de valorización, ya que la Compañía ha acordado con el Municipio todas las compensaciones que uno y otra deberán hacer a fin de que el lote materia del negocio de compra-venta por parte del Banco quede a paz y - salvo con el Municipio.

La Junta expresa su conformidad con los puntos de vista expuestos por el señor Gerente y resuelve que se comuniqué al señor Echeverry Duque que el Banco no accede a modificar las condiciones acordadas para este negocio cuyo plazo para llevarlo a cabo vence el 20 de los corrientes. Faculta al señor Gerente para solicitar la constitución de la garantía de que se ha venido hablando, e igualmente para convenir los términos y condiciones del con--

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

trato por medio del cual se establecerá dicha garantía.

X - DAMNIFICADOS DE FINCA RAIZ.- Se presentan los cuadros elaborados por la Junta Nacional de Reconstrucción, que contienen el censo de los damnificados en finca raíz, en Bogotá, durante los sucesos del mes de abril del año pasado, en los que figuran todos los datos relativos a las propiedades destruidas y se calcula el monto de los préstamos a que tendrían derecho de acuerdo con el Decreto 2352 de 1.948.

Tales cuadros pueden resumirse así:

Solicitudes de préstamos presentadas, por valor de ..	\$ 5'089.144.19
Monto de los préstamos que podrían hacerse, cuyas- solicitudes aún no han sido presentadas .....	\$ <u>2'043.045.14</u>
T o t a l .....	\$ <u>7'132.189.33</u>

El señor Gerente manifiesta que tales cifras demuestran que los \$ 8'000.000.00 destinados por la Ley 90 de 1.948 como parte del producto del empréstito contratado con el Export Import Bank, para ser invertidos en cédulas del Banco Central Hipotecario, serán suficientes para la reconstrucción de los inmuebles destruidos.

Además expresa de nuevo el señor Gerente su opinión de que el Banco de la República no debe intervenir en los préstamos a damnificados en finca raíz.

Con el objeto de estudiar la forma en que los bancos comerciales van a otorgar los préstamos a damnificados en comercio, garantizados con los bonos correspondientes a la nueva emisión de \$ 17'756.936.60, se informa que el señor Ministro de Hacienda desea que se lleve a efecto una reunión de banqueros el próximo lunes.

XI - DEUDAS EXTERNAS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES.- Se pone en conocimiento de la Junta el cable dirigido de Washington, el 3 de los corrientes, por el Sub-Gerente del Banco, señor Ezequiel Castañeda, en el que solicita se le informe cuándo podrá despacharse el contrato sobre emisión de los nuevos bonos externos.

El señor Gerente manifiesta que hubiera sido preferible aplazar el envío del contrato mientras se garantiza el pago de las cuotas que deberán cubrir los Departamentos y Municipios, pero que en vista de que tales gestiones son lentas y la demora podría perjudicar el arreglo, considera que se debe remitir el contrato aprobado y posteriormente obtener las garantías de los respectivos Departamentos y Municipios.

La Junta expresa su conformidad al respecto.

XII - CONSULTA DE SALINAS.- Se lee una carta dirigida por el doctor Carlos Lleras Restrepo, en la que solicita se permita a los obreros de las Salinas de Zipaquirá y de la Planta de Soda, suspender el trabajo unas horas antes de lo acostumbrado, el día 7 de este mes, con el objeto de que puedan asistir a la manifestación organizada por la Dirección Liberal.

Después de un detenido estudio de la solicitud, la Junta estima que no es aconsejable acceder a ella, por considerar que podría constituir un mal precedente para el futuro.

XIII - LECTURA DE COMUNICACIONES.- Se da lectura a las siguientes comunicaciones:

Carta de don Roberto Michelsen, en la que expresa su agradecimiento por la proposición aprobada por la Junta Directiva del Banco.

Carta del doctor Emilio Toro, en la que informa que el proyecto industrial del señor Efraín Rodríguez no puede presentársele al Banco Internacional, pues se ha convenido con el Gobierno en enviar una comisión de dicha entidad a Colombia para efectuar el estudio de las necesidades y posibilidades del país, y formular un programa integral de desarrollo económico. Agrega que antes de que esa misión presente su informe, el Banco Internacional no va a considerar préstamos a Colombia fuera de los que se han adelantado, los cuales están para decidirse en el mes de febrero. Sugiere que el señor Rodríguez se conecte con inversionistas particulares para la financiación de su proyecto industrial.

A las 3 y 45 p.m., se levantó la sesión.-

EL SECRETARIO,

EL PRESIDENTE,

*E. Pradilla* *Pradilla*

No. 1.813

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 9 de febrero de 1.949 =

En Bogotá, el día 9 de febrero de 1.949, a las 10 y 30 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Antonio María Pradilla, Presidente, Enrique Ancízar, José María Bernal, Gonzalo Córdoba, Manuel Mejía, Guillermo Noguera S., Francisco de Paula Pérez y Carlos Villaveces. Concurrieron además los señores Gerente, Consejero Financiero, Auditor, Abogado y Sub-Secretario del Banco. Dejó de concurrir el señor Martín del Corral.

I - ACTA .- Se lee y aprueba el acta No. 1812, correspondiente a la sesión celebrada el día 4 del mes en curso.

II - INFORMES.- Se presenta el balance de préstamos y descuentos, la relación de valores diversos y datos de otras cuentas importantes del Banco, en 5 de los corrientes, y se distribuye entre los señores directores, con carácter confidencial, el cuadro que --

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

muestra el estado de las principales cuentas del Banco a fin de cada mes, desde diciembre de 1.947 hasta diciembre de 1.948, inclusive.

En seguida el señor Gerente observa el aumento registrado en las siguientes cuentas: descuentos a bancos accionistas \$ 2'784.000.00; descuentos a particulares \$ 1'700.000.00; descuentos a bancos por préstamos a damnificados, \$ 195.000.00, y la disminución de \$ 1'464.000.00 en la cuenta de préstamos a bancos no afiliados, pasando la Cartera de \$ 163'260.000.00 a \$ 166'474.000.00. Igualmente anota el aumento de las siguientes cuentas: depósitos en dólares US\$ 1'375.000.00; fondos en el exterior, US\$ 333.000.00; oro físico US\$ 58.000.00, pasando de US\$ 48'679.000.00 a US\$ 48'737.000.00. Asimismo los billetes en circulación tuvieron un pequeño incremento de \$ 445.000.00, quedando en la fecha indicada en \$ 327'281.000.00. Los depósitos en moneda corriente disminuyeron \$ 1'836.000.00 en la semana. El porcentaje de reservas aumentó en 0,09, pasando de 47.72% a 47.81%.

Los medios de pago en circulación, de acuerdo con el cómputo elaborado por el Banco, disminuyeron \$ 31'110.000.00.-

La situación de cambios en 7 de los corrientes, mostraba en esa fecha una balanza -- desfavorable, en el mes, de US\$ 864.000.00 y de US\$ 5'991.000.00, en lo que va corrido -- del año. Hasta esa fecha las autorizaciones de cambio ascendían a US\$ 38'853.000.00; las compras a US\$ 32'861.000.00 y las ventas efectuadas por el Banco de la República, a -- US\$ 33'212.000.00. Las licencias de importación de reembolso ordinario, aprobadas hasta ese día, valían US\$ 16'676.000.00. El valor de los contratos de café registrados montaban a US\$ 23'434.000.00, correspondientes a 569.720 sacos.

La cotización de los bonos externos nacionales en el mercado de Nueva York, registró los siguientes precios: del 3%, compradores al 37 1/8% y vendedores al 38 1/8%, y los del 6%, demanda al 68% y 69%, según su vencimiento, sin oferta.

III - MERCADO CAFETERO.- El señor director Mejía suministra datos de la mayor importancia, relacionados con las fuertes bajas que en los Estados Unidos han sufrido los principales artículos agrícolas en los últimos días. Manifiesta que el café también ha tenido una pequeña reducción en los precios del mercado exterior, pero en ningún caso en la proporción de otros productos agrícolas, ya que su consumo va constantemente en aumento.

En cuanto al mercado cafetero del interior, informa que éste se halla paralizado por falta de compradores y vendedores y que en consecuencia la Federación Nacional de Cafeteros se ha visto precisada a efectuar numerosas operaciones de financiación a los particulares. Por otra parte, agrega, que si es cierta la noticia de que el Brasil vendió toda la existencia de café que estaba en poder del Departamento Nacional de Café, en liquida--



ción, esta operación constituiría un motivo de alza para el grano suave, pero que sinem-  
bargo, si todos los artículos se encauzan hacia la baja, el café seguiría indudablemente  
el mismo curso.

A propósito del mismo tema se da lectura a la información suministrada por el doc--  
tor Emilio Toro en cable del 6 de los corrientes, dirigido al Ministerio de Relaciones -  
Exteriores, cuya copia fué remitida por ese Despacho.

IV - EMISIONES.- Se presenta la relación de las emisiones verificadas durante la  
semana, cuyo detalle es el siguiente:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA.-

Saldo que queda por emitir de lo autorizado ..... \$ 1'700.000.00

Emitido para BOGOTA:

150.000 billetes de \$ 1.00, Nos. 95.100.001 a 95.250.000  
Acta No. 1823 de febrero 8 ..... \$ 150.000.-

Emitido para CUCUTA:

50.000 billetes de \$ 20.00, Nos. A2.400.001 a A2.450.000  
Acta No. 1824 de febrero 8 ..... \$1.000.000.-

Emitido para BARRANQUILLA:

50.000 billetes de \$ 1.00, Nos. 84.450.001 a 84.500.000, 50.000.-\$ 1'200.000.00  
Acta No. 1824 de febrero 8 .....

Saldo que queda por emitir de lo autorizado .....\$ 500.000.00  
=====

CERTIFICADOS DE PLATA.-

Saldo que queda por emitir de lo autorizado .....\$ 1'000.000.00  
=====

La Junta autoriza la emisión de \$ 2'000.000.00 en billetes del Banco de la República.

V - SUCURSAL DE CUCUTA.- En atención a las informaciones suministradas por el se-  
ñor Gerente, acerca de la considerable salida de billetes a la circulación en la ciudad-  
de Cúcuta, fenómeno cuyo origen no se ha podido establecer en forma precisa, la Junta de  
termina que se envíe a dicha ciudad un funcionario del Banco a fin de que haga un estu--  
dio completo sobre las causas de dicha anormalidad.

VI - TRASPASO DE ACCIONES.- Se presenta la relación del movimiento de acciones -  
del Banco de la República del 27 de enero al 8 de los corrientes, que es la siguiente:

Título No.3427, a favor de LUCIA POSSE A. por 4 acciones. (Proviene del  
No. 3098 a favor de Rafael Ruíz U. por 1 acción y No. -  
3323 a favor de Soledad Puerta Posse por 3 acciones.)

La Junta aprueba los traspasos atrás relacionados.

VII - SUPLENTE DE LA OFICINA DE CONTROL.- Se elige miembro suplente del doctor -  
Rafael Delgado Barreneche en la Junta Directiva de la Oficina de Control, al doctor Car-  
los Holguín Holguín, para el período de un año que se inició el 1º de enero del año en -  
curso.

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

VIII - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO.- En consideración a que el cupo para la compra de cédulas del Banco Central Hipotecario está utilizado casi en su totalidad, se resuelve que después del día 31 de marzo próximo, fecha en que vence el plazo autorizado para esta clase de operaciones, no se continúe comprando dichas cédulas.

IX - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO.- CARMEN PORTOCARRERO DE GUERRA.- Se aprueba la operación consultada por el Banco Central Hipotecario en carta No. 339/71, de la fecha, sobre préstamo de \$ 150.000.00 en cédulas del 7%, a la señora Carmen Portocarrero de Guerra, garantizado con la hipoteca del edificio distinguido con los Nos. 12-14 de la calle 18 y 18-05 de la carrera 12, de esta ciudad, el cual está avaluado en la suma de \$ 309.930.00 y cuya renta mensual se estima en \$ 2.635.00.-

X - PRESTAMOS A DAMNIFICADOS.- El señor Gerente informa acerca de los puntos tratados en la reunión de banqueros que tuvo lugar el día 7 de los corrientes y manifiesta que en principio todos los asistentes aceptaron las cuotas acordadas para cada banca a fin de que éstos otorguen préstamos a los damnificados de comercio en el lapso de seis meses, a razón de una sexta parte mensual, quedando en consecuencia distribuída entre las diferentes entidades bancarias la nueva emisión de bonos de garantía.

Sobre el particular se pone en conocimiento de la Junta la carta dirigida por el Banco Francés e Italiano en la que comunica que acepta la cuota de \$ 500.000.00 que le fué señalada para préstamos a damnificados y manifiesta que preferiría efectuar las operaciones correspondientes en el menor tiempo posible.

La Junta no encuentra inconveniente para que se autorice al mencionado banco para realizar tales préstamos en la forma solicitada.

Igualmente se da lectura a la nota No. 289, del 4 de este mes, dirigida por el señor Ministro de Hacienda en la que informa que se encuentra a la firma del señor Presidente de la República un nuevo decreto sobre préstamos a damnificados, en el cual se acogieron las insinuaciones hechas por la Junta Directiva del Banco en relación con algunos puntos que anteriormente no se habían contemplado.

XI - DEUDAS EXTERNAS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES.- A propuesta del señor Gerente, y con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda, se acuerda un honorario de \$ 9.000.00 semestrales, o sea la suma de \$ 1.500.00 por mes, por concepto de los servicios del Banco de la República como fideicomisario de los nuevos empréstitos externos departamentales y municipales, suma que será pagada a prorrata, de acuerdo con la cuantía de la deuda de los respectivos departamentos y municipios.

XII - HOTEL GRANADA.- En relación con el negocio de compra del lote del Hotel Gra

nada , el señor Gerente informa que el doctor Jesús M. Marulanda, liquidador de la Compañía de los Hoteles Granada y Regina S. A., ya ha manifestado que está de acuerdo con las condiciones fijadas para dicha negociación, y que en consecuencia se ha elaborado la minuta para la escritura correspondiente, que pasará próximamente al estudio de la gerencia para elevarse posteriormente a escritura pública.

En cuanto a la garantía que la mencionada Sociedad deberá constituir para responder -- por el valor de la expropiación del local de propiedad de la señora Osorio de Gómez Sierra, acuerda que ella se otorgue en acciones o bonos cuyo precio comercial ascienda siquiera a \$ 60.000.00. La referida garantía puede constituirse por medio de un documento privado, -- procedimiento que se considera el más adecuado para evitar que el valor de la misma se pretenda fijar, posteriormente, como base de precio para la expropiación del referido local.

La Junta faculta ampliamente al señor Gerente para llevar a término la negociación de que se viene tratando.

XIII - LEGISLACION BANCARIA.- El señor director Villaveces hace una extensa exposición en torno de las disposiciones contenidas en los artículos 27, 28 y 29 de la Ley 58 de 1.931, y del Decreto 1407 de 1.948, las que de conformidad con las facultades extraordinarias del Ejecutivo han sido adoptadas como normas legales permanentes y por lo tanto se aplicarán en adelante a los establecimientos bancarios. Manifiesta que el sistema del voto incompleto para la elección de directores de estas instituciones tiene graves inconvenientes; que tal procedimiento ya está prácticamente abolido en Colombia y, agrega, que dicha medida obligará a los bancos, necesariamente, a modificar sus estatutos.

En consecuencia sugiere al señor Ministro de Hacienda que se aplace temporalmente la vigencia del referido decreto mientras se realiza un estudio general de la legislación bancaria, el que debería llevarse a cabo por una comisión de expertos en la materia.

El señor Gerente es de opinión que se haga un estudio completo sobre el particular para definir si la elección de Directores del Banco Emisor queda cobijada por tales disposiciones, y para el efecto se comisiona al señor abogado del Banco, doctor Casabianca.

El señor Ministro de Hacienda manifiesta que el Gobierno se limitó a acoger las enmiendas adoptadas por las Honorables Cámaras al discutir los respectivos proyectos de ley, pero que encuentra las observaciones formuladas por el señor director Villaveces dignas de toda atención, y que merecen un detenido estudio, y en consecuencia le solicita que elabore un memorandum sobre el particular con el fin de que el despacho a su cargo se informe acerca de sus opiniones al respecto.

XIV - REUNION CON LOS DIRECTORES DEL CONTROL.- El señor Gerente se refiere a los puntos tratados con los señores José María Tamayo y Rafael Delgado Barreneche, miembros de la Junta Directiva de la Oficina de Control de Cambios, designados por el Banco, e informa-

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

que éstos asistirán a la reunión del Comité Monetario, el miércoles próximo, con el objeto de exponer algunos proyectos relacionados con la organización de esa Oficina.

XV - HOSPEDERIA DEL LIBERTADOR.- El señor Gerente explica los inconvenientes de -- efectuar reuniones de carácter oficial en la Hospedería del Libertador, en los días sábado y domingo, ya que en tales días concurren muchos visitantes particulares a los cuales sería desagradable impedirles la entrada.

La Junta expresa su conformidad con lo manifestado por el señor Gerente y determina -- que en adelante no se faciliten los salones de la Hospedería para esa clase de reuniones, -- en los mencionados días.

XVI - LECTURA DE COMUNICACIONES.- Se da lectura a las siguientes comunicaciones:

Cable dirigido de Panamá por su Eminencia el Cardenal Clemente Mícará, Legado Pontifi- cio, en el que al despedirse de Colombia, agradece las atenciones y el recuerdo entregado -- por el Banco de la República.

Carta No. CM-354, del 7 de los corrientes, originaria del Ministerio de Relaciones Ex- teriores, con la cual envían copia de la nota dirigida a esa Cancillería por el señor Cón- sul de Colombia en Buenos Aires y recortes de prensa relacionados con la situación moneta- ria en la Argentina.

A las 12 y 10 p.m., se levantó la sesión.-

EL SECRETARIO,

No. 1.814

EL PRESIDENTE,

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 11 de febrero de 1.949 =

En Bogotá, el día 11 de febrero de 1.949, a las 2 y 30 p.m., se reunió la Junta Direc- tiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Antonio María Pra- dilla, Presidente, Enrique Ancízar, José María Bernal, Gonzalo Córdoba, Manuel Mejía, -- Guillermo Noguera S., Francisco de Paula Pérez y Carlos Villaveces. Concurrieron además -- los señores Gerente, Auditor, Abogado y Sub-Secretario del Banco. Dejaron de concurrir -- los señores Martín del Corral y Consejero Financiero.

I - ACTA.- Se lee y aprueba el acta No. 1813, correspondiente a la sesión celebrada el día 9 del mes en curso.

II - ACTA DEL COMITE EJECUTIVO.- Se aprueba el acta No. 642 de la reunión celebrada por el Comité Ejecutivo el 2 de los corrientes.

III- INFORMES.- El señor Gerente hace una comparación de las cifras del balance del mes de enero con las del mes inmediatamente anterior, anotando que el total de oro y divisas disminuyó US\$ 314.000.00 al pasar de US\$ 95'839.000.00 a US\$ 95'525.000.00. El porcentaje de reservas pasó de 42.98% a 47.24%. Los préstamos y descuentos a bancos -- accionistas disminuyeron \$ 37'970.000.00 al descender de \$ 98'149.000.00 a \$60'179.000. Los préstamos a bancos no accionistas quedaron en \$ 30'464.000.00. Los efectuados al Gobierno Nacional no sufrieron modificación, conservándose en \$ 11'742.000.00. Los préstamos efectuados a entidades oficiales disminuyeron ligeramente al pasar de \$28'212.000 a \$27'612.000.00, y los otorgados a particulares se elevaron \$ 3'284.000.00, quedando en \$ 22'588.000.00. Los descuentos por préstamos a damnificados no tuvieron modificación apreciable, cerrando en \$ 14'526.000.00. El total de préstamos y descuentos registró una reducción de \$ 37'295.000.00, pasando la Cartera de \$ 204'406.000.00 a -- -- \$ 167'111.000.00. Las inversiones en documentos de deuda pública subieron ligeramente al elevarse de \$ 120'189.000.00 a \$ 121'999.000.00. Los billetes en circulación registraron una baja de \$ 34'926.000.00 al pasar de \$ 361'827.000.00 a \$ 326'901.000.00. Los depósitos en moneda corriente subieron de \$ 153'641.000.00 a \$ 159'673.000.00.

La situación de cambios en 9 de los corrientes, mostraba una balanza desfavorable, en lo que va corrido del mes, de US\$ 874.000.00 y en el año de US\$ 6'002.000.00. Las licencias de importación de reembolso ordinario ascendían en el mes a US\$ 5'175.000.00 y en el año a US\$ 18'346.000.00.

IV - HOTEL GRANADA.- El señor Gerente informa que ya fué elaborada la minuta correspondiente a la escritura de compra del lote del Hotel Granada, en los términos y condiciones acordados entre el Banco y el doctor Jesús M. Marulanda, liquidador de la Compañía de los Hoteles Granada y Regina S. A., y a continuación, para conocimiento de la Junta, procede a leer el texto de la misma.

Durante el curso del estudio de la minuta en referencia, el señor director Ancizar sugiere que sería conveniente practicar un inventario detallado de los elementos que se hallan anexos al edificio del Hotel para efectos del recibo de los mismos en tiempo -- oportuno.

También expresa el señor Ancizar su temor de que en el futuro, por medio de un -- acuerdo municipal, se pretenda destinar el referido terreno para ampliar el Parque de Santander e insinúa la conveniencia de obtener que el Municipio, en forma adecuada, se

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

comprometiera a no modificar posteriormente los parámetros ya fijados, ni reducir el área - del lote, materia de esta negociación.

El señor abogado, doctor Casabianca, informa sobre el particular que la Compañía vende dora entregará al Banco el lote en referencia por los mismos linderos y con el área que figura en el contrato celebrado entre el Municipio de Bogotá y la Compañía de los Hoteles Granada y Regina S. A., de diciembre de 1.945, sobre permuta de algunas zonas de terreno, contrato respecto del cual va a subrogarse el Banco, en cuanto a los derechos y obligaciones de la Compañía, y en el que aquél garantiza a ésta la misma cabida que a su turno la Compañía asegurará al Banco en la respectiva escritura de compra-venta.

La Junta faculta al señor Gerente para firmar y aceptar a nombre de la Institución la escritura de compra-venta del inmueble de propiedad de los Hoteles Granada y Regina S.A., - en liquidación, denominado "Hotel Granada", situado en esta ciudad entre las carreras 6a y 7a y la Avenida Jiménez de Quesada y la calle 15, junto con el edificio levantado en parte del terreno el cual tiene en total una cabida de 3.388,6875 varas cuadradas netas.

El valor de la referida finca se ha acordado en la suma de \$ 2'710.950.00 m/cte., que el Banco pagará en la siguiente forma:

\$1'631.500.00 nominales en Bonos "Denal" al 95% .....	\$ 1'549.925.00
\$500.000.00 nominales en Bonos "Pro-Urbe" del Municipio de Bogotá, al 80% .....	400.000.00
En efectivo .....	500.000.00
Valor estimado del goce del edificio en tres años .....	261.025.00
T o t a l .....	<u>\$ 2'710.950.00</u>

V - FONDO MONETARIO INTERNACIONAL.- El señor Gerente da cuenta del contenido de la carta dirigida por el doctor Ignacio Copete, de fecha 2 de los corrientes, en la que informa que el Fondo Monetario Internacional va a considerar próximamente un memorandum elaborado por el Staff, referente al sistema de certificados de cambio, en el aspecto concerniente a lo que dicho Organismo denomina "ratas cruzadas". Agrega que el Fondo tiene el temor de que si los certificados de cambio colombianos se expiden en denominaciones múltiples, esto es, en dólares, francos belgas, libras esterlinas, etc., las cotizaciones en el mercado podrán ser diferentes para unos y otros, produciéndose el fenómeno ya anotado de las "ratas - cruzadas", motivo por el cual considera el doctor Copete que aquél sugerirá se unifique la denominación de tales títulos, por ejemplo, en dólares o aún en pesos colombianos, aceptando que si de la aplicación de tal sistema quedare en poder del Banco algún exceso en monedas inconvertibles, éste podría otorgar licencias adicionales de importación, destinadas al pago de productos en la respectiva divisa.

Asimismo se da cuenta del memorandum elaborado por el Fondo Monetario en relación con el sistema de certificados de cambio en Colombia, que será sometido a la consideración del Comité Ejecutivo del mismo, a que ha hecho referencia el doctor Copete.

El señor Gerente manifiesta que este asunto se está estudiando detenidamente con la Oficina de Control de Cambios, pero que aún no se ha llegado a ninguna conclusión al respecto.

Se presenta una copia de la nota dirigida por el doctor Emilio Toro al señor Ministro de Relaciones Exteriores, de fecha 15 de noviembre pasado, en la cual se refiere a los principales puntos de interés que fueron tratados en la Tercera Reunión Anual de la Junta de Gobernadores del Banco Internacional y del Fondo Monetario.

VI - ARMOUR RESEARCH FOUNDATION.- Tanto el señor Gerente como los señores directores Pradilla y Mejía informan acerca de los puntos tratados durante la entrevista celebrada con el señor Francis Godwin, director de la Armour Research Foundation, relativos a la propuesta que ésta organización ha formulado para adelantar en Colombia estudios de investigación económica e industrial.

Refieren que en ella se trató sobre posibles estudios relacionados con carbón, algodón, grasas y algunos productos agrícolas, los cuales tendrían un costo aproximado de US\$ 100.000.00.-

El señor director Mejía encuentra que esa suma es un poco elevada y estima que trabajos similares podrían encomendarse, por ejemplo, a las Universidades de Arizona o de Texas, con un costo inferior para determinados productos como el algodón.

El señor director Pradilla sugiere la conveniencia de solicitar informes a la Embajada de Colombia en Washington, acerca de la capacidad y reputación técnica de la Armour Research Foundation, y pedir nuevamente a los bancos de Méjico y Argentina su opinión sobre los trabajos llevados a cabo por la mencionada organización en sus respectivos países.

El señor Gerente considera que dichos estudios estarían plenamente justificados si cualquiera de ellos diera un resultado favorable y cita, como ejemplo, el carbón mineral, elemento que es de primera necesidad en los centros rurales, para evitar que los campesinos continúen talando bosques para utilizar la madera de los árboles como leña.

Agrega que mediante los estudios propuestos podría elaborarse un carbón mineral a base de cisco prensado en forma de bloques, económico y de fácil transporte. Asimismo se estudiaría la posibilidad de incrementar la producción y exportación de carbón y otros productos.

Insinúa la conveniencia de enviar a Méjico una persona capacitada que pueda informar sobre los trabajos realizados por la Armour Research Foundation en ese país, para obtener datos fidedignos sobre el particular.

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

La Junta acoge la insinuación del señor Gerente y se acuerda comisionar para el efecto al doctor Juan de Dios Ceballos, Gerente del Instituto de Fomento Industrial. Entre tanto se aplaza la respuesta que se dará a la Armour Research Foundation.

VII - COSTO DE LOS BILLETES DEL BANCO.- La Junta determina que el costo correspondiente a la edición de billetes del Banco se cargue directamente a las utilidades de la Institución, siempre que éstas tengan un margen suficiente para asegurar el pago de dividendos, constitución de reservas, y demás gastos ordinarios de la entidad.

VIII - PRESTAMOS A DAMNIFICADOS.- Se da lectura a la carta del 10 de los corrientes, dirigida por el Banco de Bogotá, en la que comunica que la Junta Directiva del mismo resolvió aceptar la fórmula propuesta por el señor Ministro de Hacienda en la reunión de banqueros verificada el 7 del mismo mes, según la cual esa entidad deberá conceder préstamos a los damnificados de comercio por valor de \$ 3'000.000.00, que se descontarán en el Banco de la República en el curso de seis meses, a razón de una sexta parte mensual.

IX - IMPUESTOS DE TIMBRE Y GIROS.- Se lee la nota No. 0276, del 5 de este mes, en la que la Oficina de Control de Cambios solicita el concepto de la Junta Directiva del Banco en relación con el cobro de los impuestos de giros sobre operaciones de cambio en monedas distintas del dólar.

Después de un detenido estudio de la cuestión, la Junta conceptúa que para la liquidación y cobro de los impuestos de timbre y giros deberá tomarse como base la cotización de las respectivas monedas en dólares, en el mercado de Nueva York, convirtiendo tales divisas a pesos, al tipo de cambio del 195%.

X - DIRECTORES DE LA OFICINA DE CONTROL.- En relación con el nombramiento de miembros de la Junta Directiva de la Oficina de Control, se considera conveniente que se lleve a efecto un estudio para determinar si los que han sido elegidos reúnen las condiciones previstas en el Artículo 13 de la Ley 90 de 1.948.

XI - MINAS DE MUZO.- El señor Gerente se refiere al viaje que el miércoles próximo hará a las Minas de Muzo el señor Ministro de Minas y Petróleos e invita a los señores directores que quieran ir a conocer esas dependencias.

Se concede permiso al señor Mac R. Johnson, redactor del periódico "The New York Herald Tribune" para viajar a las Minas, de acuerdo con las solicitudes formuladas en cartas de ayer, dirigidas por el señor Embajador de los Estados Unidos y por el señor Johnson.



XII - LECTURA DE COMUNICACIONES.- Se da lectura a la carta del doctor Emilio Toro, del 4 de este mes, en la que se refiere a las medidas adoptadas por el Consejo Económico - Nacional de la República Argentina, prohibiendo todas las transferencias de dinero al exterior y cancelando las licencias de importación, medidas que han suscitado diversos comentarios en ese país.

A las 4 y 10 p.m., se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

EL PRESIDENTE,

*E. Quintana Narváez*

*[Signature]*

No. 1.815

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 16 de febrero de 1.949 =

En Bogotá, el día 16 de febrero de 1.949, a las 10 y 30 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Antonio María Pradilla, Presidente, Enrique Ancizar, José María Bernal, Gonzalo Córdoba, Manuel Mejía, Guillermo Noguera S., Francisco de Paula Pérez y Carlos Villaveces. Concurrieron además los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente, Abogado y Sub-Secretario del Banco. Dejó de asistir el señor Martín del Corral.

I - ACTA .- Se lee y aprueba el acta No. 1814, correspondiente a la sesión celebrada el día 9 del mes en curso.

II - INFORMES.- Se presenta el balance de préstamos y descuentos, la relación de valores diversos y datos de otras cuentas importantes del Banco, en 12 de este mes.

El señor Gerente observa el aumento que tuvieron durante la semana las siguientes cuentas: descuentos a bancos accionistas por préstamos a damnificados, \$ 422.000.00 y los concedidos a particulares de \$ 1'595.000.00. Los descuentos a bancos accionistas disminuyeron \$ 235.000.00 y los demás renglones no tuvieron modificación. La cartera en total se elevó en \$ 1'782.000.00, pasando de \$ 166'474.000.00 a \$ 168'256.000.00. Asimismo anota la disminución de US\$ 1'717.000.00 en los depósitos en dólares y de US\$ 1'357.000.00 de los fondos en el exterior. El oro físico aumentó US\$ 638.000.00, pasando de US\$48'737.000 a US\$ 49'375.000.00. Los depósitos en moneda corriente tuvieron un incremento de \$ 6'574.000.00, quedando en \$ 128'312.000.00. Los billetes en circulación disminuyeron

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

\$ 3'869.000.00, al pasar de \$ 327'281.000.00 a \$ 323'412.000.00. El porcentaje de reservas bajó en 0,09%, pasando de 47.81% a 47.72%.

La situación de cambios en 12 de los corrientes, mostraba una balanza desfavorable, en el mes, de US\$ 1'990.000.00 y de US\$ 7'118.000.00, en lo que va corrido del año. Hasta esa fecha las autorizaciones de cambio, en el mes, ascendían a US\$ 13'061.000.00; las compras a US\$ 11'070.000.00 y las ventas efectuadas por el Banco de la República, a US\$ 12'949.000.00. Las licencias de importación de reembolso ordinario, aprobadas hasta ese día, valían - - - US\$ 21'305.000.00, y las de importación extra-cupo, US\$ 648.000.00.-

El valor de los contratos de café registrados en el mes, montaba a US\$ 5'604.000.00.-

La cotización de los bonos externos nacionales en el mercado de Nueva York, registró los siguientes precios: del 3%, compradores al 37% y vendedores al 37 $\frac{1}{2}$ % y los del 6%, demanda al 70%, sin oferta.

III - EMISIONES.- Se presenta la relación de las emisiones verificadas durante la semana, cuyo detalle es el siguiente:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA.-

Saldo que queda por emitir de lo autorizado ..... \$ 2.500.000.00

Emitido para CALI:

100.000 billetes de \$1.00, Nos. 97.700.001 a 97.800.000,  
Acta No. 1825 de febrero 9 ..... \$ 100.000.-

Emitido para ARMENIA:

50.000 billetes de \$20.00, Nos. A2.300.001 a A2.350.000, -  
Acta No. 1826 de febrero 10 ..... \$1'000.000.-

Emitido para CUCUTA:

100.000 billetes de \$2.00, Nos. 19.600.001 a 19.700.000,  
Acta No. 1826 de febrero 10 ..... \$ 200.000.-

Emitido para SANTA MARTA:

50.000 billetes de \$1.00, Nos. 42.700.001 a 42.750.000,-  
Acta No. 1826 de febrero 10 ..... \$ 50.000.-

50.000 billetes de \$10.00, Nos. 13.950.001 a 14.000.000,-  
Acta No. 1826 de febrero 10 ..... \$ 500.000.-

Emitido para BOGOTA:

150.000 billetes de \$1.00, Nos. 95.250.001 a 95.400.000,  
Acta No. 1827 de febrero 12 ..... \$ 150.000.- \$ 2'000.000.00

Saldo que queda por emitir de lo autorizado ..... \$ 500.000.00

-BILLETES NACIONALES.-Emitido para PASTO:

50.000 billetes de \$0.50, Nos. A3.450.001 a A3.500.000,-  
Acta No. 6 de febrero 9 ..... \$ 25.000.00

CERTIFICADOS DE PLATA.-

Saldo que queda por emitir de lo autorizado ..... \$ 1'000.000.00

La Junta autoriza la emisión de \$ 2'000.000.00 en billetes del Banco de la República.

IV - ARMOUR RESEARCH FOUNDATION.- El señor Gerente informa acerca de su entrevista con el doctor Juan de Dios Ceballos, en la que le comunicó lo acordado por la Junta en relación con su proyectado viaje a Méjico, a fin de estudiar allá los resultados obtenidos con los trabajos de investigación llevados a cabo por la Armour Research Foundation. Agrega que el doctor Ceballos está muy enterado de la actual situación de las industrias del país y que ha encontrado interesante realizar dicho viaje, pero sugiere la conveniencia de que lo acompañen algunos expertos que podrían ser un químico, como por ejemplo, el doctor Jorge Ancízar Sordo, y un técnico en petróleos.

La Junta determina comisionar al señor Gerente y a los señores directores Pradilla y Mejía para acordar con el doctor Ceballos las condiciones y pormenores del referido viaje, en el que de preferencia convendría estudiar los puntos relacionados con carbón y petróleo.

V - DEUDAS EXTERNAS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES.- El señor Gerente da lectura a la carta de fecha 11 de los corrientes, dirigida de Washington por el Sub-Gerente del Banco, señor Ezequiel Castañeda, en la que informa lo siguiente:

Que el doctor Gonzalo Restrepo Jaramillo, Embajador de Colombia, ha manifestado -- que acepta a nombre de las entidades deudoras, el honorario de \$ 9.000.00 semestrales -- que el Banco de la República cobrará por sus servicios como Fideicomisario de los nuevos bonos externos; que el Asesor Legal, señor Laylin, conceptuó que lo pertinente es -- firmar el contrato de agencia fiscal, así como los relativos a los nuevos bonos, en la ciudad de Nueva York, para cumplir a cabalidad las leyes de ese Estado, y sugiere la -- conveniencia de nombrar la persona que en representación del Banco de la República deba firmar tales contratos ; que próximamente serán remitidas al Banco y al Ministerio de -- Hacienda las pruebas definitivas de los contratos, a fin de que se obtenga el concepto de un abogado colombiano sobre la legalidad de los mismos.

Agrega que los antiguos bonos, en poder de los deudores, deben ser incinerados y -- consulta si dicha operación debe hacerse en Bogotá o en donde se encuentran actualmente, caso en el cual ésta se efectuaría en presencia del representante del Agente fiscal y -- del Agente de Nueva York.

Por último, informa que probablemente los nuevos bonos de Santander, Tolima y Cali no podrán registrarse en el Stock Exchange, debido a su reducida cuantía, y sugiere que,

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

para evitar el gasto de gravarlos en plancha de acero, podrían hacerse en litografía.

Sobre el particular la Junta determina lo siguiente: autorizar al Gerente para otorgar poder amplio y suficiente al señor Ezequiel Castañeda a fin de que éste firme, a nombre y representación del Banco de la República, los contratos a que se ha hecho referencia; que se proceda a incinerar los antiguos bonos en donde se hallan, llenando los requisitos a que haya lugar; y facultar ampliamente al doctor Restrepo Jaramillo y al señor Castañeda para que determinen lo conveniente en relación con la forma en que deben imprimirse los bonos de Santander, Tolima y Cali.

En cuanto a la designación del abogado colombiano que debe estudiar los contratos, ésta se aplaza hasta una próxima reunión de la Junta.

VI - PRESTAMOS A DAMNIFICADOS.- Se informa que la Caja Agraria, en nota del 11 de los corrientes, ha comunicado que hará préstamos a los damnificados en comercio, hasta por la suma de \$ 3'500.000.00, de conformidad con el cupo que se le asignó para el efecto.

El señor Gerente refiere que el Sub-Gerente del Banco de los Andes, le ha manifestado que esa entidad ya ha concedido préstamos a los damnificados por valor de \$2'328.000.-, y en consecuencia estima que el cupo de \$1'500.000.00 que le ha sido señalado para nuevas operaciones de esta índole podría ser muy elevado, pues en total vendrían a representar aproximadamente el 104 $\frac{1}{2}$ % del capital y reservas del Banco.

La Junta estima que, no obstante las circunstancias anotadas, el Banco de los Andes podría efectuar los nuevos préstamos dentro del cupo acordado.

VII - CUENTA ESPECIAL DE CAMBIOS.- Se presenta la nota No. 1981, del 15 del mes en curso, dirigida por el señor Ministro de Hacienda, en la que comunica que la Ley 88 del año pasado, sobre presupuesto nacional de rentas y apropiaciones, para la actual vigencia, incorporó la suma de \$ 4'000.000.00 por concepto de aporte de la Cuenta Especial de Cambios, destinada al equilibrio del mismo y pide someter a la consideración de la Junta Directiva el proyecto de contrato a que hubiere lugar, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la citada Ley.

El señor Gerente manifiesta que la Cuenta Especial de Cambios tiene un saldo aproximado de \$ 8'900.000.00 que se halla invertido prácticamente en su totalidad en papeles de deuda pública, motivo por el cual sería necesario adelantar previamente el estudio de tales inversiones, para determinar lo conducente, a fin de no debilitar dicha cuenta.

El señor Ministro de Hacienda opina que en la actualidad el cambio muestra tendencia al alza, y todo indica que en un futuro próximo no bajará, motivo por el cual considera que la Cuenta Especial de Cambios no tiene ahora la misma importancia que cuando esta se inició.

VIII - JUBILACIONES.- Se da lectura a las partes principales del Decreto expedido recientemente por el Ejecutivo, en uso de las facultades que le otorgó el artículo 27 de la Ley 90 de 1.948, En él se establece que a fin de que los empleados bancarios puedan seguir gozando de aumentos de sueldo después de los 20 años de servicio, la pensión de jubilación se computará a base del sueldo que el empleado tenga en el momento en que haya adquirido o adquiriera el derecho a esa pensión; y los aumentos que se hayan producido o se produzcan de ahí en adelante no se tendrán en cuenta para el cómputo de la jubilación.

IX - OFICINA DE CONTROL.- El señor Gerente informa que los señores José María Tamayo y Rafael Delgado Barreneche, miembros de la Junta de la Oficina de Control, elegidos por el Banco, concurrirán hoy a la sesión del Comité Monetario, como se había acordado. La Directiva considera más conveniente que asistan a la reunión de la Junta que se está celebrando a fin de que sus miembros se enteren respecto de la política de cambios que la Oficina de Control adelanta en la actualidad.

Terminado el orden del día y después de un breve receso, se recibe a los señores mencionados. El señor Gerente toma la palabra para manifestar que la Directiva del Banco ha venido observando con alguna preocupación que la balanza de pagos muestra un desequilibrio constante, que ha ido en aumento, hasta llegar a más de US\$ 7'000.000.00, el día 12 de los corrientes, y por lo tanto solicita a los señores Tamayo y Delgado Barreneche que impongan a los asistentes acerca del criterio que ha seguido la Junta de la Oficina de Control para el otorgamiento de licencias de cambio.

El señor Tamayo hace una detallada exposición sobre el particular, durante la cual se refiere a los problemas y dificultades que ha confrontado la Junta por falta de estadísticas que le permitan determinar cuáles son aquellos artículos de mayor urgencia y necesidad para el país.

Manifiesta que a aquella también le preocupa la situación de la balanza desfavorable, pero que este hecho no obedece exclusivamente a las licencias aprobadas recientemente, pues indudablemente todavía se están utilizando parte de las que fueron aprobadas durante el último semestre del año pasado; ya que hasta ahora no se han autorizado reembolsos del comercio, limitándose exclusivamente a conceder licencias para el pago de materias primas indispensables para el funcionamiento de las industrias, a fin de evitar la paralización de las mismas, lo cual traería como consecuencia el problema del desempleo de obreros.

Agrega el señor Tamayo que la Junta tiene el propósito de revisar los cupos de importación asignados a algunas firmas para corregir la desproporción que existe en muchos casos, procurando que se beneficien en esa forma las pequeñas industrias y comerciantes de capital reducido. Se muestra partidario de dar a la publicidad la lista y el valor de los artículos cuya importación ha sido autorizada extra-cupo.

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

El señor Gerente considera que no es conveniente dicha publicación y que las personas interesadas pueden obtener los datos sobre el movimiento de cambios en la Revista del Banco.

A continuación informa el señor Tamayo que el Control proyecta permitir la importación extra-cupo de artículos esenciales, tales como drogas y repuestos para automóviles, limitando éstas a US\$ 20.000.00 por persona o entidad, y facilitar en cuanto sea posible la introducción de camiones y buses, medidas tendientes a obtener una baja en el costo de vida.

En igual sentido se expresa el señor Delgado Barreneche.

Asimismo se estudian algunos puntos relativos a los depósitos de garantía; al problema de la manteca; a los abastecimientos de materias primas, y a la utilización de Certificados de Cambio.

En torno de los asuntos tratados y después de analizar las diferentes fases del problema, se adoptan las siguientes conclusiones para conocimiento de la Junta Directiva de la Oficina de Control:

- a)- Recomendar que se siga por dicha oficina una prudente política en el otorgamiento de licencias de importación;
- b)- Sugerir que se verifique el stock de materias primas de las fábricas industriales, a fin de establecer las necesidades efectivas que éstas tengan actualmente, y
- c)- Manifiestar que no se considera aconsejable dar a la publicidad los datos relacionados con la cuantía y valor de las importaciones extra-cupos.

A las 12 y 35 p.m., se levantó la sesión.

EL SECRETARIO

*E. Gaite de Narváez*

EL PRESIDENTE,

*[Handwritten signature]*

No. 1.816

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 18 de febrero de 1.949 =

En Bogotá, el día 18 de febrero de 1.949, a las 2 y 30 p.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Antonio María Pradilla, Presidente, Enrique Ancízar, José María Bernal, Gonzalo Córdoba, Manuel Mejía, Guillermo Noguera S., Francisco de Paula Pérez y Carlos Villaveces. Concurrieron además los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente, Abogado y Sub-Secretario del Ban

co. Dejó de asistir el señor Martín del Corral.

I - ACTA .- Se lee y aprueba el acta No. 1.815, correspondiente a la sesión celebrada el día 16 del mes en curso.

II - INFORMES.- El señor Gerente comenta la situación de cambios en 16 de los corrientes, fecha en la cual existía una balanza desfavorable, en lo que va corrido del mes, de US\$ 3'812.000.00 y de US\$ 8'939.000.00 en el año, Las licencias de importación de reembolso ordinario ascendían en el mes a US\$ 10'470.000.00 y en el año a - - - - - US\$ 23'641.000.00. Las compras de divisas durante el mes valían US\$ 13'003.000.00 y las ventas de cambio efectuadas por el Banco de la República, durante el mismo período montaban a US\$ 16'071.000.00. El valor de los contratos de café registrados llegaba solamente a US\$ 6'887.000.00.-

III - BONOS DE ALMACENES DE DEPOSITO.- El señor Gerente manifiesta que la empresa Malterías de Colombia S.A. ha solicitado que se reconsidere la posibilidad de que el Banco efectúe el descuento de bonos de prenda garantizados con cebada malteada.

En relación con dicha solicitud, la Junta no accede a autorizar tales descuentos por considerar que la cebada malteada es una materia prima en proceso para la elaboración de cervezas, y que la finalidad de las financiaciones autorizadas es la de fomentar la producción agrícola.

IV - PENSIONES DE JUBILACION.- De nuevo se estudia el texto del Artículo 9º del decreto No. 320 expedido el 15 del mes en curso por el Ejecutivo, en uso de las facultades que le otorgó el Artículo 27 de la Ley 90 de 1.948 sobre congelación de la pensión de jubilación de los empleados bancarios, de que trata el Artículo 8º de la Ley 95 de 1.946, al cumplir los 20 años de servicio.

En él se dice que la pensión se computará a base del sueldo que el empleado tenga en el momento en que haya adquirido o adquiriera el derecho a esa pensión; y los aumentos de sueldo que se hayan producido o se produzcan de ahí en adelante no se tendrán en cuenta para el cómputo de la jubilación.

Como la redacción del mencionado artículo se presta a diferentes interpretaciones, pues no se dice claramente a base de qué sueldo deberá liquidarse la pensión de aquellos empleados que tengan más de 20 años de servicio, es decir, si debe efectuarse con base en el sueldo que tenía al cumplir los 20 años, o ésta debe hacerse teniendo en cuenta el sueldo del empleado en la fecha de expedición del Decreto 320, ya citado, se resuelve consultar al Ministerio de Trabajo el procedimiento a seguir en tales casos.

V - EMPRESA SIDERURGICA DE PAZ DE RIO.- El señor Gerente informa que un grupo de directores de la Empresa Siderúrgica de Paz de Río se entrevistó con él a fin de

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

solicitar que el Banco le anticipe parte de los recursos destinados por la Ley 90 de 1.948 como aporte de la Nación en la Siderúrgica.

Agrega el señor Gerente que en su opinión podría efectuarse un anticipo por la suma de \$ 1'500.000.00 mediante entregas de \$ 250.000.00 mensuales, en el curso de seis meses, con el fin de que dicha empresa pueda continuar trabajos urgentes del ferrocarril que se construye a Belencito.

La Junta resuelve aplazar la decisión al respecto hasta la próxima reunión.

VI - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO.- También se acuerda definir en la próxima sesión la forma y cuantía del anticipo que se hará al Banco Central Hipotecario por concepto de los \$ 8'000.000.00 destinados por la Ley 90 de 1.948 para ser invertidos en cédulas del 4% de dicha entidad, que se tomarán de parte del producto del empréstito de US\$10'000.000.00- contratado con el Export Import Bank.

La mencionada financiación, o anticipo, al Banco Central Hipotecario, tiene por objeto que éste pueda iniciar el cumplimiento a las disposiciones vigentes sobre préstamos a los damnificados en finca raíz, con garantía hipotecaria.

VII - DEPOSITOS DE GARANTIA.- El señor director Villaveces insinúa la conveniencia de que los depósitos de garantía del 20%, que deben efectuar los importadores, se permita hacerlos en cualquiera de los bancos comerciales, y no en el Fondo de Estabilización, con el objeto de que tales sumas, que sin duda representan una cantidad apreciable, no queden congeladas en el Fondo, o invertidas en papeles de deuda pública, sino que sirvan a los bancos comerciales para sus operaciones ordinarias, a fin de no producir una contracción monetaria.

El señor Ministro de Hacienda expresa su opinión favorable de que no se hagan congelaciones que determinen una reducción apreciable del medio circulante.

El señor Gerente manifiesta que podría estudiarse la posibilidad de que el Fondo de Estabilización continúe recibiendo tales depósitos, para no modificar la mecánica establecida en estos casos, y que dicha entidad efectuara, a su turno, depósitos globales en los bancos comerciales.

Añade el señor Gerente que tales medidas podrían sugerirse a la Junta Directiva de la Oficina de Control, que es a quien corresponde definir lo pertinente a este asunto.

VIII - CONVENIO COMERCIAL CON HOLANDA.- Se da lectura al texto del proyecto de acuerdo comercial con el gobierno holandés, remitido por la Oficina de Control de Cambios, Importaciones y Exportaciones, con nota No. 1741, del 16 de los corrientes, el cual fué estudiado y aprobado por la Junta Directiva de esa Oficina en sesión del día 11 del mes en curso.



En él se establece que la Oficina de Control autorizará licencias de exportación de café a Holanda hasta por la suma de US\$ 500.000.00; que autorizará licencias de importación de mercancías holandesas, clasificadas en el primer grupo, hasta por el monto de las exportaciones; que los importadores colombianos depositarán el valor de las exportaciones holandesas en pesos colombianos en el Banco de la República y abrirán créditos por intermedio de éste en el Nederlandsche Handel-Maatschappij N. V. de Amsterdam, a favor de los exportadores holandeses; que tales créditos se abrirán nominalmente en dólares, pero serán pagaderos en moneda holandesa a base del cambio oficial del florín holandés; que la compensación entre las cuentas que se abran en uno y otro banco, se efectuará sobre la base de los respectivos tipos oficiales de cambio entre el dólar y el peso colombiano y entre el dólar y el florín holandés, en las fechas de embarque de las mercancías sujetas al convenio; que éste durará por todo el tiempo necesario para la utilización del crédito correspondiente a la exportación de café a Holanda, pero puede darse por terminado con aviso previo de 90 días; y que el manejo de la exportación de café lo tendrá en Colombia la Federación Nacional de Cafeteros.

Después de un detenido estudio de las bases proyectadas, la Junta considera que podría perfeccionarse el referido acuerdo en forma más sencilla la cual podría consistir simplemente en autorizar la exportación de café por US\$ 500.000.00 que serían depositados a la orden del Banco de la República en un banco holandés, destinados a pagar en dólares el valor de las mercancías del primer grupo cuya importación fuera autorizada. Esto con el objeto de no adquirir florines holandeses, cuya cotización puede variar.

En consecuencia se resuelve comisionar al señor director Mejía para conversar en tal sentido con los representantes del Gobierno Holandés.

IX - LECTURA DE COMUNICACIONES.- Se da lectura al cable dirigido por el doctor Emilio Toro, en el que se refiere a las informaciones aparecidas en la prensa acerca de que el Gobierno de Méjico está considerando la posibilidad de vender oro por encima de la paridad, tal como lo hizo recientemente el Africa del Sur, y en las que se afirma, además, que el Fondo Monetario no ha recibido comunicación ninguna del Gobierno de Méjico a este respecto. Ofrece enviar mayores detalles próximamente.

A las 4 p.m., se levantó la sesión.-

EL SECRETARIO,

*E. Gutiérrez Toró*

EL PRESIDENTE,

*[Firma manuscrita]*

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

No. 1.817

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 23 de febrero de 1.949 =

En Bogotá, el día 23 de febrero de 1.949, a las 10 y 30 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Antonio María-Pradilla, Presidente, Enrique Ancízar, José María Bernal, Gonzalo Córdoba, Manuel Mejía, Guillermo Noguera S., Francisco de Paula Pérez y Carlos Villaveces. Concurrieron además los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente, Auditor, Abogado y Sub-Secretario del Banco. Dejó de asistir el señor Martín del Corral.

I - A C T A.- Se lee y aprueba el acta No. 1.816, correspondiente a la sesión celebrada el día 18 del mes en curso.

II - INFORMES.- Se presenta el balance de préstamos y descuentos, la relación de valores diversos y datos de otras cuentas importantes del Banco en 19 de los corrientes.

El señor Gerente observa el aumento que tuvieron durante la semana las siguientes -- cuentas: descuentos a particulares, \$ 3'178.000.00; préstamos a entidades oficiales, --- \$ 500.000.00 y préstamos a particulares \$ 5.000.00, y la disminución en los siguientes - renglones: descuentos a bancos accionistas \$ 223.000.00; préstamos a bancos no afiliados, \$ 500.000.00 y descuentos a bancos accionistas por préstamos a damnificados \$ 950.000.00, pasando la cartera con tales variaciones, de \$ 168'256.000.00 a \$ 170'266.000.00. Igualmente se refiere a la disminución de \$ 3'158.000.00 registrada en los depósitos en moneda corriente, al pasar de \$ 128'312.000.00 a \$ 125'154.000.00. Los depósitos en dólares disminuyeron US\$ 1'320.000.00 y los fondos en el exterior US\$ 3'840.000.00, quedando éstos en US\$ 30'619.000.00. El oro físico aumentó US\$ 109.000.00 pasando de US\$ 49'375.000.00 a - US\$ 49'484.000.00. Los billetes en circulación aumentaron ligeramente, en \$ 107.000.00, quedando en \$ 323'519.000.00. El porcentaje de reservas bajó en 1,85 al pasar de 47.72% a 45.87%.

La situación de cambios en 21 de los corrientes, mostraba una balanza desfavorable, - en el mes, de US\$ 6'456.000.00 y de US\$ 11'609.000.00, en lo que va corrido del año. Hasta esa fecha las autorizaciones para venta de cambio ascendían en el mes a US\$21'801.000.; las compras a US\$ 15'345.000.00 y las ventas efectuadas por el Banco de la República, a - US\$ 20'030.000.00. Las licencias de importación de reembolso ordinario, aprobadas durante el mes, hasta ese día, valían US\$ 13'928.000.00 y las licencias extra-cupo ----- US\$ 5'493.000.00.

La cotización de los bonos externos, nacionales, en el mercado de Nueva York, regis-

tró los siguientes precios: del 3%, compradores al 37 1/8% y vendedores al 38%, y los del 6%, demanda al 69 1/2% y 70 1/2%, según su vencimiento, sin oferta.

III - OFICINA DE CONTROL.-- Después de un amplio comentario sobre la situación de los cambios internacionales, que como ya se dijo muestran una balanza desfavorable de US\$ 11'609.000.00 en lo que va corrido del año, y que las licencias de importación extra-cupo montaban el 21 de los corrientes a US\$ 5'593.000.00, el señor Ministro de Hacienda informa que la Junta Directiva de la Oficina de Control ha considerado conveniente hacer conocer del público el monto de las licencias de importación extra-cupo que se han autorizado, así como también la lista de artículos a que éstas se refieren.

El señor director Pradilla sugiere que esa publicación no se haga en forma oficial y que simplemente se dejen conocer los datos de tal manera que la prensa pueda referirse a ellos.

IV - EMISIONES.-- Se presenta la relación de las emisiones verificadas durante la semana, cuyo detalle es el siguiente:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA.--

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado ..... \$ 2.500.000.00

Emitido para BUENAVENTURA:

5.000 billetes de \$20.00, Nos. A3.900.001 a A3.905.000,-  
Acta No. 1828 de febrero 17 ..... \$ 100.000.00

Emitido para BOGOTA:

200.000 billetes de \$1.00, Nos. 95.400.001 a 95.600.000,-  
Acta No. 1829 de febrero 21 ..... \$ 200.000.00

Emitido para BARRANQUILLA:

50.000 billetes de \$ 1.00, Nos. 84.500.001 a 84.550.000,-  
Acta No. 1830 de febrero 22 ..... \$ 50.000.00      350.000.00  
Saldo que queda por emitir de lo autorizado ..... \$ 2.150.000.00  
=====

CERTIFICADOS DE PLATA.--

Saldo que queda por emitir de lo autorizado ..... \$ 1.000.000.00  
=====

V - TRASPASO DE ACCIONES.-- Se presenta la relación del movimiento de acciones del Banco de la República, del 9 al 22 del mes en curso, que es la siguiente:

Título No. 3428, a favor del BANCO DEL COMERCIO por 1.000 acciones. (proviene del No. 3346 a favor de Habacuc Calderón. (Clase "D")

La Junta aprueba el traspaso atrás relacionado.

VI - CONVENIO COMERCIAL CON HOLANDA.-- El señor director Mejía informa acerca de los puntos principales tratados por él con los señores representantes del Gobierno Holandés, referentes a las bases del proyectado acuerdo comercial entre Colombia y Holanda, y manifiesta

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

que en una próxima reunión presentará las conclusiones a que se llegue sobre el particular.

VII - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO.- La Junta accede a la solicitud formulada por el Banco Central Hipotecario en nota No. 340/39, del 22 de los corrientes, en el sentido de que el Banco de la República le permita abonar a los préstamos que éste le ha otorgado a aquella entidad, únicamente las cantidades que en dinero efectivo reciba de sus clientes, para que dicha institución pueda continuar recibiendo de sus deudores el 50% en cédulas y el resto en moneda corriente.

VIII - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO.- DOCTOR MIGUEL JIMENEZ LOPEZ.- Se aprueba la operación consultada por el Banco Central Hipotecario en carta No. 340/118, de ayer, sobre préstamo de \$ 220.000.00 en cédulas del 7%, al doctor Miguel Jiménez López, garantizado con la hipoteca del edificio que está construyendo en la carrera 6ª entre calles 11 y 12, de esta ciudad, el cual está avaluado en la suma de \$ 452.670.00 y cuya renta mensual se estima en \$ 3.250.00.-

IX - BONOS DE PRENDA.- Se da lectura al radiograma dirigido por la Sucursal de Cali en el que informa que los Almacenes Generales de Depósito Santa Fé han consultado si pueden efectuar descuento de bonos de prenda con garantía de achote de producción nacional, utilizado como colorante.

La Junta decide aplazar el estudio de este asunto hasta una próxima reunión.

X - MUNICIPIO DE CALI.- El señor Gerente informa sobre la solicitud de préstamo por \$ 500.000.00, presentada por la Oficina de Valorización del Municipio de Cali, remitida por conducto de nuestra Sucursal en dicha ciudad, préstamo que estaría destinado a recoger obligaciones a corto plazo a cargo de dicha entidad, e iniciar algunas obras importantes cuya financiación está asegurada con los ingresos normales por concepto del impuesto de valorización.

La Junta no accede a lo solicitado, en consideración a que no existe cupo en el Banco para operaciones de esta índole, con los Departamentos y Municipios.

XI - EMPRESA SIDERURGICA NACIONAL DE PAZ DE RIO.- De acuerdo con lo solicitado en carta del 21 de los corrientes por la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río S. A., por unanimidad de votos se aprueba un préstamo a dicha Empresa, por la suma de \$ 1'500.000.00, utilizable en contados de \$ 250.000.00 por mes, con garantía de las libranzas que el Gobierno Nacional expida a su favor, por concepto de los fondos apropiados para la misma por la Ley 90 de 1.948, préstamo que estará destinado a adelantar los trabajos de construcción del ferrocarril de Corrales hacia Paz de Río, y que será cancelado con parte del producto del

empréstito contratado con el Export Import Bank, por US\$ 10'000.000.00.-

La Empresa pagará intereses a la tasa del 6% anual sobre las sumas que el Banco de la República le anticipe.

XII - FONDO MONETARIO INTERNACIONAL.- Se lee la carta dirigida por el doctor Emilio Toro, de fecha 18 de los corrientes, en la que informa que el Fondo Monetario Internacional en vista de las ventas de oro físico para usos industriales, efectuadas por el Gobierno del Africa del Sur, por encima de los precios oficiales, posiblemente estudiará dentro de poco tiempo todo lo concerniente a las disposiciones sobre oro.

Teniendo en cuenta tales informaciones, y por insinuación del señor Gerente, la Junta considera que debe escribirse al doctor Toro consultando su concepto en relación con el contrato vigente con la Asociación Colombiana de Mineros.

XIII - BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO.- En relación con los puntos tratados por el doctor Emilio Toro en carta del 17 del mes en curso, sobre los procedimientos seguidos por el Municipio de Cali y algunas autoridades colombianas con la Compañía Colombiana de Electricidad, Subsidiaria de la Electric Bond & Share Co., a que se ha referido el señor Smyser, quien considera útil conocer la apreciación personal del señor Julio Samper sobre la conducción del referido negocio por parte del Municipio de Cali, la Junta considera que no corresponde al Banco entenderse con el señor Samper en este caso, ya que se trata de un asunto que es de la competencia del mencionado municipio.

También se da lectura a la carta No. 34630, de 21 de este mes, dirigida por el señor Gerente de las Empresas Unidas de Energía Eléctrica S.A., en la que manifiesta que no habiendo tenido oportunidad de entrevistarse con los señores que integraron la misión del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, que visitó recientemente el país, con los cuales deseaba tratar sobre las necesidades de financiación de esa empresa, para desarrollar los ensanches proyectados, pide al Banco de la República su intervención a fin de que se registre la solicitud de préstamo de dicha empresa en el Banco de Reconstrucción y Fomento.

XIV - DEUDAS EXTERNAS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES.- El señor Gerente da cuenta del cable dirigido por el señor Ezequiel Castañeda, en el que informa que en la próxima semana enviará la minuta de poder, los contratos definitivos de Agencia Fiscal y demás documentos para el estudio y manifiesta que en completo acuerdo con el señor Embajador y el Asesor Legal consideraron que convendría bajo todo punto de vista obtener el concepto de los doctores Francisco de Paula Pérez y Carlos Lleras Restrepo, sobre la legalidad de los convenios.

La Junta decide, en consecuencia, solicitar a los doctores Francisco de Paula Pérez y Carlos Lleras Restrepo que estudien los contratos y documentos relacionados con los arreglos de las deudas externas departamentales y municipales, a fin de que éstos emitan su concepto-

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

acerca de la legalidad de los mismos.

Como será necesario que el Banco de la República celebre contratos con los departamentos y municipios cuyas deudas externas se han arreglado, tendientes a obtener que éstos garanticen la oportuna consignación de las cuotas correspondientes, tratando de conseguir garantías específicas, la Junta en forma unánime faculta al señor Gerente para firmar los respectivos contratos a nombre de la Institución, así como también para delegar dicha facultad en funcionarios del Banco cuando ésto fuere necesario en los casos en que los mencionados contratos deben perfeccionarse en otras ciudades del país.

XV - OBRAS DEL PUERTO DE BUENAVENTURA.- El señor Ministro de Hacienda se refiere a la financiación solicitada por los Ferrocarriles Nacionales para continuar las obras de ensanche del Puerto de Buenaventura.

La Junta resuelve aplazar el estudio de este asunto.

XVI - INVERSIONES.- El señor director Villaveces sugiere la conveniencia de que se efectúe un cálculo aproximado de las sumas que mensualmente podría recaudar el Banco por concepto de cancelación de préstamos a plazo fijo, libranzas descontadas, amortizaciones de bonos de deuda pública que han adquirido tanto el Banco de la República como el Fondo de Estabilización, con el objeto de tener datos tan completos como sea posible respecto de los futuros ingresos y poder en tal forma estudiar con bases más ciertas y precisas la posibilidad de otorgar nuevos préstamos a las diferentes entidades que continuamente acuden a la financiación por parte del Banco, para llevar a cabo obras de interés general.

La Junta acoge la sugerencia del señor director Villaveces y se comisiona al señor Auditor para que realice dicho estudio.

XVII - HOTEL GRANADA.- Manifiesta el señor Gerente que ya fué firmada la escritura de compra del Hotel Granada en los términos y condiciones acordados por la Junta en sesiones anteriores, y que las operaciones de contabilidad a que hubo lugar para registrar las diferencias entre el precio de adquisición de algunos bonos y el precio por el cual fueron recibidos por los Hoteles Granada y Regina S.A., dieron únicamente una diferencia a cargo del Banco, de \$ 12.958.33. Agrega que en esta forma el inmueble adquirido se contabilizará por el costo efectivo y que las operaciones a que se ha referido anteriormente fueron revisadas por un funcionario de la Superintendencia Bancaria.

Así mismo solicita que se ratifique la autorización para adquirir la suma de \$500.000.- nominales en Bonos Pro-Urbe, al 94,9663% por compra a la Concesión de Salinas, o sea al mismo precio a que fueron adquiridos por ésta, y los cuales se entregarán a la Compañía de los Hoteles Granada y Regina S.A., al 80% de su valor nominal, de conformidad con lo estipulado

en la escritura ya mencionada.

La Junta aprueba en todas sus partes la operación consultada.

XVIII - LECTURA DE COMUNICACIONES.- Se da lectura a la nota No. ~~CM~~-486, del 21 de los corrientes, originaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, en la cual se transcribe el cable que con fecha 17 de este mes dirigió a ese Ministerio el doctor Emilio Toro, en el que suministra importantes informaciones acerca de la actual situación económica de los Estados Unidos con motivo de la baja de precios en diferentes artículos y productos, que se ha operado últimamente.

A las 12 m., se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

*E. Quintana Larraín*

EL PRESIDENTE,

*[Signature]*

No. 1.818

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 25 de febrero de 1.949 =

En Bogotá, el día 25 de febrero de 1.949, a las 2 y 30 p.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Antonio María Pradilla, Presidente, Enrique Ancizar, Gonzalo Córdoba, Martín del Corral, Manuel Mejía, Guillermo Noguera S., Francisco de Paula Pérez y Carlos Villaveces. Concurrieron además los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente, Auditor y Abogado del Banco. Dejó de asistir el doctor José María Bernal.

I - A C T A .- Se lee y aprueba el acta No. 1817, correspondiente a la sesión celebrada el día 23 del mes en curso.

II - INFORMES.- El señor Gerente se refiere a la situación de cambios en 23 de los corrientes, la que mostraba una balanza desfavorable, en el mes, de US\$ 9'347.000.00 y de US\$ 14'499.000.00, en lo que va corrido del año. Hasta esa fecha las autorizaciones para venta de cambio ascendían en el mes a US\$ 25'500.000.00; las compras a US\$ 16'153.000.00 y las ventas efectuadas por el Banco de la República, a US\$ 22'487.000.00. Las licencias de importación de reembolso ordinario, aprobadas durante el mes, valían US\$ 14'503.000.00 y las licencias extra-cupo llegaban en la fecha a US\$ 6'199.000.00.-

A este respecto el señor director del Corral manifiesta que en su concepto la actual situación cambiaria presenta aspectos supremamente delicados que pueden ocasionarle al país muy serios quebrantos si no se realizan rectificaciones fundamentales. No es acertado, dice, que se pueda seguir operando sobre bases irreales, como es la de tratar de mantener un tipo de

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

cambio artificial muy por debajo del nivel efectivo. Este tipo artificial, entre otras perturbaciones económicas que ocasiona, está fomentando la importación de ciertos artículos a precios que permiten reexportarlos con utilidad a países limítrofes, realizándose así una especulación en cambio que eventualmente puede llegar a asumir caracteres muy agudos.

De las ideas del doctor del Corral participan los demás directores y se hace un recuento de las iniciativas y gestiones que la Junta adelantó en su oportunidad tendientes a obtener las modificaciones que se consideraron adecuadas para corregir las anomalías que acarrea el sistema imperante. Además, se hace notar que a la Junta Directiva del Banco de la República se le privó del instrumento que le permitía asumir en estas materias una dirección decisiva, como era la facultad de señalar los tipos de cambio internacional.

III - CONVENIO COMERCIAL CON HOLANDA.- Se da lectura al proyecto de acta relativa al convenio de intercambio comercial con Holanda que presenta para el estudio de la Junta el señor director Mejía, quien intervino en la elaboración del mencionado proyecto por haber sido comisionado para el efecto por la Directiva del Banco.

Previo un cuidadoso estudio de las bases contenidas en el proyecto de acta en referencia, la Junta le imparte su aprobación.

IV - DEPOSITOS DE GARANTIA.- Nuevamente se trata lo relacionado con los depósitos de garantía del 20%, exigidos por la Oficina de Control de Cambios, los cuales tienen por objeto darle seriedad a la presentación de licencias extra-cupo, y al respecto se aprueba en forma unánime la siguiente proposición presentada por los señores directores Ancízar, del Corral y Villaveces:

"La Junta Directiva del Banco de la República se permite sugerir a la Oficina de Control que, para evitar perturbaciones monetarias, permita que los depósitos del 20% que debe hacer el comercio para obtener licencias extra-cupo se verifiquen en los bancos comerciales a la orden de la Oficina de Control."

V - HOTEL GRANADA.- El señor Gerente manifiesta que, como ya lo había informado en la última sesión, se firmó la escritura de compra del Hotel Granada en los términos y condiciones acordados por la Junta, y que para concluir definitivamente este negocio, se requiere que la Directiva le confiera una autorización especial a fin de que el Banco pueda subrogarse en los derechos y obligaciones contraídas por la Compañía de los Hoteles Granada y Regina S.A., a que se refiere el contrato celebrado entre dicha Compañía y el Municipio de Bogotá.

Sobre el particular, la Junta unánimemente resuelve lo siguiente:



"Autorízase al señor Gerente para que subrogue al Banco de la República en los derechos y obligaciones que la compañía de "Hoteles Granada y Regina S.A.", en liquidación, deriva del contrato No. 421 celebrado el 21 de Diciembre de 1.945 entre dicha sociedad y el Municipio de Bogotá y de las modificaciones que a este contrato se han introducido por las partes contratantes, de conformidad con el Acuerdo No. 3 de 1.949 - expedido por el Concejo Municipal de Bogotá."

El señor Gerente sugiere la conveniencia de arreglar el lote adyacente al Hotel Granada, con el objeto de arrendarlo y obtener en esa forma algún rendimiento del inmueble citado.

La Junta acoge la sugerencia del señor Gerente y autoriza efectuar los gastos necesarios para el fin propuesto.

VI - ESTUDIO SOBRE EDIFICIOS PARA BANCOS.- Se pone en conocimiento de la Junta el interesante estudio elaborado por el doctor Rodríguez Orgáz sobre los sistemas más modernos para la construcción de edificios de bancos, el que se considera de utilidad para la institución.

A propuesta del señor Gerente, la Junta autoriza que se le reconozca al doctor Rodríguez Orgáz, por concepto del mencionado trabajo, la suma de US\$ 1.000.00 que se le pueden girar al exterior mediante la compra de certificados de cambio.

VII - INVESTIGACIONES ECONOMICAS.- Se presenta el informe elaborado por el doctor --- Abrisqueta, remitido de Washington, relacionado con la actual situación económica en los Estados Unidos, del cual se deberá pasar una copia a los señores directores, por considerarlo de interés.

VIII - OBRAS DEL PUERTO DE BUENAVENTURA.- Se da lectura a la nota No. 2408, del 23 del mes en curso, dirigida por el señor Ministro de Hacienda, por medio de la cual solicita a la Junta Directiva del Banco que se considere la posibilidad de redescantar la suma de ----- \$ 2'764.000.00 en pagarés a cargo de la Nación, para financiar la continuación de las obras - del Puerto de Buenaventura que fueron contratadas con la firma Raymond Concrete Pile Company.

En consideración a que el Banco ya ha autorizado el descuento de pagarés por la suma de \$ 3'000.000.00, destinados a la mencionada obra, el señor Gerente sugiere que se designe una comisión de la Junta para que estudie con el Consejo Administrativo de los Ferrocarriles Nacionales los puntos relativos a la nueva financiación solicitada.

Para el efecto la Junta comisiona al señor gerente y al señor director Mejía.

IX - CUENTA ESPECIAL DE CAMBIOS.- De conformidad con lo acordado en una de las pasadas sesiones, se presenta la relación de las inversiones de la Cuenta Especial de Cambios.

El señor Gerente manifiesta que, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 88 del año pasado, sobre presupuesto nacional de rentas y apropiaciones para la actual vigencia, en la que se incorporó la suma de \$ 4'000.000.00, que deberá tomarse de la Cuenta Especial de Cambios, sería necesario entregar dicha cantidad en algunos de los diferentes valores en que

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

se halla invertido parte del saldo de la misma cuenta, y nó en efectivo.

La Junta manifiesta su conformidad sobre el particular.

X - CONTRIBUCION BANCARIA.- Se da lectura a la circular No. 559, de fecha 22 de los corrientes, dirigida por la Superintendencia Bancaria, en la que comunica que al Banco de la República le corresponde pagar la suma de \$ 127.278.12 como contribución para atender a los gastos de sostenimiento de la Superintendencia durante el primer semestre del año en curso.

La Junta autoriza efectuar el pago de la suma en referencia.

XI - MUNICIPIO DE MEDELLIN.- El señor Gerente se refiere a la solicitud formulada por el doctor Gilberto Moreno T., en carta del 23 del mes en curso, consistente en que el Banco autorice el descuento de tres pagarés a cargo de la Nación, por \$ 50.000.00 cada uno, con cuyo producto se terminará la obra de la canalización del río Medellín.

En consideración a que no existe cupo disponible para operaciones de esta índole con los departamentos y municipios, no se accede a lo solicitado por el doctor Moreno.

XII - EMPRESAS UNIDAS DE ENERGIA ELECTRICA.- Informa el señor Gerente que las Empresas Unidas de Energía Eléctrica solicitan que el Banco les haga una nueva financiación por \$ 1'000.000.00, mediante la suscripción de bonos de la Energía, garantizados por el Municipio de Bogotá, suma que estaría destinada a la ejecución de las obras de ensanche de la mencionada empresa.

Agrega el señor Gerente que el Banco no puede adquirir bonos municipales y que en consecuencia tendría que tomarlos el Fondo de Estabilización, entidad que actualmente no está en condiciones de hacerlo.

La Junta decide aplazar su resolución sobre el particular, mientras se estudia un plan de conjunto para nuevas financiaciones.

XIII - INVERSIONES.- Se presenta el cuadro de las sumas que aproximadamente podrá recaudar el Banco cada mes, por concepto de cancelación de préstamos a plazo fijo, libranzas descontadas, amortizaciones de bonos de deuda pública que han adquirido tanto éste como el Fondo de Estabilización, de conformidad con lo sugerido por el señor director Villaveces en la última sesión de la Junta.

XIV - EXPOSICION DE MILAN.- El señor Gerente informa que el Ministerio de Relaciones Exteriores ha solicitado la colaboración del Banco para que se envíen a la exposición de Milán, que tendrá lugar en aquella ciudad próximamente, algunas piezas del Museo de Oro y muestras de esmeraldas y de sal, con el objeto de que Colombia esté representada en ese certamen internacional.

La Junta, en atención a tales razones, accede a lo solicitado, y a propuesta del señor Gerente designa al señor Luis Barriga del Diestro para que viaje a Milán llevando los objetos que se han de presentar en la mencionada exposición.

XV - LECTURA DE COMUNICACIONES.- Se da lectura a las siguientes comunicaciones:

Cable dirigido por el señor Presidente del Ecuador, en el que expresa su gratitud por las atenciones recibidas durante su visita a esta ciudad;

Nota enviada por el Banco de Londres, por medio de la cual manifiesta su agradecimiento por las atenciones dispensadas al señor Presidente de su Junta Directiva durante su permanencia en Bogotá.

XVI - ELECCION DE DIGNATARIOS.- Para los meses de marzo y abril del año en curso, se elige Presidente de la Junta a don Carlos Villaveces, y Vice- Presidente de la misma a don Enrique Ancizar.

A las 4 y 30 p.m., se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

EL PRESIDENTE,

No. 1.819

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 2 de marzo de 1.949 =

En Bogotá, el día 2 de marzo de 1.949, a las 10 y 30 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Carlos Villaveces, Presidente, Enrique Ancizar, Gonzalo Córdoba, Manuel Mejía, Guillermo Noguera S., Francisco de Paula Pérez y Antonio María Pradilla. Concurrieron además los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente, Auditor, Abogado y Sub-Secretario del Banco. Dejaron de asistir los señores José-María Bernal y Martín del Corral.

I - ACTA .- Se lee y aprueba el acta No. 1.818, correspondiente a la sesión celebrada el día 25 de febrero próximo pasado.

II - INFORMES.- Se presenta el balance de préstamos y descuentos, la relación de valores diversos y datos de otras cuentas importantes del Banco, en 26 de febrero último.

El señor Gerente observa el aumento que tuvieron durante la semana las siguientes cuentas: descuentos a bancos accionistas \$ 3'865.000.00; descuentos a particulares \$ 1'580.000.00; descuentos a bancos accionistas por préstamos a damnificados \$ 999.000.00 y préstamos a particulares, \$ 6.000.00. Solamente disminuyeron los préstamos a entidades oficiales en \$ 1'523.000.00, pa--

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

sando la cartera con tales variaciones, de \$ 170'266.000.00 a \$ 175'193.000.00. Igualmente se refiere al aumento de \$ 7'865.000.00 registrado en los depósitos en moneda corriente, - al pasar de \$ 125'154.000.00 a \$ 133'019.000.00. Los depósitos en dólares disminuyeron - US\$ 1'849.000.00 y los fondos en el exterior, US\$ 2'972.000.00, quedando éstos en - - - - US\$ 27'647.000.00. El oro físico aumentó US\$ 805.000.00 pasando de US\$ 49'484.000.00 a - US\$ 50'289.000.00. Los billetes en circulación disminuyeron \$ 2'213.000.00, quedando en - \$ 321'306.000.00. El porcentaje de reservas bajó en 1.32, al pasar de 45,87% a 44,55%.

La cotización de los bonos externos, nacionales, en el mercado de Nueva York, registró los siguientes precios: del 3%, compradores al 36  $\frac{7}{8}$ % y vendedores al 37  $\frac{1}{2}$ %, y los - del 6%, demanda al 69  $\frac{1}{2}$ % y 70  $\frac{1}{2}$ %, según su vencimiento, sin oferta.

La situación de cambios en 26 de febrero pasado, mostraba una balanza desfavorable, - en el mes, de US\$ 10'573.000.00 y de US\$ 15'726.000.00 en lo que va corrido del año. Hasta esa fecha las autorizaciones para venta de cambio ascendían en el mes a US\$28'754.000.00, las compras a US\$ 18'180.000.00 y las ventas efectuadas por el Banco de la República, a - US\$ 26'281.000.00. Las licencias de importación de reembolso ordinario, aprobadas durante el mes, hasta ese día, valían US\$ 16'579.000.00, y las licencias extra-cupo, ----- US\$ 7'695.000.00.-

III - OFICINA DE CONTROL.- A propósito del análisis sobre la situación de cambios internacionales, que como ya se dijo mostraba una balanza desfavorable de US\$15'726.000.00, en lo que va corrido del año, hasta el 26 de febrero próximo pasado, y que las licencias de importación extra-cupo llegaban en esa fecha a la suma de US\$ 7'695.000.00, el señor Gerente manifiesta que en su concepto la actual situación de la balanza de pagos es muy inquietante pues si no se restringe la concesión de licencias de importación, las reservas del Banco se verán quebrantadas en forma sensible en el curso de poco tiempo.

Agrega que, teniendo en consideración el actual tipo de cambio para el dólar, que - indudablemente está por debajo del nivel efectivo, las solicitudes de importación continuarán siendo considerables puesto que los comerciantes obtendrán importantes utilidades en las mercancías que traigan al país.

En consecuencia, estima que no siendo posible a la Directiva del Banco efectuar ninguna modificación al actual tipo de cambio, será necesario operar por intermedio de la - Oficina de Control de Cambios para evitar una fuerte salida de divisas, lo que a no dudar traería funestas repercusiones económicas.

El señor director Noguera sugiere que las licencias extra-cupo podrían suspenderse -- al llegar éstas a US\$ 10'000.000.00, ya que se considera que dicho sistema puede constituir una fuente de egreso de divisas muy apreciable.

Alrededor de los asuntos tratados anteriormente, los señores directores adelantan un amplio comentario, y en vista de que no se encuentra presente el señor Ministro de Hacienda se decide aplazar hasta una próxima sesión el estudio de las medidas que deban tomarse sobre el particular.

IV - EMISIONES.- Se presenta la relación de las emisiones verificadas durante la semana, cuyo detalle es el siguiente:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA.-

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado ..... \$ 2.150.000.00

Emitido para SANTA MARTA:

10.000 billetes de \$20.00, Nos. A2.250.001 a A2.260.000, Acta No. 1831 de febrero 24 ..... 200.000.00  
Saldo que queda por emitir de lo autorizado ..... \$ 1.950.000.00  
=====

BILLETES NACIONALES.-

Emitido para MEDELLIN:

100.000 billetes de \$ 0.50, Nos. A1.800.001 a A1.900.000, Acta No. 7 de febrero 25 ..... \$ 50.000.00  
=====

Igual cantidad se retiró de la circulación en billetes nacionales de la edición de 1.938, de \$ 10.00.-

CERTIFICADOS DE PLATA.-

Saldo que queda por emitir de lo autorizado ..... \$ 1.000.000.00  
=====

V - FIRMAS AUTORIZADAS.- Se autoriza como de segunda clase, la firma del señor Alberto Mariño Vargas, para la Oficina Principal. Asimismo, se autoriza como de segunda clase y en forma interina, la del señor Darío Trujillo, quien desempeñará las funciones de Contador, durante la ausencia del titular.

VI - SUPERINTENDENCIA BANCARIA.- Se da lectura a la comunicación dirigida por el doctor Héctor José Vargas, Superintendente Bancario, en la que expresa su agradecimiento por la congratulación enviada por el señor Gerente General del Banco, con motivo de haberse conmemorado el 1º de los corrientes, el vigésimo-quinto aniversario del funcionamiento de la Superintendencia, y en la que formula votos porque se sigan cumpliendo los altos propósitos previstos por el legislador y el constituyente, dentro de la norma de mutua colaboración y comprensión que ha venido existiendo con el sistema de banca central en beneficio de los intereses nacionales.

La Junta se asocia a los términos de la nota enviada por el Banco y aprovecha esta oportunidad para presentar al señor Superintendente Bancario y a sus colaboradores su atento saludo y felicitaciones por la labor realizada por tan prestigiosa entidad en el transcurso de los 25 años de su existencia al servicio de las instituciones bancarias del país.

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

VII - EMPRESA SIDERURGICA NACIONAL DE PAZ DE RIO S.A.- En relación con el préstamo - que por \$ 1'500.000.00 ha solicitado la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río S.A., y - sobre el cual se trató en la sesión del día 23 de febrero pasado, la Junta considera más con- veniente que éste se hiciera por intermedio del Fondo de Estabilización, previa la aproba- ción de la Junta Directiva de dicho organismo, después de llevar a cabo un estudio sobre las posibilidades de reembolso del préstamo por parte de la mencionada empresa.

En consecuencia, en forma unánime se resuelve abrir en el Banco de la República un cupo especial de \$ 1'500.000.00 para préstamos al Fondo de Estabilización, con el objeto de que - éste pueda atender, llegado el caso, a la financiación solicitada por la Siderúrgica de Paz- de Río.

VIII - INSTITUTO NACIONAL DE ABASTECIMIENTOS.- A fin de que el Instituto Nacional de Abastecimientos pueda llevar a cabo los negocios que ha celebrado con las fábricas naciona- les de grasas sobre compra de 40.000 latas de manteca, se autoriza el descuento de bonos de prenda emitidos por la Federación Nacional de Cafeteros, con garantía de manteca vegetal, -- hasta por \$ 1'000.000.00 y plazo de 60 días.

IX - BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO.- El señor Gerente da lectura - al cable dirigido por el doctor Emilio Toro, el 28 de febrero pasado, en el que se refiere - a la conveniencia de que el Gobierno nombre al doctor Gonzalo Restrepo Jaramillo, Embajador- de Colombia en Washington, como negociador para finalizar las operaciones relacionadas con - las solicitudes de préstamo en el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

X - FONDO MONETARIO INTERNACIONAL.- Igualmente se da lectura a los cables enviados- por el doctor Toro, el mismo día, en los que manifiesta que tanto él como el doctor Copete - son de opinión que por el momento deben suspenderse las operaciones con la Asociación Colom- biana de Mineros.

También se da cuenta del contenido del cable en el que el mismo doctor Toro informa -- acerca de las posibles medidas que tomará el Fondo Monetario Internacional, en relación con las ventas de oro efectuadas por Sur Africa y ofrece enviar mayores detalles por carta.

XI - DESPACHOS DE ORO AL EXTERIOR.- Previo el estudio sobre la conveniencia de efec- tuar algunos despachos de oro físico al exterior, la Junta decide que se envíe al Federal - Reserve Bank of N.Y. hasta la cantidad de US\$ 6'000.000.00 en oro físico, mediante remesas - de US\$ 1'000.000.00 mensuales, en la misma forma en que se ha hecho en ocasiones anteriores.

XII - ARMOUR RESEARCH FOUNDATION.- El señor Gerente informa que el doctor Juan de - Dios Ceballos insiste en que sería conveniente que en el proyectado viaje a México para --

estudiar los trabajos realizados por la Armour Research Foundation en ese país, lo acompañaran tanto el doctor Jorge Ancizar como un técnico en petróleos. Además se refiere a las condiciones en que dichos señores podrían efectuar ese viaje.

Al respecto la Junta resuelve que los viáticos en dólares, valor de pasajes y gastos de la comisión, sean pagados por el Banco de la República.

En cuanto a la elección del técnico en petróleos que se designe para ir a México, se comisiona al señor Gerente para conversar al respecto con el señor Ministro de Minas y Petróleos.

En relación con la consulta formulada al Banco de México sobre los trabajos efectuados en ese país por la Armour Research Foundation, se da lectura a la carta dirigida por dicho Banco en la que informa que los trabajos llevados a cabo fueron ejecutados en forma satisfactoria y en debida oportunidad, pero considera que los servicios de los técnicos extranjeros, a quienes se les cubren sus gastos en dólares, resultan costosos en comparación de los que normalmente se pagan a técnicos nacionales.

Ofrecen, además, enviar uno de los informes preparados por la Armour que cubre el estudio tecnológico de algunas industrias mexicanas.

XIII - SUCURSAL DE CUCUTA. - Se da lectura al informe rendido por el Visitador de Sucursales y Agencias, señor Juan Benítez, relacionado con la investigación llevada a cabo en la ciudad de Cúcuta sobre el exceso de salida de billetes del Banco en ese lugar, informe en el cual, después de analizar las diferentes causas que pudieran atribuirse al fenómeno anotado, se llega a la conclusión de que aquella obedece principalmente a las compras de ganado que se realizan en las sabanas de Bolívar; a remesas que en dinero efectúan los bancos comerciales para proveer de fondos a sus oficinas en Ocaña y Pamplona; a las compras de mercancías y víveres en la Costa Atlántica, Santander del Sur y Antioquia, operaciones que los comerciantes han venido haciendo en los últimos tiempos mediante el pago de las transacciones en dinero efectivo, lo cual se comprueba por el reducido movimiento de giros sobre otras plazas, expedidos por los bancos establecidos en Cúcuta.

XIV - INVESTIGACIONES ECONOMICAS. - Se presenta el estudio elaborado por la Sección de Investigaciones Económicas del Banco, que contiene el análisis de los principales factores que han influido en los precios de producción; en los medios de pago y comercio exterior; así como también en el crecimiento del medio circulante y poder adquisitivo de la moneda, tomando para el efecto los índices respectivos en el período comprendido entre 1.934 y 1.948.

En concepto de la Junta sería conveniente que dicho estudio se complementase con las investigaciones referentes al desarrollo de algunas industrias, por ejemplo, la de textiles, y de productos agrícolas en los últimos años, para tener bases más ciertas a fin de establecer si el crecimiento del medio circulante obedece al mayor desarrollo agrícola e industrial del país, o si debe atribuirse a un fenómeno inflacionista.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

XV - LECTURA DE COMUNICACIONES.- Se da lectura a la nota No. 01-505, del Ministerio de Relaciones Exteriores, con la cual remiten una copia de la comunicación dirigida a ese despacho por el doctor Emilio Toro, en la que se refiere a los asuntos económicos y financieros tratados por el Departamento de Estudios Económicos de las Naciones Unidas en el informe correspondiente al año de 1.948.

A las 12 m., se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



No. 1.820

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 4 de marzo de 1.949 =

En Bogotá, el día 4 de marzo de 1.949, a las 2 y 30 p.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Carlos Villaveces, Presidente, Enrique Ancizar, José María Bernal, Gonzalo Córdoba, Martín del Corral, Manuel Mejía, Guillermo Noguera S. y Antonio María Pradilla. Concurrieron además los señores Gerente, Sub-Gerente, Auditor, Abogado y Sub-Secretario del Banco. Dejaron de asistir los señores Francisco de Paula Pérez y Consejero Financiero.

I - ACTA .- Se lee y aprueba el acta No. 1.819, correspondiente a la sesión celebrada el día 2 del mes en curso.

II - INFORMES.- El señor Gerente se refiere a la situación de cambios en 1º de los corrientes, la que mostraba una balanza desfavorable de US\$ 16'302.000.00 en lo que va corrido del año. Hasta esa fecha las autorizaciones para venta de cambio ascendían a US\$ 62'324.000.00; las compras a US\$ 46'022.000.00 y las ventas efectuadas por el Banco de la República a US\$ 54'983.000.00. Las licencias de importación de reembolso ordinario, aprobadas durante el año, llegaban a US\$ 30'614.000.00; las licencias utilizables con certificados de cambio a US\$ 2'888.000.00 y las de importación extra-cupo a US\$ 8'185.000.00. El valor de los contratos de café registrados hasta ese día montaban a US\$ 33'380.000.00.-

III - SITUACION ECONOMICA.- De nuevo el señor Gerente manifiesta que en su concepto la actual situación de la balanza de pagos es bastante inquietante ya que en tan solo dos meses de este año la diferencia entre las compras de cambio y las autorizaciones de ventas de US\$ 16'302.000.00 y en consecuencia, si la Oficina de Control no restringe la conce--



sión de licencias de importación las reservas del Banco continuarían reduciéndose en forma apreciable, lo que a no dudar, como ya lo ha expresado en ocasiones anteriores, traería funestas repercusiones económicas al país.

También se refiere el señor Gerente a las licencias extra-cupo que llegan ya a US\$8'185.000, y las cuales a su juicio deberían suspenderse. Para prevenir un alza de determinados elementos, como tubería galvanizada, alambre de púas y herramientas, la Oficina de Control podría conceder licencias especiales a la Caja Agraria y Federación de Cafeteros.

Sobre la actual situación de los cambios internacionales, así como también acerca de las licencias de importación, los señores directores comparten la opinión expuesta por el señor Gerente y sobre el particular se conviene que el señor Ministro de Hacienda trate tales puntos en la Junta Directiva de la Oficina de Control para que ésta tome las medidas que sean del caso, a fin de evitar que la balanza de pagos continúe desequilibrándose en forma desfavorable.

Asímismo se hacen variados comentarios sobre el curso de las gestiones relacionadas con los empréstitos externos; sobre las bajas ocurridas en algunos productos agrícolas, tales como el arroz, el trigo y la panela, y se lee la última carta informativa que se refiere a la industria del petróleo.

IV - CONVENIO COMERCIAL CON HOLANDA.- El señor director Mejía presenta el proyecto definitivo del acta sobre intercambio comercial con Holanda, el cual se lee en su totalidad, cuyo texto es el siguiente:

"En la ciudad de Bogotá, a \_\_\_ de \_\_\_ de 1949, en la Oficina de Control de Cambios, Importaciones y Exportaciones, y entre los señores Arturo García Salazar, Jefe de dicha Oficina debidamente autorizado por la Junta Directiva de la mencionada Oficina, y por la Junta Directiva del Banco de la República, mediante su oficio No. 17900, por una parte, que en adelante se llamará "LA OFICINA" y W.F. SEIMAN y B.T. RUTGERS, como representantes de los "TRUSTEES" del gobierno holandés, calidad que acreditan debidamente con la comunicación No. \_\_\_ de \_\_\_ de la Legación de los Países Bajos en Bogotá, por la otra, que en adelante se llamará "EL GOBIERNO HOLANDES", se ha acordado el siguiente convenio:

PRIMERO.- La Oficina de Control autorizará la exportación de café a Holanda hasta por la suma de QUINIENTOS MIL DOLARES (US\$ 500.000.00). El producto de tales exportaciones será depositado en dólares por cuenta del Banco de la República en el Nederlandsche Handel Maatschappij de Amsterdam, para atender al pago de importación de mercancía que haga Colombia de Holanda;

SEGUNDO.- El Gobierno holandés permitirá la exportación a Colombia, hasta por la suma de QUINIENTOS MIL DOLARES (US\$ 500.000.00). Estos artículos serán seleccionados por la Oficina de Control de Cambios, Importaciones y Exportaciones de la lista que se inserta a continuación, y sin exceder en cada artículo del valor allí anotado:

Alambre de púas .....	US\$ 100.000.00
Alambre liso .....	50.000.00
Artículos esmaltados .....	20.000.00
Artículos y equipos electrotécnicos y -- electroméicos, sus accesorios y repuestos, maquinaria, materias primas y partes para la industria electrotécnica .....	150.000.00
Soldura .....	10.000.00
Anilinas .....	25.000.00
Tintas .....	5.000.00
Papel y cartón .....	40.000.00
Productos Químicos .....	40.000.00
Aparatos eléctricos para uso doméstico ..	20.000.00
Productos Orgánicos .....	20.000.00
Instrumentos Opticos .....	20.000.00
	<u>US\$ 500.000.00</u>

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

TERCERO.- Para facilitar el intercambio se conviene en que tanto el precio del café que vende Colombia, como el precio de los artículos que Colombia compra de Holanda, no excederán de los precios internacionales;

CUARTO.- Los pagos de las importaciones serán hechos con los fondos depositados en Holanda, valor del café que se vende y se efectuarán de acuerdo con las reglamentaciones que para tal fin tiene establecidas la Junta de Control de Cambios, Importaciones y Exportaciones;

QUINTO.- Se acuerda un término no mayor de un año a partir de la fecha de éste convenio para que cualquier saldo pendiente sea liquidado definitivamente;

SEXTO.- El presente convenio no implica privilegio para ningún importador o exportador de ninguno de los dos países que en él intervienen, y, por consiguiente, podrán utilizarlo cualesquiera firmas colombianas que deseen importar de Holanda, lo mismo que cualesquiera firmas holandesas que quieran exportar a Colombia;

SEPTIMO.- El manejo de la exportación de café lo tendrá en Colombia la Federación Nacional de Cafeteros y su importación en Holanda las Oficinas Gubernamentales de Comestibles y sus representantes, y

OCTAVO.- Este convenio se firmará en tres ejemplares de un mismo tenor, tanto por las dos partes contratantes como por la Junta Directiva del Banco de la República. Un ejemplar quedará en poder de la Oficina y los otros dos les serán entregados a los representantes de los "TRUSTEES" del gobierno holandés."

La Junta previo un cuidadoso estudio de las bases en él contenidas, le imparte su aprobación, a fin de que la Oficina de Control de Cambios lo someta a la consideración de su Junta Directiva.

También informa el señor director Mejía que se está adelantando el estudio de un convenio comercial con Finlandia, similar a los que se han hecho últimamente con varios países europeos, el que en términos generales consiste en exportar café e importar papel de Finlandia, proyecto que se hará conocer próximamente de la Junta del Banco.

V - OBRAS DEL PUERTO DE BUENAVENTURA.- Se ratifica la autorización para adquirir un pagaré de Tesorería, a cargo de la Nación, por \$ 300.000.00, con vencimiento al 30 de junio de 1.953, e intereses al 6% anual, destinado a la financiación de las obras de ensanche del Puerto de Buenaventura, en las mismas condiciones en que se han hecho las anteriores operaciones.

El señor Gerente informa que en asocio del señor director Mejía ha adelantado conversaciones con el Consejo Administrativo de los Ferrocarriles Nacionales, referentes a la nueva financiación que por la suma de \$ 2'764.000.00 han solicitado al Banco para cubrir el valor de las obras del Puerto de Buenaventura, contratadas con la firma Raymond Concrete Pile Co., y manifiesta que los Ferrocarriles parecen dispuestos a financiar el 50% de la suma en referencia, siempre y cuando que el Banco les otorgue un préstamo por el 50% restante.

Sobre el particular la Junta considera necesario que se le presente el plan de inversiones que elabore la compañía para estudiar la cuantía, forma y plazo en que se van a realizar las obras proyectadas, y estima que como base de discusión se podría efectuar la financiación del 50% de su valor, o sea la suma de \$ 1'382.000.00, que podrían entregarse a medida que se

de los corrientes, así como también el acta No. 643 de la reunión celebrada el 23 de febrero - último por el Comité Ejecutivo.

III - MINISTERIO DE HACIENDA.- Con motivo de haberse retirado el doctor José María Bernal, del cargo de Ministro de Hacienda y Crédito Público, y con ocasión del nombramiento --- recaído en el doctor Hernán Jaramillo Ocampo, para ocupar la Cartera de Hacienda, el señor Gerente presenta las siguientes propocisiones que son aprobadas en forma unánime por la Junta:

"La Junta Directiva del Banco de la República lamenta la separación del distinguido hombre público, doctor José María Bernal, del alto cargo - de Ministro de Hacienda, que desempeñó con brillo y competencia, y des de el cual prestó al Instituto Emisor los más importantes y eficaces - servicios."

"La Junta Directiva del Banco de la República presenta atento saludo al doctor Hernán Jaramillo Ocampo, con motivo de su nombramiento de Ministro de Hacienda y Crédito Público, le ofrece su colaboración para el - desempeño de sus importantes funciones y hace votos por el cumplido -- éxito de sus labores."

IV - VIAJE DEL SEÑOR PRESIDENTE A GALERAZAMBA.- El señor Gerente informa que el Excelentísimo Señor Presidente de la República, doctor Ospina Pérez tiene el propósito de viajar a las Salinas de Galerazamba en el curso de 8 o 15 días, y que sería conveniente que lo acompañara - una comisión de la Junta Directiva del Banco.

Para el efecto se designa a los señores Carlos Villaveces, Presidente de la Junta, Antonio María Pradilla y Francisco de Paula Pérez.

V - INFORMES.- Se presenta el balance de préstamos y descuentos, la relación de valo-- res diversos y datos de otras cuentas importantes del Banco, en 5 del mes en curso.

El señor Gerente observa el aumento que tuvieron durante la semana las siguientes cuentas: descuentos a bancos accionistas \$ 4'972.000.00; descuentos a particulares, \$ 699.000.00 y la -- disminución registrada en los siguientes renglones: préstamos a entidades oficiales, - - - - - \$ 1'100.000.00; préstamos a bancos no afiliados, \$ 600.000.00 y préstamos a particulares - - - \$ 3.000.00. Con las modificaciones anotadas, la cartera pasó de \$ 175'193.000.00 a \$179'161.000.00. Igualmente se refiere a la disminución de \$ 1'726.000.00 que tuvieron los depósitos en moneda corriente, los cuales quedaron en \$ 131'293.000.00. Los billetes en circulación umentaron \$ 1'748.000.00, al pasar de \$ 321'306.000.00 a \$ 323'054.000.00. Anota que los depósitos - en dólares tuvieron un incremento de US\$ 401.000.00 y los fondos en el exterior disminuyeron -- US\$ 367.000.00, y en consecuencia estas cuentas quedaron en US\$ 9'615.000.00 y US\$27'280.000.00, respectivamente. El oro físico aumentó ligeramente en US\$ 88.000.00, quedando en - - - - - US\$ 49'864.000.00. El aporte en oro al Fondo Monetario Internacional era de US\$ 12'495.000.00. El porcentaje de reservas disminuyó 0.34 al pasar de 44.24% a 43.90%.

La cotización de los bonos externos, nacionales, en el mercado de Nueva York, registró -- los siguientes precios: del 3%, compradores al 36 $\frac{1}{2}$ % y vendedores al 37%, y los del 6%, demanda- al 69 $\frac{1}{2}$ %, sin oferta.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

La situación de cambios en 7 de los corrientes, mostraba una balanza desfavorable, en el mes, de US\$ 663.000.00 y de US\$ 16'575.000.00, en lo que va corrido del año. Hasta esa fecha las autorizaciones para venta de cambio ascendían en el año a US\$ 67'217.000.00; las compras a US\$ 50'641.000.00 y las ventas efectuadas por el Banco de la República, a US\$ 59'583.000.00. Las licencias de importación de reembolso ordinario, aprobadas durante el año valían US\$ 31'688.000.00 y las licencias extra-cupo, US\$ 9'726.000.00. Los contratos de café registrados montaban a US\$ 35'465.000.00.-

VI - EMISIONES.- Se presenta la relación de las emisiones verificadas durante la semana, cuyo detalle es el siguiente:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA.-

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado ..... \$ 1.950.000.00

Emitido para ARMENIA:

50.000 billetes de \$ 2.00, Nos. 19.100.001 a 19.150.000, Acta No. 1832 de marzo 2 ..... \$ 100.000.00

50.000 billetes de \$10.00, Nos. 14.150.001 a 14.200.000, Acta No. 1832 de marzo 2 ..... 500.000.00

Emitido para BOGOTA:

100.000 billetes de \$1.00, Nos. 95.600.001 a 95.700.000, Acta No. 1833 de marzo 2 ..... 100.000.00

100.000 billetes de \$1.00, Nos. 84.650.001 a 84.750.000, Acta No. 1834 de marzo 4 ..... 100.000.00

Emitido para CARTAGENA:

50.000 billetes de \$1.00, Nos. A3.150.001 a A3.200.000,- Acta No. 1834 de marzo 4 ..... 50.000.00

Emitido para BARRANQUILLA:

100.000 billetes de \$1.00, Nos. 84.550.001 a 84.650.000, Acta No.1835 de marzo 7 ..... 100.000.00

50.000 billetes de \$2.00, Nos. 15.900.001 a 15.950.000, Acta No. 1835 de marzo 7 ..... 100.000.00

Emitido para CUCUTA:

50.000 billetes de \$10.00, Nos. 15.800.001 a 15.850.000, Acta No. 1835 de marzo 7 ..... 500.000.00 1.550.000.00

Saldo que queda por emitir de lo autorizado ..... \$ 400.000.00

BILLETES NACIONALES.-

Emitido para BARRANQUILLA:

50.000 billetes de \$0.50, Nos. A9.300.001 a A9.350.000,- Acta No. 8 de marzo 7 ..... \$ 25.000.00

Emitido para CUCUTA:

50.000 billetes de \$0.50, Nos. A7.300.001 a A7.350.000,- Acta No. 8 de marzo 7 ..... \$ 25.000.00

P a s a n ..... \$ 50.000.00

V i e n e n ..... \$ 50.000.00

Emitido para PASTO:

50.000 billetes de \$0.50, Nos. A3.500.001 a A3.550.000,  
Acta No. 8 de marzo 7 ..... \$ 25.000.00

Total de las emisiones de la presente semana ..... \$ 75.000.00  
=====

NOTA.- Igual cantidad se retiró de la circulación en billetes nacionales de \$10.00, de la edición de 1.938.

CERTIFICADOS DE PLATA.

Saldo que queda por emitir de lo autorizado ..... \$ 1'000.000.00  
=====

La Junta autoriza la emisión de \$ 2'000.000.00 en billetes del Banco de la República.

VII - OBRAS DEL PUERTO DE BUENAVENTURA.- Se da lectura a la nota No.73125/9, del 8 del mes en curso, por medio de la cual el Consejo Administrativo de los Ferrocarriles Nacionales solicita nuevamente que el Banco descuente tres pagarés a cargo de la Nación, por un total de \$ 1'500.000.00, con cuyo producto se atendería a la financiación de las obras del Puerto de Buenaventura, contratadas con la Raymond Concrete Pile Company.

Informa además que el Consejo está gestionando con la Caja Colombiana de Ahorros que tome, en todo o en parte, el saldo de \$ 1'264.000.00 de tales pagarés, y que, con la suma de que pueda disponer el Consejo por concepto del producto del muelle de Buenaventura, se obtendría en total la cantidad de \$ 2'764.000.00, valor del saldo de las obras contratadas con la Raymond, que el Gobierno tiene especial interés en que sean terminadas en el presente año.

En consideración a que no se halla presente el señor Ministro de Hacienda y a que no han sido recibidos los datos solicitados en la sesión anterior, la Junta decide aplazar el estudio de la solicitud mencionada hasta una próxima reunión.

VIII - CENTRAL HIDROELECTRICA DE ANCHICAYA.- El señor Gerente da lectura a la carta dirigida por la Central Hidroeléctrica del Río Anchicayá, de fecha 5 del mes en curso, en la que se solicita al Banco el descuento de dos libranzas a cargo de la Nación, la primera con vencimiento al 23 de abril de este año y la segunda, al 23 de enero de 1.953, por \$332.500.00 y \$ 331.500.00, respectivamente, para adelantar algunas obras que lleva a cabo esa empresa y atender al cumplimiento de compromisos en el exterior.

Se menciona igualmente, que en el año pasado, tanto el Banco como el Fondo de Estabilización, negociaron dos de los pagarés emitidos a cargo del Gobierno Nacional y a favor de esa empresa, uno de los cuales vencerá el 23 de julio próximo.

Informan, además, que en la actualidad la sociedad gestiona un empréstito externo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y que tienen confianza de obtener de esta entidad la financiación solicitada que les permitirá asegurar la terminación de las obras en el menor tiempo posible.

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

El señor director Córdoba manifiesta que los señores Joaquín Borrero y Alvaro Lloreda, - Presidente y Gerente, en su orden, de la Central Hidroeléctrica, le han dirigido un cable solicitándole su intervención para que la Junta Directiva autorice el descuento de los pagarés - a que se ha hecho mención anteriormente.

El señor Gerente manifiesta que en su concepto podría descontarse la libranza de vencimiento más próximo, por \$ 332.500.00, ya que ésta sería cancelada en el mes de abril de este año.

Por no estar presente el señor Ministro de Hacienda la Junta decide aplazar su resolución al respecto.

IX - AGENCIA DE COMPRAS DE ORO.- Se lee la nota No. 24615, del 23 de febrero pasado, - dirigida por la Prefectura de Control de Cambios, en la que transcribe el memorial que a dicha entidad ha enviado la Gobernación del Departamento del Chocó, por medio del cual el gremio de mineros de la región de Istmina solicita al Banco de la República que abra en dicha - ciudad una Agencia de Compras de Oro y sobre el particular se hacen en el referido memorial - diversas consideraciones a fin de justificar su petición.

La Junta, previo el estudio del asunto de que se trata, considera que no se justificaría abrir una nueva Agencia de Compras de Oro en Istmina, cuya administración resulta costosa, -- existiendo en la actualidad la Agencia que con ese objeto viene funcionando en Condoto.

X - OFICINA DE CONTROL.- El señor Gerente se refiere a la nota No. 2438, del 2 de -- los corrientes, en la que la Oficina de Control de Cambios transcribe la proposición aprobada por su Junta Directiva por medio de la cual se creó la Sección de Asesoría Técnica e Informativa para verificar los estudios necesarios acerca de la situación, necesidades, consumos y -- demás circunstancias ilustrativas para un racional otorgamiento de las licencias de importación o exportación, dependencia que funcionará con los siguientes empleados: un Jefe, dos -- ayudantes, una mecanotaquígrafa y un oficial de kardex, personal que será acordado por la Junta Directiva de la Oficina de Control y cuyo nombramiento requerirá la aprobación por parte -- del Banco de la República.

La Junta del Banco interpreta dicha proposición en el sentido de que la Oficina de Control de Cambios se limitará a dar al Banco de la República los nombres de los candidatos que a su juicio podrían designarse para ocupar los nuevos puestos que se han creado, ya que el -- nombramiento del personal de la mencionada oficina es potestativo del Banco.

También se refiere el señor Gerente a que, según concepto del Abogado Revisor de la Oficina de Control de Cambios, es al Jefe de dicha dependencia a quien corresponde otorgar permisos y licencias a los empleados bajo su dirección, pero que sería más conveniente que se --

continúe procediendo en la misma forma como hasta ahora se ha hecho, en consideración a que los empleados de la Oficina de Control que trabajan en las seccionales tienen, por la índole de sus funciones, mucho contacto con los funcionarios de las respectivas Sucursales y Agencias.

A este respecto la Junta comparte la opinión del señor Gerente.

XI - SUPERINTENDENCIA BANCARIA.- Se da lectura a la nota No.738, del 3 de los corrientes, dirigida por el señor Superintendente Bancario, con la cual remite una copia de la solicitud formulada al despacho a su cargo por la Asociación Bancaria en la que se pide el establecimiento de una tarifa especial y uniforme de comisiones en los negocios que celebran los bancos con entidades de derecho público, y solicita además, que se ponga en conocimiento de la Junta Directiva del Banco para que esta se sirva dar su autorizada opinión al respecto.

En la nota mencionada, el señor Presidente de la Asociación Bancaria manifiesta que esa corporación lo comisionó para solicitar de la Superintendencia Bancaria que fije una tarifa especial para los servicios que presten los bancos a las entidades oficiales, la que podría ser la siguiente:

"Cobrarles una comisión igual a la que se cobra al público más un cincuenta por ciento y abonar en los depósitos un uno por ciento más anual, es decir, que por ejemplo los depósitos hechos a tiempo indefinido con treinta y un días de preaviso, en vez de abonar el uno por ciento que es lo que reconocen los Bancos a los particulares, se les reconociera el dos por ciento; a tres meses el mismo dos por ciento; a seis meses el tres por ciento, etc., es decir, aumentando un uno por ciento anual a las tasas fijadas para el público."

La Junta, previo un detenido estudio sobre el particular, determina que se conteste la nota del señor Superintendente Bancario manifestándole que parece ha habido una equivocación en el texto de las conclusiones sugeridas por la Asociación Bancaria.

XII - DEUDAS EXTERNAS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES.- Se presentan los proyectos de contratos que se van a celebrar, referentes a la remuneración por los servicios de Agencia Fiscal. En ellos se establece, entre otras condiciones, que los honorarios que corresponden al Banco de la República como fideicomisario serán de \$ 18.000.00 anuales, cantidad que será pagada por los Departamentos y Municipios deudores a prorrata y en proporción a la cuantía de las respectivas deudas. La Junta les imparte su aprobación.

Los mencionados contratos serán firmados en la ciudad de Nueva York por el doctor Gonzalo Restrepo Jaramillo, Embajador de Colombia, a nombre y representación de las entidades deudoras y del Gobierno Nacional, y por el señor Ezequiel Castañeda, Sub-Gerente del Banco de la República, en representación de esta entidad, conforme al poder que le fué conferido especialmente, según autorización dada por la Junta Directiva en sesión del 16 de febrero último.

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

XIII - MUNICIPIO DE BOGOTA.- Informa el señor Gerente que en el día de ayer recibió la visita de don Fernando Mazuera, Alcalde de la ciudad, quien le trató acerca de los siguientes puntos:

1º)- Empresas Unidas de Energía Eléctrica.- Que para la ampliación de las obras que adelantan en la actualidad las Empresas Unidas de Energía Eléctrica de Bogotá, se requiere la colaboración del Banco mediante la financiación de \$ 1'000.000.00.-

Al respecto la Junta considera que se debe continuar estudiando la posibilidad de financiar a las Empresas de Energía Eléctrica, dentro de un plan general de préstamos.

2º)- Avenida Santander.- Que el Municipio de Bogotá no está en condiciones de poder cancelar los préstamos que por la suma de \$ 742.149.82 le ha hecho el Banco, algunos de los cuales se hallan vencidos y con tal objeto propone que éste reciba en parte de pago de la referida deuda, algunas casas de propiedad del Municipio situadas en esta ciudad, con frente sobre la Avenida Santander, previo el avalúo de tales fincas.

La Junta considera, en principio, que dadas las circunstancias anotadas la operación es conveniente y que el Banco está facultado para recibir inmuebles como dación en pago de deudas contraídas previamente, como ocurre en el caso contemplado. Además, tales propiedades podría adquirirlas posteriormente el Gobierno Nacional cubriendo su valor con fondos provenientes de la Cuenta Especial de Cambio. Al efecto, autoriza a la Gerencia para adelantar el estudio de la referida negociación.

3º)- Acueducto de Bogotá.- Que el Municipio está interesado en que el Banco le permita utilizar las aguas del río Neusa a fin de aprovecharlas para el acueducto de la ciudad.

Sobre este punto la Junta estima que dicha solicitud debe concretarla el Municipio por medio de una carta.

En relación con el problema del Acueducto de Bogotá, el señor Gerente manifiesta que, en su opinión, el Banco podría contribuir muy eficazmente a solucionar en breve plazo este problema y sugiere que para el efecto la Concesión de Salinas ejecute las obras necesarias para traer las aguas del río Neusa, una vez aprovechadas por la hidroeléctrica de la Planta de Soda, hasta el Cerro de Suba, y vender en este lugar el agua al Acueducto, por ejemplo, a \$ 0.02, el metro cúbico. En esta forma el costo de la conducción de las aguas desde el Neusa hasta Suba, calculado en \$ 10'000.000.00 aproximadamente se cubriría directamente por las Salinas y éste se amortizaría gradualmente con el producto de la venta de las aguas.

La Junta, en forma unánime encuentra de la mayor importancia la idea propuesta por el señor Gerente y comparte su opinión al respecto.

XIV - BANCO INTERNACIONAL.- Se da lectura a la carta del doctor Toro, de fecha 3 de los corrientes, en la que se refiere al empréstito que para la Planta de Soda se ha solicitado



al Banco Internacional y pide que se le comunique cuando estén terminados los nuevos estudios que hacían falta para que la comisión pudiera informar al Banco sobre dicho préstamo.

XV - PENSIONES DE JUBILACION.- El señor Gerente consulta la opinión de la Directiva en relación con la forma como debe liquidarse la pensión de jubilación del empleado señor Arcadio Franklyn, quien cumplió 20 años al servicio del Banco el 11 de noviembre pasado, ya que este es el primer caso que se presenta después de expedido el decreto-ley 320 de este año.

Previo el estudio de las disposiciones contenidas en el Artículo 9º del decreto-ley ya citado, la Junta considera que para liquidar las pensiones de jubilación del personal del Banco, debe tomarse como base el sueldo que el empleado tenga en el momento en que haya adquirido o adquiriera el derecho a esa pensión, y no el promedio de los sueldos devengados durante el último año, como se computaba anteriormente.

XVI - LECTURA DE COMUNICACIONES.- Se da lectura a la carta dirigida por don Jaime Londoño G., en la cual agradece a la Junta que lo haya reelegido miembro suplente del Instituto Nacional de Abastecimientos para el nuevo período de dos años que se inició el 1º de enero próximo pasado.

A las 12 m., se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

EL PRESIDENTE,

No. 1.822

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 11 de marzo de 1.949 =

En Bogotá, el día 11 de marzo de 1.949, a las 2 y 30 p.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Carlos Villaveces, Presidente, Enrique Ancizar, Gonzalo Córdoba, Hernán Jaramillo Ocampo, Manuel Mejía, Guillermo Noguera S., Francisco de Paula Pérez y Antonio María Pradilla. Concurrieron además los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente, Auditor, Abogado y Sub-Secretario del Banco. Dejó de asistir el señor Martín del Corral.

I - ACTA .- Se lee y aprueba el acta No. 1.821, correspondiente a la sesión celebrada el día 9 del mes en curso.

II - MINISTERIO DE HACIENDA.- El señor Presidente de la Junta Directiva presenta un --

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

atento saludo al nuevo Ministro de Hacienda, doctor Hernán Jaramillo Ocampo, y le ofrece la colaboración de ésta para el desempeño de sus importantes funciones.

El señor Ministro expresa su agradecimiento por las palabras del señor Presidente y agrega que le será muy grato cooperar con la Junta en el estudio de los asuntos económicos que en ella se traten, los que merecerán por parte del despacho a su cargo, y del Gobierno Nacional, la mayor atención.

III - INFORMES.— El señor Gerente hace una comparación de las cifras del balance en 28 de febrero pasado, con las del mes inmediatamente anterior y anota que el total de oro y divisas disminuyó US\$ 6'215.000.00 al pasar de US\$ 95'525.000.00 a US\$ 89'310.000.00. El porcentaje de reservas pasó de 47,24% a 44,02%. Los préstamos y descuentos a bancos accionistas aumentaron \$ 5'778.000.00, elevándose de \$ 60'179.000.00 a \$ 65'957.000.00. Los préstamos a bancos no accionistas quedaron en \$ 29'500.000.00. Los efectuados al Gobierno Nacional no sufrieron modificación, conservándose en \$ 11'742.000.00. Los préstamos concedidos a entidades oficiales disminuyeron ligeramente al pasar de \$ 27'612.000.00 a \$ 26'589.000.00, y los otorgados a particulares se elevaron \$ 8'136.000.00, quedando en \$ 30'724.000.00. Los descuentos por préstamos a damnificados no tuvieron modificación apreciable, cerrando en \$ 14'997.000.00. El total de préstamos y descuentos registró un aumento de \$ 12'398.000.00, pasando la cartera de \$ 167'111.000.00 a \$ 179'509.000.00. Las inversiones en documentos de deuda pública bajaron ligeramente de \$ 121'999.000.00 a \$ 120'239.000.00. Los billetes del Banco en circulación registraron una baja de \$ 5'182.000.00 al pasar de \$ 326'901.000.00 a \$ 321'719.000.00. Los depósitos en moneda corriente subieron de \$ 159'673.000.00 a \$ 164'234.000.00. El medio circulante, según el sistema del Banco, registró un aumento de \$ 4'272.000.00, al pasar de \$ 485'090.000.00 a \$ 489'362.000.00.-

La situación de cambios en 9 de los corrientes, mostraba una balanza desfavorable, en el mes, de US\$ 2'250.000.00 y de US\$ 18'162.000.00, en lo que va corrido del año. Hasta esa fecha las autorizaciones para venta de cambio ascendían, en el año, a US\$ 70'073.000.00 las compras a US\$ 51'910.000.00 y las ventas efectuadas por el Banco de la República a US\$ 61'605.000.00. Las licencias de importación de reembolso ordinario aprobadas durante el mes valían US\$ 5'121.000.00, y en el año, US\$ 33'180.000.00; y las licencias extra-cupo aprobadas hasta la fecha, ascendían a US\$ 10'429.000.00. Los contratos de café registrados montaban a US\$ 36'774.000.00.-

IV - SITUACION ECONOMICA.— De nuevo el señor Gerente se refiere a que, en su concepto y como ya lo ha expresado en ocasiones anteriores, la actual situación de la balanza de -

pagos es bastante inquietante, ya que en el curso del año la diferencia entre las compras de cambio y las autorizaciones de venta llega a US\$ 18'162.000.00 y las licencias extra-cupo -- concedidas por la Oficina de Control ascienden a US\$ 10'429.000.00.

En consecuencia estima que dichas licencias deberían suspenderse y, con el objeto de -- prevenir un alza de determinados elementos, como tubería galvanizada, alambre de púas y --- herramientas, la Oficina de Control podría continuar concediendo licencias especiales a la -- Caja Agraria y Federación de Cafeteros. Al respecto da lectura a la lista de los artículos -- cuya importación se ha autorizado por medio de licencias extra-cupo, mencionando la cuantía -- de cada uno de los grupos correspondientes.

El señor Ministro de Hacienda manifiesta que indudablemente la medida adoptada para la importación de algunos artículos de primera necesidad por medio de las licencias extra-cupo -- ha dado favorables resultados, pues se ha obtenido una saludable baja en los precios de los mismos y que al suspenderlas, posiblemente esta medida determinaría nuevamente el alza en el precio de tales artículos.

El señor director Villaveces manifiesta que podría al menos suspenderse la concesión de licencias para importar manteca ya que éstas requieren la aprobación previa del Ministerio -- de Comercio e Industrias y parece que este despacho no las está otorgando.

El señor director Ancízar considera que estando operándose una baja en herramientas y -- otros artículos, en los mercados de los Estados Unidos, sería preferible aplazar por un --- tiempo la concesión de las referidas licencias para una época en que los precios se hayan -- estabilizado, medida que sería benéfica para el comercio por las razones anotadas.

El señor Gerente considera que sería menos grave el alza de los precios en los pocos -- artículos que han sido favorecidos con la libre importación, a que las reservas del Institu- to Emisor se vean reducidas en forma considerable.

El señor director Pradilla dice que el depósito de garantía del 20% que han constituido los importadores queda congelado mientras no se compruebe que tales comerciantes están ven-- diendo las mercancías de acuerdo con los valores fijados por la Junta de Control de Precios.

El señor director Mejía hace una exposición sobre la actual situación del mercado de -- café, tanto en el exterior como en el país, para ilustrar a los asistentes sobre el particu- lar.

Como el problema de que se trata requiere un estudio más a fondo, se decide convocar a los señores Rafael Delgado Barreneche y José María Tamayo, representantes designados por el Banco en la Junta Directiva de la Oficina de Control, para que asistan el martes próximo a -- la reunión del Comité Monetario, a la que además concurrirán el señor Ministro de Hacienda y los señores directores del Banco que lo deseen.

V - OBRAS DEL PUERTO DE BUENAVENTURA.- Se lee la información suministrada por la -- Raymond Concrete Pile Company, contratista de las obras del Puerto de Buenaventura, sobre la

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

inversión que se dará en el presente año a la suma de \$ 2'764.000.00, proveniente, en parte, del descuento de los pagarés por la cantidad de \$ 1'500.000.00 cuya financiación ha solicitado el Consejo Administrativo de los Ferrocarriles Nacionales.

La Junta considera, en principio, que podría efectuarse la mencionada financiación por parte del Banco, la que corresponde aproximadamente al 50% del total, siempre y cuando que el Consejo Administrativo de los Ferrocarriles Nacionales se comprometa a suministrar el remanente para cubrir el saldo del contrato celebrado con la Casa Raymond, mediante la entrega de sumas iguales a las que el Banco anticipe con tal objeto.

VI - CENTRAL HIDROELECTRICA DE ANCHICAYA.- De nuevo se somete a la consideración de la Junta la solicitud formulada por la Central Hidroeléctrica del Río Anchicayá, sobre el descuento de dos libranzas a cargo de la Nación, la primera con vencimiento al 23 de abril del año en curso, por \$ 332.500.00, y la segunda, al 23 de enero de 1.950, por \$331.500.00,- operación sobre la cual se trató en la reunión anterior.

El señor Gerente manifiesta que, en su concepto, podría descontarse la libranza de vencimiento más próximo, por \$ 332.500.00, ya que ésta sería cancelada en el mes de abril de este año, pero que sería conveniente cerciorarse previamente de que en el presupuesto de gastos del Ministerio de Hacienda, para abril, se ha apropiado la suma necesaria para la cancelación de la referida libranza.

El señor director Ancízar manifiesta que tiene informaciones de que las obras de la Central Hidroeléctrica de Anchicayá se iniciaron sin que existieran estudios técnicos sobre el particular y que en consecuencia él no es partidario de que se conceda la financiación solicitada.

El señor Presidente propone que se someta a votación en forma condicional, y subordinada la aprobación a que el Ministerio de Hacienda pueda disponer de los fondos necesarios para la cancelación de la libranza, en el próximo mes de abril.

Al efecto se procede a la votación, obteniéndose 7 votos favorables contra uno negativo, y en consecuencia la operación es aprobada en forma condicional, como ya se dijo.

VII - MUNICIPIO DE BOGOTA.- AVENIDA SANTANDER.- Con el objeto de informar al señor Ministro de Hacienda, el señor Gerente se refiere a la propuesta hecha por don Fernando Mazuera, Alcalde de Bogotá, en el sentido de que la institución reciba algunas casas situadas en esta ciudad, en parte de pago y para cancelar los préstamos que por la suma de \$ 742.149.82 le ha otorgado el Banco al Municipio de Bogotá, operación acerca de la cual se trató en la reunión anterior.

Agrega el señor Gerente, que la idea al respecto consiste, en primer término, que la Cuenta Especial de Cambio adquiera los mencionados pagarés a cargo del Municipio y posterior

mente efectuar la operación propuesta por el señor Mazuera, a fin de que la Nación reciba - las propiedades en referencia, situadas entre la Avenida Santander y la carrera 7ª, las que, por su cercanía al Palacio Presidencial, pueden interesarle al Gobierno.

La Junta ratifica la autorización conferida a la Gerencia para adelantar el estudio de la mencionada negociación.

VIII - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.- El señor Gerente informa que el Ministerio de Relaciones Exteriores está interesado en obtener una financiación por parte del Banco mediante la adquisición de bonos cuya emisión fué autorizada por la Ley 88 de 1.945, con el objeto de comprar una casa en Londres destinada a la Embajada de Colombia y que, además, -- proyecta ese despacho adquirir la finca de propiedad de la Embajada Rusa en esta ciudad.

La Junta estima que, dadas las actuales circunstancias, no es el momento oportuno para efectuar tales operaciones.

IX - BONOS DE PRENDA.- Para el descuento de bonos de prenda, emitidos por Almacenes Generales de Depósito, con garantía de ajonjolí, la Junta eleva el cupo existente de - - - \$ 1'000.000.00 a \$ 1'500.000.00, en las mismas condiciones establecidas anteriormente para esta clase de operaciones.

X - CASA DE MONEDA DE BOGOTÁ.- Se pone en conocimiento de la Junta la comunicación No. 783, del 7 del mes en curso, dirigida por la Superintendencia Bancaria a la Casa de Moneda de Bogotá, en la cual se le comunica que por Decreto No. 6 de 1.949, dictado por ese despacho y aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se señaló en la suma de \$ 6.000.00 la contribución que corresponde pagar a la Casa de Moneda para atender a los gastos que demande el sostenimiento de la Superintendencia durante el primer semestre del año en curso, a razón de \$ 1.000.00 mensuales.

La Junta autoriza el pago de la contribución mencionada.

XI - BANCO DEL COMERCIO.- Se da lectura a la nota No. 643, del 10 de los corrientes, por medio de la cual el Banco del Comercio comunica que para los efectos del posible redescuento de obligaciones a su favor y para la liquidación del encaje legal sobre las exigibilidades a su cargo, la dirección de ese establecimiento ha resuelto acogerse a lo dispuesto en el inciso 4º del Artículo 10º de la Ley 82 de 1.931, reformativo del Artículo 20º de la Ley 25 de 1.923.

XII - FERIA DE MILAN.- En relación con la nota dirigida por el Ministerio de Relaciones Exteriores, el 9 del mes en curso, en la que informa que el Gobierno Nacional vería con mucho gusto que entre los miembros de la Delegación de Observadores que se proyecta enviar a la Feria de Milán, estuviese representado el Banco por uno de sus funcionarios de Gerencia o de Investigaciones Económicas, la Junta considera que no es necesario enviar otro funcionario,

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

ya que el señor Barriga del Diestro viajará a Milán llevando algunas piezas de orfebrería - indígena del Museo de Oro y muestras mineralógicas de esmeraldas y de sales.

XIII - ACUEDUCTO DE BOGOTA. - Se pone en conocimiento de la Junta la nota No.385, -- del 9 de los corrientes, dirigida por el señor Alcalde de Bogotá, en la que manifiesta que el Municipio ha estado y está vivamente interesado en utilizar las aguas del Río Neusa para el Acueducto de esta ciudad.

El señor Gerente dice, que como ya lo ha manifestado en ocasión anterior, considera - que el Banco podría contribuir a solucionar el problema del Acueducto de Bogotá, si la Concesión de Salinas ejecuta las obras necesarias para traer parte de las aguas del Río Neusa hasta el Cerro de Suba, para venderlas al Acueducto, tal como lo sugirió en la última reu-- nión.

Con el objeto de iniciar las negociaciones con los representantes del Municipio, la -- Junta designa al Consejo Técnico Asesor de Salinas.

El señor Gerente considera que podría sugerirse a la Empresa del Acueducto que el pro-- yectado aumento de tarifas por suministro de agua se destinase a la construcción de la refe-- rida obra.

El señor director Pradilla estima necesario que el Acueducto llegue a un acuerdo con - algunas empresas industriales, como por ejemplo las fábricas de gaseosas, para que éstas -- obtengan el agua que requieran por medio de pozos artesianos, ya que el actual Acueducto se construyó con capacidad para 600.000 habitantes aproximadamente, sin tener en cuenta las - necesidades de dichas industrias.

La Junta resuelve que se de respuesta a la comunicación del señor Alcalde por medio de la siguiente nota:

"Señor Don  
FERNANDO MAZUERA VILLEGAS,  
ALCALDE MAYOR DE BOGOTA.  
E.            S.            D.

Muy apreciado señor Alcalde:

Cumpliendo el propósito reiterado del Excelentísimo Señor Presiden-- te de la República, doctor Mariano Ospina Pérez, quien previó, entre otras finali-- dades, la de suministrar agua a Bogotá, se está construyendo la represa del río - Neusa, mediante acuerdo entre el Gobierno y el Banco de la República. En desarro-- llo de dicho convenio nuestra Junta Directiva en su sesión de hoy consideró la po-- sibilidad de que se destine de la represa el caudal de agua conveniente para el - acueducto de Bogotá y autorizó el estudio de las construcciones de obras necesaa-- rias de conducción y purificación.

Asímismo se acordó que el Banco, obrando conforme a sus facultades contractuales de la Concesión de Salinas y a las especiales de que trata el decre-- to legislativo 407 de 18 de febrero último, podría hacerse cargo de la construc-- ción y financiación de las obras pertinentes, en cuanto haya cupo de crédito dispo-- nible para operaciones con entidades oficiales y siempre que la situación del mer-- cado monetario lo permita.

Tanto el Excelentísimo Señor Presidente como nosotros hemos visto complacidos que el Municipio de Bogotá acoja ahora favorablemente la iniciativa de aprovechar las aguas del río Neusa para resolver el trascendental problema del suministro de agua para la capital. La obra de la represa, después de atender las necesidades de las plantas de soda y sal, está destinada a regularizar el flujo del río Bogotá librando una importante zona de la Sabana de las inundaciones que suelen ocurrir durante el período de las lluvias intensas, pudiendo además servir para fines de regadío en las épocas de sequía y, aprovechándose una caída de 300 metros, generarse energía eléctrica que contribuiría no sólo a aliviar la crítica situación de nuestra capital sino también al fomento de la industria fabril.

En consecuencia, nuestra Junta Directiva, previo acuerdo con el Gobierno Nacional, ha autorizado al Consejo Técnico Asesor de Salinas para adelantar conversaciones con los representantes del Municipio de Bogotá, a fin de fijar las bases de un posible contrato, por el cual el Banco de la República, en su calidad de concesionario de las salinas y por ende de las aguas del río Neusa, podría suministrar agua a la ciudad capital en forma de venta, en las condiciones que por dicho contrato se estipulen.

Nos es grato comunicar ésto a usted en contestación a su atento oficio número 385 del nueve de los corrientes, y aprovechar esta oportunidad para suscribirnos sus atentos servidores y amigos,

XIV - EMPRESAS UNIDAS DE ENERGIA ELECTRICA.- En relación con la solicitud formulada por las Empresas Unidas de Energía Eléctrica de Bogotá, a fin de que el Banco tome la suma de \$ 1'000.000.00 en bonos del empréstito de 1.948, para atender a la financiación de los trabajos que dicha empresa adelanta en la actualidad, la Junta resuelve que se vayan adquiriendo bonos emitidos por aquella entidad, por igual cantidad a los que se vayan amortizando en el curso del año, sin que esta medida excluya la posibilidad de otorgarle nuevas financiaciones de acuerdo con las condiciones del mercado monetario.

XV - FONDO MONETARIO INTERNACIONAL.- Se lee el cable dirigido ayer por los doctores Emilio Toro e Ignacio Copete, en el cual informan que, según publicaciones aparecidas en la prensa, en el Comité Financiero del Senado de los Estados Unidos se suscitaron críticas por la venta de oro efectuada por Sur Africa, dando lugar a que algunos senadores opinaron que el Fondo Monetario debería asumir una actitud más enérgica para defender su estatuto.

XVI - LECTURA DE COMUNICACIONES.- Se da lectura a la nota No. CM-659, del 9 de los corrientes, procedente del Ministerio de Relaciones Exteriores, con la que remiten una copia del texto del convenio de pagos celebrado entre la Argentina y Chile, publicado en la prensa de Buenos Aires.

A las 4 p.m., se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

*E. Gaitanescu*

EL PRESIDENTE,

*[Signature]*

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

No. 1.823

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 16 de marzo de 1.949 =

En Bogotá, el día 16 de marzo de 1.949, a las 10 y 30 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Carlos Villaveces, Presidente, Enrique Ancízar, Gonzalo Córdoba, Martín del Corral, Hernán Jaramillo Ocampo, Manuel Mejía, Guillermo Noguera S., Francisco de Paula Pérez y Antonio María Pradilla. Concurrieron además los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente, Auditor, Abogado y Sub-Secretario del Banco.

I - ACTA .- Se lee y aprueba el acta No. 1.822, correspondiente a la sesión celebrada el día 11 del mes en curso.

II - INFORMES.- Se presenta el balance de préstamos y descuentos en 12 de los corrientes, cuyo resumen es el siguiente:

( En miles de pesos)

	<u>Marzo 12/49</u>	<u>Marzo 5/49</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución.-</u>
Descuentos a Bcos. Accs.	62.018.-	65.685.-		3.667.-
Préstamos a Bcos. Accs.	1.000.-	1.000.-		
Descuentos a Particulares	31.452.-	31.293.-	159.-	
Préstamos a Particulares	58.-	55.-	3.-	
Préstamos al Gobierno Nal.	11.742.-	11.742.-		
Préstamos a Entidades Ofles.	25.483.-	25.489.-		6.-
Préstamos a Bcos. No Afiliados	28.900.-	28.900.-		
Descuentos a Bcos. Accs., Dcts. 1766 y 2352 - 1948-	14.997.-	14.997.-		
<b>TOTALES :</b>	<b>175.650.-</b>	<b>179.161.-</b>	<b>162.-</b>	<b>3.673.-</b>

Además se presenta la relación de valores diversos y los datos de otras cuentas importantes del Banco en la fecha ya citada, como se anota a continuación:

( En miles de pesos)

	<u>Marzo 12/49</u>	<u>Marzo 5/49</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución.-</u>
<u>CUENTAS PASIVAS</u>				
Depósitos en Moneda Cte.	128.880.-	131.293.-		2.413.-
Depósitos en Dólares US\$	9.942.-	9.615.-	327.-	
Certificados de Cambio	4.400.-	4.550.-		150.-
Billetes en Circulación	319.056.-	323.054.-		3.998.-
<u>CUENTAS ACTIVAS</u>				
Oro Físico Dólares US\$	50.106.-	49.864.-	242.-	
Fondos Exterior Dólares	23.504.-	27.280.-		3.776.-
Aporte Oro Fdo. Mon. US\$	12.495.-	12.495.-		
Porcentaje de Reservas	42.46%	43.90%		1.44%

La cotización de los bonos externos, nacionales, en el mercado de Nueva York, registró - los siguientes precios: del 3%, compradores al 36 $\frac{1}{2}$ % y vendedores al 37%, y los del 6%, demanda al 69 $\frac{1}{2}$ %, sin oferta.



La situación de cambios en 14 del mes en curso, según la información suministrada por -

la Oficina de Control, era la siguiente:

	<u>En el mes</u>	<u>En el año</u>
Total de compras .....	US\$ 9'612.000	US\$ 55'092.000
Autorizaciones para ventas de cambio .....	12'441.000	73'834.000
Ventas efectuadas por el Banco de la República.	12'825.000	66'761.000
Balanza desfavorable .....	2'829.000	18'741.000
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
De reembolso ordinario .....	7'216.000	35'274.000
Licencias extra-cupo .....	3'669.000	11'539.000
Licencias con Certificados de Cambio .....	769.000	3'551.000
Certificados de cambio expedidos .....	392.000	3'052.000
Valor contratos café registrados .....	6'470.000	38'710.000

III - EMISIONES.- Se presenta la relación de las emisiones verificadas durante la semana, cuyo detalle es el siguiente:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA.-

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado .....		\$ 2.400.000.00
<u>Emitido para BOGOTA:</u>		
200.000 billetes de \$ 1.00, Nos. 84.750.001 a 84.950.000, Acta No. 1836 de marzo 9 .....	\$ 200.000.00	
<u>Emitido para GIRARDOT:</u>		
50.000 billetes de \$ 10.00, Nos. 16.850.001 a 16.900.000, Acta No. 1836 de marzo 9 .....	500.000.00	
<u>Emitido para BUENAVENTURA:</u>		
15.000 billetes de \$ 20.00, Nos. 3.905.001 a 3.920.000, - Acta No. 1837 de marzo 10 .....	300.000.00	
<u>Emitido para QUIBDO:</u>		
50.000 billetes de \$ 2.00, Nos. 21.500.001 a 21.550.000, Acta No. 1838 de marzo 15 .....	<u>100.000.00</u>	\$ <u>1.100.000.00</u>
Saldo que queda por emitir de lo autorizado .....		\$ 1.300.000.00

BILLETES NACIONALES.-

<u>Emitido para BUCARAMANGA:</u>		
50.000 billetes de \$ 0.50, Nos. A7.150.001 a A7.200.000, - Acta No. 9 de marzo 9 .....		\$ 25.000.00
<u>Emitido para NEIVA:</u>		
50.000 billetes de \$ 0.50, Nos. A7.750.001 a A7.800.000, - Acta No. 10 de marzo 11 .....		<u>25.000.00</u>
Total de las emisiones de la presente semana .....		\$ 50.000.00

NOTA: Igual cantidad se retiró de la circulación en billetes nacionales de la edición de 1938, de \$ 10.00.-

CERTIFICADOS DE PLATA.-

Saldo que queda por emitir de lo autorizado .....	\$ 1.000.000.00
---	-----------------

La Junta autoriza la emisión de \$ 1'000.000.00 en billetes del Banco de la República.-

IV - BANCO CENTRAL DEL ECUADOR.- Con motivo del viaje que en la próxima semana harán

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

a esta ciudad los señores Guillermo Pérez Chiriboga, Gerente General del Banco Central del Ecuador y Alfredo Blum, funcionario de la misma Institución, quienes vienen a efectuar el estudio de algunos convenios comerciales entre los dos países, se acuerda hacer a nombre del Banco de la República, una atención a dichos caballeros.

V - MISION COMERCIAL.- Se da cuenta del contenido de la comunicación No. 711, del 14 del mes en curso, dirigida por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en la que informa que el próximo 26 de mayo llegará a Bogotá una misión comercial del Japón, enviada por el Comando de las Fuerzas Aliadas, de dicho país, con el fin de tratar asuntos relacionados con importaciones y exportaciones, integrada por dos economistas norteamericanos, un experto en textiles, y cinco técnicos japoneses. Solicita el Ministerio que si el Banco proyecta recibir algún día, de manera especial a dicha misión, se le haga saber a ese despacho, indicándole la fecha aproximada que se elija para tal fin.

La Junta acuerda ofrecer una recepción en los salones del Banco en honor de la mencionada misión, en la fecha que oportunamente se fijará para el efecto.

VI - FERIA DE MILAN.- El señor Gerente informa sobre algunas dificultades que se han presentado para el envío de muestras de esmeraldas y piezas del Museo de Oro, artículos éstos que tienen valor, pues hasta la fecha el Ministerio de Relaciones Exteriores no ha definido nada en relación con la forma en que tales muestrarios deben enviarse a Milán, ni sobre el viaje de los Delegados Observadores.

También se lee la nota de fecha 15 de los corrientes, dirigida por el mencionado Ministerio, en la que informa que el valor del "stand" para que nuestro país tome parte en la Feria es de US\$ 2.500.00 aproximadamente y pide al Banco que contribuya con el pago de la mitad de esa suma.

La Junta autoriza reconocer hasta una tercera parte del valor del "stand", en caso de que se puedan obviar las dificultades a que ha hecho mención el señor Gerente y se decida, en consecuencia, enviar los muestrarios de que se ha hablado anteriormente.

VII - MUNICIPIO DE BOGOTA.- Se presenta la nota No. 83, del 11 de los corrientes, dirigida por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Bogotá, en la que se solicita que el Banco de la República se encargue del fideicomiso de la emisión de bonos Progreso-Cívico, (Pro-Cívico), empréstito que hasta por la suma de \$ 15'000.000.00 fué autorizado por medio del decreto extraordinario No. 1711 de mayo de 1.948, y por el Acuerdo Municipal No. 57 del mismo año, destinado a ampliaciones del Acueducto, construcción de barrios obreros, pavimentación de algunas vías, adquisición de buses para transportes urbanos y otras obras de importancia.

Como el Decreto 1711 ya citado, faculta al Municipio para garantizar el servicio de los empréstitos especiales que se contraten para los fines ya indicados con el producto del aumento del dos por mil en el impuesto predial, y el referido aumento fué declarado insubsistente por providencia dictada recientemente por el Consejo de Estado, la Junta considera que debe aplazarse el estudio de la solicitud formulada por el Municipio de Bogotá, mientras el Ministerio de Hacienda autoriza la emisión de los bonos de que se ha hablado.

VIII - CENTRAL HIDROELECTRICA DE ANCHICAYA.- El señor Ministro de Hacienda informa que en el presupuesto de gastos del despacho a su cargo, para el mes de abril, se ha destinado la suma necesaria para recoger la libranza a cargo de la Nación y a favor de la Central Hidroeléctrica del Río Anchicayá, por \$ 332.500.00, que vence el día 23 del próximo mes, y en consecuencia, de conformidad con lo resuelto en la última reunión de la Junta, puede el Banco efectuar el descuento de la respectiva libranza.

En cuanto a la libranza por \$ 331.500.00 cuyo vencimiento tendrá lugar el 23 de enero de 1.950, la Junta considera que, dadas las actuales condiciones del mercado monetario, no puede accederse a su descuento como lo ha solicitado en forma insistente dicha empresa.

IX - ORO.- Se da lectura al memorandum elaborado por el doctor Ignacio Copete Lizarralde, remitido de Washington, en el que se refiere a los principales problemas que confronta la industria aurífera en el mundo, a la política que al respecto han seguido los Estados Unidos, Francia y Bélgica, y al incidente surgido entre el Gobierno de Sur Africa y el Fondo Monetario Internacional.

X - DESPACHOS DE ORO AL EXTERIOR.- Informa el señor Gerente que en consideración a la baja experimentada en los depósitos disponibles en dólares en bancos del exterior, posiblemente será necesario acelerar los despachos de oro físico que fueron autorizados en ocasión anterior.

La Junta faculta a la Gerencia para proceder en la forma que estime más conveniente, de acuerdo con las necesidades de la Institución.

XI - PRESTAMOS A DAMNIFICADOS.- El señor director Villaveces hace una extensa y completa exposición relacionada con el problema de los préstamos a damnificados en comercio, que estarán garantizados con la nueva emisión de bonos que por la suma de \$ 17'756.936.60 ya ha sido contratada entre el Gobierno Nacional y el Banco de la República.

Manifiesta el señor Villaveces que antes de que los bancos puedan iniciar tales operaciones, se hace necesario definir los siguientes puntos:

1ª)- Reglamentar el Artículo 22 del Decreto 205 de 1.949, en el sentido de determinar la forma en que los damnificados deben acreditar que han pagado todas las prestaciones sociales a sus empleados y obreros;

2ª)- Que en atención a la considerable demora por parte de la Contraloría General de la República para entregar a los bancos los bonos de garantía, debidamente firmados, dichas instituciones están de acuerdo en que, los dineros provenientes de -

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

los nuevos préstamos no se entreguen a los damnificados mientras la Contraloría no devuelva los bonos refrendados; y

- 32)- Que es necesario acordar en qué proporción o porcentaje mensual se van a otorgar los préstamos, dentro de los cupos que le fueron señalados a las instituciones bancarias, en la reunión de banqueros celebrada en el mes de febrero pasado, pues aunque en ella se acordó en principio que se efectuarían en el curso de 6 meses, a razón de una sexta parte mensual, parece que el señor Presidente de la República es partidario de que los préstamos se efectúen dentro de un plazo mucho mayor, para evitar perturbaciones económicas por un aumento rápido del medio circulante.

Después de un amplio debate sobre el particular, en el que los señores directores exponen sus puntos de vista, el señor Ministro de Hacienda considera:

- 1º)- Que el Artículo 22 del Decreto 205 de 1.949 podría reglamentarse estableciendo el pago de las prestaciones sociales de empleados y obreros mediante una presunción de prueba simple consistente en un certificado expedido por alguno de los Juzgados del vecindario del damnificado, en el que se haga constar que éste no tiene demanda pendiente;
- 2º)- Que sería conveniente solicitar de la Contraloría General de la República, la entrega de los bonos firmados, a la mayor brevedad posible, para evitar a los bancos las dificultades anotadas por el señor Villaveces; y
- 3º)- Que sería preferible aplazar la conclusión definitiva acerca de los plazos para el otorgamiento de los préstamos mientras se toman las providencias legales anteriormente citadas.

El señor Gerente expresa que, como ya lo ha manifestado en ocasiones anteriores, lo más indicado sería autorizar a los bancos para efectuar las operaciones con los damnificados en el curso de 6 meses como se había pensado en un principio.

En relación con algunas informaciones que fueron suministradas a la Gerencia, relativas a la entrega de certificados por igual suma, a socios de una misma compañía, expedidos por la Junta Informadora de Daños y Perjuicios, lo que hace suponer que pueden existir errores, desde luego involuntarios, en la expedición de tales certificados, el señor director del Corral hace una amplia explicación sobre la forma como la mencionada Junta procedió en el estudio de cada uno de los casos que se presentaron a su consideración y dice que en su concepto el trabajo ejecutado fué sumamente completo, pues se elaboraron cuadros con todos los datos necesarios para establecer la situación de todos los damnificados, datos cuya exactitud podría ser comprobada en cualquier momento con los respectivos expedientes levantados, y agrega que, si se estima conveniente, tal verificación podría hacerse, pues él desearía conocer casos concretos al respecto, porque tiene la certidumbre de que tales informaciones carecen de fundamento.

XII - OFICINA DE CONTROL.— El señor Gerente informa acerca de la reunión del Comité Monetario que tuvo lugar el día de ayer, con asistencia de los señores Rafael Delgado Barreneche y José María Tamayo, miembros de la Junta Directiva de la Oficina de Control de Cambios y de don Arturo García Salazar, Jefe de la misma Oficina, en la que se trató detenidamente sobre las licencias de importación extra-cupo, llegándose a las siguientes conclusiones:

- "1ª)- En atención a que se están concediendo licencias especiales para la introducción de drogas, quedan suspendidas temporalmente las licencias extra-cupo de que trata la Resolución No. 3 del 1º de febrero de 1.949, de la Oficina de Control", y
- "2ª)- Las licencias de importación de maquinarias y repuestos para industrias que no consumen por lo menos el 90% del valor de materia prima nacional, solo se otorgarán con certificados de cambio."

Agrega que dichas conclusiones fueron estudiadas ayer mismo por la Junta Directiva de la Oficina de Control, pero que el doctor Páramo Arias se opuso a ellas, motivo por el cual aún no se ha definido nada al respecto.

Continúa diciendo el señor Gerente que las licencias de importación extra-cupo que pasan ya de US\$ 11'500.000.00 constituyen un medio para que las reservas del Banco sigan reduciéndose, sin mayor beneficio para el país.

El señor Ministro de Hacienda informa que ha tenido oportunidad de conversar con el Excelentísimo Señor Presidente de la República sobre estos asuntos y que a su juicio la actual situación de la balanza de pagos obliga a restringir las importaciones no solamente de los artículos que se introducen por medio de licencias extra-cupo, las que pueden considerarse como una válvula abierta, sino que también se hace necesario reducir la importación de otros renglones.

En consecuencia, manifiesta que tiene el propósito de tratar estos problemas en la Junta Directiva de la Oficina de Control.

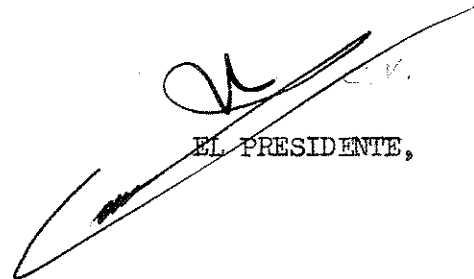
A las 12 m., se levantó la sesión.-

EL SECRETARIO,



No.1.824

EL PRESIDENTE,



JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 18 de marzo de 1.949 =

En Bogotá, el día 18 de marzo de 1.949, a las 2 y 30 p.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Carlos Villaveces, Presidente, Enrique Ancízar, Gonzalo Córdoba, Martín del Corral, Hernán Jaramillo Ocampo, Manuel Mejía, Guillermo Noguera S., Francisco de Paula Pérez y Antonio María Pradilla. Concurrieron además los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente, Auditor, Abogado y Sub-Secretario del Banco.

I - ACTA .- Se lee y aprueba el acta No. 1.823, correspondiente a la sesión celebrada el día 16 del mes en curso.

II - ACTA DEL COMITE MONETARIO.- Se lee y aprueba el acta No.38, de la reunión celebrada por el Comité Monetario el día 15 de los corrientes.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

III - INFORMES.- El señor Gerente comenta la situación de cambios en 15 del mes en curso, la que según información suministrada por la Oficina de Control, en esa fecha era la siguiente:

	<u>En el mes</u>	<u>En el año</u>
Total de compras.....	US\$ 10'559.000	US\$ 56'039.000
Autorizaciones para venta de cambio .....	13'801.000	75'193.000
Ventas efectuadas por el Banco de la República.	14'722.000	68'657.000
Balanza desfavorable .....	3'242.000	19'154.000
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
de reembolso ordinario .....	7'822.000	35'880.000
Licencias extra-cupo .....	3'922.000	11'792.000
Licencias con certificados de cambio .....	904.000	3'686.000
Certificados de Cambio expedidos .....	400.000	3'060.000
Valor contratos café registrados .....	7'522.000	39'762.000

IV - CONTROL DE CAMBIOS.- En relación con el problema de la balanza internacional, la que en la actualidad arroja un saldo desfavorable que pasa de US\$ 19'000.000.00, se desarrolla un amplio debate en el cual toman parte varios de los señores directores y el señor Gerente, quienes exponen sus puntos de vista sobre el particular, coincidiendo en que se hace necesario restringir las licencias de importación para evitar la fuga de las reservas del Banco.

El señor Ministro de Hacienda manifiesta que ha tratado en la Junta Directiva de la Oficina de Control de Cambios sobre la conveniencia de suspender las licencias de importación extra-cupo, medida a la cual se opuso, en un principio, el doctor Páramo Arias, pero que después de haber sostenido con éste algunas conferencias al respecto, se acordó suspender transitoriamente la expedición de las mismas para luego estudiar más a fondo si es el caso de reanudar o suprimir su otorgamiento.

El señor director Villaveces considera indispensable que la Oficina de Control elabore los datos correspondientes a las licencias pendientes ya aprobadas que aún no se han utilizado, para precisar el monto de aquellas y poder apreciar de una manera más exacta cuál es la verdadera situación de la balanza de pagos.

El señor director del Corral expresa que, debido a la carencia de tales cifras y a la incertidumbre de la política de cambios, los bancos no pueden establecer si es conveniente reducir los créditos del comercio en el exterior, y destaca el hecho de la responsabilidad que aquéllos tienen para con la economía del país, así como también la responsabilidad moral que asumen con los bancos corresponsales extranjeros.

También se lleva a cabo un largo debate acerca de las congelaciones que se producen por los depósitos de garantía exigidos por la Oficina de Control para conceder licencias de importación extra-cupo y de maquinarias, repuestos e implementos agrícolas.

Sobre el particular el señor Ministro de Hacienda informa que la Junta Directiva del Control ha ratificado la disposición de que tales depósitos de garantía se continúen consignando en el Fondo de Estabilización y no en los bancos comerciales como se había sugerido recientemente.

Como en concepto de la Junta tales medidas operan en forma directa sobre el medio circulante y las actividades propiamente bancarias, hecho que se pone de presente al señor Ministro de Hacienda, éste considera que sería conveniente deslindar funciones para establecer -- cuáles corresponden a la Directiva del Banco y cuáles a la de la Oficina de Control, ya que -- aquéllas que se refieran a medidas monetarias y de orden bancario son, a su juicio, de la competencia exclusiva de la Junta del Instituto Emisor.

V - CASA DE MONEDA.- Se presenta la carta No. 838, del 11 de los corrientes, dirigida por la Superintendencia Bancaria, relacionada con las medidas que ese despacho considera conveniente adoptar en relación con la contabilidad de la Casa de Moneda de Bogotá.

El señor Auditor se refiere a las modificaciones sugeridas en el informe rendido por el Agente Especial de esa Entidad en la Casa de Moneda de Bogotá, sobre el movimiento de las -- cuentas de administración de la misma, desde la vigencia del contrato hasta el 30 de junio -- del año pasado.

Para estudiar las modificaciones propuestas por la Superintendencia, se designa al doctor Antonio María Barriga Villalba, Administrador de dicha Dependencia.

VI - EDIFICIO DE MEDELLIN.- El señor Gerente comunica que a mediados del próximo mes de abril tendrá lugar la inauguración del nuevo edificio para la Sucursal del Banco en Medellín, acto al cual considera debe hacerse representar la Junta por medio de una comisión, la que podría elegirse oportunamente.

VII - JUBILACIONES.- El señor Gerente se refiere a la comunicación que le ha dirigido el doctor Francisco Rodríguez Moya, actual Gerente de la Sucursal del Banco en Medellín, en la que le manifiesta que próximamente cumplirá 65 años de edad. Agrega el señor Gerente que, en consecuencia, el doctor Rodríguez Moya quedará cobijado por las disposiciones del Artículo 10º del Reglamento de Pensiones y Jubilaciones del Banco, en el cual se establece que todo empleado que cumpla 65 años está obligado a retirarse, a menos que la Junta Directiva le inste de una manera formal para que continúe en la Institución.

Al respecto, y previo estudio de la cuestión, la Junta decide invitar al doctor Rodríguez Moya para que continúe al servicio del Banco por un año más, y adopta como norma efectuar la revisión anual de los casos contemplados en el citado Artículo del Reglamento.

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

VIII - OBRAS DEL PUERTO DE BUENAVENTURA.- En relación con la solicitud formulada por el Consejo Administrativo de los Ferrocarriles Nacionales, consistente en el descuento de pagarés emitidos a cargo de la Nación y a favor del Consejo, por la suma de \$1'500.000., destinada a financiar las obras del Puerto de Buenaventura, contratadas con la Raymond Concrete Pile Company, el señor Ministro de Hacienda explica que para cumplir las finalidades que el Ministerio de Obras Públicas persigue con la financiación en referencia, ésta podría hacerse mediante el descuento de pagarés a razón de \$ 300.000.00 mensuales, en el curso de 5 meses, ya que, entre tanto, los Ferrocarriles Nacionales podrían obtener en otras fuentes los recursos necesarios para completar el saldo del contrato, cuyo monto se reduciría en esa forma a \$ 1'264.000.00.-

Considerándose la Junta debidamente ilustrada sobre la operación propuesta, que ha sido materia de un cuidadoso estudio en reuniones pasadas, y la cual es similar a la efectuada anteriormente con los Ferrocarriles Nacionales, el señor Presidente somete a votación el descuento hasta de la suma de \$ 1'500.000.00 en pagarés expedidos de acuerdo con el Decreto 2159 de 1.948, a razón de \$ 300.000.00 mensuales. Tales pagarés devengarán intereses del 6% anual, tendrán vencimiento hasta de 4 años y se adquirirán por el 95% de su valor nominal.

Efectuada la votación, por unanimidad se aprueba la operación antes mencionada.

IX - SOLICITUD DEL INA.- Se presenta a la consideración de la Junta el proyecto de decreto elaborado por el Instituto Nacional de Abastecimientos, por medio del cual, de conformidad con el Artículo 6º de la Ley 46 de 1.945, se autoriza a dicha entidad para que emita bonos respaldados en sus existencias globales de mercancías, productos y frutos de procedencia nacional o extranjera, documentos que serán descontados o redescontados por el Banco de la República. La cuantía de tales bonos no podrá exceder al 70% del valor total del costo de los productos, frutos o mercancías que el Instituto tenga en existencia. Continúa el proyecto enumerando las normas y condiciones de tales bonos.

El señor director Ancizar explica la conveniencia de que se faculte al Instituto Nacional de Abastecimientos para expedir bonos de prenda con el objeto de que, por este medio, pueda arbitrar los fondos necesarios a fin de llevar a cabo la regularización de los precios de los productos agrícolas en los mercados del país, ya que el capital de \$ 6'000.000.00 de que dispone es insuficiente.

Alrededor de este punto se desarrolla un largo debate pues los miembros de la Directiva, en general, consideran que existiendo Almacenes Generales de Depósito que fueron creados con el objeto de financiar transitoriamente los productos agrícolas, no sería conveniente lo propuesto por el INA.



El señor director Mejía manifiesta que el mencionado Instituto puede seguir utilizando los servicios de los Almacenes de Depósito de la Federación de Cafeteros, los que ya tienen una larga experiencia en esta clase de negocios y explica las tres clases de financiaciones que aquellos pueden hacer, a saber:

- a)- Sobre artículos o productos agrícolas que se hallen en depósitos de particulares, aprobados por la Superintendencia Bancaria;
- b)- Sobre estos mismos artículos, entregándolos a los depósitos de la Federación; y
- c)- Cuando tales productos se hallen en tránsito.

De todo lo anterior se deduce, en consecuencia, que esta organización puede prestar al INA los servicios de financiación que requiera con garantía de los artículos adquiridos por el mismo.

La Junta decide pasar al estudio del Comité Monetario el proyecto de decreto a que se ha hecho referencia.

X - MINAS DE MUZO.- El señor Gerente informa que mediante las numerosas gestiones adelantadas por el Banco ante el Ministerio de Minas y Petróleos, ese despacho ha designado una comisión presidida por el doctor Roberto Sarmiento Soto para realizar los estudios geológicos de las zonas esmeraldíferas de las Minas de Muzo y Coscuez.

Asímismo informa sobre la solicitud presentada por la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río, al Ministerio ya citado, tendiente a obtener la concesión para explotar los yacimientos de dolomita que se hallan, en su mayor parte, dentro de la misma zona esmeraldífera, motivo por el cual no sería posible su explotación en forma directa por aquella Empresa.

También se refiere el señor Gerente a la situación de inseguridad que se confronta en la región del Territorio de Vásquez, en donde se hallan ubicadas las Minas de Coscuez, situación que ha dificultado sobremanera las labores de explotación, motivo por el cual se ha considerado aconsejable solicitar el envío de algunas unidades del ejército para vigilar esa zona.

A las 4 p.m., se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

*E. Quintana Torres*

EL PRESIDENTE,

*[Signature]* C.V.

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

No. 1.825

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 23 de marzo de 1.949 =

En Bogotá, el día 23 de marzo de 1.949, a las 10 y 30 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Enrique Ancizar, Vice-Presidente, Gonzalo Córdoba, Martín del Corral, Hernán Jaramillo Ocampo, Manuel Mejía, Guillermo Noguera S., Francisco de Paula Pérez y Antonio María Pradilla. Concurrieron además los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente, Auditor, Abogado y Sub-Secretario del Banco. Dejó de asistir el señor Carlos Villaveces.

I - A C T A .- Se lee y aprueba el acta No. 1.824, correspondiente a la sesión celebrada el día 18 del mes en curso.

II - INFORMES.- Se presenta el balance de préstamos y descuentos, en 18 de los corrientes, cuyo resumen es el siguiente:

( En miles de pesos )

	<u>Marzo 18/49</u>	<u>Marzo 12/49</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>
Descuentos a Bcos. Accs.	60.154.-	62.018.-		1.864.-
Préstamos a Bancos Accs.	1.000.-	1.000.-		
Descuentos a Particulares	31.547.-	31.452.-	95.-	
Préstamos a Particulares	59.-	58.-	1.-	
Préstamos al Gobierno Nal.	11.742.-	11.742.-		
Préstamos a Entidades Oficiales	25.483.-	25.483.-		
Préstamos a Bcos. No Afiliados	28.900.-	28.900.-		
Descuentos a Bcos. Accs., Dects. 1766 y 2352 - 1948 -	<u>14.997.-</u>	<u>14.997.-</u>		
<b>TOTALES :</b>	<b>173.882.-</b>	<b>175.650.-</b>	<b>96.-</b>	<b>1.864.-</b>

Además se presenta la relación de valores diversos y los datos de otras cuentas importantes del Banco en la fecha ya citada, como se anota a continuación:

( En miles de pesos )

<u>CUENTAS PASIVAS</u>	<u>Marzo 18/49</u>	<u>Marzo 12/49</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>
Depósitos en Moneda Cte.	125.576.-	128.880.-		3.304.-
Depósitos en Dólares US\$	10.690.-	9.942.-	748.-	
Certificados de Cambio	3.891.-	4.400.-		509.-
Billetes en Circulación.	318.384.-	319.056.-		672.-
<u>CUENTAS ACTIVAS</u>				
Oro Físico Dólares US\$	50.187.-	50.106.-	81.-	
Fondos Exterior Dólares	21.213.-	23.504.-		2.291.-
Aporte Oro Fdo.Mon. US\$	12.495.-	12.495.-		
Porcentaje de Reservas	41.43%	42.46%		1.03%

La cotización de los bonos externos, nacionales, en el mercado de Nueva York, registró los siguientes precios: del 3%, compradores al 36 3/8% y vendedores al 37 1/8%, y los del 6%, demanda al 69 1/2%, sin oferta.

La situación de cambios en 21 de los corrientes, según información suministrada por la Oficina de Control, era la siguiente:

		<u>En el mes</u>	<u>En el año</u>
Total de compras .....	US\$	13'726.000	US\$ 59'206.000
Autorizaciones para ventas de cambio .....		19'054.000	80'446.000
Ventas efectuadas por el Banco de la República..		20'156.000	74'091.000
Balanza desfavorable .....		5'327.000	21'239.000
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>			
De reembolso ordinario .....		9'484.000	37'542.000
Licencias extra-cupo .....		4'176.000	12'046.000
Licencias con Certificados de Cambio .....		1'197.000	3'979.000
Certificados de Cambio expedidos .....		570.000	3'231.000
Valor contratos café registrados .....		10'227.000	42'467.000

III - EMISIONES.- Se presenta la relación de las emisiones verificadas durante la semana, cuyo detalle es el siguiente:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA.-

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado ..... \$ 2.300.000.00

Emitido para BARRANQUILLA:

50.000 billetes de \$ 5.00, Nos. 34.200.001 a 34.250.000,  
Acta No. 1839 de marzo 17 ..... \$ 250.000.00

50.000 billetes de \$10.00, Nos. 17.950.001 a 18.000.000,  
Acta No. 1839 de marzo 17 ..... 500.000.00

25.000 billetes de \$20.00, Nos. A6.450.001 a A6.475.000,  
Acta No. 1839 de marzo 17 ..... 500.000.00

Emitido para QUIBDO:

50.000 billetes de \$ 1.00, Nos. A4.450.001 a A4.500.000,  
Acta No. 1839 de marzo 17 ..... 50.000.00

Emitido para BOGOTA:

200.000 billetes de \$ 1.00, Nos. 84.950.001 a 85.150.000  
Acta No. 1840 de marzo 22 ..... 200.000.00 1.500.000.00

Saldo que queda por emitir de lo autorizado ..... \$ 800.000.00  
=====

CERTIFICADOS DE PLATA.-

Saldo que queda por emitir de lo autorizado ..... \$ 1.000.000.00  
=====

La Junta autoriza la emisión de \$ 1'000.000.00 en billetes del Banco de la República.

IV - CONVENIO COMERCIAL CON FINLANDIA.- El señor director Mejía da lectura al proyecto de convenio comercial que se va a celebrar entre Colombia y Finlandia, el cual fué aprobado por la Junta Directiva de la Oficina de Control de Cambios en sesión del día 18 de los corrientes, y explica todos los puntos del citado convenio, con las modificaciones introducidas posteriormente, -

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

el que es aprobado por la Junta y cuyo texto es el siguiente:

"En la ciudad de Bogotá, a \_\_\_ de \_\_\_ de 1949, en la Oficina de Control de Cambios, Importaciones y Exportaciones, y entre los señores Arturo García Salazar, Jefe de dicha Oficina, debidamente autorizado por la Junta Directiva de la mencionada Oficina, según Acta No. \_\_\_ de \_\_\_ de \_\_\_ de 1.949, y por la Junta Directiva del Banco de la República, mediante su oficio No. \_\_\_ de \_\_\_, por una parte, que en adelante se llamará "LA OFICINA" y Holger Nysten como representante del Gobierno finlandés, calidad que acredita debidamente con la comunicación del Ministerio de Relaciones Exteriores de Finlandia, cuyo original se agrega a la copia del presente convenio, por la otra, que en adelante se llamará "EL GOBIERNO FINLANDES", se ha acordado el siguiente convenio:

PRIMERO.- La Oficina de Control autorizará la exportación de café a Finlandia hasta por la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL DOLARES (US\$ 3'500.000.00).

SEGUNDO.- El Gobierno Finlandés permitirá la exportación a Colombia, hasta por la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL DOLARES (US\$ 3'500.000.00).

TERCERO.- El producto de las exportaciones que se hagan de Colombia será depositado en Finlandia en el Banco de Finlandia (SUOMEN PANKKI), y el valor de las importaciones que se efectúen de Finlandia se depositará en el Banco de la República, en Bogotá, en cuentas de Compensación y los fondos que resulten de este convenio se utilizarán únicamente en desarrollo del mismo, abriendo las cuentas en los Bancos respectivos bajo la denominación "DOLARES CONVENIO COLOMBO FINLANDES C.C.F."

CUARTO.- Las mercancías que se importen a Colombia serán seleccionadas por la Oficina de Control de Cambios, Importaciones y Exportaciones de la lista que se inserta a continuación:

Papel de diversas calidades según las necesidades de las entidades públicas y privadas de Colombia, US\$ 3'500.000.00

QUINTO.- Para facilitar el intercambio se conviene en que tanto el precio del café que vende Colombia, como el precio de los artículos que Colombia compra de Finlandia, no excederán de los precios internacionales.

SEXTO.- Los pagos de las importaciones a Colombia serán hechos con los fondos depositados en Finlandia, valor del café que vende y se efectuarán de acuerdo con las reglamentaciones que para tal fin tiene establecidas la Junta de Control de Cambios, Importaciones y Exportaciones.

Los pagos de las importaciones a Finlandia serán hechos con los fondos depositados en Colombia, valor del papel que vende y se efectuarán de acuerdo con las reglamentaciones que para tal fin tiene establecidas el Banco de Finlandia (SUOMEN PANKKI).

SEPTIMO.- Se acuerda un término no mayor de un año a partir de la fecha de este convenio para que cualquier saldo pendiente sea liquidado definitivamente.

OCTAVO.- El presente convenio no implica privilegio para ningún importador o exportador de ninguno de los dos países que en él intervienen, y, por consiguiente, podrán utilizarlo cualesquiera firmas colombianas que deseen importar de Finlandia, lo mismo que cualesquiera firmas finlandesas que quieran exportar a Colombia.

NOVENO.- El manejo de la exportación de café lo tendrá en Colombia la Federación Nacional de Cafeteros.

DECIMO.- Este convenio se firmará en tres ejemplares de un mismo tenor por las dos partes contratantes. Un ejemplar quedará en poder de la Oficina y los otros dos le serán entregados al representante del Gobierno finlandés.

Bogotá, \_\_\_\_\_ de 1949"

Asímismo informa el señor Mejía acerca de las condiciones del convenio comercial que se está estudiando actualmente con las Zonas Alemanas ocupadas por los Aliados sobre intercambio de productos colombianos tales como café, tabaco, cueros, maderas, bananos y varios, por artículos de procedencia alemana, el que próximamente se presentará a la consideración de la Directiva del Banco.

V - CONTROL DE CAMBIOS.- En relación con el problema del desequilibrio de la balanza internacional, que ha sido objeto de largas deliberaciones por parte de la Junta en sesiones precedentes, el señor Gerente insiste en que se hace necesario resolver esa situación a la mayor brevedad posible, dada la cuantía de US\$ 21'239.000.00 que registra la diferencia entre las compras de cambio y las autorizaciones para ventas aprobadas por la Oficina de Control en lo que va corrido del año.

Pone de presente que cuando las reservas bajen de cierto límite no podrían efectuarse ventas de oro físico o divisas sin menoscabo de los encajes requeridos para depósitos y billetes en circulación, y de la capacidad emisora del Banco, circunstancia que podría determinar serias dificultades para atender los redescuentos de los bancos afiliados y las operaciones ordinarias de la institución.

Asimismo anota el señor Gerente, que las reservas han descendido de US\$ 123'415.000.00, cifra a que montaban en diciembre de 1.947, a US\$ 83'895.000.00 en 18 de los corrientes, diferencia que representa una apreciable pérdida en las mismas.

Luego se refiere a que a fines del año pasado se consideró necesario dejar un remanente entre compras y ventas de cambio para el primer semestre de 1.949, siquiera de US\$17'000.000.00 con el objeto de saldar parte de los déficits anteriores, proyecto que parece no se cumplirá como puede observarse por los resultados que muestran las cifras de la balanza de pagos que se están comentando.

En torno de este problema se desarrolla un largo debate en el que toman parte todos los señores directores, quienes se hallan identificados con los puntos de vista expuestos por el señor Gerente.

El señor Ministro de Hacienda estima que las licencias expedidas durante este año se han otorgado dentro de los límites proyectados para el efecto, o sea a razón de US\$ 18'000.000.00 aproximadamente por mes, y en consecuencia considera que el problema radica en las licencias aprobadas en años anteriores cuyo monto se desconoce, motivo por el cual no puede establecerse en forma precisa la situación real de la balanza de pagos. Agrega que la Oficina de Control está adelantando ese estudio, el que posiblemente estará concluido en el curso de pocos días, pudiéndose por lo tanto precisar la cuantía de las exigibilidades cuyo pago debe hacerse al exterior próximamente. Termina diciendo que la Junta Directiva del Banco podría tomar las medidas aconsejables, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley 90 del año pasado.

En seguida hace uso de la palabra el señor director del Corral, quien en el curso de su exposición manifiesta que la grave situación que se confronta por la reducción de las reservas debe estudiarse con un sentido realista, pues el Banco de la República tendrá que atender en el futuro, como lo ha venido haciendo hasta ahora, al suministro de las divisas necesarias para atender al pago de las licencias que conceda la Oficina de Control, licencias que constituyen una verdadera responsabilidad con el exterior, quedando en esa forma comprometido el crédi

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

to del país. Asimismo destaca la posición en que se encuentra la Junta Directiva del Banco de la República, a la que se le haría responsable de la situación cuando se agoten las divisas, no obstante habersele privado de los medios necesarios para dirigir los cambios internacionales, función que hoy está en manos de la Junta Directiva de la Oficina de Control, motivo por el cual considera necesario que se deje clara constancia del pensamiento de la Junta del Instituto Emisor, al respecto.

Luégo se refiere a la conversación que hace algunos días sostuvo con el Excelentísimo Señor Presidente de la República, quien le manifestó su inquietud al comentar la fuerte baja que han sufrido las reservas del Banco.

Considera necesario el doctor del Corral, que para dejar a salvo la responsabilidad del Banco ante el país, conviene redactar una proposición en la cual se expresen claramente los puntos de vista de la Junta Directiva sobre el problema de las reservas a fin de ponerla en conocimiento del Gobierno y de la Oficina de Control de Cambios.

El señor director Córdoba manifiesta que está en un todo de acuerdo con lo expresado por el doctor del Corral y que en consecuencia es partidario de que se redacte la proposición aludida.

El señor director Pradilla considera que en los actuales momentos no hay facilidades de crédito en el exterior, pues de todos los empréstitos que el país ha venido gestionando últimamente, tan solo se ha conseguido el de US\$ 10'000.000.00 ofrecido por el Export Import Bank, circunstancia que demuestra claramente que todos los esfuerzos económicos realizados por la Nación con el objeto de dar cumplimiento con sus compromisos externos no se han reconocido, ni se ha tenido en cuenta la estabilidad política del país, la que se puso a prueba con los sucesos del mes de abril del año pasado.

Teniendo en cuenta los puntos tratados anteriormente, la Junta decide comisionar al señor Gerente y al doctor del Corral para redactar la proposición sugerida por este último.

VI - CENTRAL HIDROELECTRICA DE ANCHICAYA. - El señor Gerente pone en conocimiento de la Junta el cable dirigido por el doctor Alvaro Lloreda, Gerente de la Central Hidroeléctrica de Anchicayá, en el que insiste sobre la solicitud formulada al Banco consistente en el descuento de la libranza a cargo de la Nación, por \$ 331.500.00 que vence en el mes de enero del año próximo, operación sobre la cual se ha venido tratando en las últimas reuniones.

El señor Ministro de Hacienda considera conveniente aplazar la decisión de este asunto mientras se conocen las informaciones relativas a los estudios que sirvieron de base para la ejecución de los trabajos que adelanta en la actualidad la Central Hidroeléctrica de Anchicayá, solicitadas al doctor Lloreda, quien vendrá próximamente a entrevistarse con él para el efecto.

VII - TRASPORTES A GUAPI.- Informa el señor Gerente que la Avianca ha suspendido el servicio de aviones a Guapi, motivo por el cual para la conducción de billetes a la Agencia de Compras de Oro que funciona allí y el despacho de las remesas de oro que hace dicha Agencia, sería necesario contratar vuelos expresos a la citada plaza.

Agrega que la Avianca estaría dispuesta a efectuar un viaje mensual de Quibdó a Guapi y viceversa, por la suma de ₡ 1.500.00, cantidad que considera elevada, pero que podría reducirse si la Avianca conviene en reintegrar al Banco el valor de los pasajes y de la carga que transporte en esos vuelos.

El señor director del Corral se ofrece para tratar estos asuntos con el Presidente de la Avianca.

En vista de las circunstancias anotadas, la Junta faculta ampliamente a la Gerencia para llegar a un acuerdo con la Avianca sobre el particular y contratar los servicios de esta empresa para los fines ya indicados, cada vez que se haga necesario.

VIII - LECTURA DE COMUNICACIONES.- Se da lectura a una carta dirigida de Washington por el doctor Ignacio Copete Lizarralde, en la que comenta la situación general e informa sobre los resultados de una encuesta adelantada en los Estados Unidos por el Journal of Commerce entre un grupo de expertos económicos, los que en su mayoría preven que se operará durante los meses venideros una reducción en el volumen de producción y de precios en ese país.

A las 12 y 5 p.m., se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

EL PRESIDENTE,

No. 1.826

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 25 de marzo de 1.949 =

En Bogotá, el día 25 de marzo de 1.949, a las 2 y 30 p.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Enrique Ancízar, Vice-Presidente, Gonzalo Córdoba, Martín del Corral, Hernán Jaramillo Ocampo, Manuel Mejía, Guillermo Noguera S., Francisco de Paula Pérez y Antonio María Pradilla. Concurrieron además los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente, Auditor, Abogado y Sub-Secretario del Banco. Dejó de asistir el señor Carlos Villaveces.

I - ACTA.- Se lee y aprueba el acta No. 1.825, correspondiente a la sesión celebrada el día 23 del mes en curso.

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

II - ACTAS DE LOS COMITES.- Se lee y aprueba el acta No. 644 de la sesión celebrada por el Comité Ejecutivo el 18 de los corrientes, así como también el acta No. 39 del Comité Monetario de la reunión que tuvo lugar el 22 de este mes.

III - INFORMES.- La situación de cambios en 23 de los corrientes, según información suministrada por la Oficina de Control, era la siguiente:

	<u>En el mes</u>		<u>En el año</u>
Total de compras .....	US\$ 14'778.000	US\$	60'258.000
Autorizaciones para ventas de cambio .....	21'685.000		83'077.000
Ventas efectuadas por el Banco de la República.	23'177.000		77'113.000
 Balanza desfavorable .....	 6'907.000		 22'819.000
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>			
De reembolso ordinario .....	11'149.000		39'208.000
Licencias extra-cupo .....	4'261.000		12'130.000
Licencias con Certificados de Cambio .....	1'443.000		4'226.000
 Certificados de Cambio expedidos .....	 610.000		 3'270.000
Valor contratos café registrados .....	11'928.000		44'167.000

IV - CONTROL DE CAMBIOS.- En relación con el problema del desequilibrio de la balanza internacional, que ha sido objeto de un detenido estudio durante las últimas reuniones, el señor Ministro de Hacienda informa que la Oficina de Control ha impartido las instrucciones del caso a sus Seccionales para que suspendan la aprobación de licencias extra-cupo y que próximamente se dictará una resolución en ese sentido. Informa, además, que la Directiva del Control ha comisionado a los doctores Miguel Lleras y Alfonso Lora para que estudien y elaboren un proyecto sobre reorganización de esa Oficina.

El señor director del Corral refiriéndose a las exportaciones no autorizadas legalmente anota que a medida que las reservas del Banco vayan bajando, necesariamente tendrán que reducirse las licencias de importación para industrias serias y respetables, y, agrega, que tales exportaciones solamente estimulan los negocios de bolsa negra, motivo por el cual considera conveniente buscar los medios para que aquellas se hagan sin burlar disposiciones legales al respecto.

El señor Gerente estima que debería estudiarse la importación de mercancías sin reembolso, como nuevos capitales y a la vez que la Oficina de Control siga en adelante una política muy cuidadosa en cuanto a las adjudicaciones de los cupos de importación para que ellas sean moderadas.

En relación con la importación de nuevos capitales, el señor Ministro manifiesta que en la actualidad se están estudiando tres proyectos que han sido elaborados, uno por la Prefectura de Control, otro por el Ministerio de Hacienda y un tercero por la comisión del Consejo Coordinador del Comercio Exterior, del Ministerio de Relaciones Exteriores, los cuales contienen disposiciones que contemplan la importación de mercancías sin reembolso, -



como nuevos capitales, pero estudiando previamente tanto el origen de los dólares como el de las mercancías que pretendan importarse por ese sistema.

En seguida el señor Gerente presenta la proposición que fué redactada de acuerdo con lo resuelto por la Junta en la sesión anterior, la que es aprobada en forma unánime, y cuyo texto es el siguiente:

"La Junta Directiva del Banco de la República ha venido observando con extrema inquietud la baja constante de las disponibilidades de divisas extranjeras en lo que va corrido del año actual, descenso que excede ya de US\$ 22'800.000, y que de acentuarse conducirá a un grave debilitamiento de las reservas de oro y divisas del país.

Esta situación, ajena hoy a la acción directa de las autoridades del Instituto Emisor, impone, a juicio de éstas, con el fin de evitarle a la Nación muy serias perturbaciones, la adopción de un criterio singularmente prudente en lo relativo al otorgamiento de licencias de importación y pagos internacionales, y en tal sentido ellas se permiten llamar muy encarecidamente la atención de la Junta Directiva de la Oficina de Control de Cambios, Importaciones y Exportaciones, organismo al cual le ha asignado la Ley la facultad de regular las importaciones y de autorizar pagos al exterior, factores esenciales en el manejo de la política cambiaria."

La Junta dispone que se transcriba al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público y a la Junta Directiva de la Oficina de Control de Cambios.

V - BONOS DE PRENDA.- Se presenta la comunicación dirigida por Malterías de Colombia S.A., de fecha 22 de los corrientes, en la que insiste sobre su solicitud a fin de que el Banco autorice el descuento de bonos de prenda con garantía de malta, y al efecto hace varias consideraciones.

Previo un cuidadoso estudio de la solicitud en referencia, la Junta decide no acceder a ella, teniendo en consideración que la malta es un producto que solamente puede utilizarse para la fabricación de cervezas, motivo por el cual habría un solo comprador de ese producto que lo sería el mismo deudor.

VI - SUCURSAL DE CALI.- El señor Gerente se refiere a la autorización concedida al doctor Gonzalo Restrepo, Gerente de la Sucursal de Cali, de que da cuenta el acta No. 1.803 de la sesión del día 22 de diciembre del año pasado, para ausentarse de esa ciudad durante un día hábil, una vez al mes, reemplazando en horas extras ese tiempo, y manifiesta que el doctor Restrepo ha consultado como debe efectuarse tal compensación.

La Junta considera que siendo el doctor Gonzalo Restrepo un alto funcionario que trabaja generalmente más de las horas reglamentarias en servicio de la Institución, no sería posible pedirle, por este motivo, que compense con trabajo en horas extras el tiempo de la licencia concedida.

VII - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO.- DAMNIFICADOS.- Se presenta el memorandum elaborado por el Banco Central Hipotecario referente a préstamos a los damnificados en finca raíz, garantizados con segundas hipotecas cuando los peticionarios tengan ya constituídos gravámenes de primer

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

grado a favor de terceros, en el cual se enumeran algunos de los inconvenientes de esa medida. Además, para el efecto, sería necesario modificar el Artículo 20 de los estatutos de esa institución, el que dispone que las obligaciones contraídas a favor del Banco deberán garantizarse con primeras hipotecas a su favor.

En vista de todo lo anterior el señor Ministro de Hacienda considera que podría prescindirse por el momento de incluir en el contrato respectivo la disposición sobre préstamos con garantía de segundas hipotecas, ya que en el futuro, al presentarse casos concretos, podrán estudiarse las medidas adecuadas para solucionarlos.

VIII - CUPO AL FONDO DE ESTABILIZACION.- En forma unánime y con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda se fija un cupo especial para préstamos al Fondo de Estabilización, hasta por la suma de \$ 4'000.000.00 con el objeto de que éste pueda adquirir cédulas del Banco Central Hipotecario, del 4% de interés anual, que dicho Banco emitirá de conformidad con el Artículo 30 de la Ley 90 de 1948, y a fin de que esta última entidad pueda iniciar operaciones de préstamo con garantía hipotecaria a los damnificados en finca raíz. Este cupo tiene por objeto poner al Fondo en capacidad de efectuar el anticipo de parte de los recursos de que trata el citado artículo de la Ley 90 de 1948, en la forma y términos acordados por la Junta, según acta 1808 de la sesión celebrada el 21 de enero del año en curso.

IX - OFICINA DE LETICIA.- El señor Gerente informa que el señor Arturo Villarreal, propietario de un edificio en Leticia que reúne las condiciones de seguridad necesarias para instalar las Oficinas del Banco en esa ciudad, está dispuesto a arrendarlo por tres años, pero solicita un anticipo por la suma de \$ 5.000.00, con el fin de terminar su construcción y acondicionamiento debidamente, ofreciendo cancelar esa suma con parte del producto de los arrendamientos.

La Junta autoriza a la Gerencia para celebrar con el señor Villarreal el contrato respectivo, anticipando a éste la suma de \$ 5.000.00 por concepto de arrendamientos.

X - FACSIMILES DE BILLETES.- Se pone en conocimiento de la Junta un facsímil de los billetes de \$ 1.00, del Banco, mediante fotografía de los mismos, en los que han sido reemplazados los retratos del Libertador y del General Santander por los del General Rafael Uribe Uribe y del doctor Jorge Eliécer Gaitán, respectivamente.

Teniendo en consideración que el Decreto No. 2069, del 24 de noviembre de 1.931 prohibe dar a la circulación imitaciones o facsímiles de billetes Nacionales o del Banco de la República, la Junta dispone que se ponga este hecho en conocimiento de la Superintendencia Bancaria para los fines a que haya lugar.

XI - CONVENIO COMERCIAL CON EL ECUADOR.- El señor Gerente da lectura al ante-proyecto de acuerdo comercial que se está estudiando entre Colombia y el Ecuador, elaborado en la Oficina de Control de Cambios.

La Junta hace varias observaciones al citado ante-proyecto, y considera que no sería conveniente prescindir del sistema de cupos y depósitos de garantía para las importaciones del Ecuador; que tampoco podrían exonerarse de impuestos los giros que se hagan en desarrollo de ese convenio y que, además, debería elaborarse una lista de los artículos que van a ser objeto de intercambio comercial entre los dos países.

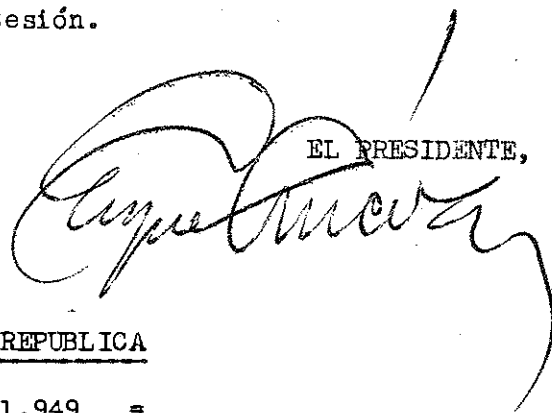
Para el estudio del proyecto mencionado, se comisiona al señor director Mejía, a fin de que éste proponga las modificaciones que considere aconsejables.

A las 4 p.m., se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



No. 1.827

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 30 de marzo de 1.949 =

En Bogotá, el día 30 de marzo de 1.949, a las 10 y 30 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Enrique Ancizar, Vice-Presidente, Gonzalo Córdoba, Martín del Corral, Manuel Mejía, Guillermo Noguera S., Francisco de Paula Pérez y Antonio María Pradilla. Concurrieron, además, los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente, Auditor, Abogado y Sub-Secretario del Banco. Dejaron de asistir el doctor Hernán Jaramillo Ocampo y don Carlos Villaveces.

I - A C T A .- Se lee y aprueba el acta No. 1.826, correspondiente a la sesión celebrada el día 25 del mes en curso.

II - INFORMES .- Se presenta el balance de préstamos y descuentos, en 26 de los corrientes, cuyo resumen es el siguiente:

( En miles de pesos )

	<u>Marzo 26/49</u>	<u>Marzo 18/49</u>	<u>Aumento.-</u>	<u>Disminución</u>
Descuentos a Bcos. Accs.	65.300.-	60.154.-	5.146.-	
Préstamos a Bcos. Accs.	1.000.-	1.000.-		
Descuentos a Particulares	31.547.-	31.547.-		
Préstamos a Particulares	59.-	59.-		
Préstamos al Gobierno Nal.	11.742.-	11.742.-		
Préstamos a Entidades Ofiles.	25.483.-	25.483.-		
Préstamos a Bcos. no Afiliados	28.900.-	28.900.-		
Descuentos a Bcos. Accs., Dcts. 1766 y 2352 - 1948 -	14.997.-	14.997.-		
<b>TOTALES :</b>	<u>179.028.-</u>	<u>173.882.-</u>	<u>5.146.-</u>	

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Además se presenta la relación de valores diversos y los datos de otras cuentas importantes del Banco, en la fecha ya citada, como se anota a continuación:

( En miles de pesos )

	<u>Marzo 26/49</u>	<u>Marzo 18/49</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>
<u>CUENTAS PASIVAS</u>				
Depósitos en Moneda Cte.	128.140.-	125.576.-	2.564.-	
Depósitos en Dólares US\$	10.306.-	10.690.-		384.-
Certificados de Cambio	3.762.-	3.891.-		129.-
Billetes en Circulación	313.910.-	318.384.-		4.474.-
<u>CUENTAS ACTIVAS</u>				
Oro Físico Dólares US\$	50.390.-	50.187.-	203.-	
Fondos Exterior Dólares	16.557.-	21.213.-		4.656.-
Aporte Oro Fdo. Mon. US\$	12.495.-	12.495.-		
Porcentaje de Reservas	39.15%	41.43%		2.28%

La cotización de los bonos externos nacionales, en el mercado de Nueva York registró los siguientes precios: del 3%, compradores al 36 $\frac{1}{2}$ % y vendedores al 36 $\frac{3}{4}$ %, y los del 6%, demanda - al 69 $\frac{1}{2}$ %, sin oferta.

La situación de cambios en 28 del mes en curso, según la información suministrada por la Oficina de Control, era la siguiente:

	<u>En el mes</u>	<u>En el año</u>
Total de compras .....	US\$ 18'038.000	US\$ 63'829.000
Autorizaciones para ventas de cambio .....	27'054.000	87'285.000
Ventas efectuadas por el Banco de la República.	28'533.000	83'256.000
Balanza desfavorable .....	9'015.000	23'456.000
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
De reembolso ordinario .....	13'238.000	41'125.000
Licencias extra-cupo .....	4'336.000	12'300.000
Licencias con Certificados de Cambio .....	2'097.000	4'854.000
Certificados de Cambio expedidos .....	696.000	3'356.000
Valor contratos café registrados .....	13'963.000	46'209.000

III - EMISIONES E INCINERACIONES.- Se presenta la relación de las emisiones verificadas durante la semana, cuyo detalle es el siguiente:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA.-

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado .....		\$ 1.800.000.00
<u>Emitido para BUCARAMANGA:</u>		
50.000 billetes de \$ 1.00, Nos. A3.200.001 a A3.250.000, Acta No. 1841 de marzo 24 .....	\$ 50.000.00	
<u>Emitido para CALI:</u>		
50.000 billetes de \$ 1.00, Nos. A2.050.001 a A2.100.000, Acta No. 1841 de marzo 24 .....	<u>50.000.00</u>	<u>100.000.00</u>
Saldo que queda por emitir de lo autorizado .....		\$ 1.700.000.00

BILLETES NACIONALES.-Emitido para HONDA:

50.000 billetes de \$ 0.50, Nos. A7.550.001 a A7.600.000,  
Acta No. 11 de marzo 25 ..... \$ 25.000.00

Emitido para ARMENIA:

50.000 billetes de \$ 0.50, Nos. A2.800.001 a A2.850.000, Acta No. 12 de marzo 28 .....	25.000.00	\$ 50.000.00
Valor total de las emisiones de la presente semana .....		\$ 50.000.00

NOTA: Igual suma se retiró de la circulación en billetes nacionales de la edición de 1.938, de \$ 10.00.-

CERTIFICADOS DE PLATA.-

Saldo que queda por emitir de lo autorizado .....	\$ 1.000.000.00
---	-----------------

El total de billetes del Banco incinerados durante la semana fué de ..... \$ 654.000.00

El total de billetes Nacionales incinerados durante la semana fué de ..... 15.000.00

IV - TRASPASO DE ACCIONES.- Se presenta la relación del movimiento de acciones del Banco de la República, del 23 de febrero próximo pasado al 30 de los corrientes, que es la siguiente:

Título No. 3430, a favor del BANCO DEL COMERCIO, por 100 acciones. (Proviene del -- No. 2713 a favor de Jean Maurice Abella Nouvrac.

Título No. 3431, a favor de CARLOS DE MENDOZA VARGAS, por 5 acciones. (Proviene del No. 2830, a favor de Guillermo Valenzuela.

Título No. 3432, a favor del BANCO DEL COMERCIO, por 814 acciones. (Proviene de los Nos. 3381 - 3413 - 3414 - 3420 y 3425, a favor de Habacuc Calderón.

La Junta aprueba los traspasos atrás relacionados.

V - MOCION DE DUELO.- El señor Gerente presenta la siguiente proposición que es aprobada por unanimidad:

" La Junta Directiva del Banco de la República registra, en la sesión de hoy, su sincero pesar por el fallecimiento del distinguido caballero - don JOSE MARIA LENIS, quien desempeñó importantes cargos como el de Gobernador del Cauca y prestó su valiosa colaboración al Banco de la República como miembro de la Junta Directiva del instituto emisor en la ciudad de Popayán.

Al propio tiempo presenta su más sentida condolencia a la respetable - familia del extinto."

VI - CONTROL DE CAMBIOS.- El señor Gerente hace una nueva y extensa exposición acerca - del grave problema que se confronta en la actualidad con la constante baja de las reservas de la institución, problema que día por día va adquiriendo mayores proporciones.

Anota que según los datos suministrados por la Oficina de Control, en fecha 28 de los corrientes, la balanza internacional registra un saldo desfavorable que asciende a más de US\$ 23'400.000,

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

a la vez que las disponibilidades del Emisor en oro físico y fondos en el exterior se han reducido a menos de US\$ 79'000.000.00.

El margen de emisión que en 22 de enero de este año era de \$ 320'000.000.00 ha disminuído a solo \$ 170'000.000.00 en 22 de los corrientes, situación que a su juicio es muy delicada pues podría colocar al Banco en serias dificultades para atender a sus operaciones normales.

Luégo se refiere a las disposiciones contenidas en los Artículos 3º y 16º de la Ley 90 - de 1.948, cuyo texto procede a leer, así como también las partes pertinentes del Pacto Monetario Internacional.

El Artículo 16 ya citado dice:

"La Oficina de Control de Cambios concederá, precisamente dentro de las 48 horas siguientes a la presentación de la respectiva solicitud, licencia para transferir al exterior todo pago por transacciones corrientes, de conformidad con la definición - que de esta clase de transacciones hace el punto 1) del artículo 19 del Pacto Monetario Internacional.

En caso de que la Oficina niegue una transferencia, por no considerar que se trate de un pago por transacciones corrientes, el interesado podrá apelar ante la Junta - Directiva, la cual definirá el punto, sin poder, empero, apartarse de las determinaciones que haya dado el Fondo Monetario Internacional, según el inciso final del - punto 1) del artículo 19 citado.

De lo dispuesto en el inciso anterior se exceptúan las restricciones que puedan imponerse conforme al punto b), Sección 3ª del Artículo 7º del Pacto. En excepciona-- les circunstancias, de acuerdo con el artículo 14 del mismo estatuto, podrán impo-- nerse además otras restricciones por la Junta Directiva, pero por medio de resolu-- ción aprobada por dicha Junta, y que se comunicará inmediatamente al Fondo Moneta-- rio Internacional, indicando las razones que obligaron a dictarla."

Del estudio de las disposiciones anteriores, continúa diciendo el señor Gerente, se esta-- blece que el legislador no señaló el plazo de 48 horas para que el Banco de la República -- efectúe la venta de las monedas extranjeras y que ese término se refiere únicamente al plazo-- en que la Oficina de Control deberá aprobar la licencia de cambio respectiva.

Asímismo como lo dice expresamente el artículo mencionado, la Junta Directiva de la Ofi-- cina de Control podrá imponer restricciones en circunstancias excepcionales.

En consecuencia, considera el señor Gerente que habría dos fórmulas que podrían adoptar-- se para sortear la grave situación que se confronta, a saber: una, que la Oficina de Control-- sometiera a turno las licencias de cambio que se le presenten, recibéndolas a medida que las disponibilidades de divisas del Banco le permitieran a éste atenderlas, tal como se hizo ante-- riormente con las licencias retenidas, sistema que no obstante tener muchos inconvenientes es necesario adoptar, y otra, que expedidas ya las licencias, el Banco se limitase a vender sema-- nalmente hasta la misma cantidad de dólares que se hubiesen comprado en el período inmediata-- mente anterior, a fin de evitar que las reservas bajen de cierto límite.

Además, para complementar las restricciones anteriores, la Oficina de Control debería - suspender por un tiempo la adjudicación de cupos para importaciones.

En torno de las ideas sugeridas por el señor Gerente se desarrolla un amplio debate en -

el que los señores directores comparten la opinión de aquél en el sentido de que se hace necesario tomar a la mayor brevedad posible una determinación para evitar el descenso de las reservas, y encuentran que la fórmula sugerida por éste de no vender dólares sino hasta por igual cantidad a la que se vaya comprando, sería la más indicada.

Sobre el particular se acuerda elaborar el proyecto respectivo, el que previamente deberá ser consultado con el señor Ministro de Hacienda, con el objeto de estudiarlo en la próxima reunión.

VII - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO.- EDIFICIO VICTORIA LTDA.- Se aprueba la operación consultada por el Banco Central Hipotecario en carta 342/734, de 26 de este mes, sobre préstamo de \$ 200.000.00 en cédulas del 7% a la sociedad Edificio Victoria Ltda., con garantía del edificio distinguido provisionalmente con los números 26-44/62 de la carrera 7ª de esta ciudad, operación que el citado banco perfeccionará cuando dicho edificio esté completamente terminado.

El mencionado inmueble ha sido avaluado en la suma de \$ 1'338.130.00 y su renta mensual se calcula en \$ 10.070.00.-

VIII - BONOS DE PRENDA.- Previo un cuidadoso estudio de los porcentajes, plazos y condiciones que actualmente rigen para el descuento de bonos de prenda expedidos por Almacenes Generales de Depósito, la Junta fija el precio básico para operaciones de esta clase, garantizadas con los siguientes productos agrícolas:

Trigo:  
Precio básico: \$ 60.00 la carga.  
Porcentaje sobre el precio básico, 60%  
Plazo : 90 días improrrogables.

Arveja seca:  
Precio básico: \$ 50.00 la carga.  
Porcentaje sobre el precio básico, 60%  
Plazo : 90 días.

IX - PENSIONES DE JUBILACION.- El señor Gerente se refiere a las condiciones especiales en que se encontraba don Arturo García Salazar cuando fué designado para ejercer el cargo de Jefe de la Oficina de Control de Cambios, Importaciones y Exportaciones, quien en esa época ya habia cumplido 20 años al servicio del Banco, motivo por el cual, y excepcionalmente, la Junta autorizó que se le pasara una carta garantizándole el derecho a la pensión de jubilación conforme a la Ley 95 de 1.946, autorización que consta en el Acta No. 1.759 del 28 de julio del año pasado.

Agrega que posteriormente se hizo una revisión de la hoja de servicios del señor García Salazar encontrándose que el Banco le había concedido hace algunos años una licencia por seis meses para trabajar en la Caja Agraria.

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Considera el señor Gerente que habiéndose dictado el Decreto legislativo No. 320 del 15 de febrero de 1.949, en el cual se establecen normas para la liquidación de las pensiones de jubilación, no sería del caso que el Banco continúe garantizando ese derecho al señor García Salazar.

La Junta expresa su conformidad al respecto y dispone que se cancele la garantía dada - al señor García Salazar.

X - OFICINA DE CONTROL.- El señor Gerente informa que posiblemente el Gobierno designará al señor Arturo García Salazar como Delegado a la Conferencia de Gatt, y que en este caso, quedaría encargado de la Jefatura de la Oficina de Control don Arturo Bonnet, asesorado en forma permanente por don José María Tamayo, miembro de la Junta Directiva de esa Oficina.

XI - EDICION DE UN LIBRO.- El señor Gerente informa que el Director de la Biblioteca Nacional, don Eduardo Carranza, ha solicitado la colaboración del Banco para editar en la Imprenta de éste, un libro de documentos históricos, tales como cartas y decretos, cuyos originales se encuentran en su mayor parte en poder de la Biblioteca Nacional, libro que sería semejante al que recientemente se ha publicado bajo los auspicios del Banco Central de Venezuela.

La Junta autoriza a la Gerencia para llevar a cabo dicho trabajo como estime conveniente.

XII - LECTURA DE COMUNICACIONES.- Se da lectura a la nota dirigida por el doctor Hernán Jaramillo Ocampo, Ministro de Hacienda y Crédito Público, en la que agradece a los miembros de la Junta Directiva del Banco la proposición de saludo que fué aprobada por ésta en la sesión del 9 de los corrientes.

A las 12 m., se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

EL PRESIDENTE,



JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 1º de abril de 1.949 =

En Bogotá, el día 1º de abril de 1.949, a las 2 y 30 p.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Enrique Ancizar, Vice-Presidente, Gonzalo Córdoba, Martín del Corral, Hernán Jaramillo Ocampo, Manuel Mejía, Guillermo Noguera S., Francisco de Paula Pérez y Antonio María Pradilla. Concurrieron además los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente, Auditor, Abogado y Sub-Secretario del Banco. Dejó de asistir el señor Carlos Villaveces.

I - ACTA.- Se lee y aprueba el acta No. 1.827, correspondiente a la sesión celebrada el día 30 de marzo próximo pasado.

II - ACTA DEL COMITE MONETARIO.- Se lee y aprueba el acta No. 40 del Comité Monetario de la reunión efectuada el 29 de marzo último.

III - INFORMES.- Manifiesta el señor Gerente que la situación de cambios en 29 de marzo pasado, según información suministrada por la Oficina de Control era la siguiente:

	<u>En el mes</u>	<u>En el año</u>
Total de compras .....	US\$ 18'923.000	US\$ 64'713.000
Autorizaciones para ventas de cambio .....	28'444.000	88'675.000
Ventas efectuadas por el Banco de la República.....	29'714.000	84'437.000
Balanza desfavorable .....	9'521.000	23'961.000
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
De reembolso ordinario .....	13'781.000	41'668.000
Licencias extra-cupo .....	4'339.000	12'303.000
Licencias con Certificados de Cambio .....	2'187.000	4'944.000
Certificados de Cambio expedidos .....	946.000	3'606.000
Valor contratos café registrados .....	14'355.000	46'601.000

IV - ACUERDO DE PAGOS CON EL ECUADOR.- El señor Gerente somete a la consideración de la Directiva el proyecto de Acuerdo de Pagos entre Colombia y el Ecuador, convenio que ya fué aprobado por la Junta de la Oficina de Control de Cambios en sesión de esta misma fecha.

Previo un cuidadoso estudio de cada uno de los puntos y condiciones del mencionado acuerdo, cuyo texto se transcribe a continuación, la Junta lo aprueba:

"El señor Arturo García Salazar, Jefe de la Oficina de Control de Cambios, Importaciones y Exportaciones de Colombia, debidamente autorizado por la Junta Directiva de dicha Oficina, según Acta No. 49 de 1º de abril de 1949, y por la Junta Directiva del Banco de la República, de Colombia, según oficio No. \_\_\_ de \_\_\_ de \_\_\_ de 1949, y el señor Guillermo Pérez-Chiriboga, en su calidad de Gerente General del Banco Central del Ecuador, a nombre y representación de esa Institución, plenamente facultado por la Junta Monetaria del Ecuador - por nota No. 4420 de marzo 25 de 1949,

CONSIDERANDO :

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Que el tratado de Comercio vigente entre Ecuador y Colombia propugna el incremento de las relaciones comerciales entre ambos países; y

Que el mejor procedimiento para lograr ese objetivo es el de facilitar los pagos provenientes de las transacciones comerciales entre Colombia y el Ecuador, proceden a suscribir el siguiente

ACUERDO DE PAGOS

PRIMERO.- La Oficina de Control de Cambios, Importaciones y Exportaciones de Colombia otorgará licencias, reembolsables en sucres, para exportar al Ecuador mercancías de origen colombiano y para importar de ese país mercancías de origen ecuatoriano.

SEGUNDO.- El Departamento de Cambios del Banco Central del Ecuador concederá permisos reembolsables en pesos colombianos, para exportar a Colombia mercancías de origen ecuatoriano y para importar de ese país mercancías de origen colombiano.

TERCERO.- Las licencias y permisos a que se refieren los artículos anteriores se concederán de conformidad con las disposiciones y reglamentaciones legales vigentes en los dos países sobre importaciones, exportaciones y cambios internacionales.

CUARTO.- Las mercancías que se exporten de conformidad con este Acuerdo se destinarán únicamente al uso y al consumo del país importador y ambas partes convienen en tomar las medidas necesarias para impedir la reexportación de dichas mercancías a un tercer país.

QUINTO.- El valor de las importaciones y el de las exportaciones de que trata este Acuerdo, será contabilizado en la cuenta corriente que actualmente mantienen el Banco de la República de Colombia y el Banco Central del Ecuador. Para efectuar la contabilización se requieren en todo caso las respectivas licencias de importación y exportación de que tratan los artículos 1º y 2º.-

Dicha cuenta corriente también podrá afectarse por giros o cargos para pagos que no provengan de importaciones o exportaciones, siempre que sean autorizados en sucres por la Oficina de Control de Cambios de Colombia y en pesos por el Departamento de Cambios del Ecuador, en conformidad con las disposiciones legales y reglamentaciones vigentes sobre esta materia en el país que emita la autorización.

SEXTO.- Los tipos de cambio a que deben computarse el peso colombiano y el sucre serán los de las actuales paridades declaradas por cada uno de los Estados al Fondo Monetario Internacional. Las variaciones de dichas paridades no afectarán a los saldos pendientes de liquidación por operaciones concluidas a la fecha de la variación.

SEPTIMO.- Los saldos que se produzcan en la cuenta corriente entre los dos Bancos serán liquidados el 30 de junio y 31 de diciembre de cada año, a solicitud del país acreedor y su equivalente en dólares será pagado en dicha moneda a más tardar 30 días después de la liquidación. La primera liquidación se efectuará el 31 de diciembre de 1949, y en ella se tendrá en cuenta el saldo acreedor que actualmente posee el Banco Central del Ecuador en la cuenta corriente en el Banco de la República de Colombia.

OCTAVO.- El movimiento de capitales entre ambos países se regirá por las disposiciones legales y reglamentos vigentes en ellos, sin perjuicio de que, en casos especiales, se pueda adoptar una resolución conjunta para facilitar su ingreso al otro país, su amortización, utilidades, transferencias, u otros servicios.

NOVENO.- El presente Acuerdo regirá por un año a partir de la fecha de suscripción; se renovará tácitamente por períodos anuales, y podrá ser denunciado, previo aviso cuando menos con tres meses de anticipación.

DECIMO.- Este Acuerdo se firma en la ciudad de Bogotá, a los \_\_\_ días \_\_\_ del mes de abril de 1949, en tres ejemplares, que se conservarán en el Banco de la República de Colombia, en el Banco Central del Ecuador y en la Oficina de Control de Cambios, Importaciones y Exportaciones de Colombia.

Bogotá, abril \_\_\_ de 1949."

La Junta dispone que se solicite a la Oficina de Control el envío de una relación mensual de las importaciones y exportaciones que se hagan en desarrollo del citado Acuerdo, en la que se

detallen todas y cada una de las licencias expedidas, con indicación del nombre de los artículos y su valor, a fin de establecer en esa forma la balanza de cuentas de tales transacciones, Asimismo, se considera conveniente que tanto las licencias de importación como las de exportación sean autorizadas por la Oficina de Control de esta ciudad, a fin de poder verificar con exactitud el movimiento de las mismas.

V - CONTROL DE CAMBIOS.- El señor Ministro de Hacienda hace una extensa exposición en torno del problema de los cambios internacionales, que ha sido motivo de cuidadoso estudio por parte de la Junta en reuniones anteriores, e informa acerca de su entrevista con el Excelentísimo Señor Presidente de la República, quien igualmente se halla preocupado por la situación desfavorable de la balanza internacional, motivo por el cual invitó a una reunión a la que asistieron el señor Gerente del Banco de la República y algunos de los miembros de la Junta Directiva, con el objeto de estudiar con ellos el procedimiento más aconsejable a seguir en este caso.

Agrega que el señor Gerente presentó una fórmula que en concepto del señor Presidente es la más adecuada, ya que ella se basa en las facultades conferidas por el Artículo 16 de la Ley 90 de 1.948 a la Junta Directiva de la Oficina de Control de Cambios, fórmula consistente en que ésta restrinja los pagos al exterior mediante el procedimiento de no autorizar licencias de cambio sino hasta por una cuantía semanal que no exceda del valor de las compras de oro y divisas efectuadas por el Banco de la República en la semana inmediatamente anterior a fin de evitar que continúe la reducción de las reservas. Además, debe tenerse en consideración que las perspectivas del mercado de café en el exterior son inciertas para el futuro y que este producto ya ha experimentado algunas bajas en sus cotizaciones.

Asimismo informa que de acuerdo con tales ideas la Junta Directiva de la Oficina de Control ha expedido una resolución en ese sentido, la que fué aprobada por unanimidad, aunque el doctor Páramo Arias dejó una constancia de que hubiera preferido votarla más tarde.

Añade el señor Ministro que como complemento de dicha resolución será necesario estudiar una regulación para fijar los turnos o prelación de las licencias, estudio que deben iniciar inmediatamente en la Oficina de Control para que pueda principiar a operar desde el lunes próximo, y sugiere que en la elaboración del mencionado proyecto colabore el doctor Roberto García Paredes.

El señor director del Corral manifiesta que en dicha reglamentación convendría establecer cierta prelación para los bancos, teniendo en cuenta que éstos han abierto créditos irrevocables en el exterior para importación de mercancías de primera necesidad, a los cuales se debe dar cumplimiento en forma preferencial.

También informa el señor Ministro que la Oficina de Control ha presentado un estudio relativo a las licencias de importación pendientes de pago, el que arroja un saldo de US\$101'000.000

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

y que comprende licencias expedidas desde los años de 1.945, 1.946 y 1.947, motivo por el cual se está pensando dictar una resolución por medio de la cual se presumen canceladas y sin derecho a reembolso las licencias expedidas antes del 1º de junio del año pasado.

Por este motivo la actual Junta Directiva de la Oficina de Control desea que se deje clara constancia de que la situación que se confronta no obedece a actuaciones de la misma.

El señor director Noguera presenta los datos o presupuestos que se tuvieron en cuenta en la Oficina de Control para el año de 1.948, los que fueron elaborados en la siguiente forma:

Presupuesto de entrada de divisas .....	US\$	287'200.000
Entradas efectivas en el año .....		284'475.000
Presupuesto de salida de divisas .....		306'753.000
Licencias concedidas en el año .....		294'943.000

Estas cifras demuestran que el movimiento de cambios durante el año de 1.948 se desarrolló de conformidad con los cálculos que previamente se habían hecho al respecto.

En igual sentido se expresa el señor director Pradilla quien considera que el desequilibrio de la balanza proviene de épocas anteriores y que especialmente se debe a la revalidación de licencias que estaban próximas a expirar.

El señor Gerente informa que ha tenido dos conversaciones telefónicas con el doctor Ignacio Copete, relacionadas con la medida que se va a dictar y lee el cable en que éste le confirma que el Fondo Monetario Internacional no hará objeciones a ella, por tratarse de limitaciones cuantitativas.

A continuación el señor Gerente procede a leer la Resolución expedida por la Junta Directiva de la Oficina de Control de Cambios, la que, en concepto unánime de los señores directores está en un todo de acuerdo con la política preconizada desde tiempo atrás por la Directiva del Banco, Resolución cuyo texto es el siguiente:

"RESOLUCION NUMERO 6 DE 1.949"

( Abril 1º )

"por la cual se regula la concesión de licencias de cambio.

La Junta Directiva de la Oficina de Control de Cambios, Importaciones y Exportaciones, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 16 de la Ley 90 de 1.948, y

C o n s i d e r a n d o :

1º - Que las reservas de oro y las monedas extranjeras del Banco de la Republica han descendido en forma tal que se hace imperiosa la adopción de medidas tendientes a contener está descenso, que de acentuarse originaría una situación extremadamente perjudicial para la estabilidad económica del país;

2º - Que la Oficina de Control de Cambios, Importaciones y Exportaciones ha tomado y sigue considerando una serie de providencias encaminadas a restablecer el equilibrio de la balanza de cambios, las cuales, sin embargo, no pueden dar inmediatamente el resultado perseguido, entre otras razones, por el volumen de licencias de importación otorgadas con anterioridad al período de labores de la actual Junta Directiva;

32 - Que al terminar el conflicto bélico mundial el Banco de la República y la Oficina de Control hicieron un plan de distribución de los excedentes de monedas extranjeras del país, con el fin de utilizarlas gradualmente en un período de cuatro (4) años, que está para cumplirse, y vencido el cual debería llegarse al equilibrio, nivelando las ventas de cambio exterior con los ingresos de oro y monedas;

42 - Que al adherir Colombia el convenio sobre el Fondo Monetario Internacional hizo por intermedio del Banco de la República la expresa salvedad de que mantendría, de acuerdo con lo previsto por el artículo 14 de dicho pacto, sus sistemas de control de cambios, adaptándolos a las situaciones que se fueran presentando en el futuro;

52 - Que el artículo 16 de la Ley 90 de 1948, faculta de manera precisa a esta corporación para imponer en excepcionales circunstancias, como son indiscutiblemente las actuales, restricciones en materia de transferencias al exterior, y

62 - Que la Junta Directiva del Banco de la República, con el voto unánime de sus miembros y en armonía con la política trazada desde 1945 por dicho Instituto, ha recomendado que durante un término prudencial se reduzcan las ventas de monedas extranjeras a una cuantía que no sobrepase a la de las entradas por el mismo concepto.

R E S U E L V E :

ARTICULO UNICO. - Mientras subsistan las circunstancias actuales y a partir de esta fecha, las licencias de cambio se expedirán semanalmente por una cuantía que no exceda el valor de las compras de oro y monedas extranjeras efectuadas por el Banco de la República en la semana inmediatamente anterior.

Comuníquese esta Resolución al Fondo Monetario Internacional, como lo ordena el artículo 16 de la Ley 90 de 1948.

Dada en Bogotá, a 12 de abril de 1.949.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA,  
(Fdo.) Hernán Jaramillo Ocampo.

EL JEFE DE LA OFICINA,  
(Fdo.) Arturo García Salazar

EL SUB-JEFE DE LA OFICINA,  
(Fdo.) Arturo Bonnet.

La Resolución que precede fué aprobada por la Junta Directiva de la Oficina de Control de Cambios, Importaciones y Exportaciones, en sesión celebrada el día 12 de abril de 1.949, según acta No.49.

EL SECRETARIO DE LA JUNTA,  
(Fdo.) Julio Gutiérrez."

VI - PENSIONES DE JUBILACION.- La Junta resuelve que se comisione al Abogado del Banco, doctor Manuel Casabianca, para que estudie y rinda su concepto sobre la forma en que debe liquidarse la pensión de jubilación del señor Arturo García Salazar, teniendo en cuenta los antecedentes que al respecto existen, y que constan en actas anteriores.

VII - CONSULTA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.- Se da lectura a la nota No. CM-901, del 29 de marzo pasado, en la que el Ministerio de Relaciones Exteriores transcribe el siguiente despacho cablegráfico que recibió de nuestra Embajada en Washington:

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

"Washington, marzo 28. Exteriores Bogotá. Ruégoles informarme urgentemente a que tipo efectivo de cambio deberán pagar cada una de las diferentes empresas interesadas en empréstitos Banco Internacional los dólares que necesiten para servicio sus respectivos créditos y si estarán exentas impuestos timbre cambio etc atentamente Emcolombia".

El señor Gerente somete a la consideración de la Junta el siguiente proyecto de respuesta que es aprobado:

"En respuesta a su atenta comunicación No. CM-901 del 29 de los corrientes, nos permitimos manifestar a Ud. que, en opinión de este Banco, el tipo efectivo de cambio a que deberán pagar las empresas que obtengan empréstitos del Banco Internacional los dólares que necesiten para servir esos créditos será el que rija en el momento de efectuar los pagos correspondientes. Respecto a si los giros respectivos estarán o no exentos de impuestos de timbre y otros, habría que ver en cada caso si las instituciones o empresas deudoras gozan de tal exención. Con referencia a las operaciones de crédito que actualmente se tramitan ante el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, este informe podría suministrarlo el Ministerio de Hacienda y Crédito Público."

VIII - TRABAJOS DE IMPRENTA.- A solicitud del Banco Central Hipotecario, en nota No.- 342/952, de 29 de marzo último la Junta autoriza que se edite en los talleres gráficos del Banco la cantidad de 1.224 cédulas hipotecarias, del 4%, por un total de \$ 8'000.000.00, de acuerdo con las especificaciones que aquella entidad suministra en la citada nota.

IX - PRESTAMOS A DAMNIFICADOS.- El señor Ministro de Hacienda informa que ya está listo el decreto por medio del cual se establece la forma en que los damnificados deben comprobar el pago de las prestaciones sociales a empleados y obreros, de que trata el Artículo- 22 del Decreto Legislativo No. 205 del 4 de enero de 1.949, para que los bancos puedan iniciar las operaciones de préstamo.

X - DEPOSITOS DE GARANTIA.- Se da lectura a la nota No. 3.696, dirigida por la Oficina de Control de Cambios, en la que informa que su Junta Directiva resolvió ratificar su decidión anterior en el sentido de que los depósitos del 20% de garantía para importaciones- deben permanecer en su totalidad en el Banco de la República a la orden de la misma Oficina- y no en los bancos comerciales como se le había sugerido.

XI - LECTURA DE COMUNICACIONES.- Se da lectura a las siguientes comunicaciones:

Nota No. 917 del 31 de marzo, dirigida por el señor Ministro de Hacienda, en la que manifiesta que se está ocupando con la mayor atención del estudio de los asuntos de que trata- la proposición aprobada por la Junta Directiva del Banco en su sesión del 25 del mes pasado, y que, en su carácter de Presidente de la Junta del Control de Cambios está interesado en que se tomen las medidas adecuadas para defender la política monetaria.

Nota dirigida por la Federación Nacional de Comerciantes de Cali, con la que envían co-pia de la proposición aprobada por su Junta Directiva, por medio de la cual solicitan a la

Oficina de Control que se proceda a señalar las asignaciones correspondientes para los grupos - 1º y 2º de importación en el segundo semestre del año.

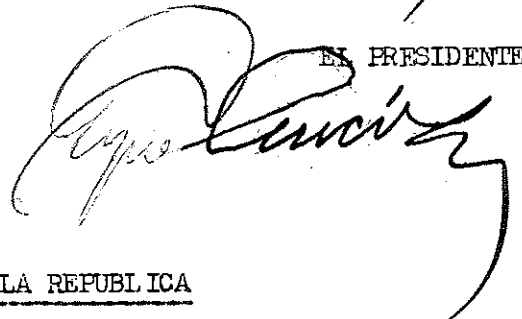
Nota del Consejo Administrativo de los Ferrocarriles Nacionales, de fecha 30 de marzo pasado, en la que agradecen a la Junta Directiva la autorización para el descuento de pagarés por - \$ 1'500.000.00 para financiar las obras del Puerto de Buenaventura, contratadas con la Raymond-Concrete Pile Company.

A las 4 y 15 p.m., se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



No. 1.829

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 6 de abril de 1.949 =

En Bogotá, el día 6 de abril de 1949, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Enrique Ancizar, Vice-Presidente, Gonzalo Córdoba, Martín del Corral, Hernán Jaramillo Ocampo, Manuel Mejía J. Guillermo Noguera S., Francisco de Paula Pérez y Antonio María Pradilla. Concurrieron, además, los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente, Auditor, Abogado y Sub-Secretario del Banco. Dejó de asistir el señor Carlos Villaveces R.

I - A C T A - Se lee y aprueba el acta No.1828, correspondiente a la sesión celebrada el día 1º del mes en curso.

II - INFORMES - Se presenta el balance de préstamos y descuentos, en 2 de los corrientes, cuyo resumen es el siguiente:

	<u>Abril 2</u>	<u>Marzo 26</u>	(en miles de pesos)	
			<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>
Descuentos a Bancos Accionistas .....	71.528	65.300	6.228	-
Préstamos a Bancos Accs.....	1.000	1.000	-	-
Descuentos a particulares....	32.162	31.547	615	-
Préstamos a particulares ....	59	59	-	-
Préstamos al Gno. Nacional...	11.742	11.742	-	-
Préstamos a Entidades Ofles..	25.483	25.483	-	-
Préstamos a Bcos.no afiliados	28.900	28.900	-	-
Descuentos a Bcos.Accs. Dects. 1766 y 2352 - 1948 .....	14.997	14.997		
<b>TOTALES:</b>	<u>185.871</u>	<u>179.028</u>	<u>6.843</u>	<u>-</u>

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Además se presenta la relación de valores diversos y los datos de otras cuentas importantes del Banco, en la fecha ya citada, como se anota a continuación:

( en miles de pesos )

	<u>Abril 2/49</u>	<u>Marzo 26/49</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>
<u>CUENTAS PASIVAS</u>				
Depósitos en moneda cte.....	125.426	128.140	-	2.714
Depósitos en dólares US.\$...	9.769	10.306	-	537
Certificados de Cambio .....	3.506	3.762	-	256
Billetes en Circulación .....	317.699	313.910	3.789	-
<u>CUENTAS ACTIVAS.</u>				
Oro físico dolares US\$.....	47.213	50.390	-	3.177
Fondos Exterior dólares.....	18.820	16.557	2.263	-
Aporte Oro Fondo Monet. US\$	12.495	12.495	-	-
Porcentaje de reservas .....	38.46%	39.15%	-	0.69%

El señor Gerente hace un comentario sobre las informaciones anteriores.

La cotización de los bonos externos, nacionales, en el mercado de Nueva York registró los siguientes precios; del 3%, compradores al 36% y vendedores al 36½%, y los del 6%, demanda al 68%, sin oferta.

La situación de cambios el día 2 de este mes, según la información suministrada por la Oficina de Control, era la siguiente:

		<u>En el mes</u>	<u>En el año.</u>
Total de compras .....	US.\$	919.000	US.\$ 67'874.000
Autorizaciones para ventas de cambio.		762.000	91'394.000
Ventas efectuadas por el Banco de la República .....		1.441.000	88'587.000
Balanza .....		+ 157.000	- 23'519.000
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>			
De reembolso ordinario .....		1.022.000	43'614.000
Licencias extra-cupo .....		16.000	12'326.000
Licencias con Certificados de cambio.		21.000	5'033.000
Certificados de cambio expedidos.....		24.000	3'655.000
Valor contratos café registrados ....		683.000	47'885.000

III - EMISIONES E INCINERACIONES. Se presenta la relación de las emisiones verificadas durante la semana, cuyo detalle es el siguiente:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado ..... \$ 1.700.000.00

Emitido para Cúcuta:

100.000 billetes de \$1.00 Nos.97.450.001  
a 97.550.000, Acta #1842 de marzo 30 .....

\$ 100.000.00

Pasan ...

\$ 100.000.00

\$ 1.700.000.00



	Vienen .....	\$ 100.000.00	\$ 1.700.000.00
<u>Emitido para Buenaventura:</u>			
50.000	billetes de \$1.00 Nos.99.200.001 a 99.250.000, Acta No.1843 de abril 1 <sup>a</sup> .....	50.000.00	
<u>Emitido para Armenia:</u>			
50.000	billetes de \$1.00, Nos.96.950.001 a 97.000.000, Acta No.1844 de abril 4 .....	50.000.00	
50.000	billetes de \$2.00, Nos 19.150.001 a 19.200.000, Acta No.1844 de abril 4 .....	100.000.00	
<u>Emitido para Cúcuta:</u>			
50.000	billetes de \$10.- Nos.16.150.001 a 16.200.000, Acta No.1844 de abril 4 .....	500.000.00	
<u>Emitido para Quibdó:</u>			
50.000	billetes de \$10.-Nos. 14.550.001 a 14.600.000, Acta No. 1844 de abril 4 .....	500.000.00	
<u>Emitido para Cali:</u>			
100.000	billetes de \$1.- Nos. A2.100.001 a A2.200.000, Acta No.1845 de abril 5 .....	100.000.00	\$ 1.400.000.00
	Saldo que queda por emitir de lo autorizado .....		\$ 300.000.00

CERTIFICADOS DE PLATA:

Saldo que queda por emitir de lo autorizado .....	\$ 1.000.000.00
---	-----------------

El total de billetes del Banco incinerados durante la semana, fue de ..... \$ 838.000.00

La Junta autoriza la emisión de \$2.000.000.00 en billetes del Banco de la República.

IV - CONTROL DE CAMBIOS - El señor Ministro de Hacienda informa que la Junta Directiva de la Oficina de Control de Cambios terminó el estudio de la Resolución por la cual se establece el orden de prelación de las licencias de cambio que semanalmente autorizará la mencionada Oficina, en desarrollo de lo preceptuado en la Resolución No. 6 de 1949.

Agrega el señor Ministro que dicha Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley 90 de 1948, por tratarse de una disposición de carácter general, requiere la aprobación del Gobierno Nacional, y que, en consecuencia, el decreto respectivo se enviará a la firma del Excelentísimo Señor Presidente de la República.

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

V - OBRAS DEL PUERTO DE BUENAVENTURA - De conformidad con lo solicitado por el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, en nota 4310, de 1º de los corrientes, la Junta autoriza ampliar hasta cinco años el plazo de los pagarés que por la suma de - - \$1.500.000 se van a descontar al Consejo Administrativo de los Ferrocarriles Nacionales, para financiar las obras del Puerto de Buenaventura, en los términos y condiciones que constan en el acta 1.824, correspondiente a la sesión celebrada el día 18 de marzo próximo pasado.

VI - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - Gimnasio Femenino.- Se aprueba la operación consultada por el Banco Central Hipotecario en nota 343/265, de 4 de los corrientes, sobre préstamo adicional de \$43.000.00, en Cédulas del 7%, al Gimnasio Femenino, con garantía hipotecaria del edificio distinguido con el No. 4-26, de la calle 80 de esta ciudad.-

El Gimnasio Femenino tiene hoy a su cargo una obligación a favor del citado Banco que se halla reducida a la cantidad de \$63.303.34. El edificio en referencia está avaluado en la suma de \$251.800.00 y produce \$1.700 mensuales.

VII - CUPO AL FONDO DE ESTABILIZACION - En relación con el cupo especial que hasta por la suma de \$4'000.000 se fijó en sesión del día 25 de marzo pasado, acta 1826, para préstamos al Fondo de Estabilización, con el objeto de poner a esta entidad en capacidad de efectuar el anticipo de parte de los recursos de que trata el artículo 30 de la Ley 90 de 1948, y a fin de que el Banco Central Hipotecario pueda iniciar operaciones de préstamo con garantía hipotecaria a los damnificados en finca raíz, se aclara que el Fondo de Estabilización podrá hacer uso del mencionado cupo de \$4'000.000 para descontar - las Libranzas de Tesorería que sean emitidas por el Gobierno Nacional, y cuyo producto - destinará éste a la adquisición de cédulas del Banco Central Hipotecario del 4%, en desarrollo y de conformidad con el contrato celebrado entre el Gobierno y el Fondo, de acuerdo con lo dispuesto por la Junta Administradora del mismo.

VIII - INVERSIONES - En forma unánime, y con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda, la Junta autoriza efectuar las siguientes operaciones en los términos y condiciones que a continuación se detallan:

1º - Podrán venderse al Fondo de Estabilización los siguientes Bonos que hoy forman parte de las inversiones de la Concesión de Salinas:

	<u>NOMINAL</u>	<u>%</u>	<u>COSTO</u>
Bonos de Progreso Urbano (Pro-Urbe) de la 3a. emisión, del 6% .....	\$104.100.-	al 94,72586	\$ 98.609,62
Bonos de Progreso Urbano (Pro-Urbe) de la 4a. emisión, del 6% .....	1.889.900.-	" 94,96630	1.794.768,24
	<u>\$1.994.000.-</u>		<u>1.893.377,86</u>

A cambio de ellos, podrán comprarse al Fondo, con destino a la cuenta ya citada, bonos de Fomento Industrial, del 6%, garantizados por la Nación al precio del 95%, hasta por una cantidad equivalente al valor de los Bonos Pro-Urbe que reciba, según el detalle anterior. El Banco de la República adquirirá luego como inversión propia dichos bonos de Fomento Industrial.

2º - También adquirirá el Banco, como inversión propia, un Pagaré a cargo de la Nación y a favor de la Central Hidroeléctrica de Caldas, del 6%, por \$892.500.00 por su

valor nominal. Este Pagaré forma hoy parte de la Cuenta de Inversiones de la Concesión de Salinas.

3<sup>o</sup> - La Cuenta Especial de Cambios adquirirá 4 pagarés a cargo del Departamento de Caldas y a favor de la Central Hidroeléctrica de Caldas, del 6%, por un total de - - \$1.254.000, al 92,2222%, o sea por la suma de \$1'021.323.48. Estos pagarés forman hoy - parte de la Cuenta de Inversiones de la Concesión de Salinas.

IX - FIRMAS AUTORIZADAS - El señor Gerente manifiesta que, por haberse retirado varios de los funcionarios que tenían firma autorizada, haciendo uso de la pensión de jubilación, se requiere autorizar en su reemplazo la de otros empleados del Banco, y propone, para el efecto, a los señores Eudoxio Rodríguez B., Guillermo Cortés Castro y Jorge Cortés Boshell.

La Junta autoriza la firma de los citados señores, como de segunda clase, para la Oficina Principal.

X - AUDITOR DE LA CAJA DE CREDITO AGRARIO - El señor Gerente da lectura a la carta que con fecha 6 de los corrientes, dirige don Alberto Vargas Nariño, actual Auditor de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, en la que comunica que por haber sido designado para encargarse de los negocios de dicha Institución en la ciudad de Nueva York, relacionados con el ramo de provisión agrícola, conversión de la deuda externa del Banco Agrícola Hipotecario y con los créditos externos otorgados a la Caja, pone en conocimiento de la Junta Directiva del Banco lo anterior, a fin de que ésta pueda tomar las medidas que estime convenientes en relación con la Auditoría de la Caja Agraria, y expresa, además su agradecimiento por la confianza que el señor Gerente y la Directiva del Banco le han dispensado en el desempeño de su cargo.

El señor Gerente presenta la siguiente proposición, que es aprobada por unanimidad:

"La Junta Directiva del Banco de la República lamenta la determinación tomada por el señor don Alberto Vargas Nariño, de retirarse del elevado cargo de Auditor de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, y al propio tiempo celebra la designación que se le ha hecho para encargarse de los negocios de dicha Institución en la ciudad de Nueva York, y hace constar en el acta de la sesión de esta fecha, su agradecimiento por los importantes servicios que prestó el señor Vargas Nariño en el desempeño de sus funciones".

A continuación se procede a efectuar la votación para elegir al nuevo Auditor de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, y por unanimidad de votos se designa al doctor Norberto Ossa, para dicho cargo.

XI - PRESTAMOS A DAMNIFICADOS - Se da cuenta de la carta dirigida por el señor Miguel A. Valderrama L., quien en su carácter de Presidente de la Junta Pro-Damnificados del 9 de abril, solicita la intervención del Banco para que se activen las operaciones de préstamo a los damnificados en bienes muebles por causa de los sucesos del mes de abril - del año pasado.

La Junta da su conformidad al siguiente proyecto de respuesta:

"Señor don Miguel A. Valderrama L. - Presidente de la Junta Pro-Damnificados 9 de abril. La Ciudad. - Muy señor nuestro: Avisamos recibo de su atenta comunicación fechada el 2 de los corrientes, en la que usted se refiere a la demora ocurrida en la reanudación de préstamos bancarios, especialmente regulados por

"normas legales vigentes, en beneficio de los damnificados en sus bienes muebles a causa de los sucesos del mes de abril de 1948.

Efectivamente, como Ud. lo anota y como lo hemos manifestado reiteradamente a diversos interesados, tal demora radica hoy en la dificultad que ha existido y subsiste para que a los bancos comerciales les sea entregada la totalidad de los llamados "Bonos Nacionales de Garantía", que amparan bajo la responsabilidad del Estado los créditos de esta índole otorgados ya por aquellas instituciones en cuantía aproximada de \$15'000.000, Y como también lo hemos explicado, esa demora es ajena en un todo a la acción del Banco de la República, entidad que ha estado permanentemente dispuesta a prestar su concurso, en lo que a ella respecta, para la adecuada y oportuna ejecución de estas operaciones.

Confiamos, según se nos ha manifestado, que en corto término pueda obviarse la dificultad indicada, lo cual capacitaría a los bancos para reanudar la consideración de nuevas solicitudes de préstamos.

\* Somos de Ud. muy atentos y seguros servidores, Banco de la República, (Fdo) ROBERTO GARCIA PAREDES. Sub-Gerente".

A continuación se procede a estudiar el Decreto Ejecutivo No.815, expedido el día 29 de marzo último, por el cual se reglamenta el Artículo 22 del Decreto Legislativo No.205 de 1949.

En concepto del señor Ministro de Hacienda los bancos comerciales podrán efectuar préstamos a los damnificados que hayan llenado los requisitos a que se refiere el Decreto ya citado, quedando en consecuencia tales obligaciones ajustadas a las disposiciones legales vigentes, al respecto, y especialmente en cuanto a la validez de la garantía otorgada por el Estado en favor de tales instituciones y sugiere que el Banco formule la correspondiente consulta oficial al Despacho a su cargo.

XII - MINAS DE MUZO - El señor Gerente da lectura a la nota No.880 del 28 de marzo último, dirigida por el señor Ministro de Minas y Petróleos, doctor Alonso Aragón Quintero, en la que informa sobre su reciente visita a las Minas de Muzo.

En ella se refiere a la adecuada organización administrativa que se ha dado a todas sus dependencias; a las edificaciones y demás obras ejecutadas por el Banco; a los servicios hospitalarios y medidas sanitarias que se han establecido para beneficio del personal de empleados y obreros y a los sistemas de vigilancia y control adoptados por la institución, todo lo cual en su concepto se ajusta a las necesidades de las minas.

De acuerdo con lo sugerido por el Banco, considera conveniente el señor Ministro que se adelanten, hasta su terminación, los estudios geológicos de las zonas esmeraldíferas, para lo cual el Despacho a su cargo ha designado al doctor Roberto Sarmiento Soto, quien en unión de los ingenieros de las Minas llevará a cabo tales trabajos, que permitirán llegar a conclusiones acerca de las posibilidades de los yacimientos esmeraldíferos. Sugiere que para los trabajos de explotación podrían utilizarse compresores u otros sistemas de mecanización que permitan un mayor rendimiento en esa labor, y estima que es necesario insistir en las gestiones ante el Ministerio de Obras Públicas a fin de que este ejecute las obras necesarias para defender el puente sobre el Río Mi-nero, toda vez que dicho puente presta servicios a un vecindario muy numeroso de esa región.

XIII - LECTURA DE COMUNICACIONES - Se da lectura a las siguientes comunicaciones:

Memorandum elaborado por el señor Presidente de la Junta, don Carlos Villaveces, en el que comenta la situación de los productores de café y arroz en el Valle del Cauca por la baja de tales artículos, y suministra además, importantes informaciones acerca de las actividades comerciales en algunas ciudades del occidente.

Carta del doctor Ignacio Copete, en la que hace una amplia exposición relacionada con el plan de ayuda a las áreas menos desarrolladas del mundo, a que se refiere el punto cuarto del discurso inaugural del Presidente Truman.

Asimismo se da cuenta de los puntos principales que contiene el Memorandum elaborado por don Eduardo Cuéllar, Presidente de la Asociación Nacional de Industriales en Bogotá, sobre problemas económicos de la actualidad.

A las 12 y 10 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

*Gustavo Navarro*

EL PRESIDENTE,

*Carlos Villaveces*

No. 1.830

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 13 de abril de 1.949 =

En Bogotá, el día 13 de abril de 1949, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Enrique Ancízar, Vice-Presidente, Gonzalo Córdoba, Martín del Corral, Hernán Jaramillo Ocampo, Manuel Mejía J., y Francisco de Paula Pérez. Concurrieron además los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente y Sub-Secretario del Banco. Dejaron de asistir los señores Guillermo Noguera S., Antonio María Pradilla y Carlos Villaveces.

I - A C T A - Se lee y aprueba el Acta No.1.829, correspondiente a la sesión celebrada el día 6 del mes en curso.

II - INFORMES - Se presenta el balance de préstamos y descuentos, en 9 de los corrientes, cuyo resumen es el siguiente:

( en miles de pesos )

	<u>Abril 9/49</u>	<u>Abril 2/49</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución.</u>
Descuentos a Bancos Accionistas.....	71.569	71.528	41	-
Préstamos a Bancos Accionistas .....	1.000	1.000	-	-
Descuentos a particulares .....	34.438	32.162	2.276	-
Préstamos a particulares .....	59	59	-	-
Préstamos al Gobierno Nacional .....	11.742	11.742	-	-
Préstamos a Entidades Oficiales .....	25.465	25.483	-	18
Préstamos a Bancos no afiliados .....	28.300	28.900	-	600
Descuentos a Bancos Accs. Dects. 1768 y 2352 - 1948 .....	14.997	14.997	-	-
<b>TOTALES :</b>	<u>187.570</u>	<u>185.871</u>	<u>2.317</u>	<u>618</u>

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Además se presenta la relación de valores diversos y los datos de otras cuentas importantes del Banco, en la fecha ya citada, como se anota a continuación:

( en miles de pesos )

	<u>Abr. 9/49</u>	<u>Abr. 2/49</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución.</u>
<u>CUENTAS PASIVAS.</u>				
Depósitos en moneda cte.	122.159	125.426	-	3.267
Depósitos en dólares, US\$	9.449	9.769	-	320
Certificados de cambio	4.077	3.506	571	-
Billetes en circulación	319.500	317.699	1.801	-
<u>CUENTAS ACTIVAS</u>				
Oro físico-Dólares US.\$	47.435	47.213	222	-
Fondos exterior dólares US\$	15.051	18.820	-	3.769
Aporte Oro Fondo Mon. US.\$	12.495	12.495	-	-
Porcentaje de reservas	36.28%	38.46%	-	2.18%

El señor Gerente hace una comparación de las cifras del balance en 31 de marzo pasado, con las del mes inmediatamente anterior y anota que el total de oro y divisas disminuyó US.\$11'031.000.00 al pasar de US.\$89'310.000.00 a US.\$78'279.000.- El porcentaje de reservas pasó de 44.02% a 38,60%. Los préstamos y descuentos a bancos accionistas aumentaron \$9'917.000.00, elevándose de \$65'957.000 a \$75'874.000. Los préstamos a bancos no accionistas quedaron en \$28'900.000. Los efectuados al Gobierno Nacional no sufrieron modificación, conservándose en \$11'742.000.- Los préstamos concedidos a entidades oficiales disminuyeron ligeramente al pasar de \$26'589.000 a \$25'483.000.00 y los otorgados a particulares se elevaron \$1'497.000.00, quedando en \$32'221.000.- Los descuentos por préstamos a damnificados no tuvieron modificación, cerrando en \$14'997.000.- El total de préstamos y descuentos registró un aumento de \$9'708.000.00, pasando la Cartera de \$179'509.000 a \$189'217.000. Las inversiones en documentos de deuda pública subieron ligeramente de \$120'239.000.00 a \$120'565.000.- Los billetes del Banco en circulación registraron una baja de \$9'807.000.00 al pasar de \$321'719.000 a \$311'912.000. El margen de emisión bajó de \$244'821.000 a \$169'733.000.- Los depósitos en moneda corriente disminuyeron de \$164'234.000.00 a \$163'867.000.00. El medio circulante, según el sistema del Banco, registró una disminución de \$8'513.000.00, al pasar de \$489'362.000 a \$480'849.000.-

La situación de cambios en 9 de los corrientes, según la información suministrada por la Oficina de Control, era la siguiente:

		<u>En el mes</u>	<u>En el año</u>
Total de compras .....	US.\$	5'535.000	72'490.000
Autorizaciones para ventas de cambio .....		2'700.000	93'332.000
Ventas efectuadas por el Banco de la República .....		10'149.000	97'295.000
Balanza .....	+	2'834.000	- 20'842.000

<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		<u>En el mes</u>	<u>En el año</u>
De reembolso ordinario .....	US.\$	6'319.000.-	48'911.000.-
Licencias extra-cupo .....		21.000.-	12'331.000.-
Licencias con Certificados de Cambio .....		613.000.-	5'625.000.-
Solicitudes de Cambios retenidas .....		-	4'876.000.-
Certificados de cambio expedidos .....		2'331.000.-	5'963.000.-
Valor contratos café registrados .....		1'620.000.-	48'823.000.-

La cotización de los bonos externos, nacionales, en el mercado de Nueva York, registró los siguientes precios: del 3%, compradores al  $35\frac{3}{4}\%$  y vendedores al  $36\frac{1}{4}\%$ , y los del 6%, demanda al 68%, sin oferta.

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Se presenta la relación de las emisiones verificadas durante la semana, cuyo detalle es el siguiente:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado .....		\$ 2.300.000.00	
<u>Emitido para Bogotá:</u>			
150.000 billetes de \$1.00 Nos. 70.250.001 a 70.400.000, Acta #1846, de abril 7 ....		\$ 150.000.00	
<u>Emitido para Florencia:</u>			
50.000 billetes de \$10.- Nos. 16.650.001 a 16.700.000, Acta #1846 de abril 7 ..		500.000.00	
<u>Emitido para Popayán:</u>			
50.000 billetes de \$1.00 Nos. A1.800.001 a 1.850.000, Acta #1846 de abril 7 .....		50.000.00	
<u>Emitido para Barranquilla:</u>			
100.000 billetes de \$1.- Nos. A-4.850.001 a A-4.950.000, Acta #1847 de abril 8 ....		100.000.00	
50.000 billetes de \$2.- Nos. 15.950.001 a 16.000.000, Acta #1847 de abril 8 ....		100.000.00	
<u>Emitido para Armenia:</u>			
20.000 billetes de \$20.- Nos. a-4.050.001 a A-4.070.000, Acta #1848 de abril 11..		400.000.00	
<u>Emitido para Cúcuta:</u>			
50.000 billetes de \$10.- Nos. 16.200.001 a 16.250.000, Acta # 1849 de abril 11 ...		500.000.00	
<u>Emitido para Santa Marta:</u>			
50.000 billetes de \$5.- Nos. 35.850.001 a 35.900.000, Acta #1849 de abril 11 ....		250.000.00	
<u>Emitido para Bogotá:</u>			
50.000 billetes de \$1.- Nos. 70.400.001 a 70.450.000, Acta #1850 de abril 12 ....		50.000.00	
<u>Emitido para Manizales:</u>			
20.000 billetes de \$10.00 Nos. 13.850.001 a 13.870.000, Acta #1850 de abril 12 ....		200.000.00	\$ 2.300.000.00
Saldo que queda por emitir de lo autorizado .....			- 0 -

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

CERTIFICADOS DE PLATA:

Saldo que queda por emitir de lo autorizado ..... \$ 1.000.000.00

La Junta autoriza la emisión de \$5'000.000 en billetes del Banco de la República.

El total de billetes del Banco incinerados durante la semana fue de .....	\$1.589.000.00
El total de billetes Nacionales incinerados durante la semana, edición de 1938.....	61.000.00
En billetes Nacionales - edición 1948, fueron incinerados .....	12.000.00
Certificados de plata incinerados durante la semana .....	10.000.00

IV - INSTITUTO NACIONAL DE ABASTECIMIENTOS - Con el objeto de que el Instituto Nacional de Abastecimientos pueda financiar la compra de manteca elaborada por las fábricas nacionales de grasas, se eleva de \$1.000.000 a \$1.500.000 el cupo señalado en sesión del día 2 de marzo pasado, Acta 1819, para el descuento de bonos de prenda emitidos por la Federación Nacional de Cafeteros, a favor de dicha entidad, con garantía de manteca vegetal, bonos que se expedirán por el 60% del valor comercial de la prenda y que tendrán un plazo de 60 días improrrogables.

V - CENTRAL HIDROELECTRICA DEL RIO LEBRIJA LTDA.- Se pone en conocimiento de la Junta la comunicación de fecha 4 de los corrientes, dirigida por el señor Gerente de la Central Hidroeléctrica del Río Lebrija Ltda. en la que solicita el descuento de dos Pagars a cargo de la Nación y a favor de dicha entidad, uno por \$60.000.00 que vence el 15 de octubre de 1950, y otro por \$55.000.00, que vence el 27 de marzo del mismo año, o sea por un total de \$115.000.00.

En consideración a que no existe cupo disponible para esta clase de operaciones, se decide dar traslado de la mencionada solicitud al Fondo de Estabilización, a fin de que éste estudie la posibilidad de efectuar la financiación en referencia.

VI - ASOCIACION COLOMBIANA DE GANADEROS. - Se da lectura a la carta de 9 de los corrientes, dirigida por la Asociación Colombiana de Ganaderos, en la que informa que, en virtud de lo dispuesto por el Decreto Ejecutivo 318, del presente año, esa entidad, de acuerdo con el Ministerio de Agricultura y Ganadería, está realizando los estudios preliminares para la organización y fomento de una empresa de servicio público, destinada al transporte de ganado en los llanos orientales, por el sistema de trailers, empresa en la cual se halla dispuesta a invertir en el presente año hasta \$200.000.00, en la suscripción de acciones.

Asimismo consulta sobre la posibilidad de que el Banco de la República suscriba en el presente año la contribución a que está autorizado por el Decreto ya citado y cuál podría ser ese aporte, teniendo en cuenta que el capital de la Empresa no podrá ser inferior a \$500.000.-

Como se considera inconveniente que el Banco de la República suscriba acciones en



esta clase de sociedades, la Junta comisiona al Sub-Gerente, doctor Roberto García Paredes, para que trate sobre el particular con el Gerente de la Asociación Colombiana de Ganaderos.

VII - BANCO DEL COMERCIO - El señor Gerente da lectura a la comunicación 1084, del 8 del mes en curso, en la cual la Superintendencia Bancaria informa que el Banco del Comercio está interesado en hacerse accionista del Banco de la República, dentro de las facultades que le otorga la Ley, y que igualmente desea acogerse a la disposición del artículo 1<sup>o</sup>, numeral 4 de la Ley 82 de 1931.

Teniendo en consideración que el Banco del Comercio ya ha adquirido acciones del Banco de la República por una cantidad equivalente al 15% de su capital pagado, y a la comunicación de la Superintendencia Bancaria citada anteriormente, la Junta decide aceptar a dicha institución bancaria como Banco afiliado al Instituto emisor.

VIII - PRESTAMOS A DAMNIFICADOS - En forma unánime se acuerda autorizar el descuento de préstamos a damnificados, que otorguen los bancos comerciales y la Caja Agraria, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, entidades a las cuales se hará una recomendación en el sentido de que vayan graduando la concesión de tales préstamos para que ellos no se otorguen simultáneamente a fin de evitar un rápido e inmediato aumento del medio circulante.

Sobre el particular el señor Gerente informa que el Banco del Comercio está interesado en efectuar esta clase de préstamos hasta por \$5'000.000.-

IX - SOCIEDAD DE AGRICULTORES DE COLOMBIA - Se da lectura a la nota 608, del 13 del mes en curso, por medio de la cual se transcribe el texto de la proposición aprobada el día anterior por la Junta Directiva de la Sociedad de Agricultores de Colombia. En ella, después de diversas consideraciones sobre la necesidad de exportar los excedentes de algunos productos agrícolas, se resuelve solicitar a la Oficina de Control de Cambios que proceda sin pérdida de tiempo a fijar los precios de reembolso por unidad de exportación de dólares, a fin de no perjudicar los intereses de la agricultura nacional en momentos en que se confronta un serio problema de superproducción en algunos de sus principales renglones.

La Junta dispone que se envíe una comunicación a la Oficina de Control de Cambios, Importaciones y Exportaciones, recomendando el estudio de la forma como debe efectuarse el reembolso del valor de las exportaciones agrícolas a que se refiere la Sociedad de Agricultores.

X - ESTADISTICA DE COMERCIO EXTERIOR - En vista de que en la Contraloría General de la República no se ha concluido aún la elaboración de los datos estadísticos de comercio exterior, correspondientes al primer semestre del año pasado, los cuales son de la mayor importancia, la Junta autoriza al señor Gerente para que se gestione con dicha entidad la terminación de ese trabajo, a la mayor brevedad posible, reconociendo por cuenta del Banco el pago de horas extras al personal de la Contraloría que se destine para tal efecto, si fuere el caso.

XI - CENSO DE CONTRIBUYENTES - El señor Gerente informa que la Dirección Nacional del Censo de Contribuyentes, dependiente del Ministerio de Hacienda y Crédito Público ha insistido nuevamente ante la Asociación Bancaria sobre la solicitud de que los Bancos le suministren toda clase de datos y referencias de su clientela, y el envío de relaciones de las cuentas corrientes con los saldos a favor de cada uno de los depositantes.

Agrega el señor Gerente que esta medida podría ser inconveniente, pues muchos establecimientos consideran que tales informaciones pertenecen a la reserva bancaria y que especialmente podrían originar el fuerte retiro de depósitos, por parte de los contribuyentes en el mes de diciembre de cada año, lo cual podría colocar al Banco de la República en dificultades debido al reducido margen de emisión de que dispone.

El señor Ministro de Hacienda manifiesta que se ocupará del estudio de este asunto con el Director Nacional del Censo de Contribuyentes.

XII - FONDO MONETARIO INTERNACIONAL - El señor Gerente da lectura a la carta privada que le dirigió el señor Javier Márquez, funcionario del Fondo Monetario Internacional, en la que hace algunos comentarios sobre las recientes medidas que se han adoptado para detener la pérdida de reservas e insinúa que se debe pensar en adoptar un sistema de control de cambios y un sistema de tipos de cambio más acorde con las perspectivas de largo plazo de la economía del país. Agrega el señor Márquez, que le interesaría tener una documentación completa del desarrollo de las operaciones de la Oficina de Control, de los últimos meses, pues, aunque el Fondo Monetario no debe ni puede intervenir en el tipo de medidas que acaban de adoptarse, éstas no dejan de ser una indicación de la existencia de un desequilibrio en los pagos internacionales, que es motivo de preocupación para dicho organismo, y desea estar preparado para rendir un informe sobre el particular, en el caso de que le sea solicitado por el Fondo.

XIII - DEUDAS EXTERNAS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES - El señor Gerente se refiere a los principales puntos tratados por don Ezequiel Castañeda, en su comunicación del 8 del mes en curso, sobre el arreglo de las deudas externas departamentales y municipales que se ha venido gestionando con el Consejo Protector de Tenedores de Bonos. Informa el señor Castañeda que Mr. Rogers, Presidente de dicha organización, le ha preguntado insistentemente por las últimas decisiones adoptadas en Colombia por las entidades a quienes corresponde intervenir para dejar perfectamente legalizado el convenio, ya que se acerca la fecha en que los deudores deberán consignar al Agente Fiscal la segunda cuota y aún no se ha terminado de formalizar el referido convenio, aparte de los temores que ha inspirado la Resolución 6 de la Oficina de Control de Cambios, la cual se ha interpretado en los círculos financieros de Nueva York como una moratoria en el pago de las deudas colombianas.

Además, la solicitud a la Securities and Exchange Commission, para la inscripción de los nuevos bonos, sólo se podrá presentar cuando se devuelva a la Embajada de Colombia en Washington toda la documentación debidamente legalizada.

Como en concepto de los doctores Francisco de Paula Pérez y Carlos Lleras Restrepo, quienes fueron comisionados para estudiar el contrato de Agencia Fiscal, éste debe ser revisado por el Consejo de Estado y los convenios individuales con cada Departamento por los respectivos tribunales contencioso administrativos, la Junta da su conformidad al

siguiente proyecto de cable, en respuesta a la carta del señor Castañeda:

"En Colombia Embajador Restrepo - Ezequiel Castañeda, Washington. - Con el mayor interés hemos venido activando gestiones referentes arreglos deudas externas. Demoras ocurridas aquí han sido totalmente ajenas a nuestra voluntad. Doctores Lleras, Pérez en carta ayer manifiestan que el contrato de la agencia fiscal debe ser revisado por el Consejo de Estado y convenios individuales de cada Departamento por respectivos tribunales contenciosos. Estas formalidades serán cumplidas con posterioridad a la firma del contrato. La Oficina de Control acordó prelación para pagos de servicio deudas externas en forma tal que no habrá demoras en dicho concepto. Completando datos relacionados denominaciones de Bonos externos en poder de entidades deudoras faltamos Caldas, Santander, cuyas gestiones activamos. Atentos servidores, Resdesbanco".

XIV - PENSIONES DE JUBILACION - El señor Gerente informa que el empleado del Banco, señor Julio A. Arciniegas, quien recientemente fué elegido Presidente de la Confederación Nacional de Empleados, ha manifestado que estaría dispuesto a conversar acerca de su retiro del servicio de la Institución, si ello se juzga conveniente para el Banco.

En vista de las actividades a que últimamente se ha dedicado el señor Arciniegas, se estima aconsejable prescindir de sus servicios, y en consecuencia la Junta faculta ampliamente al señor Gerente para acordar la forma más adecuada en que debe procederse a fin de convenir con el señor Arciniegas su retiro.

Respecto al caso del señor Arturo García Salazar, que fué motivo de estudio en sesión del 30 de marzo último, la Junta expresa su conformidad con los términos de la comunicación que se le dirigió el día 8 de los corrientes, a fin de establecer que el derecho por concepto de jubilación, a que se hizo referencia en nuestra carta No. 12.212 de 3 de agosto del año pasado, no pudo ni puede ser otro distinto que el que al señor García Salazar hubiera podido corresponder el 1º de Noviembre de 1947, o sea el día en que entró a desempeñar en propiedad el cargo de Jefe de la Oficina de Control de Cambios, y dejó de ser empleado del Banco.

XV - CREDITOS IRREVOCABLES - El señor Gerente considera que, debido a las últimas disposiciones sobre cambio, no es aconsejable, salvo casos excepcionales, que el Banco continúe abriendo créditos irrevocables a favor de firmas del exterior, mientras subsisten las actuales circunstancias.

La Junta manifiesta su conformidad con la adopción de dicha medida.

XVI - SUCURSAL DE MEDELLIN - Como en la próxima semana tendrá lugar la inauguración del nuevo edificio para la sucursal del Banco en Medellín, el señor Gerente invita nuevamente a los señores Directores para asistir a ese acto.

XVII - LECTURA DE COMUNICACIONES - Se da lectura al Memorandum adicional, elaborado por don Eduardo Cuéllar, Presidente de la Asociación Nacional de Industriales, en Bogotá, sobre problemas económicos de la actualidad.

A las 11 y 50 a.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

*E. Gaitaneri*

EL PRESIDENTE,

*[Firma manuscrita]*

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

No.1831

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 20 de abril de 1949 =

En Bogotá, el día 20 de abril de 1.949, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Carlos Villaveces, Presidente, Enrique Ancizar, Gonzalo Córdoba, Martín del Corral, Hernán Jaramillo Ocampo, Guillermo Noguera S. y Francisco de Paula Pérez. Concurrieron, además, los señores Gerente, Sub-Gerente, Auditor, Abogado y Sub-Secretario del Banco. Dejaron de asistir los señores Manuel Mejía, Antonio María Pradilla y el señor Consejero Financiero.

I - ACTA - Se lee y aprueba el acta No.1.830, correspondiente a la sesión celebrada el día 13 del mes en curso.

II - INFORMES - El señor Gerente presenta el balance de préstamos y descuentos en 13 de los corrientes, cuyo resumen es el siguiente:

( en miles de pesos )

	<u>Abril 13/49</u>	<u>Abril 9/49</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución.</u>
Descuentos a Bancos Accs.....	70.602.-	71.569.-	-	967
Préstamos a Bancos Accs.....	1.000.-	1.000.-	-	-
Descuentos a particulares .....	36.434.-	34.438.-	1.996.-	-
Préstamos a particulares .....	59.-	59.-	-	-
Préstamos al Gobierno nacional..	11.742.-	11.742.-	-	-
Préstamos a entidades oficiales	25.465.-	25.465.-	-	-
Préstamos a Bancos no Afldos...	28.300.-	28.300.-	-	-
Descts. a Bcos. Accs. Dects. 1766- y 2352 de 1948 .....	14.997.-	14.997.-	-	-
<b>TOTALES :</b>	<u>188.599.-</u>	<u>187.570.-</u>	<u>1.996.-</u>	<u>967</u>

Además presenta la relación de valores diversos y los datos de otras cuentas importantes del Banco, en la fecha ya citada, como se anota a continuación:

( en miles de pesos )

	<u>Abril 13/49</u>	<u>Abril 9/49</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>
<u>CUENTAS PASIVAS</u>				
Depósitos en moneda corriente ...	116.172	122.159	-	5.987
Depósitos en dólares US.\$.....	9.444	9.449	-	5
Certificados de cambio .....	3.692	4.077	-	385
Billetes en circulación .....	322.058	319.500	2.558	-
<u>CUENTAS ACTIVAS</u>				
Oro físico - dólares US.\$ .....	47.532	47.435	97	-
Fondos exterior - Dólares US.\$...	13.935	15.051	-	1.116
Aporte Oro Fondo Monet. US.\$.....	12.495	12.495	-	-
Porcentaje de Reservas .....	35.88%	36.28%	-	0.40%

El señor Gerente hace un extenso comentario sobre las informaciones anteriores.

La cotización de los bonos externos nacionales, en el mercado de Nueva York, registró los siguientes precios: del 3%, compradores al 36% y vendedores al 36 $\frac{3}{4}$ %, y los del 6%, demanda al 68%, sin oferta.

La situación de cambios en 13 de este mes, según la información suministrada por la Oficina de Control, era la siguiente:

	<u>En el mes</u>	<u>En el año</u>
Total de compras .....	7'114.000	US.\$ 74'069.000
Autorizaciones para ventas de cambio .....	3'668.000	94'300.000
Ventas efectuadas por el Banco de la República.	13'062.000	100'209.000
Balanza .....	+ 3'445.000	- 20'230.000
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
De reembolso ordinario .....	9.875.000	52'468.000
Licencias extra-cupo .....	21.000	12'331.000
Licencias con Certificados de Cambio .....	707.000	5'720.000
Solicitudes de cambio retenidas .....		8'540.000
Certificados de cambio expedidos .....	2'415.000	6'047.000
Valor contratos café registrados .....	2'579.000	49'781.000

III - EMISIONES - Se presenta la relación de las emisiones verificadas durante la semana, cuyo detalle es el siguiente:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado ..... \$ 5.000.000.00

Emitido para Bogotá:

150.000 billetes de \$1.- Nos. 70.450.001 a  
70.600.000, Acta #1851, de abril 13 \$ 150.000.00

Emitido para Cúcuta:

50.000 billetes de \$10.- Nos. 17.450.001 a  
17.500.000, Acta #1852 de abril 18 500.000.00

Emitido para Quibdó:

50.000 billetes de \$1.- Nos. A4.500.001 a  
A4.550.000, Acta No.1852 de abril 18 50.000.00

Emitido para Cartagena:

50.000 billetes de \$1.- Nos. A5.050.001 a  
A5.100.000, Acta No.1853, de abril 19 50.000.00

Emitido para Santa Marta:

50.000 billetes de \$1.- Nos. A4.700.001 a  
A4.750.000, Acta No.1853 de abril 19 50.000.00

Saldo que queda por emitir de lo autorizado ..... \$ 4.200.000.00

CERTIFICADOS DE PLATA:

Saldo que queda por emitir de lo autorizado ..... \$ 1.000.000.00

IV - CONTROL DE CAMBIOS - En relación con la situación de cambios en 13 de los corrientes, acerca de la cual el señor Gerente hace un detallado análisis, se observa que entre el valor de las licencias de exportación de café aprobadas durante el año, que ascienden a US.\$69'822.000.00 y las compras de divisas efectuadas por el Banco de la República, provenientes de exportaciones, que montan a US.\$58'780.000, existe una diferencia de US\$11'000.000, aproximadamente, que corresponde posiblemente a dólares retenidos por concepto de ventas de café al exterior.

En cuanto a las solicitudes de cambio demoradas hasta esa fecha, que llegaban a - - - US.\$8'540.000, el señor Gerente informa que la Oficina de Control ha autorizado en estos días licencias de cambio por US.\$3.200.000, aproximadamente, para atender al pago de parte de los créditos abiertos por los bancos comerciales en el exterior.

Como por concepto del reembolso de cobranzas existen solicitudes pendientes por - - US.\$2'926.000, el señor Gerente ha sugerido que la Oficina de Control autorice semanalmente, en forma alternativa, licencias para el pago de créditos y para el pago de cobranzas, a fin de hacer una distribución que beneficie a ambos renglones en forma proporcionada, y de acuerdo con el orden cronológico de presentación.

A continuación el señor Director del Corral se refiere a los inconvenientes de la - disposición contenida en el Artículo 3º de la Resolución No. 8, expedida por la Junta Directiva de la Oficina de Control de Cambios, que fué aprobada por Decreto Ejecutivo 1086 del - 12 de los corrientes, en la que se establece que los títulos por monedas extranjeras ( distintos de los Certificados de cambio ), de que trata el Artículo 4º de la Ley 90 de 1948, y las consignaciones en cuenta corriente que en las mismas monedas se hagan en un banco, deberán utilizarse mediante licencias de cambio aprobadas por la Oficina de Control, dentro del término de tres días hábiles, contados a partir de aquel en que se hubiere expedido - el título o se hubiere hecho la consignación, ya que de no ser utilizados dentro del plazo señalado, serán pagados en moneda nacional al tipo oficial de cambio.

Agrega el señor Director del Corral que, con la aplicación de esta medida, se reducirán en forma considerable los negocios de cambio de los bancos comerciales, pues indudablemente parte apreciable del movimiento de compra y venta de dólares tendrá que efectuarlo directamente el Banco de la República.

El señor Gerente explica que cuando se redujo el contenido de oro del peso en el año de 1.938, el tipo de cambio para compra de dólares por el Banco se señaló al 174.50% y el de venta al 175.50%, dejando un punto de diferencia para que pudieran operar los - bancos y los exportadores dentro de esos límites, y que ahora se procedió en forma análoga, señalando el tipo de compra al 195%, o sea a la nueva paridad del peso con el dólar, y del 196% para las ventas, conservando la misma diferencia de un punto.

Tanto el señor Gerente como el doctor del Corral consideran que el plazo de tres días para la utilización de los títulos en monedas extranjeras es demasiado corto, lo - que puede originar dificultades con los cafeteros que en un momento dado se vean obligados a venderlos al Banco de la República al 195%, cotización inferior a la que pudieran obtener en otros bancos.

Después de un detenido estudio de la cuestión, el señor Ministro de Hacienda manifiesta que en cuanto al plazo para la utilización de tales títulos, tratará este punto en la Junta Directiva de la Oficina de Control.

En relación con los créditos abiertos por conducto del Banco de la República para las exportaciones de café, el señor director del Corral considera que no es conveniente que el Banco de Emisión se dedique a esa clase de operaciones que son propias de los bancos comerciales.

El señor Gerente expresa sobre el particular, que el Banco estaría dispuesto a desprenderse de esta clase de operaciones, en cuanto de él dependa hacerlo.

Respecto a las licencias de cambio, el señor Gerente estima necesario que se les señale un plazo para su utilización, que podría ser, por ejemplo, de 30 días, con el objeto de controlar el movimiento de licencias expedidas y no utilizadas, pues a su juicio todavía se están efectuando reembolsos correspondientes a solicitudes que fueron aprobadas en años anteriores y sobre las cuales la Oficina de Control no tiene una estadística que pueda indicar el monto de ellas.

La Junta encuentra de la mayor importancia esta sugerencia y el señor Ministro de Hacienda ofrece que la estudiará con la Directiva del Control de Cambios.

V - CORONAS SUECAS - A moción del señor Director del Corral y con el objeto de que la Oficina de Control de Cambios active la aprobación de licencias de cambio en coronas suecas, las cuales deben operar de acuerdo con el convenio comercial celebrado con Suecia, la Junta comisiona al señor Auditor del Banco para que gestione con dicha Oficina el asunto en referencia.

A propósito de la estabilidad de las monedas europeas, el señor Gerente da lectura a la carta dirigida el 14 de los corrientes por el doctor Emilio Toro, en la que se refiere a los despachos de prensa publicados en Washington, Londres, París y otras capitales, en los que se habla frecuentemente sobre la necesidad de devaluar algunas de las monedas del viejo continente para la normalización del comercio mundial. Agrega el doctor Toro que no ha sabido si en el Fondo Monetario se estén tratando casos específicos sobre el particular, y ofrece informarse al respecto para comunicarlo al Banco inmediatamente, por considerarlo de interés.

VI - CUENTA ESPECIAL DE CAMBIOS - El señor Ministro de Hacienda manifiesta que de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 88 de 1948, sobre Presupuesto Nacional de Rentas y Apropiaciones para la vigencia fiscal de 1.949, se autorizó al Gobierno para destinar la cantidad de cuatro millones de pesos (\$4'000.000.00) al equilibrio del Presupuesto, tomándolos del saldo de la cuenta especial de cambios en el Banco de la República, y en consecuencia, el Gobierno quedó facultado para celebrar con el Banco los acuerdos o contratos a que hubiere lugar.

El señor Gerente observa que cuando el anterior Ministro de Hacienda le consultó acerca de esta iniciativa, expresó su opinión adversa por cuanto el saldo de la Cuenta Especial de Cambios estaba representado en su mayor parte en bonos oficiales. Posteriormente, el mismo señor Ministro Bernal, le hizo saber que la Comisión

de Presupuesto había recomendado dicho proyecto sin la intervención del Gobierno.

Estima el señor Gerente que expedida la Ley 88 del año pasado, debe el Banco, atendiendo a la voluntad del Congreso, suministrar gradualmente a la Tesorería algunos fondos, a cuenta de la expresada suma de \$4'000.000, pero en forma tal que las consiguientes emisiones de billetes no tengan una influencia demasiado acentuada sobre la circulación monetaria. Calcula que inicialmente se podría entregar \$1'000.000, vendiendo al Fondo de Estabilización bonos "Dinú" del 4%, a un precio ligeramente inferior a la cotización de bolsa, con el fin de que el Fondo pueda realizarlos en el mercado, en breve plazo.

El señor Ministro de Hacienda manifiesta que el Gobierno tiene urgencia de obtener estos recursos que figuran en el presupuesto, los que se requieren para gastos urgentes de la administración, tales como los de preservación del orden público. Solicita el señor Ministro que la entrega se haga por \$1'500.000.-

En consecuencia, en forma unánime y con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda, se autorizan las siguientes operaciones:

1a) - La entrega de \$1'500.000, a la Tesorería General de la República.

2a.) - Podrán venderse al Fondo de Estabilización \$568.500.00 en Bonos de la Deuda Interna Nacional Unificada (Dinú), del 4%, al precio del 92%, bonos que actualmente forman parte de las inversiones de la Cuenta Especial de Cambios y que fueron adquiridos desde hace algún tiempo a la par nominal, La diferencia entre el precio a que fueron comprados y el 92% a que serán vendidos se cargará a la Cuenta Especial de Cambios.

3a.) - Podrán venderse con destino a una de las Cuentas de Prestaciones Sociales del Banco, \$200.000.00 nominales en Bonos de las Empresas Unidas de Energía Eléctrica, emisión 1.948, del 6%, al precio de costo de 95%, bonos que actualmente forman parte de la Cuenta Especial de Cambios.

4a) - Abstenerse de comprar para la Cuenta Especial de Cambios los pagarés a cargo del Departamento de Caldas, por \$1'254.000.00 que forman parte de las inversiones de la Concesión de Salinas, operación que fué autorizada en la sesión del día 6 de los corrientes, acta 1829, y cuya realización no ha sido posible llevar a cabo por el reducido saldo de que dispone la mencionada cuenta.

VII - OFICINA DE CONTROL - Se da lectura a la nota No.4657, del 12 de este mes, en la cual la Oficina de Control de Cambios comunica que se ha encargado de la Jefatura de esa Oficina al señor Arturo Bonnet, Sub-Jefe titular, con la asesoría permanente de don José María Tamayo, mientras dura la ausencia del señor Arturo García Salazar, quien fué designado por el Gobierno, representante de Colombia a la Exposición de Milán.

La Junta expresa su conformidad con estas designaciones.



VIII - MINAS DE MUZO - Se da lectura al concepto emitido por el Ingeniero Director de las Minas de Muzo, doctor Miguel Alvarez Uribe, que había sido pedido por el Ministerio de Minas y Petróleos, en relación con la solicitud formulada a ese Despacho por la Empresa Siderúrgica de Paz de Río, para obtener la concesión para la explotación de los yacimientos de dolomita que se hallan en una zona muy inmediata a las áreas de explotación de esmeraldas.

En dicho concepto, el Ingeniero Director de las Minas se refiere detenidamente a los inconvenientes que puede tener una supuesta explotación de los yacimientos de dolomita en zona tan cercana a la explotación de esmeraldas, por una entidad distinta del Banco de la República, especialmente desde el punto de vista del control del personal circulante, dentro de ambas explotaciones (esmeraldas y dolomita) y por la vigilancia de las Minas, puntos sobre los cuales está de acuerdo el Ministerio ya citado.

Termina el concepto diciendo que considera como más conveniente lo siguiente:

" 1<sup>o</sup> Que en atención a las razones expuestas anteriormente, y mientras se encuentre en vigencia el contrato celebrado por el Gobierno Nacional con el Banco de la República para la Administración y Explotación de las Minas de Esmeraldas de Muzo y Coscuez, el Ministerio de Minas y Petróleos deje en suspenso la tramitación de la solicitud de concesión para la explotación de los yacimientos de dolomita, formulada por la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río S.A.

2<sup>o</sup> Que siendo conveniente y necesaria la explotación de los mencionados yacimientos se proceda, en cuanto el Gobierno y el Banco lo consideren oportuno, a celebrar entre sí un contrato de explotación de la dolomita para lo cual el Banco podría aprovechar todos los elementos de que dispone en las Minas de Muzo, mediante las ampliaciones indicadas por los prospectos que para los efectos consiguientes se elaboren.

3<sup>o</sup> Que una vez celebrado el contrato de que se trata en el punto anterior, se proceda a estudiar con la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río S. A. las condiciones para el suministro de dolomita por el Banco de la República a la mencionada entidad."

La Junta manifiesta su conformidad con las ideas sugeridas al respecto por el doctor Alvarez Uribe.

El señor Gerente considera que dada la actual situación que se confronta en el Departamento de Boyacá, sería aconsejable mantener en las Minas únicamente un reducido número de obreros durante esta época próxima a las elecciones, a fin de evitar que pueda ocurrir algún incidente, aunouando esta medida ocasione una reducción en el ritmo de los trabajos de explotación, sugerencia que es acogida por la Junta.

A las 12 y 20 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

*E. Quintana Parodi*

EL PRESIDENTE,

*[Firma]*

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

No. 1.832

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 22 de abril de 1.949 =

En Bogotá, el día 22 de abril de 1.949, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Carlos Villaveces, Presidente, Enrique Ancizar, Gonzalo Córdoba, Martín del Corral, Hernán Jaramillo Ocampo, Guillermo Noguera S., Francisco de Paula Pérez y Antonio María Pradilla. Concurrieron, además, los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente, Auditor, Abogado y Sub-Secretario del Banco. Dejó de asistir el señor Manuel Mejía J.

I - ACTA - Se lee y aprueba el acta No. 1.831, correspondiente a la sesión celebrada el día 20 del mes en curso.

II - MOCION DE DUELO - El señor Presidente de la Junta expresa en su propio nombre y en el de todos los miembros de la Directiva, su sentida condolencia al señor don Antonio María Pradilla por el fallecimiento del apreciado caballero don Arcesio Mejía Jaramillo.

El señor director Pradilla agradece las palabras del señor Presidente.

III - ACTAS DEL COMITE MONETARIO - Se leen y aprueban las actas del Comité Monetario, Nos. 41, 42 y 43, correspondientes a las sesiones celebradas el 5, 12 y 19 de los corrientes.

IV - INFORMES - El señor Gerente manifiesta que la situación de cambios el día 20 de este mes, según la información suministrada por la Oficina de Control, era la siguiente:

	<u>En el mes</u>	<u>En el año</u>
Total de compras .....	US.\$ 9'370.000	76'325.000
Autorizaciones para ventas de cambio .....	7'738.000	98'370.000
Ventas efectuadas por el Banco de la República .....	13'991.000	101'137.000
Balanza .....	+ 1'631.000	= 22'044.000
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
De reembolso ordinario .....	10'944.000	53'537.000
Licencias extra-cupo .....	21.000	12'331.000
Licencias con Certificados de cambio.....	837.000	5'849.000
Solicitudes de cambio retenidas .....	-	7'508.000
Certificados de cambio expedidos .....	2'647.000	6'279.000
Valor contratos café registrados .....	3'218.000	50'421.000

V - CONTROL DE CAMBIOS - El señor Gerente hace un detenido análisis de las cifras correspondientes a la situación de cambios en 20 de este mes, que arroja una balanza desfavorable en el curso del año de US.\$22'044.000.-

Destaca el hecho de que las reservas han descendido de US.\$79'000.000.00 a US.\$73'900.000.00, no obstante que existe una diferencia a favor de US.\$1'631.000.00 entre las compras de divisas y las autorizaciones de cambio aprobadas por la Oficina de Control, en lo que va corrido del mes.

Esa considerable baja de reservas lo induce a pensar que todavía se están utilizando licencias de cambio que fueron autorizadas en años anteriores y cuyo monto aún no se ha podido precisar.

Con el objeto de efectuar una recuperación de reservas, para llegar siquiera a los US.\$79'000.000.00 que existían en los primeros días de este mes, el señor Gerente sugiere que se destinen aproximadamente US.\$500.000.00 por semana con ese fin, reduciendo en dicha cantidad las autorizaciones que para venta de cambio expida la Oficina de Control. En su concepto esa medida se impone teniendo en cuenta que la capacidad de emisión se ha reducido en forma apreciable.

El señor Ministro de Hacienda suministra una detallada información acerca del proyecto que en la actualidad se está estudiando en la Junta Directiva de la Oficina de Control para distribuir las divisas, hasta por una cantidad aproximada de US.\$17'000.000 mensuales. También informa que la Comisión organizadora de la Oficina de Control, integrada por los doctores Alfonso Lora Camacho y Miguel Lleras Pizarro está adelantando el estudio correspondiente, y que dichos señores consideran que se requiere efectuar una completa reorganización de esa dependencia, pues se carece de estadísticas y datos indispensables para orientar la política que sobre cambios internacionales deba adoptar la Junta Directiva, y agrega que seguramente se requerirá la colaboración del Banco para ese fin.

Tanto el señor Gerente como el señor Director Villaveces manifiestan que el Banco siempre ha estado dispuesto a nombrar el personal necesario para el correcto funcionamiento de la Oficina de Control y ofrecen la colaboración de los empleados de la Institución que se requiera para tal efecto.

En cuanto a la apreciable diferencia que se ha registrado entre licencias autorizadas y ventas de cambio efectuadas por el Banco de la República en el curso de este mes, la Junta comisiona a la Auditoría para que verifique un estudio sobre el particular, con el objeto de establecer cuál es el verdadero origen de esa diferencia.

VI - MERCADO CAFETERO - El señor Ministro de Hacienda se refiere a las informaciones suministradas desde Nueva York por don Manuel Mejía, a la Federación Nacional de Cafeteros, sobre el mercado del grano en ese país, en las que se muestra optimista por la reacción favorable que se ha operado en los precios del café en los últimos días.

El señor Mejía ha comunicado, además, que ya no existen las numerosas ofertas de ventas para entrega futura, que venían perturbando el mercado exterior.

VII - CUENTA ESPECIAL DE CAMBIOS - El señor Gerente hace una amplia exposición relacionada con las perspectivas sobre circulación monetaria y manifiesta su temor de que sea necesario efectuar próximamente nuevas emisiones que elevarán en forma apre-

ciable el medio circulante . Anota como factores principales los nuevos préstamos a damnificados por más de \$17'000.000.00; la financiación de las Salinas para concluir las obras de Galerazamba, de la Planta de Soda y la Represa del Río Neusa; la financiación a la Federación Nacional de Cafeteros para compras del grano en el interior, y la demora en la cancelación de los préstamos concedidos a las Centrales Hidroeléctricas de Río Grande, Anchicayá, Lebrija y Balsora que adelantaron sus obras sin contar con los recursos necesarios para su terminación, fuera de otras muchas operaciones de crédito que diversas entidades solicitan a la Institución.

De consiguiente, considera el señor Gerente que sería aconsejable que el Gobierno no dispusiera del remanente de la Cuenta Especial de Cambios, de la cual se le entregará próximamente \$1'500.000.00 para no aumentar el medio circulante y a fin de no debilitarla, teniendo en consideración que ya no existen fuentes de ingreso a esa Cuenta con la cual debe atenderse a cubrir los gastos que demande el sostenimiento de la Prefectura de Control y de las Agencias de Compras de Oro.

Asimismo considera el señor Gerente que el Gobierno prácticamente hizo uso de los recursos de la referida Cuenta, ya que el saldo disponible de la misma ha sido invertido, en su mayor parte, en Bonos del Estado, los que sería necesario vender ahora para entregar el resto de los \$4'000.000.00 apropiados en el Presupuesto de la actual vigencia Fiscal.

El señor Ministro de Hacienda manifiesta que, no obstante tales circunstancias, se requerirá hacer uso de esos recursos para gastos urgentes de la administración, y explica la forma en que se viene realizando la ejecución del presupuesto. Añade que el Gobierno tiene el propósito de liquidar un superávit de cerca de \$25'000.000.00 en este año, para atender al déficit de vigencias anteriores.

VIII - EMPRESTITOS EXTERNOS - El señor Gerente da lectura a la carta que con carácter personal y en forma confidencial le ha dirigido el doctor Ignacio Copete, en la cual se refiere ampliamente al estado en que se encuentra la tramitación de los préstamos solicitados al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para las Centrales Hidroeléctricas de Caldas, del Lebrija y de Anchicayá, para la Planta de Soda y para la Caja de Crédito Agrario.

Informa además el doctor Copete acerca de la conversación que tanto el doctor Emilio Toro como él tuvieron con el Director del Departamento de Préstamos sobre el proyecto de la Planta de Soda, el cual les manifestó que en el Banco Internacional había muchas dudas sobre si ese proyecto es de la naturaleza de los que el Banco podría financiar ya que a primera vista parece ser del tipo de los que debería acometer el capital privado. Agrega el doctor Copete que ha estado conversando sobre este asunto con el señor Embajador, doctor Restrepo Jaramillo, y que éste le ha manifestado que está dispuesto a insistir con toda decisión ante el Banco Internacional, sobre el préstamo destinado a la Planta de Soda.

IX - BILLETES NACIONALES - El señor Gerente informa acerca de la falsificación de billetes nacionales de medio peso, que acaba de ser descubierta por el Banco, y

presenta a la Junta uno de tales ejemplares.

A juzgar por la perfección con que han sido imitados estos billetes, se deduce que su impresión se ha efectuado en el exterior.

Considera el señor Gerente que, para salvaguardar los intereses del público, convendría dejar conocer la noticia extra-oficialmente a algunos de los periódicos de la ciudad, así como también enviar una circular a todos los bancos, poniéndoles en conocimiento este hecho.

Igualmente solicita al Gobierno Nacional, por conducto del señor Ministro de Hacienda, que se lleve a efecto una rigurosa investigación y se aplique a los responsables las sanciones legales a que haya lugar.

La Junta expresa su conformidad al respecto.

X - EDIFICIO DE BOGOTA - La Junta autoriza a la Gerencia para pedir a todos los inquilinos del edificio en esta ciudad, las oficinas que ocupan, con excepción de las arrendadas a la Superintendencia Bancaria, por requerirse para las dependencias del Banco.

XI - TERRENO DEL HOTEL GRANADA - Igualmente se autoriza a la Gerencia para alquilar al Fondo de Empleados del Banco, el lote contiguo al Hotel Granada, con el objeto de que aquél lo destine a parqueadero de automóviles, y para evitar más tarde dificultades en relación con la entrega del terreno, si se arrienda a particulares.

XII - LECTURA DE COMUNICACIONES - Se da lectura a la carta de fecha 18 de los corrientes, dirigida por el doctor Ignacio Copete, en la que informa lo siguiente:

Que a fines del mes pasado, el Federal Reserve Board tomó la medida de reducir el margen establecido para la compra de acciones al 50% del valor de aquellas; que los bancos privados han declarado que esperan que la próxima decisión de ese organismo sea la de reducir el porcentaje de reserva de los bancos miembros del Sistema de Reserva Federal, lo que en caso de producirse, les permitiría invertir los fondos descongelados - en Bonos del Estado; que el Secretario de Agricultura ha presentado al estudio del Congreso un nuevo programa de defensa de la agricultura, que contiene algunos rasgos bastante diferentes del que actualmente rige.

Además se refiere a los descensos sucesivos que se han presentado en algunos metales, particularmente el plomo y el zinc y a las bajas en los precios de venta de automóviles y de ciertos textiles manufacturados.

En cambio, los productos agrícolas en conjunto, han registrado alzas que compensan las bajas de los artículos industriales, en las tres últimas semanas. Termina informando acerca del pacto internacional sobre trigo que ha sido firmado por los Estados Unidos, Canadá, Francia, Australia y Uruguay, en el que se fijan los precios mínimos y máximos de tal producto agrícola, pacto que tendrá una duración de cuatro años.

A las 4 y 10 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

*E. Gaitanarova*

EL PRESIDENTE,

*[Signature]*

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

No.1.833

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA.

= Acta del día 27 de abril de 1.949 =

En Bogotá, el día 27 de abril de 1.949, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros, señores Carlos Villaveces R., Presidente, Enrique Ancizar, Gonzalo Córdoba, Martín del Corral, Guillermo Noguera S., Francisco de Paula Pérez y Antonio María Pradilla, Concurrieron, además, los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente, Auditor, Abogado y Sub-Secretario del Banco. Dejaron de asistir los señores Hernán Jaramillo Ocampo y Manuel Mejía.

I - ACTA - Se lee y aprueba el acta No.1.832, correspondiente a la sesión celebrada el día 22 del mes en curso.

II - ACTAS DE LOS COMITES - Se lee y aprueba el acta No. 44 de la sesión del Comité Monetario verificada el 26 de los corrientes.

III - INFORMES - El señor Gerente presenta el balance de préstamos y descuentos en 23 de este mes, cuyo resumen es el siguiente:

( en miles de pesos )

	<u>Abr.23/49</u>	<u>Abril 13/49</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>
Descuentos a Bancos Accs.....	66.773	70.602	-	3.829
Préstamos a Bancos Accionistas.	1.000	1.000	-	-
Descuentos a particulares .....	40.006	36.434	3.572	-
Préstamos a particulares .....	59	59	-	-
Préstamos al Gobierno Nal.....	11.742	11.742	-	-
Préstamos a Entidades Ofles...	24.654	25.465	-	811
Préstamos a Bancos no afiliads.	28.300	28.300	-	-
Descuentos a Bcos.accionistas, Dects. 1766 y 2352 de 1948 ....	14.997	14.997	-	-
<b>TOTALES .....</b>	<u>187.531</u>	<u>188.599</u>	<u>3.572</u>	<u>4.640</u>

Además presenta la relación de valores diversos y los datos de otras cuentas importantes del Banco en la fecha ya citada, como se anota a continuación:

( en miles de pesos )

	<u>Abr.23/49</u>	<u>Abr.13/49</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>
<u>CUENTAS PASIVAS.</u>				
Depósitos en moneda cte.....	124.273	116.172	8.101	-
Depósitos en dólares - US.\$.	10.075	9.444	631	-
Certificados de cambio .....	4.045	3.692	353	-
Billetes en circulación ....	313.925	322.058	-	8.133
<u>CUENTAS ACTIVAS.</u>				
Oro físico- dólares -US.\$...	44.649	47.532	-	2.883
Fondos exterior dólares.....	16.859	13.935	2.924	-
Aporte oro Fondo Monet. US\$.	12.495	12.495	-	-
Porcentaje de reservas.....*	36.05%	35.88%	0.17%	-

La situación de cambios en 23 de abril, según la información suministrada por la Oficina de Control, era la siguiente:

		<u>En el mes</u>	<u>En el año</u>
Total de compras .....	US.\$	11'350.000	78'305.000
Autorizaciones para ventas de cambio		8'137.000	98'768.000
Ventas efectuadas por el Banco de la República .....		17'271.000	104'417.000
Balanza .....	+	3'212.000	- 20'463.000
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>			
De reembolso ordinario .....		11'542.000	54'135.000
Licencias extra-cupo .....		21.000	12'331.000
Licencias con Certificados de cambio		1'055.000	6'067.000
Solicitudes de cambio retenidas.....		-	9'884.000
Certificados de cambio expedidos....		3'064.000	6'696.000
Valor contratos café registrados....		4'343.000	51'545.000

El señor Gerente hace un detenido análisis de los informes presentados y de la situación de cambios cuyas cifras anteceden.

Observa que las reservas se han mantenido en los últimos días en US\$74'000.000, aproximadamente, lo que indica que las medidas restrictivas ya están operando. El margen de emisión es de \$138'700.000. La balanza de pagos internacionales, en lo que va corrido del mes, muestra un saldo de US.\$3'212.000, que en apariencia es favorable, pero debe tenerse en cuenta el valor de las licencias demoradas que asciende a US.\$9'884.000. La balanza en el año arroja un déficit de US.\$20'463.000.-

La cotización de los bonos externos, nacionales, en el mercado de Nueva York, registró los siguientes precios: del 3%, compradores al 38 $\frac{5}{8}$ % y vendedores al 39 $\frac{1}{4}$ %, y los del 6%, demanda al 68%, sin oferta.

IV - EMISIONES E INCINERACIONES - Se presenta la relación de las emisiones verificadas durante la semana, cuyo detalle es el siguiente:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA :

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado ..... \$ 4.200.000.00

Emitido para Popayán:

50.000 billetes de \$5.00 Nos. 32.750.001 a 32.800.000, Acta #1854, de abril 21 \$ 250.000.00

Emitido para Manizales:

30.000 billetes de \$10.- Nos. 13.870.001 a 13.900.000, Acta No.1855, de abril 26 300.000.00 550.000.00

Saldo que queda por emitir de lo autorizado ..... \$ 3.650.000.00

CERTIFICADOS DE PLATA.

Saldo que queda por emitir de lo autorizado ..... \$ 1.000.000.00

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Las incineraciones efectuadas durante la semana, fueron las siguientes:

Billetes del Banco .....	\$ 1.255.000.00
Billetes nacionales -edición 1938-	75.000.00
Billetes nacionales -edición 1948-	
de \$0.50 .....	9.000.00
Certificados de plata -edición de	
1932 .....	10.000.00
Certificados de plata - edición de	
1941- .....	14.000.00

V - OFICINA DE CONTROL - El señor Gerente se refiere a la revisión que algunos empleados del Banco están llevando a cabo en la Oficina de Control para establecer el origen de la diferencia que se ha registrado entre las licencias autorizadas por ésta, y las ventas de cambio efectuadas por el Banco de la República en el curso del presente mes, de conformidad con lo dispuesto por la Junta en su reunión anterior, e informa que todavía no se ha concluido ese trabajo, en ejecución del cual dichos comisionados han podido darse cuenta de algunas fallas en la organización de esa dependencia.

Hace luego un recuento de la manera como ha venido funcionando la Oficina de Control desde hace aproximadamente dos años, época en que fué designado Jefe de la misma el doctor Ignacio Mariño Ariza, quien pocos meses más tarde renunció y fué reemplazado por el señor Arturo García Salazar, funcionario que había desempeñado diversas posiciones al servicio del Banco, con eficacia y competencia.

Respecto de la situación que confronta esa Oficina, manifiesta que, como ya lo ha expresado en ocasión anterior, debe hacerse constar claramente que el Banco ha estado dispuesto en todo momento a nombrar el personal de empleados que pudiere ser necesario para el correcto funcionamiento de la misma.

Agrega que, habiéndose designado recientemente por la Junta Directiva de la Oficina de Control una comisión integrada por los doctores Alfonso Lora Camacho y Miguel Lleras Pizarro, para elaborar un plan reorgánico de esa dependencia, el que deberá ser estudiado y aprobado previamente por el Banco, ya que a éste corresponde por disposiciones legales atender la parte administrativa del Control de Cambios, sería conveniente acordar con dicha Junta la manera como el Banco va a intervenir en la referida reorganización.

Por no hallarse presente el señor Ministro de Hacienda, se decide aplazar el estudio de este asunto hasta una próxima reunión.

VI - IMPORTACION DE TRIGO - Se da lectura a la proposición aprobada por la Junta Directiva de la Sociedad de Agricultores, en su reunión del 26 de los corrientes, transcrita al Banco en carta de hoy, relacionada con el concepto que a dicha Sociedad solicitó el Ministerio de Comercio e Industrias sobre importación de 20.000 toneladas de trigo, en la que se resuelve expresar a ese despacho que la Sociedad juzga inconveniente la importación de trigo al país porque hay existencias de este cereal que los agricultores no han podido vender todavía y que tales existencias visibles abastecerán casi en su totalidad el consumo interno. Igualmente considera que las escasas divisas internacionales de que dispone el país no deben emplearse en artículos que está en capacidad de producir.



Como el mencionado asunto ya había sido materia de estudio del Comité Monetario, en su reunión del día de ayer, el cual consideró que no es aconsejable recomendar la importación proyectada, por las razones que anota la Sociedad de Agricultores de Colombia, la Junta expresa su conformidad al respecto.

VII - FERIA DE MILAN - A solicitud del Ministerio de Relaciones Exteriores se autoriza una nueva contribución hasta por la cantidad de US.\$600.00, destinada a atender los gastos que demande el "stand" de Colombia en la Feria de Milán.

VIII - DEUDAS EXTERNAS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES - El señor Gerente da lectura a los principales puntos tratados por don Ezequiel Castañeda, en carta del 21 del mes en curso, en relación con el arreglo de las deudas externas departamentales y municipales que se viene gestionando desde hace algún tiempo con el Consejo Protector de Tenedores de Bonos.

También informa el señor Castañeda que algunos de los bancos corresponsales del exterior le han manifestado a las entidades bancarias de Colombia que serán muy prudentes en sus líneas de crédito, como consecuencia de las restricciones establecidas por el Control de Cambios.

Asimismo informa que las noticias publicadas en los periódicos del exterior acerca de la intranquilidad política que reina en algunos lugares del país, han motivado cierta nerviosidad en los círculos financieros de los Estados Unidos.

Respecto a la situación interna de los precios en ese país, manifiesta que es casi unánime entre los banqueros la opinión de que continuarán bajando si el peligro de una guerra con Rusia sigue alejándose.

En relación con el arreglo de las deudas externas, el señor Gerente informa que solamente están pendientes de aprobación los contratos que corresponden a Cundina marca y Santander, cuya firma se está gestionando activamente con las entidades respectivas para despacharlos a Washington tan pronto como sea posible.

IX - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - Compañía Inmobiliaria S. A. - Se autoriza la operación consultada por el Banco Central Hipotecario, en nota 344/917, de hoy, sobre préstamo a la Compañía Inmobiliaria S.A. por la suma de \$200.000 en cédulas del 7%, garantizada con la hipoteca de un edificio en construcción que consta de 17 locales, ubicado en la carrera 7a. acera oriental, entre calles 12 y 13 de esta ciudad, para cuando la construcción del mismo esté terminada.

El valor de la propiedad ha sido estimado por el perito del Banco Central en -- \$1.057.300.00 y su renta mensual en \$14.450.00.

X - REUNIONES DE LOS COMITES - Se acuerda celebrar en adelante, las reuniones del Comité Ejecutivo el día viernes de cada semana, después de que haya terminado la sesión de la Junta Directiva.

XI - INVESTIGACIONES ECONOMICAS. - El señor Gerente da lectura a la carta dirigida por el doctor Marino Recio, en la que ofrece sus servicios para llevar a cabo un es

tudio con el objeto de averiguar el valor natural cambiario del peso colombiano y organizar, además, el procedimiento estadístico para obtener en forma permanente los índices que permitan determinar las modificaciones del valor natural del cambio.

El doctor Recio estima sus servicios por este trabajo en la suma de \$20.000.00. Estudiada la propuesta en referencia, la Junta considera que no es el caso de aceptarla.

XII - EXPORTACION DE EXCEDENTES AGRICOLAS - El señor Director Villaveces hace una detenida exposición relacionada con el problema que confronta el país debido a los excedentes agrícolas, tales como arroz, azúcar, panela y otros. Anota que las existencias de arroz llegan a 800.000 sacos aproximadamente, de los cuales se está gestionando la exportación de 80.000 quintales, apesar de liquidarse una pérdida en la venta. En su concepto el arroz no puede exportarse con utilidad, a base de un tipo de cambio del 300%, que es la cotización que en promedio han tenido los Certificados de Cambio. Agrega que si el Ina no hubiese intervenido en el mercado, las bajas de dicho artículo en el interior habrían sido mayores, especialmente ahora que está próxima a recolectarse la cosecha,

Asimismo se refiere a la baja en los precios de la panela y otros productos agrícolas; a la superproducción que habrá este año en azúcar y cemento, excedentes que deberán exportarse para evitar un colapso de tales industrias, si los precios de venta bajan en el interior a niveles que no sean remunerativos.

Concluye diciendo el señor Villaveces que en su concepto éstos fenómenos se han originado por el extraordinario aumento de producción que ha alcanzado el país durante los últimos años y que, mientras se mantenga vigente el actual tipo de cambio que es artificial, no podrán exportarse los excedentes agrícolas e industriales.

En torno de las ideas expuestas por el señor Villaveces se desarrolla un amplio debate en el que toman parte varios de los señores Directores, quienes están de acuerdo con los puntos de vista sustentados por aquél.

El señor Gerente manifiesta que comparte las tesis del señor Presidente de la Junta en lo que respecta al cambio exterior, las que han sido expuestas en notas editoriales de la Revista del Banco, y que los problemas que se confrontan relacionados con producción, importación y exportación convergen al tipo de cambio. Sin embargo, estima que faltando aún tres meses para la próxima reunión del Congreso, no sería aconsejable agitar por el momento el problema del cambio.

El señor Director del Corral observa que varios países europeos, para defender su comercio exterior están contemplando la necesidad de devaluar sus monedas, las que por efecto del restablecimiento de su economía se han valorizado en forma considerable. Igualmente estima, que a medida que se alejen las perspectivas de una nueva guerra, los precios de los productos americanos y de otros países seguirán bajando, circunstancias que indican la conveniencia de modificar el actual tipo de cambio.

A las 12 y 10 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

*E. Gaitanero Narváez*

EL PRESIDENTE,

*[Signature]*

No. 1.834

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 29 de abril de 1949 =

En Bogotá, el día 29 de abril de 1949, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Carlos Villaveces, Presidente, Enrique Ancizar, Gonzalo Córdoba, Martín del Corral, Hernán Jaramillo Ocampo, Guillermo Noguera S., Francisco de Paula Pérez y Antonio María Pradilla. Concurrieron además los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente, Auditor, Abogado y Sub-Secretario del Banco. Dejó de asistir el señor Manuel Mejía J.

I - ACTA - Se lee y aprueba el Acta No.1833, correspondiente a la sesión celebrada el día 27 del mes en curso.

II - ACTAS DEL COMITE DE SALINAS - Se leen y aprueban las siguientes Actas del Comité de Salinas:

- No. 213 - Junio 23/48
- No. 214 - Julio 2/48
- No. 215 - Julio 16/48
- No. 216 - Julio 23/48
- No. 217 - Agos. 4/48
- No. 218 - Agos. 25/48
- No. 219 - Sept. 20/48
- No. 220 - Oct. 21 /48
- No. 221 - Nov. 19/48

III - INFORMES - El señor Gerente comenta la situación de cambios en 26 de este mes, cuyas cifras se anotan a continuación:

		<u>En el mes</u>	<u>En el año</u>	
Total de compras .....	US\$	12'276.000	US\$ 79'231.000	
Autorizaciones para ventas de cambio		8'463.000	99'094.000	
Ventas Efectuadas por el Banco de la República .....		18'215.000	105'361.000	
Balanza .....	+	3'813. 000	-	19'863.000
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>				
-De reembolso ordinario .....		12'199.000	54'792.000	
-Licencias extra-cupo .....		21.000	12'331.000	
Licencias de cambio con certificado.		1'382.000	6'394.000	
Solicitudes de cambio retenidas.....			11'353.000	
Certificados de cambio expedidos....		3'106.000	6'738.000	
Valor contratos café registrados ...		4'961.000	51'893.000	

IV - CONTROL DE CAMBIOS - El señor Gerente se refiere a las solicitudes de cambio retenidas que montan a US.\$11'353.000.00 y manifiesta que en la próxima semana la Oficina de Control deberá autorizar licencias por cerca de US\$3'000.000 para atender en su mayor parte, al reembolso de créditos irrevocables.

El señor Ministro de Hacienda informa que la Junta de Control ya acordó la forma en que se van a adjudicar las divisas en los meses de mayo y junio próximos, Dichas adjudicaciones serán, aproximadamente, de US\$17'000.000 por mes. La industria tendrá una asignación equivalente al 5% del cupo básico y un 3% el comercio, lo que representará u-

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

nos US\$6'000.000.00 para la industria y US\$4'000.000.00 para el comercio, en cada uno de los meses ya citados. El resto se distribuirá en el pago de los compromisos oficiales, tales como deuda pública, gastos del Gobierno y de otras entidades. Para pagos ocasionales se destinarán cerca de US.\$2'000.000.00.

También informa que los doctores Alfonso Lora Camacho y Miguel Lleras Pizarro ya han concluido el estudio sobre la reorganización de la Oficina de Control y que el plan correspondiente será remitido en la próxima semana para el estudio de la Directiva del Banco.

En relación con el plazo de tres días hábiles para la utilización de los títulos por monedas extranjeras de que trata la Resolución No. 8 de la Junta Directiva del Control, manifiesta que teniendo en cuenta la solicitud formulada por varias de las entidades bancarias se ha acordado aumentar dicho plazo a 15 días.

Como en concepto de los señores Directores sería preferible ampliar el término a 30 días hábiles, el señor Ministro ofrece reconsiderar este punto con la Junta de Control.

V - CORONAS SUECAS - Se da lectura a la nota 5125, del 26 de este mes, en la que la Oficina de Control comunica que su Junta Directiva autorizó la aprobación y entrega de licencias de cambio reembolsables con coronas suecas, procedentes de exportaciones colombianas a Suecia, sin sujeción a las prioridades establecidas en la Resolución No. 7, hasta por una suma igual a las disponibilidades del Banco de la República en dicha moneda.

VI - INTERCAMBIO COMERCIAL CON FINLANDIA - El señor Director del Corral se refiere a las importaciones de papel que la Federación de Cafeteros hará de Finlandia, en desarrollo del acuerdo comercial celebrado recientemente con dicho país y manifiesta que en su concepto es inconveniente que se vaya centralizando en los organismos oficiales esta clase de operaciones que deben corresponder a la iniciativa privada.

El señor Ministro de Hacienda ofrece tratar con el señor Gerente de la Federación de Cafeteros sobre el particular.

VII - DEUDAS EXTERNAS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES - Se da lectura a la carta de fecha 25 del mes en curso, dirigida por el señor Ezequiel Castañeda, en la que se refiere al estado en que se halla el arreglo de las deudas externas departamentales y Municipales. Manifiesta que los banqueros han recibido con mucha complacencia la determinación de la Oficina de Control de que se dará prelación para la venta de divisas con destino al servicio de las deudas externas. Indica que los bonos departamentales y municipales externos en poder de los deudores y del Fondo de Estabilización tendrán que estar en poder del Agente Fiscal cuando llegue el momento de firmar los contratos para su incineración oportuna.

VIII - EMPRESTITOS EXTERNOS - El señor Gerente da cuenta de la nota enviada por el Instituto de Fomento Industrial, con la que remite copias de las cartas dirigidas por los señores Emilio Toro y A.L.Campbell, que se refieren a los informes suministrados al Banco Internacional, relacionados con el empréstito para la Planta de Soda.

El señor Ministro de Hacienda manifiesta que el doctor Eduardo Zuleta, a su regreso del exterior, le ha expresado su optimismo sobre la posibilidad de que en breve plazo se obtengan los empréstitos destinados a las Hidroeléctricas de Balsora, Lebrija y Anchicayá.

IX - ORO FISICO - Informa el señor Gerente que hay algunas propuestas sobre compras de oro físico.

La Junta considera que antes de aceptarlas se consulte la opinión de los doctores Emilio Toro e Ignacio Copete.

X - FONDO DE ESTABILIZACION - El señor Gerente se refiere al juicio ejecutivo por perjuicios morales que por la suma de \$195.000.00 ha seguido el señor Vicente Martínez M. en uno de los Juzgados del Circuito de Cartagena, contra el Fondo de Estabilización, cuyos antecedentes relata. Informa que por providencia del Juzgado el Fondo fué condenado en primera instancia.

Agrega que el señor Vicente Martínez M. ha propuesto que la controversia se someta a la decisión de un tribunal de arbitramento, lo que parece inaceptable desde el punto de vista legal, ya que la Nación no puede transigir, e inconveniente por el aspecto práctico, en cuanto podría debilitar la posición del Fondo.

XI - ELECCION DE DIGNATARIOS - Para los meses de mayo y junio del año en curso, se elige Presidente de la Junta a don Enrique Ancizar y Vice-Presidente de la misma a don Gonzalo Córdoba.

A las 4 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

*E. Gaitanero*

EL PRESIDENTE,

*[Signature]*

No. 1.835

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 4 de mayo de 1.949 =

En Bogotá, el día 4 de mayo de 1949, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Enrique Ancizar, Presidente, Gonzalo Córdoba, Martín del Corral, Hernán Jaramillo Ocampo, Manuel Mejía J., Guillermo Noguera S., Francisco de Paula Pérez, Antonio María Pradilla y Carlos Villaveces R. Concurrieron además, los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente, Auditor y Sub-Secretario del Banco.

I - ACTA - Se lee y aprueba el acta No. 1834, correspondiente a la sesión celebrada el día 29 de abril próximo pasado.

II - INFORMES - El señor Gerente informa sobre la situación de cambios, en 30 de abril último, según datos suministrados por la Oficina de Control, cuyo resumen es el siguiente:

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

	<u>En el mes</u>	<u>En el año</u>
Total de compras .....	US\$ 15'461.000	US\$ 82'594.000
Autorizaciones para ventas de cambio .....	8'914.000	99'515.000
Ventas efectuadas por el Banco de la República..	19'613.000	106'572.000
Balanza .....	+ 6'547.000	- 16'921.000
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
De reembolso ordinario .....	13'430.000	56'022.000
Licencias extra-cupo .....	21.000	12'240.000
Licencias de cambio con Certificados .....	1'523.000	6' 523.000
Solicitudes de cambio retenidas .....		14'805.000
Certificados de cambio expedidos .....	3'244.000	8'447.000
Valor contratos café registrados .....	7'260.000	54'470.000

Presenta el balance de préstamos y descuentos en 30 de abril último, que es como sigue: ( en miles de pesos )

	<u>Abril 30/49</u>	<u>Abril 23/49</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>
Descuentos a Bcos. Accionis..	68.430.-	66.773.-	1.657.-	-
Préstamos a Bcos. Accionist.	1.000.-	1.000.-	-	-
Descuentos a Particulares...	42.390.-	40.006.-	2.384.-	-
Préstamos a Particulares...	59.-	59.-	-	-
Préstamos al Gobierno Nal...	11.742.-	11.742.-	-	-
Préstamos a Entidades Ofils.	24.654.-	24.654.-	-	-
Préstamos a Bcos. no afdos..	28.300.-	28.300.-	-	-
Damnificados -1948 .....	14.997.-	14.997.-	-	-
<b>TOTALES .....</b>	<b>191.572.-</b>	<b>187.531.-</b>	<b>4.041.-</b>	<b>-</b>

Además presenta la relación de valores diversos y los datos de otras cuentas importantes del Banco, en la fecha ya citada, como se anota a continuación: ( en miles de pesos )

	<u>Abril 30/49</u>	<u>Abril 23/49</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>
<u>CUENTAS PASIVAS</u>				
Depósitos en moneda cte...	134.380.-	124.273.-	10.107	-
Depósitos en dólares .....	10.813.-	10.075.-	738	-
Certificados de cambio ...	314.062.-	313.925.-	137	-
<u>CUENTAS ACTIVAS</u>				
Oro físico -dólares-.....	US\$ 44.549.-	44.649.-	-	100.-
Fondos exterior -dólares..	18.390.-	16.859.-	1.531.-	-
Aporte oro Fondo Monetario	12.495.-	12.495.-	-	-
Porcentaje de reservas...	36.02%	36.05%	-	-

El señor Gerente hace un comentario de los informes presentados y sobre la situación de cambios.

La cotización de los bonos externos nacionales, en el mercado de Nueva York, registró los siguientes precios: del 3%, compradores al 40% y vendedores al 41-7/8%, y los del 6%, demanda al 75%, sin oferta.

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Se presenta la relación de las emisiones verificadas durante la semana, cuyo detalle es el siguiente:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado ..... \$ 3.650.000.00

Emitido para Medellín:

50.000 billetes de \$1.00 Nos. 99.900.001 a  
99.950.000, Acta No. 1856 de abril 29 ..... \$ 50.000.00

Emitido para Bogotá:

100.000 billetes de \$1.00 Nos. 70.600.001 a  
70.700.000, Acta No. 1857, de abril 30..... 100.000.00      150.000.00

Saldo que queda por emitir de lo autorizado ..... \$ 3.500.000.00

CERTIFICADOS DE PLATA.

Saldo que queda por emitir de lo autorizado ..... \$ 1.000.000.00

En la semana se incineraron billetes del Banco de la República por \$693.000.-

IV - INTERCAMBIO COMERCIAL CON FINLANDIA - A propósito de las importaciones de papel que en desarrollo del acuerdo comercial celebrado con Finlandia, hará la Federación Nacional de Cafeteros, de que se trató en la última sesión, el señor Director Mejía manifiesta que a pesar de que dicha entidad no tiene ningún interés en que tales importaciones se lleven a cabo por su conducto, esa condición fue exigida por los negociadores finlandeses y se aceptó por tratarse de un convenio suigeneris de trueque de café por papel, en cuantía de US.\$3'500.000.-

El señor Director del Corral manifiesta que hizo tal observación teniendo en cuenta que, como principio, es inconveniente la centralización de cierta clase de operaciones en los organismos oficiales, sin que en ningún caso haya pretendido desconocer los valiosos y eficaces servicios prestados al país por la Federación de Cafeteros.

V - MERCADO CAFETERO.- El señor Director Mejía, quien acaba de regresar de los Estados Unidos, informa acerca del mercado de café y de la situación económica en ese país. Considera que las perspectivas para el grano son buenas, no obstante la campaña que allá se ha adelantado encaminada a que los tostadores no tengan existencias de consideración y limiten sus compras a las cantidades indispensables. Anota que, sin embargo, los precios del café han experimentado una reacción favorable.

En cuanto a las recientes medidas adoptadas por Colombia sobre cambios internacionales, informa que ellas no han encontrado resistencias entre los banqueros americanos, que se dan cuenta de la difícil situación que atraviesa el país.

VI - ORO FISICO - El señor Gerente da lectura a la nota No. 25304, de hoy, dirigida por la Prefectura de Control de Cambios, en la que se refiere a las ventas de oro para usos industriales que se han venido autorizando a los Laboratorios dedicados a la

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

fabricación de artículos para dentistería y joyería, ventas que durante el mes de marzo último excedieron en más de 29.000 onzas troy a la producción de oro durante el mismo mes.

Como se considera que el consumo de oro para usos industriales ha sido excesivo, el señor Gerente manifiesta que presentará un proyecto sobre el particular para el estudio de la Junta en una próxima reunión.

VII - CONFERENCIA DE BANCOS CENTRALES - Se da lectura a la comunicación dirigida por el Banco Central de Chile, fechada el 25 de abril último, en la que el señor Gerente de esa entidad invita al Banco de la República para que se haga representar en la Segunda Reunión de Técnicos de la Banca Central del Continente Americano, que tendrá lugar en Santiago de Chile, en la primera quincena de diciembre del presente año.

Al respecto manifiesta el señor Gerente que sería conveniente que a la mencionada - conferencia asistieran, en representación del Banco, un miembro de la Junta Directiva y uno de los Sub-Gerentes, por ser interesantes los temas que en ella se van a tratar, y además, porque posiblemente la Tercera reunión de Técnicos de la Banca Central deberá celebrarse en la ciudad de Bogotá.

La Junta dispone que se comunique al Banco Central de Chile que el Banco de la República enviará una comisión a dicha reunión.

VIII - MISION DEL BANCO DE RECONSTRUCCION - El señor Ministro de Hacienda informa que próximamente llegará una misión del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, que llevará a cabo estudios sobre el desarrollo económico e industrial del país, y solicita la cooperación del Banco para cubrir parte de los gastos que demande el sostenimiento de dicha misión, durante el tiempo que permanezca en Colombia, y el concurso de su personal técnico.

El señor Gerente observa que en ocasión anterior se había tratado sobre el particular y manifiesta que el Banco prestará la colaboración que se requiera para el efecto. Sugiere que se consulte con los doctores Emilio Toro e Ignacio Copete el monto aproximado de los gastos de dicha misión y el tiempo que permanecerá en el país, para establecer la suma con que va a contribuir el Banco, sugerencia que es acogida por la Junta.

LX - SALINAS - El señor Gerente da cuenta de la nota enviada por el señor Registrador Nacional del Estado Civil, con la que remite una copia de la parte pertinente del informe rendido a esa Registraduría por los doctores Eduardo Caballero Calderón y Alberto Goenaga, relacionado con las Salinas de Manaure, en la Guagira.

Al respecto el señor Gerente informa acerca de las obras más importantes llevadas a cabo durante la administración del Banco, tales como el aumento de jornales a los obreros, la construcción de dos escuelas atendidas por maestros llevados del interior, el establecimiento de servicios médicos, de enfermería y drogas, de un Comisariato, la instalación de una planta eléctrica y la construcción de depósitos para el abastecimiento de agua dulce.

Se dispone dar traslado del mencionado informe a la Sección de Salinas.

X - COMISIONES BANCARIAS - En relación con el memorial suscrito por los Gerentes de los bancos comerciales de la ciudad, dirigido al señor Ministro de Hacienda, en el que



solicitan se estudie una reforma de las tarifas que los bancos están facultados a aplicar en las operaciones de cambio exterior. La Junta comisiona a los señores Roberto García Paredes y Enrique Dávila para que, de acuerdo con la Asociación Bancaria, estudien las modificaciones que sobre el particular puedan hacerse y presenten el respectivo proyecto.

XI - AJONJOLI - A propósito del problema surgido entre los productores de ajonjolí y las fábricas de grasas, respecto del cual los señores directores Villaveces y Ancízar hacen un amplio comentario, se aprueba la siguiente proposición presentada por el primero de los nombrados:

"La Junta Directiva del Banco de la República, teniendo en consideración que la cosecha de ajonjolí que está por recolectarse, de conformidad con cálculos aproximados puede llegar a 10.000 toneladas, cantidad que según parece las fábricas de grasas no estarían dispuestas a comprar, se permite recomendar muy atentamente a los señores Ministros de Comercio e Industrias y de Agricultura y Ganadería, el estudio de posibles medidas tendientes a solucionar el problema surgido, que podría crear una difícil situación a los productores de dicha oleaginosa.

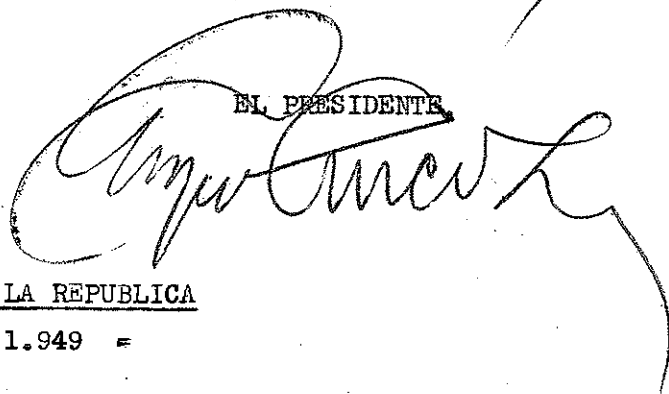
A la vez pone de presente que si por tales circunstancias se reduce o abandona el cultivo de ajonjolí, ello afectaría sensiblemente las reservas de divisas extranjeras de que dispone el país, por cuanto sería necesario suplir con importaciones la deficiencia de la producción nacional futura".

A las 12 m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE



No. 1.836

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 6 de mayo de 1.949 =

En Bogotá, el día 6 de mayo de 1.949, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Enrique Ancízar, - Presidente, Gonzalo Córdoba, Martín del Corral, Hernán Jaramillo Ocampo, Manuel Mejía J., - Guillermo Noguera S., Francisco de Paula Pérez, Antonio María Pradilla y Carlos Villaveces R. Concurrieron además los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente, Auditor, Abogado y Sub-Secretario del Banco.

I - ACTA - Se lee y aprueba el acta No.1.835, correspondiente a la sesión celebrada el día 4 del mes en curso.

II - ACTAS DE SALINAS - Se leen y aprueban las actas del Comité de Salinas, Nos. 222 a 226, inclusive, correspondientes a las sesiones celebradas del 15 de diciembre de 1948 al 18 de febrero de 1.949.

También se aprueban las actas del Consejo Técnico Asesor de Salinas, Nos. 29 a - 52, inclusive, de las reuniones que han tenido lugar del 7 de junio de 1948 al 4 de abril próximo pasado.

III - INFORMES - El señor Gerente hace una comparación de las cifras del balance en 30 de abril pasado, con las del mes inmediatamente anterior y anota que el total de oro y divisas disminuyó US\$4'060.000.00 al pasar de US\$78'279,000.- a US\$74'219.000.-

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

El porcentaje de reservas pasó de 38,60% a 36,34%. Los préstamos y descuentos a bancos accionistas disminuyeron \$6'345.000, al pasar de \$75'874.000.oo a \$69'529.000.oo. Los préstamos a bancos no accionistas quedaron en \$28'300.000 y los efectuados al Gobierno Nacional no sufrieron modificación, conservándose en \$11'742.000.- Los préstamos concedidos a entidades oficiales disminuyeron al pasar de \$25'483.000.oo a \$24'654.000.oo, y los otorgados a particulares se elevaron de \$32'221.000.- a \$42'450.000.- Los descuentos por préstamos a damnificados no tuvieron modificación, cerrando en \$14'997.000.- El total de préstamos y descuentos registró un aumento de \$2'455.000.- pasando la cartera de \$189'217.000.oo a \$191'672.000.- Las inversiones en documentos de deuda pública pasaron de \$120'565.000.oo a \$123'447.000.oo. Los billetes del Banco en circulación registraron un aumento de - - \$1'150.000.oo, al pasar de \$311'912.000.oo a \$313'062.000.oo. El margen de emisión bajó de \$169'733.000.oo a \$142'057.000.oo. Los depósitos en moneda corriente disminuyeron de \$163'867.000.oo a \$160'977.000.oo.

La situación de cambios en 3 de los corrientes, según la información suministrada por la Oficina de Control, era la siguiente:

	<u>En el mes</u>	<u>En el año</u>
Total de compras .....	US.\$ 1'071.000.-	US.\$ 83'665.000.-
Autorizaciones para ventas de cambio .....	200.000.-	99'715.000.-
Ventas efectuadas Banco República .....	463.000.-	107'036.000.-
<b>B a l a n z a</b> .....	<b>+ 871.000.-</b>	<b>- 16'049.000.-</b>
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
De reembolso ordinario .....	550.000.-	56'572.000.-
Licencias extra-cupo .....		12'240.000.-
Licencias de Cambio con certificados .....	130.000.-	6'653.000.-
Certificados de cambio expedidos .....	64.000.-	8'511.000.-
Valor contratos café registrados .....	870.000.-	55'341.000.-

IV - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - Margot Dávila de López - Se aprueba la operación consultada por el Banco Central Hipotecario en nota No.345/605, de hoy, sobre préstamo a la señora Margot Dávila de López, por \$132.750.oo, en forma de hipoteca abierta - convertible, destinado a la reconstrucción del inmueble distinguido con los Nos.17-76/90, de la carrera 7a. de esta ciudad, que se efectuará cuando la señora de López requiera esa suma para terminar la obra.

El referido préstamo hipotecario lo hará el Banco Central de acuerdo con los datos suministrados por la Junta Nacional de Reconstrucción, y de conformidad con la reglamentación existente para préstamos a damnificados en bienes raíces.

El edificio, una vez terminado, ha sido avaluado por el perito del Banco Central en \$899.560.oo, y su renta se estima en la suma de \$7.100.oo mensuales.

V - ORO FISICO - Informa el señor Gerente acerca de la conferencia telefónica que tuvo con el doctor Emilio Toro y manifiesta que éste es de opinión que el Banco no tome por ahora ninguna determinación respecto de la venta de oro físico.

A continuación se refiere al contenido de la carta que sobre el mismo asunto ha dirigido la Asociación Colombiana de Mineros, de fecha 4 de este mes.

VI - ESTATUTO SOBRE IMPORTACION DE CAPITALES - El señor Ministro de Hacienda manifiesta que en la próxima semana enviará al Banco, para conocimiento de la Directiva, el nuevo proyecto de estatuto sobre importación de capitales que ha sido materia de estudio por parte de la Junta Directiva de la Oficina de Control.

Al respecto se hacen diversos comentarios y el señor Gerente expresa algunas dudas sobre la aplicación efectiva de las medidas que con tal objeto se vayan a adoptar, - pues considera que al actual tipo de cambio los inversionistas extranjeros no tendrán un verdadero interés para importar sus capitales al país, y que por el contrario, bien podría ocurrir que hubiera una salida de divisas por ese concepto.

Presenta una copia del memorandum adicional remitido por la Tropical Oil Company sobre la reglamentación del capital importado en relación con la industria del petróleo en Colombia.

VII - CASA DE MONEDA - El señor Gerente se refiere a la propuesta que el año pasado hizo el Ministerio de Educación sobre compra de la propiedad perteneciente a la Casa de Moneda de Bogotá, contigua al Parque Nacional, que actualmente ocupa el Externado Camilo Torres, por la suma de \$240.000.00 más los intereses al 4%, a partir de la fecha en que fue adquirida para dicha dependencia del Banco, operación que aprobó la Junta en sesión del día 18 de agosto último, e informa que el citado Ministerio ha ofrecido consignar próximamente la cantidad de \$200.000.00 a buena cuenta del referido negocio.

La Junta expresa su conformidad al respecto.

VIII - LOTES EN BARRANQUILLA - El señor Gerente presenta la oferta hecha a la sucursal del Banco en Barranquilla por la firma Parrish & Cía. sobre venta de un grupo de lotes situados en la nueva urbanización "El Granadillo", entre las Avenidas 20 de Julio y Olaya Herrera de dicha ciudad, a un precio especial de \$7.00 el metro cuadrado, cuyas obras de urbanización entregarían totalmente terminadas. Dichos lotes, en el caso de considerar conveniente la propuesta de los señores Parrish, podrían adquirirse con destino a la proyectada construcción de casas para los empleados de esa Sucursal.

Al tratar sobre el negocio anterior, el señor Gerente sugiere que sería conveniente no continuar haciendo inversiones destinadas al fondo de reservas para cesantías, sino más bien seguir una política que beneficie al personal, encaminada a liquidar las cesantías de los empleados con el objeto de que éstos puedan adquirir sus casas de habitación, de conformidad con lo previsto por la respectiva ley, sugerencia que es acogida por la Junta.

En cuanto a la propuesta de venta de los lotes en Barranquilla, se resuelve comisionar al Comité Ejecutivo para que lleve a cabo el estudio del caso.

IX - CONTROL DE CAMBIOS - El señor Gerente presenta el informe y plan de reorganización de la Oficina de Control de Cambios, elaborado por los doctores Alfonso Lora Camacho y Miguel Lleras Pizarro, el que es materia de detenido estudio. Como en él se proyecta la creación de nuevas secciones y el nombramiento del personal necesario para atenderlas, la Junta resuelve pasarlo al Comité Monetario para que, de acuerdo con el señor Ministro de Hacienda y el señor Gerente, lo considere en todas sus partes y determine si es el caso de aprobarlo o introducirle algunas modificaciones.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

X - PLANTA DE SODA - En relación con las obras de la Planta de Soda y de la Represa del Río Neusa, para cuya terminación faltan aproximadamente \$6'000.000.00, el señor Gerente estima que, con el objeto de no efectuar nuevas emisiones que pueda contribuir a perturbar el mercado monetario, sería conveniente llevar a cabo de preferencia la construcción de la represa y adelantar con un ritmo más lento las obras de la Planta de Soda hasta conocer la decisión que tome el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento sobre el préstamo solicitado con ese fin.

Como los gastos para la ejecución de estas obras y las de Galerazamba que adelanta la Concesión de Salinas, exceden de los presupuestos originales, el señor Director del Corral manifiesta que éstos fueron elaborados con carácter provisional y que por lo tanto sería conveniente que la Casa H. K. Ferguson Company practicara ahora una revisión de los mismos con el objeto de conocer en una forma más precisa el valor de los trabajos que aún faltan por ejecutar.

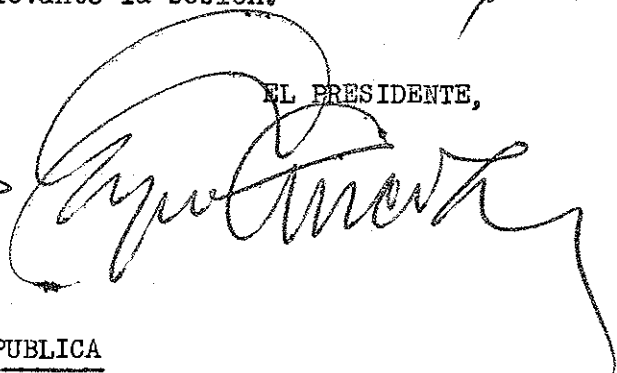
XI - LECTURA DE COMUNICACIONES - Se da lectura a la comunicación dirigida el día de ayer por el doctor Norberto Ossa, en la cual agradece y acepta la designación que se le ha hecho para desempeñar el cargo de Auditor de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero.

A las 4 y 10 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



No. 1.837

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 11 de mayo de 1949 =

En Bogotá, el día 11 de mayo de 1949, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Enrique Ancizar, Presidente, Gonzalo Córdoba, Martín del Corral, Hernán Jaramillo Ocampo, Manuel Mejía J. Guillermo Noguera S., Francisco de Paula Pérez, Antonio María Pradilla y Carlos Villaveces R. Concurrieron, además, los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente, Abogado y Sub-Secretario del Banco. Dejó de asistir el señor Auditor.

I - ACTA - Se lee y aprueba el acta No. 1836, correspondiente a la sesión celebrada el día 6 del mes en curso.

II - ACTA DEL COMITE MONETARIO - Se lee y aprueba el acta No. 45, del Comité Monetario del Banco, correspondiente a la sesión que tuvo lugar el 3 de este mes.

III - INFORMES - El señor Gerente presenta el balance de préstamos y descuentos en 7 de los corrientes, cuyo detalle es el siguiente:

( en miles de pesos )

	<u>Mayo 7/49</u>	<u>Abril 30/49</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>
Descuentos a Bancos Accionistas.....	\$ 62.608.-	\$ 68.430.-	-	5.822.-
Préstamos a Bancos accionistas.....	1.000.-	1.000.-		
Descuentos a particulares .....	44.928.-	42.390.-	2.538	-
Pasan .....	\$108.536.-	\$111.820.-	2.538	5.822.-

(Balance de préstamos y descuentos - Continuación):

(en miles de pesos)

	<u>Mayo 7/49</u>	<u>Abril 30/49</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>
Vienen .....	\$ 108.536.-	\$ 111.820.-	\$ 2.538.-	\$ 5.822.-
Préstamos a particulares .....	59.-	59.-	-.-	-.-
Préstamos al Gobierno Nacional.....	11.742.-	11.742.-	-.-	-.-
Préstamos a Entidades Oficiales.....	24.654.-	24.654.-	-.-	-.-
Préstamos a Bancos no afiliados.....	28.000.-	28.300.-	-.-	300.-
Damnificados .....	14.543.-	14.997.-	-.-	454.-
<b>TOTALES....</b>	<b>\$ 187.534.-</b>	<b>191.572.-</b>	<b>2.538.-</b>	<b>6.576.-</b>

Además presenta la relación de valores diversos y los datos de otras cuentas importantes del Banco, en la fecha ya citada, como se anota a continuación:

( en miles de pesos )

	<u>Myo.7/49</u>	<u>Abr.30/49</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>
<b><u>CUENTAS PASIVAS</u></b>				
Depósitos en moneda corriente .....	\$ 129.112.-	134.380.-	- -	5.268.-
Depósitos en dólares, US\$ .....	10.623.-	10.813.-	- -	190.-
Certificados de cambio .....	3.723.-	4.146.-	- -	423.-
Billetes en circulación .....	316.644.-	314.062.-	2.582.-	- -
<b><u>CUENTAS ACTIVAS</u></b>				
Oro Físico - Dólares US\$ .....	44.477.-	44.549.-	- -	72.-
Fondos Exterior - dólares US\$ .....	20.796.-	18.390.-	2.406.-	- -
Aporte Oro Fondo Monetario .....	12.495.-	12.495.-	- -	- -
Porcentaje de Reservas .....	37.67%	36.02%	1.65%	- -

El medio circulante, según el sistema del Banco, registró una disminución de \$3'220.000, en 30 de abril último, en relación con el mes inmediatamente anterior, al pasar de \$480'849.000 a \$477'629.000.-

La situación de cambios en 7 de este mes, según la información suministrada por la Oficina de Control, era la siguiente:

	<u>En el mes</u>	<u>En el año</u>
Total de compras .....	US\$ 3'993.000.-	US\$86'587.000.-
Autorizaciones para ventas de cambio .....	853.000.-	100'368.000.-
Ventas efectuadas por el Banco de la República	1'645.000.-	108'217.000.-
B a l a n z a .....	+ 3'139.000.-	- 13'781.000.-
<b><u>Licencias de importación aprobadas :</u></b>		
De reembolso ordinario .....	1'269.000.-	57'291.000.-
Licencias extra-cupo .....		12'240.000.-
Licencias de cambio con certificados .....	408.000.-	6'931.000.-
Certificados de cambio expedidos .....	312.000.-	8'759.000.-
Valor contratos café registrados .....	4'104.000.-	58'575.000.-
Las licencias de cambio registradas hasta la fecha, por diferentes conceptos, según la información de la Oficina de Control, ascendían a.....		14'688.804,94

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

El señor Gerente hace un comentario en relación con los informes presentados y sobre la situación de cambios, cuyas cifras anteceden y comunica que la Oficina de Control aprobará próximamente solicitudes de cambio por cerca de US\$3'000.000.-

La cotización de los bonos externos nacionales en el mercado de Nueva York, registró los siguientes precios: del 3%, compradores a 42 $\frac{3}{4}$ % y vendedores al 43%, y los del 6%, demanda al 76%, sin oferta. El señor Gerente anota la apreciable mejoría de tales cotizaciones, lo que atribuye al arreglo de las deudas externas departamentales y municipales.

IV - EMISIONES E INCINERACIONES - Se presenta la relación de las emisiones verificadas durante la semana, cuyo detalle es el siguiente:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado .....		\$ 3.500.000.00
<u>Emitido para Cali:</u>		
100.000 billetes de \$1.00 Nos. A2.200.001 a A2.300.000, Acta #1858 de mayo 5..	\$	100.000.00
<u>Emitido para Armenia:</u>		
50.000 billetes de \$2.00 Nos. 19.200.001 a 19.250.000, Acta No.1859 de mayo 9..		100.000.00
50.000 billetes de \$10.00 Nos. 14.200.001 a 14.250.000, Acta No.1859, de mayo 9..		500.000.00
<u>Emitido para Barranquilla:</u>		
100.000 billetes de \$1.00 Nos. A4.950.001 a A5.050.000, Acta #1859 de mayo 9 ...		100.000.00
<u>Emitido para Cúcuta:</u>		
50.000 billetes de \$10.- Nos. 17.500.001 a 17.550.000, Acta #1859 de mayo 9 ...		500.000.00
<u>Emitido para Girardot:</u>		
50.000 billetes de \$10.- Nos.16.900.001 a 16.950.000, Acta No. 1859 de mayo 9		500.000.00
<u>Emitido para Bogotá:</u>		
200.000 billetes de \$1.- Nos. 70.700.001 a 70.900.000, Acta No .1859 de mayo 9,		200.000.00
<u>Emitido para Santa Marta:</u>		
10.000 billetes de \$20.- Nos. A2.260.001 a A2.270.000, Acta #1860 de mayo 10 ...		200.000.00
<u>Emitido para Popayán:</u>		
50.000 billetes de \$1.- Nos. A1.850.001 a A1.900.000, Acta No.1860 de mayo 10		50.000.00
		<u>\$ 2.250.000.00</u>
Saldo que queda por emitir de lo autorizado .....	\$	<u>1.250.000.00</u>
<u>CERTIFICADOS DE PLATA:</u>		
Saldo que queda por emitir de lo autorizado .....	\$	<u>1.000.000.00</u>

En la semana se incineraron billetes del Banco de la República por un valor de ..... \$ 1.155.000.00  
y billetes nacionales - edición de 1.948 - por..... 19.000.00

La Junta autoriza la emisión de \$3'000.000 en billetes del Banco de la República.

V - TRASPASO DE ACCIONES - Se presenta la relación del movimiento de acciones del Banco de la República, del 30 de marzo próximo pasado al 10 de este mes, que es la siguiente:

Título No. 3434 a favor del Banco del Comercio, por 62 acciones.

(Proviene de los siguientes números 2147, a favor de Mrs. Ralph Hunke por 10 acciones; 2738 a favor de Paulina de Borda, por 30 acciones; 3361 a favor de Leonor A. de Santamaría por 22 acciones.)

La Junta aprueba los anteriores trasposos.

VI - CREDITOS IRREVOCABLES - En atención a que la Junta dispuso recientemente suspender el servicio de créditos irrevocables sobre el exterior, por las razones que al respecto se tuvieron en cuenta, el señor Gerente solicita el concepto de la Directiva sobre aquellas operaciones que correspondan a ampliaciones por razón de cuantía o prórroga de créditos abiertos con anterioridad a dicha disposición.

La Junta autoriza la ejecución de tales operaciones.

A propósito de los créditos irrevocables, el señor Director Pradilla observa que la Oficina de Control no considera incluidos dentro del renglón 12 de la reglamentación consignada en el Artículo 1º de la Resolución No. 7, los créditos abiertos a particulares directamente, por bancos del exterior, procedimiento que a su juicio es inconveniente, porque dificulta la utilización de esos créditos que indudablemente benefician al país.

El señor Ministro de Hacienda ofrece tratar este punto con la Junta Directiva de la Oficina de Control de Cambios.

VII - EMPRESTITOS EXTERNOS - El señor Gerente da lectura a la carta dirigida por el doctor Ignacio Copete, el 4 de los corrientes, en la que suministra las siguientes informaciones sobre los empréstitos externos que se están gestionando con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento:

El préstamo para maquinaria agrícola parece que en definitiva será elevado a - - US\$5'000.000, porque el citado Banco ha prescindido de hacer la reducción de aproximadamente US\$500.000.00, pues según parece hay pocas probabilidades de que el Export Import Bank conceda el préstamo que para el mismo fin se le había solicitado. La minuta de contrato del mencionado empréstito ya fue entregada a la Embajada de Colombia, para su estudio.

En relación con el empréstito de la Central Hidroeléctrica de Caldas, informa que el Banco Internacional ha enviado a la Embajada dos memorandums pidiendo algunos datos respecto de la situación jurídica de la Sociedad, y el concepto de abogados colombianos sobre determinadas normas legales.

En cuanto al préstamo destinado a la Planta de Soda, manifiesta que parece ha mejorado el ambiente para que éste sea considerado.

Termina diciendo que la misión del Banco Internacional se está organizando para viajar a Colombia y que parece estará precidida por el señor Currie, distinguido economista.

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

VIII - ORO FISICO - Informa el señor Gerente acerca de la propuesta sobre compra de oro físico, formulada verbalmente por el señor Embajador de Panamá, quien también se halla interesado en que la Casa de Moneda acuñe moneda fraccionaria para su país.

Al respecto, la Junta dispone que se conteste al señor Embajador que por el momento el Banco no está interesado en vender oro físico.

En cuanto al segundo punto, se considera que podría ser interesante llevar a cabo el trabajo de acuñación de moneda para otro país, y al efecto se comisiona al doctor Antonio María Barriga Villalba, Director de la Casa de Moneda de Bogotá, para adelantar el estudio de la referida propuesta.

A continuación el señor Gerente da lectura al informe rendido por el señor Jaime Londoño, Secretario General del Banco, sobre ventas de oro físico para usos industriales, en el que hace diversas consideraciones sobre las causas que han podido determinar el considerable aumento de tales operaciones en los últimos meses.

Con el objeto de establecer una reglamentación para las mencionadas ventas de oro físico, el señor Londoño ha elaborado el siguiente proyecto:

a) - A partir del próximo primero de junio, limitar las ventas de oro para usos industriales, a la cantidad total de oro comprado mensualmente por las siguientes agencias: Barbacoas, Buenaventura, Condoto, Guapi, Popayán y Quibdó, que son las que funcionan dentro del convenio celebrado con la Asociación Colombiana de Mineros.

b) - De acuerdo con las estadísticas correspondientes al último trimestre de 1.948, esas dependencias compraron mensualmente, en promedio 105.273 gramos con una ley - promedio de 0,855 milésimos de fino, lo que equivale aproximadamente a 90.008,42 - gramos de oro puro.

Si las compras fueren inferiores a 90.000 o 100.000 gramos de oro puro, podría pensarse en autorizar ventas hasta por una de esas cantidades.

c) - Según los datos de la Prefectura de Control de Cambios, el promedio mensual de ventas tomado en nueve meses, de julio de 1948 a marzo de 1949, fue de 175.135,96 - gramos de oro puro.

d) - La limitación propuesta equivale a reducir en un 48.61% las ventas mensuales, en relación con el promedio de lo vendido en esos nueve meses.

e) - En los meses de junio y julio del corriente año, la Prefectura reducirá en el mismo porcentaje, las autorizaciones a cada persona o empresa de acuerdo con el promedio mensual que a cada uno le resulte, teniendo siempre como base lo que se les haya vendido en los nueve meses comprendidos entre julio de 1948 y marzo de 1949.

f) - Durante los meses de junio y julio, la Prefectura elaborará un plan de distribución de la cantidad de oro que se puede vender, indicando el porcentaje que en su concepto conviene asignar a cada gremio, de acuerdo con las necesidades y fines a que se dedique cada uno. Este proyecto será presentado a la consideración de la Junta Directiva del Banco, y una vez aprobado por ésta, la Prefectura señalará a cada interesado el porcentaje que le corresponda.

g) - En relación con las ventas en el presente mes de mayo, podría pensarse en reducir las en el mismo porcentaje indicado para el mes de junio en adelante, pero teniendo en cuenta los compromisos que hayan podido adquirir quienes se dedican a ese negocio, tal reducción podría ser tan solo de un 30% en relación con el promedio mensual de que tantas veces se ha tratado. Por último, podría pensarse en no introducir modificación alguna para el presente mes.

h) - Fijar el precio de venta a razón de US\$35.00 la onza troy, al cambio del 350% tipo quizá el más alto registrado hasta ahora en las cotizaciones de la Bolsa para los Certificados de cambio.



- i) - Para fijar la cantidad mensual que se puede vender, se tomará como base el monto de lo comprado en el penúltimo mes a aquel en que se va a hacer la asignación, Por ejemplo: para fijar lo correspondiente a junio, se toma como base lo comprado en abril.
- j) - El sistema propuesto permite con alguna holgura, sostener los precios altos de compra en las mencionadas Agencias, con el fin de evitar el contrabando del metal hacia el exterior, como con todo éxito se está haciendo ahora.
- k) - Recomendar a la Prefectura haga inscribir en la misma, dentro de un plazo prudencial, a todos los dentistas interesados, con el fin de tenerlos en cuenta para las ventas futuras.
- l) - Estimo que toda nueva solicitud sobre ventas de oro para esos usos, debe ser estudiada y aprobada por la Junta Directiva del Banco, especialmente cuando se trata de nuevas empresas, pues bajo ningún punto de vista conviene fomentar esa industria, por lo menos por ahora.

La Junta acoge las anteriores conclusiones, con las siguientes modificaciones:

El punto h) quedará así: "Fijar el precio de venta a razón de US.\$35.00 la onza troy, aproximadamente al tipo de cambio más alto registrado en la Bolsa para los Certificados de cambio en el trimestre anterior.

Prescindir del punto l), sobre "nuevas solicitudes".

IX - LECTURA DE COMUNICACIONES - Se da lectura a la nota dirigida por el doctor Emilio Toro, el 4 de este mes, con la cual remite una copia de la carta que ha enviado al señor Ministro de Relaciones Exteriores, referente al curso de entrenamiento que proporciona el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para jóvenes de los países asociados.

A las 11 y 50 a.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

*E. Gaitanero Narva*

EL PRESIDENTE,

*[Firma manuscrita]*

No. 1.838

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 13 de mayo de 1949 =

En Bogotá, el día 13 de mayo de 1.949, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Enrique Ancizar, Presidente, Gonzalo Córdoba, Martín del Corral, Manuel Mejía, Guillermo Noguera S., Francisco de Paula Pérez y Carlos Villaveces R. Concurrieron, además, los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente, Sub-Auditor, Abogado y Sub-Secretario del Banco. Dejaron de asistir el señor Ministro de Hacienda, el señor Antonio María Pradilla y el Auditor.

I - ACTA - Se lee y aprueba el Acta No.1.837, correspondiente a la sesión celebrada el día 11 del mes en curso.

II - ACTA DEL COMITE EJECUTIVO - Se lee y aprueba el acta No.645 de la sesión del Comité Ejecutivo, que tuvo lugar el día 29 de abril próximo pasado .

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

III - INFORMES - El señor Gerente comenta la situación de cambios en 10 de este mes, cuyas cifras se anotan a continuación:

		<u>En el mes</u>	<u>En el año</u>
Total de compras .....	US\$	5'722.000.-	US\$ 88'316.000.-
Autorizaciones para ventas de cambio .....		2'756.000.-	102'272.000.-
Ventas de cambio efectuadas por el Banco de la República .....		2'676.000.-	109'249.000.-
B a l a n z a .....	+	2'965.000.-	- 13'955.000.-
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>			
De reembolso ordinario .....		1'584.000.-	57'606.000.-
Licencias extra-cupo .....			12'240.000.-
Licencias de cambio con certificados .....		547.000.-	7'070.000.-
Certificados de cambio expedidos .....		594.000.-	8'942.000.-
Valor contratos café registrados .....		5'729.000.-	60'200.000.-

Respecto de la diferencia de US\$10'000.000 aproximadamente, entre el valor de las licencias de exportación aprobadas y las compras de divisas por exportaciones, el señor Director Mejía considera que ella obedece, por una parte, al valor del café vendido a Finlandia de conformidad con el acuerdo antiguamente celebrado, y por otra, al café que se encuentra en consignación en varios países, y por lo tanto estima que no hay retención de divisas por ese concepto.

IV - OFICINA DE CONTROL - El señor Gerente somete a la consideración de la Junta los nombres de algunos candidatos que podrían designarse para desempeñar los cargos que se han creado en la Oficina de Control de Cambios, de conformidad con el proyecto de reorganización de esa dependencia.

V - CREDITOS IRREVOCABLES - El señor Director del Corral se refiere a las autorizaciones que ultimamente ha dado la Oficina de Control a los Bancos, para el reembolso de créditos irrevocables abiertos en el exterior, las cuales, en su concepto, han sido inferiores a las cantidades destinadas para tal fin. Manifiesta que considera necesario que la Oficina de Control suministre una relación pormenorizada de todas las solicitudes aprobadas a cada Banco, en las distintas ciudades del país, destinadas al pago de los referidos créditos irrevocables, desde el mes de abril próximo pasado hasta la fecha, con el objeto de conocer la forma como se ha efectuado dicha distribución.

La Junta comisiona al señor Sub-Auditor para que lleve a cabo el mencionado estudio y rinda el informe correspondiente en una próxima sesión.

VI - INTERCAMBIO COMERCIAL CON ALEMANIA - El señor Gerente da lectura a la nota No.1364, de 11 de los corrientes, dirigida por el Presidente de la Asociación Nacional de Exportadores de Café, en la cual informa que algunos de sus afiliados han recibido noticias de que en el acuerdo comercial de compensación o trueque que se está negociando con Alemania, se establecerá que el café exportable sólo podrá ser enviado por la Federación Nacional de Cafeteros y solicita que al suscribirse el acuerdo en referencia, se estipule que cualquier exportador de café colombiano quede en capacidad potencial de hacer tales exportaciones, sin que el texto del convenio consagre una limitación o monopolio en tal sentido.

Al respecto el señor Director Mejía explica las bases de dicho convenio comercial y manifiesta que el mencionado acuerdo operará en forma similar a los que anteriormente se han celebrado con otros países, tales como Bélgica y Holanda, y que por lo tanto, en este se incluirá la cláusula o estipulación pertinente en el sentido de establecer que el convenio no implica privilegio para ningún importador o exportador de ninguno de los dos países que en él intervienen.

La Junta dispone que se conteste en tal sentido la nota en referencia.

VII - COMISION AL CANADA - El señor Gerente manifiesta que encontrándose actualmente en los Estados Unidos el señor Raúl Estévez, Contador del Banco, podría comisionarse para trasladarse al Canadá, a fin de que estudie los sistemas contables sobre Control de Cambios, adoptados con mucho éxito en ese país. A la vez sugiere que con el mismo objeto sería conveniente que viajase al Canadá uno de los miembros de la Directiva del Banco, que podría ser don Carlos Villaveces.

La Junta acoge en forma unánime las sugerencias del señor Gerente.

VIII - AJONJOLI - Se da lectura a la nota 1207, enviada por el señor Ministro de Agricultura y Ganadería, en la que informa que el Despacho a su cargo se viene ocupando con todo interés del problema del ajonjolí y está seguro de poder intervenir oportunamente para evitar perjuicios a los agricultores a quienes el Gobierno les ha ofrecido un precio de \$600.00 tonelada y les ha garantizado la adquisición total de la cosecha.

IX - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - Préstamos hipotecarios - Se aprueban las operaciones consultadas por el Banco Central Hipotecario en notas Nos. 346/111 y 346/278, de 11 y 12 de los corrientes, respectivamente, sobre los siguientes préstamos:

A la señorita Elisa Umaña, por \$111.291.25, en forma de hipoteca abierta convertible, destinada a la reconstrucción del edificio Rex situado en esta ciudad, en la calle 12, en el sitio que estaba señalado con los números 10-92/98.

El edificio, una vez terminado, lo avalúa el perito del Banco Central en la suma de \$542.500 y su renta se estima en \$5.910.- mensuales .

Al señor Luis Camacho Matiz y señora Leonilde Matiz v.de Camacho, por \$61.800.00, en forma de hipoteca abierta convertible, para la reconstrucción del edificio situado en la carrera 7a. de esta ciudad, y que estaba señalado con el número 17-61, préstamo que se efectuará cuando los solicitantes requieran dicha suma para terminar la referida obra.

El edificio, una vez terminado, ha sido avaluado por el perito del Banco Central en \$181.480.00 y su renta mensual se calcula en \$2.600.-

Dichas operaciones las hará el Banco Central de acuerdo con los datos suministrados por la Junta Nacional de Reconstrucción y de conformidad con la reglamentación existente para préstamos a damnificados en bienes raíces.

X - CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS - Con el objeto de atender a futuras financiaciones de la Central Hidroeléctrica de Caldas, se autoriza, en principio, adquirir con destino a la cuenta de Valores Diversos, nuevos Pagarés del 6% emitidos a cargo de la Nación y a favor de dicha empresa, a medida que se vayan cancelando los que actualmente posee el Banco de la República.

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

XI - CUPO AL GOBIERNO NACIONAL - El señor Gerente informa que las Libranzas de Tesorería por \$5'000.000, con interés del 3% anual, emitidas a cargo de la Nación y que fueron adquiridas de conformidad con lo dispuesto por la Junta en sesión del día 20 de diciembre pasado, cuyo producto se destinó a atender necesidades de Tesorería que se derivan del ejercicio del presupuesto ordinario, han sido prorrogadas por 90 días, en la siguiente forma:

El Pagaré No. 3, por \$1'000.000, al 20 de junio de 1949, y  
el Pagaré No. 4, por \$4'000.000, al 20 de julio de 1.949.

La Junta aprueba las prórrogas en referencia.

XII - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - El señor Sub-Gerente, doctor Roberto García Paredes, informa acerca de las dificultades que actualmente confronta el Banco Central Hipotecario para atender a las solicitudes de préstamo, situación que se ha presentado debido principalmente a las pocas facilidades para la colocación de cédulas en el mercado.

Agrega que en la actualidad existen solicitudes de préstamo pendientes de estudio, por cerca de \$2'000.000; que las aprobadas ascienden a \$1.800.000, y los préstamos otorgados cuyas respectivas escrituras se hallan listas para la firma en Notarías de la ciudad, montan a \$1.200.000.-

En vista de lo anterior, la Directiva del Banco Central ha venido estudiando diversas fórmulas para solucionar tal situación. Una de ellas podría consistir en que el Banco destine aproximadamente \$400.000.00 mensuales, o sea parte del valor de las cuotas que recauda, a otorgar préstamos en dinero, los que podrían ser de un interés mayor y un plazo más reducido, que los que se efectúan en cédulas.

Los señores Roberto Michelsen y Carlos Villaveces sugieren que el Banco destine esa suma para compra de las cédulas que emita con destino a parte de sus préstamos. A este respecto se observa que el Banco no estaría autorizado para percibir la utilidad proveniente del descuento de las cédulas.

Se decide aplazar el estudio de este punto mientras se conocen las determinaciones que sobre el particular tome la Directiva del Banco Central Hipotecario.

A las 4 y 20 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO

*E. Gaitaneri Narváez*

EL PRESIDENTE,

*[Firma manuscrita]*

No. 1.839

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del día 18 de mayo de 1949 -

En Bogotá, el día 18 de mayo de 1.949, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Enrique Ancizar, Presidente, Gonzalo Córdoba, Martín del Corral, Hernán Jaramillo Ocampo, Manuel Mejía, Guillermo Noguera S., Francisco de Paula Pérez, Antonio María Pradilla y Carlos Villaveces R.

Concurrieron, además, los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente, Auditor, Abogado y Sub-Secretario del Banco.

I - ACTA - Se lee y aprueba el acta No.1.838, correspondiente a la sesión celebrada el día 13 del mes en curso.

II - INFORMES - El señor Gerente presenta el balance de préstamos y descuentos, en 14 de los corrientes, cuyo detalle es el siguiente:

( En miles de pesos )

	Myo.14/49	Myo. 7/49	Aumento	Disminución
Descuentos a Bancos Accionistas ...	59.165.-	62.608.-	- -	3.443.-
Préstamos a Bancos accionistas ...	1.000.-	1.000.-	- -	- -
Descuentos a particulares .....	47.307.-	44.928.-	2.379.-	- -
Préstamos a particulares .....	59.-	59.-	- -	- -
Préstamos al Gobierno Nacional ....	11.742.-	11.742.-	- -	- -
Préstamos a Entidades Oficiales...	24.000.-	24.654.-	- -	654.-
Préstamos a Bancos no Afiliados ..	27.000.-	28.000.-	- -	1.000.-
Damnificados .....	15.864.-	14.543.-	1.321.-	- -
<b>Totales .....</b>	<b>186.137.-</b>	<b>187.534.-</b>	<b>3.700.-</b>	<b>5.097.-</b>

Además, presenta la relación de valores diversos y los datos de otras cuentas importantes del Banco, en la fecha ya citada, como se anota a continuación:

( en miles de pesos )

	Myo.14/49	Myo. 7/49	Aumento	Disminución
<b>CUENTAS PASIVAS</b>				
Depósitos en moneda corriente	131.898.-	129.112.-	2.786.-	- -
Depósitos en dólares - US.\$..	9.433.-	10.623.-	- -	1.190.-
Certificados de cambio .....	3.715.-	3.723.-	- -	8.-
Billetes en Circulación .....	317.866.-	316.644.-	1.222.-	- -
<b>CUENTAS ACTIVAS</b>				
Oro físico - dólares US\$....	44.667.-	44.477.-	190.-	- -
Fondos Exterior - dólares ...	22.486.-	20.796.-	1.690.-	- -
Aporte Oro Fondo Monetario-US	12.495.-	12.495.-	- -	- -
Porcentaje de Reservas .....	38.64%	37.67%	0.97%	- -

La situación de cambios en 12 de este mes, según la información suministrada por la Oficina de Control, era la siguiente:

	En el mes	En el año
Total de compras .....	US\$ 7'479.000	90'073.000
Autorizaciones para ventas de cambio .....	2.977.000	102'492.000
Ventas efectuadas por el Banco de la República	3'518.000	110'091.000
<b>B a l a n z a .....</b>	<b>+ 4.501.000</b>	<b>- 12'419.000</b>
<b>Licencias de importación aprobadas:</b>		
De reembolso ordinario .....	3.277.000	59'299.000
Licencias extra-cupo .....		12'240.000
Licencias de cambio con certificados .....	763.000	7'287.000
Certificados de cambio expedidos .....	536.000	8'983.000
Valor contratos café registrados .....	7'078.000	61'549.000
Las licencias de cambio registradas hasta la fecha, por diferentes conceptos, según la información de la Oficina de Control, ascendían a...		19'401.508.84

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

El señor Gerente hace un comentario sobre las cifras que anteceden y comunica que la Oficina de Control aprobará próximamente solicitudes de cambio por cerca de US\$3'000.000.-

III - RESERVAS - El señor Gerente observa que las reservas de oro y divisas - del Banco aumentaron US\$1.880.000.00 durante la semana comprendida entre el 7 y el 14 de este mes, al pasar de US.\$77'768.000.00 a US.\$79'648.000.-

Agrega que, aun cuando ellas ascendían en 31 de marzo pasado a US.\$78'279.000.00, posteriormente se produjo una baja debido a la utilización de las licencias de cambio aprobadas con anterioridad al 1º de abril, fecha de la Resolución No. 6 de la Oficina de Control, - que limita la expedición de tales licencias al valor de las compras de oro y monedas extranjeras efectuadas por el Banco en la semana inmediatamente anterior.

Al respecto, da lectura a las notas editoriales de la Revista del Banco, próxima a aparecer, en que se refiere a ese hecho.

En seguida manifiesta que sería conveniente señalar un límite para las reservas, a fin de que éstas no bajen de US\$75'000.000.00, medida que se ajustaría a lo dispuesto en la Resolución No. 6, antes citada.

El señor Ministro de Hacienda informa que sobre el particular ha conversado con el Excelentísimo señor Presidente de la República, quien está de acuerdo en el señalamiento de dicho límite para las reservas, a fin de evitar que éstas puedan bajar a niveles que eventualmente comprometan intereses vitales del país.

La Junta encuentra razonable el límite de US.\$75'000.000, para las reservas del instituto emisor, y en consecuencia expresa su conformidad con la adopción de esta medida.

IV - EMISIONES E INCINERACIONES - Se presenta la relación de las emisiones verificadas durante la semana, cuyo detalle es el siguiente:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado ..... \$ 4.250.000.00

Emitido para Honda:

50.000 billetes de \$1.- Nos. 94.950.001 a 95.000.000, Acta No.1861 de mayo 12 .....	\$	50.000.00
50.000 billetes de \$10.- Nos. 14.400.001 a 14.450.000, Acta No.1861 de mayo 12 ....		500.000.00
20.000 billetes de \$20.- Nos. A2.150.001 a A-2.170.000, Acta No.1861 de mayo 12 .....		400.000.00

Emitido para Manizales:

50.000 billetes de \$1.- Nos. 99.550.001 a 99.600.000, Acta No.1861, de mayo 12 ...		50.000.00
10.000 billetes de \$20.- Nos. A.2.350.001 a A2.360.000, Acta No. 1861 de mayo 12 ...		200.000.00

Emitido para Buenaventura:

50.000 billetes de \$1.- Nos.99.250.001 a 99.300.000, Acta No.1862 de mayo 13 ....		50.000.00
--	--	-----------

Emitido para Pereira:

50.000 billetes de \$10.- Nos.14.700.001 a 14.750.000, Acta No.1862 de mayo 13 ....		500.000.00
20.000 billetes de \$20.- Nos.A2.050.001 a A2.070.000, Acta No.1862 de mayo 13 ....		400.000.00

Pasan .....	\$	2.150.000.00	\$	4.250.000.00
-------------	----	--------------	----	--------------

( Emisiones );

Vienen .....	\$ 2.150.000.00	\$ 4.250.000.00
<u>Emitido para Armenia:</u>		
50.000 billetes de \$1.- Nos. 99.050.001 a 99.100.000, Acta No.1863, de mayo 16 .....	50.000.00	2.200.000.00
Saldo que queda por emitir de lo autorizado .....		\$ 2.050.000.00
<u>- CERTIFICADOS DE PLATA :</u>		
Saldo que queda por emitir de lo autorizado .....		\$ 1.000.000.00
Durante la semana se incineraron billetes del Banco de la República, por valor de .....		\$ 1.464.000.00
Billetes nacionales;		
Edición de 1938 .....	\$ .48.000.00	
Edición de 1948 .....	9.000.00	57.000.00
Certificados de plata .....		13.000.00

La Junta autoriza la emisión de \$3'000.000.00 en billetes del Banco de la República.-

V - CREDITOS IRREVOCABLES - Se presenta la relación de las sumas autorizadas por la Oficina de Control de Cambios a los Bancos Comerciales de las diferentes plazas del país, destinadas al reembolso de créditos irrevocables, cuyo monto total ascendía a US\$2'368.821,33, en 11 de los corrientes.

VI - CREDITOS A ENTIDADES OFICIALES - Se presenta la nota No. 6583, de 16 de los corrientes, del Ministerio de Hacienda, en la cual se solicita que el Banco continúe abriendo créditos irrevocables sobre el exterior, por cuenta del Fondo de Fomento Municipal.

El señor Gerente manifiesta que si el Banco abre tales créditos, sin que previamente la Oficina de Control autorice su reembolso, se haría inoperante, en cuanto a este se refiere, la Resolución que establece el orden de preferencia en los pagos internacionales, por cuanto que los corresponsales extranjeros cargarían automáticamente en la cuenta corriente de la institución, a su vencimiento, el valor del crédito. Por otra parte, esto podría, eventualmente, originar descubiertos en las cuentas del Banco en el exterior.

El señor Ministro de Hacienda ofrece hacer estudiar este asunto por el despacho a su cargo.

VII - OFICINA DE CONTROL - El señor Gerente informa que ya se dictó la Resolución sobre nombramiento del doctor Rafael Unda Ferrero, para el cargo de Sub-Jefe de la Oficina de Control de Cambios, y el de otros funcionarios de la misma dependencia.

VIII - DEUDAS EXTERNAS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES - El señor Gerente da cuenta del contenido de la carta dirigida de Washington, el 16 de este mes, por don Ezequiel Castañeda, en la cual informa sobre el estado en que se encuentran los arreglos de las deudas externas Departamentales y Municipales. En ella comunica, además, que inmediatamente reciba los documentos necesarios sobre los contratos de Agencia Fiscal y honorarios, serán pasados al Asesor Legal, señor Laylin, para su último estudio; luego, se firmarán en New York y posteriormente serán entregados para la aprobación definitiva por parte de la Securities And Exchange Commission.

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Con el fin de que figuren en un solo texto las aprobaciones y autorizaciones impartidas por la Junta, relacionadas con los contratos de las deudas externas, de que se ha venido tratando, el señor Gerente presenta la siguiente proposición, que es aprobada unánimemente:

" LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA,

C o n s i d e r a n d o :

que en sesiones efectuadas los días 5 de enero, 16 de febrero y 9 de marzo del presente año, se estudiaron y aprobaron los convenios referentes a los arreglos de las deudas externas de algunos Departamentos y Municipios de Colombia y, además, se dieron algunas autorizaciones para el efecto,

R E S U E L V E :

Ratificar, en forma unánime, las siguientes determinaciones:

- a) - La que aprueba la minuta del contrato de Agencia Fiscal entre los Departamentos de Antioquia, Caldas, Cundinamarca, Valle del Cauca, Santander del Sur y Tolima, y los Municipios de Cali y Medellín, la República de Colombia, el Banco de la República y Schroder Trust Company, de fecha 1<sup>o</sup> de julio de 1948, referente a los bonos en dólares del 3%, con fondo de amortización a 30 años, que han de emitir tales Departamentos y Municipios;
- b) - La que aprueba las minutas sobre contratos de honorarios por el servicio de la deuda externa entre los Departamentos y Municipios de Colombia, antes citados, la República de Colombia, el Banco de la República y Schroder Trust Company, de fecha 1<sup>o</sup> de julio de 1948, referentes a los Bonos en dólares del 3%, con fondo de amortización a 30 años, que han de emitir tales Departamentos y Municipios;
- c) - La que confiere al señor Gerente General del Banco, doctor Luis Angel Arango, facultad para otorgar poder al señor Ezequiel Castañeda, para firmar a nombre y representación del Banco de la República, el contrato de agencia fiscal entre algunos Departamentos y Municipios de Colombia, la República de Colombia, el Banco de la República y Schroder Trust Company, de fecha 1<sup>o</sup> de julio de 1948, referente a los bonos en dólares del 3%, con fondo de amortización a 30 años, que han de emitir tales Departamentos y Municipios, y los contratos sobre honorarios, referentes al servicio de las deudas anteriormente mencionadas y según las minutas debidamente aprobadas".

IX - MISION DEL BANCO DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO - El señor Gerente informa que a mediados del próximo mes de junio llegará al país la misión de técnicos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, a quienes será necesario suministrar oficinas adecuadas para el desempeño de su labor.

La Junta faculta a la Gerencia para tomar en arrendamiento y pagar por cuenta del Banco las oficinas que se requieran para el efecto, y cuyo costo aproximado podrá ser de \$1.500.00 mensuales.

El señor Ministro de Hacienda manifiesta que el Excelentísimo señor Presidente de la República desea constituir un Comité Asesor de dicha misión, que esté integrado por representantes del Banco de la República, la Federación Nacional de Cafeteros, los agricultores, los industriales y otros gremios importantes del país.

Respecto de la colaboración que el Banco ha de prestar a dicha misión, se conviene que éste cubra los gastos de oficinas y suministre algunos de los empleados de la Sección de Investigaciones Económicas.

Los demás gastos en que se incurra, serán por cuenta del Gobierno Nacional, sin perjuicio de que el Banco conceda a éste la financiación que para tal efecto requiera.



X - LECTURA DE COMUNICACIONES - Se da lectura a la carta dirigida por la Compañía Molinera de Herrán S.A., a la Sociedad de Agricultores de Colombia, remitida por ésta con nota de - 16 de los corrientes, en la cual se refiere al problema que confrontan sus molinos de Málaga, Pamplona y Mutiscua, debido al mayor precio del trigo en esas regiones, comparado con el que reciben del exterior los molinos de la costa.

El señor Gerente informa que acaba de recibirse una carta dirigida por el Instituto Nacional de Abastecimientos, relacionada con la financiación para manteca vegetal. La Junta dispone aplazar el estudio de este asunto para una próxima reunión.

A las 12 m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

*E. Gaitaneri Narro*

EL PRESIDENTE,

*Alfonso Martínez*

No. 1.840

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 20 de mayo de 1949 =

En Bogotá, el día 20 de mayo de 1949, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Enrique Ancizar, Presidente, Gonzalo Córdoba, Martín del Corral, Manuel Mejía J., Guillermo Noguera S., Francisco de Paula Pérez, Antonio María Pradilla y Carlos Villaveces R. Concurrieron, además, los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente, Auditor, Abogado y Sub-Secretario del Banco. Dejó de asistir el doctor Hernán Jaramillo Ocampo, Ministro de Hacienda.

I - A C T A - Se lee y aprueba el Acta No. 1.839, correspondiente a la sesión del día 18 del mes en curso.

II - INFORMES - El señor Gerente comenta la situación de cambios en 16 de los corrientes, la que, según información suministrada por la Oficina de Control de Cambios, era la siguiente:

	<u>En el mes</u>	<u>En el año</u>
Total de compras .....	US\$ 9.535.000.-	\$ 92'129.000.-
Autorizaciones para ventas de cambio .....	4'902.000.-	104'417.000.-
Ventas efectuadas por el Bco. de la República...	6'739.000.-	113'312.000.-
B a l a n z a .....	+ 4'632.000.-	- 12'288.000.-
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
De reembolso ordinario .....	4'098.000.-	60'121.000.-
Licencias extra-cupo .....		12'240.000.-
Licencias de cambio con certificados .....	786.000.-	7'309.000.-
Certificados de cambio expedidos .....	628.000.-	9'075.000.-
Valor contratos café registrados .....	9'218.000.-	63'688.000.-
Las licencias de cambio registradas hasta la fecha, por diferentes conceptos, según la información de la Oficina de Control, ascendían a, .....		22'418.678.31

III - CONTROL DE CAMBIOS - En relación con el problema del cambio, se adelanta un extenso debate en el que los señores Directores exponen sus puntos de vista al respecto.

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

El señor Director Pradilla considera conveniente que se haga un completo estudio relativo a los efectos que haya tenido la aplicación de las disposiciones sobre cambio internacional, contenidas en la Ley 90 de 1948, pues en su concepto, ellas están interfiriendo desfavorablemente en el normal desarrollo de la economía nacional, y han contribuido a fomentar el comercio ilícito en diversas formas. Agrega que el país dispone de fuentes de producción que bien aprovechadas alcanzarían suficientemente para obtener los recursos externos necesarios para cubrir el valor de las importaciones, sin que la Nación se vea supeditada a vivir a base de préstamos de los Estados Unidos.

Destaca la responsabilidad que tiene la Directiva del Banco en relación con los problemas económicos del país y sugiere que se elabore por la Junta un proyecto relativo a las reformas que deben introducirse a las disposiciones sobre cambio, actualmente en vigor, estudio que constituiría una colaboración que indudablemente el Gobierno apreciaría.

El señor del Corral comparte los puntos de vista expuestos por el Director Pradilla, y en su concepto es a la Junta Directiva del Banco a quien corresponde el estudio y solución de los problemas referentes al control de las divisas, a los cambios internacionales y a las medidas monetarias que en cualquier forma operen sobre la circulación monetaria del país. Se muestra partidario de libertar el cambio, manteniendo el control de las importaciones, medida que en su opinión, por sí sola traería como consecuencia la restricción tanto cualitativa como cuantitativa de las mismas. Para ello sería necesario obtener plenos poderes para la Directiva del Banco, a fin de que esta pueda cumplir cabalmente sus delicadas funciones.

El señor Gerente observa que desde hace dos años se presentaron al Gobierno fórmulas encaminadas a obtener que el Banco pudiera continuar obrando con autonomía en cuanto a la regulación del cambio se refiere, y al efecto, lee la parte pertinente del último informe, que dice: "Hoy esa intervención está limitada desde un doble punto de vista, a saber: Por las estipulaciones del convenio con el Fondo Monetario Internacional, y en virtud del artículo 3º de la Ley 76 de 1946, según el cual corresponde al Congreso aprobar cualquier determinación relativa a modificaciones en la paridad del peso."

En su concepto, es necesario que el Instituto emisor obtenga nuevamente amplias facultades para regular el tipo de cambio, de acuerdo con las circunstancias. Asimismo, estima que no sería conveniente que el Banco asuma el control de la distribución de las divisas internacionales, función que es más aconsejable continúe ejerciendo una entidad independiente, como la Junta Directiva del Control de Cambios. Considera que tal como está constituida dicha Junta, el Banco tiene mayoría en ella y puede intervenir, por lo tanto, en tales problemas.

En cuanto a la modificación del tipo de cambio, observa que en ocasiones anteriores ha expresado su opinión favorable a esta medida, y que, las mismas autoridades del Fondo Monetario Internacional se han manifestado partidarias de que se lleve a efecto.

Por su parte, el señor Director Ancizar manifiesta que sería conveniente, además, proponer una modificación a la Ley 90, antes citada, en relación con las incompatibilidades que establece para el nombramiento de los miembros que integran la Junta Directiva de la Oficina de Control.

El señor Director Villaveces manifiesta que la Ley requiere substanciales reformas, pues el Banco ha perdido el control sobre los cambios internacionales y por lo tanto,

no puede intervenir convenientemente para controlar la circulación monetaria del país. Informa que ha elaborado un Memorandum sobre estos temas, el cual remitirá a los señores Directores, para su estudio.

Finalmente, la Junta decide continuar el estudio de este asunto en próximas sesiones.

IV - INSTITUTO NACIONAL DE ABASTECIMIENTOS - El señor Gerente da lectura a la carta de 18 de los corrientes, dirigida por el Instituto Nacional de Abastecimientos, en la que solicita se eleve a \$3'000.000 el cupo de descuento para bonos de prenda garantizados con manteca vegetal, explicando las razones que la motivan.

En seguida el señor Director Ancizar hace una amplia exposición al respecto para sustentar la solicitud formulada por el Ina.

La Junta resuelve elevar de \$1.500.000.00 a \$2.000.000 el cupo para descuento de Bonos de prenda emitidos por Almacenes Generales de Depósito, con garantía de manteca vegetal, que se expidan por el 60% del valor comercial de la prenda y con plazo de 60 días.

V - OBRAS DEL PUERTO DE BUENAVENTURA - Se ratifica la autorización para adquirir los Pagarés de Tesorería Nos. 8 y 9, a cargo de la Nación, por \$300.000.00 cada uno, con vencimiento al 26 de noviembre y 26 de diciembre de 1953, respectivamente, e intereses al 6% anual, destinados a la financiación de las obras del Puerto de Buenaventura, en las condiciones acordadas por la Junta en sus reuniones del 18 de marzo y 6 de abril del año en curso.

VI - MINAS DE MUZO - El señor Gerente informa acerca de la situación de intranquilidad que se viene observando en las regiones aledañas a las Minas de Muzo y Coscuez y sobre el temor que ha manifestado el ingeniero Director de las Minas, de que en ellas puedan ocurrir hechos graves en el caso de que sean retiradas las unidades del ejército que actualmente prestan vigilancia.

Agrega que sobre el particular ha conversado con el señor Ministro de Guerra, quien le ofreció dejar en las Minas las unidades del ejército que allí se encuentran prestando servicio, para mantener el orden en la región.

No obstante lo anterior, y por insinuación del señor Gerente, la Junta autoriza que el personal directivo y de administración de las Minas viaje a Bogotá, en el evento de que sea retirado el ejército, y que si esto ocurre, se envíe un grupo de celadores del Banco, a fin de que organice en ellas el servicio de vigilancia y tome las medidas de precaución que se consideren necesarias.

VII - ORO FISICO - Se da lectura a las declaraciones que hizo el señor Camille Gutt, Director del Fondo Monetario Internacional, sobre sus conferencias con el Gobierno Sud-africano, acerca de las ventas de oro semi-elaborado, de ese país.

VIII - LICENCIAS DE CAMBIO - El señor Director del Corral se refiere a la forma como la Oficina de Control ha venido aplicando las disposiciones contenidas en la Resolución No. 9, aprobadas por el Decreto 1257 que aparece publicado en el Diario Oficial del 12 de este mes, fecha esta desde la cual debieran principiar a regir tales normas, e informa acerca de un caso ocurrido al Banco de Bogotá.

La Junta considera que las disposiciones de la Oficina, aprobadas por medio de Decretos, deberían entrar a regir una vez que sean promulgadas, y nó antes.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Asimismo, se comisiona al Sub-Gerente, doctor Roberto García Paredes, para que trate en la Oficina de Control el caso mencionado por el doctor del Corral.

A las 4 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

*E. Quintana Larra*

EL PRESIDENTE,

*[Signature]*

No. 1.841

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 25 de mayo de 1949 =

En Bogotá, el día 25 de mayo de 1949, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros, señores Enrique Ancizar, - Presidente, Gonzalo Córdoba, Martín del Corral, Hernán Jaramillo Ocampo, Manuel Mejía, Guillermo Noguera S., Francisco de Paula Pérez, Antonio María Pradilla y Carlos Villaveces R. - Concurrieron, además, los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente, Auditor, Abogado y Sub-Secretario del Banco.

I - ACTA - Se lee y aprueba el acta No. 1.840, correspondiente a la sesión del día 20 del mes en curso.

II - ACTAS DE LOS COMITES - Se leen y aprueban las actas números 46 del Comité Monetario y 646 del Comité Ejecutivo, correspondientes a las sesiones celebradas los días 10 y 13 del presente mes, respectivamente.

III - INFORMES - El señor Gerente presenta el balance de Préstamos y Descuentos, en 21 de los corrientes, cuyo resumen es el siguiente:

( en miles de pesos )

	Myo.21/49	Myo.14/49	Aumento	Disminución.
Descuentos a Bcos. Accs.....	\$ 59.709.-	59.165.-	544.-	-
Préstamos a Bcos. Accs.....	1.000.-	1.000.-	-	-
Descuentos a particulares .....	48.993.-	47.307.-	1.686.-	-
Préstamos a particulares .....	56.-	59.-	-	3.-
Préstamos al Gobierno Nacional.	11.742.-	11.742.-	-	-
Préstamos a Entidades Oficiales	23.000.-	24.000.-	-	1.000.-
Préstamos a Bancos no Afdos....	27.000.-	27.000.-	-	-
Damnificados .....	18.227.-	15.864.-	2.363.-	-
<b>Totales.....</b>	<b>\$189.727.-</b>	<b>\$ 186.137.-</b>	<b>4.593.-</b>	<b>1.003.-</b>

Además, presenta la relación de valores diversos y los datos de otras cuentas importantes del Banco, en la fecha ya citada, como se anota a continuación :

( En miles de pesos )

	Myo.21/49	Myo.14/49	Aumento	Disminuoi6n.
<u>CUENTAS PASIVAS</u>				
Dep6sitos en Mda. cte.....	\$ 135.562	131.898	3.664	-
Dep6sitos en d6lares .....	10.551	9.433	1.118	-
Certificados de cambio ...	3.650	3.715	-	65
Billetes en circulaci6n ..	323.644	317.866	5.778	-
<u>CUENTAS ACTIVAS</u>				
Oro f6sico - d6lares, US\$..	44.922	44.667	255	-
Fondos Exterior - d6lares	24.347	22.486	1.861	-
Aporte Oro Fondo Monetario	12.495	12.495	-	-
Porcentaje de Reservas ...	38.80%	38.64%	0.16%	-

La situaci6n de cambios, en 19 de este mes, seg6n la informaci6n suministrada por la Oficina de Control de Cambios, era la siguiente:

	En el mes	En el a6o
Total de compras .....	US\$ 11'683.000.00	\$ 94'277.000.00
Autorizaciones para ventas de cambio .....	5'285.000.00	104'800.000.00
Ventas efectuadas por el Banco de la Rep6blica..	8'919.000.00	115'492.000.00
B a l a n z a .....	+ 6'398.000.00	- 10'523.000.00
<u>Licencias de importaci6n aprobadas:</u>		
De reembolso ordinario .....	6'060.000.00	62'083.000.00
Licencias extra-cupo .....		12'240.000.00
Licencias de cambio con certificados .....	854.000.00	7'377.000.00
Certificados de cambio expedidos .....	806.000.00	9'254.000.00
Valor contratos caf6 registrados .....	12'179.000.00	66'650.000.00
Las licencias de cambio registradas hasta la fecha, por diferentes conceptos, seg6n la informaci6n de la Oficina de Control, ascendian a.....		26'948.826.08

El se6or Gerente hace un comentario sobre las cifras que anteceden e informa que la Oficina de Control aprob6 solicitudes de cambio por US.\$4.000.000.00, en vez de US.\$3.000.000.00 como se habia pensado.

En esa forma han quedado al d6a las solicitudes correspondientes a los primeros numerales a que se refiere la Resoluci6n No. 7 sobre prelación o preferencia de pagos, destinándose, adem6s, parte apreciable para el reembolso de cr6ditos irrevocables.

La cotizaci6n de los Bonos Externos Nacionales, en el mercado de Nueva York, registr6 los siguientes precios: del 3%, compradores al 40% y vendedores al 40½%, y los - del 6%, demanda al 75%, sin oferta.

IV - EMISIONES E INCINERACIONES - Se presenta la relaci6n de las emisiones verificadas durante la semana, cuyo detalle es el siguiente:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado .....	\$ 5.050.000.00
<u>Emitido para Bogot6:</u>	
200.000 billetes de \$1.- Nos. 70.900.001 a 71.000.000, y 85.150.001 a 85.250.000, Acta No.1864 de mayo 18	\$ 200.000.00
Pasan .....	\$ 200.000.00 \$ 5.050.000.00

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

	Vienen.....	\$ 200.000.00	\$ 5.050.000.00
<u>Emitido para Cúcuta:</u>			
100.000	billetes de \$10.00 Nos. 15.850.001 a 15.950.000, Acta No.1865 de mayo 18.....	1.000.000.00	
<u>Emitido para Barranquilla:</u>			
10.000	billetes de \$50.- Nos. 390.001 a 400.000, Acta No.1866 de mayo 23 .....	500.000.00	
4.000	billetes de \$100.- Nos. 261.001 a 265.000, Acta No.1866 de mayo 23 .....	400.000.00	
<u>Emitido para Girardot:</u>			
50.000	billetes de \$1.- Nos. A3.750.001 a A3.800.000, Acta No.1866 de mayo 23 ....	50.000.00	
50.000	billetes de \$2.- Nos.20.950.001 a 21.000.000, Acta No.1866 de mayo 23.....	100.000.00	
50.000	billetes de \$10.- Nos.16.950.001 a 17.000.000, Acta No.1866 de mayo 23.....	500.000.00	
50.000	billetes de \$20.- Nos.A5.350.001 a A5.400.000, Acta No.1866 de mayo 23.....	1.000.000.00	
<u>Emitido para Manizales:</u>			
50.000	billetes de \$10.- Nos. 13.900.001 a 13.950.000, Acta No.1866 de mayo 23.....	500.000.00	
<u>Emitido para Armenia:</u>			
30.000	billetes de \$20.- Nos. A4.070.001 a A4.100.000, Acta No. 1867 de mayo 24 ...	600.000.00	
<u>Emitido para Cali:</u>			
100.000	billetes de \$1.- Nos. A2.300.001 a A2.400.000, Acta No.1867 de mayo 24 ...	100.000.00	
<u>Emitido para Neiva:</u>			
50.000	billetes de \$1.- Nos. A4.400.001 a A4.450.000, Acta No.1867 de mayo 24 ...	50.000.00	\$ 5.000.000.00
	Saldo que queda por emitir de lo autorizado .....		\$ 50.000.00

CERTIFICADOS DE PLATA:

Saldo que queda por emitir de lo autorizado .....	\$ 1.000.000.00
---	-----------------

Durante la semana se incineraron billetes del Banco de la República, por \$ 1.264.000.-

La Junta autoriza la emisión de \$5'000.000.00 en billetes del Banco de la República.

V - TRASPASO DE ACCIONES - Se presenta la relación del movimiento de acciones - del Banco de la República, del 10 al 24 del mes en curso, que es la siguiente:

Título No. 3435, a favor del Banco del Comercio, por 8 acciones. (Proviene del No. 2703 a favor de Carlos J. Ardila D.).

La Junta aprueba el traspaso atrás relacionado.

VI - BONOS DEL INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL - Se prorroga por 90 días el plazo convenido con el Instituto de La Salle para que la Comunidad de los Hermanos Cristianos pueda adquirir nuevamente la suma de \$200.000 en bonos del Instituto de Crédito Te

territorial, del 6% de interés anual, al precio del 50% de su valor nominal, bonos que habían sido adquiridos por el Banco al precio ya citado, con pacto de retroventa, a un año de plazo que acaba de vencer.

VII - CUENTA ESPECIAL DE CAMBIOS - El señor Gerente informa acerca de la Resolución No. 1323 del 23 del mes en curso, procedente del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio de la cual se resuelve que el Banco de la República, con cargo a la Cuenta Especial de Cambios, en obediencia a los fallos judiciales que se mencionan en la parte motiva de dicha providencia, proceda a pagar a título de devolución por concepto de impuestos de giros indebidamente cobrados a la United Fruit Company, a la Magdalena Fruit Company y a empleados de dichas compañías, sobre cheques girados en dólares durante el período comprendido del 1º de octubre de 1933 al 1º de enero de 1938, impuestos que ascienden a la suma de \$28.116.05.

La Junta comisiona al doctor Manuel Casabianca, Abogado del Banco, para que estudie la mencionada resolución, y si su concepto es favorable se proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en ella.

VIII - BONOS DE PRENDA - Nuevamente se trata sobre la solicitud formulada por la Empresa Malterías de Colombia S.A., relativa al descuento de Bonos de Prenda garantizados con cebada malteada.

El señor Director Ancizar propone que se acceda a lo solicitado por dicha empresa siempre que ésta se comprometa a destinar el producto de tales descuentos para la terminación del montaje de la maquinaria de elaboración de cebada malteada, adquiriendo, a la vez, el compromiso de vender a otras fábricas de cervezas la cantidad necesaria de cebada malteada que ellas requieran, con lo cual se prestaría un importante servicio a la economía nacional por cuanto que en esa forma no habría necesidad de efectuar importaciones de dicha materia prima.

El señor Gerente manifiesta que ha sugerido a la mencionada empresa que estudie la conveniencia de llevar a cabo su financiación por medio de bonos de crédito industrial.

Finalmente la Junta resuelve elevar del 70% al 80% el porcentaje del valor comercial de Cebada, para el descuento de bonos de Prenda expedidos por Almacenes Generales de Depósito, con plazo de 90 días, prorrogables por 90 días más, sin modificar el cupo de \$4'000.000 que para esta clase de operaciones se había señalado anteriormente.

IX - TEATRO "PATRIA" - La Junta autoriza una nueva contribución por la suma de \$5.000.00 para las obras del "Teatro Patria", de Usaquén, que en la actualidad se construye con destino a las Fuerzas Militares de la República.

X - PENSIONES - La Junta considera que no es el caso de acceder a lo solicitado por la señora doña Sofía Merizalde de Tobar, quien se halla pensionada en su condición de viuda de don Carlos Tobar y Tobar, funcionario que falleció al servicio de la Institución, por cuanto que el plazo de cinco años para estas pensiones está señalado por el respectivo Reglamento del Banco.

XI - AGENCIA DE SANTA MARTA - El señor Gerente da cuenta de la consulta formulada por el doctor Hernando Dávila B., actual Director de la Agencia del Banco en Santa Marta, acerca de si puede aceptar la postulación de su nombre para figurar en la lista del nuevo Concejo Municipal de esa ciudad.

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Sobre el particular se resuelve dejar en libertad al señor Dávila para aceptar o no la postulación de su nombre para el Concejo de Santa Marta, obrando en la forma que a su juicio sea más aconsejable, de acuerdo con las circunstancias.

XII - BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO - Se da lectura al cable dirigido por el doctor Emilio Toro, el 21 de los corrientes, en el cual informa que el señor Eugene R. Black ha sido nombrado en reemplazo del señor John J. McCloy, en el cargo de Presidente del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, por haber sido designado éste para otra elevada posición.

XIII - LECTURA DE COMUNICACIONES - Se da lectura a la nota No. CM-1314 del 17 de los corrientes, dirigida por el Ministerio de Relaciones Exteriores, con la cual remite copia del informe rendido a ese Despacho por el señor Ministro de Colombia en Italia, relativo a la participación que tuvo nuestro país en la Exposición que acaba de celebrarse en la ciudad de Milán.

A las 11 y 55 a.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

*E. Gaitaneri*

EL PRESIDENTE,

*Compu...*

Nº 1.842

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 27 de Mayo de 1949 =

En Bogotá, el día 27 de Mayo de 1.949, a las 2 y 30 p. m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Enrique Ancizar, Presidente, Gonzalo Córdoba, Martín del Corral, Francisco de Paula Pérez, Antonio María Pradilla y Carlos Villaveces R. Concurrieron, además, los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente, Auditor, Abogado y Sub-Secretario del Banco. Dejaron de asistir los señores Hernán Jaramillo Ocampo, Manuel Mejía y Guillermo Noguera S.

I - ACTA - Se lee y aprueba el acta Nº 1.841, correspondiente a la sesión celebrada el día 25 del mes en curso.

II - ACTAS DE LOS COMITES - Se lee y aprueba el Acta Nº 47, del Comité Monetario del Banco, correspondiente a la sesión que tuvo lugar el 17 del presente mes.

III - INFORMES - El señor Gerente presenta el informe elaborado por la Sección



de Investigaciones Económicas del Banco, sobre la feria semestral de ganados que tuvo lugar en la ciudad del Socorro, durante los días 16 a 20 de este mes, cuyos resultados globales fueron los siguientes:

Cabezas de ganado entradas a la feria: 7.792, de las cuales fueron vendidas 5.136, por la suma de \$ 1'178.032.-

En él se anota que los resultados de esta feria fueron menos satisfactorios que los obtenidos en la anterior debido principalmente a la situación de intranquilidad que hay actualmente en el Departamento de Santander.

En seguida se anotan los datos sobre la situación de cambios en 21 de los corrientes, suministrados por la Oficina de Control de Cambios, acerca de los cuales el señor Gerente hace un detenido comentario:

	<u>En el mes</u>	<u>En el año</u>
Total de compras .....	US\$ 13.014.000.-	\$ 95'608.000.-
Autorizaciones para ventas de cambio .....	5'452.000.-	104'968.000.-
Ventas efectuadas por el Banco de la República .....	9'387.000.-	115.960.000.-
<b>B a l a n z a.....</b>	<b>+ 7'561.000.-</b>	<b>- 9'359.000.-</b>
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
De reembolso ordinario .....	6'842.000.-	62'864.000.-
Licencias extra-cupo .....		12'240.000.-
Licencias de cambio con certificados .....	1'015.000.-	7'538.000.-
Certificados de cambio expedidos .....	828.000.-	9'275.000.-
Valor contratos café registrados .....	12'519.000.-	66'990.000.-
Las licencias de cambio registradas hasta la fecha, por diferentes conceptos, según la Información de la Oficina de Control, ascendían a .....		29'922.256.16

IV - MOCION DE DUELO - En forma unánime es aprobada la siguiente proposición, presentada por el señor Gerente:

"La Junta Directiva del Banco de la República lamenta con pesar el sensible fallecimiento de don JORGE OSORIO UMAÑA, quien durante varios años ocupó el alto cargo de Sub-Auditor del Instituto Emisor, distinguiéndose siempre por su lealtad, rectitud y consagración al trabajo.

Transcribese esta proposición a los hijos y hermanos del finado."

V - SUB-AUDITOR DEL BANCO - Se hace constar que por ahora no se considera necesario proveer la vacante producida por el sensible fallecimiento del señor Jorge Osorio Umaña, por cuanto que desde hace algunos meses fué designado el señor Raúl Cucalón para el cargo de Sub-Auditor del Banco, cuyas funciones ha venido desempeñando desde en-

tonces.

VI - JUNTA DIRECTIVA DE LA SUCURSAL DE MANIZALES - Se presenta la carta que con fecha 20 de los corrientes ha dirigido el señor Ernesto Arango Tavera, en la que presenta renuncia del cargo de Miembro suplente de la Junta Directiva de la Sucursal del Banco en Manizales, la cual obedece a la circunstancia de no residir ya en dicha ciudad.

Se aplaza la designación de su reemplazo para una próxima reunión.

VII - CONTROL DE CAMBIOS - Informa el señor Gerente que en asocio de algunos funcionarios del Banco ha venido estudiando el plan reorgánico de la Oficina de Control, elaborado por los doctores Miguel Lleras Pizarro y Alfonso Lora Camacho. Observa que en dicho proyecto se contemplan asignaciones que, a su juicio, son muy elevadas, motivo por el cual será necesario reducirlas y aceptar únicamente que se hagan aumentos razonables en los sueldos del personal de empleados de dicha dependencia.

La Junta faculta al señor Gerente para dictar la Resolución sobre nombramiento y asignaciones de empleados de la Oficina de Control.

Asimismo explica el señor Gerente los motivos que la Junta Directiva de la Oficina de Control ha venido considerando para prescindir de los servicios del señor Fernando Londoño, quien hasta hace pocos días desempeñaba el cargo de Secretario de la citada dependencia.

VIII - BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION - Se da lectura a la carta de 20 del mes en curso, dirigida por el doctor Ignacio Copete, en la cual informa que la Junta Directiva del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento aceptó la renuncia del señor Mc Cloy y eligió para sucederlo al señor Eugene Black, por haber sido designado aquél para el cargo de Alto Comisario Norteamericano en Alemania.

Suministra, además, el doctor Copete, algunas informaciones relacionadas con las medidas económicas adoptadas recientemente por el Federal Reserve Board, entidad que redujo el porcentaje de encaje de los bancos afiliados sobre depósitos a término y a la vista. Dicha reducción ha libertado a las 7.000 instituciones bancarias afiliadas, una cantidad de 1.200 millones de dólares, que éstas tendrán en adelante

disponibles para nuevos préstamos o inversiones.

IX - INFORME DE LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA - Se entera la Junta del contenido de la Nota N° 1.511, de fecha 24 del mes en curso, dirigida por el señor Superintendente Bancario, con la cual remite los estudios parciales del informe levantado por una comisión de la Superintendencia Bancaria, con base en el balance de la institución al cierre de operaciones del día 21 de octubre pasado, correspondiente a los renglones de "Edificios del Banco", "Bienes Raíces" y "Pérdidas y Ganancias" y además el Anexo N° 1, referente al contrato N° 44.101, celebrado por el Banco con Henry C. Hudgins & Cía. S. A., sobre las obras que se han llevado a cabo en el edificio del Banco en Bogotá.

El señor Gerente inicia la lectura de algunos apartes del citado informe cuyo estudio se continuará en próximas sesiones.

X - COMITE DE SALINAS - Se resuelve invitar al señor Ministro de Minas, doctor José Elías del Hierro, para que concurra a las reuniones del Comité de Salinas del Banco.

XI - LECTURA DE COMUNICACIONES - Se da lectura a las siguientes comunicaciones:

Carta de 23 de Mayo, dirigida por el doctor Ignacio Copete, en la cual informa que desde hace algunos días han comenzado a agitarse en los Estados Unidos los asuntos laborales con perspectivas de agudizarse en las semanas subsiguientes. Dice que dos grandes cuestiones son la causa aparente de tal situación:

Primera: La legislación sobre huelgas, y

Segunda: Las demandas obreras sobre aumento de salarios.

Sobre estos temas suministra una amplia información.

Nota CM.1420, del 24 de este mes, del Ministerio de Relaciones Exteriores, con la cual remite una copia de la carta enviada a ese Despacho por el señor Ministro de Colombia en Suecia, en la que hace un comentario respecto de los rumores sobre desvalorización de la corona sueca.

A las 4 y 40 p. m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

*B. Gaitaneri Navas*

EL PRESIDENTE,

*Amplia*

Nº 1.843

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 1º de Junio de 1.949 =

En Bogotá, el día 1º de Junio de 1.949, a las 10 y 30 a. m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Euri que Ancizar, Presidente, Gonzalo Córdoba, Martín del Corral, Hernán Jaramillo Ocampo, Manuel Mejía, Guillermo Noguera S., Francisco de Paula Pérez, Antonio María Pradilla y Carlos Villaveces. Concurrieron además los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente, Auditor, Abogado y Sub-Secretario del Banco.

I - ACTA - Se lee y aprueba el acta Nº 1.842, correspondiente a la sesión celebrada el día 27 de Mayo pasado.

II - INFORMES - Se presenta el balance de préstamos y descuentos, en 28 de Mayo pasado, cuyo resumen es el siguiente:

( en miles de pesos )

	<u>May.28/49</u>	<u>May.21/49</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>
Descuentos a Bancos Accionistas.....	\$ 60.191.-	59.709.-	482.-	
Préstamos a Bancos Accionistas .....	1.000.-	1.000.-		
Descuentos a Particulares .....	50.579.-	48.993.-	1.586.-	
Préstamos a Particulares .....	59.-	56.-	3.-	
Préstamos al Gobierno Nacional .....	11.742.-	11.742.-		
Préstamos a Entidades Oficiales .....	23.000.-	23.000.-		
Préstamos a Bancos no afiliados .....	27.000.-	27.000.-		
Damnificados .....	21.211.-	18.227.-	2.984.-	
<b>Totales</b>	<b>\$ 194.782.-</b>	<b>189.727.-</b>	<b>5.055.-</b>	

Además, se presenta la relación de valores diversos y los datos de otras cuentas importantes del Banco, en la fecha ya citada, como se anota a continuación:

( en miles de pesos )

	<u>May.28/49</u>	<u>May.21/49</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>
<u>CUENTAS PASIVAS</u>				
Depósitos en Moneda Corriente .....	\$ 136.897.-	135.562.-	1.335.-	
Depósitos en Dólares .....	10.701.-	10.551.-	150.-	
Certificados de Cambio .....	3.494.-	3.650.-		156.-
Billetes en Circulación .....	329.895.-	323.644.-	6.251.-	

	<u>May.28/49</u>	<u>May.21/49</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>
<u>CUENTAS ACTIVAS</u>				
Oro Físico Dólares US\$ .....	\$ 45.251.-	44.922.-	329.-	
Fondos Exterior Dólares .....	25.813.-	24.347.-	1.466.-	
Aporte Oro Fondo Monetario .....	12.495.-	12.495.-		
Porcentaje de Reservas .....	39.02.%	38.80%	0.22%	

La situación de cambios en 25 del mes pasado, según la información suministrada por la Oficina de Control de Cambios, era la siguiente:

	<u>En el mes</u>	<u>En el año</u>
Total de compras .....	US\$ 16'528.000	\$ 99.122.000
Autorizaciones para ventas de cambio .....	8'540.000	108'055.000
Ventas efectuadas Banco República .....	11'607.000	118'180.000
B a l a n z a .....	+ 7'988.000	- 8'932.000
<u>Licencias de importación aprobadas</u>		
De reembolso ordinario .....	9'215.000	65'237.000
Licencias extra-cupo .....		12'240.000
Licencias de Cambio con certificados .....	1'360.000	7'883.000
Certificados de cambio expedidos .....	1'315.000	9'762.000
Valor contratos café registrados .....	14'993.000	69'463.000
Las licencias de cambio registradas hasta la fecha, por diferentes conceptos, según la Información de la Oficina de Control, ascendían a .....		36'206.604.06

El señor Gerente hace un comentario sobre las cifras e informes que anteceden, y manifiesta que las reservas montan a US\$ 83'500.000.00, cantidad de la cual se debe deducir la suma de US\$ 4'000.000, a que ascienden las adjudicaciones para reembolso de licencias de cambio, autorizadas a fines de la última semana, y que aún no han sido remesadas al exterior. A moción del señor Gerente la Junta dispone que se destinen otros US\$ 4'000.000.00 a fin de que la Oficina de Control apruebe licencias de cambio hasta por dicha cantidad, en el curso de la semana, en los términos de la reglamentación vigente.

Respecto de las licencias de cambio registradas hasta el 25 de Mayo último, que ascendían a la suma de US\$ 36'206.604.06, el señor Gerente observa que la Oficina de Control ha incorporado en ese dato el valor total de los créditos de reembolso gradual, en vez de computar solamente la suma correspondiente a los contados vencidos, motivo por el cual dicha cifra es superior a lo que en realidad había pendiente por concepto de las referidas licencias.

La cotización de los bonos externos nacionales, en el mercado de Nueva

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

York, registró los siguientes precios: del 3%, compradores al 40% y vendedores al 40½%, y los del 6% demanda al 75%, sin oferta.

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Se presenta la relación de las emisiones verificadas durante la semana, cuyo detalle es el siguiente:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado ..... \$ 5.050.000.00

Emitido para Popayán:

50.000 billetes de \$2.00 Nos. 21.550.001 a 21.600.000, acta No. 1.868, de mayo 27 ..... \$ 100.000.00

Emitido para Armenia:

50.000 billetes de \$1.00 Nos. 99.100.001 a 99.150.000, acta No. 1869, de mayo 27 ..... 50.000.00

50.000 billetes de \$2.00 Nos. 19.250.001 a 19.300.000, Acta No. 1869, de mayo 27 ..... 100.000.00

Emitido para Bogotá:

200.000 billetes de \$1.00 Nos. 85.250.001 a 85.450.000, Acta No. 1870 de mayo 30 ..... 200.000.00

10.000 billetes de \$50.00 Nos. 510.001 a 520.000, Acta No. 1870 de mayo 30 ..... 500.000.00

Emitido para Honda:

50.000 billetes de \$1.00 Nos. 3.850.001 a 3.900.000, Acta No. 1870 de mayo 30 ..... 50.000.00

30.000 billetes de \$20.00 Nos. 2.170.001 a 2.200.000, Acta No. 1870 de mayo 30 ..... 600.000.00 \$ 1.600.000.00

Saldo que queda por emitir de lo autorizado ..... \$ 3.450.000.00

CERTIFICADOS DE PLATA:

Saldo que queda por emitir de lo autorizado ..... \$ 1.000.000.00

Durante la semana se hicieron las siguientes incineraciones:

En billetes del Banco de la República ..... \$ 1.216.000.00

En billetes nacionales:

edición de 1.938 ..... \$ 36.000.00

edición de 1.948 ..... 16.000.00 52.000.00

Certificados de plata ..... 6.000.00

La Junta autoriza la emisión de \$2.000.000.00 en billetes del Banco de la República.

IV - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - Préstamos hipotecarios - Se aprueban las opera-

ciones consultadas por el Banco Central Hipotecario en notas números 347/388 y 347/481, de 27 y 30 de mayo último, respectivamente, sobre los siguientes préstamos:

Al señor Enrique Ancizar, por \$75.600.00 para la reconstrucción de su edificio situado en la carrera 6a. de esta ciudad, números 12-07/23, el cual, una vez terminado, tendrá un valor comercial de \$142.490.00, según avalúo del perito del Banco Central, y una renta mensual que se calcula en \$1.670.00.

A los señores Fermín Gómez & Co. por \$122.625.00 destinado a la reconstrucción de la finca No. 11-70 de la carrera 12 de esta ciudad. El avalúo de dicha propiedad, una vez terminada su reconstrucción, se estima en \$419.720.00 y su renta mensual aproximada será de \$3.400.-

Dichas operaciones las hará el Banco Central Hipotecario de acuerdo con los datos suministrados por la Junta Nacional de Reconstrucción, con garantía hipotecaria de los mencionados inmuebles y de conformidad con la reglamentación existente para préstamos a damnificados en bienes raíces.

Se hace constar que el señor Enrique Ancizar salvó su voto al aprobarse la operación de préstamo que a él se refiere.

V - INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL - Se da lectura a la nota No. 15641, de 28 de mayo último, en la que el Instituto de Crédito Territorial solicita al Banco de la República el señalamiento de un cupo para préstamos a dicho instituto, con el objeto de que éste pueda mantener el ritmo normal de las construcciones que adelanta, y ofrece como garantía hasta la suma de \$14'000.000 en Bonos de Crédito Territorial del 6% de interés anual.

Previo el estudio de la referida solicitud, la Junta considera que, dadas las actuales condiciones del mercado monetario, no es posible acceder a ella.

VI - DIRECTOR DE LA OFICINA DE CONTROL - En vista de la renuncia presentada por el señor Rafael Delgado Barreneche del cargo de miembro principal de la Junta Directiva de la Oficina de Control de Cambios, se acuerda como candidato, para reemplazarlo, al doctor Carlos Holguín Holguín, y se comisiona al señor Gerente para que le haga tal ofrecimiento a fin de saber si estaría dispuesto a aceptar dicho cargo.

VII - BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO - El señor Gerente da lectura a una copia de la nota que con fecha 4 del mes pasado, dirigió al doctor Emilio Toro el señor R. L. Gartner, funcionario del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, en la que hace constar los diversos acuerdos a que han llegado respecto de los puntos que serán motivo de estudio por parte de la misión de técnicos que dicho Banco enviará a Colombia próximamente.

Asimismo, se estipula en la carta mencionada que el Banco Internacional pagará los sueldos de los miembros de su personal que integre la misión, con excepción de aquellos consejeros que, como el doctor Currie, espera que el Gobierno de Colombia reconozca la mitad de los honorarios. Igualmente el Banco Internacional sufragará los gastos de subsistencia de los miembros de la misión, mientras laboren fuera de Colombia, así como también los de transporte de ida y regreso. Por su parte, el Gobierno de Colombia le reintegrará al Banco todos los gastos de transporte interno y sostenimiento de la misión, durante su permanencia en el país.

El señor Ministro de Hacienda manifiesta que el Despacho a su cargo contestó la carta de que se viene tratando, aceptando las condiciones señaladas por el Banco Internacional.

Luego se lee la carta dirigida por el señor Eugene R. Black, en la que agradece el cable de felicitación que el Banco de la República le envió, con ocasión de su reciente nombramiento para el cargo de Presidente del Banco Internacional de Reconstrucción.

VIII - INFORME DE LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA - El señor Gerente manifiesta que se ha venido adelantando el estudio del informe remitido por la Superintendencia Bancaria, cuya lectura continúa.

Presenta el señor Gerente un proyecto de respuesta al señor Superintendente, en el cual se aclaran las observaciones formuladas respecto de la falta de autorización de la Junta Directiva del Banco para la compra de algunas propiedades.

La Junta expresa su conformidad con los términos del mencionado proyecto y considera conveniente que se vayan contestando los puntos del informe, a medida que su estudio se adelante.

IX - PAGARES A CARGO DEL GOBIERNO - Informa el señor Gerente que existen algunos Pagares a cargo del Gobierno Nacional que se hallan vencidos y cuya cancelación se viene gestionando. Igualmente manifiesta que el Ministerio de Educación Nacional envió la orden de pago N° 276, a cargo de la Tesorería General de la República, por la suma de \$ 200.000, correspondiente al primer contado del valor de la venta del inmueble



situado en la carrera 7a. de esta ciudad, que ocupa el Externado Nacional Camilo Torres, de propiedad de la Casa de Moneda, orden que no ha sido cubierta por la Tesorería General (por la Tesorería General) por falta de fondos.

El señor Ministro de Hacienda manifiesta que en el curso del presente mes podrá el Gobierno cancelar las mencionadas obligaciones.

X - ACUEDUCTO DE BOGOTA - El señor Gerente presenta un memorandum que comprende de las bases que se han venido estudiando entre el Banco y el Acueducto Municipal de Bogotá, para negociar la conducción y venta de las aguas sobrantes de la Represa del Río Neusa.

El señor Ministro de Hacienda manifiesta que el Consejo de Ministros aprobó el acuerdo Municipal sobre elevación de tarifas por servicio de agua para la ciudad.

Los señores Directores del Corral y Mejía consideran que es necesario llevar a cabo un estudio más completo y técnico acerca de las ventajas o inconvenientes de construir el canal proyectado cuyo costo aproximado se estima en \$ 15'000.000.00, o si sería preferible traer el agua utilizando el cauce del Río Bogotá.

Asimismo, estiman que sería preferible que el Banco venda al Municipio el agua sobrante a la salida de la Represa, y que el Municipio, por su parte, resuelva el problema técnico de la conducción de las aguas hasta Bogotá. El Banco de la República estudiaría la posibilidad de contribuir a la financiación de tales obras.

La Junta expresa su conformidad con el procedimiento sugerido por los señores del Corral y Mejía y resuelve pasar al estudio del Consejo Técnico Asesor de Salinas, el memorandum mencionado.

XI - REFORMAS BANCARIAS - El señor Gerente se refiere a los proyectos sobre reformas bancarias propuestos por don Carlos Villaveces, acerca de los cuales se ha venido tratando en las últimas sesiones del Comité Monetario.

Uno de tales proyectos, que no implicaría modificación a la legislación vigente, consiste en la adopción de un plan por parte de la Junta Directiva del Banco de la República, cuyos puntos principales son los siguientes:

1ª - Señalar un cupo para préstamos y descuentos a las entidades bancarias afiliadas al

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

- Instituto Emisor, equivalente al 120% del capital y reserva legal de cada Banco, sin que dicho cupo exceda del 120% del capital y reserva legal del Banco de la República;
- 2º - Exigir que todas las obligaciones que se presenten al redescuento, vayan acompañadas de un certificado en el que se detalle, en forma precisa, la inversión del préstamo;
  - 3º - Limitar al 50% del capital de cada firma el cupo máximo de redescuentos a la misma;
  - 4º - Facultar a la Gerencia para señalar los cupos correspondientes a cada firma, dentro del límite a que se refiere el punto anterior;
  - 5º - Limitar los redescuentos al 25% del capital de cada firma, cuando el producto de las obligaciones se haya destinado a la importación, o compra en el país, de mercancías extranjeras;
  - 6º - Exigir a las instituciones afiliadas que, al menos un 20% del valor de las obligaciones que descuenta el Banco de la República, correspondan a préstamos efectuados con destino al fomento de la agricultura, ganadería, industrias u otras fuentes de producción. Este ajuste se llevaría a efecto mensualmente.

Al rededor de las ideas sugeridas por el señor Villaveces se adelanta un extenso debate en el que los señores directores exponen sus puntos de vista.

Manifiesta el señor Villaveces que por el momento los porcentajes propuestos para la limitación de los préstamos, de acuerdo con la inversión, podrían ser más bajos mientras se conocen los resultados de tal medida.

El señor director del Corral estima que un proyecto de tal naturaleza requiere un estudio detenido, pues en su concepto, sería delicado entrar a establecer una distribución cualitativa de los préstamos, por cuanto que no es partidario de que se adopten disposiciones que puedan violarse en el futuro.

El señor Ministro de Hacienda, por su parte, considera conveniente que el Banco adopte medidas tendientes a encauzar el crédito por canales que beneficien la producción y que, a la vez, operen en forma restrictiva sobre ciertos sectores como el de importa-

ción de mercancías, limitación que a su juicio, facilitaría la política seguida por la Oficina de Control de Cambios.

En seguida se comenta brevemente el proyecto de reformas a la legislación sobre el Banco de la República, preparado por el señor Villaveces, respecto del cual el Comité Monetario llegó a las conclusiones consignadas en el acta respectiva, cuya lectura se efectuará en la próxima reunión.

El señor Pradilla considera que no sería aconsejable presentar al Congreso, en un solo proyecto, todas las reformas bancarias, ya que este podría despertar en el seno de las Cámaras, reacciones inconvenientes para obtener su aprobación. Se muestra partidario de plantear el problema dividido en dos partes, así: primero, el relacionado con las medidas sobre cambio internacional, que es el más fundamental; y luego, el que comprenda las demás reformas de que se ha venido tratando.

En concepto del señor Ministro de Hacienda y de otros de los señores Directores, sería preferible recomendar al Congreso el estudio de un estatuto que abarque todas las reformas bancarias que se estimen aconsejables, y no presentarle proyectos fraccionados, los cuales, en general, encuentran mayores resistencias.

En relación con el cambio internacional, manifiesta el señor Ministro que el señor Presidente de la República está de acuerdo en que se otorgue nuevamente al Banco de la República la facultad para regular el tipo de cambio. Considera, además, que no es conveniente agitar la opinión pública acerca del problema del alza del cambio, por cuanto que los sectores económicos principiarían a moverse dentro de esa mentalidad, causando con ello perturbaciones desfavorables.

El señor Gerente expresa su conformidad con los puntos de vista expuestos por el señor Ministro de Hacienda y observa que en notas editoriales de la Revista del Banco, se refirió a estos puntos, en forma similar.

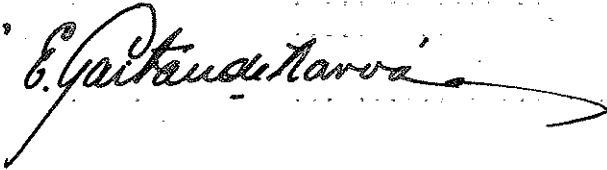
A moción de los señores Ministro de Hacienda y Manuel Mejía se acuerda elaborar un proyecto sobre las reformas bancarias de que se ha venido tratando, para presentarlo al Congreso cuando se juzgue oportuno, incluyendo en él, de acuerdo con lo sugerido por el señor Consejero Financiero del Banco, las recomendaciones que haga la misión de técnicos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, que próximamente llegará al país.

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

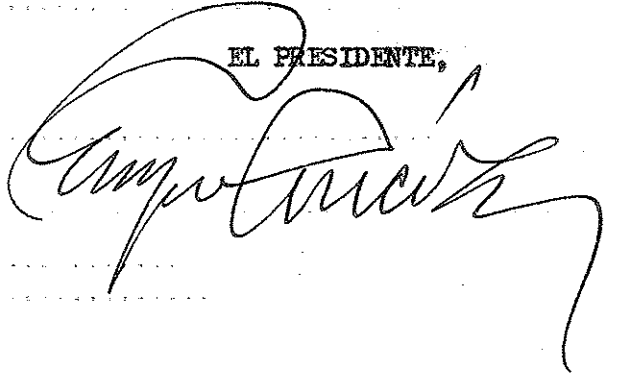
pasado, dirigida por el Ministerio de Relaciones Exteriores, con la cual remite una copia de la carta enviada a ese Despacho por el señor Embajador de Colombia en el Brasil, en la que transcribe las medidas sobre cambio internacional dictadas recientemente por el Presidente Dutra.

A las 12 y 20 p. m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



Nº 1.844

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 3 de Junio de 1949 =

En Bogotá, el día 3 de Junio de 1.949, a las 2 y 30 p. m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Enrique Ancizar, Presidente, Gonzalo Córdoba, Martín del Corral, Hernán Jaramillo Ocampo, Manuel Mejía, Guillermo Noguera S. Francisco de Paula Pérez, Antonio María Pradilla y Carlos Villaveces R. Concurrieron, además, los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente, Abogado y Sub-Secretario del Banco. Dejó de asistir el señor Auditor.

I - ACTA - Se lee y aprueba el acta Nº 1.843, correspondiente a la sesión celebrada el día 1º del mes en curso.

II - ACTAS DEL COMITE MONETARIO - Se leen y aprueban las Actas Nºs. 48 y 49, del Comité Monetario, correspondientes a las sesiones que tuvieron lugar los días 24 y 31 de Mayo próximo pasado, respectivamente.

A moción del señor del Corral, se hace constar que la aprobación del Acta Nº 49, no implica la adopción, por parte de la Junta Directiva, del plan sobre reglamentación de préstamos y descuentos a las entidades afiliadas y señalamiento de cupos de crédito para las firmas comerciales, a que se refiere el punto VI de dicha acta, el cual

ha de ser motivo de un estudio más detenido en próximas reuniones de la Directiva del Banco.

III - INFORMES - El señor Gerente comenta la situación de cambios en 30 de mayo último, suministrada por la Oficina de Control, cuyas cifras se anotan a continuación:

	<u>En el mes</u>	<u>En el año</u>
Total de compras .....	US\$ 19.783.000	\$ 102.558.000
Autorizaciones para ventas de cambio .....	8.612.000	108.275.000
Ventas efectuadas por el Banco de la República .....	13.757.000	120.980.000
Balanza .....	+ 11.170.000	- 5.716.000
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
De reembolso ordinario .....	11.320.000	67.373.000
Licencias extra-cupo .....		12.243.000
Licencias de cambio con certificados .....	1.375.000	7.897.000
Certificados de cambio expedidos .....	1.419.000	8.150.000
Valor contratos café registrados .....	16.774.000	71.352.000
Las licencias de cambio registradas hasta la fecha, por diferentes conceptos, según la Información de la Oficina de Control, ascendían a .....	US\$	37.268.637.06

IV - EMISIONES - La Junta autoriza la emisión de \$ 3'000.000.00 en billetes del Banco de la República.

V - REFORMAS BANCARIAS - En relación con el proyecto de reformas a la legislación sobre el Banco de la República, elaborado por el señor Villaveces, respecto del cual se trató en la sesión anterior, la Junta designa, por insinuación del señor Presidente, una comisión integrada por el señor Gerente y los señores directores Francisco de Paula Pérez, Antonio María Pradilla y Carlos Villaveces, para que estudie y prepare un proyecto de Ley que abarque en un solo estatuto todas las reformas bancarias que se estimen aconsejables. Dicho proyecto, previa su aprobación por parte de la Directiva del Banco, será presentado al Gobierno Nacional para que éste lo someta a la consideración de las H. Cámaras Legislativas, cuando lo juzgue oportuno.

VI - SOCIEDAD DE AGRICULTORES - Se da lectura a la proposición que fue aprobada por la Junta Directiva de la Sociedad de Agricultores de Colombia, referente a importaciones de algodón, enviada al Banco con nota 851, de 2 de este mes.

En ella se hacen diversas consideraciones sobre el particular, y se declara

ra, entre otras cosas, "que siguiendo su tradicional política de la defensa del agro en todas y cada una de sus ramas, la Sociedad de Agricultores de Colombia condena el que se aumenten los cupos de importación de algodón en rama, ya que esto traería consigo el desánimo y abandono por parte de los agricultores, de vastas zonas propias para el cultivo de esta fibra". Agrega que, "no puede existir mejor política de protección industrial, que aquella que tienda a asegurar el abastecimiento de materia prima nacional para quienes se dedican a transformarla, libertando así a nuestros industriales de los peligros que entraña depender del exterior para su abastecimiento, aunque en ocasiones haya de defender los intereses de la industria de la peligrosa política que ella, con criterio equivocado, preconiza".

Refiriéndose a la mencionada proposición, el señor del Corral manifiesta que en su concepto es inconveniente formular declaraciones de esa índole, sin que previamente se haya llevado a cabo un detenido estudio al respecto que, basado en cifras estadísticas, permita hacer un sereno análisis de la situación, pues sin conocer tales elementos de juicio, no puede emitirse ningún concepto preciso sobre el particular, a fin de proceder en la forma que más convenga a los intereses del país.

Añade que sería más perjudicial para la economía nacional suspender la producción de las fábricas de textiles, con el consiguiente licenciamiento de obreros, por falta de materias primas, que continuar importando las cantidades que se consideren necesarias con el objeto de suplir las deficiencias de la producción interna de algodón, para cuyo incremento se están realizando toda clase de esfuerzos.

Por su parte, el señor Ancizar manifiesta que la Sociedad de Agricultores ha considerado que tanto la industria como la agricultura tienen intereses comunes en este caso, motivo por el cual dicha entidad juzga que la mejor política de protección industrial es aquella que permita asegurar el abastecimiento de las industrias a base de materia prima de producción nacional.

VII - MONEDAS EUROPEAS - Se pone en conocimiento de la Junta la nota N° CM-1486 de 31 de Mayo pasado, del Ministerio de Relaciones Exteriores, con la cual remite una copia de la información enviada a ese Despacho por el Cónsul de Colombia en Londres, en la

que se comentan las declaraciones del señor Stafford Cripps, hechas en Roma, en relación con los rumores que han venido circulando hace algún tiempo acerca de la posible devaluación de la libra esterlina y su libre convertibilidad.

Al tratar sobre las medidas que algunos países europeos puedan tomar, en caminadas a modificar la paridad de sus monedas, el señor Mejía informa que parece inminente la próxima desvalorización de la corona sueca, y considera aconsejable que el Banco proceda a vender, en cuanto le sea posible, las disponibilidades que tenga en esta divisa.

VIII - IMPORTACION DE CAPITALS - El señor Gerente presenta a la consideración de la Junta el proyecto de Resolución, aprobado en principio por la Junta Directiva de la Oficina de Control de Cambios, que comprende el estatuto sobre importación de capitales.

Se dispone enviar copia de este proyecto a los señores Directores, para su estudio.

IX - AGENCIA DE GUAPI - Se pone en conocimiento de la Junta el informe de la visita reglamentaria practicada a la Agencia de Compras de Oro de Guapi, del 12 de abril al 6 de mayo pasado, del cual se concluye que la marcha de la mencionada agencia es satisfactoria y sus negocios son manejados correctamente.

X - FONDO DE ESTABILIZACION - La Junta Directiva del Banco de la República, de acuerdo con lo previsto en la cláusula séptima del contrato aprobado por la Nación, por medio del Decreto 669 del 5 de abril de 1.940, acoge, con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, la siguiente adición al reglamento dictado para las operaciones del Fondo de Estabilización, por esta Junta, el día 3 de abril de 1.940:

"El Fondo de Estabilización puede destinar una partida prudencial de sus utilidades semestrales, para auxiliar obras de interés social o para fines de beneficencia, de acuerdo con lo que estime conveniente la Junta Administradora de dicha entidad, sin exceder de lo que destine el Banco de la República por el mismo concepto."

A las 4 y 10 p. m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

*B. Gaitan de Harro*

EL PRESIDENTE,

*[Signature]*

Nº 1.845

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 8 de Junio de 1949 =

En Bogotá, el día 8 de Junio de 1.949, a las 10 y 30 a. m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Enrique Ancizar, Presidente, Gonzalo Córdoba, Martín del Corral, Hernán Jaramillo Ocampo, Manuel Mejía, Guillermo Noguera, Francisco de Paula Pérez, Antonio María Pradilla y Carlos Villaveces R. Concurrieron, además, los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente, Auditor, Abogado y Sub-Secretario del Banco.

I - A C T A - Se lee y aprueba el acta Nº 1.844, correspondiente a la sesión celebrada el día 3 del mes en curso.

II - INFORMES - El señor Gerente hace una comparación de las cifras del balance en 31 de Mayo, pasado, con las del mes inmediatamente anterior, y anota que el total de oro y divisas aumentó, al pasar de US\$ 74'219.000.00 a US\$ 87.716.000.00, cantidad de la cual hay que deducir el valor de los certificados de cambio que ascendía a U. S. \$ 3'494.000.00 o sea que queda un neto de US\$ 84'222.000.00. El porcentaje de reservas subió de 36,34 a 38,98%. Los préstamos y descuentos a bancos accionistas disminuyeron \$ 6'427.000 al bajar de \$ 69'529.000 a \$ 63'102.000.- Los préstamos a bancos no afiliados quedaron en \$ 27'000.000 y los efectuados al Gobierno Nacional no sufrieron modificación, conservándose en \$ 11'742.000.- Los préstamos concedidos a entidades oficiales disminuyeron de \$ 24'654.000 a \$ 23'000.000 y los otorgados a particulares se elevaron apreciablemente al pasar de \$ 42'450.000 a \$ 52'137.000.- Los descuentos por préstamos a damnificados aumentaron de \$ 14'997.000 a \$ 21'211.000. El Total de préstamos y descuentos registró un aumento de \$ 6'520.000, subiendo la cartera de \$ 191'672.000 a \$198'192.000. Las inversiones en documentos de deuda pública no tuvieron modificación apreciable y quedaron en \$ 123'401.000.

Los billetes del Banco, en circulación, se elevaron en \$ 19'492.000.00 al pasar de \$ 313'062.000 a \$ 332'554.000.



El margen de emisión se elevó de \$ 142'057.000 a \$ 185'988.000. Los depósitos en moneda corriente aumentaron de \$ 160'977.000 a \$ 165'012.000.

El medio circulante, según el sistema del Banco, aumentó \$ 23'384.000 al subir de \$ 477'629.000 a \$ 501'013.000.

Se presenta el balance de préstamos y descuentos, en 4 de este mes, cuyo resumen es el siguiente:

( en miles de pesos )

	<u>Jun.4/49</u>	<u>May.28/49</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>
Descuentos a Bancos Accionistas .....	\$ 56.874.-	\$ 60.191.-		3.317.-
Préstamos a Bancos Accionistas .....	1.000.-	1.000.-		
Descuentos a Particulares .....	53.858.-	50.579.-	3.279.-	
Préstamos a Particulares .....	59.-	59.-		
Préstamos al Gobierno Nacional .....	11.742.-	11.742.-		
Préstamos a Entidades Oficiales .....	23.000.-	23.000.-		
Préstamos a Bancos no Afiliados .....	26.800.-	27.000.-		200.-
Descuentos a Damnificados .....	23.123.-	21.211.-	1.912.-	
<b>Totales</b>	<b>\$ 196.456.-</b>	<b>194.782.-</b>	<b>5.191.-</b>	<b>3.517.-</b>

Además, se presenta la relación de valores diversos y los datos de otras cuentas importantes del Banco, en la fecha ya citada, como se anota a continuación:

( en miles de pesos )

	<u>Jun.4/49</u>	<u>May.28/49</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>
<b><u>CUENTAS PASIVAS</u></b>				
Depósitos en Moneda Corriente .....	\$ 128.783.-	136.897.-		8.114.-
Depósitos en Dólares US\$ .....	9.830.-	10.701.-		871.-
Certificados de Cambio .....	3.361.-	3.494.-		133.-
Billetes en Circulación .....	343.104.-	329.895.-	13.209.-	
<b><u>CUENTAS ACTIVAS</u></b>				
Oro Físico Dólares US\$ .....	45.330.-	45.251.-	79.-	
Fondos Exterior Dólares .....	27.295.-	25.813.-	1.482.-	
Aporte Oro Fondo Monetario .....	12.495.-	12.495.-		
Porcentaje de Reservas .....	39.13%	39.02%	0.11%	

La situación de cambios en 31 de mayo último, según la información suministrada por la Oficina de Control, era la siguiente:

	<u>En el mes</u>	<u>En el año</u>
Total de compras .....	US\$ 23'394.000	\$ 106'169.000
Autorizaciones para ventas de cambio ...	9'879.000	109'541.000
Ventas efectuadas Banco República .....	14'588.000	121'811.000
Balanza .....	+ 13'515.000	- 3'372.000

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

	<u>En el mes</u>	<u>En el año</u>
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
De reembolso ordinario .....	\$ 11'937.000	67'991.000
Licencias Extra-cupo .....		12'243.000
Licencias de cambio con certificados .....	1'465.000	7'987.000
Certificados de cambio expedidos .....	1'428.000	8'159.000
Valor contratos café registrados .....	17'409.000	71'988.000
Las licencias de cambio registradas hasta la fecha, por diferentes conceptos, según la información de la Oficina de Control, ascendían a .....		38'683.287.68

La cotización de los bonos externos nacionales en el mercado de Nueva York, registró los siguientes precios: del 3%, compradores al 39 $\frac{1}{4}$ % y vendedores al 39 $\frac{3}{4}$ %, y los del 6%, demanda al 73-1/8%, sin oferta.

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Se presenta la relación de las emisiones verificadas durante la semana, cuyo detalle es el siguiente:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado ..... \$ 8.450.000.00

Emitido para Armenia:

50.000 billetes de \$ 10.00 números 15.000.001 a 15.050.000, Acta N° 1871 de Junio 1° ..... \$ 500.000.00

Emitido para Cartagena:

50.000 billetes de \$ 1.00 números A5.100.001 a A5.150.000, Acta N° 1871 de Junio 1° ..... 50.000.00

Emitido para Bogotá:

1 billete de \$ 50.00 número A800.001, Acta N° 1872 de Junio 2 ..... 50.00

Emitido para Armenia:

5.999 billetes de \$ 50.00 números A800.002 a A806.000, Acta N° 1872 de Junio 2 ..... 299.950.00

3.000 billetes de \$ 100.00 números 265.001 a 268.000, Acta N° 1872 de Junio 2 ..... 300.000.00

Emitido para Cali:

50.000 billetes de \$ 5.00 números 33.950.001 a 34.000.000, Acta N° 1873 de Junio 3 ..... 250.000.00

Emitido para Manizales:

50.000 billetes de \$ 10.00 números 14.450.001 a 14.500.000, Acta N° 1873 de Junio 3 ..... 500.000.00

10.000 billetes de \$ 20.00 números A2.360.001 a A2.370.000, Acta N° 1873 de Junio 3 ..... 200.000.00

\$ 2.100.000.00      \$ 8.450.000.00

Vienen \$ 2.100.000.00 \$ 8.450.000.00

Emitido para Popayán:

50.000 billetes de \$ 1.00 números A1.900.001 a A1.950.000,  
Acta N° 1873 de Junio 3 ..... 50.000.00

Emitido para Bogotá:

1 billete de \$ 500.00 número 96.001, Acta N° 1874 de Ju-  
nio 3 ..... 500.00

Emitido para Honda:

4.000 billetes de \$ 50.00 números A810.001 a A814.000, Ac-  
ta N° 1874 de Junio 3 ..... 200.000.00

3.000 billetes de \$ 100.00 números 275.001 a 278.000, Ac-  
ta N° 1874 de Junio 3 ..... 300.000.00

999 billetes de \$ 500.00 números A096.002 a A097.000, Ac-  
ta N° 1874 de Junio 3 ..... 499.500.00

Emitido para Pereira:

50.000 billetes de \$ 10.00 números 14.850.001 a 14.900.000,  
Acta N° 1874 de Junio 3 ..... 500.000.00

30.000 billetes de \$ 20.00 números A2.070.001 a 02.100.000,  
Acta N° 1874 de Junio 3 ..... 600.000.00

Emitido para Cali:

50.000 billetes de \$ 2.00 números 21.600.001 a 21.650.000,  
Acta N° 1875 de Junio 3 ..... 100.000.00

Emitido para Bucaramanga:

50.000 billetes de \$ 20.00 números A3.650.001 a A3.700.000,  
Acta N° 1876 de Junio 6 ..... 1.000.000.00

Emitido para Armenia:

50.000 billetes de \$ 20.00 números A3.550.001 a A3.600.000,  
Acta N° 1877 de Junio 7 ..... 1.000.000.00

Emitido para Barranquilla:

100.000 billetes de \$ 1.00 números A5.150.001 a A5.250.000,  
Acta N° 1877 de Junio 7 ..... 100.000.00 \$ 6.450.000.00

Saldo que queda por emitir de lo autorizado ..... \$ 2.000.000.00

CERTIFICADOS DE PLATA:

Saldo que queda por emitir de lo autorizado ..... \$ 1.000.000.00

En la semana se incineraron billetes del Banco de la República por

\$ 849.000.00.

La Junta autoriza la emisión de \$ 2.000.000 en billetes del Banco de la  
República.

IV - TRASPASO DE ACCIONES - Se presenta la relación del movimiento de acciones del Banco de la República, del 24 de Mayo al 7 del presente mes, que es la siguiente:

Título N° 3437 a favor del Banco del Comercio por..... 130 acciones  
(Proviene del N° 3387 a favor de Elsi Bello Calderón).

La Junta aprueba el traspaso atrás relacionado.

V - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - Carlos J. Peraza - Se aprueba la operación consultada por el Banco Central Hipotecario en Nota N° 348/17, de ayer, sobre préstamo al señor Carlos J. Peraza por \$ 5.000.00, con garantía del edificio distinguido con los números 11-35/43, de la calle 12 de esta ciudad, el cual está actualmente hipotecado al citado Banco, por la suma de \$ 110.223.44.

El referido préstamo hipotecario de \$ 5.000.00 lo hará el Banco Central, de acuerdo con los datos suministrados por la Junta Nacional de Reconstrucción, según la reglamentación existente para préstamos a damnificados en bienes raíces. El edificio ha sido avaluado por el perito del Banco Central en la suma de \$ 361.402.- y su renta se calcula en \$ 3.865.00 mensuales.

VI - CUENTA ESPECIAL DE CAMBIOS - Se pone en conocimiento de la Junta la nota N° 1566, de 1° de los corrientes, dirigida por la Superintendencia Bancaria, por medio de la cual ese Despacho da su visto bueno al saldo de \$ 6'855.090.72 que muestra la Cuenta Especial de Cambio, en el balance del Banco, al cierre de operaciones del día 30 de Abril del año en curso.

VII - DIRECTORES DE LA OFICINA DE CONTROL - En reemplazo del señor Rafael Delgado Barreneche, se elige, por unanimidad, para el cargo de Miembro Principal de la Junta Directiva de la Oficina de Control de Cambios al señor Carlos Holguín Holguín y como Suplente de éste, al señor Luis Enrique Cuervo Araos.

VIII - CUPO DE LA CAJA DE CREDITO AGRARIO - Teniendo en consideración la solicitud formulada por la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, en nota 7753, de esta misma fecha, por unanimidad y con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda, se eleva transitoriamente, hasta el día 31 de Julio próximo, en la suma de \$ 4'000.000,

el cupo actual para descuentos de dicha entidad en el Banco de la República.

IX - BONOS DE PRENDA - El señor Gerente informa que el Consorcio de Cervecerías Bavaria ha manifestado que los gastos de limpieza y clasificación de la cebada le representan aproximadamente \$ 120.00 por tonelada, suma que los Almacenes de Depósito de la Federación Nacional de Cafeteros no toma en cuenta al hacer el avalúo de dicho producto.

Después de cambiar ideas al respecto, se conviene en que los mencionados Almacenes de Depósito pueden reconocer alrededor del 50% de tales gastos, al hacer el avalúo de la prenda, para efecto de la expedición de los bonos correspondientes.

X - MINAS DE MUZO - Respecto de la situación de intranquilidad que se ha venido confrontando en las Minas de Muzo por choques ocurridos en la última semana, entre grupos de campesinos de la región, el señor Gerente informa que se han hecho las gestiones del caso para obtener que el Ministerio de Guerra envíe algunas unidades de tropa a las Minas para prevenir cualquier posible atentado que pudiera pretenderse llevar a cabo contra ellas.

Manifiesta que, además, el Banco ha enviado al señor Benjamín Jaramillo, para que investigue la situación de las Minas. Con el señor Jaramillo viajaron el Capitán Jesús María Bejarano y otros dos empleados de confianza del Banco, quienes se encargarán de organizar en las Minas el servicio de vigilancia en la forma que estimen aconsejable.

XI - INTERCAMBIO COMERCIAL CON ALEMANIA - Se da lectura al Convenio comercial y de pagos entre Colombia y las zonas de ocupación que en Alemania tienen los Estados Unidos, el Reino Unido y Francia, remitido por la Oficina de Control de Cambios con nota N° 7053, de 8 de los corrientes, el cual fué aprobado por la Junta Directiva de dicha Oficina, en sesión del día 6 del mes en curso.

Tanto el señor Ministro de Hacienda como el señor Mejía, explican ampliamente todos los puntos del mencionado convenio comercial, que tendrá una vigencia de un año, a partir de la fecha en que se suscriba por las partes contratantes, y que se prorrogará automáticamente por períodos de seis meses, a menos que tres meses antes, cualquiera de las partes dé a la otra aviso de su terminación.

En dicho Acuerdo se establece la forma como han de llevarse las cuentas, tanto en el Banco de la República como en el "Joint Export Import Agency" de los Gobiernos Militares Aliados de Alemania, por concepto de las importaciones y exportaciones que hagan las partes contratantes.

Colombia podrá exportar hasta un total de US\$ 12'000.000 en los siguientes productos: Café US\$ 4'000.000.00; tabaco, US\$ 2.000.000.00; cueros y pieles U. S. \$ 1'000.000.00; artículos primarios, incluso fibras vegetales, material de curtumbre y maíz US\$ 2'000.000; bananos US\$ 3'000.000. Si antes de la terminación de este acuerdo, la cuota de café arriba mencionada se agota, y si existen nuevas solicitudes de café colombiano, pueden hacerse compras extraordinarias con cargo a la cuota de artículos primarios.

En relación con el banano, se procederá en la forma establecida en el anexo que se refiere a tal exportación.

Por su parte la Trizonia de Alemania exportará a Colombia hasta un total de US\$ 12'000.000 en los siguientes artículos: maquinaria, productos de hierro y acero, vehículos, equipos para maquinaria, industria eléctrica, maquinaria de precisión y óptica, y otros productos relacionados en el Convenio, por US\$ 9'000.000.00, y en artículos adicionales, US\$ 3'000.000.00.

Después de un detenido estudio del referido Convenio Comercial y de pagos con la Trizonia, la Junta considera que no hay objeción que hacerle. Sólo recomienda a la Oficina de Control que en la ejecución del mismo se proceda con el mayor cuidado, en cuanto a la aplicación de los precios para los artículos y productos que han de ser materia de dicho intercambio.

XII - IMPORTACION DE CAPITALS - La Junta se ocupa del estudio del Estatuto sobre importación de capitales, contenido en el proyecto de Resolución aprobado en principio por la Junta Directiva de la Oficina de Control de Cambios.

El señor Ancizar hace algunas observaciones acerca de dicho proyecto. Es tima inconveniente que se consideren los bienes intangibles, tales como marcas de fábrica y patentes de invención, como importación de capitales, por cuanto esto podría pres-

tarse en el futuro, a operaciones ficticias.

Asimismo, manifiesta que no encuentra necesario que se registren los capitales extranjeros introducidos al país antes del 19 de Febrero de 1.935, a los cuales, según el proyecto, se señalarán cuotas periódicas de reembolso cuando las condiciones de la balanza de pagos lo permitan. Por último, no está de acuerdo en que se autorice la reexportación de las partes alícuotas anuales, equivalentes a las cuotas de depreciación de maquinaria y equipos importados.

El señor del Corral expresa su conformidad con el primer punto citado por el señor Ancizar y, en cuanto al segundo, considera que el otorgamiento de licencias para la reexportación de capitales importados antes del 19 de Febrero de 1.935, debería quedar como una facultad opcional de la Oficina de Control, sugerencia con la cual está de acuerdo el señor Mejía.

El señor Noguera juzga conveniente que el avalúo de los bienes intangibles que se importen, se lleve a cabo conjuntamente por funcionarios de la Oficina de Control y de la Jefatura de Rentas e Impuestos Nacionales, con el objeto de que no haya discrepancias entre las dos dependencias que deben intervenir en tales avalúos.

Por su parte, los señores Pradilla y Michelsen se muestran partidarios de limitar el permiso de exportación de las utilidades de ciertas compañías de pequeño capital, a una cantidad que no exceda del 12% anual.

El Sub-Gerente, doctor García Paredes, presenta algunas adiciones al proyecto, las cuales tienen por objeto darle una mayor claridad al texto del mismo, sin que impliquen modificaciones substanciales.

El señor Ministro de Hacienda, refiriéndose a las observaciones formuladas por algunos de los señores Directores, a que se ha hecho mención anteriormente, explica el alcance de las disposiciones contenidas en el citado proyecto, el cual ha sido materia de un detenido estudio por parte de la Junta Directiva de la Oficina de Control de Cambios.

El señor Gerente insinúa que los señores Directores formulen por escrito las observaciones o modificaciones que quieran proponer al proyecto sobre importación de capitales, con el fin de estudiarlas en la próxima reunión, sugerencia que es acogida por la Junta.

A las 12 y 30 p. m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

*G. Quintana Narváez*

EL PRESIDENTE,

*Agustín M. ...*

Nº 1.846

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 10 de Junio de 1.949 =

En Bogotá, el día 10 de Junio de 1.949, a las 2 y 30 p. m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Enrique Ancizar, Presidente, Gonzalo Córdoba, Martín del Corral, Hernán Jaramillo Ocampo, Manuel Mejía, Guillermo Noguera S., Francisco de Paula Pérez, Antonio María Pradilla y Carlos Villaveces R. Concurrieron además, los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente, Auditor, Abogado y Sub-Secretario del Banco.

I - A C T A - Se lee y aprueba el Acta Nº 1.845, correspondiente a la sesión celebrada el 8 del mes en curso.

II - INFORMES - El señor Gerente comenta la situación de cambios, en 7 de los corrientes, la cual, según la información suministrada por la Oficina de Control, era la siguiente:

	<u>En el mes</u>	<u>En el año</u>
Total de compras .....	US\$ 4.833.000	\$ 111.002.000
Autorizaciones para ventas de cambio .....	4.832.000	114.374.000
Ventas efectuadas por el Banco de la República..	3.782.000	125.593.000
<b>B a l a n z a</b> .....	+ 139	- 3.372.000
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
De reembolso ordinario .....	4.406.000	72.398.000
Licencias extra-cupo .....		12.243.000
Licencias de cambio con certificados .....	74.000	8.062.000
Certificados de cambio expedidos .....	172.000	8.332.000
Valor contratos de café registrados .....	4.074.000	76.062.000
Las licencias de cambio registradas hasta la fecha, por diferentes conceptos, según la Información de la Oficina de Control, ascendían a .....		<u>41.334.787.37</u>

III - ESCUELA MUNICIPAL - Se presenta la comunicación Nº 315, de 4 de los corrientes, en la que se transcribe al Banco la proposición aprobada por la Comisión General del Concejo Municipal, en sesión del 30 de Mayo pasado, por medio de la cual "el Con



cejo de Bogotá expresa al señor Gerente y miembros de la Junta Directiva del Banco de la República, su agradecimiento por la apropiación que hicieron con destino a la construcción de una escuela para enseñanza primaria en uno de los barrios de la ciudad, y señala su ejemplo a la gratitud de los bogotanos."

El señor Gerente informa que la escuela a que se refiere la proposición anterior, posiblemente se construirá en el Barrio obrero de "Santa Lucía" y que como su costo será mayor de \$ 50.000, suma que el Banco había destinado para dicho fin, se ha acordado que el excedente lo cubra el Fondo de Estabilización.

IV - UTILIDADES SEMESTRALES - El señor Gerente presenta a la Junta el proyecto de distribución de utilidades aproximadas, en el primer semestre del año en curso, el cual es aprobado por unanimidad, según el siguiente pormenor:

Utilidad líquida aproximada en 30 de Junio de 1.949, deducidas la prima ordinaria de los empleados y la extraordinaria que se les reconocerá de acuerdo con la reglamentación que más adelante se transcribe .....	\$ 2'575.000.00
--	-----------------

CASTIGOS Y APROPIACIONES

5% para muebles y enseres del Banco, y 2 $\frac{1}{2}$ % de la imprenta	\$ 100.000.00	
Depreciación Valores Diversos .....	300.000.00	
Edificios y Bienes Raíces .....	300.000.00	
Billetes .....	550.000.00	
Beneficencia y Civismo .....	50.000.00	<u>1'300.000.00</u>
<u>UTILIDADES SEMESTRALES NETAS</u> .....		\$ 1'275.000.00

DISTRIBUCION :

Para repartir un dividendo de \$ 6.00 por acción, para todas las acciones del Banco .....	\$ 921.516.00	
10% Reserva Legal .....	127.500.00	
5% Fondo Recompensas y Jubilaciones .....	63.750.00	
Remanente a Reserva para Prestaciones Sociales .....	<u>162.234.00</u>	
<u>SUMAS IGUALES</u> .....	<u>\$ 1'275.000.00</u>	<u>\$ 1'275.000.00</u>

La Junta resuelve decretar una gratificación extraordinaria a favor de todos los empleados del Banco, equivalente al 75% del respectivo sueldo, la cual será reconocida en las condiciones que se indican en seguida:

- 1) - La bonificación es a simple título de liberalidad, circunstancia que harán constar los empleados, por escrito, y en tal virtud, no afecta la liquidación de cesantías, monto de la pensión de jubilación, ni ninguna de las prestaciones sociales.
- 2) - Será reconocida únicamente a los empleados que estén en servicio el 30 de Junio del

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

presente año, y por consiguiente, quienes se retiraron en el curso del semestre actual no tendrán derecho a la parte proporcional correspondiente.

- 3) - La gratificación se destinará necesariamente a uno de los siguientes fines:
- a) - Aporte inicial para los planes de edificación de casas o granjas de empleados, cuyo estudio adelanta el Banco, en algunas ciudades (al personal de las restantes no se aplica esta disposición).

Quienes no depositen el valor de la prima, no podrán entrar en dichos planes.

Quedan advertidos los empleados de que el hecho de efectuar la consignación no implica que el Banco asuma el compromiso de adjudicarles vivienda, pues ello está sujeto al cumplimiento de todos los requisitos que, en oportunidad, se señalen.

En el caso de que un empleado no pueda ingresar al plan de edificaciones, se le devolverá el valor de la gratificación.

- b) - Pago de deudas previamente contraídas.

- 4) - Si el empleado no ingresare en el plan de edificaciones, ni tuviere deudas, recibirá el valor de la gratificación.

V - CASAS PARA EMPLEADOS - La Junta anticipa la opinión de que en los planes de construcción de viviendas, deberán entrar de preferencia los empleados que carezcan de casa propia.

No obstante, podrá tenerse en cuenta en tales planes a aquellos empleados que posean habitación, en el caso de que sobren lotes o granjas.

VI - IMPORTACION DE CAPITALES - La Junta continúa el estudio del estatuto sobre importación de capitales, contenido en el proyecto de Resolución aprobado en principio por la Junta Directiva de la Oficina de Control de Cambios.

El señor Pradilla manifiesta que mientras rija el actual tipo de cambio, cualquier resolución que se dicte sobre importación de capitales, resultará inoperante por cuanto que los inversionistas extranjeros no tendrán un verdadero interés en incorporar sus capitales a la economía colombiana, concepto sobre el cual están de acuerdo tanto el señor Gerente como los señores Directores del Corral, Mejía y Villaveces, y el se-

por Consejero Financiero.

El señor Ancizar se refiere nuevamente a las observaciones que hizo en la reunión anterior, respecto de los inconvenientes que en el futuro podrían originar las siguientes medidas: la de considerar los bienes intangibles, como importación de capitales; la de autorizar la reexportación de las partes alícuotas anuales equivalentes a las cuotas de depreciación de maquinarias y equipos importados, y por último, la de hacer registrar los capitales extranjeros introducidos al país con anterioridad al 19 de febrero de 1.935.

El señor del Corral sugiere que la disposición relativa al registro de capitales importados podría reglamentarse por medio de una resolución posterior, con el objeto de no ligarla al estatuto que se está estudiando, pues en su opinión no conviene suscitar por el momento el problema del reembolso de algunos capitales que fueron introducidos al país, sin haber sido registrados.

El señor Noguera opina que las reexportaciones provenientes de bienes intangibles deberían concretarse únicamente al producto de los dividendos o rendimientos de los mismos, y no autorizar el reembolso al exterior del valor que tengan tales intangibles. Así mismo, estima que el ordinal b) del Artículo 2º debería adicionarse en el sentido de establecer que solamente podrán girarse al exterior los productos o rendimientos del capital importado, estimados sobre la base de una utilidad normal o razonable, representada en un 12% anual del respectivo capital.

Sobre el particular, el señor Villaveces considera que la mencionada limitación podría ampliarse al 25%, y el señor Mejía estima aconsejable elevarla hasta el 30%, para que haya mayor interés por parte de los inversionistas.

El señor Gerente propone que el ordinal b) del artículo 3º del Proyecto, se adicione incluyendo las inversiones que se hagan en finca raíz.

El señor Ministro de Hacienda explica las ventajas de las disposiciones contenidas en el proyecto sobre importación de capitales y manifiesta que éste ha sido materia de un cuidadoso estudio por parte de la Junta Directiva de la Oficina de Control de Cambios, la que previamente analizó los estatutos que sobre la misma materia vienen operando en Uruguay, Brasil y Venezuela.

Considerando que los señores Directores del Banco de la República ya han ex

presado sus opiniones al respecto, el señor Ministro pide al Secretario el envío de un Memorandum sobre los comentarios y observaciones que se hayan hecho en el seno de la Junta, con el objeto de estudiar con la Directiva de la Oficina de Control de Cambios las sugerencias formuladas acerca del proyecto en referencia.

A las 4 p. m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

*E. Gaitan de Narváez*

EL PRESIDENTE,

*[Signature]*

Nº 1.847

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 15 de Junio de 1.949 =

En Bogotá, el día 15 de Junio de 1.949, a las 10 y 30 a. m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Enrique Ancizar, Presidente, Gonzalo Córdoba, Martín del Corral, Hernán Jaramillo Ocampo, Manuel Mejía, Guillermo Noguera, Francisco de Paula Pérez, Antonio María Pradilla y Carlos Villaveces R. Concurrieron, además, los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente, Auditor, Abogado y Sub-Secretario del Banco.

I - ACTA - Se lee y aprueba el Acta Nº 1.846, correspondiente a la sesión celebrada el día 10 del mes en curso.

II - INFORMES - Se presenta el balance de préstamos y descuentos, en 11 de este mes, cuyo resumen es el siguiente:

( en miles de pesos )

	Jun.11/49	Jun.4/49	Aumento	Disminución
Descuentos a Bancos Accionistas ....	\$ 57.626.-	56.874.-	752.-	
Préstamos a Bancos Accionistas .....	1.000.-	1.000.-		
Descuentos a Particulares .....	58.049.-	53.858.-	4.191.-	
Préstamos a Particulares .....	59.-	59.-		
Préstamos al Gobierno Nacional .....	11.742.-	11.742.-		
Préstamos a Entidades Oficiales ....	22.900.-	23.000.-		100.-
Préstamos a Bancos no Afiliados ....	26.800.-	26.800.-		
Descuentos a Damnificados .....	24.071.-	23.123.-	948.-	
<b>Totales</b>	<b>\$ 202.247.-</b>	<b>196.459.-</b>	<b>5.891.-</b>	<b>100.-</b>

Además, se presenta la relación de valores diversos y los datos de otras cuentas importantes del Banco, en la fecha ya citada, como se anota a continuación:

( en miles de pesos )

	<u>Jun.11/49</u>	<u>Jun.4/49</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>
<u>CUENTAS PASIVAS</u>				
Depósitos en Moneda Corriente .....	\$ 135.489.-	128.783.-	6.706.-	
Depósitos en Dólares US\$ .....	9.184.-	9.830.-		646.-
Certificados de Cambio .....	3.214.-	3.361.-		147.-
Billétes en Circulación .....	343.172.-	343.104.-	68.-	
<u>CUENTAS ACTIVAS</u>				
Oro Físico Dólares US\$ .....	45.595.-	45.330.-	265.-	
Fondos Exterior Dólares .....	26.884.-	27.295.-		411.-
Aporte Oro Fondo Monetario .....	12.495.-	12.495.-		
Porcentaje de Reservas .....	38.63%	39.13%		0.50%

El señor Gerente hace un análisis de los informes presentados y de la situación de cambios en ll de los corrientes, la cual, según información suministrada por la Oficina de Control, era la siguiente:

	<u>En el mes</u>	<u>En el año</u>
Total de compras .....	US\$ 8'176.000	\$ 114'345.000
Autorizaciones para ventas de cambio .....	5'322.000	114.864.000
Ventas efectuadas Banco República .....	7'473.000	- 129'284.000
B a l a n z a .....	+ 2'853.000	- 519.000
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
De reembolso ordinario .....	6'809.000	74'801.000
Licencias extra-cupo .....		12'243.000
Licencias de cambio con certificados .....	573.000	8'561.000
Certificados de cambio expedidos .....	639.000	8'798.000
Valor contratos de café registrados .....	7'209.000	79'197.000
Las licencias de cambio registradas hasta la fecha por diferentes conceptos, según la información de la Oficina de Control, ascendían a .....		44'936.603.15

Estudiadas las cifras anteriores y el monto a que ascienden las reservas del Banco, a moción del señor Gerente la Junta recomienda que se destinen US\$ 3'000.000 a fin de que la Oficina de Control apruebe licencias de cambio hasta por dicha cantidad, en el curso de la próxima semana, en los términos de la reglamentación vigente.

La cotización de los bonos externos nacionales, en el mercado de Nueva York, registró los siguientes precios: del 3% compradores al 39½% y vendedores al 39½%; y los del 6% demanda al 73-1/8%, sin oferta.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Se presenta la relación de las emisiones verificadas durante la semana, cuyo detalle es el siguiente:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado ..... \$ 4'000.000.00

Emitido para Buenaventura:

50.000 billetes de \$ 2.00 números 20.900.001 a 20.950.000, Acta N° 1878 de Junio 10 ..... \$ 100.000.00

Emitido para Bogotá:

200.000 billetes de \$ 1.00 números 85.600.001 a 85.800.000, Acta N° 1879 de Junio 13 ..... 200.000.00

10.000 billetes de \$ 50.00 números 520.001 a 530.000, Acta N° 1879 de Junio 13 ..... 500.000.00

1.000 billetes de \$ 500.00 números 49.001 a 50.000, Acta N° 1879 de Junio 13 ..... 500.000.00

Emitido para Barranquilla:

100.000 billetes de \$ 1.00, números A5.250.001 a A5.350.000, Acta N° 1880 de Junio 14 ..... 100.000.00

Emitido para Cúcuta:

100.000 billetes de \$ 1.00, números A3.550.001 a A3.650.000, Acta N° 1880 de Junio 14 ..... 100.000.00 1'500.000.00

Saldo que queda por emitir de lo autorizado ..... \$ 2'500.000.00

CERTIFICADOS DE PLATA:

Saldo que queda por emitir de lo autorizado ..... \$ 1'000.000.00

Durante la semana se incineraron billetes del Banco de la República por la suma de \$ 349.000.00 y billetes nacionales - edición de 1.948 - por \$ 15.000.00.

IV - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - Lucrecia Maldonado de Dussán - Se aprueba

la operación consultada por el Banco Central Hipotecario, en nota N° 348/532, de 13 del mes en curso, sobre préstamo hipotecario a favor de la señora Lucrecia Maldonado de Dussán, por \$ 150.000, destinado a la reconstrucción del inmueble situado en la carrera 7a. y señalado antes con el número 18-34, de esta ciudad.

El referido préstamo hipotecario lo hará el Banco Central, de acuerdo con los datos suministrados por la Junta Nacional de Reconstrucción, y de conformidad

con la reglamentación existente para préstamos a damnificados en bienes raíces. La señora de Dussán adeuda al Banco Central, sobre la misma propiedad, la suma de \$ 32.252,63.

El edificio, una vez terminada su reconstrucción, lo avalúa el perito del Banco Central en la suma de \$ 698.162.50 y su renta mensual aproximada se calcula en \$ 3.000.00.

V - CASA DE MONEDA - En relación con la solicitud formulada por los empleados de la Casa de Moneda de esta ciudad, a que se refiere el Memorial suscrito por los mismos y remitido por el señor Administrador de esa dependencia, con nota N° 5394, de 10 de los corrientes, la Junta con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda autoriza reconocer a tales empleados la prima del actual semestre, y además una gratificación extraordinaria, equivalente al 75% del sueldo, la que se pagará a título de mera liberalidad, condición que se hará constar en los recibos respectivos.

VI - CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS - Con el objeto de atender a futuras financiaciones de la Central Hidroeléctrica de Caldas, y a moción del señor Ministro de Hacienda, la Junta autoriza la adquisición de nuevos pagarés a cargo de la Nación y a favor de la citada empresa, destinando para el efecto el producto de la cancelación del Pagaré N° 38, del 6% de interés anual, a cargo de la Nación, por la suma de \$ 500.000, que fué adquirido para la cuenta de Inversiones del Banco y cuyo vencimiento tuvo lugar el 9 de Mayo pasado.

VII - IMPORTACION DE CAPITALES - Se da lectura al Memorandum remitido por la Asociación Nacional de Industriales, en el cual se hacen algunas observaciones al proyecto de estatuto sobre importación de capitales extranjeros, del cual se ha ocupado la Junta Directiva del Banco en sus últimas sesiones.

Las objeciones formuladas por dicha entidad pueden resumirse en los siguientes puntos:

Considera inconveniente la importación de capitales en mercancías, pues esta medida beneficiaría a los comerciantes con vinculaciones en el exterior, en perjuicio de los comerciantes nacionales.

Estima inconveniente la introducción de capitales para invertirse en va

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

lores, pues este sería un medio para que ellos pudieran destinarse al establecimiento de empresas industriales competidoras de las que actualmente existen en el país;

Igualmente considera peligroso el que se permita el registro del valor de los intangibles representados en marcas de fábrica, patentes de invención o regalías, como importación de capitales; y

Por último, propone que se constituya una junta especial permanente, para estudiar las propuestas de introducción de capitales, cuando éstas sean mayores de \$ 10.000.00.

El señor Ministro de Hacienda manifiesta que el proyecto de estatuto sobre importación de capitales se estudió detenidamente en reuniones a las cuales asistió el doctor Enrique Caballero Escobar, Sub-Gerente de la Andi, sin que éste hubiera hecho tales objeciones, motivo por el cual le extraña que ahora la citada entidad presente las anteriores observaciones.

VIII - OFICINA DE SANTA MARTA - Se pone en conocimiento de la Junta la nota N° 63, de 9 de este mes, en la que se transcribe la proposición aprobada por la Cámara de Comercio de Santa Marta, relacionada con la solicitud que hace dicha entidad para que la Agencia del Banco en la ciudad de Santa Marta sea elevada a la categoría de Sucursal.

La Junta decide aplazar el estudio de este asunto, mientras se conoce el informe que al respecto deberá rendir el señor Jaime Londoño, Secretario General del Banco, quien tiene a su cargo el manejo de las Sucursales y Agencias.

IX - COMISIONES - En vista de algunas observaciones formuladas por los bancos, en relación con las tarifas de comisiones por compra de giros sobre el exterior, las cuales percibe hoy en su totalidad el Banco de la República, la Junta resuelve que del 1° de Julio próximo en adelante, dichas comisiones se repartan en la siguiente forma:

Para compra de giros en dólares y libras esterlinas:

1/24 de 1% sobre la moneda extranjera, al tipo de compra, para el Banco de la República.



1/24 de 1% sobre la moneda extranjera, al tipo de compra, para el Banco Comercial intermediario.

Para compra de giros en francos belgas y coronas suecas.

2/8 de 1% (o sea 1/4 de 1%) sobre la moneda extranjera, al tipo de compra, para el Banco de la República.

1/8 de 1% sobre la moneda extranjera, al tipo de compra, para el Banco comercial intermediario.

Las comisiones mínimas que son hoy de \$ 0.50 m/c. en la compra de dólares y libras esterlinas, y de \$ 2.00 m/c., en la compra de Coronas suecas y francos belgas, podrán dividirse por partes iguales entre el Banco de la República y el Banco comercial intermediario.

X - INTERCAMBIO COMERCIAL CON ALEMANIA - Se da lectura al cable de fecha 13 de los corrientes, dirigido al Banco por el Notenbank de Frankfurtmain, que dice así:

"FRANKFURTMAIN- JUNIO 13/49.- SEGUN REGLAMENTO VIGENTE AQUI EXPORTACIONES DE LAS ZONAS OCCIDENTALES DE OCUPACION DE ALEMANIA (TRIZONIA) A VUESTRO PAIS SON PAGADERAS EN DOLARES NORTEAMERICANOS STOP SEGUN NOTICIAS RECIBIDAS TAL SUMINISTRO DE DOLARES SE EFECTUA CON CIERTAS DEMORAS CONFORME A UN SISTEMA DE PRIORIDADES STOP POR CONSIGUIENTE EXPORTADORES DE ESTE PAIS PIDEN NUESTRO CONSENTIMIENTO QUE SI FUESE NECESARIO LOS DOCUMENTOS PUEDAN SER ENTREGADOS DE ACUERDO CON USO COMERCIAL EN VUESTRO PAIS DEPOSITANDO PROVISORIAMENTE MONEDA NACIONAL HASTA QUE SE SUMINISTREN LOS DOLARES STOP PODEMOS CONSENTIR A ESTE PROCEDIMIENTO SOLAMENTE EN CASO QUE OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE IMPORTACION INCLUYA LA GARANTIA DE VUESTRA AUTORIDAD COMPETENTE DE DIVISAS A SUMINISTRAR LOS DOLARES STOP ROGAMOS ENVIARNOS POR VUESTRO INTERMEDIO LO MAS PRONTO POSIBLE POR CORREO AEREO CONFIRMACION POR ESCRITO A ESTE RESPECTO DE VUESTRAS AUTORIDADES COMPETENTES STOP ASUNTO ES URGENTISIMO PARA SEGUIR EJECUTANDO EXPORTACIONES DE TRIZONIA A VUESTRO PAIS - NOTENBANK."

El señor Mejía informa al respecto que en el día de hoy se firmará el Convenio comercial y de pagos con la Trizonia y que, por consiguiente, la comunicación mencionada debe referirse a importaciones hechas con anterioridad, pues según el citado acuerdo, las importaciones que haga Colombia de Alemania deberán efectuarse hasta por una cantidad igual al valor de las exportaciones a dicho país. Estima que el cable podría contestarse haciendo la aclaración anterior.

XI - MISION DEL BANCO INTERNACIONAL - El señor Gerente da lectura a las partes más importantes de la carta dirigida por el doctor Ignacio Copete, en la que informa que posiblemente en los últimos días del mes en curso, saldrá para Colombia la misión de técnicos que envía el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, cuya permanencia en el país será aproximadamente de tres meses.

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Como además del personal de asesores y empleados colombianos que trabajarán con dicha misión, se hace necesario designar una persona preparada que se encargue de coordinar los trabajos de la misma, se propone nombrar para el efecto al doctor Ignacio Copete. La Junta comisiona al señor Gerente para que trate con éste y el doctor Emilio Toro, sobre la posibilidad de que el doctor Copete viaje a Colombia con tal fin.

XII - ESTUDIOS EN EL EXTERIOR - Se prorroga por un mes, con derecho a sueldo, el permiso concedido al empleado, señor Rafael Gómez, para permanecer en los Estados Unidos, con el objeto de que pueda efectuar algunos estudios de organización de Hemerotecas y Boletín de noticias, de conformidad con lo solicitado por éste y en vista de la recomendación que sobre el particular han hecho los doctores Ignacio Copete y Francisco de Abrisqueta.

XIII - SITUACION FISCAL - El señor Ministro de Hacienda hace una amplia exposición acerca de la forma como se ha venido cumpliendo la ejecución presupuestal del año en curso, mediante la cual el Gobierno espera obtener una economía de \$ 24'000.000.00 aproximadamente, correspondientes a la diferencia entre las partidas presupuestales y las apropiaciones para gastos. Sin embargo, el Gobierno confronta actualmente algunas dificultades de Tesorería, por dos razones:

La primera, porque el déficit fiscal de cerca de \$ 16'500.000.00 que arroja la liquidación provisional del presupuesto de 1.948, se ha convertido en déficit de Tesorería que solamente podrá cancelarse si el próximo Congreso destina para el efecto las partidas correspondientes a auxilios, que montan aproximadamente a \$17'000.000. La segunda, a que las entradas por concepto de impuestos directos, recaudados hasta ahora, valen \$ 39'000.000.00, y para efectos del cómputo presupuestal, deben estimarse en el mismo período en \$ 48'000.000.- Esta diferencia se origina en el hecho de que tales impuestos solamente principian a recaudarse hasta mediados del primer semestre y, por lo tanto, no se perciben proporcionalmente durante los doce meses del año.

Termina diciendo el señor Ministro que si no fuera por el déficit del último año que, como ya lo explicó, se ha convertido en déficit de Tesorería, el Gobierno estaría al día en sus pagos.

XIV - REFORMAS BANCARIAS - El señor Gerente informa que la Comisión designada

por la Junta estudió el proyecto sobre reformas bancarias presentado por el señor Villaveces, el cual, con algunas modificaciones se ha adoptado y se hará conocer próximamente de los señores Directores.

El señor Pradilla manifiesta que no pudo asistir a la reunión en que se estudió el proyecto del señor Villaveces, por la circunstancia de no haber sido notificado oportunamente y que, en consecuencia, se reserva su opinión al respecto, mientras conoce las bases que fueron adoptadas por dicha Comisión.

XV - LECTURA DE COMUNICACIONES - Se da lectura a las siguientes comunicaciones recibidas: nota de los vecinos de Tenjo, con la cual remiten copia del memorial dirigido al señor Gobernador de Cundinamarca, solicitando la pavimentación de la carretera de circunvalación de la Sabana "Tres Esquinas - Cajicá", y con el objeto de que el Banco pida, si lo considera conveniente, la inversión de los dineros que suscribió en Bonos, para este fin.

Carta de la familia Osorio Umaña, por la que agradece la moción de duelo que fué aprobada por la Junta con ocasión del fallecimiento de don Jorge Osorio.

A las 12 m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

*E. Gaitana Narva*

EL PRESIDENTE,

*Agustín*

Nº 1.848

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 17 de Junio de 1.949 =

En Bogotá, el día 17 de Junio de 1.949, a las 2 y 30 p. m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Enrique Ancizar, Presidente, Gonzalo Córdoba, Martín del Corral, Manuel Mejía J., Guillermo Noguera S., Francisco de Paula Pérez y Antonio María Pradilla. Concurrieron, además, los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente, Auditor, Abogado y Sub-Secretario del

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Banco. Dejaron de asistir los señores Hernán Jaramillo Ocampo y Carlos Villaveces.

I - A C T A - Se lee y aprueba el Acta N<sup>o</sup> 1.847, correspondiente a la sesión celebrada el día 15 del mes en curso.

II - MISION DEL BANCO INTERNACIONAL - El señor Gerente da lectura al cable de fecha 16 de los corrientes, dirigido de Washington por el doctor Ignacio Copete, en el que agradece el ofrecimiento hecho por la Junta para el cargo de Asesor de la Misión de Técnicos que enviará próximamente el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, y manifiesta que está dispuesto a viajar a Colombia, con ese fin, si ello se considera necesario.

III - SALINAS MARITIMAS - Se pone en conocimiento de la Junta la solicitud formulada por el Jefe de Territorios Nacionales, en Nota 381 de 18 de Mayo pasado, en el sentido de que se anticipe a la Comisaría de la Guajira la suma de \$ 100.000 por concepto de la participación a que tiene derecho sobre la explotación de las salinas marítimas, correspondiente a los años de 1.949 y 1.950.

Dicha suma se destinaría a la construcción de pozos artesianos, jagüeyes, pequeñas represas y ampliación de lagunas, obras con las cuales se solucionaría en parte el grave problema de la escasez de agua potable que confronta la Guajira, evitándose así la inmigración de los indígenas colombianos hacia tierras de Venezuela, lo que da lugar al abandono de la industria pecuaria en esa región, con perjuicio para la economía nacional.

Por no hallarse presente el señor Ministro de Hacienda, se resuelve aplazar el estudio de la mencionada solicitud, para una próxima reunión.

IV - MISION COMERCIAL JAPONESA - Informa el señor Gerente que el día de mañana llegará a la ciudad la misión americano-japonesa de comercio, que realizará una gira por los países americanos, con el fin de establecer relaciones comerciales entre las naciones de este continente y el Japón, la cual está integrada por un alto funcionario norteamericano y por elementos de la industria y el comercio japonés.

Con el objeto de recibir a los miembros de dicha misión, la Junta acuer

da ofrecer una recepción en su honor, que tendrá lugar el jueves próximo en los salones del Banco.

V - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - Leonidas Lara e Hijos - Se aprueban los siguientes préstamos consultados por el Banco Central Hipotecario, en Nota N<sup>o</sup> 348/877, de 17 de los corrientes, a la firma Leonidas Lara e Hijos:

Uno por la suma de \$ 277.067.00, con garantía hipotecaria del edificio situado en la calle 39 N<sup>o</sup> 51.410.00, de la ciudad de Barranquilla, que el Banco les ha otorgado de acuerdo con los datos suministrados por la Junta Nacional de Reconstrucción, en su condición de damnificados en bienes raíces, por los sucesos del mes de abril del año pasado.

El otro, adicional, a los mismos señores Lara, con garantía hipotecaria del inmueble ya citado, por la suma de \$ 100.000, en moneda corriente, con cinco años de plazo y al 10% de interés anual.

El edificio en referencia, incluyendo el valor de un muelle de concreto armado, lo estima el perito del Banco Central Hipotecario, una vez terminado, en la suma de \$ 920.000.00 y su renta en \$ 5.000 mensuales.

VI - BONOS DE CREDITO INDUSTRIAL - En relación con la solicitud formulada por la Empresa Malterías de Colombia S. A., en nota de 17 de los corrientes, para que el Banco adquiriera alguna cantidad apreciable de los \$ 5.000.000 en bonos de Crédito Industrial, del 6% de interés anual, amortizables en el transcurso de 6 años, cuya emisión está gestionando dicha empresa con el Banco Central Hipotecario, la Junta resuelve aplazar su estudio, por no hallarse presente el señor Ministro de Hacienda.

VII - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - El señor Sub-Gerente, doctor García Paredes, hace una detenida exposición acerca de las dificultades que viene confrontando el Banco Central Hipotecario, por falta de recursos para atender a las solicitudes de préstamo que se le formulan.

En la actualidad tiene solicitudes pendientes que montan aproximadamente a \$ 4.300.000, cantidad a la cual debe agregarse la suma de \$ 885.000.00 a que ascienden los préstamos ya autorizados, cuyas escrituras se encuentran listas en varias Notarías. Manifiesta que esta situación ha sido materia de un cuidadoso estudio por parte de la Jun

ta Directiva de dicha entidad, y que algunos de sus miembros han sugerido la posibilidad de dejar en libertad a los clientes para disponer de las cédulas que reciban en préstamo, medida que no se ha considerado conveniente por los perjuicios que pudieran presentarse con una baja en la cotización de las mismas, si llegan a ofrecerse al mercado en cantidades apreciables. En tales circunstancias, agrega, la Junta del Banco Central ha resuelto destinar parte de sus disponibilidades libres provenientes principalmente de la colocación de cédulas de capitalización para nuevos préstamos hipotecarios en efectivo, en escala limitada, que se harán con plazo de cinco años e intereses del 10% anual. De tales recursos, el Banco ha destinado ya \$ 500.000 para préstamos adicionales, a los damnificados en finca raíz.

En relación con el problema en referencia, los señores Directores hacen diversas consideraciones encaminadas a estudiar una fórmula que permita solucionar las dificultades que atraviesa la mencionada institución.

El señor Ancízar sugiere que el Banco Central reciba cédulas del 7%, a la par nominal, para aplicar su valor al pago de obligaciones contraídas con anterioridad, pues en tal forma los deudores procurarían beneficiarse con el descuento de cerca de 20 puntos que ellas tienen en la Bolsa, y esa medida contribuiría a mejorar la posición de las mismas, haciendo posible la colocación de nuevas cédulas en el mercado.

El señor del Corral considera que en la actualidad no existe dinero sobrante y los fondos se hallan invertidos o se están utilizando en diferentes actividades económicas productoras de riqueza, y por consiguiente estima que no sería conveniente para el país que los deudores liquiden cierta clase de inversiones con el objeto de aplicar su producto al pago de obligaciones hipotecarias a largo plazo, como son las del Banco Central.

La Junta decide continuar el estudio de este asunto en una próxima reunión.

VIII - LECTURA DE COMUNICACIONES - Se da lectura a la nota de fecha 14 de los corrientes, dirigida por el doctor Roberto Franco, Rector de la Universidad de Los Andes, en la que agradece a la Junta Directiva la autorización que impartió para sostener

una beca en dicho centro de estudios, por cuenta del Banco.

A las 4 p. m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

*E. Gaitaneri Navas*

EL PRESIDENTE,

*Enrique Ancizar*

Nº 1.849

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 22 de Junio de 1.949 =

En Bogotá, el día 22 de Junio de 1.949, a las 10 y 30 a. m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Enrique Ancizar, Presidente, Gonzalo Córdoba, Martín del Corral, Manuel Mejía, Guillermo Noguera S., Francisco de Paula Pérez, Antonio María Pradilla y Carlos Villaveces R. Concurrieron, además, los señores Gerente, Sub-Gerente, Auditor, Abogado y Sub-Secretario del Banco. Dejaron de asistir los señores Hernán Jaramillo Ocampo y Roberto Michelsen.

I - ACTA - Se lee y aprueba el acta Nº 1.848, correspondiente a la sesión celebrada el día 17 del mes en curso.

II - ACTAS DE LOS COMITES - Se lee y aprueba el Acta Nº 647, de la sesión del Comité Ejecutivo, que tuvo lugar el 13 de los corrientes.

III - INFORMES - Se presenta el balance de préstamos y descuentos en 18 de este mes, cuyo detalle es el siguiente:

( en miles de pesos )

	Jun.18/49	Jun.11/49	Aumento	Disminución
Descuentos a Bancos Accionistas .....	\$ 53.336.-	\$ 57.626.-		4.290.-
Préstamos a Bancos Accionistas .....	1.000.-	1.000.-		
Descuentos a Particulares .....	60.889.-	58.049.-	2.840.-	
Préstamos a Particulares .....	57.-	59.-		2.-
Préstamos al Gobierno Nacional .....	11.742.-	11.742.-		
Préstamos a Entidades Oficiales .....	22.900.-	22.900.-		
Préstamos a Bancos no Afiliados .....	26.800.-	26.800.-		
Descuentos a Damnificados .....	23.662.-	24.071.-		409.-
<b>Totales</b>	<b>\$ 200.386.-</b>	<b>202.247.-</b>	<b>2.840.-</b>	<b>4.701.-</b>

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Además, se presenta la relación de valores diversos y los datos de otras cuentas importantes del Banco en la fecha ya citada, como se anota a continuación:

( en miles de pesos )

	<u>Jun.18/49</u>	<u>Jun.11/49</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>
<u>CUENTAS PASIVAS</u>				
Depósitos en Moneda Corriente .	\$ 135.385.-	135.489.-		104.-
Depósitos en Dólares .....	10.179.-	9.184.-	995.-	
Certificados de Cambio .....	3.049.-	3.214.-		165.-
Billetes en Circulación .....	345.046.-	343.172.-	1.874.-	
<u>CUENTAS ACTIVAS</u>				
Oro Físico Dólares US\$ .....	45.756.-	45.595.-	161.-	
Fondos Exterior Dólares .....	28.794.-	26.884.-	1.910.-	
Aporte Oro Fondo Monetario US\$	12.495.-	12.495.-		
Porcentaje de Reservas .....	39.49%	38.63%	0.86%	

El señor Gerente comenta los informes que anteceden y presenta los datos referentes a las solicitudes de cambio aprobadas por la Oficina de Control, correspondientes a la autorización N° 5, cuyo valor ascendió a US\$ 3'011.765.19.

La Junta recomienda que se destinen US\$ 4'000.000 a fin de que la citada Oficina autorice licencias de cambio, durante la próxima semana, en los términos de la reglamentación vigente.

La cotización de los bonos externos nacionales en el mercado de Nueva York registró los siguientes precios: del 3%, compradores a 39½% y vendedores al 40%, y los del 6%, demanda al 73-1/8%, sin oferta.

IV - FERIA DE GIRARDOT - Se informa a la Junta sobre la feria que tuvo lugar en Girardot, durante los días 15 a 20 de este mes, cuyo resultado fué el siguiente:

Entraron 7.101 animales, de los cuales se vendieron 6.085 por un valor total de \$ 1'308.156.-

V - EMISIONES E INCINERACIONES - Se presenta la relación de las emisiones verificadas durante la semana, cuyo detalle es el siguiente:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado .....	\$ 2'500.000-
	PASAN \$ 2'500.000-



VIENEN \$ 2'500.000.00

Emitido para Santa Marta:

50.000 billetes de \$ 1.00 números A4.750.001 a A4.800.000,  
Acta N° 1881 de Junio 17 ..... \$ 50.000.00

Emitido para Bucaramanga:

50.000 billetes de \$ 1.00 números A3.250.001 a A3.300.000,  
Acta N° 1882 de Junio 21 ..... 50.000.00 100.000.00

Saldo que queda por emitir de lo autorizado ..... \$ 2'400.000.00

CERTIFICADOS DE PLATA:

Saldo que queda por emitir de lo autorizado ..... \$ 1'000.000.00

En la semana se incineraron billetes del Banco de la República por  
\$ 797.000.00.

VI - CORONAS SUECAS - Se lee la nota 7624, de 20 de este mes, enviada por la Oficina de Control de Cambios, en la que informa que su Junta Directiva había autorizado hasta esa fecha licencias de importación reembolsables en coronas suecas por un total de 2.222.844,08 coronas, algunas de las cuales no se han hecho efectivas todavía en espera de su aceptación por parte de los interesados.

VII - PESO MEXICANO - Se pone en conocimiento de la Junta el cable de 17 de los corrientes, recibido del Fondo Monetario Internacional, en el cual comunica que en esa fecha ha autorizado modificar el valor paritario del peso mexicano, a razón de 8,65 pesos por un dólar de los Estados Unidos, rata que había sido propuesta por el Gobierno de México y que reemplaza el primitivo tipo de cambio de 4,855 pesos por dólar.

VIII - MISION DEL BANCO INTERNACIONAL - Se da lectura al cable dirigido por el doctor Emilio Toro, en el cual manifiesta que, en su concepto, sería conveniente la permanencia del doctor Ignacio Copete al frente de su cargo en Washington.

El señor Gerente estima que lo más indicado sería estudiar los nombres de algunos candidatos para escoger, de acuerdo con el doctor Currie, la persona que ha de desempeñar el cargo de Asesor de la Misión del Banco Internacional, sugerencia que es acogida por la Junta.

IX - PLANTA DE SODA - Informa el señor Gerente que el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ha consultado a quién se hará el préstamo que llegado el caso otor-

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

que dicha entidad para la Planta de Soda.

Después de un detenido estudio la Junta estima que el préstamo en referencia debe hacerse a la Concesión de Salinas. Si hubiere dificultades por parte del Banco Internacional, el Banco de la República podría tomar ese dinero, celebrando un convenio previo con el Gobierno Nacional en que conste que el producto del empréstito será entregado a la Concesión de Salinas, con destino a la Planta de Soda.

X - AGENCIA DE LETICIA - Se informa a la Junta acerca del contenido de la carta dirigida por el señor Arturo Villarreal, en la que solicita la reapertura de su cuenta corriente en la Agencia de Leticia, y además manifiesta que posiblemente el Banco ordenó su cancelación debido a informaciones erradas que le fueron suministradas sobre su moralidad comercial.

A este respecto, la Junta comisiona a la Gerencia para que estudie el caso, y la faculta para que resuelva lo que estime conveniente.

XI - SOLICITUD DEL SEÑOR GOMEZ HURTADO - Tanto el señor Gerente como el Abogado del Banco, doctor Manuel Casabianca, explican detenidamente los motivos que aducen los señores Alvaro Gómez Hurtado y Luis Mejía Gómez, para solicitar al Banco que les suministre copia de las observaciones formuladas por la Superintendencia Bancaria en el último informe sobre la visita practicada a la institución, referentes al negocio de compraventa celebrado entre el Banco y el señor Gómez Hurtado, sobre algunas propiedades situadas en el Barrio de San Agustín, de esta ciudad.

Después de un cuidadoso estudio de la cuestión en referencia, la Junta decide comisionar a los doctores Francisco de Paula Pérez y Manuel Casabianca, para que traten sobre el particular con el señor Superintendente Bancario, a fin de conocer su opinión al respecto.

XII - PROPIEDADES DEL BANCO EN SAN AGUSTIN - Casas 6-59 y 6-63, de la Carrera 6a. - En vista de las observaciones formuladas por la Superintendencia Bancaria, en su último informe, se recuerda que la autorización para adquirir estos inmuebles consta en acta N° 1.566, correspondiente a la sesión de 13 de febrero de 1.946. La compra se

hizo por la suma de \$ 40.000, según escritura N° 6364 de 30 de Octubre de 1.946, otorgada en la Notaría Segunda de Bogotá. Habiendo observado posteriormente, con base en los planos de esas propiedades levantados por el Banco, que el área precisa de ellas sólo es de 837,05 varas cuadradas, resulta que el precio unitario por vara cuadrada excede en \$ 2.79 al señalado en el acta citada, de lo cual tuvo oportuno conocimiento la Junta Directiva del Banco. En atención a lo expuesto, los señores Directores, en forma unánime, hacen constar expresamente su conformidad al respecto.

XIII - LOTES DEL BANCO - Se informa a la Junta sobre la propuesta hecha por los señores Luis Soto & Co. por cuenta de uno de sus clientes, sobre compra de un lote de terreno de propiedad del Banco, situado entre las transversales 21 y 23 y la diagonal 53 de esta ciudad, que tiene una superficie de 11.733,68 varas cuadradas, a razón de \$ 10 la vara cuadrada, cubriendo la mitad de su valor al contado y la otra mitad a un año de plazo, garantizando su pago con hipoteca del mismo lote y reconociendo sobre el saldo intereses del 6% anual.

La oferta de \$ 10 por vara cuadrada la hacen teniendo en consideración que será necesario ceder al Municipio una zona de terreno de 1.360 varas cuadradas, aproximadamente, para la prolongación de la carrera intermedia, e invertir en obras de urbanización una suma que excede de \$ 50.000.-

Estudiada la propuesta, la Junta autoriza la venta del lote ya citado, por una suma no inferior al precio por el cual fue adquirido por el Banco, y faculta a la Gerencia para que, en caso necesario, conceda a los compradores un plazo mayor para cancelar su valor.

XIV - URBANIZACION BAQUERO - Se presenta la carta N° 349/37, del Banco Central Hipotecario, en la cual informa que de los 23 lotes en la Urbanización Baquero que recibió en fideicomiso, ha vendido 18, cuyo producto líquido asciende a \$ 91.549,58, suma que se encuentra a la disposición del Banco de la República.

La Junta dispone que las utilidades que obtenga el Banco por concepto de venta de fincas raíces, se lleven provisionalmente a una cuenta en "Acreedores Varios".

XV - CUSTODIA DE DOCUMENTOS - A solicitud del señor Registrador Nacional del Estado Civil, se dispone suministrar por el tiempo que sea necesario, a la Corte Electo

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

ral, una de las bóvedas del Banco en la Oficina de Bogotá, que se halla disponible, para que la entidad mencionada, bajo su exclusiva responsabilidad, pueda guardar en ella los registros y demás documentos electorales que se encuentran a su cuidado, sin que este ser vicio implique ninguna intervención por parte del Banco.

XVI - SOLICITUD DEL INA - Por no hallarse presente el señor Ministro de Hacienda, se resuelve aplazar para una próxima reunión el estudio de la solicitud formulada por el Instituto Nacional de Abastecimientos en nota 5632 del 20 de los corrientes, sobre ampliación del cupo a \$ 3'000.000, para el descuento de Bonos de Almacenes Generales de Depósito, con garantía de manteca.

XVII - LECTURA DE COMUNICACIONES - Se da lectura a las siguientes comunicaciones recibidas: Nota Nº 14109 de la Caja Agraria, en la que agradece a la Junta Directiva su autorización para elevar hasta el 31 de Julio próximo, en la suma de \$ 4'000.000 el cupo para descuentos a dicha entidad; Carta del doctor Luis Enrique Cuervo Araos, por medio de la cual acepta y agradece el nombramiento que le hizo la Junta para el cargo de Miembro Suplente de la Directiva de la Oficina de Control.

A las 12 y 15 p. m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

*E. Gaitanero Navas*

EL PRESIDENTE,

*Augusto Ariza*

Nº 1.850

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 24 de Junio de 1.949 =

En Bogotá, el día 24 de Junio de 1.949, a las 2 y 30 p. m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Enrique Ancízar, Presidente, Gonzalo Córdoba, Martín del Corral, Hernán Jaramillo Ocampo, Manuel Mejía, Guillermo Noguera S., Francisco de Paula Pérez, Antonio María Pradilla y Carlos

Villaveces R. Concurrieron, además, los señores Gerente, Sub-Gerente, Consejero Financiero, Auditor, Abogado y Sub-Secretario del Banco.

I - A C T A - Se lee y aprueba el Acta N° 1.849, correspondiente a la sesión celebrada el 22 del mes en curso.

II - INFORMES - La situación de cambios en 18 de los corrientes, según la información suministrada por la Oficina de Control, era la siguiente:

	<u>En el mes</u>	<u>En el año</u>
Total de compras .....	US\$ 14.182.000	\$ 120.525.000
Autorizaciones para ventas de cambio .....	20.424.000	133.746.000
Ventas efectuadas Banco República .....	11.787.000	133.842.000
<b>B a l a n z a</b> .....	<b>- 6.241.000</b>	<b>- 13.220.000</b>
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
De reembolso ordinario .....	10.516.000	78.399.000
Licencias extra-cupo .....		12.243.000
Licencias de cambio con certificados .....	1.066.000	9.054.000
Certificados de cambio expedidos .....	828.000	9.161.000
Valor contratos de café registrados .....	12.894.000	84.993.000
Las licencias de cambio registradas hasta la fecha, por diferentes conceptos, según la información de la Oficina de Control, ascendían a .....		<u>49.800.708.93</u>

III - EMISIONES - La Junta autoriza la emisión de \$ 4'000.000 en billetes del Banco de la República.

IV - MOCION DE DUELO - El señor Gerente presenta la siguiente proposición que es aprobada por unanimidad:

"La Junta Directiva del Banco de la República registra con hondo pesar el inesperado fallecimiento del señor don Sam. B. Koppel, quien prestó señalados servicios a este Instituto como Miembro de la primera Junta Directiva en 1.923, y ocupó destacadas posiciones en numerosas empresas privadas, distinguiéndose por sus capacidades y relevantes condiciones personales."

V - SOLICITUD DEL SEÑOR GOMEZ HURTADO - El doctor Manuel Casabianca informa acerca del resultado de la entrevista celebrada con el señor Superintendente Bancario, a la cual asistió también el doctor Francisco de Paula Pérez, y que se llevó a efecto de conformidad con lo dispuesto por la Junta Directiva en su última reunión, a fin de consultar la opinión del doctor Héctor José Vargas sobre la solicitud hecha al Banco por los señores Alvaro Gómez Hurtado y Luis Mejía Gómez.

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

El señor Superintendente Bancario manifestó a los doctores Pérez y Casabianca que por parte del despacho a su cargo, no había inconveniente en que el Banco suministre al señor Gómez Hurtado copia de las observaciones formuladas por la Superintendencia en su último informe, con el objeto de esclarecer los puntos referentes a los negocios de compra-venta que celebró el Banco con dicho señor, sobre algunas propiedades situadas en el Barrio de San Agustín, de esta ciudad.

Agrega el doctor Casabianca que el señor Superintendente hizo constar de manera expresa que aún no había concluido el estudio de las observaciones hechas por las diferentes comisiones que practicaron la visita al establecimiento, que constan en informes parciales, motivo por el cual estos no constituyen una conclusión definitiva al respecto por parte de la misma Superintendencia.

A su vez el doctor Pérez confirma las anteriores informaciones.

VI - IMPORTACION DE CAPITALS - Se da lectura a una copia de la comunicación telegráfica dirigida el 17 de los corrientes por la Asociación Nacional de Industriales de Medellín al Excelentísimo Señor Presidente de la República, en la que se hacen algunas observaciones referentes al Estatuto sobre importación de capitales.

VII - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - Préstamos hipotecarios - Se autorizan las siguientes operaciones consultadas por el Banco Central Hipotecario, en cartas números 349/367, 349/401 y 349/402, del 23 de los corrientes, así:

A LAS SALAS DE ASILO, por \$ 30.600.00, con garantía hipotecaria de los edificios N° 11-16/32 de la carrera 9a. y N°s. 8-84 a 8-88 de la calle 11, de esta ciudad, préstamo destinado en parte a la reconstrucción de este último inmueble, que el Banco Central autorizó de acuerdo con los datos suministrados por la Junta Nacional de Reconstrucción.

También se autoriza el préstamo adicional que por \$ 200.000 en moneda corriente, aprobó el Banco Central a la mencionada institución, con 5 años de plazo y un interés del 10% anual, garantizado con los inmuebles ya citados.

El perito de dicho Banco estima el valor del edificio en \$ 558.534.00 y el que se proyecta reconstruir en \$ 264.000; la renta mensual de ambas propiedades se-

rá de \$ 10.250 aproximadamente.

A LA CASA SANTANDER S. A. - Hotel Regina - Por \$ 190.800.00 en forma de hipoteca abierta convertible, para la reconstrucción del edificio que estaba ubicado en la calle 16 con la carrera 7a. de esta ciudad, garantizado con el mismo inmueble, préstamo otorgado por el Banco Central de acuerdo con los datos de la Junta Nacional de Reconstrucción.

El edificio, una vez terminada su reconstrucción, se estima en \$ 1.289.900 y su renta mensual en \$ 6.472.00.

A LA SEÑORA INES MEJIA DE VELASQUEZ - Por \$ 24.429.00 en forma de hipoteca abierta convertible, destinado a la reconstrucción del inmueble distinguido con los números 18-80 a 18-86 de la carrera 7a. de esta ciudad, que fue aprobado de acuerdo con los datos suministrados por la Junta Nacional de Reconstrucción.

También se autoriza el préstamo adicional que por \$ 150.000 en moneda corriente, aprobó el Banco Central a la señora Mejía de Velásquez, con garantía del mismo inmueble, en forma de hipoteca abierta convertible, a 5 años de plazo y con un interés del 10% anual.

El citado inmueble, una vez terminada su reconstrucción, tendrá un valor comercial de \$ 897.025.00 y una renta mensual aproximada de \$ 7.581, según el concepto del perito de dicho Banco.

VIII - BONOS DE CREDITO INDUSTRIAL - A solicitud de la Empresa Malterías de Colombia S. A., la Junta, en forma unánime y con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda, autoriza la compra, por parte del Banco, de \$ 500.000 en Bonos de Crédito Industrial del 6% de interés anual, al 95% de su valor nominal, que serán emitidos por el Banco Central Hipotecario por cuenta de la citada empresa.

Asimismo queda facultada la Gerencia para vender los mencionados bonos, a un precio no inferior al de adquisición, cuando ésta lo considere conveniente.

IX - SALINAS MARITIMAS - Con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda y en forma unánime, se autoriza efectuar un anticipo de \$ 100.000 a la Comisaría de la Guajira, por concepto de la participación a que dicha Comisaría tiene derecho en la

explotación de las salinas marítimas, durante los años de 1.949 y 1.950.-

Dicha suma deberá destinarse de preferencia a la construcción de pozos artesianos, jagleyes, pequeñas represas y ampliación de lagunas.

A la vez se faculta al señor Gerente, para acordar las condiciones en que se hará el mencionado anticipo de \$ 100.000 a la Comisaría de la Guajira.

X - INFORME DE LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA - La Junta expresa su conformidad con el proyecto de carta a la Superintendencia Bancaria en la cual se aclaran algunas observaciones hechas por dicha entidad, en su último informe, relacionadas con la compra de bienes raíces y honorarios de los miembros de la Junta Directiva.

XI - MISION DEL BANCO DE RECONSTRUCCION - Informa el señor Gerente que el doctor Emilio Toro le ha escrito comunicándole que el doctor Currie probablemente saldrá para Colombia el 8 de Julio próximo, acompañado de dos o tres de las personas que integran la misión y que los demás viajarán durante el curso del mismo mes.

XII - CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS - Se pone en conocimiento de la Junta la Nota Nº 167, de 22 de los corrientes, suscrita por el Gerente de la Central Hidroeléctrica de Caldas, en la que informa sobre los requisitos exigidos por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para otorgar el préstamo de US\$ 2'600.000 a dicha empresa.

Una de las condiciones exigidas por el citado Banco consiste en que la Central Hidroeléctrica de Caldas debe ser libertada de las obligaciones contraídas con los bancos nacionales por razón de los préstamos obtenidos con garantía en papeles de crédito recibidos de los accionistas, y los accionistas deberán respaldar estos préstamos directamente ante los Bancos.

Estudiado el asunto en referencia y con el fin de facilitar la operación mencionada, con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda se resuelve libertar la responsabilidad colateral de la Central Hidroeléctrica de Caldas Ltda., en las libranzas o pagarés emitidos a su favor y a cargo de la Nación y/o del Departamento de Caldas, que hayan sido adquiridos por el Banco de la República, así como también en aquellos pagarés o libranzas que en lo sucesivo se adquieran.



XIII - PLANTA DE SODA - Informa el señor Gerente que, con el objeto de arbitrar fondos para las obras de la Planta de Soda, se hace necesario que la Concesión de Salinas venda los Pagarés que posee a cargo del Departamento de Caldas y a favor de la Central Hidroeléctrica de Caldas, cuyo valor nominal es de \$ 1'254.000 y los cuales fueron adquiridos por la suma de \$ 1'021.323,48, y estima que sería conveniente que la Junta se ocupe del estudio de este asunto en una próxima reunión.

XIV - AGENCIA DE SANTA MARTA - Se lee el informe rendido por el señor Secretario del Banco, relacionado con la solicitud hecha por la Cámara de Comercio de Santa Marta, para que se eleve a la categoría de Sucursal la Agencia que el Banco tiene en la mencionada ciudad.

En dicho informe el señor Londoño hace diversas consideraciones acerca del mencionado proyecto y conceptúa que por ahora no se justifica la transformación solicitada, la cual ocasionaría un aumento en los gastos y haría más exigente, en todo sentido, su funcionamiento.

El señor Ancizar considera a este respecto que el Banco debería acceder a tal solicitud, teniendo en cuenta que sería aconsejable y conveniente que sus oficinas en todas las capitales de Departamento tengan la categoría de sucursales.

La Junta resuelve aplazar su decisión sobre el particular, mientras se estudia más detenidamente el asunto.

XV - INSTITUTO NACIONAL DE ABASTECIMIENTOS - Con el voto favorable de todos los señores Directores, se autoriza elevar transitoriamente, hasta el día 31 de Agosto próximo, de \$ 2'000.000 a \$ 3'000.000 el cupo para descuento de bonos de prenda emitidos por Almacenes Generales de Depósito a favor del Instituto Nacional de Abastecimientos, con garantía de manteca vegetal, que se expidan de acuerdo con la reglamentación vigente.

XVI - ELECCION DE DIGNATARIOS - Para los meses de Julio y Agosto del año en curso, se elige Presidente de la Junta al señor Gonzalo Córdoba y Vice-Presidente de la misma al doctor Martín del Corral.

XVII - LECTURA DE COMUNICACIONES - Se da lectura a las siguientes comunicaciones recibidas:

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Cable del doctor Emilio Toro, en el que informa que México, después de estabilizado el peso, ha decretado una nueva prohibición para importaciones, que comprende 206 categorías, fuera de las ya prohibidas en julio de 1.947;

Carta del mismo doctor Toro, en la que hace una comparación que permite apreciar la diferente situación en que se hallan hoy algunos de los factores económicos predominantes en los Estados Unidos, respecto de aquella que prevaleció en el año de 1.929, y

Por último, carta N° 145 de 21 de los corrientes, de la Agencia de Girardot, en la que comunica que el Acuerdo 24, expedido por el Concejo Municipal de esa ciudad, creó la Junta Municipal de la Vivienda Popular, de Industrias y edificaciones, y que el Banco de la República deberá designar uno de los cinco miembros de que estará integrada. La Junta dispone solicitar una copia de dicho Acuerdo.

A las 4 y 25 p. m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

*E. Gaitan de Harro*

EL PRESIDENTE,

*[Signature]*

N° 1.851

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 1º de Julio de 1.949 =

En Bogotá, el día 1º de Julio de 1.949, a las 2 y 30 p. m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Martín del Corral, Vice-Presidente, Enrique Ancízar, Hernán Jaramillo Ocampo, Guillermo Noguera S., Francisco de Paula Pérez, y Antonio María Pradilla. Concurrieron, además, los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente, Auditor y Sub-Secretario del Banco. Dejaron de asistir los señores Gonzalo Córdoba, Manuel Mejía, Carlos Villavices y el Abogado del Banco, doctor Manuel Casabianca.

I - ACTA - Se lee y aprueba el acta N° 1.850, correspondiente a la sesión celebrada el día 24 de Junio último.

II - ACTAS DE LOS COMITES - Se lee y aprueba el acta N° 50, del Comité Monetario, correspondiente a la sesión celebrada el 21 del mes pasado.

III - INFORMES - Se presenta el balance de préstamos y descuentos, en 25 de Junio último, cuyo resumen es el siguiente: ( en miles de pesos )

	<u>Jun.25/49</u>	<u>Jun.18/49</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>
Descuentos a Bancos Accionistas	\$ 55.493.-	53.336.-	2.157.-	
Préstamos a Bancos Accionistas ..	1.000.-	1.000.-		
Descuentos a Particulares .....	62.869.-	60.889.-	1.980.-	
Préstamos a Particulares .....	57.-	57.-		
Préstamos al Gobierno Nacional ..	11.742.-	11.742.-		
Préstamos a Entidades Oficiales..	22.900.-	22.900.-		
Préstamos a Bancos no Afiliados..	27.200.-	26.800.-	400.-	
Descuentos a Damnificados .....	27.005.-	23.662.-	3.343.-	
<b>Totales</b>	<b>\$ 208.266.-</b>	<b>200.386.-</b>	<b>7.880.-</b>	

Además se presenta la relación de valores diversos y los datos de otras cuentas importantes del Banco, en la fecha ya citada, como se anota a continuación:

( en miles de pesos )

	<u>Jun.25/49</u>	<u>Jun.18/49</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>
<u>CUENTAS PASIVAS</u>				
Depósitos en Moneda Corriente....	\$ 146.658.-	135.385.-	11.273.-	
Depósitos en Dólares US\$ .....	10.401.-	10.179.-	222.-	
Certificados de Cambio .....	2.913.-	3.049.-		136.-
Billetes en Circulación .....	347.287.-	345.046.-	2.241.-	
<u>CUENTAS ACTIVAS</u>				
Oro Físico Dólares .....	46.218.-	45.756.-	462.-	
Fondos Exterior Dólares US\$ .....	31.744.-	28.794.-	2.950.-	
Aporte Oro Fondo Monetario US\$ ..	21.495.-	21.495.-		
Porcentaje de Reservas .....	40.33%	39.49%	0.84%	

El señor Gerente hace una comparación de las cifras del balance en 30 de Junio pasado, con las del mes inmediatamente anterior. Anota que el total de oro y divisas aumentó US\$ 6'775.000 al pasar de US\$ 84'222.000 a US\$ 90'997.000, cantidad en la cual no se ha computado el valor de los certificados de cambio que monta a U. S. \$ 2'977.000.-

El porcentaje de reservas subió de 38,98 a 40,33%. Los préstamos y

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

descuentos a bancos accionistas disminuyeron \$ 6'609.000 al bajar de \$ 63'102.000 a \$ 56'493.000. Los préstamos a bancos no afiliados quedaron en \$ 27'200.000 y los efectuados al Gobierno Nacional no sufrieron modificación, conservándose en \$ 11'742.000.- Los préstamos concedidos a entidades oficiales disminuyeron ligeramente al quedar en \$ 22'900.000, y los otorgados a particulares se elevaron en forma apreciable, al pasar de \$ 52'137.000 a \$ 62'926.000. Los descuentos por préstamos a damnificados subieron de \$ 21'211.000 a \$ 27'005.000. El total de préstamos y descuentos registró un aumento de \$ 10' 074.000, pasando la cartera de \$ 198'192.000 a \$ 208'266.000. Las inversiones en documentos de deuda pública bajaron ligeramente al quedar en \$ 122'980.000. Los billetes del Banco en circulación se elevaron en \$ 14'732.000, al pasar de \$ 332.554.000 a \$ 347'286.000. El margen de emisión subió de \$ 185'988.000 a \$ 212'941.000.

Los depósitos en moneda corriente aumentaron de \$ 165'012.000 a \$ 172'130.000.

La situación de cambios en 25 de Junio pasado, según la información suministrada por la Oficina de Control, era la siguiente:

	<u>En el mes</u>	<u>En el año</u>
Total de compras .....	US\$ 22.439.000	\$ 128.782.000
Autorizaciones para ventas de cambio .....	25.561.000	138.884.000
Ventas efectuadas por el Banco de la República .....	17.521.000	139.575.000
<b>B a l a n z a</b> .....	- 3.122.000	- 10.101.000
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
De reembolso ordinario .....	17.641.000	85.524.000
Licencias extra-cupo .....		12.243.000
Licencias de cambio con certificados .....	1.116.000	9.104.000
Certificados de cambio expedidos .....	1.178.000	9.511.000
Valor contratos café registrados .....	17.239.000	89.227.000
Las licencias de cambio registradas hasta la fecha, por diferentes conceptos, según la información de la Oficina de Control, ascendían a .....		50.301.310.73

El señor Gerente comenta las cifras anteriores y presenta los datos referentes a las solicitudes de cambio aprobadas por la Oficina de Control, correspondientes a la autorización N<sup>o</sup> 6, cuyo valor ascendió a US\$ 4'071.165.15.

La Junta autoriza que se destinen US\$ 10'000.000, a fin de que la Oficina de Control apruebe licencias de cambio en la próxima semana, de conformidad con la regla-

4002  
mentación vigente.

El señor Gerente manifiesta que con la colaboración del señor Auditor, se está estudiando la forma en que deben contabilizarse las sumas que en dólares sean destinadas por la Junta Directiva, para atender a las licencias de cambio que la Oficina de Control apruebe, de conformidad con la reglamentación vigente, a fin de trasladar tales fondos a una nueva cuenta, con el objeto de que no se computen en el renglón de reservas, ya que ellos se aplicarán para atender a las ventas de cambio internacional.

La Junta encuentra conveniente la medida sugerida por el señor Gerente.

La cotización de los bonos externos nacionales, en el mercado de Nueva York, registró los siguientes precios: del 3%, compradores al 39% y vendedores al 39 $\frac{1}{2}$ %, y los del 6% demanda al 73-1/8%, sin oferta.

IV - EMISIONES E INCINERACIONES - Se presenta la relación de las emisiones verificadas durante la semana, cuyo detalle se anota a continuación:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado ..... \$ 6.400.000-

Emitido para la Oficina Principal:

100.000 Billetes de \$ 1.00 números 85.800.001 a 85.900.000, Acta número 1883 de Junio 25 ..... 100.000-

Saldo que queda por emitir de lo autorizado ..... \$ 6,300.000-

CERTIFICADOS DE PLATA:

Saldo que queda por emitir de lo autorizado ..... \$ 1.000.000-

Las incineraciones efectuadas durante la semana fueron las siguientes:

BILLETES DEL BANCO

Incinerado el 23 de Junio de 1.949 ..... \$ 941.780.00

Incinerado el 27 de Junio de 1.949 ..... 1.288.000.00

T o t a l ..... \$ 2.229.780.00

BILLETES NACIONALES:

Incinerado el 27 de Junio de 1.949:

Edición de 1.915 ..... \$ 17.000.00

Edición de 1.938 ..... 47.000.00

Edición de 1.948 ..... 22.000.00

T o t a l ..... \$ 86.000.00

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

CERTIFICADOS DE PLATA:

Incinerado el 27 de Junio de 1.949:

Edición de 1.941 ..... \$ 9.000.00

V - TRASPASO DE ACCIONES - Se presenta la relación del movimiento de acciones del Banco de la República, del 7 al 30 de Junio último, cuyo detalle es como sigue:

Título N° 3439 a favor de Julia Caro Caro, por ..... 1 Acción  
(Proviene del N° 2529 a favor del Fondo de Empleados del Banco de la República).

La Junta aprueba el traspaso atrás relacionado.

VI - MISION DEL BANCO DE RECONSTRUCCION - El señor Gerente informa que se ha recibido un cable de los doctores Emilio Toro e Ignacio Copete, en el cual comunican que la misión del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento llegará el día 10 de los corrientes a esta ciudad y estará integrada en la siguiente forma: señor Laughlin Currie, Jefe de la Misión; Richard Musgrave y Jacques Torfs, Economistas; Carl Flesher, Joseph White, Haywood Faison, Raymond Smith, Roger Anderson y Joseph Mountin, Consejeros de Industrias, transportes, ríos y puertos, agricultura, finanzas y sanidad, en su orden. Además, viajará el señor Robert Garner, Vice-Presidente de dicho Banco, cuya permanencia en Bogotá será de pocos días.

También se da cuenta a la Junta del contenido de las notas de 27 y 30 del mes de Junio pasado, dirigidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en las cuales ese Despacho se refiere a la llegada de la Misión del Banco Internacional.

Sobre el particular informa el señor Gerente que ha venido adelantando gestiones con diferentes organismos oficiales, tales como los Ministerios de Higiene y de Obras Públicas y el Consejo Administrativo de los Ferrocarriles Nacionales, para que dichas entidades designen los funcionarios que han de asesorar a la misión, en los diversos ramos y que, además, se pedirá la colaboración del Ministerio de Agricultura para el mismo fin.

Agrega que ya se ha escogido el personal de Secretaría integrado por empleados del Banco, y que las oficinas destinadas a la misión se hallan debidamente acondicionadas.

Respecto del Asesor General que ha de coordinar los trabajos de la misión, a propuesta del señor Gerente se designa para dicho cargo al doctor Juan de Dios Ceballos y se nombra como Ayudante de éste al señor Joaquín Prieto.

VII - PLANTA DE SODA - Informa el señor Gerente que la Casa H. K. Ferguson & Co. no ha accedido a entregar los planos y estudios de la Planta de Soda al doctor W. L. Badger, para que éste pueda llevar a efecto la revisión de dichos trabajos, como lo dispuso el Consejo Técnico Asesor de Salinas, motivo por el cual estima aconsejable prescindir de tal revisión para obviar las dificultades surgidas.

El doctor del Corral manifiesta que posiblemente ha habido una interpretación equivocada respecto de las labores encomendadas al doctor Badger y que, por lo tanto, es conveniente explicar a la Casa Ferguson que éstas se refieran exclusivamente al estudio de cierta clase de problemas internos de la Planta de Soda, como por ejemplo el del carbón y el de otros que se relacionan con el aspecto económico de la Empresa, pues el Consejo Técnico Asesor de Salinas, al contratar los servicios del doctor Badger, no tuvo el propósito de que éste llevara a cabo una revisión de los trabajos técnicos elaborados por los señores H. K. Ferguson & Co.

VIII - EMPRESA DE RADIOCOMUNICACIONES - Se pone en conocimiento de la Junta la carta y el Memorandum dirigidos por la Empresa Nacional de Radiocomunicaciones Marconi, en los cuales se solicita al Banco que amplíe hasta la suma de \$ 10'000.000 el empréstito de \$ 1.500.000 concedido anteriormente. Dicho empréstito se destinaría al mejoramiento y ampliación de servicios y sería amortizable en diez años, reduciéndose en 5 años el plazo original.

La Empresa recibiría el valor del nuevo empréstito por medio de bonos que el Banco emitiría y descontaría a razón de \$ 500.000 semestrales, pudiendo solicitar la emisión y descuento de bonos por el mismo valor cuando el monto de los productos recaudados por el Banco, después de cubrir las obligaciones con el Gobierno Nacional así lo permitan.

Para garantizar este nuevo empréstito, se propone que el Banco recaude el valor de todos los productos de la Empresa y tome los fondos necesarios para depositar en la Tesorería General de la República el valor correspondiente a la apropiación presupuestal de cada mes y consigne, además, a favor del Gobierno Nacional, el aporte de aquella a Fondos Comunes, de acuerdo con la Ley presupuestal.

Para sustentar su solicitud, la empresa de Radiocomunicaciones suministra al

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

gunos datos que demuestran el desarrollo que ha tenido durante los dos últimos años, y que se halla en condiciones de atender al servicio del mencionado empréstito.

La Junta comisiona a los señores Gerente y Ministro de Hacienda para que adelanten conversaciones sobre el particular con el señor Ministro de Correos y Telégrafos.

IX - UNIVERSIDAD NACIONAL - Se lee la carta dirigida por algunos alumnos de último año de la Facultad Nacional de Derecho, en la que solicitan un auxilio por parte del Banco para llevar a cabo un viaje de estudio e investigación cultural y económica a México.

La Junta decide aplazar el estudio de dicha solicitud para una próxima reunión.

A las 4 p. m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

*E. Gaitan de Navas*

EL PRESIDENTE,

*[Signature]*

Nº 1.852

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 6 de Julio de 1949 =

En Bogotá, el día 6 de Julio de 1.949, a las 10 y 30 a. m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Gonzalo Córdoba, Presidente, Enrique Ancizar, Martín del Corral, Hernán Jaramillo Ocampo, Manuel Mejía J., Guillermo Noguera S., Francisco de Paula Pérez, Antonio María Pradilla y Carlos Villaveces R.- Concurrieron, además, los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente, Auditor, Abogado y Sub-Secretario del Banco.

I - A C T A - Se lee y aprueba el acta Nº 1851, correspondiente a la sesión celebrada el día 1º de los corrientes.



II - INFORMES - Se presenta el balance de préstamos y descuentos en 2 de este mes, cuyo resumen es el siguiente:

( en miles de pesos )

	<u>Jul.2/49</u>	<u>Jun.25/49</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>
Descuentos a Bancos Accionistas .....	\$ 54.839.-	55.493.-		654.-
Préstamos a Bancos Accionistas .....	1.000.-	1.000.-		
Descuentos a Particulares .....	63.824.-	62.869.-	955.-	
Préstamos a Particulares .....	57.-	57.-		
Préstamos al Gobierno Nacional .....	11.742.-	11.742.-		
Préstamos a Entidades Oficiales .....	22.900.-	22.900.-		
Préstamos a Bancos no Afiliados .....	27.200.-	27.200.-		
Descuentos a Damnificados .....	25.113.-	27.005.-		1.892.-
<b>Totales</b>	<b>\$ 206.675.-</b>	<b>208.266.-</b>	<b>955.-</b>	<b>2.546.-</b>

Además, se presenta la relación de valores diversos y los datos de otras cuentas importantes del Banco, en la fecha ya citada, como se anota a continuación:

( en miles de pesos )

	<u>Jul.2/49</u>	<u>Jun.25/49</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>
<u>CUENTAS PASIVAS</u>				
Depósitos en Moneda Corriente .....	\$ 145.926.-	146.658.-		732.-
Depósitos en Dólares US\$ .....	10.504.-	10.401.-	103.-	
Certificados de Cambio .....	2.940.-	2.913.-	27.-	
Billetes en Circulación .....	349.066.-	347.282.-	1.779.-	
<u>CUENTAS ACTIVAS</u>				
Oro Físico Dólares US\$ .....	46.285.-	46.218.-	67.-	
Fondos Exterior Dólares US\$ .....	33.474.-	31.744.-	1.730.-	
Aporte Oro Fondo Monetario .....	12.495.-	12.495.-		
Porcentaje de Reservas .....	41.16%	40.33%	0.83%	

El medio circulante en 30 de Junio pasado, según el sistema del Banco, aumentó \$ 22'633.000 al pasar de \$ 501'013.000 a \$ 523'646.000 de Mayo a Junio del año en curso.

La situación de cambios en 2 de los corrientes, según la información suministrada por la Oficina de Control, era la siguiente:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras .....	US\$ 2.826.000	US\$ 131.608.000
Autorizaciones para ventas de cambio .....	1.049.000	139.933.000
Ventas efectuadas Banco República .....	740.000	140.316.000
<b>B a l a n z a</b> .....	<b>+ 1.776.000</b>	<b>- 8.324.000</b>
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
De reembolso ordinario .....	606.000	86.130.000

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

<u>Licencias de importación aprobadas:</u>	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Licencias extra-cupo .....		US\$ 12.243.000
Licencias de cambio con certificados .....		9.104.000
Certificados de cambio expedidos .....	US\$ 135.000	9.646.000
Valor contratos de café registrados .....	6.200.000	95.428.000
Las licencias de cambio registradas hasta la fecha, por diferentes conceptos, según la información de la Oficina de Control, ascendían a .....		51.384.038.79

La cotización de los bonos externos nacionales, en el mercado de Nueva York, registró los siguientes precios: del 3%, compradores al 39-1/8% y vendedores al 39-3/4%, y los del 6%, demanda al 73%, sin oferta.

III - EMISIONES - Se presenta la relación de las emisiones verificadas durante la semana, cuyo detalle es el siguiente:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado ..... \$ 6.300.000.00

Emitido para Armenia:

50.000 billetes de \$ 1.00 números 99.150.001 a 99.200.000, Acta N° 1884 de Julio 1° ..... \$ 50.000.00

50.000 billetes de \$ 2.00 números 19.300.001 a 19.350.000, Acta N° 1884 de Julio 1° ..... 100.000.00

50.000 billetes de \$ 10.00 números 15.050.001 a 15.100.000, Acta N° 1884 de Julio 1° ..... 500.000.00

Emitido para Buenaventura:

50.000 billetes de \$ 1.00 números 99.300.001 a 99.350.000, Acta N° 1884 de Julio 1° ..... 50.000.00

Emitido para Popayán:

50.000 billetes de \$ 10.00 números 13.800.001 a 13.850.000, Acta N° 1885 de Julio 2 ..... 500.000.00

Emitido para Bogotá:

100.000 billetes de \$ 1.00 números 85.900.001 a 86.000.000, Acta N° 1886 de Julio 4 ..... 100.000.00

Emitido para Girardot:

50.000 billetes de \$ 10.00 números 17.000.001 a 17.050.000, Acta N° 1886 de Julio 4 ..... 500.000.00

50.000 billetes de \$ 20.00 números A5.400.001 a A5.450.000, Acta N° 1886 de Julio 4 ..... 1.000.000.00

PASAN \$ 2.800.000.00 \$ 6.300.000.00

VIENEN \$ 2.800.000.00 \$ 6.300.000.00

Emitido para Armenia:

4.000 billetes de \$ 50.00 números A806.001 a A810.000, Acta N° 1886 de Julio 4 .....	200.000.00	
7.000 billetes de \$ 100.00 números 268.001 a 275.000, Acta N° 1886 de Julio 4 .....	700.000.00	

Emitido para Cali:

100.000 billetes de \$ 1.00 números A2.400.001 a A2.500.000, Acta N° 1886 de Julio 4 .....	100.000.00	
---	------------	--

Emitido para Honda:

50.000 billetes de \$ 10.00 números 15.100.001 a 15.150.000, Acta N° 1887 de Julio 5 .....	500.000.00	
---	------------	--

Emitido para Barranquilla:

50.000 billetes de \$ 10.00 números 18.000.001 a 18.050.000, Acta N° 1888 de Julio 6 .....	500.000.00	
25.000 billetes de \$ 20.00 números A6.475.001 a 6.500.000, Acta N° 1888 de Julio 6 .....	500.000.00	
6.000 billetes de \$ 50.00 números A814.001 a A820.000, Acta N° 1888 de Julio 6 .....	300.000.00	
2.000 billetes de \$ 100.00 números 278.001 a 280.000, Acta N° 1888 de Julio 6 .....	200.000.00	
1.000 billetes de \$ 500.00 números A97.001 a A98.000, Acta N° 1888 de Julio 6 .....	500.000.00	\$ 6.300.000.00
Saldo que queda por emitir de lo autorizado .....		\$ 0.-

CERTIFICADOS DE PLATA:

Saldo que queda por emitir de lo autorizado .....	\$ 1.000.000.00
---	-----------------

La Junta autoriza la emisión de \$ 5'000.000 en billetes del Banco de la República.

IV - SOCIEDAD DE AGRICULTORES DE COLOMBIA - Se da lectura a la nota N° 975, de 1º de los corrientes, con la cual la Sociedad de Agricultores remite una copia de la Resolución aprobada por su Junta Directiva, en sesión del 28 de Junio pasado, relacionada con el problema que se ha presentado a los productores de trigo por no haber podido obtener la Caja Agraria licencias de la Oficina de Control para importar cabuya para segadora, destinada a atender las necesidades de la cosecha que se avecina.

El señor Ministro de Hacienda informa que la Oficina de Control ya autorizó la importación a que se refiere la Sociedad de Agricultores, quedando en esta for-

ma solucionado el problema.

V - AGENCIA DE BARBACOAS - El señor Gerente pone en conocimiento de la Junta el informe referente a la visita practicada por el Visitador de Sucursales y Agencias del Banco a la Agencia de Compras de Oro de Barbacoas, del 12 de Mayo al 3 de Junio último.

De dicho informe se concluye que los negocios de la citada Agencia se manejan con honorabilidad. Se observa que la atención al público era deficiente por la forma anticuada de ejecutar las labores, lo cual se corrigió. Se anota, además, que algunos de los empleados atendían negocios particulares durante las horas de despacho de oficina.

VI - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - Préstamos hipotecarios - Se aprueba la operación consultada por el Banco Central Hipotecario en nota N° 349/764, de 2 de los corrientes, sobre préstamo a las señoras Helena Nieto de Valenzuela y Julia Nieto Carrizo sa, por \$ 120.000, en forma de hipoteca abierta convertible, con garantía del inmueble situado en la intersección de la calle 11 con la carrera 4a. de esta ciudad.

El referido préstamo hipotecario lo hará dicha entidad de acuerdo con los datos suministrados por la Junta Nacional de Reconstrucción, según la reglamentación existente para préstamos a damnificados en bienes raíces. El edificio, una vez terminada su reconstrucción, lo estima el perito del Banco Central en la suma de \$ 265.021.60, y su renta en \$ 1.900 mensuales.

VII - INFORME DE LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA - El señor Gerente somete a la consideración de la Junta el proyecto de carta a la Superintendencia Bancaria, referente a los reparos formulados por la Comisión visitadora de ese Despacho, relativos al renglón de honorarios de la Junta Directiva.

La Junta expresa su conformidad con los términos de dicha comunicación.

VIII - COMPRA DE BONOS - El señor Gerente informa que la Junta Administradora del Fondo de Estabilización autorizó la compra por \$ 1'021.323.48 de cuatro Pagares cuyo valor nominal es de \$ 1.254.000, emitidos a favor de la Central Hidroeléctrica de Caldas y a cargo del citado Departamento, que pertenecen a la Cuenta de inversiones de

la Concesión de Salinas, con el objeto de arbitrar fondos para atender a las obras de la Planta de Soda.

Agrega el señor Gerente que el Banco, por su parte, para facilitar al Fondo dicha operación, tendrá que comprarle algunos bonos hasta por una cantidad equivalente al 50% de la cantidad que éste va a invertir en los pagarés ya citados.

Con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda y en forma unánime, la Junta aprueba la compra al Fondo de Estabilización, por parte del Banco, de los siguientes valores:

En Bonos de Prima Cafetera- 1.940, del 5%, a la par nominal .....	\$ 222.500.00
En Bonos de los Ferrocarriles Nacionales, clase "B", del 6%, a la par nominal .....	288.000.00
Total	<u>\$ 510.500.00</u>

IX - FONDO MONETARIO INTERNACIONAL - Se lee la carta dirigida por el doctor Ignacio Copete, con la cual remite una copia del Memorandum N° 367, que será sometido a la consideración de la Junta Directiva de tal organismo, próximamente, y que se refiere a los últimos sucesos que afectan la situación monetaria y cambiaria de Colombia.

El doctor Copete hace algunas consideraciones respecto de dicho Memorandum y sugiere que sería interesante que se hiciera una revisión de las cifras y demás informaciones que aparecen en él, pues ha observado que en ocasiones recogen datos, aún de fuentes no oficiales, lo que puede conducir a errores.

El señor Gerente considera que con el señor Rober Anderson, funcionario del Fondo Monetario, quien forma parte de la misión del Banco Internacional que llegará próximamente a la ciudad, podrán aclararse o rectificarse los datos del informe en referencia.

Se dispone enviar una copia del mencionado Memorandum a los señores Directores.

X - MISION DEL BANCO DE RECONSTRUCCION - Informa el señor Gerente que el domingo próximo, en las horas de la tarde, llegarán a la ciudad los miembros de la Misión del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, y que ya se hallan listas las ofi-

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

cinas y el personal de empleados, tanto del Banco como de las diferentes entidades oficiales, que han de colaborar con dicha misión.

Informa, además, que el señor Garner, Vice-Presidente del Banco de Reconstrucción, permanecerá en Bogotá solamente unos tres días y luego proyecta realizar una gira por algunas ciudades del país.

Con el objeto de presentar al señor Garner a los banqueros de la ciudad, representantes de la industria y algunas autoridades oficiales, se acuerda ofrecer en su honor, en los salones del Banco, una recepción el lunes próximo, en las horas de la tarde.

Por insinuación del señor Gerente, la Junta dispone que el Banco de la República pague la mitad de los gastos que demande el sostenimiento de la misión y que el resto lo cubra el Gobierno Nacional. El señor Ministro de Hacienda solicita una pre supuesto aproximado del monto de tales gastos.

Como el Gobierno tiene la intención de designar un Comité Asesor de la Misión, el señor Gerente sugiere que sería más conveniente integrar Comités parciales, encargados del estudio de cada ramo y aplazar la escogencia de las personas que han de integrarlos, hasta cuando lleguen los miembros de la misión, a fin de proceder de acuerdo con ellos.

A las 12 m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



Nº 1.853

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Acta del día 8 de Julio de 1.949 =

En Bogotá, el día 8 de Julio de 1.949, a las 2 y 30 p. m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Gonzalo

Córdoba, Presidente, Enrique Ancizar, Martín del Corral, Hernán Jaramillo Ocampo, Manuel Mejía J., Francisco de Paula Pérez, Antonio María Pradilla y Carlos Villaveces. Concurrieron, además, los señores Gerente, Sub-Gerente, Consejero Financiero, Auditor, Abogado y Sub-Secretario del Banco. Dejó de asistir el señor Guillermo Noguera S.

I - ACTA - Se lee y aprueba el acta N° 1.852, correspondiente a la sesión celebrada el 6 de los corrientes.

II - INFORMES - La situación de cambios en 4 de los corrientes, según la información suministrada por la Oficina de Control, era la siguiente:

	<u>En el mes</u>	<u>En el año</u>
Total de compras .....	US\$ 3.601.000	US\$ 132.384.000
Autorizaciones para ventas de cambio .....	2.378.000	141.262.000
Ventas efectuadas Banco República .....	1.554.000	141.130.000
B a l a n z a .....	+ 1.223.000	- 8.878.000

Licencias de importación aprobadas:

De reembolso ordinario .....	722.000	86.246.000
Licencias extra-cupo .....		12.243.000
Licencias de cambio con certificados .....	20.000	9.124.000
Certificados expedidos .....	- 157.000	9.669.000
Valor contratos de café registrados .....	6.608.000	95.836.000
Las licencias de cambio registradas hasta la fecha, por diferentes conceptos, según la información de la Oficina de Control, ascendían a .....		<u>53.054.184.-</u>

El señor Gerente comenta las cifras anteriores y presenta los datos referentes a las solicitudes de cambio aprobadas por la Oficina de Control, de conformidad con la reglamentación vigente, correspondientes a la autorización N° 7, cuyo valor ascendió a US\$ 10'124.275.55. Considera que, aproximadamente el 15 de este mes, podrá la Junta destinar cerca de US\$ 12'000.000 para nuevas adjudicaciones de licencias de cambio.

III - MISION DEL BANCO DE RECONSTRUCCION - El señor Gerente da cuenta de los cables dirigidos por el doctor Emilio Toro, en los que comunica que el señor Gordon Grayson ha sido nombrado asistente del Jefe de la Misión del Banco de Reconstrucción, quien llegará a Bogotá el próximo domingo, con los demás miembros de la misma, y que el señor Garner se muestra complacido del itinerario que se ha acordado para su jira por el país e insinúa la conveniencia de que visite también la zona bananera.

IV - SITUACION ECONOMICA DE INGLATERRA - Se da lectura al cable dirigido ayer

por el doctor Emilio Toro, en el que se refiere ampliamente a las declaraciones que el día anterior hizo el señor Stafford Cripps, ante el Parlamento inglés, relacionadas con la grave situación financiera que atraviesa ahora la Gran Bretaña, quien manifestó que su Gobierno no tiene el propósito de devaluar la Libra esterlina.

Agrega el doctor Toro que, no obstante la perentoria declaración del señor Cripps, se nota cierto escepticismo en los círculos económicos y se estima que la devaluación de la libra desataría una serie de devaluaciones en Europa, buscando todos los países mayores exportaciones para sus productos. Termina diciendo que el señor Snyder rechazó la sugerencia hecha por el Gobierno francés de subir el precio del oro físico, a lo cual se opone también el Gobierno inglés.

En relación con las informaciones anteriores se hacen diversos comentarios y el señor Mejía manifiesta que la devaluación de la libra parece inevitable y que esa medida indudablemente traerá como consecuencia la devaluación de otras monedas europeas. Añade que la Federación de Cafeteros ha recibido varios cables procedentes de Suecia, en los cuales se solicitan cotizaciones para compras de café en cantidades apreciables y que dicha entidad ha estipulado como condición que se garantice la actual cotización de la corona sueca.

La Junta estima conveniente que se active la venta de las coronas suecas de propiedad del Banco, para lo cual sugiere el señor Gerente que podría estudiarse con la Oficina de Control la posibilidad de hacer giros anticipados a Suecia por concepto de las licencias de importación ya aprobadas.

V - SOLICITUD DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - Se da lectura a la nota N° D-1855, de 5 de los corrientes, en la cual el Ministerio de Relaciones Exteriores informa que en la ciudad de Caracas se está construyendo la Avenida Nueva Granada, en donde por disposición del Gobierno de Venezuela se colocarán las estatuas de los próceres colombianos Camilo Torres, Francisco José de Caldas, Atanasio Girardot y Antonio Ricaurte, de las cuales únicamente falta la de Caldas, que debe ser donada por nuestro país. La Cancillería sugiere la posibilidad de que el Banco de la República junto con alguna otra entidad oficial o privada donen la estatua de dicho prócer.



La Junta dispone que se consulte al Ministerio de Relaciones Exteriores cuál sería el valor aproximado de la estatua que se desea donar a Venezuela, a fin de resolver lo pertinente.

VI - MUNICIPIO DE CALI - Se pone en conocimiento de la Junta la Nota N° 406, de 4 de los corrientes, dirigida por el señor Alcalde de Cali, en la que solicita al Banco un préstamo por la suma de \$ 500.000, con plazo de cinco años, destinado a pagar varios créditos a corto plazo y a financiar la iniciación de algunas obras importantes en dicha ciudad.

Previo el estudio de la solicitud en referencia, la Junta considera que no es posible acceder a ella, en los actuales momentos.

VII - MINAS DE MUZO - El señor Gerente presenta el informe rendido por el doctor Miguel Alvarez Uribe, Ingeniero-director de las Minas de Muzo y Coscuez, en el que relata los acontecimientos que tuvieron lugar en las Minas en los días que precedieron a las elecciones de junio pasado, y manifiesta que últimamente se han recibido noticias de que con la presencia de algunas unidades del ejército que prestan vigilancia, existe ahora mayor tranquilidad y parece que la situación se está normalizando. Agrega que, en vista de los últimos acontecimientos ocurridos en la región, se ha considerado aconsejable encargar nuevamente de la administración de las Minas a don Benjamín Jaramillo, quien desde hace algunos meses venía desempeñando un cargo en la Sección de Salinas. Informa, además, que debido a que las comunicaciones telegráficas con Muzo continúan interrumpidas, se ha gestionado con los señores Winston Bross el envío de uno de sus técnicos a las Minas para que estudie la instalación de un aparato de radioteléfono que prestará servicio en conexión con las estaciones de radio de las salinas.

La Junta expresa su conformidad con las determinaciones que se han tomado al respecto.

En cuanto a la propuesta presentada por el doctor Víctor Oppenheim para efectuar algunos estudios geológicos de las áreas esmeraldíferas de las Minas de Muzo, e indicar un plan sobre explotación de las mismas, a que se refiere su carta de 2 de este mes, la Junta considera necesario que aquel presente una propuesta concreta sobre el particular, antes de tomar cualquier determinación.

A las 4 p. m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO

*Gustavo Navas*

EL PRESIDENTE

*Edmundo*

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Nº 1.854

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 13 de Julio de 1949 =

En Bogotá, el día 13 de Julio de 1.949, a las 10 y 30 a. m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Gonzalo Córdoba, Presidente, Enrique Ancízar, Manuel Mejía J., Guillermo Noguera S., Antonio María Pradilla y Carlos Villaveces R. Concurrieron además los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente, Auditor, Abogado y Sub-Secretario del Banco. Dejaron de asistir los doctores Martín del Corral, Hernán Jaramillo Ocampo y Francisco de Paula Pérez.

I - A C T A - Se lee y aprueba el acta Nº 1853, correspondiente a la sesión celebrada el 8 del mes en curso.

II - INFORMES - Se presenta el balance de préstamos y descuentos en 9 de este mes, cuyo resumen es el siguiente:

( en miles de pesos )

	<u>Jul.9/49</u>	<u>Jul.2/49</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>
Descuentos a Bancos Accionistas.....	\$ 52.175.-	54.839.-		2.664.-
Préstamos a Bancos Accionistas .....		1.000.-		1.000.-
Descuentos a Particulares .....	63.638.-	63.824.-		186.-
Préstamos a Particulares .....	57.-	57.-		
Préstamos al Gobierno Nacional .....	11.742.-	11.742.-		
Préstamos a Entidades Oficiales .....	21.900.-	22.900.-		1.000.-
Préstamos a Bancos no Accionistas ...	27.200.-	27.200.-		
Descuentos a Damnificados .....	14.094.-	25.113.-		11.019.-
<b>Totales</b>	<b>\$ 190.806.-</b>	<b>206.675.-</b>		<b>15.869.-</b>

Además, se presenta la relación de valores diversos y los datos de otras cuentas importantes del Banco, en la fecha ya citada, como se anota a continuación:

( en miles de pesos )

	<u>Jul.9/49</u>	<u>Jul.2/49</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>
<u>CUENTAS PASIVAS</u>				
Depósitos en Moneda Corriente .....	143.469.-	145.926.-		2.457.-

( en miles de pesos )

	<u>Jul.9/49</u>	<u>Jul.2/49</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>
<u>CUENTAS PASIVAS</u>				
Depósitos en Dólares US\$ .....	\$ 12.707.-	10.504.-	2.203.-	
Certificados de Cambio .....	2.957.-	2.940.-	17.-	
Billetes en Circulación .....	343.504.-	349.066.-		5.562.-
<u>CUENTAS ACTIVAS</u>				
Oro Físico Dólares US\$ .....	46.519.-	46.285.-	234.-	
Fondos Exterior Dólares .....	37.875.-	33.474.-	4.401.-	
Aporte Oro Fondo Monetario US\$ ..	12.495.-	12.495.-		
Porcentaje de Reservas .....	44.33%	41.16%	3.17%	

El señor Gerente hace un análisis de los informes presentados y de la situación de cambios en 9 del presente mes, la cual, según la información suministrada por la Oficina de Control, era la siguiente:

	<u>En el mes</u>	<u>En el año</u>
Total de compras .....	US\$ 10.803.000	US\$ 139.586.000
Autorizaciones para ventas de cambio .....	8.439.000	147.323.000
Ventas efectuadas Banco República .....	4.041.000	143.617.000
B a l a n z a .....	+ 2.364.000	- 7.737.000
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
De reembolso ordinario .....	1.803.000	87.327.000
Licencias extra-cupo .....		12.243.000
Licencias de cambio con certificados .....	86.000	9.191.000
Certificados de cambio expedidos .....	319.000	9.831.000
Valor contratos café registrados .....	19.171.000	108.398.000
Las licencias de cambio registradas hasta la fecha, por diferentes conceptos, según la información de la Oficina de Control, ascendían a .....		<u>47.720.478.19</u>

Estudiadas las cifras anteriores y el monto a que ascienden las reservas del Banco, la Junta sugiere que se destinen US\$ 15.000.000 a fin de que la Oficina de Control apruebe licencias de cambio, de conformidad con los términos de la reglamentación vigente, destinando la mayor cantidad posible para reembolso de créditos irrevocables.

La Junta considera conveniente recomendar a la Oficina de Control que, en lo futuro, cuando conceda nuevas autorizaciones para la utilización de licencias de cambio, registre exactamente las cantidades destinadas para tal efecto, con el fin de mantener el debido control sobre el movimiento de las reservas del Banco emisor.

La cotización de los bonos externos en el mercado de Nueva York regis-

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

tró los siguientes precios: del 3% compradores al 39-3/8%, y vendedores al 39½%, y los del 6%, demanda al 73-1/8%, sin oferta.

III - EMISIONES - Se presenta la relación de las emisiones verificadas durante la semana, cuyo detalle es como sigue:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado ..... \$ 5.000.000.00

Emitido para Cartagena:

50.000 billetes de \$ 1.00 números A5.550.001 a A5.600.000, Acta N° 1889 de Julio 7 ..... \$ 50.000.00

Emitido para Armenia:

1.000 billetes de \$ 500.00 números A98.001 a A99.000, Acta N° 1890 de Julio 8 ..... 500.000.00

Emitido para Popayán:

50.000 billetes de \$ 1.00 números A1.950.001 a A2.000.000, Acta N° 1891 de Julio 11 ..... 50.000.00

Emitido para Armenia:

50.000 billetes de \$ 5.00 números 46.000.001 a 46.050.000, Acta N° 1892 de Julio 12 ..... 250.000.00 850.000.00

Saldo que queda por emitir de lo autorizado ..... \$ 4.150.000.00

CERTIFICADOS DE PLATA:

Saldo que queda por emitir de lo autorizado ..... \$ 1.000.000.00

IV - TRASPASO DE ACCIONES - La Junta aprueba el traspaso de tres acciones de la clase "D", del Banco de la República, expedidas a favor de Jaime Mz. Recamán, según el título N° 3440, que proviene del N° 541 a favor de la señora Elvira Posada de Posada.

V - OBRAS DEL PUERTO DE BUENAVENTURA - Se ratifica la autorización para adquirir el Pagaré de Tesorería N° 10, por \$ 300.000, con vencimiento al 26 de enero de 1.954, e intereses al 6% anual, a cargo de la Nación, cuyo producto está destinado a financiar las obras del Puerto de Buenaventura, en las condiciones señaladas por la Junta en sesión del 18 de Marzo pasado.

VI - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - Préstamos Hipotecarios - Se aprueba la operación consultada por el Banco Central Hipotecario en nota N° 350/468, de 12 de este mes, sobre préstamo hipotecario a favor de El Siglo S. A., por \$ 178.415.62, destinado a la reconstrucción del edificio de la carrera 13, esquina con la calle 15 de esta ciudad, el cual se otorgará de acuerdo con los datos suministrados por la Junta Nacional de Reconstrucción.

Además, se aprueba el préstamo adicional con garantía hipotecaria del mismo inmueble, por la suma de \$ 112.000, en moneda corriente, con plazo de ocho años y al 10% de interés anual.

Se hace constar que sobre dicho inmueble existe un gravamen hipotecario a favor del mismo Banco Central, que asciende a \$ 22.407.81.

El edificio, una vez terminada su reconstrucción, lo avalúa el perito del citado Banco, en la suma de \$ 641.585.00 y su renta mensual aproximada se calcula en \$ 6.262.-

VII - AGENCIA DE QUIBDO - El señor Gerente informa que el Banco construyó un muro de cerramiento dentro de los terrenos de su propiedad anexos al edificio que ocupan las oficinas del Banco en Quibdó, muro que ordenó demoler el Personero, basándose en el Acuerdo N° 1 de 1.944, del Concejo Municipal de Quibdó. Aunque el Banco apeló de dicha providencia ante el señor Gobernador del Departamento del Chocó, el cual confirmó lo resuelto por la Alcaldía, las autoridades Municipales procedieron a demoler el muro ya citado, sin haber sido resuelto el recurso de reposición interpuesto por el Banco contra la Resolución de la Gobernación. En consecuencia, el lote de terreno quedó al descubierto y expuesto el Banco al saqueo, no sólo de la Planta eléctrica y depósitos que se hallan instalados allí, sino también de sus oficinas, por medio de las puertas de comunicación que en tal lote existen.

La Junta dispone poner este hecho en conocimiento del señor Ministro de Gobierno y del Procurador General de la Nación, para que se investiguen las irregularidades cometidas y se otorguen al Banco las debidas seguridades. Sugiere, igualmente la Junta, que se limiten al mínimo las operaciones que efectúa la Agencia de Quibdó.

VIII - ASOCIACION DE EMPLEADOS BANCARIOS - Se pone en conocimiento de la Jun-

ta la carta N° 369, de 12 de los corrientes, dirigida por la Asociación Nacional de Empleados Bancarios, en la cual manifiesta que ha adelantado consultas con sus asociados, respecto de las reformas que pudieran introducirse al artículo 8° de la Ley 95 de 1.946, que establece la jubilación de los empleados bancarios que cumplan 20 años de servicio y que de tales consultas se concluye que los trabajadores de los bancos accederían a que se reforme el artículo citado si las entidades bancarias están dispuestas a conceder en favor de sus empleados los beneficios que enumera la comunicación mencionada.

IX - INFORME DE LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA - Se da lectura a la comunicación N° 1909, de 8 de este mes, dirigida por el señor Superintendente Bancario, en la que se refiere a la carta de 23 de junio pasado, enviada por el Banco a ese Despacho, relacionada con los informes parciales de la Comisión que practicó la última visita a la institución, referentes a las cuentas de "Edificios", "Bienes Raíces" y Pérdidas y Ganancias - Honorarios de la Junta Directiva".

En dicha comunicación insiste el señor Superintendente en sugerir la conveniencia de modificar el artículo 23 de los Estatutos del Banco, en forma que allí se determine la cuantía de la asignación que devenguen los señores Directores, como miembros de los diversos Comités existentes.

La Junta expresa su conformidad con el proyecto de respuesta en el que se manifiesta al señor Superintendente que el Banco ha sido adverso a introducir modificaciones a los estatutos que no sean absolutamente indispensables pero que, en el caso contemplado, la Junta Directiva, por razones obvias, acatará el concepto del señor Superintendente Bancario al efectuar próximas reformas estatutarias.

X - ORO FISICO - Se lee la comunicación de fecha 2 del mes en curso, dirigida por el señor Santiago C. Gregory, al doctor Hernán Jaramillo Ocampo, Ministro de Hacienda, en la que se refiere a las ventas de oro físico, que según aquel, el Banco ha efectuado a un particular para su exportación y venta en el exterior.

Sobre el particular, la Junta considera que se debe manifestar al señor Ministro de Hacienda, para que éste si lo juzga conveniente lo haga saber al remitente de la carta, que el Banco no ha vendido oro físico a particulares para ser exportado, y que los negocios que ha celebrado con la Asociación Colombiana de Mineros

se ajustan al contrato que existe con dicha entidad.

XI - MINAS DE MUZO - Se entera la Junta del contenido de la carta dirigida por el señor Administrador de las Minas de Muzo, en la que informa sobre un nuevo atentado cometido por algunos malhechores en las cercanías de las Minas y que dió por resultado cuatro muertos y varios heridos, entre ellos tres agentes de policía y un soldado.

Al comentar las anteriores informaciones el señor Gerente manifiesta que debido a la situación de intranquilidad que se ha presentado últimamente en esa región, cada día se hace más difícil atender en debida forma a las labores de explotación, en vista de que los campesinos de esos lugares abandonan sus trabajos para buscar protección en otras partes.

Considera que, para garantizar la seguridad del personal que trabaja en las Minas, se hace indispensable que el Ministerio de Guerra mantenga, en forma permanente, algunas unidades del ejército que presten servicio de vigilancia en esa zona, y para evitar además posibles asaltos o atentados contra cualquiera de sus dependencias.

Estima el señor Gerente que en vista de estas y otras dificultades, sería el caso de contemplar la posibilidad de gestionar con el Gobierno Nacional la resolución del contrato de administración y explotación de las Minas.

XII - INFORME DEL AUDITOR DEL BANCO CENTRAL - Se presenta el informe rendido por el Auditor del Banco Central Hipotecario, correspondiente a las actividades de dicho establecimiento durante el primer semestre del año en curso.

Se dispone enviar una copia del citado informe, a los señores Directores.

A las 12 m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

*E. Gaitana Navarra*

EL PRESIDENTE,

*Barroso*

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

No. 1.855

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 15 de julio de 1.949 =

En Bogotá, el día 15 de julio de 1949, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Gonzalo Córdoba, Presidente, Enrique Ancízar, Hernán Jaramillo Ocampo, Guillermo Noguera, Antonio María Pradilla y Carlos Villaveces R. Concurrieron, además, los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente, Auditor, Abogado y Sub-Secretario del Banco. Dejaron de asistir los señores Martín del Corral, Manuel Mejía y Francisco de Paula Pérez.

I - A C T A - Se lee y aprueba el acta No. 1.854, correspondiente a la sesión celebrada el día 13 del mes en curso.

II - INFORMES - Manifiesta el señor Gerente que la situación de cambios en 12 de los corrientes, según la información suministrada por la Oficina de Control, era la siguiente:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras .....	US\$ 13.814.000	US\$ 142.597.000
Autorizaciones para ventas de cambio ....	13.002.000	151.886.000
Ventas de cambio efectuadas por el Banco de la República .....	6.237.000	145.813.000
- Balanza -	+ 812.000	- 9.289.000
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
De reembolso ordinario .....	2.159.000	87.683.000
Licencias extra-cupo .....		12.243.000
Licencias de cambio con certificados ....	153.000	9.257.000
Certificados de cambio expedidos .....	411.000	9.923.000
Valor contratos de café registrados .....	20.637.000	109.864.000
Las licencias de cambio registradas hasta la fecha, por diferentes conceptos, según la información de la Oficina de Control, ascendían a .....		<u>49.217.753.85</u>

III - LOTES DEL BANCO - La Junta estudia cuidadosamente la nueva propuesta de compra hecha por los señores Luis Soto & Co., sobre el lote de propiedad del Banco, situado en la diagonal 53 entre las transversales 21 y 23 de esta ciudad, a razón de \$11.00 la vara cuadrada. Teniendo en consideración que hasta la fecha y por razón del precio no se ha formalizado ningún negocio con dichos señores, la Junta ratifica lo acordado en ocasión anterior y en consecuencia, dispone que el citado lote se entregue en fideicomiso al Banco Central Hipotecario, para que esta entidad se encargue de venderlo en las mejores condiciones posibles.

IV - PAGARES DE LOS FERROCARRILES NACIONALES - Se lee la carta dirigida por el Banco de Londres y América del Sud, el 7 de los corrientes, en la que informa que ese Banco está contemplando la posibilidad de negociar algunos Pagares emitidos a cargo de la Nación y a favor del Consejo Administrativo de los Ferrocarriles Nacionales, por una suma aproximada de \$600.000, cuyo producto estaría destinado a financiar las obras del Puerto de Buenaventura y consulta cuáles serían las condiciones para descontar tales documentos en el Banco de la República, al tenor de lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto 2159 de 25 de junio de 1948.



El señor Gerente observa que el citado Decreto no es de carácter legislativo y que, en tal virtud, el Banco no puede descontar los pagarés mencionados. Sugiere que el Banco de la República venda al Banco de Londres, con pacto de retroventa, algunos de los que ha adquirido, destinando su producto a la compra de nuevos pagarés que se emitan por el Ministerio de Hacienda para los fines previstos en dicho Decreto, debiéndose reservar el cupo para la recompra al Banco de Londres, llegado el caso. La Junta acoge la fórmula presentada por el señor Gerente y, en consecuencia, autoriza celebrar con el Banco de Londres tal operación, si este la acepta.

V - MINAS DE MUZO - Informa el señor Gerente que se ha recibido una propuesta presentada por el geólogo doctor Víctor Oppenheim, para efectuar un estudio sobre la explotación de las minas de esmeraldas de Muzo, cuyas condiciones son las siguientes: Plazo para la ejecución del trabajo; 90 días; honorarios por dicho estudio e informe, \$30.000.-

En el caso de celebrar un acuerdo de explotación, según el sistema presentado por él, pide que se le reconozca una regalía sobre el producto bruto de la explotación, así como también una suma mensual por la dirección de los trabajos.

La Junta dispone que se dé traslado de la propuesta al Ministerio de Minas y Petróleos, manifestándole que no es de opinión que se acepte.

VI - DEUDAS EXTERNAS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES - Se lee la carta de fecha 11 de los corrientes, dirigida por el Sub-Gerente del Banco, señor Ezequiel Castañeda, en la que informa sobre el arreglo de las deudas externas departamentales y municipales. Manifiesta que los datos que le fueron remitidos sobre Bonos en circulación, han resultado con algunas diferencias y por lo tanto ha elaborado un nuevo cuadro con las últimas cifras obtenidas, el cual indica la situación exacta, en la actualidad, de los antiguos y de los nuevos Bonos. Para atender los deseos de la Securities and Exchange Commission, pide autorización para insertar dicho cuadro como dato definitivo en el contrato de Agencia Fiscal y en la declaración a la entidad primeramente nombrada. Sugiere también que se le autorice para introducir una modificación en el contrato con Schroder Trust Company, en lo relativo a honorarios que esta entidad cobrará por amortización de los nuevos bonos, según el inciso 5º del artículo 3º del contrato, consistente en que Schroder cargue 1/8 de 1% sobre el valor nominal de los bonos, o una cantidad equivalente, en vez de \$1.25 de comisión por cada bono, bien sea de \$100, \$500 o \$1.000, y además, que en el caso de amortización de bonos que hayan sido entregados por el Agente Fiscal cobre \$0.20 en vez de \$1.25 sobre cada bono.

La Junta acoge las sugerencias formuladas por el señor Castañeda y lo faculta para introducir en el contrato la modificación propuesta y para fijar los saldos definitivos de los bonos en circulación, según los datos suministrados a éste por los Fideicomisarios de los empréstitos materia del arreglo.

VII - CAMARA DE COMERCIO - Se presenta la nota No. 7751, de 12 de este mes, dirigida por la Cámara de Comercio de Bogotá, en la que se refiere al problema que se presenta a los importadores cuando les quedan sobrantes de los certificados de cambio adquiridos para el pago de ciertas importaciones, sobrantes que, de acuerdo con la reglamentación existente, deben ser vendidos al Banco de la República al tipo de cambio oficial, habiendo sido adquiridos a precios superiores.

La Junta considera que este asunto es de la competencia de la Oficina de Control y nó del Banco.

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

VIII - MISION DEL BANCO DE RECONSTRUCCION - El señor Gerente informa sobre la gira iniciada por algunos lugares del país por los señores Garner, Currie y Grayson, del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, quienes viajan en compañía del doctor Martín del Corral.

Informa, además, que el doctor Juan de Dios Ceballos le ha manifestado que acepta el cargo de Coordinador de la misión y que, para el efecto, tendría que retirarse transitoriamente de la Gerencia del Instituto de Fomento Industrial.

En cuanto a los honorarios que se van a reconocer al doctor Ceballos por sus servicios, la Junta comisiona a los señores Gerente y Ministro de Hacienda para tratar con él sobre el particular.

IX - ASOCIACION BANCARIA - Se distribuye entre los asistentes una copia del Memorandum sobre el control de cambios y las operaciones de la misma índole efectuadas por los Bancos comerciales, elaborado por el Banco de Londres y América del Sud, de esta ciudad, el cual fue remitido con nota de 7 de los corrientes, por la Asociación Bancaria.

X - OBRAS DE LAS SALINAS - El señor Gerente se refiere a la conveniencia de que se estudie la forma como el Banco financiará a la Concesión de Salinas, a fin de que ésta pueda concluir las obras de la Planta de Soda y la Represa del Río Neusa, las cuales, según cálculos aproximados requieren todavía una inversión de cerca de \$10'000.000.-

Sobre el particular se hacen diversas consideraciones y los señores Gonzalo Córdoba y Enrique Dávila informan ampliamente acerca del estado en que se hallan tales obras. Además, suministran algunos datos referentes a las sumas invertidas, de donde se deduce que el saldo de que puede disponer actualmente la Sección de Salinas, para la continuación de los trabajos, quedará utilizado en el curso de pocos días.

Después de un cambio de ideas al respecto, la Junta dispone que se solicite a la Concesión de Salinas el envío de informes completos y detallados sobre el estado en que se encuentran los trabajos de la Planta de Soda y la Represa del Río Neusa, en los cuales se indique el costo de las inversiones efectuadas hasta ahora y un presupuesto aproximado del valor de los trabajos que aún faltan por realizar para concluir dichas obras.

XI - LECTURA DE COMUNICACIONES - Se lee el cable de fecha 14 de los corrientes, dirigido por el doctor Emilio Toro, en el que suministra interesantes informaciones acerca del mensaje económico enviado recientemente al Congreso de los Estados Unidos por el Presidente Truman, el cual ha tenido acogida favorable entre el público y los hombres de negocios.

A las 4 y 5 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

*E. Gaitan de Narváez*

EL PRESIDENTE,

*León de la Riva*

No. 1.856

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 22 de julio de 1.949 =

En Bogotá, el día 22 de julio de 1949, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Gonzalo Córdoba, Presidente, Enrique Ancízar, Martín del Corral, Hernán Jaramillo Ocampo, Manuel Mejía J., Guillermo Noguera, Francisco de Paula Pérez, Antonio María Pradilla y Carlos Villaveces. Concurrieron además los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente, Auditor, Abogado y Sub-Secretario del Banco.

I - A C T A - Se lee y aprueba el acta No. 1.855, correspondiente a la sesión celebrada el 15 del mes en curso.

II - INFORMES - Se presenta el balance de préstamos y descuentos en 16 de este mes, cuyo resumen es el siguiente:

	( en miles de pesos )			
	<u>Jul.16/49</u>	<u>Jul. 9/49</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>
Descuentos a Bancos accionistas...	\$ 48.448.-	\$ 52.175.-	- -	3.727.-
Descuentos a particulares .....	63.855.-	63.638.-	217.-	- -
Préstamos a particulares .....	57.-	57.-	- -	- -
Préstamos al Gobierno Nacional....	11.742.-	11.742.-	- -	- -
Préstamos a Entidades Oficiales..	21.900.-	21.900.-	- -	- -
Préstamos a Bancos no afiliados..	26.200.-	27.200.-	- -	1.000.-
Descuentos a Damnificados .....	11.310.-	14.094.-	- -	2.784.-
<b>TOTALES.....</b>	<b>\$ 183.512.-</b>	<b>190.806.-</b>	<b>217.-</b>	<b>7.511.-</b>

Además, se presenta la relación de valores diversos y los datos de otras cuentas importantes del Banco, en la fecha ya citada, como se anota a continuación:

	( en miles de pesos )			
	<u>Jul.16/49</u>	<u>Jul.9/49</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>
<u>CUENTAS PASIVAS.</u>				
Depósitos en moneda corriente .....	\$ 138.188.-	\$ 143.469.-	- -	5.281.-
Depósitos en dólares .....	12.458.-	12.707.-	- -	249.-
Certificados de cambio .....	2.526.-	2.957.-	- -	431.-
Billetes en circulación .....	343.819.-	343.504.-	315.-	- -
<u>CUENTAS ACTIVAS.-</u>				
Oro físico - Dólares US\$ .....	46.805.-	46.519.-	286.-	- -
Fondos Exterior - Dólares US\$.....	39.515.-	37.875.-	1.640.-	- -
Aporte Oro Fondo Monetario .....	12.495.-	12.495.-	- -	- -
Porcentaje de Reservas .....	45.88%	44.33%	1.55%	- -

El señor Gerente hace un análisis de los informes presentados y manifiesta que la situación de cambios en 14 del presente, según la información suministrada por la Oficina de Control, era la siguiente:

	<u>En el mes</u>	<u>En el año</u>
Total de compras .....	US\$ 16.608.000	US\$145.390.000
Autorizaciones para ventas de cambio .....	13.149.000	152.033.000
Ventas efectuadas por el Banco de la República	8.895.000	48.471.000
Balanza .....	+ 3.459.000	- 6.643.000

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

	<u>En el mes</u>	<u>En el año</u>
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
De reembolso ordinario .....	US\$ 2.796.000	US\$ 88.320.000
Licencias extra-cupo .....		12.243.000
Licencias de cambio con certificados ....	192.000	9.297.000
Certificados de cambio expedidos .....	456.000	9.968.000
Valor contratos de café registrados .....	22.034.000	111.261.000
Las licencias de cambio registradas hasta la fecha, por diferentes conceptos, según la información de la Oficina de Control, -ascendían a .....		47.530.053.37

Estudiadas las cifras anteriores y el monto a que ascienden las reservas del Banco Emisor, la Junta sugiere que se destinen aproximadamente US\$15'000.000, con el objeto de que la Oficina de Control apruebe, en el curso del presente mes, licencias de cambio, de conformidad con los términos de la reglamentación vigente, aplicando la mayor cantidad posible al reembolso de créditos irrevocables.

El señor Gerente presenta los datos referentes a las solicitudes de cambio aprobadas por la Oficina de Control, correspondientes a la autorización No. 8, cuyo valor ascendió a US\$14'411.106.35.

La cotización de los bonos externos nacionales, en el mercado de Nueva York, registró los siguientes precios: del 3% compradores al 41-1/8%, y vendedores al 41-1/2%, y los del 6% demanda al 73-3/4%, sin oferta.

III - EMISIONES - Se presenta la relación de las emisiones verificadas durante la semana, cuyo detalle es como sigue:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado .....		\$ 4.150.000.00
<u>- Emitido para Honda -</u>		
50.000 billetes de \$5.- Nos. 51.000.001 a 51.050.000, Acta No.1893 de julio 13 .....		\$ 250.000.00
<u>- Emitido para Medellín -</u>		
50.000 billetes de \$1.- Nos.99.950.001 a 100.000.000, Acta No.1893 de julio 13 ....		50.000.00
<u>- Emitido para la Oficina Principal -</u>		
200.000 billetes de \$1.- Nos.95.700.001 a 95.900.000, +Acta No.1894 de julio 18 ....		200.000.00
<u>- Emitido para Girardot -</u>		
50.000 billetes de \$10.- Nos.17.050.001 a 17.100.000, Acta No.1894 de julio 18 .....		500.000.00
<u>- Emitido para Barranquilla -</u>		
100.000 billetes de \$1.- Nos. A-5.350.001 a A-5.450.000, Acta No.1894 de julio 18 ....		100.000.00
Saldo que queda por emitir de lo autorizado .....		\$ 3.050.000.00
<u>CERTIFICADOS DE PLATA.</u>		
Saldo que queda por emitir de lo autorizado .....		\$ 1.000.000.00

IV - MISION DEL BANCO DE RECONSTRUCCION - El doctor del Corral hace un interesante y detallado relato de la gira realizada por Cali, Manizales y Medellín, en compañía de los señores Garner, Currie y Grayson, quienes forman parte de la misión financiera del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

De las observaciones hechas por tales funcionarios, deduce que han recibido una impresión muy favorable y manifiesta que no le es posible anticipar ninguna opinión acerca de las conclusiones a que hayan llegado, pues ellas las harán constar dichos señores en el informe que oportunamente van a rendir.

El señor Presidente agradece al doctor del Corral las importantes informaciones suministradas a la Junta.

V - MINAS DE MUZO - Se lee el telegrama de 18 de los corrientes, dirigido por el señor Gobernador del Departamento de Boyacá, en el que, basándose en el informe rendido a su despacho por el Alcalde Militar de Muzo, solicita que sean removidos de sus cargos el Ingeniero, doctor Alvarez Uribe y el ayudante señor Fortunato Rosso, por considerar que sus actuaciones constituyen una amenaza para el orden público en esa región.

Se presenta el proyecto de respuesta al señor Gobernador de Boyacá, sobre el cual la Junta expresa su conformidad. En ella se le solicita que haga conocer al Banco los hechos concretos en que se basan los cargos a los citados empleados, a fin de adelantar la investigación correspondiente, y se le informa que el Banco ha designado Administrador de las Minas al señor Benjamín Jaramillo, quien, por sus condiciones personales y amplio conocimiento del medio, está singularmente capacitado para hallar solución a las dificultades provenientes de la deplorable situación que existe en aquella región.

También se pone en conocimiento de la Junta la última carta recibida de las Minas de Muzo, en la cual se informa que tanto en esa dependencia como en Coscuez, la situación ha continuado tranquila, no así en los lugares vecinos, en donde siguen presentándose hechos de bandolerismo de graves resultados.

VI - FIDEICOMISO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE - En vista de la solicitud formulada por el señor Secretario de Hacienda del Departamento del Valle del Cauca, en oficio de 16 del mes en curso, la Junta dispone manifestarle que el Banco, en su carácter de fideicomisario, no tiene inconveniente en acceder al cambio de destinación del saldo de \$2'000.000 en Bonos del Departamento del Valle. La modificación propuesta consiste en que el saldo de bonos disponible en la actualidad, pueda ser destinado al pago del pasivo exigible a cargo del Tesorero Departamental, procedente de servicios prestados y reconocidos por medio de cuentas legalizadas; para recoger descubiertos bancarios y para atender a reservas presupuestales de Tesorería.

Se tiene en cuenta que dicha modificación fue autorizada por la Resolución Ejecutiva No. 117, de 15 de julio de 1949.

VII - INTERCAMBIO COMERCIAL CON ARGENTINA - El señor Mejía informa acerca de las bases acordadas para efectuar la operación de trueque de café colombiano por productos argentinos, por US\$500.000 aproximadamente, y entrega al Secretario, para su lectura, la nota No. A-303, de 18 de este mes, dirigida a la Federación Nacional de Cafeteros por el señor Embajador de Colombia en la Argentina, y el Memorandum remitido a éste por el Banco Central sobre el procedimiento a seguir para movilizar los fondos provenientes de las exportaciones de café.

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Estudiados los documentos mencionados, la Junta acoge la sugerencia hecha por el señor Embajador, en el sentido de que el convenio se adicione para cubrir riesgos por posibles modificaciones en el tipo de cambio del peso argentino, con un nuevo párrafo que diga:

"El Banco Central garantiza al Banco de la República cambio comprador oficial básico a la tasa de 3,3582 por dólar para utilización de los US.\$500.000,00 que aproximadamente producirá la venta de los 10.500 sacos de café cuya licencia ha concedido el Banco Central."

Asimismo se acepta el procedimiento cambiario propuesto por el Banco Central de la República Argentina, contenido en los siguientes puntos:

- "1 - Se abrirá en el Banco Central de la República Argentina una "Cuenta Especial" a nombre del Banco de la República de Colombia.
- 2 - Los permisos previos de cambio se acordarán para la importación de los productos colombianos en la Argentina con la indicación de que los Certificados de despacho a plaza que se otorguen con imputación a ellos, deberán liquidarse en el Mercado Oficial de Cambios pero las divisas obtenidas no podrán ser transferidas al exterior. Su equivalente en pesos argentinos calculado al tipo de cambio comprador oficial básico, será acreditado en la "Cuenta Especial" a nombre del Banco de la República de Colombia.
- 3 - El Banco de la República de Colombia emitirá órdenes de pago con cargo a su "Cuenta Especial" abierta en el Banco Central, para el pago de las compras de productos argentinos que se efectúen con imputación a esta operación de trueque. Las órdenes de pago serán extendidas por el equivalente en pesos argentinos del valor en divisas de la exportación, calculado al tipo de cambio comprador oficial básico vigente en el momento en que realice el pago".

VIII - COMUNICACIONES RECIBIDAS - Se pone en conocimiento de la Junta la comunicación No. C-1295, de 12 de los corrientes, dirigida por la Federación Nacional de Comerciantes, con la cual remite una copia de la nota enviada al señor Prefecto de Control de Cambios, Importaciones y Exportaciones, en la que hace algunas observaciones relacionadas con el movimiento de la Oficina de Control.

A las 4 y 15 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

*E. Quintana Narva*

EL PRESIDENTE,

*L. Carrasco*

No. 1.857

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 27 de julio de 1.949 =

En Bogotá, el día 27 de julio de 1.949, a las 10 y 30 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros; señores Gonzalo Córdoba, Presidente, Martín del Corral, Hernán Jaramillo Ocampo, Manuel Mejía, Guillermo Noguera, Francisco de Paula Pérez, Antonio María Pradilla y Carlos Villaveces. Concurrieron, además, los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente, Auditor, Abogado y Sub-Secretario del Banco. Dejó de asistir el señor Enrique Ancizar.

I - ACTA. - Se lee y aprueba el acta No. 1.856, correspondiente a la sesión -

celebrada el 15 del mes en curso.

II - ACTAS DE LOS COMITES.- Se lee y aprueba el acta No. 648, de la sesión del Comité Ejecutivo, que tuvo lugar el día 11 de los corrientes.

III - INFORMES.- Se presenta el balance de préstamos y descuentos en 23 de este mes, - cuyo resumen es el siguiente:

( en miles de pesos )

	Jul.23/49	Jul.16/49	Aumento	Disminución
Descuentos a Bancos Accionistas .....	\$ 45.403.-	48.448.-		3.405.-
Descuentos a Particulares .....	63.485.-	63.855.-		370.-
Préstamos a Particulares .....	57.-	57.-		
Préstamos al Gobierno Nacional .....	11.742.-	11.742.-		
Préstamos a Entidades Ofles.....	22.400.-	21.900.-	500.-	
Préstamos a Bancos no Afiliados .....	26.200.-	26.200.-		
Descuentos a Damnificados .....	11.466.-	11.310.-	156.-	
	\$ 180.753.-	183.512.-	656.-	3.415.-

Además, se presenta la relación de valores diversos y los datos de otras cuentas importantes del Banco, en la fecha ya citada, como se anota a continuación:

( en miles de pesos )

	Jul.23/49	Jul.16/49	Aumento	Disminución
<u>CUENTAS PASIVAS</u>				
Depósitos en Moneda Corriente .....	\$ 144.258.-	138.188.-	6.070.-	
Depósitos en Dólares US\$ .....	11.939.-	12.458.-		519.-
Certificados de Cambio .....	2.413.-	2.526.-		113.-
Billetes en Circulación .....	342.909.-	343.819.-		910.-
<u>CUENTAS ACTIVAS</u>				
Oro Físico Dólares US\$ .....	46.993.-	46.805.-	188.-	
Fondos Exterior Dólares US\$ .....	41.699.-	39.515.-	2.184.-	
Aporte Oro Fondo Monetario .....	12.495.-	12.495.-		
Porcentaje de Reservas .....	47.01%	45.88%	1.13%	

El señor Gerente comenta las cifras anteriores y manifiesta que la situación de cambios - en 21 del presente, según la información suministrada por la Oficina de Control, era la siguiente:

	<u>En el mes</u>		<u>En el año</u>	
Total de compras .....	US\$	24'331.431.77	US\$	153'113.911.04
Autorizaciones para ventas de cambio .....		22.458.491.10		161'342.652.76
Ventas efectuadas por el Banco de la República .		12'861.786.04		152'437.582.83
Balanza .....	+	1'872.940.67	-	8'228.741.72
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>				
De reembolso ordinario .....		4'330.778.68		89'854.995.51
Licencias extra-cupo .....				12'243.744.29
Licencias de cambio con certificados .....		274.522.04		9'379.240.99
Certificados de cambio expedidos .....		598.668.05		10'110.494.38
Valor contratos de café registrados .....		26'035.076.32		115'262.767.84
Las licencias de cambio registradas hasta la fecha, por diferentes conceptos, según la información de la Oficina de Control, ascendían a .....				35'299.942.83

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

También se presentan a la Junta los datos referentes a las solicitudes de cambio aprobadas por la Oficina de Control, correspondientes a la autorización No. 9, cuyo valor ascendió a US\$ 13.678.168.28 y las de la entrega adicional No. 8, que montan a US\$ 241.820.23.-

La cotización de los bonos externos nacionales, en el mercado de New York, registró los siguientes precios: del 3%, compradores al 41-1/8% y vendedores al 42%, y los del 6%, demanda al 73 1/4%, sin oferta.

IV - EMISIONES.- Se presenta la relación de las emisiones verificadas durante la semana, cuyo detalle es como sigue:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA.-

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado ..... \$ 3.050.000-

Emitido para BUENAVENTURA:

10.000 billetes de \$20.00, Nos.A-3920001 a A-3930000  
Acta No. 1895 de julio 22 ..... \$ 200.000-

Emitido para CUCUTA:

50.000 billetes de \$10.00, Nos.16250001 a 16300000,-  
Acta No. 1896 de julio 25 ..... \$ 500.000-

Emitido para GIRARDOT:

50.000 billetes de \$5.00, Nos. 50550001 a 50600000,-  
Acta No. 1897 de julio 25 ..... \$ 250.000-                      \$ 950.000-

\$ 2.100.000-

CERTIFICADOS DE PLATA.-

Saldo que queda por emitir de lo autorizado ..... \$ 1.000.000-

V - TRASPASO DE ACCIONES.- La Junta aprueba los siguientes traspasos de acciones del Banco de la República, Clase "D", efectuados del 21 al 25 del mes en curso:

No. 3441, a favor del Banco del Comercio por 14 acciones. Proviene de José Antonio Vélez M.-

No. 3442, a favor del Banco del Comercio, por 100 acciones. Proviene de Francisco - Vargas & Hnos.-

VI - ORO PARA USOS DENTALES.- Se pone en conocimiento de la Junta la comunicación de fecha 22 de los corrientes, dirigida al Banco por la Sociedad Dental Colombiana Ltda., de -- Medellín, en la que solicita la reconsideración del cupo que le fué asignado para adquirir - oro físico destinado a la elaboración de artículos dentales que producen sus laboratorios, - teniendo en cuenta que éstos son indispensables para atender a las necesidades de los profesio- nales.

La Junta considera que corresponde al señor Prefecto del Control de Cambios estudiar y - resolver la solicitud en referencia.



VII - CONFERENCIA DE BANCOS CENTRALES.- Se presenta la última comunicación recibida del Banco Central de Chile, con la que envía el temario definitivo de la Segunda Reunión -- de Técnicos de la Banca Central del Continente Americano, que tendrá lugar en Santiago de Chile, del 2 al 17 de diciembre próximo, y sugiere la conveniencia de que la Delegación que representará al Banco de la República sea nombrada cuanto antes.

A este respecto manifiesta el señor Gerente que, como ya lo había expresado en ocasión anterior, sería indicado que a dicha Conferencia asistan en representación del Banco uno de los señores miembros de la Junta Directiva y uno de los Sub-Gerentes, por ser interesantes los temas que en ella se van a tratar.

Después de un breve cambio de ideas sobre el particular, la Junta designa para el efecto a los señores Carlos Villaveces y Roberto García Paredes, y faculta a la Gerencia para cubrir todos los gastos que demande el viaje de la comisión y señalar a dichos señores los honorarios y viáticos, en las condiciones acostumbradas para casos similares.

VIII - CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS.- En desarrollo de lo acordado en las sesiones efectuadas el 13 de mayo y 15 de junio del año en curso, la Junta autoriza adquirir con destino a la Cuenta de Valores Diversos del Banco, al precio del 97 $\frac{1}{2}$ %, cinco libranzas o pagarés del 6% de interés anual, emitidos el 3 de junio pasado, a cargo de la Nación y a favor de la Central Hidroeléctrica de Caldas Ltda., según el siguiente detalle:

Libranza No. 64 - con vencimiento al 15/ 8/50 ...	\$ 83.333.-
Libranza No. 65 - con vencimiento al 15/9 /50 ...	83.333.-
Libranza No. 66 - con vencimiento al 15/10/50 ...	83.333.-
Libranza No. 67 - con vencimiento al 15/11/50 ...	83.333.-
Libranza No. 69 - con vencimiento al 15/ 1/51 ...	161.717.-
T o t a l .....	<u>\$495.049.-</u>

IX - FERROCARRILES NACIONALES.- Se aplaza el estudio de la solicitud formulada por el Consejo Administrativo de los Ferrocarriles Nacionales, en nota No. 86046/4, del 25 de los corrientes, sobre un préstamo por \$500.000.00 con garantía de \$1'000.000.00 en bonos ferroviarios que se emitirían de conformidad con lo autorizado por la Ley 70 de 1.939. El producto del préstamo estaría destinado al pago en el exterior de equipos de transporte.

X - EMPRESA NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIONES.- El señor Gerente informa sobre el contenido de la nota fechada el 22 de julio, dirigida por la Empresa Nacional de Radiocomunicaciones, con la que remite una copia del Decreto No. 2145 del 19 del mismo mes, por medio del cual se concede autonomía fiscal a dicha Empresa y se dispone que sus recaudos y sus gastos queden excluidos del presupuesto nacional. Tales disposiciones tienen por objeto otorgar su independencia económica y facilitar la gestión de los negocios comerciales que ella ejecute.

El mencionado decreto lo remite la Empresa a fin de complementar la documentación en--

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

viada al Banco anteriormente y que se relaciona con la solicitud de ampliación hasta por la suma de \$10'000.000.00 del empréstito que por \$1'500.000.00 le fué concedido en 1.946.-

La Junta resuelve aplazar el estudio de este asunto hasta una próxima ocasión.

XI - BIENES RAICES.- El Banco Central Hipotecario con nota No. 351/45 del 19 de este mes, envía una relación pormenorizada que contiene los avalúos de las fincas de propiedad del Banco de la República, situadas en el Barrio de San Agustín y de los lotes ubicados en la diagonal 53 entre las transversales 21 y 23 y en la calle 33 entre carreras 6ª y 7ª, de esta ciudad, que va a recibir en fideicomiso.

Del estudio de dichos avalúos se concluye que algunas de tales propiedades tienen actualmente un valor comercial superior al precio de compra y otras, por el contrario, se estiman por el perito del Banco Central en un precio inferior al que se pagó cuando fueron adquiridas.

Sobre el particular la Junta decide facultar al Banco Central Hipotecario para efectuar la venta de las propiedades a que se ha hecho mención anteriormente, procurando obtener los mejores precios que le sea posible, aunque en algunas de ellas se liquide pérdida, la que quedaría compensada con la utilidad que se obtenga en la venta de las otras propiedades. Asimismo se le faculta para efectuar los gastos y ejecutar las obras que sean necesarias para poner las propiedades en condiciones de ser vendidas.

Además se dispone llevar a una cuenta provisional el producto de las operaciones que por conducto del Banco Central se van a efectuar para su posterior liquidación definitiva.

El señor Gerente insinúa de nuevo al señor Ministro de Hacienda la conveniencia de que el Gobierno Nacional adquiriera las propiedades que tiene el Banco en el Barrio de San Agustín, con el objeto de que allí se construya en el futuro un edificio destinado a dependencias oficiales que facilite la centralización de algunos organismos administrativos que, por su naturaleza, conviene funcionen cerca al Palacio Presidencial.

Agrega el señor Gerente que el Banco podría estar dispuesto a otorgarle facilidades de pago al Gobierno y a estudiar la posibilidad de efectuar una permuta recibiendo en parte de pago el lote en que estaba construído el Palacio de Justicia.

El señor Ministro de Hacienda encuentra interesante tal iniciativa y manifiesta que estudiará este asunto con el señor Ministro de Obras Públicas.

XII - CONTROL DE CAMBIOS.- Al referirse el señor Gerente a las adjudicaciones de divisas efectuadas por la Oficina de Control y a las que hará en lo sucesivo, para la utilización de licencias de cambio, considera que debería darse prelación al reembolso de los créditos irrevocables pendientes de pago, sobre las cobranzas, como lo dispone la Resolución

No. 7, ya que aquellos representan una suma relativamente baja y constituyen un compromiso -  
contraído por las instituciones bancarias del país. Esto sin perjuicio de que la Oficina -  
de Control restrinja en el futuro las autorizaciones para la apertura de créditos irrevoca--  
bles a casos absolutamente necesarios.

El señor Ministro de Hacienda manifiesta que en tales distribuciones se ha procedido de  
manera equitativa a fin de atender tanto al pago de créditos irrevocables como al de cobran-  
zas, con el objeto de evitar que se produzca demasiado atraso en el reembolso de éstas últi-  
mas. Añade que dadas las condiciones de la balanza internacional, posiblemente en el curso-  
de uno o dos meses podrán ponerse al día todas las licencias pendientes de reembolso.

El señor Villaveces estima que no se justifica la prelación para los créditos nuevos, -  
y que es conveniente que los importadores utilicen otra vez su crédito personal, beneficián-  
dose de los plazos y condiciones favorables que ahora ofrecen las firmas norteamericanas.

Por su parte el señor del Corral agrega que los bancos comerciales son organismos de -  
control muy eficaces, circunstancia que debe tenerse en cuenta antes de establecer cualquier  
restricción sobre apertura de créditos irrevocables.

XIII - LECTURA DE COMUNICACIONES.- Se da lectura a la nota enviada por el señor Emba-  
jador de Colombia en Río de Janeiro al Ministerio de Relaciones Exteriores, en la que sumi--  
nistra interesantes informaciones acerca de la situación monetaria y de los cambios interna-  
cionales en el Brasil, nota que fué remitida al Banco por dicho Ministerio con carta No. CM-  
1940, del 15 de este mes.

A las 11 y 35 a.m., se levantó la sesión.-

EL SECRETARIO, *E. Gaitaneri*

EL PRESIDENTE, *Leizaola*

No. 1.858

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 29 de julio de 1.949 =

En Bogotá, el día 29 de julio de 1.949, a las 2 y 30 p.m., se reunió la Junta Directiva -  
del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Gonzalo Córdoba, Presidente,  
Martín del Corral, Hernán Jaramillo Ocampo, Manuel Mejía, Guillermo Noguera, Francisco de Pau-  
la Pérez, Antonio María Pradilla y Carlos Villaveces. Concurrieron, además, los señores Geren-  
te, Consejero Financiero, Sub-Gerente, Auditor, Abogado y Sub-Secretario del Banco. Dejó de -  
asistir el señor Enrique Ancízar.

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

I - ACTA.- Se lee y aprueba el acta No. 1.857, correspondiente a la sesión celebrada el día 27 del mes en curso.

II - INFORMES.- Manifiesta el señores Gerente que la situación de cambios en 25 de los corrientes, según la información suministrada por la Oficina de Control, era la siguiente:

	<u>En el mes</u>	<u>En el año</u>
Total de compras .....	US\$ 26'970.934.34	US\$ 155'753.413.61
Autorizaciones para ventas de cambio .	22'995.455.29	161'879.516.95
Ventas efectuadas por el Banco de la República.	15'407.103.24	154'982.900.03
Balanza .....	+ 3'975.479.05	- 6'126.103.34
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
De reembolso ordinario .....	5'760.451.11	91'284.667.94
Licencias extra-cupo .....		12'243.744.29
Licencias de cambio con certificados .....	278.759.73	9'383.478.68
Certificados de cambio expedidos .....	696.102.29	10'207.928.62
Valor contratos de café registrados .....	31'622.573.95	120'850.265.47
Las licencias de cambio registradas hasta la fecha, por diferentes conceptos, según la información de la Oficina de Control, ascendían a ....		36'530.310.25

En vista de las cifras anteriores y teniendo en consideración el monto a que ascienden las reservas del Banco Emisor, por insinuación del señor Mejía la Junta recomienda que la Oficina de Control vaya estudiando la distribución para una nueva adjudicación de divisas por cerca de US\$15'000.000.00 que se podrá efectuar en los primeros días del próximo mes de agosto.

III - CUENTA ESPECIAL DE CAMBIOS.- Se presenta la nota 2131 de 26 de este mes, por medio de la cual la Superintendencia Bancaria expresa su conformidad con el saldo de \$ 6'441.894.02 que muestra la "Cuenta Especial de Cambios", al cierre de operaciones del día 30 de junio del año en curso.

IV - FIRMAS AUTORIZADAS.- La Junta autoriza, para la Oficina Principal, la firma de los señores Guillermo de Francisco y Rafael Franco, en la categoría de primera clase y como de segunda, la del señor Néstor Trujillo.

V - MISION DEL BANCO DE RECONSTRUCCION.- Se da lectura a la carta de 26 del presente, dirigida por el doctor Ignacio Copete, en la que avisa que el señor Robert L. Garner, Vice-Presidente del Banco Internacional presentó en la última reunión de la Junta Directiva de ese Organismo un breve informe sobre su corta visita a Colombia, manifestando que el Gobierno y el Banco de la República han facilitado en forma eficaz la organización de los trabajos de la misión para asegurar el éxito de tan importante empresa.

Indicó además el señor Garner que, aun cuando su permanencia había sido muy breve, - tuvo sin embargo oportunidad de apreciar la abundancia de recursos agrícolas y minerales - del país y las grandes posibilidades de éste.

Añade el doctor Copete que uno de los directores aludió a una supuesta misión, tam- - bién para Colombia, que sería enviada por las Naciones Unidas y que expresó sus temores - de que se produjera una duplicación y pérdida de esfuerzos y hasta una mutua interferen- - cia perjudicial desde todo punto de vista, a lo cual tanto el doctor Emilio Toro como él indicaron que no tenían conocimiento de que por parte del Gobierno de Colombia se hubiere formulado invitación a las Naciones Unidas para enviar sus expertos con los mismos propó- - sitos de los del Banco Internacional y ofrecieron dar a la Junta en próxima ocasión, noti- - cias oficiales sobre el particular.

A este respecto manifiesta el señor Ministro de Hacienda que posiblemente se refie- - ren a la misión técnica económica y fiscal que la Ley 47 del año pasado dispuso contratar con el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, misión que el Gobierno ha consi- - derado conveniente aplazar mientras se conocen los estudios y conclusiones a que llegue - la del Banco Internacional, que actualmente está iniciando sus labores.

VI - CONFERENCIA DE GOBERNADORES. - Se ponen en conocimiento de la Junta los cables de fecha 28 de julio, recibidos del Fondo Monetario Internacional y del Banco Internacio- - nal de Reconstrucción y Fomento, en los cuales comunican la Agenda de la Cuarta Reunión - Anual de Gobernadores de las aludidas instituciones, que tendrá lugar en Washington el - día 13 de septiembre próximo.

La Junta resuelve que asistan a ellas el Gobernador Principal, doctor Emilio Toro y el Suplente en el Fondo Monetario, doctor Ignacio Copete.

No se estima necesario el viaje del Gobernador Suplente en el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, señor Diego Mejía, y se autoriza al Gerente para designar al - doctor Copete como suplente interino.

VII - REFORMAS BANCARIAS. - La Junta estudia detenidamente el proyecto de ley sobre reformas a la legislación bancaria, elaborado por el señor Carlos Villaveces, con las mo- - dificaciones introducidas por el Comité Monetario en su sesión del 21 de junio pasado.

Manifiesta el señor Villaveces que su propósito al preparar tal proyecto ha sido el de reunir en un solo estatuto las modificaciones que a su juicio son necesarias para -- corregir algunas deficiencias de la actual legislación bancaria y a medida que se van -- analizando explica el alcance de los puntos contenidos en aquél.

Los señores del Corral, Noguera y Pradilla consideran que no es aconsejable suscitar en los actuales momentos la discusión de un proyecto de esta índole ante las Honorables - Cámaras, a lo cual el señor Ministro de Hacienda expresa que el proyecto en referencia -

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

podría ser presentado, en la oportunidad que se juzgue indicada, como iniciativa del Gobierno y no del Banco de la República.

El proyecto de ley en cuestión dice así:

"ARTICULO PRIMERO.- La Junta Directiva del Banco de la República, con el voto favorable de siete directores por lo menos, incluyendo el del Ministro de Hacienda y Crédito Público, fijará de tiempo en tiempo el encaje legal que hayan de mantener las instituciones bancarias y las Cajas o Secciones de Ahorros que funcionen en el país, dentro de las siguientes limitaciones:

- a)- El encaje de las instituciones afiliadas al Banco de la República no podrá ser menor del 5% ni mayor del 50% de los depósitos pagaderos a la vista o a término y de sus demás exigibilidades.
- b)- El encaje de las instituciones no afiliadas al Banco de la República será superior por lo menos en un 30% al que se fije en armonía con el ordinal a) de este artículo.
- c)- Se podrán señalar distintos porcentajes de encaje según las modalidades de los depósitos o exigibilidades.
- d)- Para efectos del encaje, no se computarán las exigibilidades de los bancos por razón de los préstamos o descuentos que les hiciera el Banco de la República."

Al artículo anterior se hacen las siguientes observaciones:

La formulada por el señor Pradilla que consiste en reducir a seis el número de votos requeridos, incluyendo el del señor Ministro de Hacienda, para fijar el encaje legal aludido, con el objeto de que no sea factor determinante en esta clase de determinaciones el voto de los representantes de las entidades bancarias.

Por su parte los señores Córdoba, del Corral y Villaveces expresan su opinión a este respecto manifestando que si en un momento dado se viera la conveniencia de subir los encajes bancarios indudablemente los representantes de tales instituciones en la Directiva del Banco tomarían o apoyarían la iniciativa, ya que éstos organismos tienen un interés vital en el mantenimiento de una economía sana y equilibrada.

En relación con los porcentajes de los encajes el señor del Corral estima que los márgenes actuales comprendidos dentro de los límites del 10% y el 30% son suficientemente amplios y no se hace necesario modificarlos.

El señor Villaveces indica que se trata principalmente de incluir en un solo estatuto las disposiciones sobre encaje legal buscando una mayor flexibilidad para los mismos y corregir la deficiencia de la legislación vigente dentro de la cual no puede el Banco de la República variar el encaje de los depósitos a término.

El señor Gerente sugiere que podría mantenerse la disposición tal como está consignada en el Decreto 211 de 1.949 y reglamentar lo relativo al encaje de los depósitos a término.

"ARTICULO SEGUNDO.- El encaje legal de las instituciones bancarias y de las Cajas o Secciones de Ahorros que funcionen en el país consistirá en depósitos disponibles sin interés en el Banco de la República y se constituirán en moneda legal; pero la Junta Directiva del Banco podrá permitir que se constituyan en monedas extranjeras cuando se trate de depósitos en tales monedas.

La Junta Directiva del Banco de la República podrá permitir que hasta un 20% del encaje legal esté representado en billetes nacionales, billetes del Banco de la República o monedas de plata nacional mantenidos en las cajas de los respectivos bancos. La moneda de níquel podrá computarse solamente hasta concurrencia de un 5% del encaje.

En las localidades en donde no exista sucursal o agencia del Banco de la República, los bancos podrán mantener en sus cajas la totalidad del encaje requerido.

La Junta Directiva del Banco de la República podrá permitir a las Cajas o Secciones de Ahorros y a los bancos hipotecarios que mantengan hasta la mitad del encaje legal en depósitos a su orden en otros establecimientos de crédito."

A este artículo no se hacen observaciones.

"ARTICULO TERCERO.- El cupo para préstamos, descuentos y redescuentos de las instituciones afiliadas al Banco de la República será fijado de tiempo en tiempo por la Junta Directiva de éste con el voto favorable de siete directores por lo menos, incluyendo el del Ministro de Hacienda y Crédito Público. Para la fijación de éste cupo se tendrá en cuenta la política de crédito que se considere más aconsejable de acuerdo con las circunstancias monetarias y la situación económica general del momento.

Dentro de los cupos generales que se fijen en armonía con este artículo, la Junta Directiva del Banco de la República podrá establecer porcentajes para determinadas actividades económicas, de acuerdo con las necesidades del desarrollo industrial, agrícola y comercial del país.

ARTICULO CUARTO.- La Junta Directiva del Banco de la República fijará de tiempo en tiempo las tasas a que descontará documentos admisibles a los bancos accionistas, y las que deban regir para el descuento de obligaciones también admisibles ofrecidas por el público. Estas tasas pueden ser distintas para las diferentes clases de documentos de acuerdo con la importancia económica de los fines a que se destinen y las conveniencias generales de la economía en cada momento.

La Junta Directiva del Banco de la República fijará además las tasas de interés que los bancos puedan cobrar a sus clientes sobre cada clase de documentos, tasas de interés que serán superiores en no menos de dos puntos a las que fije el Banco de la República para el descuento de documentos de la misma clase y del mismo plazo.

Los bancos accionistas no podrán obtener préstamos o descuentos en el Banco de la República, si cobraren a sus clientes tasas más altas de las autorizadas por el mencionado banco para las distintas clases de operaciones."

Al comentar los artículos tercero y cuarto el señor del Corral opina que no son convenientes las anteriores disposiciones que facultarían a la Junta Directiva del Banco para establecer diferentes porcentajes de préstamo para determinadas actividades económicas y señalar las distintas tasas de interés que puedan cobrar los bancos, pues considera que todas las medidas artificiales que se adopten son inoperantes y ellas se prestan a que posteriormente se busquen subterfugios para burlarlas.

El señor Córdoba manifiesta su conformidad con lo expresado por el doctor del Corral y conceptúa asimismo que es inconveniente establecer discriminaciones para los préstamos.

El señor Villaveces explica las ventajas de las tasas diferenciales, e indica que ellas operarían si los bancos pudieran cobrar un interés variable y no de dos puntos exclusivamente sobre la tasa de descuento de la respectiva obligación como lo contempla la ley. Así por ejemplo, si los bancos comerciales pudieran redescontar sus obligaciones para cultivo de algodón al 3% cobrando el 6% al prestatario, preferirán estas obligaciones a otras cuya tasa de redescuento fuera de 4% y en las cuales cobrarían también el 6%.

"ARTICULO QUINTO.— La Junta Directiva del Banco de la República fijará de tiempo en tiempo los plazos de las obligaciones admisibles para el descuento, sin que estos excedan en ningún caso de 270 días, pudiéndose señalar plazos diferentes para cada clase de obligaciones de acuerdo con el objeto a que hayan sido destinadas".

El señor Gerente y los señores Mejía y del Corral estiman que el plazo de las obligaciones admisibles para el redescuento convendría que fuera señalado en un término no mayor de 180 días, para efecto de la liquidez de la Cartera, ya que en la práctica por medio de las prórogas dicho plazo se amplía.

"ARTICULO SEXTO .- Redúcese al 10% del capital y reservas de cada banco afiliado, el porcentaje señalado en los ordinales 8º y 9º del artículo 2º de la Ley 82 de 1931, para determinar el monto de las acciones del Banco de la República que aquellos deben poseer.

Los Bancos afiliados podrán conservar en su poder las acciones que les sobraren en virtud de la reducción que por este artículo se decreta, acciones que serán convertidas a la clase "D".

Los respectivos cálculos se harán con base en los balances de 30 de junio del año en curso."

A este artículo no se hacen observaciones.

"ARTICULO SEPTIMO.— La Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero no estará obligada a suscribir acciones del Banco de la República, para tener la calidad de institución afiliada a dicho establecimiento.

Las acciones del Banco poseídas actualmente por la Caja serán convertidas a la clase "D", y ésta podrá conservarlas o enajenarlas a su arbitrio".

A este artículo no se hacen observaciones.

"ARTICULO OCTAVO.— Dentro de los límites impuestos por los acuerdos internacionales, la Junta Directiva del Banco de la República con el voto favorable de siete directores por lo menos, incluyendo el del Ministro de Hacienda y Crédito Público determinará el precio de compra y venta de las monedas extranjeras.

Queda en estos términos modificado el párrafo del artículo 3º de la Ley 76 de 1946. "

La Junta considera que no es conveniente incluir en el proyecto el artículo anterior.

A continuación el señor Villaveces presenta el siguiente proyecto adicional:

"ARTICULO .. Derógase el Artículo 12 de la Ley 16 de 1936. El Superintendente Bancario podrá conceder nuevas autorizaciones a los establecimientos bancarios para establecer secciones de ahorros o cajas de ahorros con el lleno de los requisitos indicados por la Ley 45 de 1923.

ARTICULO .. Las Cajas de ahorros y las secciones de ahorros de los bancos comerciales podrán invertir hasta el 50% de sus depósitos en préstamos hasta con 5 años de plazo, con destino a obras de fomento reproductivas como irrigaciones, fomento eléctrico, etc. de conformidad con la reglamentación que al respecto dicte la Superintendencia Bancaria.

ARTICULO .. Los préstamos que las cajas de ahorros y las secciones de ahorros de los bancos comerciales verifiquen de conformidad con el artículo anterior, servirán para reemplazar las inversiones forzosas en Bonos Nacionales decretadas por Leyes anteriores".

Al comentar el artículo precedente el señor Ministro de Hacienda informa que la misión financiera del Banco Internacional ha observado las dificultades que existen para colocar bonos emitidos por el Estado y, en consecuencia, aquella propondrá fórmulas encaminadas a crear los nuevos mercados. Por consiguiente estima el señor Ministro que no sería oportuno modificar



ahora las disposiciones vigentes sobre inversiones forzosas en bonos nacionales.

Añade que el Gobierno está adelantando el estudio de la conversión de la deuda interna y sobre el particular suministra algunos datos.

A las 4 y 30 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

*E. Gaitaneri Navia*

EL PRESIDENTE,

*Gerardo*

No. 1.859

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 3 de agosto de 1949 =

En Bogotá, el día 3 de agosto de 1.949, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Gonzalo Córdoba, - Presidente, Martín del Corral, Manuel Mejía, Guillermo Noguera S., Francisco de Paula Pérez, - Antonio María Pradilla y Carlos Villaveces. Concurrieron, además, los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente, Auditor, Abogado y Sub-Secretario del Banco. Dejaron de asistir los señores Enrique Ancizar y Hernán Jaramillo Ocampo.

I - A C T A - Se lee y aprueba el acta No. 1.858, correspondiente a la sesión celebrada el día 29 de julio pasado.

II - INFORMES - Se presenta el balance de préstamos y descuentos, en 30 de julio último, cuyo resumen es el siguiente:

( en miles de pesos )

	<u>Jul.30/49</u>	<u>Jul.23/49</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>
Descuentos a Bancos accionistas \$	45.183.-	45.403.-	- -	220.-
Descuentos a particulares	63.316.-	63.485.-	- -	169.-
Préstamos a particulares	57.-	57.-	- -	- -
Préstamos al Gobierno Nacional	11.742.-	11.742.-	- -	- -
Préstamos a Entidades Oficiales	22.900.-	22.400.-	500.-	- -
Préstamos a Bcos.no Afldos.	26.200.-	26.200.-	- -	- -
Descuentos a damnificados	11.575.-	11.466.-	109.-	- -
<b>TOTALES:</b>	<b>180.973.-</b>	<b>180.753.-</b>	<b>609.-</b>	<b>389.-</b>

Además se presenta la relación de valores diversos y los datos de otras cuentas importantes del Banco, en la fecha ya citada, como se anota a continuación:

( en miles de pesos )

	<u>Jul.30/49</u>	<u>Jul.23/49</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución.</u>
<u>CUENTAS PASIVAS.</u>				
Depósitos en Mda.Cte. \$	146.092.-	144.258.-	1.834.-	- -
Depósitos en dólares US.	10.506.-	11.939.-	- -	1.433.-
Certificados de Cambio	2.564.-	2.413.-	151.-	- -
Billetes en Circulación	343.873.-	342.909.-	964.-	- -

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

( en miles de pesos )

	<u>Jul.30/49</u>	<u>Jul.23/49</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución.</u>
<u>CUENTAS ACTIVAS.</u>				
Oro físico Dólares US\$	47.202.-	46.993.-	209.-	- -
Fondos Exterior Dólares	39.769.-	41.699.-	- -	1.930.-
Aporte Oro Fondo Monetario	12.495.-	12.495.-	- -	- -
Porcentaje de Reservas	45.96%	47.01%	- -	1.05%

El señor Gerente comenta las cifras anteriores y manifiesta que la situación de cambios en 30 de julio, según la información suministrada por la Oficina de Control, era la siguiente:

		<u>En el mes</u>	<u>En el año</u>
Total de compras .....	US\$	32.540.633.75	US\$ 161.323.113.02
Autorizaciones para ventas de cambio .....		42.877.709.26	181.761.770.92
Ventas efectuadas por el Banco de la Rep..		24.179.893.50	163.755.690.09
B a l a n z a .....	-	10.337.075.51	- 20.438.657.90
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>			
De reembolso ordinario .....		7.709.295.27	93.233.512.00
Licencias extra-cupo .....			12.243.744.29
Licencias de cambio con certificados .....		594.274.22	9.698.993.17
Certificados de cambio expedidos .....		1.016.161.55	10.527.987.88
Valor contratos de café registrados .....		41.611.985.95	130.839.677.47
Las licencias de cambio registradas hasta la fecha, por diferentes conceptos, según la información de la Oficina de Control, ascendían a .....			25.943.889.36

Al analizar los datos que anteceden el señor Gerente insiste en la conveniencia de que la Oficina de Control en la próxima adjudicación de divisas que hará por cerca de - - - US\$15'000.000.00, como se convino en la última reunión de la Junta, autorice reembolsar en su totalidad el saldo pendiente por concepto de créditos irrevocables, por las razones que en ocasiones anteriores ha expuesto.

La Junta se halla de acuerdo con lo sugerido por el señor Gerente.

Asimismo se dispone recomendar a la Oficina de Control de Cambios que limite las autorizaciones para la apertura de nuevos créditos irrevocables a los casos en que ello se considere indispensable.

La cotización de los bonos externos nacionales, en el mercado de Nueva York, registró los siguientes precios: del 3%, compradores al 42 $\frac{1}{2}$ % y vendedores al 43%, y los del 6% demanda al 73 $\frac{1}{2}$ % sin oferta .

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Se presenta la relación de las emisiones verificadas durante la semana, cuyo detalle es como sigue:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA.

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado ..... \$ 2.100.000.00

Emitido para Santa Marta:

10.000 billetes de \$20.- Nos.A-2270001 a  
A-2280000, Acta No.1898 de julio 28 ..... \$ 200.000.00

Emitido para Neiva:

50.000 billetes de \$1.- Nos.95900001 a  
95950000, Acta No.1899 de julio 28 ..... 50.000.00

Emitido para Santa Marta:

50.000 billetes de \$10.- Nos.18050001 a  
18100000, Acta No.1900 de agosto 1º ..... 500.000.00 750.000.00

Saldo que queda por emitir de lo autorizado ..... \$ 1.350.000.00

CERTIFICADOS DE PLATA.

Saldo que queda por emitir de lo autorizado ..... \$ 1.000.000.00

También se da cuenta de las siguientes incineraciones de billetes del Banco, efectuadas en las fechas y por las sumas que a continuación se detallan:

El 14 de julio de 1949 .....	\$ 1.676.000.00
El 22 de julio de 1949 .....	1.436.000.00
El 29 de julio de 1949 .....	1.083.000.00
Total .....	<u>\$ 4.195.000.00</u>

La Junta autoriza la emisión de \$2.000.000.00 en billetes del Banco de la República.

IV - EXPOSICION PECUARIA - El señor Director de la División Nacional de Ganadería, en nota de 1º de los corrientes, solicita al Banco de la República la donación de los trofeos que se van a otorgar como premio a los mejores ejemplares que se presenten en la exposición rural del 28 de septiembre próximo.

La Junta dispone comunicarle que el Banco entregó a la Asociación Colombiana de Ganaderos la suma de \$2.000.00 para contribuir a los gastos de dicha exposición.

V - DEUDAS EXTERNAS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES - Se da lectura al cable de 1º del mes en curso, dirigido por el Sub-Gerente del Banco, señor Ezequiel Castañeda, en el cual informa que en esa fecha fueron firmados los contratos sobre emisión de los nuevos bonos externos departamentales y municipales y ofrece remitirlos próximamente para completar en Colombia las formalidades legales.

VI - AGENCIA DE NEIVA - Se pone en conocimiento de la Junta la nota No.42 de 28 de julio pasado, de la Cámara de Comercio de Neiva, con la que remite una copia de la proposición aprobada por dicha entidad, en la que solicita que la Agencia del Banco en esa ciudad sea elevada a la categoría de sucursal.

La Junta considera que el movimiento de la Oficina de Neiva no justifica que se haga por ahora la transformación solicitada.

VII - INTERCAMBIO COMERCIAL CON ARGENTINA - Refiriéndose nuevamente el señor Mejía a la operación de trueque de café colombiano por productos argentinos, por un valor de - - US.\$500.000.00 aproximadamente, y acerca de la cual se trató en la sesión del día 22 de julio pasado, da lectura a las últimas notas dirigidas por el señor Embajador de Colombia en Buenos Aires a la Federación Nacional de Cafeteros y a la Oficina de Control de Cambios, en las que se refiere al mencionado convenio.

En una de ellas informa que con el objeto de no correr el riesgo de una modificación en la rata de cambio del peso argentino en relación con el dólar, ha propuesto al Banco Central, y éste ha aceptado, que al abrir el Banco de la República la cuenta prevista para la movilización de los fondos provenientes de las ventas de café a la Argentina, se haga la siguiente aclaración:

"Queda bien entendido que los créditos en pesos argentinos a que se refiere el punto segundo del memorandum entregado al Embajador de Colombia en Buenos Aires equivalen a la cantidad de dólares facturados por los productos colombianos que se importen en la Argentina y en consecuencia dichos créditos no estarán influenciados por una eventual modificación del tipo de cambio comprador oficial básico".

Agrega el señor Embajador que esa adición equivale en realidad a una garantía de cambio, pues el Banco Central Argentino considera que desde el momento en que se venden productos colombianos y se acredita la cuenta al cambio comprador oficial básico de 3,3582, Colombia - tiene derecho a comprar productos argentinos por igual valor, a la misma rata de cambio. Dice que la redacción un poco peculiar solo se debe a que el Banco Central debe tener en cuenta - los convenios firmados con otros países a quienes por principio no han querido ofrecer garantía de cambio.

Sobre el particular informa el señor Mejía que la Junta Directiva de la Oficina de - Control ya estudió la adición propuesta expresando su conformidad al respecto, y añade que - se encuentran listos los fondos para ser depositados en el Banco Central y que además ya se han hecho operaciones de compra de lana destinada a fábricas colombianas, que aproximadamente equivalen a la mitad del valor del café exportado.

La Junta acoge la sugerencia hecha por el señor Embajador que tiene por objeto cubrir riesgos por posibles modificaciones en el tipo de cambio del peso argentino.

VIII - EMPRESA SIDERURGICA DE PAZ DE RIO - A solicitud del señor Gerente, los señores Mejía y Villaveces, quienes forman parte de la comisión financiera creada por el Gobierno Nacional para estudiar la financiación de esa Empresa, suministran a la Junta interesantes - informaciones acerca de los proyectos propuestos a dicha comisión.

El señor Villaveces manifiesta que ha presentado una fórmula de financiación, que no implicaría nuevas emisiones ni nuevas cargas impositivas a los contribuyentes, consistente en dividir por iguales partes el recargo del 5% sobre las rentas gravables, establecido por la Ley 85 de 1946, y el cual debe ser invertido en bonos del Instituto de Crédito Territorial, de tal suerte que dicha suscripción se reduzca únicamente al 2½% y destinar el 2½% restante a la adquisición de acciones de la Empresa siderúrgica de Paz de Río.

En esta forma la empresa obtendría una entrada anual de \$6'500.000.00 aproximadamente, por suscripción de acciones, o sean \$32'500.000.00 en los 5 años de la construcción, suma a la cual se podría agregar la de \$5'000.000 que destinó la Ley 90 del producto de los empréstitos externos. Con esas sumas se podrían adelantar las obras necesarias, quedando por financiar cerca de US\$20'000.000.00 que valdrían las maquinarias e implementos importados.

Estima que de esta manera se podrían financiar las obras prospectadas por los técnicos de la Casa Koopers, en la primera etapa, cuyo costo será de \$80'000.000.00 aproximadamente.

Encuentra que esa fórmula sería conveniente porque vincularía a la Empresa de Paz de Río todos los capitales del país, haciendo con ello una institución eminentemente nacional; no sería motivo de nuevas emisiones, ni en forma alguna perturbaría la circulación monetaria; no crearía pasivos exigibles a cargo de la empresa, sino que vincularía a accionistas interesados en su progreso y desarrollo y no constituiría un nuevo gravamen sobre las empresas o los individuos, ya que apenas cambiaría en parte una inversión hoy obligatoria.

Continúa diciendo que podría pensarse que la construcción de viviendas para trabajadores se va a limitar extraordinariamente pero que, la utilidad para el país sería tan notable en todo sentido si se llegare a realizar el plan de la Siderúrgica, que compensaría con creces el sacrificio que se hiciera transitoriamente en el plan de viviendas.

Por su parte el señor Mejía se encuentra de acuerdo con las ideas expuestas al respecto por el señor Villaveces.

Observa el señor Pérez que la medida proyectada podría resentir a las clases obreras que se están beneficiando con las construcciones del Instituto de Crédito Territorial, restándole simpatía a la Empresa y considera que el problema de la vivienda debe resolverse de manera preferencial.

En seguida el señor del Corral se refiere a la constitución de la Empresa Nacional

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

de Petróleos y manifiesta que todas las zonas de la economía nacional tendrán que hacer un gran esfuerzo para llevar a cabo esa iniciativa que indudablemente es esencial para el país, circunstancia que debe tenerse en cuenta para no pensar en nuevas suscripciones forzosas - destinadas a financiar la Siderúrgica de Paz de Río.

El señor Pradilla estima que existen obras más fundamentales y urgentes que la de Paz de Río, como por ejemplo la explotación de carbón, que le proporcionarían una mayor entrada de divisas que aquellas que se pudieran economizar por concepto del hierro que se deje de importar con la producción de la Siderúrgica proyectada. Anota, además, que esta empresa requerirá una inversión de cerca de \$100'000.00 de dólares, cantidad que el país no está en condiciones de destinar para ese fin.

El señor Gerente agradece a los señores Mejía y Villaveces los interesantes datos suministrados a la Junta y en cuanto a las opiniones expresadas por los señores directores manifiesta que indudablemente la Siderúrgica de Paz de Río tiene una gran importancia para el futuro de la economía nacional.

IX - LECTURA DE COMUNICACIONES - Se da lectura a la carta de 18 de julio pasado, dirigida por el doctor Ignacio Copete, en la que suministra una amplia información relacionada con las medidas tomadas recientemente por el Federal Reserve Board sobre créditos a plazo, pagaderos por cuotas mensuales y reducción de los porcentajes del encaje de las instituciones bancarias americanas.

También se refiere a las solicitudes hechas por los sindicatos obreros a los dirigentes de algunas grandes empresas de ese país.

A las 12 m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

*E. Quintana Navas*

EL PRESIDENTE,

*Gonzalo Córdoba*

No. 1.860

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 5 de agosto de 1.949 =

En Bogotá, el día 5 de agosto de 1949, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Gonzalo Córdoba, Presidente, Martín del Corral, Hernán Jaramillo Ocampo, Manuel Mejía, Francisco de Paula Pérez, Antonio María Pradilla y Carlos Villaveces. Concurrieron, además, los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente, Auditor y Sub-Secretario del Banco. Dejaron de asistir los señores

Enrique Ancízar, Guillermo Noguera y el Abogado del Banco, doctor Manuel Casabianca.

I - ACTA - Se lee y aprueba el acta No. 1.859, correspondiente a la sesión celebrada el día 3 de los corrientes.

II - INFORMES - Manifiesta el señor Gerente que la situación de cambios en 2 del mes en curso, según la información suministrada por la Oficina de Control, era la siguiente:

	<u>En el mes</u>	<u>En el año</u>
Total de compras .....	US\$ 2.382.174.58	163.705.287.60
Autorizaciones para ventas de cambio .....		181.761.770.92
Ventas efectuadas por el Banco de la República .....	+ 2.773.318.99	166.529.009.08
Balanza .....	+ 2.382.174.58	- 18.056.483.32
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
De reembolso ordinario .....	519.770.07	93.753.282.07
Licencias extra-cupo .....		12.243.744.29
Licencias de cambio con certificados .....	13.227.92	9.712.221.09
Certificados de cambio expedidos .....	113.152.29	10.641.140.17
Valor contratos de café registrados .....	1.421.777.00	132.261.454.47
Las licencias de cambio registradas hasta la fecha, por diferentes conceptos, según la información de la Oficina de Control, ascendían a .....		27.190.042.05

III - EMISIONES - La Junta autoriza la emisión de \$2'000.000.00 en billetes del Banco de la República.

IV - SUCURSAL DE BARRANQUILLA - En forma unánime, y a moción del señor Gerente, se designa para el cargo de Abogado de la Sucursal de Barranquilla, al doctor Luis Eduardo Manotas, - quien en la actualidad es miembro principal de la Junta Directiva de esa Oficina, con el carácter de Hombre de negocios.

Se conviene que el doctor Manotas continúe asistiendo a las reuniones de la Junta de la Sucursal, y se fija su sueldo en la suma de \$402.00 mensuales.

V - INTERCAMBIO COMERCIAL CON EL ECUADOR - Se presenta la nota No. 9616, del 28 de julio pasado, procedente de la Oficina de Control de Cambios, en la que informa sobre el monto de las licencias de importación y exportación otorgadas desde la fecha en que fue firmado el convenio de pagos colombo-ecuatoriano, hasta el mes de mayo último, así:

Licencias de importación .....	US\$ 430.466.10
Licencias de exportación .....	10.052.71

Aunque no se conocen todavía los datos correspondientes a los meses de junio y julio, y en vista de la apreciable desproporción que existe entre el valor de las importaciones y exportaciones autorizadas al Ecuador, la Junta considera conveniente recomendar a la Oficina de Control que vigile cuidadosamente el otorgamiento de nuevas licencias de importación para lograr en el menor término posible un equilibrio de la balanza de pagos con ese país.

VI - GRANJAS PARA EMPLEADOS - El señor Gerente pone en conocimiento de la Junta el memorandum de fecha 1º del mes en curso, elaborado por el Comité de Habitaciones, relativo a la posibilidad de contratar con el Export and Import Bank un empréstito destinado a la adquisición de los elementos de procedencia extranjera necesarios para las casas que se van a construir en la proyectada urbanización de granjas para los empleados de la institución en los terrenos de Córdoba.

En dicho memorandum se hacen diversas consideraciones encaminadas a demostrar la conveniencia de obtener las divisas que provengan del proyectado préstamo externo, el cual, a juicio del Comité de Habitaciones, no afectaría el crédito internacional del país, si se tiene en cuenta el sistema adoptado por las entidades bancarias norteamericanas que financian obras de destinación definida y ampliamente estudiadas, como ocurriría en este caso.

Sobre el particular manifiesta el señor Gerente que no obstante haber sido estudiada anteriormente esta sugerencia por el Comité Ejecutivo, el que consideró no es aconsejable hacer una solicitud de préstamo por cerca de US\$700.000.00 como el que se propone, pues por su reducida cuantía podría traer inconvenientes para el crédito externo del país, desea someter dicha iniciativa a la consideración de la Junta a fin de conocer su opinión al respecto.

Después de estudiar y comentar detenidamente el referido proyecto, la Junta expresa su conformidad con las observaciones hechas por el Comité Ejecutivo, por las razones anotadas por aquél. Además se estima que no sería prudente correr el riesgo de una posible alza en el tipo de cambio, que implicaría necesariamente una mayor erogación en el servicio del préstamo.

VII - INFORME ANUAL - El señor Gerente inicia la lectura de los primeros capítulos del informe anual correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1948 y el 30 de junio del año en curso.

Al leer el capítulo segundo llama la atención al punto relacionado con la financiación de futuros ensanches de las actividades de la Caja Agraria, que a su juicio debe buscarse en fuentes distintas del otorgamiento de créditos por el Banco Emisor. Como a renglón seguido el señor Gerente hace mención del Artículo 25 de la Ley 90 de 1948, que estableció, con el fin de allegarle recursos al mencionado organismo, un encaje adicional para los bancos comerciales, el señor del Corral observa que ello podría indicar que oficialmente el Banco de la República acoge dicha fórmula.

Añade que en su concepto, como lo expresó anteriormente en una reunión de la Asociación Bancaria, no es indicado que los bancos comerciales tengan que invertir el encaje adi



cional, equivalente al 5% de los depósitos exigibles a la vista y antes de 30 días, en bonos de la Caja Agraria, ya que en esta forma no se obtiene la liquidez que necesariamente deben tener los encajes bancarios para cumplir su finalidad.

Asimismo considera que estas disposiciones pueden crear en el futuro situaciones inconvenientes para el crédito de las instituciones bancarias cuando el público se dé cuenta que ellas van perdiendo parte de su liquidez, y por tal motivo sugiere que se tengan en cuenta las anteriores consideraciones al tratar este punto en el informe.

A este respecto manifiesta el señor Gerente que él se ha limitado únicamente a registrar la disposición a que se ha hecho referencia, y el señor director Villaveces recuerda que cuando la Directiva del Banco conoció el proyecto sobre encaje adicional se hicieron objeciones similares a las que ahora hace el doctor del Corral, pero no obstante, se incluyó en la Ley 90 de 1948.

Por último, el señor Ministro de Hacienda expresa que el aludido encaje adicional del 5% fue creado con el objeto de canalizar el crédito hacia los fines benéficos que persigue el país por intermedio de la Caja de Crédito Agrario.

Se acuerda continuar en próximas reuniones el estudio del interesante informe presentado por el señor Gerente.

A las 4 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

*E. Quintana Narváez*

EL PRESIDENTE,

*León Novoa*

No. 1.861

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 10 de agosto de 1949 =

En Bogotá, el día 10 de agosto de 1949, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Gonzalo Córdoba, Presidente, Enrique Ancizar, Martín del Corral, Hernán Jaramillo Ocampo, Guillermo Noguera, Francisco de Paula Pérez, Antonio María Pradilla y Carlos Villaveces. Concurrieron, además, los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente, Auditor, Abogado y Sub-Secretario del Banco. Dejó de asistir el señor Manuel Mejía.

I - ACTA - Se lee y aprueba el acta No.1.860, correspondiente a la sesión celebrada el día 5 de los corrientes.

II - INFORMES - Se presenta el balance de préstamos y descuentos en 6 de este mes, cuyo resumen es el siguiente:

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

( en miles de pesos )

	<u>Agos.6/49</u>	<u>Jul.30/49</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución.</u>
Descuentos a Bancos Accs.	44.789.-	46.183.-	-	1.394.-
Descuentos a particulares	63.234.-	63.316.-	-	82.-
Préstamos a particulares	57.-	57.-	-	-
Préstamos al Gobierno Nal.	11.742.-	11.742.-	-	-
Préstamos a Entidades Ofis.	23.400.-	22.900.-	500.-	-
Préstamos a Bcos.no Afdos.	26.200.-	26.200.-	-	-
Descuentos a Damnificados	11.522.-	11.575.-	-	53.-
<b>TOTALES .....</b>	<b>180.944.-</b>	<b>181.973.-</b>	<b>500.-</b>	<b>1.529.-</b>

Además se presenta la relación de valores diversos y los datos de otras cuentas importantes del Banco, en la fecha ya citada, como se anota a continuación:

	<u>Agost.6/49</u>	<u>Jul.30/49</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>
( en miles de pesos )				
<b>CUENTAS PASIVAS</b>				
Depósitos en Mda. Cte.	138.486.-	146.092.-	- -	7.606.-
Depósitos en dólares	7.330.-	10.506.-	- -	3.176.-
Certificados de Cambio	2.458.-	2.564.-	- -	106.-
Billetes en Circulación	346.131.-	343.873.-	2.258.-	- -
<b>CUENTAS ACTIVAS</b>				
Oro Físico dólares	47.386.-	47.202.-	184.-	- -
Fondos Exterior dólares	35.937.-	39.769.-	- -	3.832.-
Aporte Oro Fondo Monetario	12.495.-	12.495.-	- -	- -
Porcentaje de Reservas	44.64%	45.96%	- -	1.32%

El señor Gerente hace una comparación de las cifras del balance en 30 de julio pasado, con las del mes inmediatamente anterior. Anota que el total de oro y divisas aumentó US.\$9'807.000.00 al pasar de US\$85'732.000.00 a US\$95'539.000.00, cantidad en la cual no se ha computado el valor de los certificados de cambio que monta a US\$2'642.000.-

El porcentaje de reservas subió de 40,33 a 46.03%. Los préstamos y descuentos a Bancos accionistas disminuyeron \$10'292.000.00 al bajar de \$56'493.000 a \$46'201.000.00. Los préstamos efectuados a bancos no afiliados se redujeron en \$1'000.000, quedando en \$26'200.000, y los otorgados al Gobierno Nacional y a otras entidades oficiales, no sufrieron modificación, conservándose en \$11'742.000.00 y \$22'900.000.00, respectivamente. Los préstamos a particulares pasaron de \$62'926.000 a \$63'374.000.00. Los descuentos por préstamos a damnificados se redujeron sensiblemente al bajar de \$27'005.000.00 a \$11'556.000. El total de préstamos y descuentos disminuyó en \$26'293.000 pasando la cartera de \$208'266.000 a \$181'973.000.00. Las inversiones en documentos de deuda pública subieron ligeramente al quedar en \$123'315.000.00. [Los billetes del Banco en circulación bajaron de \$347'286.000 a - -

Los billetes del Banco en circulación bajaron de \$347'286.000.00 a \$343'871.000, o sean \$3'415.000.00. Los depósitos en moneda corriente, que en el mes anterior eran de \$172'130.000, quedaron en \$171'004.000.-

El medio circulante, según el sistema del Banco, muestra una disminución de \$4'042.000.00, que corresponde a la diferencia entre \$523'664.000.00 en junio último y \$519'622.000.00 al finalizar el mes de julio.

La situación de cambios en 6 de los corrientes, según la información suministrada por la Oficina de Control, era la siguiente:

	<u>En el mes</u>	<u>En el año</u>
Total de compras .....	US\$ 4'795.159.62	US.\$ 166'108.272.64
Autorizaciones para ventas de cambio .....	20'789.808.38	183'412.177.44
Ventas efectuadas por el Bco. de la Rep...	9'906.538.50	173'662.228.59
Balanza .....	- 15'994.648.76	- 17'303.904.80
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
De reembolso ordinario .....	3'091.411.20	96'324.923.20
Licencias extra-cupo .....		12'243.744.29
Licencias de cambio con certificados.....	189.740.26	9'888.733.43
Certificados de cambio expedidos .....	290.042.88	10'818.030.76
Valor contratos de café registrados.....	5'714.609.50	136'554.286.97
Las licencias de cambio registradas hasta la fecha, por diferentes conceptos, según la información de la Oficina de Control, ascendían a .....		27'497.195.16

La cotización de los bonos externos nacionales, en el mercado de Nueva York, registró los siguientes precios: del 3%, compradores al 42 $\frac{3}{4}$ % y vendedores al 43 $\frac{1}{4}$ %, y los del 6% demanda al 77%, sin oferta. El señor Gerente observa el alza que han experimentado dichos bonos en los últimos días y que aún no se han podido adquirir los que se requieren para completar el pago de la cuota semestral de amortización de la deuda externa nacional que debe cubrirse en el mes de septiembre próximo.

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Se presenta la relación de las emisiones verificadas durante la semana, cuyo detalle es como sigue:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA.

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado ..... \$ 5.350.000.00

Emitido para Barranquilla:

100.000 billetes de \$1.00 Nos. A-5.450.001 a A.5.550.000, Acta No.1901 de agosto 4 ..... \$ 100.000.00

Emitido para Bucaramanga:

50.000 billetes de \$1.- Nos. A-3.300.001 a A-3.350.000, Acta No.1901 de agosto 4 ..... 50.000.00

Emitido para Cúcuta:

100.000 billetes de \$5.00 Nos.48.550.001 a 48.650.000, Acta No.1901 de agosto 4 ..... 500.000.00

Pasan ..... \$ 650.000.00 \$ 5.350.000.00

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Vienen ..... \$ 650.000.00 \$ 5.350.000.00

Emitido para Girardot:

50.000 billetes de \$2.00 Nos. 20.050.001 a  
20.100.000, Acta No.1901 de agosto 4 ..... 100.000.00

50.000 billetes de \$10.- Nos.17.100.001 a  
17.150.000, Acta No.1901 de agosto 4 ..... 500.000.00

50.000 billetes de \$20.- Nos.A-5.450.001 a A-  
5.500.000, Acta No.1901 de agosto 4 ..... 1.000.000.00

Emitido para Popayán:

50.000 billetes de \$1.00 Nos.A-2.000.001 a  
A-2.050.000, Acta No.1902 de agosto 5 ..... 50.000.00

Emitido para Honda:

50.000 billetes de \$5.- Nos.A-2.500.001 a  
A-2.550.000, Acta No.1903 de agosto 5 ..... 250.000.00

50.000 billetes de \$20.- Nos. A-2.500.001 a  
A-2.550.000, Acta No.1903 de agosto 5 ..... 1.000.000.00

Emitido para Barranquilla:

5.000 billetes de \$100.- Nos. 280.001 a  
285.000, Acta No.1904 de agosto 8 ..... 500.000.00

Emitido para Buenaventura:

50.000 billetes de \$1.- Nos.99,350.001 a  
99.400.000, Acta No.1905 de agosto 8 ..... 50.000.00

4.100.000.00

Emitido para Armenia:

50.000 billetes de \$5.- Nos.46.050.001 a  
46.100.000, Acta No.1905 de agosto 8 ..... 250.000.00

50.000 billetes de \$10.- Nos. 14.750.001 a  
14.800.000, Acta No.1905 de agosto 8 ..... 500.000.00

Emitido para la Oficina Principal:

10.000 billetes de \$50.- Nos. 530.001 a 540.000,  
Acta No. 1906 de agosto 9 ..... 500.000.00 \$ 5.350.000.00

\$ - 0 -

CERTIFICADOS DE PLATA.

Saldo que queda por emitir de lo autorizado ..... \$ 1.000.000.00

También se da cuenta de las siguientes incineraciones efectuadas:

Billetes del Banco ..... \$ 1.081.000.00

Billetes Nacionales - 1938 ..... \$ 49.000.00

Billetes Nacionales - 1948 ..... 45.000.00

\$ 94.000.00

La Junta autoriza la emisión de \$5'000.000.00 en billetes del Banco de la República.

IV - INTERCAMBIO COMERCIAL CON FINLANDIA - Se presenta la comunicación dirigida por la Federación Colombiana de Agentes y Representantes, con la que se remite un estudio elaborado por dicha entidad sobre los inconvenientes y perjuicios que el acuerdo comercial celebrado recientemente entre Colombia y Finlandia ha traído para quienes ejercen la ocupación de Agentes y Representantes, pues considera que en aquél se han constituido monopolios y privilegios en favor de personas naturales y jurídicas de Finlandia y Colombia.

La Junta dispone contestar la nota en referencia manifestándole a la Federación Colombiana de Agentes y Representantes que el Banco de la República no ha celebrado el convenio de intercambio comercial a que esa entidad se refiere, cuyos antecedentes y desarrollo puede explicar la Oficina de Control.

V - ACCIONES DE LOS BANCOS AFILIADOS - Se da lectura a la nota No.2175, del 5 de los corrientes, procedente de la Superintendencia Bancaria y remisiva del cuadro relativo al número de acciones del Banco de la República que deben poseer los bancos accionistas nacionales y extranjeros, según sus situaciones en 30 de junio del presente año.

Indica, además, la Superintendencia que el valor de las acciones del Banco, en los libros, en la fecha citada, era de \$147.90.-

VI - HONORARIOS DE LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA - El señor Superintendente Bancario, en circular No.561, de fecha 4 de este mes, comunica que al Banco de la República le corresponde pagar la suma de \$127.786.72, por concepto de la contribución bancaria.

VII - SOLICITUD DE UN INFORME - El doctor Guillermo Umaña Rocha, en carta del 8 de los corrientes, en su carácter de Senador Ponente del proyecto de ley "por la cual se dictan disposiciones sobre divisas, control de precios y arrendamientos", solicita al Banco se le informe acerca del estado actual de las reservas metálicas del Instituto Emisor y sobre el concepto que éste tenga respecto de una futura política de libertad de cambios internacionales, especialmente en cuanto esta libertad pueda afectar la estabilidad de la política monetaria vigente.

Sobre el particular se dispone enviar al doctor Umaña Rocha los últimos balances de la institución y manifestarle que la Directiva del Banco viene estudiando los diferentes aspectos relacionados con el problema de los cambios internacionales y que por intermedio del señor Ministro de Hacienda, en su carácter de representante del Gobierno Nacional en la Corporación, hará conocer oportunamente las opiniones de la Junta Directiva del Banco al respecto.

VIII - AUXILIO PARA DAMNIFICADOS DEL ECUADOR - En forma unánime, y a moción de los señores Gerente y Ministro de Hacienda, la Junta dispone que el Banco contribuya con la

suma de \$20.000.00 para auxiliar a los damnificados de la República del Ecuador con motivo de los recientes terremotos ocurridos en ese país.

IX - DIRECTOR DE LA OFICINA DE CONTROL - El señor Gerente comunica que el señor Leonidas Londoño y Londoño, en carta de 8 del mes en curso, presenta renuncia irrevocable del cargo de miembro suplente de la Junta Directiva de la Oficina de Control de Cambios, Importaciones y Exportaciones, para el cual fue designado por la Directiva del Banco, por considerar que en cualquier momento pueden presentarse incompatibilidades debido a que la empresa que gerencia está interesada en desarrollar negocios relacionados con el comercio de importación.

En vista de las razones expuestas, la Junta acepta la renuncia del señor Londoño y resuelve aplazar la elección de su reemplazo hasta una próxima sesión.

X - MINAS DE MUZO - Se da lectura a la comunicación No.104 de 7 del presente, suscrita por los señores Benjamín Jaramillo y Miguel Alvarez Uribe, Administrador e Ingeniero Director, en su orden, de las minas de Muzo y Coscuez, en la que informan detenidamente sobre la situación de intranquilidad que se presentó en esa región, con algunos meses de anterioridad a la fecha del último debate electoral, traduciéndose dicho estado de cosas en el abandono de los cultivos por parte de los agricultores de esos lugares, y que ha traído por consecuencia dificultades para el abastecimiento de víveres necesarios destinados a la subsistencia de empleados y obreros de las Minas.

Luego se refieren a numerosos hechos delictuosos ocurridos en la región sin que, según parece, hasta ahora se hayan llevado a cabo las investigaciones correspondientes por parte de las autoridades.

Dadas estas circunstancias, consideran que sería prudente contemplar la posibilidad de un receso en las labores de explotación o una reducción en el ritmo de los actuales trabajos de acuerdo con el programa que al efecto se conviniera por el Banco.

Después de comentar las noticias anteriores y algunos casos ocurridos en otros lugares del país, la Junta dispone que se remita al Ministerio de Justicia un informe sobre los hechos criminales sucedidos en los territorios aledaños a las Minas y se comisiona a los doctores Alvarez Uribe y Jaramillo para que lo redacten.

XI - MISION DEL BANCO INTERNACIONAL - El señor Gerente se refiere a la entrevista que celebró en los últimos días con el doctor Currie, Jefe de la Misión Económica del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, quien le manifestó sus agradecimientos por la colaboración que ha prestado el Banco para el buen éxito de los trabajos de aquella y le informó acerca de los proyectos de planificación para desarrollar sus labores.

Aunque el doctor Currie no anticipó ningún concepto sobre sus observaciones, considera que Colombia tiene tres problemas básicos por resolver, que a su juicio son los siguientes: el del cambio internacional; el estudio de una nueva regulación sobre licencias de importación y el relacionado con los beneficios de las industrias que no llegan a los productores, especialmente en el caso de los agricultores.

En relación con los empréstitos externos que se están gestionando actualmente con el Banco Internacional, juzga el señor Gerente que parece lejana la posibilidad de obtener una financiación para la Planta de Soda, pero en cambio es probable que se logre conseguir un préstamo para las obras de la Represa del Río Neusa.

XII - INFORME ANUAL - El señor Gerente continúa la lectura de algunos capítulos del informe anual, como se convino en la reunión anterior, los cuales merecen la aprobación de los señores Directores.

XIII - PROYECTOS PARLAMENTARIOS - El señor Ministro de Hacienda informa acerca de algunos proyectos que se han presentado al Congreso por varios parlamentarios, relacionados con las modificaciones del tipo de cambio y la organización de la Oficina de Control. Según parece ninguno de tales proyectos cuenta con el apoyo de una mayoría suficiente para suponer que ellos vayan a ser aprobados.

Una de las iniciativas consiste en elevar de cinco a siete el número de miembros de la Junta Directiva de la Oficina de Control, modificación que el señor Ministro considera inconveniente, pues con ello se busca una composición que tendría como base una mayoría de origen parlamentario, ya que se nombrarían dos miembros por el Senado y dos por la Cámara. Agrega que el Gobierno se opondrá a tal proyecto por no considerarlo aconsejable.

A las 12 m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO, *E. Gaitaneri Navas*

EL PRESIDENTE, *[Signature]*

No. 1.862

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 12 de agosto de 1.949 =

En Bogotá, el día 12 de agosto de 1949, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Martín del Corral, Vice Presidente, Enrique Ancizar, Hernán Jaramillo Ocampo, Guillermo Noguera S., Francisco de Paula Pérez, Antonio María Pradilla y Carlos Villaveces R. Concurrieron, además, los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente, Auditor, Abogado y Sub-Secretario del Banco. Se excusaron de asistir los señores Gonzalo Córdoba y Manuel Mejía J.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

I - MOCION DE DUELO - En forma unánime se aprueba la moción de duelo suscrita por los señores Gonzalo Córdoba y Martín del Corral, Presidente y Vice-Presidente de la Junta, en su orden, que dice:

" La Junta Directiva del Banco de la República registra, en la sesión de la fecha, su profundo pesar por el sensible fallecimiento de la distinguida señora doña Margarita Trujillo de Arango, y expresa a su esposo, doctor Marco Aurelio Arango, al doctor Luis Angel Arango y demás familiares, su sincera manifestación de condolencia".

II - A C T A - Se lee y aprueba el acta No.1861, correspondiente a la sesión celebrada el día 10 de los corrientes.

III - INFORMES - Manifiesta el señor Gerente que la situación de cambios en 8 de este mes, según la información suministrada por la Oficina de Control de Cambios, era la siguiente:

	<u>En el mes</u>	<u>En el año</u>
Total de compras .....	US\$ 7'662.870.33	US\$ 168'975.983.35
Autorizaciones para ventas de cambio	2'135.455.04	183'897.225.96
Ventas efectuadas por el Banco de la República .....	11'309.534.62	175'065.224.71
B a l a n z a .....	+ 5'527.415.29	- 14'921.242.61
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
De reembolso ordinario .....	3'586.658.91	96'820.170.91
Licencias extra-cupo .....		12'243.744.29
Licencias de cambio con certificados	196.324.42	9'895.317.59
Certificados de cambio expedidos ...	322.811.91	10'850.799.79
Valor contratos de café registrados,	7'809.491.56	138'649.169.03
Las licencias de cambio registradas hasta la fecha, por diferentes conceptos, según la información de la Oficina de Control, ascendían a .....		28'015.665.03

El señor Ministro de Hacienda informa que la Junta Directiva de la Oficina de Control está estudiando una resolución por medio de la cual se colocan en iguales condiciones de prioridad los reembolsos para pago de créditos irrevocables y de cobranzas.

A este respecto considera el señor Gerente que sería preferible no introducir modificaciones a la Resolución No. 7 que establece el orden de preferencia para la aprobación de las licencias de cambio, ya que el reembolso de los créditos irrevocables por la naturaleza misma de estas operaciones que han sido especialmente autorizadas por la Oficina de Control debería efectuarse al respectivo vencimiento.

Estima que lo más conveniente sería que la Oficina de Control de Cambios, limite las autorizaciones para la apertura de nuevos créditos irrevocables a los casos en que ello se considere indispensable.



IV - EMISIONES - Se presenta la siguiente relación de las emisiones de billetes del Banco efectuadas desde el 10 de junio pasado hasta el 10 de los corrientes, y el señor Gerente llama la atención sobre la cuantía de las mismas:

Semana vencida el 14 de junio de 1.949.....	\$ 1.500.000.00
Semana vencida el 22 de junio de 1.949 .....	100.000.00
Semana vencida el 30 de junio de 1.949 .....	100.000.00
Semana vencida el 6 de julio de 1.949 .....	1.500.000.00
Semana vencida el 12 de julio de 1.949 .....	850.000.00
Semana vencida el 22 de julio de 1.949 .....	1.100.000.00
Semana vencida el 27 de julio de 1.949 .....	950.000.00
Semana vencida el 3 de agosto de 1949 .....	750.000.00
Semana vencida el 10 de agosto de 1949 .....	5.350.000.00
Emitido el 10 de los corrientes .....	650.000.00

V - EMPRESTITOS EXTERNOS - El señor Ministro de Hacienda manifiesta que el Export Import Bank ha aprobado uno de los empréstitos externos que se vienen gestionando con dicha entidad, por la suma de US\$10'000.000.00 que estarán destinados a la adquisición de equipos para los Ferrocarriles Nacionales, maquinaria de la Central Hidroeléctrica de Río Grande, un buque tanque, una draga para Tumaco y materiales para otras obras de importancia que se adelantan en el país.

Informa además, que en la próxima semana el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento entrará a considerar en firme los préstamos que se le han solicitado con destino a las Centrales Hidroeléctricas del Río Lebrija, Anchicayá y Balsora y para la compra de maquinaria agrícola.

VI - ORGANISMOS INTERNACIONALES - Se da lectura a la carta de 4 de los corrientes en la que el doctor Emilio Toro comunica que el Banco Internacional ha concedido recientemente dos préstamos, uno por US\$15'000.000.00 a la Finance Corporation for National Reconstruction (Herstelbank) de Holanda y otro por US\$12'500.000.00 al Banco de Finlandia que tiene por objeto financiar la importación de equipo y materiales para la reconstrucción y modernización de fábricas en ambos países.

El producto de tales empréstitos será prestado a su turno por el Herstelbank y el Banco de Finlandia a un cierto número de compañías privadas, para fines específicos estudiados por el Banco Internacional, y que incluyen industrias en cerámica, química, farmacéutica, eléctrica, de papel, de textiles, etc. sistema que en muchos casos constituye una forma bastante práctica tanto para el Banco Internacional como para las industrias del respectivo país.

Estima el doctor Toro que sería importante que el Banco de la República considere la posición que debe adoptar en el caso de que los industriales colombianos al conocer este precedente, desearan solicitarle una cooperación similar.

Igualmente se leen algunos apartes del cuarto Informe anual de los directores lati-

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

noamericanos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, en los que se refieren detalladamente a los préstamos concedidos por dicha entidad a compañías o corporaciones de México, Brasil y Chile, y a los que están en proceso de negociación con otros países, como el de US\$8'500.000, para financiar en Colombia una planta de energía hidroeléctrica y adquisición de maquinaria agrícola, y otro para la instalación de dos centrales hidroeléctricas y una de fabricación de soda.

VII - CONCESION DE SALINAS - Comunica el señor Gerente que la Sección de Salinas está terminando el memorandum que se le solicitó hace algunos días para estudiar la forma en que se hará la financiación de las obras que faltan por ejecutar en la Planta de Soda y la Represa del Río Neusa.

Sobre la forma de financiación y respecto de las obras que se van a ejecutar, se hacen diversas consideraciones por los señores directores y se resuelve aplazar el estudio de este asunto hasta conocer el informe que va a rendir el Director de la Concesión de Salinas.

Luégo se presenta la carta suscrita por el doctor Santiago Valderrama C. con la que remite una copia del informe que ha rendido a la Comisión de Vigilancia de Obras Públicas Nacionales del Congreso, de la cual hace parte, en el que se refiere de manera elogiosa a la forma como se viene cumpliendo el contrato de concesión y a las obras realizadas por las Salinas en beneficio del desarrollo industrial y económico de la República.

Se dispone remitir una copia del citado informe al señor Ministro de Hacienda.

VIII - INFORME ANUAL - El señor Gerente continúa la lectura del informe anual.

IX - INSTITUTO NACIONAL DE ABASTECIMIENTOS - Manifiesta el señor Ancízar que en su carácter de representante del Banco en la Junta del Instituto Nacional de Abastecimientos desea informar lo siguiente:

Existía un contrato entre dicha entidad y el Gobierno por medio del cual se controlaba el costo de producción de la manteca vegetal por conducto del Interventor del Gobierno ante las fábricas de grasas vegetales y se permitía a éstas hacer una utilidad de \$1.20 en cada lata. El último lote de manteca elaborado por la fábrica "Fagrave" de Barranquilla que ascendía aproximadamente a 54.000 latas incluía entre las materias primas utilizadas unas 2.000 toneladas de copra que venían facturadas a US.\$360.00 cada una. El Cónsul de Colombia en San Francisco descubrió que las facturas eran falsas, pues el verdadero valor de esa copra era de US\$300.00. Con dicha factura falsa se pretendía elevar de modo fraudulento a \$28.50 el precio por lata, además de que se sustraerían al país unos US.\$120.000.00 indebidamente.

El ex-ministro de Comercio, doctor Mesa Machuca dictó una resolución negándose a reconocer el precio de US.\$360.00 por tonelada, lo cual hacía que el costo de la lata de manteca llega-

ra a \$28.50. Como faltaban algunos detalles en el ajuste general del precio, tal costo podría subir o bajar en no más de \$1.00 por lata de manteca.

El Gobierno, ante la escasez de este producto, exigió al Ina que comprara esas 54.000 latas al precio ya indicado de \$28.50, estableciéndose en el contrato una cláusula en que se estipulaba que una vez fijado por el Ministerio el costo exacto de dicha manteca, el Ina pagaría el faltante o recibiría de la fábrica "Fagrave" el excedente.

El Ministerio de Comercio preparó una nota para enviar todo el expediente a la Prefectura de Control de Cambios, con el objeto de que ésta iniciara la investigación criminal, nota que, según parece, no llegó a su destino.

Ahora el Ministerio mencionado acaba de dictar una providencia reconociendo el precio de US.\$360.00 la tonelada, con lo cual el Ina estará obligado a sufrir una pérdida neta de \$300.000 aproximadamente. Desde luego el Ministerio ha ordenado en su Resolución que el expediente pase a la Prefectura de Control, pero es bastante probable que a los infractores no se les podrá ya deducir ninguna responsabilidad de carácter penal.

Termina diciendo el señor Ancizar que como representante del Banco en el Ina informa sobre este caso de pérdida, que ha sido completamente ajeno a su intervención como director en la Junta de dicha entidad.

A las 4 p.m. se levantó la sesión

EL SECRETARIO,

*E. Quintana Navas*

EL PRESIDENTE,

*[Handwritten signature]*

No. 1.863

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 17 de agosto de 1949 =

En Bogotá, el día 17 de agosto de 1949, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Gonzalo Córdoba, Presidente, Enrique Ancizar, Martín del Corral, Manuel Mejía J., Guillermo Noguera S., Francisco de Paula Pérez, Antonio María Pradilla y Carlos Villaveces. Concurrieron, además, los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente, Auditor, Abogado y Sub-Secretario del Banco. Dejó de asistir el doctor Hernán Jaramillo Ocampo.

I - A C T A - Se lee y aprueba el acta No.1.862, correspondiente a la sesión celebrada el día 12 de los corrientes.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

II - INFORMES - Se presenta el balance de préstamos y descuentos en 13 de este mes, cuyo resumen es el siguiente:

( en miles de pesos )

	<u>Ago.13/49</u>	<u>Ago.6/49</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>
Descuentos a Bancos accionistas	\$ 48.389.-	44.789.-	3.600.-	- -
Descuentos a Particulares	62.323.-	63.234.-	- -	911.-
Préstamos a Particulares	57.-	57.-	- -	- -
Préstamos al Gobierno Nacional	11.742.-	11.742.-	- -	- -
Préstamos a Entidades Oficiales	23.400.-	23.400.-	- -	- -
Préstamos a Bancos no Afldos.	26.000.-	26.200.-	- -	200.-
Descuentos a Damnificados	14.289.-	11.522.-	2.767.-	- -
<b>Totales :</b>	<b>\$ 186.200.-</b>	<b>180.944.-</b>	<b>6.367.-</b>	<b>1.111.-</b>

Además, se presenta la relación de valores diversos y los datos de otras cuentas importantes del Banco, en la fecha ya citada, como se anota a continuación:

( en miles de pesos )

	<u>Ago.13/49</u>	<u>Ago. 6/49</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>
<u>CUENTAS PASIVAS</u>				
Depósitos en Mda. Cte.	\$ 132.812.-	138.486.-	- -	5.674.-
Depósitos en Dólares US\$	8.500.-	7.330.-	1.170.-	- -
Certificados de cambio	2.549.-	2.458.-	91.-	- -
Billetes en Circulación	348.488.-	346.131.-	2.357.-	- -
<u>CUENTAS ACTIVAS.</u>				
Oro físico - Dólares US\$	47.638.-	47.386.-	252.-	- -
Fondos Exterior - Dólares US\$	33.838.-	35.937.-	- -	2.099.-
Aporte Oro Fondo Monetario	12.495.-	12.495.-	- -	- -
Porcentaje de Reservas	43.54%	44.64%	- -	1.10%

El señor Gerente comenta las cifras anteriores y manifiesta que la situación de cambios en 10 del presente, según la información suministrada por la Oficina de Control, era la siguiente:

	<u>En el mes</u>	<u>En el año</u>
Total de compras .....	US\$ 10'103.302.24	US\$ 171'416.415.26
Autorizaciones para ventas de cambio .....	2'383.797.25	184'145.568.17
Ventas efectuadas por el Bco.de la Rep....	14'843.077.34	178'598.767.43
Balanza .....	+ 7'719.504.99	- 12'729.152.91
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
De reembolso ordinario .....	5' 501.129.35	98'734.641.35
Licencias extra-cupo .....		12'243.744.29
Licencias de cambio con certificados .....	241.400.04	9'940.393.21
Certificados de cambio expedidos .....	496.285.23	11'024.273.11
Valor contratos de café registrados .....	9'087.760.31	139'927.437.78
Las licencias de cambio registradas hasta la fecha, por diferentes conceptos, según la información de la Oficina de Control, ascendían a .....		29'960.472.32

También se ponen en conocimiento de la Junta los datos referentes a las solicitudes de cambio aprobadas por la Oficina de Control, correspondientes a la autorización No.10, de fecha 13 del mes en curso, cuyo valor ascendió a US\$14'563.636.90.

La cotización de los bonos externos nacionales, en el mercado de Nueva York, registró los siguientes precios: del 3%, compradores al 44% y vendedores al 44-7/8%, y los del 6% demanda al 77%, sin oferta.

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Se presenta la relación de las emisiones verificadas durante la semana, cuyo detalle es como sigue:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado .....		\$ 5'000.000.00	
<u>- Emitido para Cúcuta -</u>			
100.000 billetes de \$5.- Nos. 48.650.001 a 48.750.000, Acta No.1907 de agosto 10 .....	\$	500.000.00	
<u>- Emitido para Cali -</u>			
50.000 billetes de \$1.- Nos. A-2.500.001 a A-2.550.000, Acta No.1907 de agosto 10 ....		50.000.00	
50.000 billetes de \$2.- Nos. 21.650.001 a 21.700.000, Acta No.1907 de agosto 10.....		100.000.00	
<u>- Emitido para Armenia -</u>			
50.000 billetes de \$20.- Nos. A-2.100.001 a A-2.150.000, Acta No.1908 de agosto 12 ....		1.000.000.00	
<u>- Emitido para Tunja -</u>			
50.000 billetes de \$1.- Nos. 97.850.001 a 97.900.000, Acta No.1908 de agosto 12 .....		50.000.00	
50.000 billetes de \$5.- Nos.29.250.001 a 29.300.000, Acta No.1908 de agosto 12 .....		250.000.00	
<u>- Emitido para Cúcuta -</u>			
100.000 billetes de \$1.- Nos. 95.950.001 a 96.000.000, y 97.800.001 a 97.850.000, Acta No. 1909 de agosto 16/49 .....		100.000.00	
<u>- Emitido para Armenia -</u>			
10.000 billetes de \$50.00 Nos.590.001 a 600.000, Acta No.1909 de agosto 16 .....		500.000.00	
<u>- Emitido para la Oficina Principal -</u>			
100.000 billetes de \$1.- Nos.97.900.001 a 98.000.000, Acta No.1910 de agosto 16 .....		100.000.00	
10.000 billetes de \$50.00 Nos. 540.001 a 550.000, - Acta No.1910 de agosto 16 .....		500.000.00	
1.000 billetes de \$500.- Nos. 050.001 a 051.000, - Acta No.1910 de agosto 16 .....		500.000.00	\$ 3.650.000.00
			<hr/>
Saldo .....			\$ 1.350.000.00
			<hr/> <hr/>

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

CERTIFICADOS DE PLATA:

Saldo que queda por emitir de lo autorizado ..... \$ 1.000.000.00

Además se da cuenta de la incineración de billetes del Banco de la República por - \$1.050.000.00, efectuada el 12 de este mes.

La Junta autoriza la emisión de \$4'000.000.00 en billetes del Banco de la República.

IV - TRASPASO DE ACCIONES - La Junta aprueba el traspaso de 24 acciones de la clase "D", del Banco de la República, expedidas a favor del Banco del Comercio, según el título No.3443, que provienen del título No.3364, a favor del señor Arturo Arango Rizo.

V - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - Alfonso López - Se aprueba la operación consultada por el Banco Central Hipotecario en nota No.353/84, de 13 de los corrientes, sobre préstamo al doctor Alfonso López por la suma de \$120.000.00, en cédulas del 7%, con garantía de la casa distinguida con el No. 5-97, de la calle 24, de esta ciudad, cuyo producto está destinado a pagar los impuestos correspondientes a la sucesión de la señora de López.

El perito de dicho Banco estima la propiedad en \$ 330.000.00 y su renta mensual en -- \$ 1.800.00.-

VI - MISION DEL BANCO INTERNACIONAL.- El señor Gerente se refiere a las últimas actividades desarrolladas por los miembros de la misión económica del Banco Internacional para encauzar sus labores, e informa que el doctor Currie celebró recientemente una entrevista con el señor Ministro de Educación en la que trataron acerca del problema de la instrucción pública en Colombia. En ella se convino que el Ministerio designaría un funcionario que pueda dedicar todo su tiempo para asesorar a los miembros de la misión especializados en industrias y agricultura, a fin de que preparen un proyecto sobre enseñanza tecnológica, lo que se consideró de primordial importancia.

VII - DEUDAS EXTERNAS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES.- Se pone en conocimiento de la Junta la carta de fecha 8 del mes en curso dirigida por el Sub-Gerente del Banco, señor Ezequiel Castañeda, con la que remite los contratos de Agencia Fiscal de los nuevos bonos externos departamentales y municipales que se emitirán en desarrollo del acuerdo celebrado con el Consejo Protector de Tenedores de Bonos, así como también el convenio de Honorarios y Gastos celebrado entre las entidades deudoras, la República de Colombia, el Banco de la República y Schroder Trust Company de New York.

Dichos contratos y el convenio fueron firmados el 1º de este mes por el Embajador de Colombia, doctor Gonzalo Restrepo Jaramillo, a nombre de la Nación y de las entidades deudoras; por el señor Ezequiel Castañeda, en representación del Banco de la República y -

por el señor William Tucker, Vice-Presidente de Schroder Trust Company.

La Minuta del contrato de Agencia Fiscal ya había sido aprobada por la Directiva del Banco, en su sesión del día 18 de mayo del presente año y a ella solamente se le introdujeron algunas modificaciones referentes a las cifras de los bonos antiguos actualmente en circulación, por haberse encontrado posteriormente nuevos datos para fijar los saldos definitivos de tales bonos, modificación que igualmente había sido autorizada en sesión de fecha 15 de julio pasado.

Además, en carta del 15 de este mes, informa el señor Castañeda que, a petición del Consejo Protector de Tenedores de Bonos, se suprimió del texto de la oferta - Anexo A - la frase que dice: "ningún deudor ofrecerá a ningún tenedor de sus bonos pendientes arreglo alguno concebido en términos más favorables de los que constan en esta oferta".

Cumplidas las formalidades exigidas por las leyes colombianas, y con el concepto sobre la legalidad del acto jurídico, el Gobierno de los Estados Unidos por medio de la Security And Exchange Commission dará su aprobación.

A la consideración de la Junta se presentan copias en inglés y en español de los mencionados contratos de Agencia Fiscal y del convenio de Honorarios y Gastos a que se ha hecho referencia, los cuales son aprobados por unanimidad, con las modificaciones que se les han introducido posteriormente.

VIII - SOLICITUD DE CARTAGO - Se da lectura a los telegramas dirigidos de Cartago por los señores Eustacio Potes y Arturo Vallejo Sánchez, al señor Presidente de la Junta y al Gerente del Banco, en los que solicitan la creación de una Agencia del Instituto Emisor en dicha ciudad, en vista del creciente desarrollo comercial de esa plaza.

El señor Gerente observa que se han hecho al Banco solicitudes en el mismo sentido, de ciudades muy importantes como Montería, Palmira y Buga. En su opinión, entre las ciudades del Departamento del Valle debería dársele preferencia a Palmira por tener un mayor desenvolvimiento económico.

Los señores Mejía y del Corral sugieren que se comisione a uno de los funcionarios de la institución para que estudie los índices de potencialidad económica de Cartago y Palmira, a fin de establecer cuál de las dos ciudades tiene mayor importancia comercial.

Después de un cambio de ideas al respecto, la Junta dispone que se de respuesta a las comunicaciones ya citadas, manifestando que el Banco ha recibido solicitudes similares de otras importantes ciudades del país y que estudiará con el mayor interés la petición formulada por los comerciantes e industriales de Cartago.

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

IX - CONCESION DE SALINAS - Informa el señor Gerente que el Sindicato de elaboradores de sal de Zipaquirá ha decretado una huelga que se iniciará hoy a las 12 de la noche, por no haber sido aceptado el pliego de peticiones en que los trabajadores solicitan a los elaboradores de sal un aumento de salarios.

Añade que este problema lo considerará hoy mismo el Comité de Salinas a fin de estudiar las soluciones que se le puedan dar y observa que en la forma como se ha procedido para la distribución de sal en el territorio de la República, en todas partes se encuentran existencias suficientes con lo cual las diferencias surgidas entre los elaboradores y los trabajadores no tienen ahora mayor gravedad y el Banco por su parte no se verá precisado a hacer todas las concesiones que se le pidan.

El señor Ancizar anota que entre el público en general existe descontento por haberse elevado recientemente el precio de la sal, lo que ha ocasionado un alza desmedida del precio por libra en las poblaciones pequeñas y distantes de los centros de distribución.

El señor Gerente estima que los casos a que se refiere el señor Ancizar deben ser excepcionales, pues la Concesión de Salinas tiene Agentes vendedores en la mayoría de las poblaciones importantes del país, en algunas de las cuales existe más de un Agente para evitar que puedan hacerse ocultamientos de existencias o especular con la sal.

X - LECTURA DE COMUNICACIONES - Se da lectura al cable del 16 de los corrientes, dirigido por el doctor Emilio Toro, en el que informa que la Junta Directiva del Banco Internacional se reunirá el próximo jueves, con el fin de considerar el préstamo solicitado por la Caja Agraria .

A las 11 y 45 a.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

*E. Gaitaneri Narváez*

EL PRESIDENTE,

*Chirre*

No. 1.864

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 19 de agosto de 1.949 =

En Bogotá, el día 19 de agosto de 1.949, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Gonzalo Córdoba, Presidente, Enrique Ancizar, Martín del Corral, Hernán Jaramillo Ocampo, Manuel Mejía J., Guillermo Noguera S., Francisco de Paula Pérez, Antonio María Pradilla y Carlos Villaveces R. - Concurrieron, además, los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente, Auditor, Aboga



do y Sub-Secretario del Banco.

I - ACTA - Se lee y aprueba el acta No. 1.863, correspondiente a la sesión celebrada el día 17 de los corrientes.

II - ACTAS DE LOS COMITES - Se lee y aprueba el acta No.649, de la sesión del Comité Ejecutivo que tuvo lugar el día 8 del mes en curso.

III - CONTROL DE CAMBIOS - El señor Ministro de Hacienda informa que la Oficina de Control de Cambios resolvió no introducir ninguna modificación a la prelación para el reembolso de créditos irrevocables respecto de las cobranzas, establecida en la Resolución No. 7.-

IV - INSTITUTO NACIONAL DE ABASTECIMIENTOS - Se pone en conocimiento de la Junta la nota 528, de 17 de este mes, dirigida por el señor Alberto Ricaurte Montoya, Auditor del Instituto Nacional de Abastecimientos, con la que remite una copia de la carta que ha enviado al doctor Hernándo Márquez Arbeláez, Revisor Fiscal de Instituciones Oficiales de Crédito y Fomento. En ella aclara el señor Ricaurte Montoya algunas observaciones formuladas por este último funcionario en cuanto se relaciona con su actuación como Auditor del Ina, a que ha hecho mención el señor Márquez Arbeláez en el informe presentado a la Honorable Cámara de Representantes.

A este respecto el señor Ancizar observa que el doctor Márquez Arbeláez no está suficientemente enterado del funcionamiento de dicho Instituto pues nunca concurre a las reuniones de la Junta Directiva.

Como además el señor Revisor Fiscal considera inconveniente que la Junta Directiva del Banco de la República designe tanto al Auditor como a uno de los miembros de la Directiva del Ina, el señor Gerente manifiesta que por parte del Banco no ha existido interés en mantener la facultad que espontáneamente le asignó la ley de designar los Auditores de algunas instituciones, con excepción del de la Caja Agraria, dado el volumen de redescuentos que el Instituto Emisor hace a dicha entidad, opinión con la cual se hallan de acuerdo los señores directores.

V - BONOS DE PRENDA - Se estudia la solicitud formulada por la Cooperativa Lechera de Bogotá Limitada, para que se le conceda un cupo de redescuento de bonos de prenda, que expedirían los Almacenes Generales de Depósito con garantía de leche en polvo, por valor aproximado de \$110.000.00, cuyo producto estaría destinado al pago de algunos elementos pedidos al exterior.

También se estudia la petición que ha presentado la Compañía Industria de Cereales (Inducere) S.A., de Pereira, por intermedio de la Cámara de Comercio de esa ciudad, para que se autorice el descuento de bonos de prenda garantizados con maíz y frijol, materias primas que la mencionada fábrica utiliza en la elaboración de dextrinas de variada aplicación.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Después de un cambio de ideas al respecto, la Junta considera que no es posible acceder a lo solicitado por dichas firmas, especialmente en cuanto a la financiación de maíz y frijol, pues no existiendo silos apropiados para su almacenamiento, esos productos podrían sufrir avería depreciándose en consecuencia tales prendas.

VI - SOLICITUD DE AGENCIA EN CARTAGO - Se da lectura a la carta dirigida por la Asociación Colombiana de Ganaderos, por medio de la cual, en nombre de los sectores vinculados a las industrias agropecuarias se apoya la solicitud elevada al Banco por la ciudadanía de Cartago para que se establezca una Agencia del Instituto Emisor en dicha ciudad.

Se dispone contestarla en forma análoga a como se ha hecho con las solicitudes que sobre este mismo asunto estudió la Junta en sesión anterior.

VII - OBRAS DE SALINAS - El señor Gerente se refiere nuevamente a la necesidad de estudiar la forma como el Banco hará la financiación de las obras que aún faltan por ejecutar en la Planta de Soda, Represa del Río Neusa y Salinas marítimas, e informa que el doctor Carlos Gómez Martínez, Director de esa Sección, desea hacer ante la Junta una exposición sobre el particular.

La Junta acoge la iniciativa y en consecuencia recibe al doctor Gómez Martínez, quien comienza manifestando que las obras principales en cuya ejecución está empeñado el Banco de la República y que hacen parte de la Concesión de Salinas son la Planta de Productos Químicos de Betania, la Represa del Río Neusa y las de la salina de Galerazamba. Las inversiones contabilizadas hasta el 30 de junio pasado y los recursos o fondos disponibles para cada una de ellas en la misma fecha son en su orden:

<u>PLANTA DE SODA</u> -		
Presupuesto .....		\$ 20.150.140.71
Inversiones .....	\$ 13.324.340.71	
Disponibilidad .....	1.356.641.46	
		<u>14.680.982.17</u>
Faltan .....		<u>\$ 5.469.158.54</u>
Detalle: En dólares 1'805.000.-		
	en pesos	3'288.000.-

Dentro del programa de la Planta de Productos Químicos está incluida una planta para refinación de sal con sus equipos correspondientes para la producción de las diferentes clases destinadas al consumo humano inclusive la sal yodada, y la sal para ganados. Aunque inicialmente se había estimado que la planta de sal podría costar alrededor de \$3'500.000.oo, hoy la inversión necesaria se estima que sería solamente de \$3'000.000.oo repartidos así:

En dólares ....	1'841.200
En pesos ....	1.661.500

La reducción en el presupuesto se explica porque erigiéndose la planta de sal anexa a la planta de soda no habrá necesidad de construir algunos edificios ni montar determinados equipos que hacen parte de la empresa principal.

REPRESA DEL NEUSA -

Las obras se han dividido en cuatro etapas principales que son:

Los estudios preliminares y definitivos y las obras preparatorias de la construcción como son las vías de acceso, los campamentos y la adquisición y montaje del equipo de construcción cuyo presupuesto fue de \$2'200.000.-

La construcción de la represa que comprende el túnel de desviación del río, la presa propiamente dicha, el derramadero de las aguas sobrantes y el valor de los terrenos del embalse; esta parte del programa se ha estimado en \$6'600.000, considerando que los terrenos podrán llegar a valer hasta \$1'000.000.-

También en 30 de junio se tenía la siguiente contabilización:

Presupuesto .....	\$ 7.798.782.80
Inversiones ..... \$ 4'731.583.68	
Disponibilidad ... 944.514.60	5.676.098.28
	<hr/>
Faltan .....	\$ 2.122.684.52
Compra de terrenos .....	1.000.000.00
	<hr/>
Suma .....	\$ 3.122.684.52
	<hr/> <hr/>

Detalle: en dólares 300.000.-  
en pesos 2.600.000.-

Los trabajos se han concretado a estas dos primeras partes aunque todas las obras preparatorias y los estudios comprenden lo concerniente al desarrollo completo del programa.

En tercer lugar está el aprovechamiento del embalse y de una caída de 300 metros desde la represa hasta el sitio escogido para la casa de máquinas. Esta parte del programa comprende el túnel de conducción de las aguas a la cabeza de la tubería de presión; esta misma tubería, la planta hidroeléctrica y la casa de máquinas. El presupuesto respectivo es de \$4'400.000.00. La caída del Neusa permitiría una generación de 5.000 a 30.000 KW, según el gasto que se haga de las aguas en forma continua durante todo el año o en los períodos de verano solamente.

En cuarto lugar está el programa que comprende el uso de las aguas a partir de la planta hidroeléctrica que se destinarían al regadío, a la regulación del curso del río Bogotá y al acueducto de la capital. Su fin propio es el servicio de las salinas.

SALINAS MARITIMAS -

Está por terminar la parte industrial de la salina de Galerazamba rigurosamente necesaria según el programa del doctor W.L. Badger y la construcción de algunos edificios que se requieren para establecer allí la sede principal de la administración de las salinas marítimas con

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

una inversión de \$1'600.000.00 y ciertas obras también de industrialización en la salina de Manaure cuyo costo aproximado es de \$900.000.00.

En resumen, para la terminación de las obras y empresas de salinas hacen falta recursos cuyo monto aproximado es de \$15'200.000, así:

Planta de Soda .....	\$ 5'500.000
Planta de Sal .....	3'000.000
Represa del Neusa .....	3.200.000
Salinas Marítimas .....	2'500.000
Trituración de calizas ..	1'000.000
	<hr/>
	\$ 15'200.000
	<hr/> <hr/>

Las obras mencionadas se han venido ejecutando más o menos conforme a los presupuestos hechos en los primeros meses de 1.948. Cuando en abril del año pasado visitó a Colombia el señor Mc.Cloy, Presidente del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y con él se trató en esta misma Directiva del Banco sobre la financiación de las mencionadas obras, contestando a una pregunta suya sobre los recursos disponibles en pesos colombianos y a las necesidades en dólares, se le dijo que, contando con los fondos provenientes del empréstito de \$25'000.000, nuestros recursos locales ascendían a \$18'000.000 y que sería necesario obtener en el exterior un empréstito por US\$10'000.000.- Esto corresponde más o menos a las cantidades anteriormente detalladas.

Con el fin de atender a esta provisión de fondos indispensables para la prosecución de las obras que se construyen habría dos formas; la primera, la de un anticipo de fondos que hiciese el Banco de la República amortizable con el remanente del producto neto de las salinas y principalmente con el producto de las empresas nuevas cuando ellas entren en operación; la segunda forma sería la emisión de bonos adicionales a los empréstitos actuales de salinas del 3% y del 4%.

El señor Gerente observa que el señor Ministro de Hacienda no es partidario de la primera forma por cuanto ella restringe por un período largo el aporte presupuestal de la renta de salinas. A este respecto el señor Ministro pregunta con qué recursos podría servirse el empréstito en cuestión, siendo así que verbalmente en informe dado a él, y en carta dirigida a la Comisión de Presupuestos del Congreso, el Director de la Sección de Salinas solamente estimaba el producto líquido de la mencionada renta en \$6'000.000 los cuales, estaban prácticamente copados por el valor actual de los empréstitos y agrega que ya han transcurrido varios años en que la renta de salinas ha sido casi totalmente absorbida por las obras y empresas nuevas que se ejecutan por cuenta de la Concesión.

El señor Gerente aclara que los actuales empréstitos llamados de salinas no han sido en su totalidad para las obras de éstas, puesto que el origen de dichos empréstitos fue el préstamo concedido a la Nación durante el gobierno del doctor Olaya Herrera, el empréstito para fomento agrícola del Magdalena, y el servicio de bonos nacionales de garantía emitidos en el año pasado para beneficio de los damnificados por los sucesos de abril. En realidad de verdad solamente corresponde a la Concesión de Salinas el empréstito de \$25'000.000 emitido en 1.947 y del cual se destinaron \$6'000.000 para capital de trabajo de la misma Concesión.

Luégo el señor Director de Salinas explica al señor Ministro que el producto líquido de la renta de salinas no podía estimarse en más de \$6'000.000 aunque el producto neto fuese mayor, precisamente porque el remanente habrá que emplearlo en las mencionadas empresas; pero si se adopta el plan de emisión de bonos adicionales al empréstito de 1947 por \$15'000.000 el servicio de este empréstito adicional demandaría solamente una cuota trimestral de \$245.134.65 o sean \$980.538.60 en el año, y como el producto neto de salinas puede calcularse en \$8.000.000 quedaría un remanente para la Tesorería General de la República de \$1'000.000.- Además, cuando entren en producción las empresas nuevas, el producto líquido de la renta de salinas podrá ser el doble del actual, es decir de \$12'000.000.00.

El señor Villaveces pide que se le expliquen los motivos por los cuales se modificaron los presupuestos originales, pues cuando se autorizó el empréstito de \$25'000.000 se dijo que éste era perfectamente suficiente para realizar todas las obras proyectadas. Agrega que hasta no conocer y estar suficientemente enterado de cuáles fueron estos motivos, se abstendrá de votar favorablemente el nuevo préstamo que se solicita, pues los actuales cómputos también podrían sufrir cambios.

El doctor Gómez Martínez explica que cuando en abril de 1947 se estudió el primer plan de financiación de las obras de Galerazamba, de la represa del Neusa y de la Planta de Soda se disponía solamente de estudios preliminares y que las obras, tal como se están ejecutando son de una magnitud muy superior a la que primitivamente se tuvo en cuenta. Continúa diciendo que cuando se planearon las obras de Galerazamba solamente se contempló la construcción de una carretera de acceso de especificaciones apenas suficientes para un tráfico liviano sin pavimentación; la del malecón o tajamar para defensa de las salinas y la de las trincheras de control de las charcas y unos pocos edificios para campamentos. Posteriormente el Comité de Salinas autorizó la ejecución del llamado "plan Probst" que ha consistido en la ampliación del sistema de charcas de evaporación,

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

la consolidación y pavimentación de la carretera, la construcción de bodegas y edificios para administración y residencias.

Además, en Galerazamba se ha construido una obra de gran importancia como es el embalse de la laguna de El Totumo con una capacidad más o menos igual a la del embalse del Neusa, obra que será de gran beneficio para la industrialización de la salina y provisión de agua a la población y para el regadío de importantes terrenos alledaños propios para la agricultura de tierra caliente. Esta obra en sí misma es de un gran valor económico. Comprenden también las obras ejecutadas en Galerazamba, el acueducto y el alcantarillado de la población.

La represa del Neusa, según los estudios preliminares del ingeniero C.S.Hunt, se proyectó para un embalse de 55'000.000 de metros cúbicos y la obra que se está realizando tendrá capacidad para un embalse de 110'000.000.

Como queda expresado, en las inversiones anteriormente detalladas no sólo están incluidas las obras propiamente dichas y las necesarias para la ejecución del programa completo, en sus diversas etapas, sino también el valor del equipo de trabajo y de los materiales de almacén cuyo monto es de \$2'500.000. El equipo de construcción, que es el más completo que existe en el país, tiene un valor comercial superior al de costo y terminadas las obras podría venderse recuperando el valor correspondiente, probablemente entre uno y medio y dos millones de pesos.

La Planta de Productos Químicos de Betania también fue proyectada y presupuestada para una producción muy inferior a la que realmente va a tener. El proyecto que se discutía en 1.947 comprendía un montaje para producir 32 toneladas diarias de soda ash. La fábrica que actualmente se construye tendrá una capacidad para producir diariamente 100 toneladas de soda ash, 25 de soda cáustica, 12 de bicarbonato de soda y 200 toneladas de sal refinada, si esta planta se construye anexa a la planta principal, como debe hacerse, según su concepto.

También debe considerarse en relación con el costo efectivo de las obras y los presupuestos primitivos el alza creciente de los salarios que ha alcanzado al 50%, y el mayor valor de los materiales y equipos extranjeros que desde entonces hasta hace poco siguió una línea de marcado ascenso.

La rentabilidad calculada para las obras de Galerazamba se fundó simplemente en la explotación de las charcas como si la sal se fuese a vender en bruto, es decir, sin beneficio ninguno. El proyecto nuevo estudiado por el doctor Badger comprende un siste-

ma para lavar, secar y moler la sal. Mediante este proceso nuevo se economizan los empaques de explotación cuyo costo varía entre \$0.50 y \$1.- por bulto. Por el hecho de lavar la sal se eliminan impurezas que, como el sulfato y el cloruro de sodio son eminentemente corrosivas. De no hacer ésto, las maquinarias para la molienda de sal y otros beneficios se destruirían con gran rapidez, lo que sucede también con los empaques. La sal lavada, molida y seca es susceptible de yodarse y también de ser compactada en la producción de bloques para uso de la ganadería.

Después de lo expuesto por el doctor Gómez Martínez, se desarrolla un amplio debate acerca de los puntos anteriormente tratados.

El señor Gerente se muestra partidario de que por ahora se prescindiera de la construcción de la planta de sal, pues por una parte la financiación se reduciría en \$3'000.000 y por otra, sería necesario llegar previamente a un acuerdo con los elaboradores particulares que en Zipaquirá son dueños de 48 hornos. También estima que las obras de Manaure, aunque son de importancia para el país por tratarse principalmente de dependencias localizadas en la Guajira, podrían reducirse a la mitad. En cuanto al empréstito que conceda el Banco para los fines de que se está tratando, sugiere que podría reducirse a \$12'000.000, amortizables en 20 años, a partir del tercer año en adelante, época para la cual, como ya se dijo, el producto líquido de las salinas habrá aumentado.

Los señores Mejía y del Corral consideran que no sería conveniente prescindir de la planta de sal, y tanto el uno como el otro exponen las razones de carácter comercial y técnico por las cuales debería construirse. Entre ellas anotan la economía de carbón mineral y se refieren ampliamente al problema que implicaría obtener un mayor abastecimiento de este combustible.

El señor Villaveces solicita que la Sección de Salinas elabore un informe detallado de las obras ejecutadas para establecer en qué proporción se elevaron los presupuestos iniciales y por qué motivo aumentaron los costos. Asimismo estima que el préstamo podría reducirse en \$2'000.000 en consideración a que las maquinarias de construcción y equipos que actualmente se están utilizando podrán venderse cuando las obras se concluyan, según lo expresó el señor Director de Salinas. Entre tanto, podría hacerse una financiación a corto plazo por dicha cantidad.

El señor Pradilla indica que, para una más completa información, deben consultarse las Actas de la Junta Directiva y del Comité Ejecutivo de Salinas, correspondientes a las reuniones en que se estudiaron y aprobaron los planes o proyectos de las obras que debería ejecutar la Concesión de Salinas.

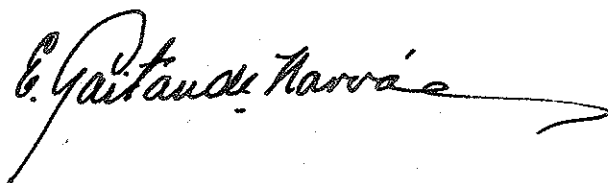
## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

El señor Ministro de Hacienda manifiesta que el Gobierno está interesado en que el Banco conceda el préstamo de que se viene tratando, pues las obras iniciadas por la Concepción de Salinas deben concluirse. En cuanto a la planta de purificación de sal, por las razones expuestas anteriormente, considera que es conveniente construirla. Además, es partidario de que se busque una fórmula que podría ser similar a la propuesta por el señor Gerente, para no amortizar el empréstito durante los primeros años.

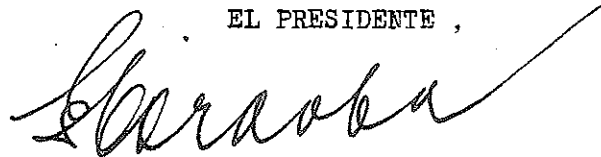
Finalmente la Junta decide aplazar el estudio de este asunto hasta conocer el informe solicitado por el señor Villaveces.

A las 4 y 25 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



No. 1.865

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 24 de agosto de 1949 =

En Bogotá, el día 24 de agosto de 1.949, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Gonzalo Córdoba, Presidente, Enrique Ancizar, Manuel Mejía J., Guillermo Noguera S., Antonio María Pradilla y Carlos Villaveces R. Concurrieron, además, los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente, Auditor, Abogado y Sub-Secretario del Banco. Dejaron de asistir los señores Martín del Corral, Hernán Jaramillo Ocampo y Francisco de Paula Pérez.

I - ACTA - Se lee y aprueba el acta No. 1864, correspondiente a la sesión celebrada el día 19 de los corrientes.

II - INFORMES - Se presenta el balance de préstamos y descuentos en 20 de este mes, cuyo resumen es el siguiente:

	( en miles de pesos )			
	<u>Ago.20/49</u>	<u>Ago.13/49</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>
Descuentos a Bcos.Accs.	46.875.-	48.389.-	-	1.514.-
Descuentos a particulares	62.006.-	62.323.-	-	317.-
Préstamos a particulares	37.-	57.-	-	20.-
Préstamos al Gobierno Nal.	11.742.-	11.742.-	-	-
Préstamos a Entidades Ofles.	23.400.-	23.400.-	-	-
Préstamos a Bcos.no Afdos.	26.000.-	26.000.-	-	-
Descuentos a Damnificados	19.447.-	14.289.-	5.158.-	-
<b>TOTALES;</b>	<b>189.507.-</b>	<b>186.200.-</b>	<b>5.158.-</b>	<b>1.851.-</b>

Además, se presenta la relación de valores diversos y los datos de otras cuentas importantes del Banco, en la fecha ya citada, como se anota a continuación:



( en miles de pesos )

	<u>Ago. 20/49</u>	<u>Ago.13/49</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>
<u>CUENTAS PASIVAS:</u>				
Depósitos en moneda corriente	131.883.-	132.812.-	- -	929.-
Depósitos en dólares	7.734.-	8.500.-	- -	766.-
Certificados de cambio	2.535.-	2.549.-	- -	14.-
Billetes en circulación	349.490.-	348.488.-	1.002.-	- -
<u>CUENTAS ACTIVAS</u>				
Oro físico dólares US\$	47.671.-	47.638.-	33.-	- -
Fondos Exterior - dólares	31.467.-	33.838.-	- -	2.371.-
Aporte Oro Fondo Monetario	12.495.-	12.495.-	- -	- -
Porcentaje de Reservas	42.16%	43.54%	- -	1.38%

El señor Gerente hace un comentario de los informes presentados y manifiesta que la situación de cambios en 20 del presente, según los datos suministrados por la Oficina de Control eran los siguientes:

	<u>En el mes</u>	<u>En el año</u>
Total de compras ..... US.\$	17'689.517.42	US.\$ 179'460.151.86
Autorizaciones para ventas de cambio .....	17'993.552.54	198'495.505.66
Ventas efectuadas por el Bco.de la Rep....	27'177.722.91	191'335.312.56
B a l a n z a .....	- 304.035.12	- 19'035.353.80
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
De reembolso ordinario .....	11'730.021.17	105'724.324.30
Licencias extra-cupo .....		12'243.744.29
Licencias de cambio con certificados .....	305.878.36	10'004.871.53
Certificados de cambio expedidos .....	781.782.01	11'309.769.89
Valor contratos de café registrados .....	17'703.636.06	149'349.460.03
Las licencias de cambio registradas hasta la fecha, por diferentes conceptos, según la información de la Oficina de Control, ascendían a .....		19'671.523.75

Estudiadas las cifras anteriores y el monto a que ascienden las reservas del Banco Emisor, la Junta sugiere que la Oficina de Control vaya preparando una nueva adjudicación de divisas por cerca de US.\$10'000.000.00 que podría autorizar próximamente.

La cotización de los bonos externos nacionales, en el mercado de Nueva York, registró los siguientes precios: del 3% compradores al 45-1/8% y vendedores al 45 1/2%, y los del 5%, demanda al 78%, sin oferta.

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Se presenta la relación de las emisiones verificadas durante la semana, cuyo detalle es como sigue:

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado .....		\$ 5.350.000.00	
<u>- Emitido para Cúcuta -</u>			
50.000 billetes de \$10.- Nos. 16.300.001 a 16.350.000, Acta No.1911 de agosto 17 .....		\$ 500.000.00	
<u>- Emitido para Santa Marta -</u>			
50.000 billetes de \$1.- Nos. A-5.600.001 a A-5.650.000, Acta No.1911 de agosto 17 .....		50.000.00	
<u>- Emitido para Honda -</u>			
10.000 billetes de \$50.- Nos. A-820.001 a A-830.000, Acta No.1912 de agosto 22 .....		500.000.00	
5.000 billetes de \$100.- Nos.285.001 a 290.000, Acta No.1912 de agosto 22 .....		500.000.00	
1.000 billetes de \$500.- Nos. A-99.001 a A-100.000, Acta No.1912 de agosto 22 .....		500.000.00	
<u>- Emitido para Neiva -</u>			
50.000 billetes de \$2.- Nos. 20.200.001 a 20.250.000, Acta No.1912 de agosto 22 .....		100.000.00	
<u>- Emitido para Manizales -</u>			
50.000 billetes de \$1.- Nos. 99.600.001 a 99.650.000, Acta No.1913 de agosto 22 .....		50.000.00	
<u>- Emitido para Medellín -</u>			
50.000 billetes de \$1.- Nos. A-000.001 a A-050.000, Acta No.1914 de agosto 23 .....		50.000.00	2.250.000.00
	Saldo .....	\$ 3.100.000.00	
<u>CERTIFICADOS DE PLATA.</u>			
Saldo que queda por emitir de lo autorizado .....		\$ 1.000.000.00	

El 17 de este mes se incineraron billetes del Banco de la República por un total de \$1.144.000.00.

IV - CAMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT - Se da cuenta de la solicitud formulada por la Cámara de Comercio de Girardot en nota No.6952 de 19 del mes en curso, para que la Agencia del Banco de la República en dicha ciudad sea elevada a la categoría de Sucursal.

La Junta estima que la Oficina del Banco en la mencionada ciudad presta los mismos servicios que una sucursal, por lo cual no se justificaría efectuar por ahora la transformación solicitada.

V - EMPRESTITOS EXTERNOS - Se da lectura al cable de 18 de este mes, dirigido por los doctores Emilio Toro e Ignacio Copete, en el que informan que el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, en sesión de esa misma fecha aprobó el préstamo por - - US.\$5'000.000.00 para la Caja de Crédito Agrario.

VI - ENCAJE LEGAL - Depósitos en el Exterior - Estudia la Junta si los depósitos en dólares en bancos del exterior, provenientes de exportaciones de productos colombianos, efectuadas de acuerdo con los convenios de trueque con Holanda y Finlandia, son o nó computables para el encaje legal de los billetes del Banco y depósitos, llegándose a la conclusión de que tales depósitos no pueden computarse como reservas, ya que ellos tienen una destinación especial y solamente podrán aplicarse al pago de las mercancías que se importen de conformidad con los respectivos convenios de intercambio.

VII - INSTITUTO NACIONAL DE ABASTECIMIENTOS - Se dispone enviar a los señores directores una copia del informe semestral rendido por el señor Auditor del Instituto Nacional de Abastecimientos a la Junta Directiva de dicha entidad, remitido por aquél con nota No.546 de ayer.

VIII - TRABAJADORES DE ZIPAQUIRA - Se pone en conocimiento de la Junta la nota de fecha 19 de los corrientes, enviada por el Secretario General del Sindicato Obrero de la Industria de la Sal y sus derivados, con la que remite una copia del pliego de peticiones que dicho Sindicato ha presentado a la Dirección de Salinas.

Las peticiones que se enumeran detalladamente en dicho pliego comprenden 19 puntos, entre los cuales piden un aumento de salarios para todo el personal de la empresa; el suministro de cuatro a cinco pares de calzado al año; el suministro de un overol más al año; establecer la carrera administrativa; hacer extensivas las prestaciones sociales a todo el personal permanente de la planta eléctrica y el chircal; la construcción de un estadio para deportes; la construcción de un casino para empleados y otro para obreros; establecimiento del servicio de un bus para transporte del personal; construcción de un mausoleo en el Cementerio, y además, el reconocimiento de numerosas prestaciones sociales.

A este respecto se da lectura al proyecto de carta que la Dirección de Salinas enviará a la Junta Directiva del mencionado Sindicato, en la que se les comunica que el pliego de peticiones será estudiado por el Comité Ejecutivo de Salinas y se señalan los días 6 a 8 del próximo mes para tratar con los miembros de la Directiva del Sindicato acerca de tales solicitudes.

El señor Gerente manifiesta que cualquier concesión que se haga ahora a los trabajadores de las Salinas reducirá la participación del Gobierno en esas rentas, pues no sería aconsejable subir el precio de la sal.

Estima que los trabajadores de las Salinas están en muy buenas condiciones y disfrutan de salarios adecuados. Al efecto presenta los datos comparativos sobre costo de jornales, que muestra un porcentaje del aumento en los mismos, el cual oscila en el período comprendido de 1947 a 1949, entre el 35,7% y el 71,5% para las diferentes obras.

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

IX - PLANTA DE SODA - Se da lectura al informe que a solicitud del señor Gerente ha elaborado el doctor Juan de Dios Ceballos, sobre el empréstito solicitado al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para la Planta de Soda de "Betania" y para la Represa del Río Neusa, con el objeto de procurar obtener una decisión acerca de dicho préstamo por parte del mencionado Banco, ya que parece haberse agotado la materia en cuestión de informaciones.

La Junta expresa su conformidad con los términos del citado memorandum y dispone que se remita al señor Embajador de Colombia en Washington para que éste lo presente al Banco Internacional. Asimismo deben remitirse sendas copias, en vía de información, a los doctores Emilio Toro e Ignacio Copete.

X - LECTURA DE COMUNICACIONES - Se da lectura a las siguientes comunicaciones recibidas:

Cable del doctor Emilio Toro, en el que informa que según despachos de Londres y Washington, continúa acentuándose la creencia de que la libra esterlina tendrá que ser devaluada aún antes de las conferencias que tendrán lugar en septiembre, y que en consecuencia los bonos ingleses bajaron sensiblemente en la Bolsa de Londres;

Carta del doctor Ignacio Copete en la cual comenta las declaraciones hechas por un conocido hombre de negocios sobre el desarrollo económico de las áreas menos adelantadas del mundo, en el que afirma que la base esencial para cualquier futuro programa del desarrollo económico, público o privado es una adecuada reforma del sistema gubernamental, que estimule la iniciativa privada mediante la modificación de algunas leyes sobre impuestos, régimen monetario y prácticas administrativas deficientes.

Además informa sobre las nuevas reducciones decretadas por el Federal Reserve Bank en los encajes de los bancos afiliados, medida que tiene por objeto encauzar los fondos de tales instituciones hacia operaciones de crédito.

XI - OBRAS DE SALINAS - Manifiesta el señor Gerente que para atender algunos compromisos urgentes, tales como el pago de jornales de trabajadores de la Planta de Soda y Represa del Río Neusa, la Concesión de Salinas no dispone de fondos. Como esa situación requiere una solución inmediata, propone que mientras se estudia la financiación de que se trató en la reunión anterior, podría optarse por una fórmula que consistiría en que la Concesión utilice por ahora el remanente del producto de Salinas para atender a los gastos urgentes ya mencionados, reservando una cantidad mensual aproximada de \$160.000,

que se requiere para el servicio de los empréstitos de fomento agrícola del Magdalena y de bonos nacionales de garantía de préstamos a damnificados.

Después de estudiar cuidadosamente la fórmula sugerida por el señor Gerente, la Junta la acoge en forma unánime.

A las 12 y 10 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO, *E. Gaitaneri Narváez*

EL PRESIDENTE, *Gerente*

No. 1.866

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 26 de agosto de 1.949 =

En Bogotá, el día 26 de agosto de 1.949, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Gonzalo Córdoba, Presidente, Enrique Ancizar, Hernán Jaramillo Ocampo, Guillermo Noguera S., Francisco de Paula Pérez y Carlos Villaveces R. Concurrieron, además, los señores Gerente, Sub-Gerente, Auditor, Abogado y Sub-Secretario del Banco. Dejaron de asistir los señores Martín del Corral, Manuel Mejía J., Antonio María Pradilla y el señor Consejero Financiero.

I - ACTA - Se lee y aprueba el acta No.1865, correspondiente a la sesión celebrada el día 24 de los corrientes.

II - INFORMES - Manifiesta el señor Gerente que la situación de cambios en 23 de este mes, según los datos suministrados por la Oficina de Control, era la siguiente:

	<u>En el mes</u>	<u>En el año</u>
Total de compras .....	US\$ 20'353.984.25	US\$ 182'124.618.69
Autorizaciones para ventas de cambio .....	18'854.140.76	199'356.093.88
Ventas efectuadas por el Bco.de la Rep....	31'425.350.17	195'582.939.82
B a l a n z a .....	+ 1'499.843.49	- 17'231.475.19
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
De reembolso ordinario .....	13'330.089.27	107'324.392.40
Licencias extra-cupo .....		12'243.744.29
Licencias de cambio con certificados .....	350.684.65	10'049.677.82
Certificados de cambio expedidos .....	980.355.26	11'508.343.14
Valor contratos de café registrados .....	19'310.811.81	150'956.635.78
Las licencias de cambio registradas hasta la fecha, por diferentes conceptos, según la información suministrada por la Oficina de Control, ascendían a .....		20'510.853.70

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Estudiadas las cifras anteriores, la Junta estima que la adjudicación de divisas - por US.\$10'000.000, que se había acordado en reunión anterior, puede elevarse a US\$15'000.000, y que la Oficina de Control debe preparar la correspondiente distribución a fin de que las li cencias de cambio puedan utilizarse desde el 1º de septiembre próximo.

Los medios de pago en circulación aumentaron durante el mes de julio pasado - - - \$43'166.000 con relación al mes anterior, al pasar de \$808'639.000.00 a \$851'805.000.00.

III - CUPO DEL GOBIERNO NACIONAL - Libranzas de Tesorería - Por unanimidad la Junta autoriza adquirir la Libranza de Tesorería No. 6, por \$4'000.000.00, con vencimiento al 20 de octubre próximo e intereses al 3% anual, cuyo producto se destinará a la cancelación de la Libranza No. 4, por la misma suma, vencida el 20 de julio pasado y que fue emitida y adqui rida por la Institución para atender a las necesidades de Tesorería que se derivaron del ejer cicio del presupuesto ordinario del año pasado. Esta operación afecta el cupo del 40% del ca- pital y reserva legal del Banco de que trata el artículo 2º del Decreto 1.361 de 1.942.

IV - ASOCIACION BANCARIA - Informa el señor Gerente que la Asociación Banca- ria ha introducido una adición al acuerdo sobre empleados bancarios que se hallan disfrutan- do de la pensión de jubilación, consistente en que dicha entidad puede autorizar la colabora ción de estos en institución distinta de la que le ha concedido la jubilación, cuando ello - le sea solicitado por uno de los bancos afiliados.

V - NOMBRAMIENTOS DE GERENTES DE SUCURSALES Y REVISORES DE LA OFICINA PRINCIPAL - A moción del señor Gerente, la Junta, por unanimidad, aprueba las siguientes promociones en el personal de las Sucursales y Agencias y hace los nombramientos que a continuación se deta- llan:

- Señor Carlos Concha, Director de la Agencia de Buenaventura a Gerente de la Sucursal de Armenia.
- Señor Eutimio Drago, De Secretario de la Sucursal de Cartagena a Gerente interino de la misma.
- Señor Antonio M.Sandoval, de Gerente de la Sucursal de Armenia a Gerente de la Sucursal de Popayán.
- Señor Evasio R.Castillo, de Gerente de la Sucursal de Cartagena a Revisor de la Sucursal de Barranquilla.
- Señor Rafael Díaz Trujillo, Gerente de la Sucursal de Popayán a Revisor de la Sucursal de Cali.
- Señor don Enrique Gutiérrez Rubio, Revisor de la Sucursal de Cali a Revisor de la Sucursal de Medellín.

VI - BONOS DE LA CAJA AGRARIA - Se estudia el señalamiento de un cupo especial para el descuento de bonos de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero que hayan adquirido o adquieran los bancos comerciales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 90 de 1.948.

Se aplaza el señalamiento del cupo mencionado hasta una próxima sesión por no reunirse los votos requeridos para tal efecto.

VII - CONCESION DE SALINAS - Informa el señor Gerente que el señor Ministro de Higiene continúa muy interesado en el proyecto de yodización de la sal y agrega que en vez del aumento de un centavo por libra en el precio de la sal, previsto por la Ley, podría pensarse en destinar con ese fin alrededor de un cuarto de centavo por libra, lo que produciría aproximadamente \$500.000 al año.

El señor Ministro de Hacienda considera que cualquier porcentaje que se destine para tal objeto reducirá el producto líquido de esa renta, que le es indispensable al Gobierno para atender a los gastos ordinarios del presupuesto.

En consecuencia se decide aplazar el estudio de este asunto hasta llevar a cabo nuevas conferencias con el señor Ministro de Higiene.

En cuanto al préstamo que se requiere para financiar las obras de la Concesión de Salinas, de que se ha tratado en las reuniones anteriores, el señor Gerente manifiesta que éste podría reducirse a \$10'000.000 e indica la forma de su distribución.

A este respecto insiste el señor Villaveces en la necesidad de que la Junta conozca lo antes posible los informes detallados que deben rendir el Instituto de Fomento Industrial, sobre la Planta de Soda de Betania, y el doctor Carlos Boshell Manrique sobre la Represa del Río Neusa, que le permitan apreciar claramente a cuánto ascienden las inversiones hechas y el mayor valor que ellas tienen con relación a los presupuestos iniciales, así como también los motivos que hayan incidido en el mayor costo de tales obras y la cantidad que se requerirá, debidamente especificada en cada caso, para terminar la construcción de las mismas.

Se dispone solicitar nuevamente el envío de los mencionados informes.

VIII - OBRAS DE SALINAS - Con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda se ratifica la decisión tomada en la reunión anterior, consistente en que la Concesión de Salinas utilice transitoriamente y mientras se define la financiación que se viene estudiando, el remanente del producto de Salinas para atender a algunos compromisos urgentes, tales como el pago de jornales de trabajadores de la Planta de Soda y Represa del Río Neusa, reservando una cantidad mensual aproximada de \$160.000 que se requiere pa-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

ra el servicio de los empréstitos de fomento agrícola del Magdalena y de bonos nacionales de garantía de préstamos a damnificados.

A las 4 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO, *E. Quintana Narváez*

EL PRESIDENTE, *Francisco de Paula Pérez*

No. 1.867

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 31 de agosto de 1949 =

En Bogotá, el día 31 de agosto de 1949, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Gonzalo Córdoba, Presidente, Enrique Ancizar, Martín del Corral, Manuel Mejía J., Guillermo Noguera S., +Francisco de Paula Pérez, Antonio María Pradilla y Carlos Villaveces R. Concurrieron, además, los señores Gerente, Sub-Gerente, Auditor, Abogado y Sub-Secretario del Banco. Dejaron de asistir el doctor Hernán Jaramillo Ocampo y el señor Consejero Financiero.

I - ACTA - Se lee y aprueba el acta No.1866, correspondiente a la sesión celebrada el día 26 de los corrientes.

II - ACTAS DE LOS COMITES - Se lee y aprueba el acta No.51, de la sesión del Comité Monetario que tuvo lugar el día 16 del mes en curso.

III - INFORMES - Se presenta el balance de préstamos y descuentos en 27 de este mes, cuyo resumen es el siguiente:

( en miles de pesos )

	<u>Ago.27/49</u>	<u>Ago.20/49</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución.</u>
Descuentos a Bancos Accs.	52.229.-	46.875.-	5.354.-	- -
Descuentos a particulares	61.393.-	62.006.-	- -	613.-
Préstamos a particulares	37.-	37.-	- -	- -
Préstamos al Gobierno Nacional	11.742.-	11.742.-	- -	- -
Préstamos a Entidades Ofles.	23.400.-	23.400.-	- -	- -
Préstamos a Bcos.no Afldos.	26.000.-	26.000.-	- -	- -
Descuentos a damnificados	25.142.-	19.447.-	5.695.-	- -
<b>TOTALES:</b>	<b>199.943.-</b>	<b>189.507.-</b>	<b>11.049.-</b>	<b>613.-</b>



Además, se presenta la relación de valores diversos y los datos de otras cuentas importantes del Banco, en la fecha ya citada, como se anota a continuación:

( en miles de pesos )

	<u>Ago.27/49</u>	<u>Ago.20/49</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>
<u>CUENTAS PASIVAS</u>				
Depósitos en moneda corriente	135.479.-	131.883.-	3.596.-	- -
Depósitos en dólares	7.788.-	7.734.-	54.-	- -
Certificados de cambio	2.991.-	2.535.-	456.-	- -
Billetes en circulación	346.625.-	349.490.-	- -	2865.-
<u>CUENTAS ACTIVAS</u>				
Oro físico Dólares US\$	48.095.-	47.671.-	424.-	- -
Fondos Exterior dólares	23.881.-	31.467.-	- -	7.586.-
Fondos Exterior Dep.Especiales	2.468.-	- -	2.468.-	- -
Aporte Oro Fondo Monetario	12.495.-	12.495.-	- -	- -
Porcentaje de Reservas	38.29%	42.16%	- -	3.87%

El señor Gerente comenta las cifras anteriores y manifiesta que la situación de cambios en 27 del presente, según los datos suministrados por la Oficina de Control, era la siguiente:

	<u>En el mes</u>	<u>En el año</u>
Total de compras .....	US.\$ 23'314.928.02	US\$185'085.562.46
Autorizaciones para ventas de cambio .....	20'470.179.96	200'972.133.08
Ventas efectuadas por el Banco de la Rep...	36'729.465.94	200'887.055.59
B a l a n z a .....	+ 2'844.748.06	- 15'886.570.62
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
De reembolso ordinario .....	17'071.453.09	111'065.756.22
Licencias extra-cupo .....		12'243.744.29
Licencias de cambio con certificados .....	751.547.62	10'450.540.79
Certificados de cambio expedidos .....	1'386.837.33	11'914.825.21
Valor contratos de café registrados .....	23'368.365.29	155'014.189.26
Las licencias de cambio registradas hasta - la fecha por diferentes conceptos, según la información de la Oficina de Control, ascen- dían a .....		19'213.654.80

La cotización de los bonos externos nacionales, en el mercado de Nueva York, registró los siguientes precios: del 3%, compradores al 43 $\frac{1}{2}$ % y vendedores al 44 $\frac{1}{2}$ %, y los del 6%, demanda al 77%, sin oferta.

IV - EMISIONES E INCINERACIONES - Se presenta la relación de las emisiones verificadas durante la semana, cuyo detalle es como sigue:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA.

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado .....	\$	3.100.000.00
- Emitido para Barranquilla -		
100.000 billetes de \$1.- Nos. 98.000.001 a 98.100.000, Acta No. 1915 de agosto 24/49 .....	\$	100.000.00
Pasan .....	\$	100.000.00
	\$	3.100.000.00

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Vienen .....	\$ 100.000.00	\$ 3.100.000.00
<u>- Emitido para la Oficina Principal -</u>		
100.000 billetes de \$1.- Nos. 98.300.001 a 98.400.000, Acta No.1916 de agosto 30 ....	100.000.00	
50.000 billetes de \$2.- Nos. 20.250.001 a 20.300.000, Acta No.1916 de ago.30 .....	100.000.00	300.000.00
Saldo .....		<u>\$ 2.800.000.00</u>

CERTIFICADOS DE PLATA:

Saldo que queda por emitir de lo autorizado .....	<u>\$ 1.000.000.00</u>
---	------------------------

Además, se da cuenta de las incineraciones efectuadas el día 26 de este mes, así:

Billetes del Banco .....	\$ <u>1.533.000.00</u>
Billetes Nacionales - Edición de 1938 - ...	34.000.00
Billetes Nacionales - Edición de 1948 - ...	58.000.00
	<u>\$ 92.000.00</u>
Certificados de plata .....	\$ <u>16.000.00</u>

V - OBRAS DEL PUERTO DE BUENAVENTURA - Se ratifica la autorización para adquirir el pagaré de Tesorería No. 11, por \$300.000.00, con vencimiento al 26 de febrero de 1.954, e intereses al 6% anual, a cargo de la Nación, cuyo producto está destinado a financiar las obras del Puerto de Buenaventura, en las condiciones señaladas por la Junta en sesión del 18 de marzo del año en curso.

VI - CONVENIO COMERCIAL CON FRANCIA - El señor Director Mejía pone en conocimiento de la Junta el proyecto de acuerdo de pagos que se va a celebrar entre Colombia y Francia, el cual ha sido estudiado previamente por la Junta Directiva de la Oficina de Control de Cambios. Dicho proyecto, cuyo texto se lee en su totalidad, es como sigue:

"Entre el señor Arturo García Salazar, Jefe de la Oficina de Control de Cambios, Importaciones y Exportaciones de Colombia, debidamente autorizado por la Junta Directiva de dicha Oficina, según acta No... de .. de 1949, y por la Junta Directiva del Banco de la República de Colombia, según oficio No... de... de... de 1949, y el señor ..... en su calidad de representante de .... de Francia, plenamente facultado por....., se procede a suscribir el siguiente ACUERDO DE PAGOS:

PRIMERO.- La Oficina de Control de Cambios, Importaciones y Exportaciones de Colombia otorgará licencias para exportar a Francia mercancías de origen colombiano y para importar de ese país mercancías de origen francés.

SEGUNDO.- El valor correspondiente a las exportaciones efectuadas de Colombia - con destino a Francia será abonado en una cuenta especial en dólares en el Banco de Francia a la orden del Banco de la República de Colombia.

TERCERO.- El Gobierno de Francia concederá licencias para exportar a Colombia mercancías de origen francés y para importar de ese país mercancías de origen colombiano.

CUARTO .- El valor de las mercancías de origen francés exportadas a Colombia será pagadero únicamente con cargo a la cuenta especial en el Banco de Francia a la orden del Banco de la República de Colombia, de que trata el artículo segundo de este Acuerdo.

"QUINTO .- Es entendido que los precios, tanto de los artículos que Colombia venda a Francia como de los que Francia venda a Colombia, no excederán de los precios internacionales.

SEXTO .- Los bancos colombianos distintos del Banco de la República, podrán llevar cuentas por concepto de las negociaciones de importación y exportación efectuadas con Francia, para lo cual sólo requerirán la previa autorización del Banco de la República de Colombia.

SEPTIMO .- Las licencias de importación que conceda la Oficina de Control de Cambios, Importaciones y Exportaciones de Colombia, en desarrollo de este Acuerdo, lo serán para importar mercancías de las clasificadas en el grupo primero de la actual clasificación. No obstante, podrá conceder también licencias para mercancías de los grupos segundo y tercero, teniendo en cuenta los intereses generales del país.

OCTAVO .- El presente Convenio no implica privilegio alguno para ningún importador o exportador de ninguno de los dos países que en él intervienen y, por consiguiente, podrán utilizarlo cualesquiera firmas colombianas lo mismo que cualesquiera firmas francesas.

NOVENO - El presente Acuerdo regirá por seis meses a partir de la fecha de suscripción; se renovará tácitamente por períodos semestrales, y podrá ser denunciado, previo aviso cuando menos con dos meses de anticipación.

DECIMO .- A la expiración del término de este Acuerdo los saldos en dólares que resultaren a favor de Colombia podrán ser utilizados íntegramente en la compra de artículos franceses y las autoridades competentes de Francia permitirán la exportación de tales artículos.

Este acuerdo se firma en la ciudad de Bogotá, a los .. días del mes de.. de 1949, en tres ejemplares que se conservarán en el Banco de la República de Colombia, en el . . . . de Francia y en la Oficina de Control de Cambios, Importaciones y Exportaciones de Colombia".

A continuación el señor Mejía explica en detalle las bases del acuerdo manifestando que Francia está especialmente interesada en la compra de tabaco. Colombia, a su turno, importará de preferencia mercancías clasificadas en el grupo 1°. No obstante, podrá conceder también licencias para mercancías de los grupos 2° y 3° con el objeto de permitir la importación de licores de procedencia francesa. El valor de tales licencias no excederá del 15% del monto total de las exportaciones que Colombia haga a dicho país.

La Junta expresa su conformidad con los términos del acuerdo y dispone comunicarlo así a la Oficina de Control de Cambios.

VII - ACUERDO DE PAGOS CON SUECIA - Se da cuenta del contenido de la carta No. 11087 de 26 de los corrientes, por medio de la cual la Oficina de Control de Cambios informa que su Junta Directiva, en sesión del día 19 de este mes, resolvió denunciar el acuerdo de pagos celebrado con Suecia, cuyo plazo para manifestar el propósito de darlo por terminado vence el 30 de septiembre próximo.

A este respecto el señor Mejía informa que se piensa celebrar un nuevo acuerdo de pagos con Suecia sobre la base de importaciones y exportaciones recíprocas por igual valor, lo que será más ventajoso para Colombia.

VIII - BONOS DE PRENDA - A moción del señor director Mejía, la Junta establece un cupo hasta de \$1'000.000.00 con el objeto de atender al descuento de bonos de prenda garantizados con arroz, que se expidan exclusivamente a los productores del grano, por intermedio de los Almacenes Generales de Depósito de la Federación Nacional de Cafeteros.

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Estas operaciones podrán hacerse en las siguientes condiciones:

Arroz blanco:

Precio básico \$ 60.00 la carga.  
Porcentaje sobre el precio básico, 75%.  
Plazo: 90 días improrrogables.

Arroz padi:

Precio básico \$ 45.00 la carga.  
Porcentaje sobre el precio básico, 75%.  
Plazo: 90 días improrrogables.

IX - SEMANA CIVICA NACIONAL - En relación con la solicitud formulada a la Asociación Bancaria por la "Sociedad de Amor a Bogotá", con el objeto de que los bancos colaboren en el programa de celebración de la "Semana Cívica Nacional", imprimiendo un sello alusivo a la paz sobre los recibos de consignación y al respaldo de los cheques, y repartiendo telas blancas con frases alusivas a la paz y a la concordia, para ser colocadas en todas las ciudades donde existan Sucursales, se acuerda manifestar a la Asociación Bancaria que el Banco procederá de conformidad con lo que esa entidad resuelva.

X - OFICINA DE CONTROL - Se presenta la nota No. 11068 de 27 de este mes, con la cual el Jefe de la Oficina de Control de Cambios remite una copia de la comunicación que ha dirigido a los señores miembros de la Junta Directiva de esa Oficina, relacionada con el plan reorgánico de dicha dependencia, elaborado por los doctores Miguel Lleras Pizarro y Alfonso Lora Camacho.

En ella se refiere ampliamente a dicho plan y hace algunas aclaraciones respecto del funcionamiento de la Oficina de Control.

XI - MISION DEL BANCO INTERNACIONAL - Se da lectura al memorandum elaborado por el doctor Juan de Dios Ceballos, Coordinador General de la Misión del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, en el que informa sobre la forma como ha sido complementado el personal colombiano y extranjero de la misión y las actividades de la misma durante el presente mes de agosto.

XII - BIENES RAICES DE LOS BANCOS - El doctor del Corral manifiesta que desde hace algún tiempo la Superintendencia Bancaria viene estudiando, en asocio del Ministerio de Hacienda, un proyecto de resolución mediante la cual se autorizaría a las instituciones bancarias para contabilizar el valor de sus fincas raíces por el avalúo catastral llevando el mayor valor sobre el precio en los libros a cuenta de "Superávit por valorización catastral de edificios", agregando el saldo que arroje dicha cuenta al de capital pagado y reserva legal para efecto exclusivo de regular la capacidad de pasivo de los bancos para con el público. Esta medida, en su opinión, se hace necesaria especialmente ahora cuando los medios de pago registran

un apreciable incremento. De otro lado, como dichas instituciones están obligadas a efectuar inversiones en bonos de la Caja Agraria, podría permitírseles computar estos documentos como parte de las inversiones que la Superintendencia Bancaria exige para los fondos provenientes de exceso de pasivo. Obsérva que el margen de que disponen algunos bancos es tan pequeño, que si esa situación no se modifica, se verán precisados a suspender el recibo de nuevos depósitos, medida que indudablemente repercutiría en forma desfavorable sobre el normal desarrollo comercial del país.

En atención a estas y otras razones que expone el doctor del Corral, sugiere que la Junta Directiva del Banco solicite al señor Ministro de Hacienda que se expida lo más pronto posible la providencia a que se ha referido.

El señor director Villaveces expresa su conformidad con lo dicho por el doctor del Corral e informa que el señor Ministro de Hacienda ha ofrecido expedir el decreto correspondiente en breve plazo.

Después de un cambio de ideas a este respecto, se acuerda comisionar al señor Gerente para que trate con el señor Ministro de Hacienda sobre el particular.

XIII - ELECCION DE DIGNATARIOS - Para los meses de septiembre y octubre del año en curso, se elige Presidente de la Junta al doctor Martín del Corral y Vice-Presidente de la misma, al doctor Hernán Jaramillo Ocampo.

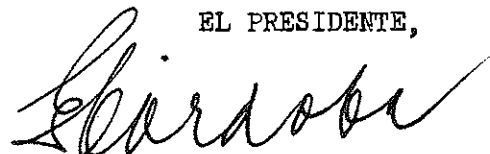
XIV - LECTURA DE COMUNICACIONES - Se da lectura a la comunicación dirigida el 26 de los corrientes por el doctor Emilio Toro, en la que se refiere a los conceptos emitidos por un comentarista de cuestiones económicas acerca de las probables repercusiones que la devaluación de la libras esterlina tendrá sobre las monedas de la mayoría de los países importantes del mundo.

A las 11 y 45 a.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



No. 1.868

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 2 de septiembre de 1949 =

En Bogotá, el día 2 de septiembre de 1949, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Martín del Corral, Presidente, Enrique Ancízar, Gonzalo Córdoba, Hernán Jaramillo Ocampo, Manuel Mejía J., Guillermo Noguera S., Francisco de Paula Pérez, Antonio María Pradilla y Carlos Villaveces R. Concurrieron, además, los señores Gerente, Sub-Gerente, Auditor, Abogado y Sub-Secretario del Banco. Dejó de asistir el se

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

por Consejero Financiero.

I - A C T A - Se lee y aprueba el acta No. 1.867, correspondiente a la sesión celebrada el día 31 de agosto pasado.

II - INFORMES - Manifiesta el señor Gerente que la situación de cambios en 30 de agosto último, según los datos suministrados por la Oficina de Control, era la siguiente:

	<u>En el mes</u>	<u>En el año</u>
Total de compras .....	US\$ 25'746.160.87	US\$ 187'516.795.31
Autorizaciones para ventas de cambio	20'823.102.42	201'325.055.54
Ventas efectuadas por el Banco de la República .....	39'418.327.81	203'575.917.46
B a l a n z a .....	+ 4'923.058.45	- 13'808.260.23
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
De reembolso ordinario .....	17'935.144.24	111'929.447.37
Licencias extra-cupo .....		12'243.744.29
Licencias de cambio con certificados	786.657.24	10'485.650.41
Certificados de cambio expedidos....	1'481.447.23	12'009.435.11
Valor contratos de café registrados.	24'782.027.79	156'427.851.76
Las licencias de cambio registradas hasta la fecha, por diferentes conceptos, según la información de la Oficina de Control, ascendían a .....		20'620.943.44

III - EMISIONES - La Junta autoriza la emisión de \$3'000.000 en billetes del Banco de la República.

IV - CAMBIO DE BILLETES - El señor Gerente pone en conocimiento de la Junta algunos billetes del Banco de \$50.00 y \$100.00 deteriorados adrede, los cuales fueron presentados para el cambio en algunas de las Sucursales de la Institución y remitidos en consulta a la Oficina Principal.

Las fracciones de dichos billetes se distribuyeron y reunieron en tal forma que, según parece, con cinco billetes buenos pueden haberse obtenido siete incompletos, alcanzando a tener cada uno las tres quintas partes requeridas para el cambio.

Como dicho procedimiento se ha seguido con el manifiesto propósito de engañar al Banco, el señor Gerente expresa que en adelante se extremarán las precauciones para el cambio de billetes deteriorados en la forma prevista por los Estatutos.

V - CUENTA ESPECIAL DE CAMBIO - Se informa que la Superintendencia Bancaria en nota 2480, de 30 de agosto pasado, da su visto bueno al saldo de la Cuenta Especial de Cambios, al cierre de operaciones del día 31 de julio del presente año.

VI - ASOCIACION DE EMPLEADOS BANCARIOS - La Asociación Bancaria, en circular del 1º de este mes, comunica que esa entidad ha sido informada de que la Asamblea extra-

ordinaria de la "Asociación Nacional de Empleados Bancarios de Colombia", en reunión del día 29 de agosto, autorizó a su Directiva para afiliar dicha organización a la Confederación de Trabajadores de Colombia ( C.T.C.).

VII - PLANTA DE SODA - Se da lectura a una copia del cable enviado por la Embajada de Colombia en Washington al Ministerio de Relaciones Exteriores, de fecha 31 de agosto, en el que se informa que el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, en nota dirigida a esa Embajada, ha manifestado que no considerará el empréstito para la Planta de Soda. Se arguye que el Vice-Presidente del Banco, señor Garner, durante su reciente visita a Colombia se dió cuenta del avanzado estado en que se halla la obra y que prácticamente la totalidad del equipo recibido o por recibir está pagado en su mayoría. Añade que el Banco Internacional continúa estudiando los empréstitos para los demás proyectos. El señor Gerente sugiere la conveniencia de insistir en una financiación para los trabajos de la represa del Neusa, si definitivamente se rechaza la solicitud de la Planta de Soda.

VIII - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - Préstamos hipotecarios - Se aprueban las siguientes operaciones consultadas por el Banco Central Hipotecario, en notas del 2 de los corrientes, así:

Al señor Horacio Hernández y señora Magdalena Mariño de Hernández, por \$86.400.00, en su condición de damnificados, y para la reconstrucción del edificio No.21-45 de la carrera 7a. y No.20-98 de la carrera 8a. de esta ciudad; y un préstamo adicional a los mismos, también con garantía del mencionado inmueble, por \$50.000.00 para cuando no les falte sino tales sumas para la terminación del edificio.

El lote y las edificaciones proyectadas para locales y departamentos, sin ascensor, han sido avaluados por el perito de dicho Banco en \$485.920.00 y su renta se estima en \$2.600 mensuales.

A la señora Lucrecia Alvarez de Lago, por \$73.500.00 en su condición de damnificada, destinados a la reconstrucción del edificio que estaba distinguido con los Nos.17-16/24 de la carrera 7a. de esta ciudad y un préstamo adicional de \$20.500.00 con el mismo fin, para cuando no le falten sino estas sumas para la terminación de la obra. La señora de Lago adeuda actualmente al mismo Banco la cantidad de \$32.724.98.

El perito del Banco Central avalúa el edificio, una vez terminado, en \$653.269.00 y su producido lo estima en \$3.090.00 mensuales.

A la Sociedad "Edificio Calle Real S.A.", en su condición de damnificada, por \$169.566.00 para la reconstrucción de los locales y oficinas en el inmueble situado en la carrera 7a. con calle 12 de esta ciudad, y además un préstamo adicional por \$90.000, con el mismo fin.

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

El edificio, una vez terminada su reconstrucción, ha sido avaluado en \$832.931.50 y su renta se estima en \$7.500 mensuales.

IX - CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - Hotel San Diego - Se presenta la nota 282, del 30 de agosto último, dirigida por el Presidente de la Junta Directiva de la Compañía del Hotel San Diego S.A., en la que informa que esa corporación aprobó por unanimidad la minuta cuya copia adjunta, relativa al convenio que se va a celebrar entre el Hotel San Diego S.A. y el Export and Import Bank de Washington, para el otorgamiento de un crédito de US\$3.057.600.00 por parte de dicho organismo a la mencionada sociedad, y en tal virtud desea saber si el Banco de la República está conforme con las condiciones del convenio y si aprueba los términos en que se hará constar la garantía del Instituto Emisor, que para el caso se han acordado.

Estudiado el asunto en cuestión, la Junta faculta al señor Gerente para que a nombre y representación del Banco de la República otorgue la garantía del crédito que el Export and Import Bank de Washington concederá a la Compañía Hotel San Diego S.A., la cual se hará constar en los siguientes términos:

" POR VALOR RECIBIDO, el Banco de la República (de Colombia), como primer garante, por medio del presente garantiza incondicionalmente el pronto pago del principal e intereses del anterior pagaré cuando y como se estipula en las cláusulas del mismo, y renuncia a toda demanda, protesta o aviso así como al requerimiento de que el tenedor agote cualquier derecho o tome cualquier medida contra el girador del anterior pagaré, y acepta toda prórroga de tiempo o renovación de dicho pagaré".

X - SUPERINTENDENCIA BANCARIA - Se da lectura a la nota 2481 del 31 de agosto, dirigida por la Superintendencia Bancaria en la cual manifiesta que esa entidad tiene conocimiento de que algunos bancos comerciales han formalizado acuerdos en el sentido de liquidar sus operaciones en dólares a tasas superiores al 196%, tipo de venta para esta moneda fijado por la Junta Directiva del Banco de la República y que, con el fin de impartir las instrucciones a que haya lugar, ese despacho desea conocer el concepto de la institución sobre la libertad que puedan tener los bancos comerciales para vender dicha divisa a precios superiores del autorizado.

Después de un cambio de ideas sobre el particular, la Junta dispone que se haga un cuidadoso estudio acerca del asunto tratado por la Superintendencia, el cual deberá presentarse a la Junta en una próxima reunión, a fin de acordar los términos de la respuesta que se dará al señor Superintendente Bancario.



(X - SUPERINTENDENCIA BANCARIA - Se da lectura a la nota 2481 del 31 de agosto, dirigida por la Superintendencia Bancaria en la cual manifiesta que esa entidad tiene conocimiento de que algunos bancos comerciales han formalizado acuerdos en el sentido de liquidar sus operaciones en dólares a tasas superiores al 196%, tipo de venta para esta moneda fijado por la Junta Directiva del Banco de la República y que, con el fin de impartir las instrucciones a que haya lugar, ese despacho desea conocer el concepto de la Institución sobre la libertad que puedan tener los bancos comerciales para vender dicha divisa a precios superiores del autorizado.

Después de un cambio de ideas sobre el particular, la Junta dispone que se haga un cuidadoso estudio acerca del asunto tratado por la Superintendencia, el cual deberá presentarse a la Junta en una próxima reunión, a fin de acordar los términos de la respuesta que se dará al señor Superintendente Bancario.) R.

XI - BONOS DE RADIOCOMUNICACIONES - De nuevo se estudia la solicitud formulada por la Empresa Nacional de Radiocomunicaciones Marconi, en el sentido de que sea elevado a \$10'000.000 el monto del empréstito de \$1.500.000.00 en "Bonos de Radiocomunicaciones-1946", del 6% anual, cuya emisión fue autorizada por la Ley 83 de 1945, y que se hizo constar en contrato de fideicomiso celebrado entre el Banco y el Gobierno Nacional de fecha 12 de marzo de 1946. La totalidad del empréstito sería amortizada gradualmente en un plazo de 10 años, reduciéndose de esta manera en 5 años el plazo original.

El saldo en circulación de los primitivos bonos será cambiado por títulos de la nueva emisión.

Para garantizar el nuevo empréstito el Banco recaudará el valor de todos los productos de la Empresa y de ellos tomará lo necesario para consignar en la Tesorería General de la República la suma correspondiente a la apropiación presupuestal de cada mes, y, además, consignará a favor del Gobierno Nacional el aporte de la Empresa a fondos comunes, que le corresponde por razón de la Ley presupuestal.

De conformidad con las bases propuestas, la Junta autoriza al señor Gerente para celebrar el respectivo contrato de fideicomiso a que se ha hecho mención anteriormente.

XII - OBRAS DE SALINAS - Con relación al empréstito para financiar las obras de la Concesión de Salinas, de que se ha tratado en reuniones anteriores, se acuerda tomar una decisión al respecto en la sesión del próximo viernes, una vez que se conozcan los informes que se han solicitado al doctor Carlos Boshell Manrique y al Instituto de Fomento Industrial.

XIII - CUPO PARA DESCUENTO DE BONOS DE LA CAJA AGRARIA - En armonía con lo tratado en sesión del 26 de agosto último, por decisión unánime, en votación secreta y con el voto ex

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

preso favorable del señor Ministro de Hacienda, se fija un cupo especial de \$10'000.000.00 para el descuento de bonos de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero que hayan sido adquiridos o adquieran los bancos comerciales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 90 de 1948.

Dicho cupo será distribuido proporcionalmente entre todos los bancos comerciales afiliados al Instituto Emisor, a prorrata del valor de los bonos que cada uno de ellos posea y hasta concurrencia del 50% de la inversión que hayan efectuado en tales bonos. El tipo de interés para estos descuentos será del 3% anual y el plazo hasta de 180 días y no se afectarán los cupos ya señalados para otras operaciones con la Caja de Crédito Agrario y los bancos accionistas.

A las 4 y 30 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

*E. Gaitaneri Narváez*

EL PRESIDENTE,

*[Signature]*

No. 1.869

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 7 de septiembre de 1.949 =

En Bogotá, el día 7 de septiembre de 1949, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Martín del Corral, Presidente, Enrique Ancizar, Gonzalo Córdoba, Hernán Jaramillo Ocampo, Manuel Mejía J., Guillermo Noguera S., Francisco de Paula Pérez, Antonio María Pradilla y Carlos Villaveces R. Concurrieron, además, los señores Gerente, Sub-Gerente, Auditor, Abogado y Sub-Secretario del Banco. Dejó de asistir el señor Consejero Financiero.

I - ACTA - Se lee y aprueba el acta No.1.868, correspondiente a la sesión celebrada el día 2 de los corrientes.

II - MOCION - En forma unánime se aprueba la siguiente moción presentada por el señor Gerente:

" La Junta Directiva del Banco de la República se asocia con viva complacencia a los homenajes rendidos por el Club Rotario y la ciudadanía de Manizales al señor don Manuel Mejía J. en reconocimiento de los invaluables servicios prestados por tan esclarecido patriota a la industria cafetera del país. Asimismo destaca la Junta la labor clarividente y asidua realizada durante muchos años por el señor Mejía en la dirección del Instituto Emisor".

El señor Mejía expresa su agradecimiento por la anterior proposición.

III - INFORMES - Se presenta el balance de préstamos y descuentos en 3 de este mes, cuyo resumen es el siguiente:

( en miles de pesos )

	<u>Sept.3/49</u>	<u>Ago.27/49</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>
Descuentos a Bcos.Accs.	55.526.-	52.229.-	3.297.-	- -
Descuentos a particulares	60.578.-	61.393.-	- -	815.-
Préstamos a particulares	33.-	37.-	- -	4.-
Préstamos al Gobierno Nal.	11.742.-	11.742.-	- -	- -
Préstamos a Entidades Ofles.	23.900.-	23.400.-	500.-	- -
Préstamos a Bcos.no Afldos.	25.800.-	26.000.-	- -	200.-
Descuentos a Damnificados	25.386.-	25.142.-	244.-	- -
<b>TOTALES..</b>	<b>202.965.-</b>	<b>199.943.-</b>	<b>4.041.-</b>	<b>1.019.-</b>

Además se presenta la relación de valores diversos y los datos de otras cuentas importantes del Banco, en la fecha ya citada, como se anota a continuación:

( en miles de pesos )

	<u>Sep.3/49</u>	<u>Ago.27/49</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>
<u>CUENTAS PASIVAS</u>				
Depósitos en Mda.Cte.	128.264.-	135.479.-	- -	7.215.-
Depósitos en Dólares US\$	8.581.-	7.788.-	793.-	- -
Certificados de Cambio	2.736.-	2.991.-	- -	255.-
Billetes en Circulación	354.071.-	346.625.-	7.446.-	- -
<u>CUENTAS ACTIVAS.</u>				
Oro físico Dólares US\$	48.150.-	48.095.-	55.-	- -
Fondos Exterior Dólares US\$	20.814.-	23.881.-	- -	3.067.-
Fondos Exterior Depós.Espec.	2.468.-	2.468.-	- -	- -
Aporte Oro Fondo Monetario	12.495.-	12.495.-	- -	- -
Porcentaje de Reservas	36.26%	38.29%	- -	2.03%

El señor Gerente comenta las cifras anteriores y manifiesta que la situación de cambios en 1<sup>o</sup> de los corrientes, según los datos suministrados por la Oficina de Control era como sigue:

	<u>En el mes</u>	<u>En el año</u>
Total de compras .....	US\$ 807.607.38	188'806.271.45
Autorizaciones para ventas de cambio .....	118.976.79	202'015.251.66
Ventas efectuadas por el Banco de la Rep..	536.948.59	204'848.543.04
Balanza .....	+ 688.630.59	- 13'208.980.21
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
De reembolso ordinario .....	306.209.00	113'405.167.83
Licencias extra-cupo .....		12'243.744.29
Licencias de cambio con certificados .....	585.77	10'652.268.77
Certificados de cambio expedidos .....	42.172.34	12'062.976.29
Valor contratos de café registrados.....	420.771.96	157'175.241.22
Las licencias de cambio registradas hasta la fecha por diferentes conceptos, según la información de la Oficina de Control, ascendían a .....		21'172.018.64

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

La cotización de los bonos externos nacionales, en el mercado de Nueva York, registró los siguientes precios: del 3%, compradores al 43<sup>3</sup>/<sub>4</sub>% y vendedores al 44%, y los del 6% demanda al 77%, sin oferta.

IV - EMISIONES E INCINERACIONES - Durante la semana se verificaron las siguientes emisiones:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado ..... \$ 6.100.000.00

Emitido para Barranquilla:

100.000 billetes de \$1.- Nos. 98.000.001 a 98.100.000, Acta No.1915 de agosto 24 .... \$ 100.000.00

Emitido para la Oficina Principal:

100.000 billetes de \$1.- Nos. 98.300.001 a 98.400.000, Acta No.1916 de agosto 30 .... 100.000.00

50.000 billetes de \$2.- Nos. 20.250.001 a 20.300.000, Acta No.1916 de agosto 30 .... 100.000.00

Emitido para Tunja:

50.000 billetes de \$20.- Nos. A-5.200.001 a A-5.250.000, Acta No.1917 de sept.2/49 ... 1.000.000.00

Emitido para Cúcuta:

100.000 billetes de \$5.- Nos. 48.750.001 a 48.850.000, Acta No.1918 de sept.2..... 500.000.00

50.000 billetes de \$20.- Nos. A-4.000.001 a A-4.050.000, Acta No.1918 de sept. 2 ..... 1.000.000.00

Emitido para Bucaramanga:

50.000 billetes de \$1.- Nos.A-3.450.001 a A-3.500.000, Acta No. 1918 de sept. 2 .... 50.000.00

50.000 billetes de \$20.-Nos. A-4.350.001 a A-4.400.000, Acta No.1918 de sept. 2 ..... 1.000.000.00

Emitido para Quibdó:

50.000 billetes de \$1.- Nos. A-4.550.001 a A-4.600.000, Acta No.1918 de sept. 2 ..... 50.000.00

Emitido para la Oficina Principal :

150.000 billetes de \$1.- Nos. 98.400.001 a 98.550.000, Acta No.1919 de sept. 5/49 ... 150.000.00

Emitido para Cali :

100.000 billetes de \$ 1.- Nos. A-2.650.001 a A-2.750.000, Acta No.1919 de sept. 5/49 .. 100.000.00

50.000 billetes de \$20.- Nos. A-3.750.001 a A-3.800.000, Acta No. 1919 de sept. 5/49 . 1.000.000.00

Emitido para Buenaventura:

50.000 billetes de \$10.- Nos. 17.400.001 a 17.450.000, Acta No. 1919 de sept. 5..... 500.000.00 \$ 5.650.000.00

Saldo ..... \$ 450.000.00

CERTIFICADOS DE PLATA:

Saldo que queda por emitir de lo autorizado ..... \$ 1.000.000.00

El 2 de este mes se incineraron billetes del Banco por \$1.376.000.00.

La Junta autoriza la emisión de \$5'000.000 en billetes del Banco de la República.

V - TRASPASO DE ACCIONES - Se aprueba el traspaso de 6 acciones del Banco de la República, expedidas a favor del Banco del Comercio, según título No. 0413, las que provienen de los títulos Nos. 88, 90, 122 y 2461 de propiedad del señor James S. Granger.

VI - FONDO MONETARIO INTERNACIONAL - Se da lectura al cable de fecha 2 de los corrientes, dirigido por el señor Camille Gutt, Presidente del Comité Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional, cuya traducción es como sigue:

"La Unión Sudafricana solicita que se añada la siguiente Resolución:  
 "Por cuanto es propósito de todos los miembros del Fondo Monetario Internacional el de perseverar en su empeño de asegurar la cooperación internacional en cuestiones monetarias y de cambio exterior sobre las bases aceptadas por la Conferencia de Bretton Woods; y por cuanto no sería razonable el intento de asegurar esa cooperación a base de un sacrificio desproporcionado por parte de los miembros que producen oro; y por cuanto el precio del oro para fines monetarios al tenor del Artículo 4-Sección I) del Pacto del Fondo Monetario Internacional ha permanecido invariable desde la iniciación del Fondo; y por cuanto los precios de otros artículos se han elevado mientras tanto en cuantiosa proporción; y por cuanto el mantenimiento de un tipo de cambio estable es la razón de fijar el precio del oro en la misma cifra durante un considerable lapso de tiempo; y por cuanto la conservación del precio a la rata fijada al tenor del pacto del Fondo Monetario Internacional al contemplar el precio de otros bienes, se ha asegurado tan solo a un costo duro desproporcionado e injustificable para los países productores de oro; y por cuanto conforme a los términos del pacto del Fondo Monetario Internacional es permitido vender en cualquier mercado el oro recién extraído; por lo tanto; se resuelve por los gobernadores del Fondo Monetario Internacional que nada del pacto del Fondo se interpretará en forma que impida la venta por el Gobierno de cualquier país miembro en cualquier mercado y con la prima que en él rija, de oro de extracción reciente, con tal que dicho miembro venda al Fondo Monetario Internacional o a uno o más miembros del mismo, o traslade a su propia reserva monetaria al menos el 50% de su oro recién extraído al precio de tiempo en tiempo corriente conforme al pacto constitutivo del Fondo Monetario Internacional" - En consecuencia se incorporará este punto en el orden del día de la próxima sesión".

El señor Gerente considera que si la Conferencia de Gobernadores del Fondo Monetario aprueba la solicitud presentada por la Unión Sudafricana, a que se refiere el cable anterior, el Banco de la República debería continuar comprando como hasta ahora lo ha hecho, la totalidad del oro que se produzca en el país y podría vender el 50% del metal que le sea entregado por los mineros y por cuenta de los mismos, sin que aparezca a primera vista que es necesario hacer enmiendas a la ley que concede al Banco de la República el monopolio de compra y venta de oro.

El señor Ancízar sugiere la conveniencia de que se informe al doctor Emilio Toro que la Junta Directiva del Banco ha encontrado del mayor interés y está conforme con la solicitud formulada al Fondo Monetario por la Unión Sudafricana.

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

VII - INFORME DE LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA - El señor Gerente da lectura al proyecto de respuesta que se enviará a la Superintendencia Bancaria, con el objeto de aclarar las observaciones que le fueron formuladas al Banco por ese Despacho, en el informe rendido por la Comisión que recientemente practicó visita a la institución.

A la vez explica en detalle los fundamentos en que se basan las aclaraciones que constan en cada uno de los puntos a que se refiere dicho proyecto de respuesta, cuyos términos se aprueban.

VIII - PROPIEDADES DEL BANCO - Oídas las explicaciones dadas por el doctor Manuel Casabianca, Abogado del Banco, acerca de las objeciones formuladas por la Superintendencia Bancaria respecto del contrato de fideicomiso celebrado con el Banco Central Hipotecario para la venta de algunas propiedades del Banco de la República, se acuerda celebrar con la mencionada institución un simple contrato de mandato, para que se encargue de la venta de las propiedades de la Institución que se detallaron en las actas No. 1807 y 1857 de enero 19 y julio 27 del año en curso, respectivamente, fórmula que se ajusta a los deseos expresados por la Superintendencia Bancaria y que acepta el Banco Central Hipotecario.

IX - INTERCAMBIO COMERCIAL CON EL ECUADOR - Se lee la carta de fecha 29 de agosto pasado, dirigida por la Oficina de Control, en la que informa que dentro de breves días enviará el movimiento de la balanza comercial con el Ecuador, correspondiente a los meses de junio y julio del presente año.

En cuanto a la desproporción existente entre el valor de las importaciones y las exportaciones autorizadas al Ecuador, indica que esa Oficina concede permisos para la importación de mercancías ecuatorianas únicamente dentro de las adjudicaciones periódicas que se hacen con cargo a los cupos básicos, procedimiento que se ajusta a la política seguida con los demás países.

X - OBRAS DE SALINAS - Se distribuye entre los señores directores una copia del informe de Interventoría presentado por el doctor Carlos Boshell Manrique sobre las obras del Río Neusa.

A las 11 y 50 a.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

*E. Gaitaneri*

EL PRESIDENTE,

*[Firma manuscrita]*

No.1.870

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 8 de septiembre de 1949 =

En Bogotá, el día 8 de septiembre de 1949, a las 3 y 30 p.m. se reunió en sesión extraordinaria la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Martín del Corral, Presidente, Enrique Ancízar, Gonzalo Córdoba, Hernán Jaramillo Ocampo, Manuel Mejía J., Guillermo Noguera S., Francisco de Paula Pérez, Antonio María Pradilla y Carlos Villaveces R. Concurrieron, además, los señores Gerente, Sub-Gerente, Auditor, Abogado y Sub-Secretario del Banco. Dejó de asistir el señor Consejero Financiero.

I - A C T A - Se lee y aprueba el acta No. 1.869, correspondiente a la sesión celebrada el día de ayer.

II - MOCIONES - El señor Gerente presenta a la consideración de la Junta las mociones - que se insertan a continuación, las cuales son aprobadas por unanimidad:

"La Junta Directiva del Banco de la República registra con profunda pena los lamentables hechos que acaban de ocurrir en el recinto de la Cámara de Representantes, y quiere abrigar la confianza de que la misma gravedad de tales sucesos pueda dar origen a un entendimiento patriótico de todos los colombianos, que libre al país de males incalculables".

= ; =

"La Junta Directiva del Banco de la República deplora singularmente las dolencias que como consecuencia de los penosos sucesos ocurridos hoy en el recinto de la Cámara de Representantes, aquejan al dignísimo ciudadano, señor doctor Jorge Soto del Corral, antiguo miembro de esta Corporación y Ex-Ministro de Hacienda, quien ha prestado muy señalados servicios a la institución".

III - DEPOSITOS BANCARIOS Y EMISIONES - El señor Gerente manifiesta que esta reunión extraordinaria tiene por objeto principal el de analizar la situación de inquietud que se ha presentado entre el público a raíz de los lamentables sucesos ocurridos en la madrugada de hoy en el recinto de la Cámara de Representantes, sucesos que han dado origen a un fuerte retiro de dinero por parte de los bancos comerciales y la Caja Colombiana de Ahorros para atender al pago de depósitos de sus clientes.

Considera el señor Gerente que en esta ocasión, como en otras anteriores, en que por circunstancias de anormalidad ha ocurrido el mismo fenómeno, lo más indicado es que los bancos atiendan al pago de depósitos sin limitación ni restricciones de ninguna naturaleza, pues cualquier medida que tienda a controlar tales retiros, repercutiría en el futuro de manera desfavorable sobre el crédito de las instituciones bancarias con mengua de la confianza que en ellas tiene el público.

Agrega que el Banco ha recibido informaciones de varias ciudades del país por conducto de sus sucursales y agencias, que indican existe calma en todas ellas y que el movimiento

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

de depósitos ha sido más o menos normal, con excepción de Medellín y Manizales, donde se retiraron sumas de alguna consideración, observa que en todas las oficinas del Banco existe suficiente cantidad de billetes pues con anterioridad se había efectuado entre ellas una conveniente distribución.

Asimismo, el señor del Corral suministra una información acerca de los retiros de fondos al Banco de Bogotá en diferentes plazas, cuya cuantía ha sido apreciable.

Todos los señores Directores, sin excepción, expresan su conformidad con las ideas expuestas por el señor Gerente respecto del pago de depósitos sin limitación de cuantía y convienen en que el Banco de la República debe prestar a las instituciones afiliadas todo el apoyo que ellas requieran en esta emergencia.

Se comisiona al Sub-Gerente del Banco, doctor Roberto García Paredes para que ponga en conocimiento del señor Superintendente Bancario la anterior determinación de la Junta.

Igualmente, en forma unánime, se concede al señor Gerente amplia facultad para ordenar las emisiones de billetes del Banco de la República que sean necesarias, dentro de las limitaciones señaladas por la Ley, a fin de atender a los requerimientos de fondos mientras dure la presente anormalidad.

IV - EXPORTACION DE BANANO - Se pone en conocimiento de la Junta la nota No.3132 de ayer, por medio de la cual el Ministerio de Hacienda y Crédito Público transcribe el cable dirigido por la Embajada de Colombia en Bruselas, en el que se refiere a una negociación de bananos que se ha hecho con la Trizonia, a razón de US\$101.00 la tonelada, siendo así que el precio señalado es el de US\$120.00 y sugiere que el Banco de la República cablegrafe al Bank Deutscher Laender que a menos que éste abra créditos a razón de US\$120.00 la tonelada de banano, no podrá efectuarse su exportación.

Oídas las explicaciones del señor Ministro de Hacienda, se conviene en dirigir una comunicación al Banco ya citado, en el sentido de informarle que la Oficina de Control de Cambios exige un reintegro obligado para todas las exportaciones que se efectúen a los distintos países de Europa, y que en el caso del banano, dicho reintegro se señaló en US\$120.00 la tonelada.

V - SEMANA CIVICA NACIONAL - Se da lectura a una copia del mensaje que algunos importantes hombres de negocios de la ciudad de Cali han dirigido al Excelentísimo señor Presidente de la República y a los Presidentes del Senado y de la Cámara de Representantes, con motivo de la celebración de la Semana Cívica Nacional.

A las 4 y 40 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

*E. Gaitaneri Narváez*

EL PRESIDENTE,

*[Firma]*



No. 1.871

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 9 de septiembre de 1949 =

En Bogotá, el día 9 de septiembre de 1949, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Martín del Corral, Presidente, Enrique Ancízar, Gonzalo Córdoba, Manuel Mejía J., Guillermo Noguera S., Antonio María Pradilla y Carlos Villaveces R. Concurrieron, además, los señores Gerente, Sub-Gerente, Auditor, Abogado y Sub-Secretario del Banco. Dejaron de asistir los doctores Hernán Jaramillo Ocampo, Francisco de Paula Pérez y el señor Consejero Financiero.

I - ACTA - Se lee y aprueba el acta No. 1.870, correspondiente a la sesión celebrada el día de ayer.

II - ACTAS DE LOS COMITES - Se lee y aprueba el acta No. 650, de la sesión del Comité Ejecutivo que tuvo lugar el día 22 de agosto pasado.

III - INFORMES - El señor Gerente hace una comparación de las cifras del balance en 31 de agosto pasado, con las del mes inmediatamente anterior. Anota que el total de oro y divisas disminuyó US\$15'062.000.00 al pasar de US\$95'539.000.00 a US\$80'477.000.00, cantidad en la cual no se ha computado el valor de los certificados de cambio que monta a US\$2'854.000.-

El porcentaje de reservas bajó de 46,03% a 37,42%. Los préstamos y descuentos a bancos accionistas, los efectuados a otras entidades oficiales y los correspondientes a descuentos por concepto de préstamos a damnificados, se elevaron, en su orden, así: los primeros de \$46'201.000.00 a \$60'267.000.00; los segundos de \$22'900.000.00 a \$23'400.000.00, y los últimos de \$11'556.000.00 a \$25'254.000.00; entre tanto que los préstamos y descuentos a bancos no accionistas bajaron de \$26'200.000.00 a \$26'000.000.00 y los otorgados a particulares de \$63'374.000.00 a \$61'475.000.- Los préstamos al Gobierno Nacional no sufrieron cambio, conservándose en \$11'742.000.00.

Con las anteriores modificaciones el total de la cartera aumentó \$26'165.000.00 al pasar de \$181'973.000.00 a \$208'138.000.00. Las inversiones en documentos de deuda pública bajaron ligeramente al quedar en \$122'958.000.00. Los billetes del Banco en circulación registraron un aumento de \$3'045.000.00 al subir de \$343'871.000.00 a \$346'916.000.00. Los depósitos en moneda corriente que, en el mes anterior eran de \$171'004.000.00 quedaron en \$164'699.000.-

La situación de cambios en 6 de los corrientes, según los datos suministrados por la Oficina de Control, era la siguiente:

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

		<u>En el mes</u>	<u>En el año</u>
Total de compras .....	US\$	5'390.411.09	US\$ 193'389.075.16
Autorizaciones para ventas de cambio .....		14'617.470.70	216'513.745.57
Ventas efectuadas por el Banco de la República..		3'357.676.05	207'669.270.50
Balanza .....	-	9'227.059.61	- 23'124.670.41
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>			
De reembolso ordinario .....		2'271.237.18	115'370.196.01
Licencias extra-cupo .....			12'243.744.29
Licencias de cambio con certificados .....		9.488.27	10'661.171.27
Certificados de cambio expedidos .....		117.611.35	12'138.415.30
Valor contratos de café registrados .....		2'859.522.77	159'613.992.03
Las licencias de cambio registradas hasta la fecha, por diferentes conceptos, según la información de la Oficina de Control, ascendían a .....			9'235.846.87

IV - SITUACION GENERAL - Informa el señor Gerente que se han recibido comunicaciones de las Sucursales y Agencias del Banco en que avisan que en esas plazas hay completa tranquilidad y el movimiento bancario se desarrolla normalmente.

V - OBRAS DEL PUERTO DE BUENAVENTURA - Se ratifica la autorización para adquirir el pagaré de Tesorería No.12, por \$300.000.00, con vencimiento al 26 de marzo de 1954, e intereses al 6% anual, emitido a cargo de la Nación, cuyo producto será destinado a financiar las obras del Puerto de Buenaventura, en las condiciones señaladas por la Junta en sesión del 18 de marzo del año en curso.

VI - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - Préstamos hipotecarios - Se aprueba la operación consultada por el Banco Central Hipotecario en carta No.355250 de 8 del mes en curso, sobre préstamo al Arzobispado de Bogotá ( Escuela Apostólica ), por \$105.000.00, en su condición de damnificado, para la reconstrucción del edificio situado en la carrera 6a., entre calles 10 y 11 de esta ciudad.

El perito de dicho Banco avalúa la propiedad en \$449.250.00 y estima la renta del inmueble en \$2.540.00 mensuales.

VII - INSTITUTO NACIONAL DE ABASTECIMIENTOS - En relación con la consulta formulada por el Instituto Nacional de Abastecimientos en carta 8601 de 5 de este mes, sobre el sueldo que dicha entidad debe reconocer al ex-Auditor señor Luis Cadena Gómez, durante los primeros 17 días del mes de enero del año en curso en que prestó servicio, la Junta considera que puede liquidarse el sueldo del señor Cadena durante esos días, tomando como base la asignación de \$1.300.00 que se señaló al nuevo Auditor del Ina, nombrado en diciembre del año pasado.

VIII - BILLETES DEL BANCO - Se autoriza al señor Gerente para formular a la American Bank Note Company un pedido de billetes del Banco de la República, así: 10'000.000 de bi-

lletes de \$5.-- Serie "M" - Edición de 1928 - Nos. 56.000.001 a 66.000.000, por \$50'000.000.00 en la misma forma como se ha hecho en ocasiones anteriores.

Tales signos se editarán de conformidad con las mismas planchas de los actuales, e irán firmados como de costumbre, por el Gerente y por el Secretario del Banco.

Se hace constar expésamente que el señor Director Pradilla salvó su voto al tomarse la anterior determinación.

IX - FIRMAS AUTORIZADAS - Se autoriza como de primera clase para la Oficina Principal, la firma del señor Jorge Porras R., quien asumirá la Jefatura de la Sección de Emisión, por hallarse delicado de salud el titular, señor José María Price.

X - CONGRESO DE ESTADISTICA - Se pone en conocimiento de la Junta la carta dirigida por el doctor Francisco de Abrisqueta, Secretario General del Segundo Congreso Interamericano de Estadística que se celebrará en esta ciudad, del 14 al 26 de noviembre próximo, en la que, entre otras cosas, solicita a la Institución que considere la posibilidad de subvencionar el viaje de un Profesor de Estadística de alguna Universidad del Continente para que asista a dicho Congreso.

El señor Gerente sugiere que, como homenaje a la memoria de Mr. E.W. Kemmerer quien señaló las bases para la fundación del Instituto Emisor, podría invitarse a uno de los Profesores de la Universidad de Princeton, de la cual formó parte el citado Dr. Kemmerer.

Los señores directores Ancízar y del Corral proponen que se haga la invitación al Profesor Albert Einstein, cuya presencia en el Congreso Interamericano de Estadística contribuiría a dar a esa reunión una destacada importancia.

La Junta acoge las anteriores sugerencias y se conviene en comisionar al señor Gerente para que adelante las gestiones del caso en relación con este asunto. Los gastos que ocasione el viaje de los Profesores que se inviten al Congreso de Estadística, según lo acordado anteriormente, serán cubiertos por el Banco de la República.

XI - OBRAS DE SALINAS - El señor Gerente manifiesta que el Instituto de Fomento Industrial está esperando algunos datos pedidos a los señores H. K. Ferguson & Co. para rendir el informe que se le ha solicitado sobre la Planta de Soda.

Por este motivo y por no hallarse presente el señor Ministro de Hacienda, se aplaza la decisión sobre el nuevo empréstito para las obras de Salinas.

XII - LECTURA DE COMUNICACIONES - Se da lectura al cable dirigido por el Fondo Monetario Internacional en el que informa que en la Cuarta Reunión Anual de Directores Ejecutivos de esa entidad se tratará sobre la solicitud de la República de Haití para que se le admita como miembro del Fondo Monetario.

A las 3 y 30 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

*E. Gaitaneri*

EL PRESIDENTE,

*[Signature]*

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

No. 1.872

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 14 de septiembre de 1949 =

En Bogotá, el día 14 de septiembre de 1949, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Martín del Corral, Presidente, Enrique Ancízar, Gonzalo Córdoba, Manuel Mejía, Guillermo Noguera S., Antonio María Pradilla, Francisco de Paula Pérez y Carlos Villaveces R. Concurrieron además los señores Gerente, Sub-Gerente, Auditor, Abogado y Sub-Secretario del Banco. Dejaron de asistir el doctor Hernán Jaramillo Ocampo y el señor Consejero Financiero del Banco.

I - A C T A - Se lee y aprueba el acta No. 1871, correspondiente a la sesión celebrada el día 9 del mes en curso.

II - INFORMES - Se presenta el balance de préstamos y descuentos en 10 de los corrientes, cuyo resumen es el siguiente:

	<u>Sep. 10/49</u>	<u>Sep. 3/49</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>
Descuentos a Bcos. Accs.	58.843.-	55.526.-	3.317.-	- -
Préstamos a Bcos. Accs.	- -	- -	- -	- -
Descuentos a particulares	60.627.-	60.578.-	49.-	- -
Préstamos a particulares	33.-	33.-	- -	- -
Préstamos al Gobierno Nal.	11.742.-	11.742.-	- -	- -
Préstamos a Entidades Ofles.	23.830.-	23.900.-	- -	70.-
Préstamos a Bcos.No Afildos.	25.300.-	25.800.-	- -	500.-
Descuentos a damnificados	25.386.-	25.386.-	- -	- -
<b>TOTALES .....</b>	<b>205.761.-</b>	<b>202.965.-</b>	<b>3.366.-</b>	<b>570.-</b>

Además, se presenta la relación de valores diversos, en la fecha ya citada. Las cifras sobre encaje y otras cuentas del Banco se pondrán en conocimiento de la Junta en la próxima sesión, por no haberse recibido oportunamente la información telegráfica de la Oficina de Florencia, motivo por el cual no ha sido posible hacer la consolidación correspondiente.

El señor Gerente comenta los informes presentados y manifiesta que la situación de cambios en 8 del presente, según los datos suministrados por la Oficina de Control, era la siguiente:

	<u>En el mes</u>	<u>En el año</u>
Total de compras .....US\$	7'398.807.31	195'397.471.38
Autorizaciones para ventas de cambio	14'617.470.70	216'513.745.57
Ventas efectuadas por el Banco de la República .....	4'829.489.46	209'141.083.91
<b>B a l a n z a .....</b>	<b>- 7'218.663.39</b>	<b>- 21'116.274.19</b>

	<u>En el mes</u>	<u>En el año</u>
<u>Licencias de importación aprobadas :</u>		
De reembolso ordinario .....	US\$ 3'505.728.38	116'604.687.21
Licencias extra-cupo .....		12'243.744.29
Licencias de cambio con certificados .....	378.709.73	11'030.392.73
Certificados de cambio expedidos .....	185.899.61	12'206.703.56
Valor contratos de café registrados .....	6'571.513.23	163'325.982.49
Las licencias de cambio registradas hasta la fecha por diferentes conceptos, según la información de la Oficina de Control, ascendían a .....		9'950.400.98

También se pone en conocimiento de la Junta la relación correspondiente a las solicitudes de cambio aprobadas por la Oficina de Control, por Bancos y plazas, según la autorización No. 11 de fecha 10 del mes en curso, cuyo valor ascendió a US\$14'299.929.97.

El medio circulante, según el sistema del Banco, muestra un aumento de \$96.000.00 que corresponde a la diferencia entre \$519'622.000.00 en julio último y \$519'718.000.00 al finalizar el mes de agosto pasado.

La cotización de los bonos externos nacionales, en el mercado de Nueva York registró los siguientes precios: del 3% compradores al 44-1/8% y vendedores al 44-1/2% y los del 6%, demanda al 77%, sin oferta.

III - EMISIONES E INCINERACIONES - El señor Gerente presenta la relación de las emisiones verificadas durante la semana, según las autorizaciones concedidas por la Junta en sesiones del 7 y 8 del mes en curso, cuyo detalle es como sigue:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado .....	\$ 450.000.-	
Nueva autorización de la Junta Directiva según acta No.1869.	5.000.000.-	
Emisiones hechas a cuenta de la autorización contenida en el Acta No.1870 .....	7.500.000.-	\$ 12.950.000.00

Emitido para la Oficina Principal:

10.000 billetes de \$50.- Nos. A-830.001 a A-840.000, Acta No. 1920 de septiembre 7 .....	\$ 500.000.-
1.000 billetes de \$500.- Nos. 051.001 a 052.000, Acta No. 1920 de septiembre 7 .....	500.000.-

Emitido para Armenia:

50.000 billetes de \$5.- Nos. 46.100.001 a 46.150.000- Acta No.1920 de septiembre 7 .....	250.000.-
50.000 billetes de \$10.- Nos. 14.800.001 a 14.850.000, Acta No.1920 de septiembre 7 .....	500.000.-

Emitido para la Oficina Principal:

10.000 billetes de \$50.- Nos. A-840.001 a A-850.000, Acta No. 1921 de septiembre 8 .....	500.000.-
20.000 billetes de \$100.- Nos. 500.001 a 520.000, Acta No. 1921 de septiembre 8 .....	2.000.000.-

Pasan .....

\$ 4.250.000.-	\$ 12.950.000.00
----------------	------------------

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Vienen ..... \$ 4.250.000.00 \$ 12.950.000.00

Emitido para la Oficina Principal:

2.000	billetes de \$500.- Nos. 052.001 a 054.000, Acta No.1921 de septbre. 8 ....	1.000.000.00
50.000	billetes de \$10.- Nos.13.700.001 a 13.750.000, Acta No.1922 de Sept. 8 ....	500.000.00
50.000	billetes de \$20.-Nos. A-2.000.001 a A-2.050.000, Acta No.1922 de Septbre. 8.	1.000.000.00
10.000	billetes de \$100.- Nos. 520.001 a 530.000, Acta No. 1922 de septbre. 8 ...	1.000.000.00

Emitido para Manizales:

100.000	billetes de \$5.- Nos. 50.750.001 a 50.850.000, Acta No. 1922 de sept. 8 ....	500.000.00
100.000	billetes de \$10.- Nos. 14.500.001 a 14.550.000,y 15.950.001 a 16.000.000, Acta No. 1922 de sept. 8 .....	1.000.000.00
30.000	billetes de \$20.- Nos. A-2.370.001 a A-2.400.000, Acta No.1922 de sept. 8 ...	600.000.00

Emitido para Sincelejo:

50.000	billetes de \$1.- Nos. A-4.800.001 a A-4.850.000, Acta No.1923 de sept. 9 ...	50.000.00
--------	---	-----------

Emitido para la Oficina Principal:

50.000	billetes de \$2.- Nos. 20.300.001 a - 20.350.000, Acta No. 1924 de septbre.10.	100.000.00
200.000	billetes de \$1.- Nos. 98.550.001 a 98.750.000, Acta No.1925 de septbre.12..	200.000.00

Emitido para Honda:

50.000	billetes de \$5.- Nos. 51.100.001 a - 51.150.000, Acta No. 1925 de septbre.12.	250.000.00
50.000	billetes de \$10.- Nos. 18.100.001 a - 18.150.000, Acta No.1925 de sept. 12....	500.000.00

Emitido para Neiva:

50.000	billetes de \$10.- Nos. 14.000.001 a - 14.050.000, Acta No.1925 de sept. 12 ...	500.000.00
--------	---	------------

Emitido para Cúcuta:

50.000	billetes de \$10.- Nos.17.250.001 a - 17.300.000, Acta No. 1925 de sept. 12 ..	500.000.00
10.000	billetes de \$50.- Nos. A-850.001 a - 860.000, Acta No. 1926 de sept. 13/49 ..	500.000.00
5.000	billetes de \$100.- Nos. 290.001 a 295.000, Acta No. 1926 de septiembre 13 .....	500.000.00

\$ 12.950.000.00 \$ 12.950.000.00

CERTIFICADOS DE PLATA:

Saldo que queda por emitir de lo autorizado ..... \$ 1.000.000.00

La Junta confirma la autorización referente a la emisión de la expresada suma de \$7'500.000.-

Se da cuenta, además, de las incineraciones efectuadas el 9 de este mes, que fueron las siguientes:

Billetes del Banco .....	\$ 1.036.000.oo.
Billetes Nacionales-1948 .....	15.000.oo

La Junta autoriza la emisión de \$5'000.000 en billetes del Banco de la República.

IV - AUXILIO PARA UNA OBRA SOCIAL - A moción del señor Gerente y del señor Director Pérez, la Junta autoriza la entrega de un auxilio de \$5.000, al Reverendo Hermano Carlos, destinado a sufragar parte de los gastos de una obra social en el Barrio de Santa Lucía, y a fin de que aquel pueda continuar desarrollando la labor educativa de numerosos niños que habitan el sector sur de la ciudad.

Como al Revdo. Hermano Carlos ya se le han entregado \$1.000.oo de la partida de Beneficencia y Civismo, los \$4.000 restantes se imputarán a la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

V - OBRAS DE SALINAS - El señor Gerente presenta el proyecto de distribución del empréstito que se ha venido estudiando en sesiones anteriores, destinado a financiar las obras de Salinas, cuyo monto asciende a \$10'000.000.oo, repartidos así:

Planta de Soda .....	\$ 5'200.000.oo
Trituración de calizas .	1'000.000.oo
Represa del Neusa .....	3'200.000.oo
Salinas de Galerazamba..	600.000.oo
	<hr/>
Total ....	<u>\$10'000.000.oo</u>

Las sumas anotadas anteriormente para la Planta de Soda y la Represa del Neusa, corresponden a las que se han calculado necesarias para concluir tales obras, con base en los respectivos presupuestos.

El \$1'000.000.oo destinado a la trituración de calizas, se reservará hasta que posteriormente la Junta estudie y determine lo pertinente acerca de la manera como se contratará el suministro de las mismas.

Como las obras que aún falta por ejecutar en las Salinas de Galerazamba se estiman en \$1'500.000.oo y en el presupuesto anterior no se incluyen sino \$600.000.oo con ese fin, la Dirección de Salinas considera que la diferencia podría cubrirse con parte del producto neto de la Concesión, en el curso de un año.

A continuación los señores Directores exponen ampliamente sus puntos de vista al respecto y se resuelve tomar una decisión sobre el empréstito en referencia, en la reunión que tendrá lugar el viernes próximo.

VI - INFORME DE LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA - Comunica el señor Gerente que con -

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

nota 2593, de 9 de los corrientes, el señor Superintendente Bancario ha remitido parte del informe correspondiente a la visita practicada al Banco con fecha 21 de octubre del año pasado, por una Comisión de ese Despacho.

Agrega que del estudio inicial que se ha hecho del mencionado informe, aparece una observación de fondo, referente a la adquisición de \$15'000.000, en bonos Dinú de la Clase "A" del 6%, emitidos en virtud de la Ley 17 de noviembre 26 de 1945, operación que el Banco llevó a cabo sin afectar el cupo legal del 150% del capital y reservas del mismo.

Considera, sin embargo, la Superintendencia, que el Banco ha venido creyendo de buena fe que la clara autorización de que lo invistió la Ley para financiar el crédito no impone la obligación de afectar ese cupo extraordinario y piensa que en la mencionada Ley no se hizo, por omisión, la salvedad expresa de que no era afectable el cupo en cuestión y, por lo tanto, queda este asunto por resolver.

A este respecto, manifiesta el señor Gerente que la interpretación que el Banco siempre ha dado a dicha autorización legal es la de que la operación de crédito a que ella expresamente se refiere, no afecta el cupo legal del 150% del capital y reservas del Emisor para la adquisición de bonos del Estado, pues si ello fuere así, esa facultad no hubiera sido necesaria ya que el Banco habría podido adquirir tales bonos dentro del cupo ordinario ya mencionado, y en ese supuesto no habría tenido objeto alguno el otorgamiento de la facultad expresa que la citada Ley 17 de 1945 le confirió al Banco.

La Junta ratifica su conformidad al respecto y dispone que se le expongan al señor Superintendente Bancario esos puntos de vista. Resuelve, igualmente la Junta adelantar el estudio del aludido informe en próximas sesiones.

VII - FONDO MONETARIO INTERNACIONAL - Refiere el señor Gerente que acaba de celebrar una conversación telefónica con el doctor Emilio Toro, quien lo llamó de Washington para informarle que en la Conferencia de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional, reunida actualmente en dicha ciudad, se han venido estudiando los problemas relativos al precio del oro y a la posible devaluación de las monedas de algunos de los países afiliados a ese organismo.

Deseaba conocer el doctor Toro la opinión del Gobierno y el Banco acerca de los proyectos que viene estudiando el Congreso, relativos al señalamiento de un nuevo tipo de cambio. Añade el señor Gerente que puso al corriente al doctor Toro de los referidos proyectos de Ley y de las ideas expuestas sobre el particular en el seno de la Junta por los señores Directores.

El doctor Toro ofreció informar por escrito el resultado de las conversaciones que



tanto él como el doctor Ignacio Copete llevarán a cabo con algunos funcionarios del Fondo Monetario.

VIII - SOLICITUD DEL MUNICIPIO - Informa el señor Gerente que don Gregorio A. Obregón, Alcalde de la ciudad, le ha tratado sobre la posibilidad de que el Banco Central Hipotecario le conceda un préstamo al municipio por \$1'000.000.00 destinado a cubrir el valor de las obras de ampliación del Stadium "El Campín", operación que requeriría el concurso del Banco de la República para adquirir alguna cantidad de cédulas hipotecarias.

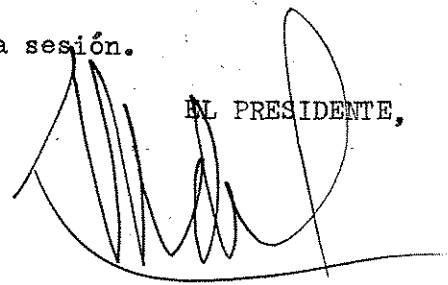
La Junta considera que no es posible acceder a la solicitud del Municipio, pues la financiación debería obtenerla en otras fuentes.

A las 12 m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



No. 1.873

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 16 de septiembre de 1949 =

En Bogotá, el día 16 de septiembre de 1.949, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Martín del Corral, Presidente, Enrique Ancízar, Gonzalo Córdoba, Hernán Jaramillo Ocampo, Manuel Mejía J., Guillermo Noguera S., Francisco de Paula Pérez, Antonio María Pradilla y Carlos Villaveces R. Concurrieron, además, los señores Gerente, Auditor, Abogado y Sub-Secretario del Banco. Dejó de asistir el señor Consejero Financiero.

I - A C T A - Se lee y aprueba el acta No. 1.872, correspondiente a la sesión celebrada el día 14 del mes en curso.

II - INFORMES - Se presentan los datos sobre encaje y otras cuentas importantes del Banco, en 10 de los corrientes, los cuales son como siguen:

( en miles en pesos )

	<u>Sep. 10/49</u>	<u>Sep. 3/49</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>
<u>CUENTAS ACTIVAS</u>				
Depósitos en Mda. Cte.....	117.562.-	128.264.-	- -	10.702.-
Depósitos en dólares .....	12.375.-	8.581.-	3.794.-	- -
Certificados de Cambio .....	2.730.-	2.736.-	- -	6.-
Billetes en circulación .....	370.490.-	354.071.-	16.419.-	- -
<u>CUENTAS PASIVAS</u>				
Oro físico dólares .....	48.521.-	48.150.-	371.-	- -
Fondos Exterior dólares .....	24.383.-	20.814.-	3.569.-	- -
Fondos Ext. Depósitos especiales	2.298.-	2.468.-	- -	170.-
Aporte Oro Fdo. Monetario .....	12.495.-	12.495.-	- -	- -
Porcentaje de reservas .....	36.94%	36.26%	0.68%	- -

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

El señor Gerente comenta las cifras anteriores y manifiesta que la situación de cambios en 13 del presente, según la información suministrada por la Oficina de Control era la siguiente:

	<u>En el mes</u>	<u>En el año</u>
Total de compras .....	US\$ 11'584.743.02	US\$ 199'583.407.09
Autorizaciones para ventas de cambio ...	14'617.470.70	216'513.745.57
Ventas efectuadas por el Bco. de la Rep..	9'284.124.64	213'595.719.09
Balanza .....	- 3'032.727.68	- 16'930.338.48
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
De reembolso ordinario .....	6'051.322.73	119'150.281.56
Licencias extra-cupo .....		12'243.744.29
Licencias de cambio con certificados ...	468.961.83	11'120.644.83
Certificados de cambio expedidos .....	703.886.24	12'724.690.19
Valor contratos de café registrados ....	16'883.702.04	173'638.171.30
Las licencias de cambio registradas hasta la fecha por diferentes conceptos, según la información de la Oficina de Control, ascendían a .....		11'584.095.27

III - FONDO MONETARIO INTERNACIONAL - Se lee el cable dirigido por los doctores Emilio Toro e Ignacio Copete, fechado en Washington el 14 de este mes, en el cual informan que Sudafrica en vista de la oposición de los Estados Unidos y Gran Bretaña a su proposición sobre ventas de oro, de que se dió cuenta a la Junta en sesión del 7 de los corrientes, resolvió retirarla.

IV - LIBRA ESTERLINA - Manifiesta el señor Mejía que ha recibido informaciones sobre la inminencia de la próxima devaluación de la Libra Esterlina, medida que indudablemente originará la devaluación de las monedas de otros países.

V - PROPIEDADES DEL BANCO - Con el objeto de facilitar la venta de las propiedades de la Institución, que para el efecto se le han consignado al Banco Central Hipotecario, de conformidad con lo dispuesto en reuniones anteriores, la Junta autoriza que se reconozca una comisión adicional a las entidades o personas que intervengan en la negociación, conectando al presunto comprador con el Banco Central Hipotecario, teniendo en consideración que dicha entidad hace efectiva la totalidad de la comisión correspondiente a cada venta, de acuerdo con las tarifas de la Lonja de finca raíz.

En aquellos casos en que hubiere lugar a reconocer la referida comisión adicional, ésta será pagada al intermediario directamente por el Banco Central Hipotecario, sin que exceda de la tarifa señalada por la Lonja, y el Banco de la República reintegrará su valor a la citada entidad.

VI - BONOS DE PRENDA - Se da cuenta de la consulta formulada por la Cervecería Andina S.A., en relación con la posibilidad de que el Banco le conceda una financiación para compras de cebada, cuyo monto estiman en \$1'600.000 aproximadamente, manteniendo el producto en sus depósitos particulares, los cuales, a su juicio, ofrecen plena garantía para guardar el artículo en perfectas condiciones.

La Junta dispone que se le comunique a la compañía mencionada que del cupo señalado para el descuento de bonos de Almacenes Generales de Depósito, con prenda de cebada, existe actualmente un saldo disponible de \$1'000.000 aproximadamente, que podría ser utilizado por esa empresa, llenando los requisitos que ordinariamente se exigen para esta clase de operaciones.

VII - CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS - Por unanimidad y con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda se autoriza adquirir con destino a la cuenta de Valores diversos del Banco, al precio del 97 $\frac{1}{2}$ %, cinco libranzas del 6% de interés anual, emitidas a cargo de la Nación y a favor de la Central Hidroeléctrica de Caldas Ltda. por un valor nominal de \$808.590.00 según el siguiente detalle:

Libranza No. 70 con vencimiento a febrero 1 <sup>o</sup> /51 ....	\$ 161.717.00
Libranza No. 71 con vencimiento a marzo 1 <sup>o</sup> /51 .....	161.717.00
Libranza No. 72 con vencimiento a abril 1 <sup>o</sup> /51 .....	161.717.00
Libranza No. 73 con vencimiento a mayo 1 <sup>o</sup> /51 .....	161.717.00
Libranza No. 74 con vencimiento a mayo 30/51 .....	161.722.00
	<hr/>
Total .....	\$ 808.590.00
	<hr/> <hr/>

El señor Ministro de Hacienda observa que parte de esta financiación tendrá carácter transitorio, ya que en el próximo mes de noviembre vence una de las libranzas de la citada empresa adquirida por el Banco anteriormente, cuyo valor es de \$392.500.00, la cual recogerá a su vencimiento el Gobierno.

Asimismo informa que el préstamo que se está gestionando con el Banco Internacional, con destino a la Hidroeléctrica de Balsora parece que será otorgado en breve plazo.

VIII - LECTURA DE COMUNICACIONES - Se da lectura a la nota No. 425, del 9 de los corrientes, dirigida por el señor Embajador de Colombia en la Argentina, con la cual remite el proyecto de reforma de los estatutos del Banco Central de ese país, que ha sido presentado por el Poder Ejecutivo a la Cámara de Diputados, mediante el cual se suprime el respaldo del encaje metálico y divisas para la moneda nacional emitida por el mencionado Instituto.

IX - OBRAS DE SALINAS - En desarrollo de lo acordado en sesión anterior, se continúa el estudio relativo al empréstito que se concederá por el Banco destinado a financiar las -

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

obras que adelanta la Concesión de Salinas, las cuales han sido presupuestadas en \$10'000.000.00, repartidos así:

Planta de Soda .....	\$ 5'200.000.00
Trituración de calizas .....	1'000.000.00
Represa del Neusa .....	3'200.000.00
Salinas de Galerazamba .....	600.000.00
	<hr/>
	\$10'000.000.00
	<hr/> <hr/>

Como las obras de Galerazamba se han presupuestado en \$1'500.000.00 y en la distribución anterior no se incluyen sino \$600.000.00 para ese fin, pues la Dirección de Salinas ha considerado que la diferencia podría cubrirse con parte del producto neto de la Concesión, en el curso de un año, el señor Ministro de Hacienda sugiere que el empréstito se otorgue por la cantidad necesaria para concluir todas las obras proyectadas en el plan de ensanches de las diferentes dependencias, incluyendo la construcción de la Planta de Sal.

El señor Gerente manifiesta que la construcción de la Planta de Sal no estaba prevista en los planes originales, y que mientras no se llegue a un arreglo con los elaboradores particulares no sería conveniente incluir en este empréstito la suma necesaria para financiar la obra.

El señor del Corral observa que es absolutamente necesario que se construya la Planta de Sal como complemento de la Fábrica de Soda, entre otras razones para evitar el doble suministro de carbón, y que en su concepto ese suministro no sería posible dadas las dificultades que existen para ensanchar la explotación del mineral.

El señor Mejía estima que las obras de la Planta de Sal podrían financiarse con el producto de la venta de la maquinaria o equipo de construcción, cuyo valor se estima en \$2'000.000.00 aproximadamente, ya que por otra parte los elaboradores particulares podrían aportar acerca de \$1'000.000 al constituirse la compañía que se ha proyectado, de la cual formarían parte la Concesión de Salinas y los elaboradores.

El señor Ministro de Hacienda, teniendo en consideración las razones expuestas anteriormente, propone que se apruebe el empréstito elevándolo a \$11'000.000.00 con el objeto de que se puedan realizar las ampliaciones de Galerazamba sin que sea necesario destinar para el efecto parte del producto neto de la Concesión, suma que permitirá llevar a cabo la totalidad de las obras proyectadas con excepción de la Planta de Sal, cuya construcción puede hacerse posteriormente en la forma sugerida por el señor Mejía.

El señor Villaveces solicita que se inserten en el acta los textos completos de los informes rendidos por el Instituto de Fomento Industrial sobre la Planta de Soda, el del doctor Carlos Boshell Manrique sobre la Represa del Neusa y el memorandum del doctor Carlos Gómez Martínez, Director de la Sección de Salinas, sobre Galerazamba, con el objeto de que quede clara constancia del estudio hecho por la Junta acerca de las obras que se van a ejecutar y de los presupuestos que para el efecto se han elaborado, a base de los cuales se ha señalado el monto de este empréstito adicional.

En consecuencia, a continuación se transcriben los informes ya mencionados, en su orden, así:

Informe del Instituto de Fomento Industrial.  
Informe del doctor Carlos Boshell Manrique.  
Memorandum del doctor Carlos Gómez Martínez.

Luégo se procede a la votación secreta que da por resultado la aprobación en forma unánime del empréstito por \$11'000.000.00, con el voto expreso afirmativo del señor Ministro de Hacienda.

Asimismo se aprueba la minuta del contrato que se va a celebrar entre el Banco de la República y el Gobierno Nacional sobre emisión y servicio de la suma de \$11'000.000.00 en Bonos Internos de Salinas, así: en Bonos de la clase "A", del 4% anual, \$5'500.000.00 y en Bonos de la Clase "B", del 3% anual, \$5'500.000.-

Dicho contrato se celebrará en virtud de las facultades contenidas en los decretos 2214 de 1931 y 1529 de 1942, y en el Artículo 14 del Decreto Legislativo 407 de 1949, que autoriza debidamente al Gobierno y al Banco para ampliar, en la cuantía necesaria, el empréstito a que se refiere ese convenio destinado a la terminación de las obras a que se hace mención en el contrato del 2 de julio de 1947. Los bonos tendrán las mismas características de los emitidos conforme al contrato que consta en la escritura pública No. 1825 de 1.942 de la Notaría Segunda de Bogotá y se registrarán en un todo por las estipulaciones del referido contrato.

Los bonos en cuestión serán amortizados gradualmente en un plazo de 22 años, contados a partir del día 15 de julio de 1949, con el fin de que su vencimiento coincida con el de la emisión original. En tal virtud las nuevas emisiones a que se refiere el contrato se incluirán en todos los sorteos de Bonos Internos de Salinas que se verifiquen del día 15 de octubre de 1949, en adelante.

La respectiva cuota trimestral asciende a \$182.903.41 y se distribuye así:

Para servicio de amortización e intereses ....	\$ 179.903.41
Honorarios del Banco como Fideicomisario y demás gastos de administración .....	3.000.00
	<u>\$ 182.903.41</u>

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Es entendido que ninguna de las estipulaciones del contrato implica novación de la convención pactada entre el Gobierno y el Banco, que se elevó a escritura pública por medio del instrumento 1825 de 1942, de la Notaría Segunda de Bogotá, y el cual en todas sus estipulaciones pertinentes es aplicable a los Bonos Internos de Salinas de que trata la minuta de contrato en referencia. Por lo tanto el empréstito de \$11'000.000 a que se refiere el contrato no afecta el cupo legal del Gobierno en el Banco de la República, como tampoco lo afectan los anteriores a que se ha hecho mención.

El Gobierno faculta al Banco de la República para destinar precisamente el producto de esta emisión de Bonos Internos de Salinas a las obras y empresas enumeradas en el preámbulo del contrato contenido en la escritura pública No. 6154 de 1947 de la Notaría Segunda de Bogotá, a las adiciones y mejoras que en conexión con dichas obras sea necesario ejecutar en las Salinas Terrestres y Marítimas.

Después de efectuada la votación el señor Director Ancízar deja la siguiente constancia:

" Ancízar vota afirmativamente porque dentro del estado actual de las obras es menester terminar lo iniciado, pero anota que debe hacerse por los interventores un control previo de los gastos que van a efectuarse. También considera, como el doctor Martín del Corral, que el problema de un aumento en el consumo de carbón, de 7.000 toneladas mensuales, crea un problema tan grave que es menester montar la Planta de Sal para que ésta funcione con los sobrantes del calor de la Planta de Soda, y que ha quedado claro que la venta de la maquinaria de construcción se destinará al establecimiento de la Planta de Sal. Es entendido además, que no se harán obras distintas de las especificadas en los proyectos, las cuales se han presupuestado en \$11'000.000.00".

El señor director Villaveces hace constar igualmente que ha votado afirmativamente el empréstito de \$11'000.000 en vista de que es necesario concluir las obras iniciadas, las cuales deben ejecutarse ciñéndose estrictamente a los planes y presupuestos que constan en los informes que se insertan a continuación:

Con relación al problema de las calizas, la Junta dispone que se reserve el millón de pesos que se ha presupuestado para la obtención de las mismas y se comisiona al Comité de Salinas para que estudie a la mayor brevedad posible dicho problema y proponga las soluciones que, a su juicio, sean las indicadas, a fin de que la Junta Directiva tome una determinación al respecto.

Los informes mencionados en la página 4956 de la presente Acta, son los siguientes:

(Del Instituto de Fomento Industrial):

"Tenemos el gusto de suministrarles la información solicitada en su carta No. 18264 de agosto 27 del año en curso.

"El proyecto actual de Betania se compone de las siguientes instalaciones:

- 1º - Edificios y equipos para la producción de 100 toneladas de carbonato de sodio (Soda Ash) y 10 toneladas de bicarbonato de sodio refinado. Se incluye además en este edificio y equipo lo correspondiente a la conversión de 50 toneladas de Soda Ash liviana en 50 toneladas de Soda Ash densa, con destino a las vidrierías que consumen este material.
- 2º - Instalación de edificios y equipos para la producción hasta de 30 toneladas diarias de soda cáustica empleando la soda ash y lechada de cal.
- 3º - Una planta para la producción de energía y vapor, que consiste de 2 calderas de 70.000 libras de vapor por hora cada una, y 2 turbogeneradores de 2.500 kilovatios cada uno. Comprende además esta planta las instalaciones necesarias para trituración, transporte y depósito de carbón.
- 4º - Instalación de 2 hornos de cal con sus accesorios necesarios para el cargue de los hornos y transportadores necesarios para el movimiento de la cal. Conectado con lo anterior está el edificio de apagar cal con los equipos necesarios para esta operación y los tanques o depósitos para la cal apagada que se necesita en el proceso de soda ash y soda cáustica.
- 5º - Edificio y equipo para la purificación de salmuera.
- 6º - Planta de bombeo y purificación de agua.
- 7º - Tanques y equipos para el primer tratamiento de la salmuera en las bocas de la mina en Zipaquirá.
- 8º - Tubería de conducción de salmuera desde Zipaquirá hasta Betania. Esta tubería es de hierro fundido, de 8" de diámetro, con uniones flexibles y fue comprada en Inglaterra.
- 9º - Instalaciones de carreteras, ramales de ferrocarriles, tuberías para todos los servicios, casas para empleados y obreros, laboratorio y oficinas.

Al principio el proyecto consistió en la instalación de un edificio y equipos para la producción de 32 toneladas de carbonato de sodio y 4 toneladas de bicarbonato refinado. En abril 23 de 1942 se firmó el primer contrato entre el Instituto y la Casa Ferguson y en junio de ese mismo año fue presentado el informe preliminar para una planta de 32 toneladas de soda Ash y 4 de bicarbonato refinado con un presupuesto de US\$1'379.728.00. Una pequeña planta de vapor fue incluida en el presupuesto anterior.

Un año más tarde ( Junio de 1943 ) fue presentado al Instituto un segundo informe titulado "Estudios Finales Planta de Alcalis de Zipaquirá". Este informe contiene un presupuesto de costo por la suma de US.\$1'717.818.00. FAS New Orleans. Como explicación del aumento en el presupuesto de costo, el informe decía que los Items que se expresan a continuación con sus presupuestos de costo de instalación, estaban incluidos en el segundo presupuesto pero fueron omitidos del presupuesto preliminar según instrucciones del Instituto:

Planta de bombeo de agua .....	US\$	73.558.-
Planta de fuerza eléctrica .....		139.013.-
Línea de conducción de salmuera de Zipaquirá .....		24.000.-
Herramientas de taller y equipos .....		76.415.-
Equipo de laboratorio .....		8.420.-
Costo total calculado de estos items ....	US\$	321.406.-
Costo preliminar estimado .....		1.379.782.-
Total .....	US\$	<u>1'701.188.-</u>

Entre esta última suma y el presupuesto de 1943 aparece una diferencia de US\$ 16.530.00 que equivale aproximadamente al 1% de aumento en el presupuesto, el cual es menor que el aumento que experimentó el costo de los jornales y materiales en el año transcurrido entre 1942 y 1943 .

En febrero 27 de 1947 aparece un nuevo presupuesto para la misma planta de 32 toneladas de soda Ash y 4 toneladas de bicarbonato por US.\$ 3'145.300.00, que preocupó seriamente al Instituto el cual pidió a Ferguson una explicación acerca del aumento tan considerable en el presupuesto.

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

" En el informe #35 de fecha 28 de febrero de 1947, Mr. Campbell explica que los siguientes Items no fueron incluidos en el informe de junio de 1943:

- a) - Costo de pilotaje.
- b) - Costo de fundaciones.
- c) - Costo de saturación de salmuera y tanques de sedimentación, tuberías, etc. en la boca de la mina.
- d) - Aumento en algunas instalaciones como previsión en caso del ensanche de la Planta de 32 toneladas a 64 toneladas.
- e) - Costo de tubería para el transporte de la salmuera de Zipaquirá a Betania.
- f) - El costo de materiales del informe de junio de 1943 fue dado en New Orleans, Se agrega el valor de los transportes de esta ciudad a Betania.
- g) - Un aumento de 47% para atender al mayor valor de jornales y materiales.

Hasta aquí lo relacionado con la Planta de 32 toneladas de soda Ash y 4 toneladas de bicarbonato de sodio.

En el año de 1947 el Instituto consideró necesario hacer una revisión de los consumos de los productos derivados de la sal y se llegó a la conclusión de que la Planta de 32 toneladas era muy pequeña y que era necesario producir soda cáustica, materia importante en las industrias establecidas en el país.

Se ordenó a los señores H.K. Ferguson hacer un presupuesto para una planta de 100 toneladas de soda Ash y 10 de bicarbonato de sodio, una planta para producir 25 toneladas de soda cáustica y una planta para la refinación de 200 toneladas diarias de sal.

En junio 3 de 1948 el señor A.L. Campbell dió un presupuesto provisional para estas plantas sin incluir viviendas para empleados y obreros, oficinas, terrenos ni talleres. Este presupuesto fue así:

Planta de soda Ash y bicarbonato .....	US.\$ 4'991.331.00
Planta de Soda cáustica .....	1'200.000.00
	<hr/>
Total .....	US.\$ 6'191.331.00
	<hr/> <hr/>

Además, Mr. Campbell presupuestó la Planta de sal en .....	US.\$ 1'941.000.00
--	--------------------

Posteriormente se vió la necesidad de introducir equipos necesarios para la conversión de 50 toneladas de soda Ash liviana en soda Ash densa con modificaciones sustanciales en los equipos de conversión, transportadores y partes del edificio de soda ash.

Además, se ordenó la inclusión en el presupuesto del valor de unos hornos de colmena para la producción de 25 toneladas de coque.

En diciembre 17 de 1948 el Instituto recibió un nuevo presupuesto preparado por la Casa H.K. Ferguson en Nueva York, el cual sube a la cantidad de US.\$12'781.134.00, incluyendo la planta de sal. Este presupuesto se basó en los precios reales de los equipos que en aquella fecha habían sido cotizados casi en su totalidad y además en el alza experimentada en los sueldos, jornales y materiales.

En Julio 15 de 1949 aparece un nuevo presupuesto por la cantidad de US\$11'316.327.00, incluyendo para la planta de sal únicamente los Items referentes a pilotaje y diseños por un valor de US.\$179.347.00.

El cuadro que se acompaña dá los diferentes capítulos de los presupuestos de diciembre 17 de 1.948 y julio 15 de 1.949.



CUENTAS	Presupuesto		Diferencias	
	Dic. 17/948	Julio 15/49	+	-
Planta de fuerza y distribución	US\$ 1.673.895	US\$ 1.482.238	US\$ . .	US\$ 191.657
Hornos de cal .....	296.599	319.108	22.509	. .
Apagador de cal .....	176.760	172.474	. .	4.286
Edificio de aparatos .....	2.312.819	2.287.565	. .	25.254
Tratamiento de salmuera .....	379.988	410.119	30.131	. .
Sistema de agua .....	552.484.	523.690	. .	28.794
Soda cáustica .....	1.017.152	1.010.478	. .	6.674
Planta de sal .....	1.185.795	69.347	. .	1.116.448
Hornos de coque .....	313.559	185.581	. .	127.978
Patios .....	602.970	502.719	. .	100.251
Imprevistos construcción .....	425.601	348.164	. .	77.437
Viviendas, oficinas, etc .....	257.746	243.432	. .	14.314
Construcciones generales, gastos generales de construcción, segu ro etc.....	1.393.781	1.575.243	181.462	. .
- GASTOS H. K. FERGUSON -				
Supervisión de campo .....	167.822	169.512	1.690	. .
Compras y elementos de oficina.	74.449	73.923	. .	.526
Entrenamiento personal y opera ciones iniciales .....	90.000	81.500	. .	8.500
Contabilidad ( New York ) .....	29.458	27.907	. .	1.551
Ingeniería y consulta .....	810.000	930.000	120.000	. .
$3\frac{1}{2}$ del costo .....	US\$ 11'760.878	US\$ 10'413.000	US\$ 355.792	US\$ 1.703.670
Escalación .....	= 411.631	364.455		47.176
	608.625	538.872		69.753
T o t a l .....	US\$ 12'781.134	US\$ 11.316.327	US\$ 355.792	US\$ 1.820.599

( ) Pilotaje únicamente.

Las explicaciones que los señores H.K. Ferguson han dado para justificar el aumento crecientemente de sus presupuestos y en particular el aumento entre el presupuesto del año de 1948 por US\$ \$6'191.331.00, sin incluir la planta de sal y el último presupuesto de 15 de julio de 1949 por US\$ \$11'316.327.00 que incluye para la planta de sal la cantidad de US\$ 179.347.00 que corresponde únicamente a diseños e hincada de pilotajes, son las siguientes:

- 1<sup>o</sup> - Inclusión en el presupuesto de una partida de US\$ 2'685.753.00, que corresponde a gastos generales, seguros, viviendas para empleados y obreros, construcciones provisionales, imprevistos de construcción, valor de los terrenos, partidas que no habían sido incluidas por Ferguson en los presupuestos primitivos.
- 2<sup>o</sup> En los presupuestos originales la capacidad de las plantas fue para toneladas americanas. Los prospectos actuales son para toneladas métricas. Esto hace crecer el 10% - la capacidad de las plantas.
- 3<sup>o</sup> - Los edificios y estructuras fueron calculados en un principio para efectos de temblores, con un factor de 0.125. Posteriormente este factor se aumentó a 0.200, lo cual hizo aumentar los costos de construcción en la proporción en que variaron los dos factores.
- 4<sup>o</sup> - Los nuevos presupuestos se hicieron a base de mejor apariencia para las edificaciones.
- 5<sup>o</sup> - El pilotaje no fue incluido en los presupuestos originales. El último presupuesto contiene el valor de este trabajo que es de \$594.499.03, moneda colombiana.
- 6<sup>o</sup> - Para economizar mano de obra en la operación de la planta, se proyectó mayor mecanización de la que se había prospectado en un principio.
- 7<sup>o</sup> - La mayor parte de las construcciones en Betania se han diseñado teniendo en cuenta los ensanches futuros, tales como los tanques de disolución de salmuera, tubería de conducción de salmuera, sistemas de purificación de agua y salmuera, pilotaje y fundaciones para ensanches futuros de edificios. En otras palabras estas obras se han efectuado y se están efectuando previendo un ensanche que permita efectuar en un momento dado la duplicación de la capacidad de la planta.
- 8<sup>o</sup> - El costo final incluye una planta para depósito de 5.000 toneladas de carbón.
- 9<sup>o</sup> - El presupuesto final incluye una planta para la producción de 25 toneladas de coque.
- 10 - El lecho de desperdicios que se está construyendo es tres veces mayor del que se presupuestó

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

"al principio, previendo ensanches futuros.

11º El costo de los materiales y jornales aumentó en Estados Unidos hasta fines del año de 1948 y continúa creciendo en Colombia.

La circunstancia de que los estudios y diseños de las estructuras y equipos se han venido haciendo progresivamente no ha permitido efectuar un cálculo preciso del presupuesto de costo de la planta, pues un presupuesto relativamente aproximado sólo se puede hacer cuando se tienen a mano todos los estudios, diseños y especificaciones tanto de la construcción como de los equipos.

Los gastos efectuados hasta el 31 de julio se descomponen así:

	P E S O S	D O L A R E S	Equivalente en Mda.legal de la columna anterior
Terrenos .....	293.397.66		
Para compra de maquinaria .....		2'243.368.33	4'134.897.51
Para gastos H.K.Ferguson .....		72.514.37	142.108.57
Materiales y equipos (existencias) ...	1'283.649.96		
Maquinaria en camino .....	522.529.83	1'320.818.35	2'345.755.08
Gastos contrato H.K.Ferguson Co.....	32.891.95	846.578.27	1'577.419.26
Construcciones (Planta de Soda) .....	2'268.032.03		
Pilotajes ( Planta de Soda ) .....	288.664.86	211.029.83	305.784.17
Construcciones (Planta Sal ) .....	16.761.19		
Pilotaje ( Planta de sal ) .....	63.451.67	39.478.87	77.378.58
Gastos generales .....	995.332.35		
<b>Totales..</b>	<b>5.764.711.50</b>	<b>4'733.788.02</b>	<b>8'583.343.17</b>

R E S U M E N :

Inversiones en moneda legal .....	\$ 5.764.711.50
Inversiones en dólares reducidos a moneda legal .....	8.583.343.17

Suman las inversiones.. \$ 14.348.054.67

Considerando que algunas partidas de las que figuran en el presupuesto último de Ferguson son bastante elevadas y teniendo en cuenta los gastos actuales, consideramos que es necesario para la terminación de la planta de soda, sin incluir la planta de sal, disponer de las siguientes cantidades:

Servicios de ingeniería H.K. Ferguson ..	US\$ 275.500.00
Honorarios de Ferguson .....	214.500.00
Para compra de equipos .....	1.315.000.00
<b>Sub-Total .....</b>	<b>US\$1.805.000.00 = \$ 3.537.800.00</b>
Para gastos en Colombia .....	3.288.000.00
	<u>\$ 6.825.800.00</u>

En síntesis, faltan las siguientes cantidades para la terminación de la planta de soda, la construcción de la planta de sal y la construcción de la planta de coke:

	Para invertir en US.\$	Para invertir en \$ Col.	- T o t a l e s -
- Planta de Soda .....	1'805.000.00	3.288.000.00	6.825.800.00
- Planta de sal .....	1'073.040.00	700.000.00	2.803.158.40
Planta de Coke .....	134.999.00	392.000.00	656.598.04
<b>Total .....</b>	<b>3'013.039.00</b>	<b>4.380.000.00</b>	<b>10'285.556.44</b>

" Esperando que las anteriores informaciones estén de acuerdo con su solicitud, y sin otro particular, nos repetimos sus atentos amigos y seguros servidores, THE H.K.FERGUSON CO. (Fdo) A.L. CAMPBELL, Proyect-Manager Planta Soda - PLANTA DE SODA (Fdo) RAFAEL DE LA CALLE, Superintendente. INSTITUTO DE FOMENTO INDUSTRIAL, (FDO) E.S. DE SANTAMARIA, Gerente Encargado".

= : =

( DEL DOCTOR CARLOS BOSHELL MANRIQUE & CIA.):

"1.- El presente informe tiene el objeto de pasar revista de la situación existente en las obras del Neusa en día 30 de junio del presente año, recapitulando las labores cumplidas hasta esa fecha y sus costos, y estimando el esfuerzo y las inversiones requeridas aún para la oportuna terminación del programa contemplado.

2.- Cuentas y Estadística.- 2,1 - Por primera vez desde la firma del correspondiente contrato esta oficina ha obtenido una rendición de cuentas oportuna y hecha con arreglo a las normas establecidas desde la iniciación de las obras. Constatamos el hecho simplemente sin extendernos sobre las circunstancias que impidieron con anterioridad una oportuna y adecuada rendición de cuentas. En estos momentos se está haciendo una exacta clasificación de las cuentas correspondientes a los 10 meses transcurridos entre julio de 1.948 y junio del presente año; al mismo tiempo se están corrigiendo con arreglo a los reparos hechos por el Banco y por esta Interventoría, Por esta razón los saldos que arrojan las cuentas en 30 de junio sufrirán algunas modificaciones de detalle, las cuales aparecerán apenas se termine la labor de reconstrucción de las cuentas viejas.

2,2.- Las cuentas se están llevando desde el 1º de junio con arreglo a la reglamentación acordada desde antes de principiar los trabajos; se han acordado algunas subdivisiones en los renglones de estadística; incluimos en anexo la lista al día de las cuentas que se están llevando. La reglamentación es la misma y en archivos del Banco se encuentra copia.

2,3.- Un extracto condensado de las cuentas y estadísticas de junio se anexa a este informe. De él resaltan las siguientes conclusiones:

2,31.- Los trabajos preliminares proyectados por el Contratista bajo "Programa #1" habían absorbido hasta el 30 de junio inversiones por valor de \$1'695.835.81. En los trabajos de construcción, Programa 2 se habían invertido \$598,905.92. En total \$2'294.741.73.

2,32.- Algunos de los precios unitarios han resultado exorbitantes; por ejemplo, el m2 de campamentos (total construido: 3,221 m2) aparece con costo de \$223,54. El metro lineal de túnel resultó costando \$1.335.39. Otros costos han resultado razonables tales como las excavaciones a máquina y la construcción de carreteras.

Al consignar estos datos cabe hacer los siguientes comentarios: a) Todas las obras acometidas durante el período de organización, tales como los campamentos y el túnel de desviación fueron recargadas con un gran peso de gastos generales los cuales fueron forzosamente repartidos sobre un volumen pequeño de obra. b) - Los contratistas no disponían en Colombia sino de poco personal de construcción y administrativo y tuvieron que improvisarlo de todas piezas, lo cual es siempre un proceso costoso. c) - Mucho del personal tanto nacional como extranjero por una razón o por otra debió ser reemplazado sin poder aprovechar su experiencia local ya adquirida. d) - El personal colombiano, tanto de empleados como de trabajadores, lo mismo que los que suministran elementos tienden siempre a abusar de la buena fé y del desconocimiento del medio en los empleados e ingenieros extranjeros, exigiendo un máximo de remuneración a cambio de un mínimo de servicios. e) - El personal extranjero es exigente y costoso y requiere comodidades que es imposible brindar al personal local. Esta circunstancia crea mala voluntad y produce constantes querellas y descontento.

Muchos de estos inconvenientes han desaparecido ya en el primer año de trabajo y esperamos que los costos indirectos disminuyan considerablemente en el año que falta por terminar la presa y sus obras anexas.

2,4.- El estado de caja, condensado del balance en 30 de junio era el siguiente:

	Débito	Crédito
Dinero recibido por los Contratistas (Cuenta #3) .....	4'731.583,68	
Pagos hechos por los Contratistas por cuenta del Banco (Cuentas #2, 5, 7, 8, 9, 10, 14, 15) (menos cuentas #4, 11, 12, 13, 1) .....		4'441.121,85
Balance en Caja .....		290.481,83
	4'731.583,68	4'731.583,68
Iguales .....	4'731.583,68	4'731.583,68

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

" Todos los gastos están bien comprobados y apenas sea terminada la reconstrucción que se está adelantando se obtendrá una buena contabilización de todos ellos desde el principio del contrato.

3.- Producción de Agregados.- El equipo de trituración y clasificación no llegó sino a principios del año. Se tomó en arrendamiento una playa del río Neusa en donde se encontró una grande abundancia de guijarro grueso, el cual lavado y triturado está resultando en un agregado grueso de buena calidad, a un costo aproximado en tolva de \$3.50 el m<sup>3</sup>. La arena se está extrayendo de una cantera vecina, y lavándola en la misma instalación; no podemos dar aún costos, por haberse principiado la explotación a finales del mes de junio.

4.- Equipos.- Se han importado equipos por valor aproximado de medio millón de dólares. Se adquirieron de las obras de Galerazamba equipos por valor liquidado de - - - \$68.346.12. El costo aproximado del total de los equipos asciende hoy a \$1'200.000.- No damos aquí cifras exactas sobre el total porque faltan aún algunas facturas por liquidar.

En general los contratistas han logrado conseguir los equipos requeridos en muy buenas condiciones y muy rápidamente. Siendo así que las operaciones necesarias para la construcción de la presa son enteramente mecanizadas, los equipos son un factor importante del costo. Estimamos que todos estos elementos valen hoy aproximadamente en el mercado local el doble de lo que costaron y que por consiguiente, en la liquidación de la obra se obtendrá una reducción considerable del costo total por este concepto.

5.- Adelanto de los trabajos - El gráfico adjunto muestra en negro el adelanto previsto en los programas 1 y 2, y en rojo el adelanto verificado. Se puede decir que el programa 1 se encontraba terminado el 30 de junio, exceptuando algunos gastos de menor cuantía. Es bien evidente que el factor de más movimiento en este programa fue la instalación de campamentos, a 3.000 metros de altura la tendencia es hacia proteger al personal contra los rigores del clima, especialmente en donde se trabaja en ocasiones en turnos nocturnos. Esta tendencia ha sido evidentemente exagerada en los campamentos del Neusa, sobretodo en lo referente a alojamiento para el personal importado, por lo cual se ha venido de común acuerdo suspender gastos en este capítulo, ya que aún la hospitalidad más amplia debe tener algún límite. Muy pocas de las edificaciones ejecutadas quedarán en el futuro con algún valor comercial, a menos de poder utilizarlas con fines turísticos, para lo cual algunas de ellas parecen muy bien diseñadas.

El programa 1 comprende igualmente el acceso por carretera a las obras; este trabajo se terminó en cuatro meses, en una extensión aproximada de 14,34 Kms. y costos muy razonables, (\$26,510 por Km.).

Todos los costos de ingeniería y estudios han sido igualmente cargados a este programa. Los estudios comprenden gastos que posiblemente serán de poca utilidad inmediata, tales como el estudio de la aducción de las aguas del río Neusa en un canal especial hasta el cerro de Suba; pero también comprenden estudios importantes tales como la investigación de suelos hecha por el profesor Peck sobre las fundaciones para la presa, y todos los reconocimientos geológicos hechos por el Instituto Geológico del Ministerio de Minas. Estos dos últimos especialmente merecen mención por su excelencia. También se incluye en este gasto los diseños generales hechos por el ingeniero de los contratistas, señor V. Peugh y los trabajos de estudio y planeamiento de estructuras hechos por la Oficina de estudios de Zipaquirá. En fin todas las comisiones topográficas para medidas y aforos, y todas las comisiones de levantamiento de zonas se han cargado igualmente a esa cuenta.

En lo referente a los estudios para el establecimiento de los sistemas eléctricos de generación y distribución, se convino de común acuerdo entre los contratistas y el Banco que se hicieran por la interventoría y así se están haciendo.

En el programa #2, el cual cobija la construcción de la presa y sus obras pertinentes, se habían invertido hasta el 30 de junio \$598.905.92. Estaba prácticamente terminada la excavación y adomado del túnel de desvío y se habían principiado las excavaciones para la presa y el desagadero. Los costos elevados que revela la estadística para el túnel - (cuentas 9-6 y 9-12) con un total de \$479.016.52 para una longitud de 360 ml. o sea \$1.330.60 por ml. (costos directos: \$689,19 indirectos \$641.40, o sea 93,07%) se deben a las causas generales más arriba anotadas y además a: a) - a la mala clase del terreno; b) a la Sección difícil adoptada; c) al método de construcción empleado, el cual fue impuesto por las circunstancias. La calidad del trabajo no deja nada que desear y el rendimiento en tiempo fue bueno.

6.- Presupuestos.- 6,1.- El presupuesto preparado por los Contratistas y entregado a fines del mes de febrero de este año es el siguiente ( dólares al 175,5 y 196 );

	Pesos	Dólares	Total pesos
Programa I	1'090.000.00	558.900.00	2'179.855.00
Programa II	3'470.000.00	1'101.944.00	5'618.927.80
TOTALES:	5'560.000.00	1'660.844.00	7'798.782.80
Hasta junio 30 se habían entregado	2'950.000.00	821.186.53	4'735.025.60
Remanente :	2'610.000.00	839.657.47	3'043.757.20
Otros gastos hechos por cuenta del Banco de la República:			
Minas San Jorge .....	16.321.05		
Garantías .....	14.062.50		
Varios .....	3.441.92		33.825.47
Quedan por gastar del presupuesto,			3'077.582.67

6.2.- En el estado presente de las cosas, podemos hacer un estimativo aproximado de los gastos faltantes para terminar las obras de la presa, así:

	Pesos	Dólares	Total
Obra de mano .....	1'500.000.00	100.000.00	1'696.000.00
Compras .....	500.000.00	100.000.00	696.000.00
Varios .....	500.000.00	100.000.00	696.000.00
	2'500.000.00	300.000.00	3'088.000.00

PROGRAMA # 1

ESTUDIOS Y OBRAS PRELIMINARES -

Cta.No.	RAZON	Cantidad	Directos	Indirectos	Totales	Unitarios
7-1	Estudios de Ingeniería	Global	127.205.09	-	286.788.55	-
7-2	Campamentos y Edificios M2	3,221.45	319,516.98	-	720,111.91	223,54/M2
7-3	Instalaciones servicios generales	Global	92,245.75	-	207,175.65	-
7-4	Caminos auxiliares M3	31,770.00	45,105.80	-	101,597.78	3,20/M3
7-5	Carretera Presa-La Quinta M3 - (\$30,648.00 Km.) 12,400 -M.	84,216.00	168,884.40	-	380,161.92	4,51/M3
7-6	Gastos Generales distribuidos	-	752,958.02	942,877.79	1'695.835.81	-
	Totales al 30 de junio/49,					

PROGRAMA # 2

CONSTRUCCION PRESA

9-1	Desviación y vigilancia del río	Global	648.14	-	1.511.88	-
9-2	Despeje del terreno	-	5.254.94	-	18.457.99	-
-3	Excavaciones sin clasificar M3	27.731.20	7.135.77	-	19.644.20	0.71/M3
-4	Exportación de Canteras	-	1.265.46	-	2.194.32	-
-5	Excavaciones p/estructuras	-	8.988.58	-	19.801.90	-
-6	Excavación túnel desvío M3	3.580.00	167.569.50	-	308.523.57	86.18 "
-8	Revestimientos en roca	-	975.30	-	3.556.34	-
	Pasan .....	-	191.837.69	-	373.690.20	-

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Programa No. 2 (Continuación):

Cta.No.	R A Z O N	Cantidad	Directos	Indirectos	Totales	Unitarios
	Vienen.....	-	191.837.69	-	373.690.20	-
- 9	Empradizadas	-	12.90	-	27.31	-
-11	Manto de gravilla	-	1.102.36	-	1.793.88	-
-12	Maderamen túnel ml.	360.00	80.539.54	-	170.492.95	473.59/ml.
-13	Concreto estructural	-	1.081.92	-	3.957.01	-
-14	Revestimiento túnel	-	2.796.75	-	4.554.41	-
-20	Hierro de refuerzo	78 ml.	3.852.57	-	13.720.29	175,90/ml.
-21	Cemento	-	182.53	-	688.94	-
-24	Mecanismos de control	-	90.00	-	318.69	-
-26	Trabajos varios en hierro	-	128.00	-	471.06	-
-27	Detalles arquitectónicos	-	46.30	-	75.11	-
-28	Instalaciones eléctricas	-	9.807.22	-	29.116.07	-
Totales al 30 de junio/49		-	291.477.78	307.428.14	598.905.92	-

Esta no es más que una apreciación y no incluye el valor de las zonas requeridas por las obras ni por el embalse.

6.3 - Balance en 30 de junio.- A título documentario transcribimos un extracto de este balance cuyos detalles se pueden consultar en las cuentas correspondientes:

Cta. No.	Nombre	Débito	Crédito
1	Caja y Bancos	290.461.83	-
2	Deudores Varios	118.584.45	-
3	Banco de la República	-	4'731.583.68
4	Wiston Bros.	-	59.285.38
5	Almacén	1'660.931.42	-
7	Estudios y Obras Preliminares	1'695.835.81	-
8	Producción de Materiales	8.904.53	-
9	Construcción	598.905.92	-
10	Remuneraciones al contratista	256.799.34	-
11	Acreedores Varios	-	48.752.97
12	Reserva p/prestaciones sociales	-	92.435.36
13	Reserva para depreciación	-	251.229.39
14	Cuentas diferidas	512.083.61	-
15	Talleres	40.779.87	-
SUMAS .....		5' 183.286.78	5'183.286.78

7.- Zonas y servidumbres.- Desde el mes de febrero de este año se empezó a levantar un catastro completo de las zonas y de las servidumbres requeridas por las obras mismas y por el pantano. Se tiene ya un catálogo de todas estas propiedades y un mosaico de ellas; se está terminando el plano exacto de cada propiedad. Todas las zonas ocupadas por las obras de la presa y de la carretera fueron adquiridas oportunamente, con costos relativamente razonables, dadas las circunstancias; no se ha adquirido ninguna de las propiedades que serán cubiertas por el pantano mismo, aun cuando se han iniciado conversaciones con los diversos propietarios. Nuestra impresión hasta ahora es que las aspiraciones de todos ellos son exageradas y que las compras se habrán de hacer mediante arbitramento y con base en los términos del decreto ejecutivo #407/49. Se ha levantado una lista de los avalúos catastrales de todas las fincas interesadas, cuya copia anexamos a esta memoria.

Bogotá, julio 21 de 1.949. BOSHELL MANRIQUE & CIA. Interventores, (FDO). Carlos Boshell Manrique, Gerente".

( DEL DOCTOR GOMEZ MARTINEZ );

"OBRAS DEL NEUSA - En noviembre de 1944 se trató por primera vez en el seno del Comité de Salinas sobre el desarrollo hidroeléctrico del Río Neusa cuando se informó que el señor Roberto Parrish sugería la posibilidad de venderse por la Compañía Colombiana de Electricidad la planta hidroeléctrica de propiedad de ésta que, a la vez, era dueña de una merced de aguas sobre el mismo río.

Al Banco se le franquearon entonces los estudios hechos en el año de 1.931 - por el ingeniero norteamericano C.S. Hunt sobre la construcción de un dique de tierra para reservar las aguas de invierno de la cuenca de los dos afluentes principales que forman el Neusa a una altura de 3.000 metros sobre el nivel del mar, represa que tendría una capacidad de embalse de 55 millones de metros cúbicos y permitiría el desarrollo hidroeléctrico de una caída de 300 metros. Se consideró que por entonces no interesaba al Banco el negocio propuesto. ( Actas números 91, 98 y 111 del Comité ).

En mayo de 1.947 volvió este negocio al estudio del Comité cuando el señor M.C. Reed, Director Gerente de la Compañía Colombiana de Electricidad concretó las condiciones de venta de las propiedades de dicha Compañía sobre la planta eléctrica de Zipaquirá, sus derivaciones y los derechos en la cuenca del Neusa. El Comité autorizó el estudio detenido de este negocio previniendo se obtuviese un avalúo comercial de la empresa y un concepto técnico sobre ella. Se encomendó al doctor Carlos Boshell Manrique el informe respectivo que fue rendido en la sesión verificada el 14 de mayo de dicho año. El Comité "ordenó al Director de la Sección se trasladase a Barranquilla y cerrase la negociación con el representante legal de la Compañía Colombiana de Electricidad en los términos de la opción a que se refiere la carta del señor Director Gerente de dicha Compañía, escrita en Barranquilla el 20 de febrero de 1947, facultándolo, a la vez, para convenir los pormenores que fueren del caso en la mencionada negociación". Cumplida la comisión respectiva, el Comité en su sesión del día 27 de los mismos aprobó en firme el negocio con la Compañía. Esta vendió al Banco para la Concesión de Salinas la planta hidroeléctrica del Río Neusa, todas sus derivaciones, terrenos, anexidades y los derechos sobre la cuenta de dicho río, incluso la merced de aguas. El valor de compra fue de US.\$286.000.-

Desde el mes de marzo anterior se había venido estudiando un proyecto de financiación interna de las tres más importantes obras de la Concesión de Salinas como son la Represa del Neusa, el Desarrollo Industrial de Galerazamba y la Planta de Productos Químicos de Betania. En el plan respectivo se asignó a la presa y desarrollo hidroeléctrico del río Neusa la cantidad de \$3'300.000.00 dentro del empréstito de \$25'000.000.00 contratado entre el Banco de la República y el Gobierno el 2 de julio de 1.947.

Por recomendación del Consejo Técnico Asesor y resolución del Comité se contrató la asesoría del doctor Carlos Boshell Manrique para la gestión de los estudios y contratos de construcción a que hubiera lugar en relación con el desarrollo hidroeléctrico del río Neusa. ( Actas 193, 195 del Comité y 11 y 13 del Consejo ).

Dentro de las recomendaciones recibidas por el Director de la Sección de Salinas para cumplir en el viaje que realizó a los Estados Unidos en los primeros meses de 1948 se incluyó lo relacionado con el posible desarrollo hidroeléctrico del Neusa, y en Nueva York tuvo el primer contacto con los directores de Winston Brothers Co. y de la Raymond Concrete Pile Co., casas que más tarde se hicieron cargo de los estudios definitivos y de las obras que están en proceso de construcción. En el intermedio se tuvieron conversaciones con los directores del Acueducto Municipal de Bogotá y de las Empresas Unidas de Energía Eléctrica referentes a un acuerdo con el Banco, en relación con el aprovechamiento de las aguas del río Neusa para abastecer la capital.

En abril de 1.948 se trató con el señor J.J. McCloy, Presidente del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, sobre la posibilidad de obtener un préstamo de dicha institución por la cantidad de US.\$10'000.000, destinados a las tres obras mencionadas de la Concesión de Salinas, suma que se estimaba necesaria para la compra de maquinaria, equipos y materiales extranjeros en adición a los recursos obtenidos en el país merced al empréstito de \$25'000.000.-

A principios de junio de 1.948 inició el Dr. Boshell Manrique conversaciones con los representantes de las casas mencionadas, Winston Bross Co. y Raymond Concrete Pile Co. - sobre los estudios de ingeniería y ejecución de las obras de conservación, control y aprovechamiento de las aguas del río Neusa, así:

- 1 - Desarrollo de fuerza hidroeléctrica.
- 2 - Utilización para fines domésticos e industriales en Bogotá, atendiendo en primer lugar a las necesidades de Zipaquirá y Betania; y
- 3 - Irrigación de las tierras aledañas.

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

" Cumplido el proceso de discusión en el Consejo Técnico Asesor y en el Comité Ejecutivo de Salinas se firmó el 23 de julio el contrato para las obras del Neusa, contrato que comprende los estudios y la ejecución de las obras preliminares, la construcción de la represa y el aprovechamiento de ésta. Inmediatamente después se comenzaron los estudios definitivos, obras de acceso e instalación de campamentos, habiéndose inaugurado los trabajos de construcción propiamente dichos por el Excelentísimo señor Presidente de la República el 11 de diciembre de 1.948.

Concluidos los estudios, proyectos y planos se elaboraron los presupuestos de las diferentes etapas del proyecto, así:

- Estudios, vías de acceso, edificios, campamentos, equipo y gastos generales, incluida la comisión de los contratistas .....	\$ 2'000.000.00
- La represa, el túnel para desviación y captación de las aguas y el derramadero .....	5'600.000.00
- Primer desarrollo hidroeléctrico para 10.000 KW. inclusive las obras de ensanche hasta 35.000 KW.	4'000.000.00
- Costo de una línea de transmisión hasta Betania y las sub-estaciones correspondientes .....	400.000.00
Total .....	<u>\$12' 000.000.00</u>

Hasta el momento todas las actividades se han concentrado en los dos primeros puntos del programa y solamente se ha autorizado el avance de dichos trabajos hasta la terminación de la represa que tendrá una capacidad de 110 millones de metros cúbicos, quedando por decirse lo que toca con el aprovechamiento de las aguas.

SALINA DE GALERAZAMBA.- En agosto de 1.944 como fruto de una visita practicada por disposición del Comité a las Salinas marítimas, el señor Ministro de Minas y Petróleos, quien se acompañó del Director de la Sección de Salinas, informó sobre la importancia que tendría la industrialización de la salina de Galerazamba por su privilegiada posición entre los puertos de Cartagena y Barranquilla y por sus condiciones peculiares de extensión y capacidad, recalcando que hasta ahora nada se había hecho en forma para lograr un desarrollo adecuado de esta salina no obstante que acondicionada podría abastecerse desde allí no menos de la mitad del mercado propio de sales marítimas.

De conformidad con estas ideas el Comité, en su sesión del 23 de mayo de 1945 (Acta No.114), dispuso hacer un estudio completo de la mencionada salina que comprendiese:

- Planos, proyectos y presupuestos de las obras necesarias: trincheras, desfange, afirmado del fondo de las charcas de cristalización, sistema de cargue de éstas, etc.
- Planos, proyectos y presupuestos de las líneas de acarreo de la sal y edificios para su almacenamiento y beneficio, y
- Construcción de las obras requeridas.

En la sesión del 21 de febrero de 1946 ( Acta No.134 ) previo estudio hecho por los señores Directores del Banco miembros del Comité, éste dió concepto favorable a un proyecto de contrato con don Roberto Parrish en representación de su casa de construcciones, contrato cuyo estudio regular se continuó en las sesiones subsiguientes habiéndose acordado solicitar el concurso del Dr. W.L. Badger para que revisase el plan de obras contemplado. El objeto principal del contrato dicho fué:

- a) - La construcción de un relmo en el sitio indicado en los planos de las obras, que sirva para determinar los límites exteriores, cercanos al mar, de la charca de concentración y que proporcione protección contra la incursión de las aguas marinas.
- b) - La construcción de trincheras o terraplenes, según lo indicado en los planos, que sirvan para formar las charcas de concentración y cristalización, y la ejecución de los trabajos necesarios para la nivelación del piso de las charcas números 1 y 2.



" c) - La construcción de aproximadamente 21.5 kilómetros de la carretera que conduce a las salinas marítimas y que se conecta con la carretera de La Cordialidad en el kilómetro 45.5 entre Cartagena y Barranquilla, y

d) - El diseño y construcción de edificios para la administración, campamentos, almacenes y demás obras necesarias para el servicio de la construcción.

Basándose en los planos y especificaciones contenidos en los anexos del mismo contrato, se estimó el presupuesto del costo de las obras en la cantidad de \$1'185.000.-

Para la ejecución de estas obras se especificó, además, un equipo de máquinas cuyo costo fue calculado en US\$252.089.- Se designó para desempeñar el cargo de Interventor de las obras al Ingeniero Eduardo Mantilla G.

Iniciados los trabajos de las obras para el control y explotación de la salina de Galerazamba prontamente se vió la conveniencia de radicar en dicha salina la administración principal de las marítimas y de construir, en consecuencia, las edificaciones necesarias a dicho fin. Así fue como el Comité, en su sesión del 8 de octubre de 1946 autorizó un contrato con el Ingeniero Arquitecto José María González Concha para el planeamiento de un pequeño pueblo. Se hizo necesario, para la extracción de piedra que demandaba la construcción del malecón principal de la salina y de las trincheras de control, derruir algunas pocas casas o ranchos de particulares que han venido habitando en la zona misma de la salina. Los edificios nuevos tuvieron el carácter de permanentes en lugar de los transitorios previstos en el contrato principal para las necesidades exclusivas de la construcción y fueron los destinados para el alojamiento del personal, capilla, hospital, escuela, bodegas para sal y una estación meteorológica que posteriormente se amplió para acondicionarla con un equipo de sismología, "en consideración a la necesidad que el país tiene de ampliar los estudios pertinentes y dada la situación de la salina de Galerazamba que reúne condiciones especialmente propias para tal fin".

En los primeros días de agosto de 1947 fueron visitados los trabajos de Galerazamba por el señor Auditor del Banco, el Director de la Sección de Salinas y el Ingeniero Administrador de las Salinas Marítimas, en asocio del Interventor de las obras y los directores de la construcción. En el acta número 184 correspondiente a la sesión del día 12 consta lo siguiente:

"En la ejecución de las obras de Galerazamba tuvo que procederse cambiando parcialmente el orden de trabajos por el retardo en la llegada del equipo. Así, en lugar de construirse primero la carretera, los trabajos en ésta se limitaron a la ejecución de las obras de arte, dejando para después la ampliación y el afirmado.

"En la salina se han construido la mayor parte del malecón protector y los rellenos, sellos de arcilla y drenaje exterior de las charcas de decantación, concentración y cristalización, faltando en parte completar dichos rellenos y hacer el revestimiento de piedra y la consolidación de los pisos una vez terminada la excavación que avanza paralelamente con la construcción de las trincheras. Han avanzado bastante las construcciones de los diversos edificios. En la carretera hubo un cambio en la especificación del paso del caño de "Amansaguapos", donde se había proyectado un viaducto y se ha construido un relleno, que sirve de represa, con su correspondiente vertedero y dispositivo para la colocación de compuertas. Esta represa impide el acceso de las aguas saladas en las altas mareas y completa el embalse de la laguna del Totumo.

"Se está terminando el estudio de una ampliación adicional de las obras principales para asegurar en toda su magnitud el área de evaporación aprovechable en esta salina".

Por iniciativa del Ingeniero Interventor el Comité tomó la resolución de construir otras casas más para reemplazar a los moradores de Galerazamba las que fueran destruyéndose por la explotación de la cantera. Se trataba de estimular la radicación de algunas familias cuyos brazos son necesarios permanentemente en la explotación de la salina, pero retirando las habitaciones al sitio escogido para la urbanización. Se dispuso que la diferencia que hubiere entre el valor de las casas derruidas y las nuevas se reconocería a título de indemnización.

Las obras de Galerazamba venían ejecutándose hasta entonces con los recursos propios provenientes de la explotación de las salinas marítimas, pero al emitirse el empréstito de \$25'000.000 se asignó a aquellas obras la cantidad de \$2'000.000.-

Las obras que se desarrollaban se habían diseñado para una producción anual de 320.000 sacos de 62½ kilos, o sean 20.000 toneladas, con cuatro charcas, así: la de decantación de 75.000 metros cuadrados de área, la de concentración con 335.000 y dos charcas de precipitación o cristalización cuyas áreas sumadas alcanzan a 260.000 metros cuadrados.

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

" El Ingeniero E. A. Probst, Director de las obras, hizo diversos estudios complementarios de esta salina, siguiendo las instrucciones generales dictadas por el Dr. W. L. Badger y presentó al estudio del Banco un proyecto adicional que ampliaba el área de evaporación en 1'300.000, quedando así bajo control un área de dos millones de metros cuadrados. Esta obra adicional comprende:

- 1<sup>o</sup> - La prolongación del dique principal en una longitud de 400 metros para guardar la salina de los mares de leva.
- 2<sup>o</sup> - La construcción de la presa carretable y de la presa llamada de Ciénaga Zamba para reducir a un mínimo la incursión de las aguas lluvias.
- 3<sup>o</sup> - La construcción de una bocatoma para verter el agua del mar sobre la charca nueva al nivel de la marea alta normal y permitir el cargue sistematizado de la salina.
- 4<sup>o</sup> - La colocación de un pavimento asfáltico a la carretera que da acceso a la salina desde el kilómetro 45 de La Cordialidad, obra ésta necesaria por ser la carretera de Galerazamba de carácter industrial que debe reunir condiciones adecuadas para un tráfico de vehículos pesados que son los más económicos.

El presupuesto hecho entonces para estas obras nuevas fue de \$247.429.00. Este proyecto lo estudió el Consejo Técnico Asesor y fue recomendado a la aprobación del Comité Ejecutivo. Recomendó asimismo el Consejo solicitar la intervención del Dr. Guillermo Charry Lara, especialista en pavimentos, atendiendo de esta manera la petición hecha por los contratistas ingenieros de Galerazamba. El Comité Ejecutivo de Salinas dió aprobación al anterior proyecto de adiciones a las obras de Galerazamba en su sesión del 9 de diciembre de 1947 - ( Acta 195 ). Posteriormente y mediante gestión hecha por el Director de la Sección de Salinas, los contratistas convinieron en reducir su remuneración del 10 al 8% sobre el costo de las obras adicionales.

El Consejo Técnico Asesor fundándose en la importancia que tiene el sitio de Galerazamba para el desarrollo de una empresa industrial en conexión con la salina por su cercanía al puerto de Cartagena y fácil comunicación al estar construída y pavimentada la carretera y teniendo en cuenta, además, que el embalse de la laguna de "El Totumo" permitirá disponer de agua abundantemente, recomendó al Comité Ejecutivo se haga el estudio formal para el desarrollo industrial de Galerazamba. Fue así como se entró de nuevo en relaciones con el Dr. W. L. Badger, quien actualmente ejecuta los estudios pertinentes, diseños, planos y presupuestos para dicha industrialización.

Las recomendaciones principales hechas hasta ahora por el Dr. Badger consisten en la Sub-división de las charcas de cristalización para hacer factible un sistema de extracción semimecanizado y regular, la construcción de una bodega para almacenar la sal a granel, lo que permitirá suprimir los empaques en la explotación, el uso de lavadores con el fin de eliminar especialmente las sales de magnesio que son eminentemente corrosivas, y finalmente, el montaje de plantas adecuadas para secamiento y molienda de la sal en adición al molino Allis Chalmers instalado allí.

El costo de estas obras adicionales está presupuestado conforme aparece en el memorando que ya conoce la H. Junta Directiva del Banco.

- PLANTA DE SODA - El Congreso de 1.938 expidió la Ley 264 en la cual se ordenó que el Gobierno procedería de acuerdo con el Banco de la República a hacer los estudios para el montaje de una planta de productos químicos en escala industrial que, terminada, se incluiría dentro del sistema de la Concesión de Salinas.

En virtud de esta disposición el Gobierno y el Banco de la República celebraron con el Instituto de Fomento Industrial el 16 de abril de 1.941 un contrato para el montaje de la planta mencionada ( escritura pública número 1.421 de 1.941, Notaría Segunda de Bogotá ), contrato que posteriormente se modificó ( escritura número 2.532 de 1.942, Notaría citada ), en el sentido de aumentar de \$500.000.00 a \$1'000.000.00 el aporte del Gobierno para la obra de la planta y fijar en igual proporción el aporte del Instituto para la misma empresa.

Hechos los estudios preliminares el Instituto encontró insuficiente el capital inicial de \$2'000.000 para acometer el montaje de la planta y halló dificultades para aportar a ella el millón de pesos que inicialmente había ofrecido. Por esta circunstancia,

"se celebró un nuevo contrato entre el Gobierno, el Instituto y el Banco de la República, por el cual el Gobierno asumía la financiación total de la empresa mediante un préstamo de cuatro millones de pesos (\$4'000.000.00) que el Banco de la República se obligó a hacer con una emisión de bonos internos de salinas por la misma cantidad, confiándose, como en el contrato primitivo, la ejecución de los estudios y dirección de los trabajos de erección de la planta al mismo Instituto de Fomento Industrial.

El 8 de marzo del año de 1.947 el Instituto comunicó al Banco que nuevos estudios basados en las estadísticas de importación y en los consumos actuales han llevado a la conclusión de que el primitivo proyecto de una planta de productos químicos para 32 toneladas de carbonato de sodio ( soda Ash ) resultaría demasiado modesto ya que para 1.949 cuando la fábrica podría estar en producción, los consumos se calculan en:

Carbonato de sodio .....	56 toneladas diarias.	
Soda cáustica .....	20 " "	
Bicarbonato de sodio .....	5 " "	- sin estar incluidos en las cifras anteriores los consumos en las costas del país. Que para atender a la demanda que en 1949 se presentaría para sólo las industrias del interior se consideraba necesario construir de una vez una planta de la siguiente capacidad de producción:

Carbonato de sodio .....	64 toneladas diarias	
Soda cáustica .....	15 " "	
Bicarbonato de sodio .....	10 " "	- y dejar previsto y diseñado un ensanche para completar una planta de capacidad de producción de 100 toneladas de carbonato de sodio, 25 de soda cáustica y 10 de bicarbonato de sodio.

De entonces para acá se han acordado nuevas variaciones del plan primitivo cuyos pormenores constan en el informe que sobre este particular rinde el Instituto de Fomento Industrial. La planta que se construye tendrá una capacidad para producir 100 toneladas diarias de bicarbonato de sodio ( soda Ash ), 25 de soda cáustica, 10 de bicarbonato. Todo esto acondicionado para que, además, pueda montarse anexa una planta para refinación de sal con capacidad de 200 toneladas diarias. Incluye además el costo de viviendas, planta eléctrica, planta de bombeo y purificación de agua, facilidades de transporte y otras más.

En estas circunstancias y considerando, además, el aumento que ha ocurrido en los precios de la maquinaria y materiales y en los salarios, el presupuesto se eleva considerablemente y se hace necesario un nuevo plan de financiación.

Las inversiones en las empresas cuya construcción se adelanta actualmente por cuenta de la Concesión de Salinas son:

REPRESA DEL NEUSA:

Agosto 31 - 1949		
Presupuesto : Dólares .....	1,659.944.- al 196%	\$ 3.253.490.24
Pesos .....		4.560.137.00
		<hr/>
		\$ 7.813.627.24
Inversiones ( 1 ) .....	\$ 5.310.182.36	
Disponibilidad .....	338.515.58	5.648.697.94
		<hr/>
Faltan .....		\$ 2.164.929.30
Compra de terrenos .....		1.000.000.00
		<hr/>
Suma .....		\$ 3.164.929.30
		<hr/> <hr/>

( 1 ) Incluyen:  
 Valor del equipo \$ 1.020.685.85  
 Valor de almacén \$ 905.870.24

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

"GALERAZAMBA:

Julio 31 -1949.

Presupuesto primitivo .....	₡ 1'992.995.00
Cargos directos de la administración de Salinas:	
Intereses pagados, interventoría, etc.....	₡ 110.997.67
Cargos directos hechos dentro del contrato de construcción .....	3'394.317.53
Diferidos .....	452.394.55
<b>Total .....</b>	<b>₡ 3'957.709.75</b>

Inversiones adicionales:

Terminación de las obras actuales; acueducto, alcantarillado, pavimentación de la carretera .....	₡ 375.000.00
<u>Plan Badger:</u>	
Planta eléctrica e instalaciones .....	145.000.00
Equipo para lavado, secamiento, molienda, empaque y acarreo de sal .....	US\$ 273.000.00
Bodega para sal a granel .....	300.000.00
Acondicionamiento de edificios para administración .....	145.000.00
<b>Total .....</b>	<b>₡1.500.000.00</b>

PLANTA DE SODA:

Agosto 31 -1949.

Inversiones: Cargos directos del Banco de la República .....	₡ 223.425.29
Cargos dentro del contrato .....	15.151.286.31
<b>Total .....</b>	<b>15.374.711.60</b>

Presupuesto de The H. K. Ferguson Co. (1) .....	₡ 20.150.140.71
Inversiones .....	₡ 15.151.286.31
Disponibilidad .....	825.822.87
<b>Faltan.....</b>	<b>₡ 4.173.031.53</b>

PLANTA DE SAL:

Presupuesto .....	₡ 2.966.076.00
-------------------	----------------

R E S U M E N : Presupuesto para terminar:

Planta de soda .....	₡ 5.500.000.00
Planta de sal .....	3.000.000.00
Represa del Neusa .....	3.200.000.00
Salina de Galerazamba .....	1.500.000.00
Trituración de calizas .....	1.000.000.00
<b>Total .....</b>	<b>₡ 14.200.000.00</b>

Explicación de los costos causados sobre los presupuestos:

- Los primitivos proyectos que se basaron en estudios apenas preliminares han tenido un desarrollo superior perfectamente justificado en cuanto se refiere a las necesidades económicas del país y a la rentabilidad respectiva. Este es el primer factor explicativo del costo efectivo de dichas obras comparado con los presupuestos preliminares.
- Obrar también como factores determinantes del costo las variaciones ocurridas en -

(1) - Marzo-1949

los siguientes items:

S a l a r i o s

Salinas Terrestres, jornal promedio, 1947-1949

Cuadrilla de trabajos varios - Aumento 43%

Salina de Galerazamba.

Jornal promedio 1947-1949, - Aumento 71,5%

Planta de Soda.

Jornal promedio 1947-1949 - Aumento 71,5%

Obras del Neusa.

Jornal promedio 1948-1949, - Aumento 35,7%

R a t a d e c a m b i o

Elevación de la rata del cambio exterior del 175 al 196.

M a t e r i a l e s y e q u i p o s e x t r a n j e r o s :

Entre los años de 1.946 y primeros meses de 1.949 se registró un aumento muy considerable de los precios de materiales y equipos extranjeros. Los pedidos especialmente para la - Planta de Soda fueron colocados aceptando la cláusula de escalación que implicaba pagar el precio comercial en el momento del embarque, porque la fabricación de la maquinaria fue ordenada - mediante diseños especiales pues en su mayor parte no era de tipo corriente en el mercado.

M a t e r i a l e s d e l p a í s :

También durante los años de 1.947 y 1.948 fue manifiesta la escasez de materiales de construcción en el país, lo que produjo dificultades para la pronta adquisición y aumento en los precios.

RENTABILIDAD

Calculada por año:

GALERAZAMBA:

Sobre 320.000 sacos de sal.	
Economía en empaques .....	\$ 150.000.00
Economía en transportes .....	380.000.00
Economía en administración .....	70.000.00
	<hr/>
	\$ 600.000.00
Utilidad actual - \$50.00 por tonelada sobre 20.000 toneladas .....	1.000.000.00
	<hr/>
	\$ 1.600.000.00
<u>Planta de Soda</u> .....	2.000.000.00
<u>Planta de Sal</u> .....	1.400.000.00
<u>Represa del Neusa ( agua )</u> .....	1.000.000.00
	<hr/>
Total .....	\$ 6.000.000.00
Renta salinas - otras salinas -	7.000.000.00
	<hr/>
Renta total ..	<u>\$13.000.000.00</u>

BANCO DE LA REPUBLICA - Concesión de Salinas ( Fdo.) C.GOMEZ MARTINEZ, Director".

A las 4 y 20 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

*E. Gaitaneri Navón*

EL PRESIDENTE,

*[Signature]*

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

No. 1.874

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 21 de septiembre de 1949 =

En Bogotá, el día 21 de septiembre de 1.949, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Martín del Corral, Presidente, Enrique Ancizar, Gonzalo Córdoba, Hernán Jaramillo Ocampo, Manuel Mejía J., Guillermo Noguera S., Francisco de Paula Pérez, Antonio María Pradilla y Carlos Villaveces R. Concurrieron, además, los señores Gerente, Sub-Gerente, Auditor, Abogado y Sub-Secretario del Banco. Dejó de asistir el señor Consejero Financiero.

I - A C T A - Se lee y aprueba el acta No.1.873 correspondiente a la sesión celebrada el día 16 de los corrientes.

II - INFORMES - Se presenta el balance de préstamos y descuentos en 17 de este mes, cuyo resumen es el siguiente:

( en miles de pesos )

	<u>Sep.17/49</u>	<u>Sep.10/49</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>
Descuentos a Bcos. Accs.	69.284.-	58.843.-	10.441.-	--
Descuentos a particulares	56.847.-	60.627.-	--	3.780.-
Préstamos a particulares	30.-	33.-	--	3.-
Préstamos al Gobierno Nal.	11.742.-	11.742.-	--	--
Préstamos a Entidades Ofles.	23.830.-	23.830.-	--	--
Préstamos a Bcos.no Afldos.	25.300.-	25.300.-	--	--
Descuentos a Damnificados	25.576.-	25.386.-	190.-	--
	<u>212.609.-</u>	<u>205.761.-</u>	<u>10.631.-</u>	<u>3.783.-</u>

Además se presenta la relación de valores diversos y los datos de otras cuentas importantes del Banco, en la fecha ya citada, como se anota a continuación:

( en miles de pesos )

	<u>Sep.17/49</u>	<u>Sept.10/49</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>
<u>CUENTAS ACTIVAS:</u>				
Depósitos en Mda. Cte.	125.620.-	117.562.-	8.058.-	-
Depósitos en dólares	11.909.-	12.375.-	-	466.-
Certificados de Cambio	3.127.-	2.730.-	397.-	-
Billetes en circulación	369.019.-	370.490.-	-	1.471.-
<u>CUENTAS PASIVAS:</u>				
Oro físico - Dólares	48.537.-	48.521.-	16.-	-
Fondos Exterior - Dólares	22.370.-	24.383.-	-	2.009.-
Fondos Ext. Depósitos Especiales	2.298.-	2.298.-	-	-
Aporte Oro - Fondo Monetario	12.495.-	12.495.-	-	-
Porcentaje de Reservas	35.51%	36.94%	-	1.43%

El señor Gerente comenta las cifras anteriores y manifiesta que la situación de cambios en 17 del presente, según los datos suministrados por la Oficina de Control, era como sigue:

	<u>En el mes</u>	<u>En el año</u>
Total de compras .....	US.\$ 15'709.504.15	US.\$203'708.168.22
Autorizaciones para ventas de cambio ...	14'617.470.70	216'513.745.57
Ventas efectuadas por el Bco. de la Rep.	15'574.178.76	219'885.773.21
Balanza .....	+ 1'092.033.45	- 12'805.577.35
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
De reembolso ordinario .....	7'569.860.46	120'668.819.29
Licencias extra-cupo .....		12'243.744.29
Licencias de cambio con certificados ....	819.075.38	11'470.758.38
Certificados de cambio expedidos .....	870.333.31	12'891.137.26
Valor contratos de café registrados .....	20'261.503.54	177'015.972.80
Las licencias de cambio registradas hasta la fecha por diferentes conceptos, según la información de la Oficina de Control, ascendían a .....		8'580.705.70

La cotización de los bonos externos nacionales, en el mercado de Nueva York, registró los siguientes precios: del 3%, compradores al 45-1/8%, vendedores al 45-1/2%, y los del 6%, demanda al 79%, sin oferta.

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Se presenta la relación de las emisiones verificadas durante la semana, cuyo detalle es como sigue:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA.

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado ..... - $\phi$ -  
 Nueva autorización de la Junta Directiva, según acta No. 1872 de fecha  
 14 del presente ..... \$ 5.000.000.00

Emitido para Barranquilla:

150.000 billetes de \$1.- Nos. 98.100.001 a  
 98.250.000, Acta #1927 de sept. 16 ..... \$ 150.000.00

Emitido para Medellín:

50.000 billetes de \$1.- Nos. A-050.001 a  
 A-100.000, Acta #1927 de sept. 16 ..... 50.000.00

Emitido para Bucaramanga:

50.000 billetes de \$1.- Nos. A-3.500.001  
 a A-3.550.000, Acta #1928 de sept. 17 .... 50.000.00  
 50.000 billetes de \$10.- Nos. 17.300.001 a  
 17.350.000, Acta #1928 de sept. 17 ..... 500.000.00

Emitido para Santa Marta:

50.000 billetes de \$5.- Nos. 48.350.001 a  
 48.400.000, Acta #1929 de sept. 19 ..... 250.000.00

Emitido para la Oficina Principal:

50.000 billetes de \$5.- Nos. 36.000.001 a  
 36.050.000, Acta No. 1929 de sept. 19 .... 250.000.00

Emitido para Buenaventura:

50.000 billetes de \$5.- Nos. 36.050.001 a  
 36.100.000, Acta No. 1930 de sept. 20 ..... 250.000.00 \$ 1.500.000.00

Saldo que queda por emitir de lo autorizado ..... \$ 3.500.000.00

CERTIFICADOS DE PLATA:

Saldo que queda por emitir de lo autorizado ..... \$ 1'000.000.00

Se informa que el día 16 de este mes se incineraron billetes del Banco de la República por un total de \$1'654.000.-

IV - DEVALUACION DE MONEDAS EXTRANJERAS - El señor Gerente da lectura al cable recibido del Banco de Inglaterra por medio del cual se da cuenta de la devaluación de la Libra esterlina a la rata de 2.80 en términos de dólar de los Estados Unidos, y se solicita una información sobre cuál sería el tipo de cambio del peso colombiano en relación con la Libra esterlina y con el dólar.

Se acuerda dar respuesta al Banco de Inglaterra manifestándole que según declaraciones del señor Ministro de Hacienda el Gobierno Colombiano no está considerando una nueva devaluación del peso.

A continuación se da lectura a los diferentes cables dirigidos por el Fondo Monetario Internacional relacionados con la devaluación de las monedas correspondientes a los siguientes países: Francia, Canadá, Bélgica, Suecia, Noruega, Iraq, Egipto, India, Grecia, Finlandia, Islandia, Dinamarca y Holanda, y posesiones del Reino Unido, así: Surafrica, Africa Occidental, Rodesia del Sur, Chipre, Gibraltar, Malta, Bahamas, Bermuda, Jamaica, Islas Falkland, Africa Oriental, India Occidental, Isla Mauricio, Islas Seychelles, Fiji, Tongo, Hongkong, Malaya,, Sarawak y Borneo Septentrional Británico.

El doctor Carlos A. D'Ascoli, Director Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional, en cable del día 20 informa que los representantes de los países latinoamericanos salvaron su voto en la devaluación de las monedas de las dependencias británicas, colonias francesas e Iraq y se abstuvieron de votar en lo que respecta a los dominios británicos y Egipto.

V - CUENTA ESPECIAL DE CAMBIOS - El señor Gerente presenta la posición actual de las cuentas del Banco en monedas extranjeras que han sido devaluadas del 19 de septiembre a hoy. Esta es como sigue:

	<u>Disponibilidades</u>	<u>Exigibilidades</u>
Libras Esterlinas .....	5.477 - 12 - 11	83.381 - 3 - 5
Coronas Suecas .....	2.539.540.35	631.104.13
Francos Belgas .....	4.273.656.25	440.632.60

De conformidad con las nuevas equivalencias de las monedas descritas, la "Cuenta Especial de Cambio" se afectaría así:



	<u>Pérdida</u>	<u>Utilidad</u>
Utilidad resultante de la posición en Libras esterlinas .....		186.968.56
Pérdida resultante de la posición en coronas suecas.	314.891.98	
Pérdida resultante de la posición en francos belgas ..	21.081.63	
Diferencia neta a cargo ...		149.005.05
	<hr/>	<hr/>
Sumas iguales ...	335.973.61	335.973.61
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

Manifiesta el señor Gerente que al resultado desfavorable registrado en la Cuenta de coronas se llegó, no obstante los esfuerzos hechos por el Banco desde meses anteriores encaminados a disminuir sus disponibilidades en esa divisa, y que posiblemente con una acción más decidida del Control de Cambios, ese resultado habría podido ser menos gravoso, siendo in dudable además que por parte de los importadores colombianos hubo renuencia en utilizar las licencias de cambio sobre Suecia en expectativa de la devaluación prevista, aun cuando nunca se supuso que ésta fuera de una magnitud tan considerable. De otro lado, es cierto que el ba lance general para el país, por este aspecto, será favorable.

La Junta, finalmente, con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda da su asentimiento a los asientos de contabilidad, con las correspondientes imputaciones a la "Cuenta Especial de Cambios", a que haya lugar como consecuencia de los ajustes de las monedas en cuestión.

VI - TIPOS DE COMPRA Y VENTA DE MONEDAS EXTRANJERAS - Con base en las devaluaciones ocurridas, la Junta fija los tipos de compra y venta de las siguientes monedas extranjeras:

	<u>Tipo de compra</u>	<u>Tipo de venta</u>
LIBRA ESTERLINA .....	\$ 5.46	\$ 5.49
CORONAS SUECAS .....	0.375	0.38
FRANCOS BELGAS .....	0.039	0.0395

VII - LECTURA DE COMUNICACIONES - Se pone en conocimiento de la Junta el texto de los siguientes mensajes cablegráficos:

De los doctores Emilio Toro e Ignacio Copete Lizarralde sobre reconsideración de la propuesta Surafricana referente a libertad de venta de un 50% del oro recientemente extraído, que pasa al estudio de los Directores Ejecutivos del Fondo Monetario.

Del doctor Emilio Toro en el que comunica que el Federal Reserve Bank de New York en su informe mensual indica que durante el mes de agosto Colombia redujo en forma apreciable el monto de letras y créditos atrasados lo que se atribuye al volumen de exportación y altos precios del café, así como también a la política seguida por el Control de Cambios respecto de las importaciones.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Del Banco Central de la República Argentina, según el cual ha quedado suspendida hasta nueva disposición la cotización de todas las divisas en los mercados oficial y libre.

VIII - BONOS DE PRENDA - La Junta señala un cupo hasta de \$200.000.00 para el descuento de Bonos de Prenda que expidan los Almacenes Generales de Depósito, con garantía de madera aserrada, por el 50% del valor comercial de la misma, a 90 días prorrogables por una sola vez y con intereses de descuento del 3% anual.

IX - MINAS DE MUZO - El señor Gerente da lectura a la carta del señor Administrador de las Minas de Muzo, dirigida al Banco con fecha 12 de este mes, por medio de la cual informa acerca de la situación que se ha presentado en las Minas por razón de la actitud asumida por el Alcalde de la localidad, haciendo comparecer a los obreros para los efectos del servicio militar, lo que ha determinado el éxodo de buena parte del personal. Esta situación se considera delicada en concepto del personal directivo, y en tal virtud se solicita del señor Ministro de Hacienda la intervención oficial necesaria en tales circunstancias.

El señor Ministro ofrece poner el asunto en conocimiento del Ministerio de Gobierno a fin de obtener la acción solicitada y con tal objeto se dispone transcribirle la comunicación a que se ha hecho referencia.

X - AUMENTO DE CAPITAL - A moción del señor Gerente se aprueba por unanimidad la siguiente proposición:

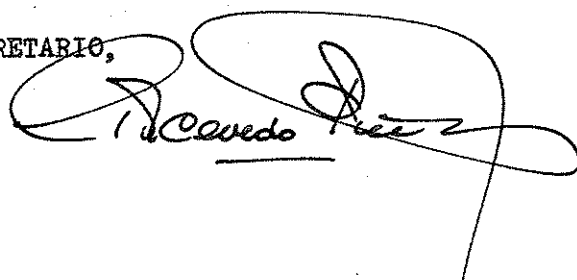
"Auméntase el capital del Banco de la República en la suma de \$488.800.00, para atender a la demanda de acciones por parte de las instituciones afiliadas, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo Segundo (2º) ( Numeral 10 ) de la Ley 82 de 1931. Estas acciones serán vendidas por su valor en los libros del Banco, en 30 de junio de 1.949, es decir, a razón de \$147.90 cada una. La diferencia entre dicho precio y el valor nominal de \$100.00 se llevará a la cuenta de "Reserva Legal".

No obstante la autorización anterior, el aumento podría ser inferior a la cuantía fijada, en el caso de que la Caja de Crédito Agrario o algunos de los bancos afiliados cumplieren en parte con este requisito mediante compra de acciones de la clase "D" en el mercado abierto, o por razón de las que posean de la clase "D" que puedan ser convertibles a las clases "B" o "C", según el caso.

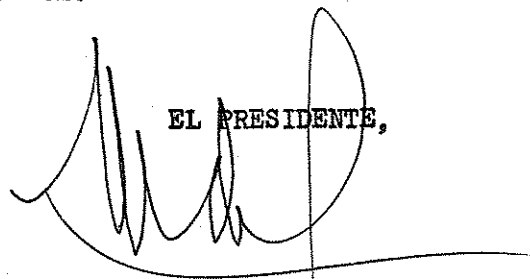
XI - SECRETARIO DE LA JUNTA - Se designa Secretario de la Junta al señor Guillermo Acevedo Piñeros, mientras dura la ausencia del señor Eduardo Gaitán de Narváez.

A las 11 y 40 a.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 28 de septiembre de 1949 =

En Bogotá, el día 28 de septiembre de 1.949 a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Hernán Jaramillo Ocampo, Vice-Presidente, Enrique Ancizar, Gonzalo Córdoba, Manuel Mejía J., Guillermo Noguera S., Francisco de Paula Pérez, Antonio María Pradilla y Carlos Villaveces R. Concurrieron, además, los señores Gerente, Sub-Gerente, Auditor, Abogado y Sub-Secretario de la Junta. Dejaron de asistir el doctor Martín del Corral y el señor Consejero Financiero.

I - A C T A - Se lee y aprueba el acta de la sesión precedente.

II - INFORMES - Se distribuye el balance de préstamos y descuentos en 24 de este mes, cuyo resumen es el siguiente:

( en miles de Pesos )

	<u>Sep.24/49</u>	<u>Sep.17/49</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>
Descuentos a Bcos. Accs.	69.086	69.284	-	198
Descuentos a Particulares	52.148	56.847	-	4.699
Préstamos a Particulares	30	30	-	-
Préstamos al Gobierno Nacional	11.742	11.742	-	-
Préstamos a Entidades Ofcles.	23.100	23.830	-	730
Préstamos a Bcos.no Afldos.	25.300	25.300	-	-
Descuentos a Damnificados	25.665	25.576	89	-
	<u>207.071</u>	<u>212.609</u>	<u>89</u>	<u>5.627</u>

Además, se presenta la relación de valores diversos y los datos de otras cuentas importantes del Banco, como se anota a continuación :

( En miles de pesos )

	<u>Sep.24/49</u>	<u>Sep.17/49</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>
<u>CUENTAS ACTIVAS:</u>				
Depósitos en Mda.Cte.	118.557	125.620	-	7.063
Depósitos en Dólares	12.322	11.909	413	-
Certificados de Cambio	2.874	3.127	-	253
Billetes en circulación	365.777	369.019	-	3.242
<u>CUENTAS PASIVAS:</u>				
Oro físico Dólares	49.101	48.537	564	-
Fondos Ext. Dólares	21.857	22.374	-	517
Fondos Ext. Dep. Especiales	2.425	2.298	127	-
Aporte Oro Fdo. Monetario	12.495	12.495	-	-
Porcentaje de Reservas	36.31%	35.51%	0.80%	-

Se pone en conocimiento de la Junta la situación de cambios en 24 de los corrientes, según los datos suministrados por la Oficina de Control, que a continuación se transcriben:

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

	En el mes	En el año
Total de compras .....	US.\$ 21'785.500.34	209'961.805.17
Autorizaciones para ventas de cambio .....	14'845.850.26	221'143.785.88
Ventas efectuadas por el Banco de la República .....	21'556.008.29	226'258.462.26
Balanza .....	+ 6'939.650.08	- 11'181.980.71
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
De reembolso ordinario .....	9'949.081.97	123'072.411.18
Licencias extra-cupo .....		12'243.744.29
Licencias de cambio con certificados .....	889.387.19	11'541.070.19
Certificados de cambio expedidos .....	1'035.407.70	12'619.678.14
Valor contratos de café registrados .....	22'277.590.34	183'229.728.50
Las licencias de cambio registradas hasta la fecha, - por diferentes conceptos, según la información de la Oficina de Control, ascendían a .....		12'410.006.52

Tomando en consideración el monto a que ascienden las reservas del Banco Emisor la Junta sugiere que puede hacerse una nueva adjudicación de divisas a partir del 1º de octubre próximo, hasta por la suma de US\$15'000.000.00, cantidad que se estima suficiente para cubrir la totalidad de las licencias de cambio pendientes al final del presente mes.

Los bonos nacionales externos del 3% tuvieron en el mercado de Nueva York demanda al 44 1/2% y oferta al 45-3/8%; los del 6%, demanda al 77%, sin oferta.

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Da cuenta el señor Gerente de las emisiones hechas por el Banco después del 21 de septiembre en curso, que son como sigue:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado .....		\$ 3.500.000.00
<u>- Emitido para Cartagena -</u>		
50.000 billetes de \$1.- Nos. A-5.700.001 a A-5.750.000, Acta #1931 de sept. 22 .....		\$ 50.000.00
50.000 billetes de \$2.- Nos. 13.400.001 a 13.450.000, Acta #1931 de sept. 22 .....		100.000.00
<u>- Emitido para Santa Marta -</u>		
10.000 billetes de \$20.- Nos. A-2.280.001 a A-2.290.000, Acta #1931 de Sept. 22 .....		200.000.00
<u>- Emitido para Buenaventura :</u>		
50.000 billetes de \$1.- Nos. 99.400.001 a 99.450.000, Acta #1932 de sept. 26 .....		50.000.00
		400.000.00
Saldo .....		\$ 3.100.000.00

CERTIFICADOS DE PLATA :

Saldo que queda por emitir de lo autorizado .....	\$ 1.000.000.00
---	-----------------

El 23 de este mes se incineraron billetes del Banco de la República por un total de \$1.341.000.00 y billetes nacionales por un valor de \$88.000.00.

IV - MISION DEL BANCO INTERNACIONAL - El señor Gerente informa sobre el viaje de regreso a su país de los señores Faison y Larsen, miembros de la misión del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, que actualmente nos visita.

Al destacar la importancia de las labores que cumple la misión, propone obsequiar al Jefe de ella, doctor Currie, con una esmeralda de Muzo, lo cual es aprobado por la Junta.

V - ANUARIO ESTADISTICO - Se da cuenta del propósito manifestado por el señor Contralor General de publicar los datos de exportación de oro en el Anuario Estadístico.

Se comisiona a los señores Ministro de Hacienda y Sub-Gerente, doctor Roberto García Paredes, para tratar directamente con el señor Contralor acerca de la inconveniencia de esta publicación.

VI - CASAS PARA EMPLEADOS - Se da lectura a una nota de la Superintendencia Bancaria por medio de la cual se fija el punto de vista de esta entidad sobre el proyecto de construcción de casas para empleados en la ciudad de Cali.

De acuerdo con lo sugerido por el señor Superintendente, para el desarrollo de este proyecto se destinarían los fondos provenientes de la utilidad realizada en la venta de lotes de la Urbanización La Magdalena, en esta ciudad, que inicialmente fueron llevados al Fondo de Recompensas y Jubilaciones de los Empleados. La Junta faculta al Comité Ejecutivo para adelantar las construcciones en referencia en la forma indicada.

VII - CUPO DEL GOBIERNO - A fin de determinar la cuantía en que deba afectarse el cupo del 150% del capital y reserva legal del Banco, para inversiones en papeles de deuda pública adquiridos con descuento, el señor Gerente solicita la opinión de la Junta sobre si han de computarse dichas inversiones por su precio de costo o por su valor nominal.

Después de detenida deliberación, los señores Directores expresan su concepto en el sentido de que tales inversiones, para el efecto indicado, deberán computarse por su precio de adquisición.

Se dispone, además, que se prepare un estudio sobre la forma como se afectaría la cuenta de reserva para depreciación de valores diversos como consecuencia de los ajustes a que dé lugar la aplicación de este sistema.

VIII - CONVENIOS COMERCIALES - El señor Gerente da a conocer la transcripción de una nota dirigida al Ministerio de Hacienda y Crédito Público por la Federación Colombiana de Agentes y Representantes, en la cual se solicita una información sobre si los activos de divisas que la Federación Nacional de Cafeteros mantiene en los países con los cuales Colombia tiene celebrados convenios comerciales, van a ser o no devaluados proporcionalmente con relación al dólar.

La Junta dispone manifestar, en respuesta a dicha comunicación, que el precio de -

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

venta de las monedas devaluadas se registrá por la paridad vigente en la fecha en que tal venta se efectúe.

IX - CONTRATO CON LA COMISARIA DE LA GUAJIRA - En desarrollo de la autorización conferida por la Junta, según acta del 24 de junio último, sobre préstamo por la suma de \$100.000.00 a la Comisaría de la Guajira, se da lectura al contrato respectivo, que es aprobado por unanimidad.

X - INSTITUTO NACIONAL DE ABASTECIMIENTOS - El señor Gerente da a conocer el informe rendido por el señor Enrique Ancizar a la Junta Directiva del Banco en su condición de representante de dicho organismo en el Instituto Nacional de Abastecimientos, y que contiene un análisis del balance cortado en 30 de junio de este mismo año.

XI - LECTURA DE COMUNICACIONES - Se da lectura a las siguientes comunicaciones:

Del doctor Emilio Toro, fechada en Nueva York, relacionada con la conferencia telefónica de que se dió cuenta a la Junta en su reunión del día 14 de este mes.

De la Superintendencia Bancaria sobre conformidad al saldo de la Cuenta Especial de Cambios en 31 de agosto de 1.949.

De la Junta General de Beneficencia, por medio de la cual solicita una certificación del Banco en el sentido de que no es posible adelantar con capital nacional la nueva construcción que habrá de levantarse en el lote antiguamente ocupado por el edificio de El Hospicio.

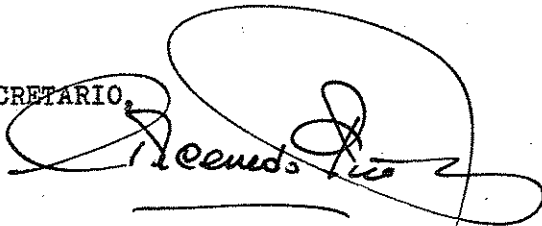
La Junta accede a dicha petición.

Cables del Fondo Monetario Internacional relacionados con la devaluación paritaria acordada con los gobiernos de Finlandia y Luxemburgo.

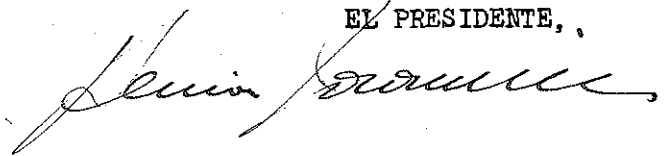
Mensaje cablegráfico del Bank Deutscher Länder, sobre suspensión de operaciones comerciales en el oeste de Alemania en espera de la decisión final sobre nuevo tipo de cambio con relación al dólar.

A las 11 y 45 a.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 5 de octubre de 1949 =

En Bogotá, el día 5 de octubre de 1.949, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Martín del Corral, Presidente, Enrique Ancizar, Gonzalo Córdoba, Manuel Mejía J., Guillermo Noguera S., Francisco de Paula Pérez, Antonio María Pradilla y Carlos Villaveces R. Concurrieron, además, los señores Gerente, Sub-Gerente, Auditor, Abogado y Sub-Secretario del Banco. Dejaron de asistir el doctor Hernán Jaramillo Ocampo y el señor Consejero Financiero.

I - A C T A - Se lee y aprueba el acta de la sesión precedente.

II - MOCIONES DE DUELO - En forma unánime se aprueban las siguientes mociones presentadas a la consideración de la Junta por el señor Gerente:

" La Junta Directiva del Banco de la República registra con profundo pesar el fallecimiento del señor don Pedro A. Peña, antiguo miembro de la Corporación y distinguido ciudadano - que ocupó elevados cargos en importantes empresas particulares."

" La Junta Directiva del Banco de la República presenta al señor doctor Jesús Antonio Guzmán y a su distinguida familia, la más sentida expresión de condolencia con motivo de su reciente duelo."

III - INFORMES - Se distribuye el balance de préstamos y descuentos en 1º de este mes, cuyo resumen es el siguiente:

( en miles de pesos )

	<u>Oct. 1º/49</u>	<u>Sep.24/49</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>
Descuentos a Bancos Accs.	70.272.-	69.086.-	1.186.-	- -
Descuentos a particulares	49.268.-	52.148.-	- -	2.880.-
Préstamos a particulares	31.-	30.-	1.-	- -
Préstamos al Gobierno Nal.	11.742.-	11.742.-	- -	- -
Préstamos a Entidades Ofles.	23.600.-	23.100.-	500.-	- -
Préstamos a Bcos.no Afldos.	27.300.-	25.300.-	2.000.-	- -
Descuentos a Damnificados	30.379.-	25.665.-	4.714.-	- -
<b>TOTALES:</b>	<b>212.592.-</b>	<b>207.071.-</b>	<b>8.401.-</b>	<b>2.880.-</b>

También se presenta la relación de valores diversos y los datos de otras cuentas importantes del Banco, en la fecha ya citada, como se anota a continuación:

	<u>Oct. 1º/49</u>	<u>Sep.24/49</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>
<u>CUENTAS ACTIVAS:</u>				
Depósitos en Mda. Cte.	121.942.-	118.557.-	3.385.-	- -
Depósitos en dólares	11.631.-	12.322.-	- -	691.-
Certificados de Cambio	2.897.-	2.874.-	23.-	- -
Billetes en Circulación	370.114.-	365.777.-	4.337.-	- -

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

( en miles de pesos )

	<u>Oct. 1<sup>o</sup>/49</u>	<u>Sept. 24/49</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>
<u>CUENTAS PASIVAS.</u>				
Oro Físico Dólares	49.071.-	49.101.-	- -	30.-
Fondos Ext. Dólares	23.279.-	21.857.-	1.422.-	- -
Fondos Ext. Dep. Especiales	2.984.-	2.425.-	559.-	- -
Aporte Oro Fondo Monetario	12.495.-	12.495.-	- -	- -
Porcentaje de Reservas	36.49%	36.31%	0.18%	

La situación de cambios en 30 de septiembre último, según datos suministrados por la Oficina de Control, era la siguiente:

		<u>En el mes</u>		<u>En el año</u>
Total de compras.....	US\$	26'701.606.01	US\$	214'877.910.84
Autorizaciones para ventas de cambio.		16'287.013.93		222'584.949.55
Ventas efectuadas por el Banco de la República .....		24'859.668.76		229'562.122.73
Balanza .....	+	10'414.592.08	-	7'707.038.71
<u>Licencias de importación aprobadas :</u>				
De reembolso ordinario .....		13'651.367.45		126'774.696.66
Licencias extra-cupo .....				12'243.744.29
Licencias de cambio con certificados.		1'246.764.68		11'898.447.68
Certificados de cambio expedidos ....		1'225.219.63		12'809.490.07
Valor contratos de café registrados..		23'428.655.34		184'380.793.50
Las licencias de cambio registradas - hasta la fecha, por diferentes conceptos, según la información de la Oficina de Control, ascendían a .....				15'695.864.47

La cotización de los bonos externos nacionales, en el mercado de Nueva York, registró los siguientes precios: del 3%, compradores al 43 $\frac{1}{2}$ % y vendedores al 44 $\frac{3}{4}$ %, y los del 6%, de manda al 80%, sin oferta. Los bonos departamentales se cotizaron por encima del 45%.

IV - EMISIONES E INCINERACIONES - Se pone en conocimiento de la Junta la relación de las emisiones efectuadas en la semana, conforme al siguiente detalle:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado ..... \$ 3'100.000.00

- Emitido para la Oficina Principal -

100.000 billetes de \$ 1.- Nos. 98.750.001 a  
 98.850.000, Acta No.1933, de oct. 3 ..... \$ 100.000.00  
 50.000 billetes de \$2.- Nos. 20.350.001 a  
 20.400.000, Acta No.1933 de oct. 3 ..... 100.000.00

- Emitido para Barranquilla -

50.000 billetes de \$10.- Nos. 18.200.001 a  
 18.250.000, Acta No.1934 de oct. 3 ..... 500.000.00

- Emitido para Bucaramanga -

50.000 billetes de \$20.- Nos. A-4.500.001 a  
 4.550.000, Acta No.1935 de oct. 4 ..... 1.000.000.00

- Emitido para Santa Marta -

50.000 billetes de \$1.- Nos. A5.650.001 a  
 A-5.700.000, Acta No. 1935 de oct. 4 ..... 50.000.00  
 50.000 billetes de \$10.- Nos. 18.150.001 a  
 18.200.000, Acta No.1935 de oct. 4 ..... 500.000.00

Pasan ..... \$2.250.000.00 \$3'100.000.00



Vienen .. \$2.250.000,00 \$ 3'100.000,00

- Emitido para Medellín -

50.000 billetes de \$1.- Nos. A-300.001 a A-350.000, Acta No.1935 de oct. 4 .....	50.000,00	2'300.000,00
Saldo .....		\$ 800.000,00

CERTIFICADOS DE PLATA:

Saldo que queda por emitir de lo autorizado .....	\$ 1.000.000,00
---	-----------------

Se informa asimismo sobre el total de billetes del Banco incinerados en el mismo lapso, que ascendió a \$1'085.000.-

La Junta autoriza la emisión de \$3'000.000 en billetes del Banco de la República.

V - TRASPASO DE ACCIONES - Se presenta la relación del movimiento de acciones del Banco de la República, del 26 de septiembre al 4 de octubre, cuyo detalle es como sigue:

- No. 0414 a favor del Banco del Comercio por 4 acciones - Clase "B" -  
Proviene del No. 2837 a favor de Gerardo Antonio Pineda (Clase D).
- No. 0415 a favor de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero por 75 acciones de la Clase "B" - Proviene del No. 3449 fr. Cecilia Dávila de Sánchez - (Clase D).
- No. 0416 a favor del Banco Comercial de Barranquilla por 3 acciones - Clase "B" - Proviene del No.3290 f/r.Leticia Martínez G.( Clase D ).
- No. 3453 a favor de Ignacio Martínez Gerlein por 102 acciones - Proviene del No.2564 f/r.José G.Martínez por 51 acciones y el No.2565 f/r. mismo, por 51 acciones.

La Junta aprueba los traspasos antes relacionados.

VI - SOBRE MAQUINARIA AGRICOLA - El señor Director Ancizar llama la atención de la Junta hacia las nuevas disposiciones adoptadas por el Gobierno, en desarrollo de las cuales la importación de maquinaria agrícola será hecha directamente por la Caja de Crédito Agrario, con evidente perjuicio de los agricultores por razón del recargo que en los precios significa un nuevo intermediario.

La Junta resuelve aplazar el estudio de este punto para una de las próximas reuniones, con asistencia del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público.

VII - DEVALUACION DE MONEDAS EXTRANJERAS - Por medio de una proposición aprobada el 29 de septiembre último, que transcribe la Secretaría del Honorable Senado en nota No.753 del mismo día, dicha Corporación solicita un informe por escrito sobre posición del Banco en determinadas monedas extranjeras así como de los perjuicios ocurridos al país con motivo de la devaluación de tales signos monetarios.

El señor Gerente, al referirse a la comunicación anterior, da lectura a un proyecto de respuesta que es aprobado en la siguiente forma:

"Señor Secretario del H. Senado. E. S. D. -

"Tenemos el honor de referirnos a su atenta nota #753 del 29 de septiembre último en la que usted se sirve transcribirnos una proposición aprobada por el H. Senado en sesión - de la misma fecha.

"Por medio de dicha proposición se pide a este Banco el suministro de algunos informes referentes a la existencia o presunta existencia de determinadas monedas extranjeras y a ciertos aspectos de la política seguida por las autoridades cambiarias en puntos relacionados con la reciente devaluación de la libra esterlina y de otros signos monetarios.

"Al respecto muy respetuosamente nos permitimos manifestar al H. Senado por el elevado conducto de Ud. que no estando hoy la dirección de la política cambiaria bajo la acción inmediata del Instituto Emisor, no es éste, indudablemente, la entidad capacitada para informar con autoridad sobre el fundamento y alcance de medidas adoptadas por los organismos correspondientes.

"En lo que hace referencia a la posición de determinadas cuentas que parcialmente resumen el movimiento de divisas internacionales, el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público nos ha expresado su propósito de dar las explicaciones pertinentes al H. Senado. Pero puede anticiparse, con base en los datos de que actualmente se dispone, que el resultado de esas operaciones monetarias ha sido favorable para el país.

"Del señor Secretario muy atentamente."

VIII - MONEDAS DE PLATA - A fin de dar un mayor incremento a la circulación de monedas de plata de \$0.50, cuya aceptación parece haber encontrado resistencia en ciertos sectores del público, el señor Gerente considera la posibilidad de acuñar nuevas piezas a la ley de 0.900, con la correspondiente equivalencia de peso.

El proyecto contempla, además, la reposición del escudo nacional existente en las anteriores acuñaciones de 0.900 de ley.

Después de alguna discusión al respecto se insinúa la conveniencia de acuñar unas muestras que serían estudiadas por la Junta a fin de resolver sobre el particular.

IX - SALINAS NACIONALES - Con relación a lo tratado por el Comité Ejecutivo de Salinas en su última reunión verificada el 4 del presente, el señor Gerente somete a la consideración de la Junta los siguientes puntos:

a) - Contrato sobre sal yodada. - El Comité recomienda algunas modificaciones al proyecto de contrato entre el Gobierno y el Banco por el cual se provee a dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 44 de 1.947 sobre sal yodada.

El señor Ancízar manifiesta su asentimiento a la acción oficial que se adelanta en el sentido de generalizar el consumo de la sal yodada, pero se muestra adverso al proyecto de yodación, que considera antitécnico. Para concluir presenta la siguiente proposición:

"Antes de resolver sobre yodación de la sal el Banco solicitará de las autoridades de Higiene competentes de U.S.A. y de la Asociación de Químicos de Colombia su concepto sobre la viabilidad de este proyecto".

El señor del Corral modifica la proposición en el sentido de que el concepto sea solicitado al técnico norteamericano señor W.L. Badger, quien ha adelantado investigaciones muy detenidas al respecto.

La Junta acoge la modificación propuesta y dispone, además, que se tome en cuenta la opinión del Consejero Técnico de la Misión del Banco Internacional.

b) - Servicio de vigilancia.- La Junta encuentra aceptable lo resuelto por el Comité sobre el restablecimiento de la vigilancia en todas las dependencias de las Salinas e imparte su aprobación al costo de este servicio calculado en la suma de \$245.000.00 anuales.

c) - Pliego de Peticiones del Sindicato.- A este respecto el señor Gerente informa que el Sindicato de empleados y obreros no quiso aceptar el 5% de aumento ofrecido sobre los salarios de todo el personal y que, con el ánimo de evitar conflictos se había sugerido la posibilidad de llegar a un entendimiento sobre la base de reconocer a los trabajadores, además del porcentaje indicado, medio sueldo al año como prima de vacaciones, lo que equivaldría a un aumento total en los salarios del 8%. Esta forma de bonificación ofrece, en concepto del señor Villaveces algunos inconvenientes por cuanto el personal de otras empresas haría valer el precedente para gestionar solicitudes similares.

Propone suprimir del proyecto la prima de vacaciones y autorizar un aumento global del 8% a los salarios.

Esta sugestión es acogida por la Junta, en consideración a los puntos de vista antes expuestos.

X - CARTERA DE LOS BANCOS COMERCIALES - El señor Gerente llama la atención de la Junta hacia el aumento inquietante que ha venido registrándose en los últimos meses en la Cartera de algunos bancos comerciales, fenómeno que en su concepto es nocivo para la economía del país por cuanto ejerce presión sobre las divisas y aumenta los medios de pago.

El señor Villaveces sintetiza su opinión sobre los recursos de que dispone el Banco para regular este factor, uno de los cuales y quizá, el más efectivo, es el del alza de las tasas de redescuento.

Después de detenida deliberación, y dada la trascendencia del asunto, la Junta resuelve que sea considerado por el Comité Monetario, con asistencia de los señores Ministro de Hacienda y Superintendente Bancario.

XI - CENTRAL HIDROELECTRICA DEL LEBRIJA LTDA. - Se da cuenta de la solicitud elevada por esta entidad sobre descuento de libranzas a cargo del Tesoro Nacional por un total de \$115.000.00 con destino al sostenimiento de los trabajos.

En consideración a que esta operación afectaría el cupo del Gobierno dentro del cual no hay un margen disponible, la Junta no considera factible acceder a lo solicitado.

XII - BONOS DE PRENDA - En relación con una consulta formulada por la Sucursal del Banco en Medellín sobre descuento de bonos de prenda garantizados con arroz, la Junta extiende la autorización concedida en sesión del 31 de agosto último, al descuento de dichos documentos que sean expedidos por los Almacenes Generales de Depósito Santa Fé y Almacenes Generales de Depósito Gran Colombia, dentro del cupo general de \$1'000.000.00 señalado para estas operaciones.

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

XIII - LECTURA DE COMUNICACIONES - El señor Gerente da lectura a dos comunicaciones del doctor Emilio Toro, en la primera de las cuales informa sobre la reunión de la Junta de Gobernadores que tuvo lugar recientemente en Washington, y expresa, en la segunda, su opinión adversa a una nueva devaluación del peso colombiano, en las actuales circunstancias.

Las interesantes consideraciones del doctor Toro fueron escuchadas con atención y comentadas por los señores Directores.

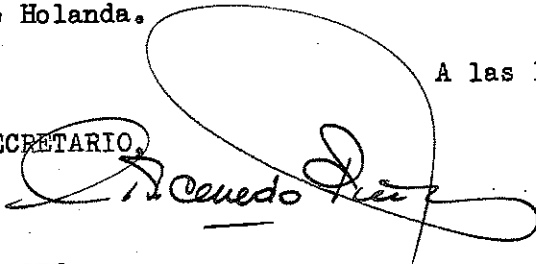
Se enteró a la Junta, asimismo, de los siguientes mensaje cablegráficos:

De la Embajada de Colombia en Lima, dirigido al Ministerio de Relaciones Exteriores - sobre depósitos del Banco Central de Reserva en Londres que no fueron afectados por la devaluación de la Libra.

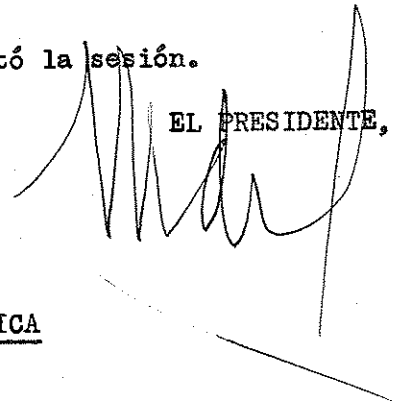
Del Fondo Monetario Internacional sobre devaluación paritaria acordada con el Gobierno de Holanda.

A las 11 y 50 a.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



No. 1.877

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 7 de octubre de 1949 =

En Bogotá, el día 7 de octubre de 1.949, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Martín del Corral, Presidente, Enrique Ancízar, Gonzalo Córdoba, Hernán Jaramillo Ocampo, Manuel Mejía J., Guillermo Noguera S., Francisco de Paula Pérez, Antonio María Pradilla y Carlos Villaveces R. Concurrieron, además, los señores Gerente, Sub-Gerente, Auditor, Abogado y Sub-Secretario del Banco. Dejó de asistir el señor Consejero Financiero.

I - A C T A - Se lee y aprueba el acta de la sesión precedente.

II - ACTAS DE LOS COMITES - Se da lectura al acta No. 52 del Comité Monetario, correspondiente a la sesión verificada el día 29 de septiembre último, así como a la del Comité Ejecutivo No. 651 de fecha 12 del mismo mes. La Junta aprueba las actas anteriores.

III - INFORMES - El señor Gerente presenta la situación de cambios en 4 del presente, según datos suministrados por la Oficina de Control, cuyo resumen es el siguiente:

	<u>En el mes</u>	<u>En el año</u>
Total de compras .....	US.\$ 3'054.313.26	US.\$ 217'932.224.10
Autorizaciones para ventas de cambio Ventas efectuadas por el Banco de la República .....	4'782.188.96	227'367.138.51
Balanza .....	1'696.249.00	231'258.371.73
	- 1'727.875.70	- 9'434.914.41
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
De reembolso ordinario .....	316.646.88	128'091.343.54
Licencias extra-cupo .....		12'243.744.29
Licencias de cambio con certificado.	13.706.92	11'912.154.60
Certificados de cambio expedidos ...	67.759.41	12'877.249.48
Valor contratos de café registrados.	1'465.048.75	185'845.842.25
Las licencias de cambio registradas hasta la fecha, por diferentes concep- tos, según la información de la Ofici- na de Control, ascendían a .....		12'512.241.70-

IV - EMISIONES - Se autoriza la emisión de \$3'000.000.00 en billetes del Banco de la República.

V - CONVENIOS INTERNACIONALES - A fin de ilustrar a la Junta sobre la manera como la Institución ha venido actuando en desarrollo del tratado comercial celebrado con Alemania, se da lectura a la carta que en este sentido dirige el Banco a la Oficina de Control de Cambios con fecha 3 de los corrientes.

Al comentar la marcha de las operaciones recientemente iniciadas, el señor Gerente señala el interés con que el Banco se ocupa de dar cabal cumplimiento a las disposiciones del convenio.

VI - TIPO DE VENTA DE MONEDAS EXTRANJERAS - De acuerdo con lo ordenado por la Junta en su reunión del día 2 de septiembre último, el señor Gerente presenta el memorandum preparado por el Sub-Gerente, doctor García Paredes, en relación con la consulta de la Superintendencia Bancaria sobre tipo de venta para operaciones en dólares.

El Memorandum dice así:

- "1) - Según lo dispone el Decreto No.2092 del 27 de noviembre de 1931, las transacciones de compra y venta de cambio exterior y de monedas extranjeras únicamente podrán ser hechas por el Banco de la República o con su intervención y éste podrá nombrar agentes suyos a otros bancos o instituciones de crédito por medio de los cuales puedan realizarse tales transacciones de acuerdo con las reglas que él mismo señale.
- 2) - El Pacto Monetario Internacional, en el artículo IV, Sección 3, dispone:
 

" Las tasas máxima y mínima de las transacciones en cambio que se efectúen entre monedas de participantes dentro de sus propios territorios, no diferirán de la paridad: (I) En casos de transacciones corrientes, en más del 1%".

"De las disposiciones mencionadas se desprenden las siguientes consecuencias:

a) - Los bancos comerciales sólo pueden negociar en cambios internacionales, mediante autorización que les confiere el Banco de la República y dentro de las normas que éste determine.

En cuanto al tipo de venta para operaciones en dólares, esta institución ha señalado el 196%, entendiéndose que ésta deberá ser la tasa máxima que regula la liquidación de tales operaciones.

b) - Al Banco de la República, conforme a la estipulación consignada en el Pacto Monetario a que se hizo mención, parece que le sería permitido ampliar el mencionado margen hasta el 196.95%, o sea en 1% sobre la paridad.

De consiguiente, si la Junta Directiva del Banco estimare del caso hacer uso de esa facultad, seguramente podría autorizar a las demás instituciones de crédito para elevar las tasas máximas en las operaciones de venta de divisas hasta ese límite, pero de ninguna manera por encima de él."

El estudio anterior fue enviado al Sub-Gerente, doctor Copete, quien, en carta del 30 de septiembre último, emite su concepto favorable por haberlo encontrado ceñido a las prescripciones legales y a las disposiciones del Pacto constitutivo del Fondo Monetario.

El señor del Corral, en una detenida exposición analiza la conveniencia que para los bancos comerciales representaría el aumento del tipo de venta al 196.95% por razón del margen estrecho que ofrece la actual tarifa de comisiones señalada por la Superintendencia Bancaria.

El señor Ministro de Hacienda se muestra adverso a la modificación del tipo de venta, que considera inoportuna por el momento.

Después de una detenida deliberación la Junta acoge las conclusiones consignadas en el memorandum presentado; no encuentra aconsejable elevar el tipo señalado actualmente para la venta de divisas y decide, que para próxima sesión, sea presentado un proyecto de respuesta a la consulta formulada por la Superintendencia Bancaria a que atrás se hizo mención.

VII - CUPO DEL GOBIERNO - Se da a conocer la relación de los Valores Diversos de propiedad del Banco que afectan el cupo del 150% del capital y reservas del mismo y el precio de costo de dichos valores.

Se analiza, igualmente, la cuenta de Reservas Eventuales- Depreciación de Valores Diversos, que muestra un saldo neto de \$4'576.678.04 en 30 de septiembre último, y se concluye que al contabilizar por su precio de costo los documentos de Deuda Pública que son imputables al cupo del 150% del Capital y Reservas del Banco, se afectaría la referida cuenta de reserva en \$1'461.326.00. Contabilizando del mismo modo los demás valores que posee la institución, la Reserva se reduciría en \$2'289.974.41, más, quedando por tanto con un saldo de \$825.377.63 o sea únicamente el monto de las partidas apropiadas por la Junta Directiva.

La Junta, finalmente, autoriza la contabilización de dichos valores por su precio de adquisición, previo concepto favorable de la Superintendencia Bancaria.

VIII - PRESTAMOS AL GOBIERNO NACIONAL - El señor Gerente se refiere a los préstamos a cargo del Gobierno Nacional de los cuales destaca las obligaciones del cupo legal sin interés por un total de \$6'000.000.00 renovadas el día 5 del presente mes. Informa que de los préstamos autorizados por el Decreto 1361 de 1942, se encuentra vencido el pagaré No. 5 por \$1'000.000 y que en iguales condiciones aparecen las obligaciones por un total de \$742.149.82 para las obras de la Avenida General Santander.

El señor Ministro de Hacienda ofrece disponer que algunos de estos préstamos sean recogidos próximamente.

IX - CUENTA ESPECIAL DE CAMBIO - Se hace referencia a la apropiación de \$4'000.000.00 con cargo a la Cuenta Especial de Cambio incluida en el capítulo de ingresos varios de la Ley 88 de 1948 sobre presupuesto nacional de rentas, de los cuales se han entregado al Gobierno \$1'500.000.-

El señor Gerente indica que el remanente de \$2'500.000.00 se destinó a inversiones de dicha cuenta y que por lo tanto habría necesidad de que el Fondo de Estabilización tomara algunos de estos valores a fin de crear nuevamente disponibilidades que permitieran la entrega de tal suma al Tesoro Nacional.

Con relación a los servicios atendidos con fondos de la Cuenta Especial de Cambio, manifiesta que una de las mayores cargas que soporta la Cuenta es el sostenimiento de la Prefectura de Control, por lo cual sería aconsejable que el Gobierno asumiera directamente este gasto.

La Junta solicita la descomposición de las inversiones de la Cuenta de Cambios, para considerar el punto en próxima sesión.

X - BONOS INDUSTRIALES - La Industria Harinera S.A., en carta de 1<sup>o</sup> de los corrientes, anuncia la emisión de Bonos Industriales a 5 años de plazo por un valor total de \$600.000.00 con intereses del 7% anual y un descuento inicial del 5%, y solicita del Banco la suscripción de una parte de estos bonos.

Puesta en consideración de la Junta la solicitud anterior, se autoriza la compra de \$100.000.00 nominales, en las condiciones ofrecidas.

XI - LOTE EN SINCELEJO - A fin de adelantar la construcción del edificio del Banco en la ciudad de Sincelejo, se iniciaron gestiones para la compra de un lote, a las cuales hace referencia el señor Gerente e indica que, entre las ofertas que hasta ahora se han recibido, la que parece más conveniente es la formulada por los señores Hijos de Dionisio Gómez, quienes ofrecen un solar de 980 metros cuadrados, dentro del sector comercial de la ciudad, por la cantidad de \$38.000.00.

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

La Junta autoriza a la Gerencia para aceptar esta opción de venta a favor del Banco con base en el precio acordado y estableciendo a favor de los vendedores el derecho a retirar todos los materiales que resulten de la demolición de la parte que hoy tiene edificada el referido solar con excepción de las dependencias que el Banco estime necesarias para depósito de materiales. Además, el Banco permitiría que la casa continuara habitándose, libre de arrendamiento para la Sociedad mencionada, por un plazo de 6 meses que principiarían a contarse desde la fecha en que el Banco avise por escrito la aceptación del negocio.

XIII - DEPOSITO ORDENADO POR LA LEY 45 DE 1948.- En desarrollo de lo dispuesto por la Ley 45 de 1948, reglamentada por Decreto 2122 de 1949, el Ministerio de Educación Nacional depositó en esta misma fecha, en cuenta de Acreedores Varios, la cantidad de \$70.000 que debe ser entregada a Gloria Gaitán Jaramillo, en cuotas mensuales de \$500.00, a partir del 1º de enero de 1.949.

Impuesta la Junta del depósito en mención, dispone que le sea entregado lo correspondiente a los 10 primeros meses del presente año, o sea la cantidad de \$5.000.00 y se proceda para lo sucesivo a hacer las entregas mensuales de \$500.00 previstas en el citado Decreto, informando periódicamente de tales operaciones al Ministerio de Educación Nacional.

XIII - FIRMAS AUTORIZADAS - Se autorizan para la Oficina Principal, en la categoría de segunda clase, las firmas de los siguientes empleados: señores Elías Gómez, Ramiro Mora Zúñiga y Hernando Carvallo.

XIV - LECTURA DE COMUNICACIONES - Se da lectura a una carta del doctor Ignacio Copete, fechada en Washington el 4 de octubre en curso, en la que informa que el Director Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional, doctor Carlos A. D'Ascoli, llegará a Bogotá en la tarde del 17 del presente mes, procedente de Quito.

La Embajada de Colombia en Buenos Aires informa sobre los nuevos tipos de cambio fijados por el Gobierno Argentino y remite el texto del Decreto respectivo.

Sobre la situación económica creada en Suecia por la devaluación de la corona, hace un comentario especial nuestra Legación en Estocolmo, del cual remite un aparte el Ministerio de Relaciones Exteriores.

El señor Enrique Ancízar con carta de esta misma fecha, remite copia de una comunicación procedente de la Cámara de Comercio del Cauca, por medio de la cual solicita la ampliación del cupo total de US.\$300.000.00 que se ha asignado al Departamento para todas sus necesidades de importación.

La Junta dispone transcribir la citada solicitud a la Oficina de Control de Cambios.



El Fondo Monetario Internacional, en cable del 5 de este mes, informa sobre las negociaciones que se adelantan por el Gobierno del Uruguay, tendientes a la modificación de sus tipos de cambio.

A las 4 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

EL PRESIDENTE,

No. 1.878

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 14 de octubre de 1949 =

En Bogotá, el día 14 de octubre de 1.949, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Martín del Corral, Presidente, Enrique Ancízar, Gonzalo Córdoba, Hernán Jaramillo Ocampo, Manuel Mejía J., Guillermo Noguera S., Francisco de Paula Pérez, Antonio María Pradilla y Carlos Villaveces. Concurrieron, además, los señores Gerente, Sub-Gerente, Auditor, Abogado y Sub-Secretario del Banco. Dejó de asistir el señor Consejero Financiero.

I - ACTA - Se lee y aprueba el acta de la sesión precedente.

II - ACTAS DE LOS COMITES - Se da lectura al acta No.652, de la sesión del Comité Ejecutivo, que tuvo lugar el día 7 de octubre en curso.

III - INFORMES - Se distribuye el balance de préstamos y descuentos en 8 del presente mes, cuyo resumen es el siguiente:

( en miles de pesos )

	<u>Oct. 8/49</u>	<u>Oct. 1<sup>o</sup>/49</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>
Descuentos a Bcos. Accs.	69.769.-	70.272.-	--	503.-
Descuentos a Particulares	45.568.-	49.268.-	--	3.700.-
Préstamos a Particulares	31.-	31.-	--	--
Préstamos al Gobierno Nacional	11.742.-	11.742.-	--	--
Préstamos a Entidades Ofles.	23.590.-	23.600.-	--	10.-
Préstamos a Bcos. no Afldos.	27.100.-	27.300.-	--	200.-
Descuentos a Damnificados	29.367.-	30.379.-	--	1.012.-
<b>TOTALES:</b>	<b>207.167.-</b>	<b>212.592.-</b>	<b>--</b>	<b>5.425.-</b>

También se presenta la relación de valores diversos y los datos de otras cuentas importantes del balance, en la fecha ya citada, como se anota a continuación:

( en miles de pesos )

	<u>Oct. 8/49</u>	<u>Oct. 1<sup>o</sup>/49</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>
<b><u>CUENTAS ACTIVAS:</u></b>				
Depósitos en Mda.Cte.	123.637.-	121.942.-	1.695.-	--
Depósitos en Dólares	11.744.-	11.631.-	113.-	--
Certificados de Cambio	2.911.-	2.897.-	14.-	--
Billetes en Circulación	371.719.-	370.114.-	1.605.-	--

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

( En miles de pesos )

<u>CUENTAS PASIVAS:</u>	<u>Oct. 8/49</u>	<u>Oct. 1<sup>o</sup>)49</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>
Oro físico - Dólares	49.219.-	49.071.-	148.-	- -
Fondos Exterior - Dólares	24.230.-	23.279.-	951.-	- -
Fondos Exterior Dep. Especles.	2.986.-	2.984.-	2.-	- -
Aporte Oro Fondo Monetario	12.495.-	12.495.-	- -	- -
Porcentaje de Reservas	36.77% -	36.49% -	0.28%	- -

La situación de cambios, en 8 de los corrientes, según datos de la Oficina de Control, era la siguiente:

	<u>En el mes</u>	<u>En el año</u>
Total de compras .....	US.\$ 6.810.054.42	US.\$ 221.687.965.26
Autorizaciones para ventas de cambio ..	' 6.032.835.74	228.617.785.29
Ventas efectuadas por el Bco. de la Rep.	5.947.286.03	235.509.408.76
Balanza .....	+ 777.218.68	- 6.929.820.03
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
De reembolso ordinario .....	1.480.254.57	128.254.951.23
Licencias extra-cupo .....		12.243.744.29
Licencias de cambio con certificados...	72.495.54	11.970.943.22
Certificados de cambio expedidos .....	330.853.49	13.140.343.56
Valor contratos de café registrados ...	3.391.473.75	187.772.267.25
Las licencias de cambio registradas hasta la fecha, por diferentes conceptos, según la información de la Oficina de Control, ascendían a .....		13.334.480.97

Los Bonos nacionales externos del 3% tuvieron en el mercado de Nueva York demanda al 44 $\frac{1}{2}$ % y oferta al 45%; los del 6%, demanda al 80%, sin oferta. Los bonos departamentales se cotizaron por encima del 45%, con excepción de los correspondientes a Caldas, Valle del Cauca del 7 $\frac{1}{2}$ % y Cundinamarca.

Balance en 30 de septiembre.- El señor Gerente hace una comparación del balance en 30 de septiembre pasado con el del mes inmediatamente anterior. Anota que el total de oro y divisas aumentó en US.\$4'349.000.00 al pasar de US.\$80'477.000.00 a US.\$84'826.000.00, sin computar en estas cantidades el valor de los certificados de cambio.

El porcentaje de reservas subió de 37,42% a 37,77%, lo que representa un aumento de 0.35%.

Igualmente se registran aumentos en las siguientes cuentas: Préstamos y descuentos a Bancos accionistas, de \$60'267.000.00 a \$72'047.000.00; préstamos a entidades oficiales, de \$23'400.000.00 a \$23'600.000.00; descuentos por concepto de préstamos a damnificados, de \$25'254.000.00 a \$30'379.000.00, y préstamos a bancos no accionistas, de \$26'000.000.00 a \$27'300.000.00; los préstamos a particulares, en cambio, registran una disminución al pasar de \$61'475.000.00 a \$49'238.000.00. Los préstamos al Gobierno Nacional no sufrieron cambio, permaneciendo en \$11'742.000.00.

En resumen, el total de la cartera se eleva a \$214'306.000.00 lo que representa un incremento de \$6'168.000.-

Las inversiones en documentos de deuda pública llegan a \$124'231.000.00 o sea que aumentaron en \$1'273.000.00. Los billetes del Banco en circulación se elevaron en \$18'509.000, quedando en un total de \$365'425.000.-

Los depósitos en moneda corriente que en el mes anterior eran de \$164'699.000.00 quedaron en \$164'492.000.00.

El medio circulante en 30 de septiembre último, computando conforme al método del Banco, muestra un incremento de \$11'958.000.-

IV - EMISIONES E INCINERACIONES - Da cuenta el señor Gerente de las emisiones efectuadas por el Banco, después del 7 del presente mes, que son como sigue:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA;

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado .....	\$	800.000.00
Nueva autorización de la Junta Directiva, según Acta #1876 de octubre 5/49.		3.000.000.00
Nueva autorización de la Junta Directiva, según Acta #1877 de octubre 7/49..		3.000.000.00
	\$	<u>6.800.000.00</u>

Emitido para la Oficina de Neiva:

50.000	billetes de \$1.- Nos. 98.250.001 a 98.300.000, Acta #1936 de octubre 5/49 .....	\$	50.000.00
--------	--	----	-----------

Emitido para la Oficina de Cali:

100.000	billetes de \$1.- Nos. A-2.750.001 a A-2.850.000, Acta #1936 de oct. 5/949 .....	100.000.00
50.000	billetes de \$2.- Nos. 21.750.001 a 21.800.000, Acta #1936 de oct. 5/949 .....	100.000.00

Emitido para la Oficina de Pereira:

50.000	billetes de \$1.- Nos. A-1.250.001 a A-1.300.000, Acta #1937 de oct. 6/949 .....	50.000.00
50.000	billetes de \$10.- Nos. 16.500.001 a 16.550.000, Acta #1937 de oct. 6/949 .....	500.000.00
25.000	billetes de \$20.- Nos. A-3.850.001 a A-3.875.000, Acta #1937 de oct. 6/949 .....	500.000.00
1.000	billetes de \$500.- Nos. 058.001 a 059.000, Acta No.1937 de oct.6/949 .....	500.000.00

Emitido para la Oficina Principal:

100.000	billetes de \$1.-Nos. 98.850.001 a 98.950.000, Acta #1938 de oct. 7/949 .....	100.000.00
50.000	billetes de \$2.- Nos. 22.000.001 a 22.050.000, Acta No.1938 de oct.7/949 .....	100.000.00

Emitido para la Oficina de Armenia:

5.000	billetes de \$100.- Nos. 295.001 a 300.000, Acta No.1938 de oct. 7/49 .....	500.000.00
1.000	billetes de \$500.00 Nos. A-102.001 a 103.000, Acta No.1938 de oct. 7/949 .....	500.000.00

Emitido para la Oficina Tunja:

50.000	billetes de \$10.- Nos. 16.700.001 a 16.750.000, Acta No.1938 de Oct.7/49 .....	500.000.00
--------	---	------------

Emitido para la Oficina Principal:

10.000	billetes de \$50.- Nos. A-860.001 a A-870.000, Acta No.1939 de Oct.10/49 .....	500.000.00
--------	--	------------

Pasan .....	\$4.000.000.00	\$6.800.000.00
-------------	----------------	----------------

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

(Continuación de las emisiones)

	Vienen .....	\$ 4'000.000.00	\$ 6.800.000.00
<u>Emitido para la Oficina de Manizales:</u>			
50.000	billetes de \$1.- Nos. 99.650.001 a 99.700.000, Acta No.1939 de Oct.10/49 .....	50.000.00	
50.000	billetes de \$2.- Nos. 21.000.001 a 21.050.000, Acta No.1939 de oct.10/49 .....	100.000.00	
<u>Emitido para la Oficina de Cúcuta:</u>			
100.000	billetes de \$1.- Nos. A-3.350.001 a A-3.450.000, Acta No.1939 de oct.10/49 .....	100.000.00	
50.000	billetes de \$2.- Nos.19.700.001 a 19.750.000, Acta No.1939 de oct.10/949 .....	100.000.00	4.350.000.00
	Saldo .....		<u>\$ 2.450.000.00</u>

CERTIFICADOS DE PLATA:

Saldo que queda por emitir de lo autorizado ..... \$ 1.000.000.00

En el curso de la semana se incineraron billetes del Banco de la República por valor de \$566.000.00 y billetes nacionales por la cantidad de \$21.000.00.

La Junta autoriza la emisión de \$2'000.000 en billetes del Banco de la República.

V - BONOS DE PRENDA - A propósito de una información comunicada por la Sucursal de Bucaramanga en carta del 5 de los corrientes, sobre baja en los precios del arroz, la Junta modifica las condiciones establecidas el 31 de agosto último para el descuento de bonos de los Almacenes Generales de Depósito garantizados con este producto, así:

Arroz blanco:

Precio básico ..... \$ 50.00

Arroz Paddy:

Precio básico ..... \$ 30.00

El porcentaje sobre precio básico y plazo de descuento quedan sin modificación.

Se da a conocer la solicitud formulada por la Cervecería Andina S.A., en carta del 11 de este mes, referente a la ampliación del cupo para descuento de bonos de prenda garantizados con cebada, por razón de no habersele concedido sino en cuantía de \$300.000.00.

La Junta considera que se podría atender a las necesidades de esta empresa, dándole una mayor participación dentro del cupo actual sin extender el límite fijado de \$4'000.000.-

VI - EXISTENCIAS DE CAJA EN SUCURSALES Y AGENCIAS - Se da lectura a la relación y descomposición de saldos de caja en sucursales y Agencias de fecha 10 de octubre en curso.

Al comentar las cifras anteriores el señor Gerente indica la conveniencia de movilizar hacia el interior del país una buena parte de las existencias de billetes de la Agencia de Sincelejo, que se consideran superiores a sus necesidades actuales.

En atención a que la Oficina de Cali mantiene una existencia de \$35'000.000.00 en oro físico, la Junta, después de un cuidadoso examen del problema, autoriza la exportación de \$7'000.000.00 al Federal Reserve Bank de New York y sugiere que se traslade a esta ciudad buena parte del remanente.

Se informa igualmente a la Junta sobre el incremento que ha tomado la salida de billetes del Banco en denominaciones de \$100.00 y \$500.00, lo cual se considera inconveniente, de terminando para lo sucesivo que las entregas se hagan en forma prudencial.

VII - MISION DEL BANCO INTERNACIONAL - El señor Gerente da lectura a una comunicación del doctor Juan de D. Ceballos, por medio de la cual informa que, en vista del regreso a su país de la mayor parte de los miembros de la misión, volverá a sus labores del Instituto de Fomento Industrial, donde seguirá atendiendo los asuntos relacionados con el cargo de Coordinador General, que ha desempeñado por espacio de tres meses consecutivos. Da cuenta, asimismo, de las actividades desarrolladas por la misión, que se consignan en un informe pormenorizado del cual se enteran igualmente los señores Directores.

La Junta determina expresar al doctor Ceballos el agradecimiento de la institución, por los muy buenos servicios que le ha prestado en su carácter de Coordinador General de la Misión del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento; reconoce la importancia de la labor adelantada, y autoriza al señor Gerente para acordar con el señor Ministro de Hacienda la cuantía de la asignación que ha de reconocérsele durante el desempeño de sus funciones.

VIII - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - Préstamos hipotecarios - Se aprueba la operación consultada por el Banco Central Hipotecario en carta No. 357927 del 11 del mes en curso, sobre ampliación del préstamo a las Salas de Asilo, en la cantidad de \$50.000.00, con lo cual se eleva la obligación a cargo de dicha entidad a un total de \$280.000.00.

El perito de dicho Banco avalúa la propiedad en \$558.534.00 y estima la renta del inmueble, una vez terminada la obra, en \$10.250.00.

Refiriéndose a la situación del Banco Central Hipotecario, el señor Gerente invita al Sub-Gerente, doctor Roberto García Paredes, a que en su condición de miembro de la Junta Directiva de dicha entidad, haga una exposición al respecto.

El doctor García Paredes, en uso de la palabra, pone de manifiesto la dificultad en que se encuentra el Banco Central para conceder préstamos a base de colocación de cédulas hipotecarias, por razón de un mercado bastante saturado que ha hecho descender la cotización de dichos papeles a niveles que oscilan entre el 79½ y el 80% y considera que, de no destinar sus disponibilidades en efectivo, para el desarrollo de estas operaciones, se vería prácticamente en la necesidad de suspenderlas. Además, se ha calculado en \$700.000.00 mensuales aproximadamente el monto de los recursos provenientes de la colocación de cédulas de capitalización y de servicio

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

de su cartera, después de deducir los gastos de administración y el pago de intereses y amortización de las cédulas hipotecarias, de los cuales podría disponer el Banco para el otorgamiento de préstamos en efectivo.

Las solicitudes pendientes ascienden aproximadamente a \$3'700.000.00 que podrían atenderse en parte tomando \$1.500.000 de las disponibilidades a que antes ha hecho referencia y \$500.000 de los recursos a que se hizo mención, o sea un total de \$2'000.000.00 para el primer mes.

Las condiciones de los nuevos préstamos, agrega, serían a base de un interés del 10% y un plazo de 10 años, lo que determinaría una cuota mensual aproximada de \$13.50 por cada mil pesos, contra \$9.00 por cada mil pesos que paga hoy el deudor en las operaciones del 9% a 20 años.

El señor Villaveces insinúa la posibilidad de continuar efectuando los préstamos en cédulas, las cuales podrían ser compradas por el Banco al precio del mercado, hasta la concurrencia de los fondos disponibles para dichos préstamos.

El señor Ministro observa que la operación que haría el Banco en ese caso sería la de comprar barata su propia obligación.

El señor Villaveces insiste en sus puntos de vista deteniéndose en el factor, para él muy importante, representado en el descuento inicial del 20% que, a su juicio, constituye un freno a la expansión desmedida del crédito hipotecario, en las actuales circunstancias.

El señor Gerente sugiere que la compra de cédulas podría efectuarse por intermedio del Fondo de Estabilización, mediante la compra de valores con pacto de retro-venta que el Banco Central le haría con tal objeto.

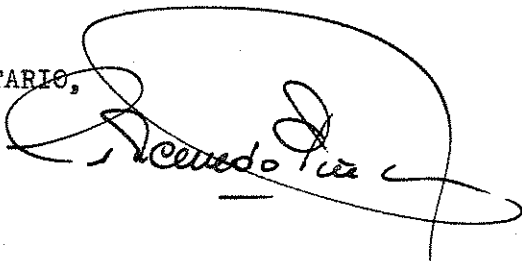
La Junta, después de una detenida deliberación, determina que se hagan conocer de la Directiva del Banco Central Hipotecario los puntos de vista anteriormente expuestos.

IX - LECTURA DE COMUNICACIONES - Se pone en conocimiento de la Junta el texto de la carta con la cual remite la Embajada de Colombia en Buenos Aires una copia de la Reglamentación al Decreto de Cambios en la Argentina.

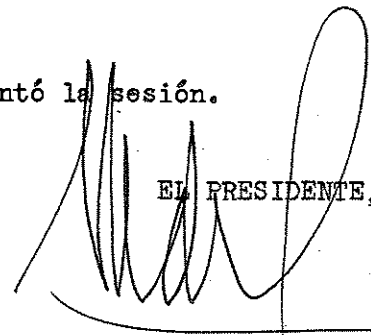
Se recibieron sendas esquelas de los doctores Luis Angel Arango y Marco Aurelio Arango, por medio de las cuales expresan su agradecimiento a la Junta Directiva por la moción que ésta aprobó con ocasión de su reciente duelo.

A las 4 y 30 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 19 de octubre de 1949 =

En Bogotá, el día 19 de octubre de 1.949, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Martín del Corral, Presidente, Enrique Ancizar, Gonzalo Córdoba, Manuel Mejía J., Guillermo Noguera S., Francisco de Paula Pérez, Antonio María Pradilla y Carlos Villaveces R. Concurrieron, además, los señores Gerente, Sub-Gerente, Auditor, Abogado y Sub-Secretario del Banco. Dejaron de asistir el doctor Hernán Jaramillo Ocampo y el señor Consejero Financiero.

I - A C T A - Se lee y aprueba el acta de la sesión precedente.

II - MOCION - El señor Gerente presenta la siguiente proposición que es aprobada por unanimidad:

"La Junta Directiva del Banco de la República registra con patriótica complacencia el nombramiento del señor doctor Francisco de Paula Pérez, actual miembro de la corporación, como Embajador de Colombia ante la Santa Sede.

En esta oportunidad, la Junta, una vez más, rinde homenaje de admiración a los eximios méritos del señor doctor Pérez en su vida pública y privada, hace votos por el éxito de la elevada misión que le ha sido confiada y lamenta privarse de su insuperable concurso".

El doctor Pérez expresa su agradecimiento a la Junta por los términos de la moción anterior.

III - INFORMES - Se distribuye el balance de préstamos y descuentos en 15 del presente mes, cuyo resumen es el siguiente:

( en miles de pesos )

	<u>Oct. 15/49</u>	<u>Oct. 8/49</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>
Descuentos a Bancos Accs.	71.659.-	69.769.-	1.890.-	- -
Descuentos a Particulares	42.892.-	45.568.-	- -	2.676.-
Préstamos a Particulares	31.-	31.-	- -	- -
Préstamos al Gobierno Nacional	11.742.-	11.742.-	- -	- -
Préstamos a Entidades Ofles.	23.590.-	23.590.-	- -	- -
Préstamos a Bcos. no Afldos.	27.100.-	27.100.-	- -	- -
Descuentos a Damnificados	28.363.-	29.367.-	- -	1.004.-
<b>TOTALES</b> .....	<b>205.377.-</b>	<b>207.167.-</b>	<b>1.890.-</b>	<b>3.680.-</b>

La Junta conoce igualmente la relación de valores diversos y los datos de otras cuentas importantes del Balance, en la fecha ya citada, como se anota a continuación:

( en miles de pesos )

	<u>Oct. 15/49</u>	<u>Oct. 8/49</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>
<u>CUENTAS PASIVAS:</u>				
Depósitos en Mda. Cte.	117.630	123.637	-	6.007.
Depósitos en Dólares	11.447	11.744	-	297
Certificados de Cambio	2.769	2.911	-	142
Billetes en Circulación	373.825	371.719	2.106	-

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

( En miles de pesos )

	<u>OCT.15/49</u>	<u>OCT.8/49</u>	<u>AUMENTO</u>	<u>DISMINUCION</u>
<u>CUENTAS ACTIVAS:</u>				
Oro Físico - Dólares	49.552	49.219	333	-
Fondos Exter. Dólares	27.276	27.216	60	-
Fondos Exter. Dep. Especls.	3.015	2.986	29	-
Aporte Oro Fdo. Monetario	12.495	12.495	-	-
Porcentaje de Reservas	38.79%	38.34%	-.45%	-

De conformidad con datos suministrados por la Oficina de Control, la situación de cambios el día 11 de este mes, era la siguiente:

	<u>En el mes</u>	<u>En el año</u>
Total de compras .....	US.\$ 10'116.771.98	US.\$ 224.994.682.82
Autorizaciones para ventas de cambio ...	6'155.127.08	228'740.076.63
Ventas efectuadas por el Banco de la Rep	9'291.290.19	238'853.412.92
Balanza .....	+ 3'961.644.90	- 3'745.393.81
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
De reembolso ordinario .....	2'050.519.10	128'825.215.76
Licencias extra-cupo .....		12'243.744.29
Licencias de cambio con certificados ...	110.425.11	12'008.872.79
Certificados de cambio expedidos .....	382.692.68	13'192.182.75
Valor contratos de café registrados ....	3'554.973.75	187'935.767.25
Las licencias de cambio registradas hasta la fecha, por diferentes conceptos, según la información de la Oficina de Control, ascendían a .....		8'438.021.07

Los bonos nacionales externos del 3% registraron en el mercado de Nueva York demanda al 43-1/8% y se ofrecieron al 44 $\frac{1}{2}$ %; los del 6%, tuvieron demanda al 80%, sin oferta. Todos los bonos departamentales se cotizaron por encima del 45%.

Informa el señor Gerente que, de acuerdo con datos suministrados por la Superintendencia Bancaria, la cartera de los bancos comerciales ascendía en 30 de septiembre a - - \$485'000.000 registrando un aumento durante el mes de \$15'000.000 aproximadamente, al paso que la correspondiente a la Caja de Crédito Agrario llegaba a \$105'000.000.00, lo que da un total para la fecha indicada de \$590'000.000.-

IV - FONDO MONETARIO INTERNACIONAL - Según lo anunciado previamente la Gerencia da cuenta de la llegada a Bogotá del doctor Carlos A. D'Ascoli, Director Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional y sugiere que el Banco ofrezca un almuerzo en su honor, lo cual es aprobado por la Junta.

V - EMISIONES E INCINERACIONES - Las emisiones efectuadas por el Banco, después del 14 de los corrientes, fueron las siguientes:



BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado .....	\$ 2.450.000.00
Nueva autorización de la Junta Directiva, según acta #1878 .....	2.000.000.00
	<hr/>
	\$ 4.450.000.00

- Emitido para Cúcuta:

50.000 billetes de \$5.- Nos. 48.850.001 a 48.900.000, Acta No.1940 de Oct.14/49 .....	\$ 250.000.00
---	---------------

- Emitido para la Oficina Principal:

100.000 billetes de \$5.- Nos. 29.300.001 a 29.400.000, Acta #1941, de oct. 15/49 .....	500.000.00
--	------------

- Emitido para Honda:

50.000 billetes de \$1.- Nos. A-3.900.001 a A-3.950.000, Acta No.1942 de oct.18/49 .....	50.000.00
---	-----------

- Emitido para Barranquilla :

100.000 billetes de \$1.- Nos. A-100.001 a A-200.000, Acta No.1942 de oct. 18/49 .....	100.000.00
---	------------

50.000 billetes de \$2.- Nos. 32.000.001 a 32.050.000, Acta No.1942 de Oct. 18/49 .....	100.000.00
--	------------

10.000 billetes de \$50.- Nos. A-920.001 a A-930.000, Acta No.1942 de oct. 18/49 .....	500.000.00
---	------------

5.000 billetes de \$100.- Nos. 300.001 a 305.000, Acta No. 1942 de oct. 18/49 .....	500.000.00
--	------------

- Emitido para Buenaventura:

50.000 billetes de \$1.- Nos. 99.450.001 a 99.500.000, Acta No.1942 de oct. 18/49 .....	50.000.00
--	-----------

50.000 billetes de \$2.- Nos. 24.500.001 a 24.550.000, Acta No.1942 de Oct. 18/49 .....	100.000.00
--	------------

10.000 billetes de \$20.- Nos. A-3.930.001 a A-3.940.000, Acta No.1942 de oct. 18/49 .....	200.000.00	\$ 2.350.000.00
---	------------	-----------------

Saldo .....		<hr/> <hr/>
		\$ 2.100.000.00

CERTIFICADOS DE PLATA:

Saldo que queda por emitir de lo autorizado .....	<hr/> <hr/>
	\$ 1.000.000.00

En este mismo lapso se incineraron billetes del Banco de la República por un total de \$1'109.000.00.

La Junta autoriza la emisión de \$2'000.000 en billetes del Banco de la República.

VI - PLANTA DE SODA - El señor Gerente da lectura a una comunicación del Instituto de Fomento Industrial, de fecha de ayer, en la cual manifiesta que por falta de recursos la entidad no ha podido satisfacer los compromisos adquiridos para compra de algunos equipos y materiales con destino a la construcción de la Planta de Soda, así como el pago de otras obligaciones pendientes.

Mientras se reciben los fondos provenientes del nuevo empréstito de Salinas y en atención a que del producto líquido de las mismas ya no se puede disponer, la Junta faculta al señor Gerente para celebrar un convenio con el Instituto que tienda a solucionar transitoriamente dicha situación.

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

VII - N O M I N A - Por razón del traslado a la Oficina Principal del señor Elías Gómez, quien venía desempeñando el cargo de Revisor en la Sucursal de Barranquilla, la Junta autoriza elevar la asignación mensual de dicho empleado a la suma de \$1.101.00 a partir del 1º de octubre en curso.

VIII - MINAS DE MUZO - Se da lectura a una carta del Administrador de las Minas de Muzo, fechada el 18 de este mismo mes, que contiene algunas informaciones relacionadas con el desempeño de su cargo.

Con esta oportunidad el señor Gerente hace un breve recuento de los hechos ocurridos últimamente en aquella región, que indican la situación muy delicada por la cual se atraviesa.

Se decide aplazar para una próxima sesión, con asistencia del señor Ministro de Hacienda, el estudio de las medidas que se estimen aconsejables sobre la posición que ha de asumir el Banco como Administrador de las Minas.

IX - AGENCIA DE COMPRAS DE ORO - Se dan a conocer las partes principales del informe elaborado por los Revisores de la Oficina Principal sobre la visita practicada a la Agencia de Compras de Oro en Condoto, del cual no se desprende ninguna observación de fondo.

X - INVERSIONES DE LA CUENTA ESPECIAL DE CAMBIOS - Conforme a lo solicitado por la Junta en reunión anterior, el señor Gerente presenta la relación de Inversiones de la Cuenta Especial de Cambios, en 13 de octubre de 1.949.

Del análisis de estas inversiones se establece una situación delicada para la cuenta en referencia por razón de una libranza a cargo del Municipio de Medellín, de valor de \$2'000.000.00 vencida desde el 15 de octubre en curso. Esta obligación parece que no será recogida prontamente según lo indica el señor Secretario del Fondo de Estabilización, a quien se comisionó para tratar el punto con las autoridades municipales de Medellín.

Del informe que al respecto elaboró el funcionario mencionado, la Junta acoge la insinuación de otorgar un plazo hasta el 31 de diciembre del presente año para la amortización de este pagaré.

XI - INVERSIONES DEL FONDO DE RECOMPENSAS Y JUBILACIONES - En desarrollo del plan de construcción de casas para empleados en la ciudad de Cali, y de conformidad con las normas indicadas por la Superintendencia Bancaria para su financiación, el señor Gerente manifiesta que se hace necesaria la venta de algunos de estos valores y la Junta otorga su autorización para adelantar estas operaciones, siempre que el precio de venta no sea inferior al de costo.

XIII - BONOS DE PRENDA - Se da lectura a una nota de los Almacenes Generales de Depósito Santa Fé, de fecha 13 de este mes, relacionada con el descuento de bonos de prenda garantizados con arroz de producción nacional, expedidos por dicha entidad.

Como de acuerdo con la reglamentación actual dichos títulos son descontados únicamente a los productores, los Almacenes Generales de Depósito solicitan de la Junta Directiva que extienda su autorización a quienes benefician el producto o sea a las empresas trilladoras.

Después de cambiar algunas ideas al respecto, los señores directores deciden aplazar el estudio de esta solicitud para una de las próximas sesiones.

XIII - CONCESION DE SALINAS - Sal Yodada - Se da lectura a un cable del doctor W.L. Badger, que contiene el concepto solicitado sobre yodación de la sal mediante el empleo de métodos sugeridos recientemente por algunos científicos colombianos.

El doctor Badger se muestra adverso a este procedimiento desde el punto de vista técnico y, en consecuencia, la Junta dispone tratar directamente con el señor Ministro de Higiene lo relativo al proyecto que se viene estudiando.

XIV - LECTURA DE COMUNICACIONES - Se impone la Junta de la carta que el doctor Jesús Antonio Guzmán dirige al Banco en agradecimiento a la moción aprobada con motivo de su reciente duelo.

A las 11 y 50 a.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

EL PRESIDENTE,

No. 1.880

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 21 de octubre de 1.949 =

En Bogotá, el día 21 de octubre de 1.949, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Martín del Corral, Presidente, Enrique Ancizar, Gonzalo Córdoba, Hernán Jaramillo Ocampo, Manuel Mejía J., Guillermo Noguera S., Francisco de Paula Pérez, Antonio María Pradilla y Carlos Villaveces R. Concurrieron, además, los señores Gerente, Sub-Gerente, Auditor, Abogado y Sub-Secretario del Banco. Dejó de asistir el señor Consejero Financiero.

I - A C T A - Se lee y aprueba el acta de la sesión precedente.

II - INFORMES - Se da a conocer la situación de cambios en 17 de octubre en curso, según datos de la Oficina de Control que a continuación se insertan:

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

	<u>En el mes</u>	<u>En el año</u>
Total de compras .....	US.\$ 14'166.435.35	US\$ 229'044.346.19
Autorizaciones para ventas de cambio .....	14'449.053.12	237'034.002.67
Ventas efectuadas por el Banco de la Rep..	12'770.714.66	242'332.837.39
Balanza .....	- 282.617.77	- 7'989.656.48
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
De reembolso ordinario .....	6'419.395.29	133'194.091.95
Licencias extra-cupo .....		12'243.744.29
Licencias de cambio con certificados .....	389.307.73	12'287.755.41
Certificados de cambio expedidos .....	499.880.22	13'309.370.29
Valor contratos de café registrados .....	5'466.952.10	189'847.745.60
Las licencias de cambio registradas hasta la fecha, por diferentes conceptos, según la información de la Oficina de Control, ascendían a .....		10'331.434.69

Igualmente conoce la Junta la información general de cambios internacionales, importaciones y exportaciones en el país hasta el 30 de septiembre de 1949, así como los datos correspondientes al movimiento ocurrido en el mes de septiembre de 1.949, de estos mismos factores.

El señor Mejía informa a la Junta que la cotización del café colombiano en New York es, en la fecha, de US.\$0.39.-

III - EMISIONES - Se autoriza la emisión de \$4'000.000 en billetes del Banco de la República.

IV - BONOS DE SALINAS - Se da lectura al oficio 13.509 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de fecha 20 de los corrientes, con el cual se devuelve el contrato de Fideicomiso sobre emisión y servicio de \$11'000.000.00 en bonos internos de salinas, con una modificación introducida por la Junta Nacional de Empréstitos, que dice así:

"Es entendido que la emisión de los nuevos bonos no podrá hacerse sino a medida que lo exija el desarrollo de las obras que la Nación ha venido adelantando por intermedio de la Sección de Salinas del Banco de la República".

La Junta autoriza adicionar el contrato en la forma antes indicada.

V - CUPO AL FONDO DE ESTABILIZACION - En votación secreta unánime y con el voto expreso favorable del señor Ministro de Hacienda, se aprueba un cupo adicional para operaciones de préstamo al Fondo de Estabilización por \$1'700.000.00 con el fin de que esta entidad pueda adquirir los siguientes bonos que hacen parte de las inversiones de la Cuenta Especial de Cambios:

	<u>NOMINAL</u>	<u>COSTO</u>	<u>%</u>
Bonos de Boyacá - 1945, del 7% .....	\$ 289.900.-	275.405.-	95
Bonos Deuda Interna del Depto. de Cundinamarca, 1946- del 6% .....	390.000.-	370.500.-	95
Bonos de las Empresas Municipales de Cali -1945 del 7% .....	594.800.-	565.060.-	95
Bonos de las Empresas Unidas de Energía Eléctrica - 1947 - del 6% .....	526.000.-	499.700.-	95
	<u>\$ 1'800.700.-</u>	<u>\$1'710.665.-</u>	

La Junta faculta a la Gerencia para que, una vez efectuada la operación anterior, se proceda a entregar al Gobierno Nacional, tomando de la Cuenta Especial de Cambio, la cantidad de \$1'700.000 imputable a la apropiación de la Ley 88 de 1948 sobre presupuesto nacional de rentas.

VI - INFORME DE LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA - El señor Superintendente Bancario, en carta No.2897 del 2 de este mismo mes, expresa su complacencia por el interés que ha puesto la Institución en el análisis de las observaciones que le fueron formuladas como resultado de la última visita; insiste en algunas de ellas y solicita la ampliación de ciertos puntos contenidos en la nota de respuesta a dicho informe.

La Junta se entera de las observaciones a que se hace referencia y dispone que algunas de ellas sean pasadas al estudio del Abogado del Banco.

VII - IMPRESA DEL BANCO - Se pone en conocimiento de la Junta la oferta que el señor Alejandro Sux, de New York, formula por conducto del señor Luis Tamayo, consistente en la venta de un equipo litográfico para impresión de billetes, de propiedad de una casa que se va a liquidar.

El señor Gerente informa que dicha propuesta se estuvo estudiando y se llegó a la conclusión de que la maquinaria ofrecida es de tipo muy antiguo y por lo tanto no vale la pena de tomarse en cuenta.

VIII - LOTE DE LA DIAGONAL 53.- Con relación al plan de edificaciones para empleados y en atención a que el lote de propiedad del Banco situado en la Diagonal 53 de esta ciudad no parece adecuado para el desarrollo de este plan, por lo que respecta a casas para los porteros, el señor Gerente hace referencia a la Quinta Mutis de propiedad del Colegio del Rosario, cuyos terrenos se han ofrecido al Banco para los propósitos citados.

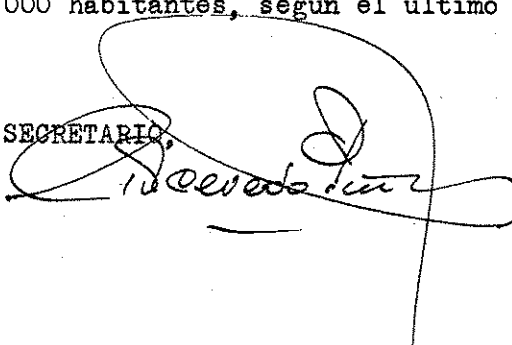
El Colegio estaría interesado en trasladar su dependencia de la Quinta Mutis a un sitio más central, por lo cual se ha considerado la posibilidad de hacer una permuta de la finca de la Diagonal 53 por una parte de la mencionada Quinta, sobre la base de sendos avalúos.

Se acepta en principio la negociación propuesta y se autoriza aplazar la venta del lote en referencia.

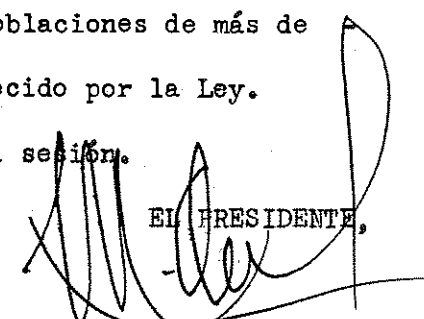
IX - CAMARAS DE COMERCIO - Sobre participación de las Cámaras de Comercio en la elección de un miembro de la Junta Directiva del Banco, la Corporación ratifica su concepto en el sentido de que sólo pueden votar aquellas que funcionan en poblaciones de más de 40.000 habitantes, según el último censo, de acuerdo con lo establecido por la Ley.

A las 3 y 30 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

No. 1.881

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 26 de octubre de 1949 =

En Bogotá, el día 26 de octubre de 1.949, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Martín del Corral, Presidente, Enrique Ancizar, Gonzalo Córdoba, Manuel Mejía J., Guillermo Noguera S., Francisco de Paula Pérez, Antonio María Pradilla y Carlos Villaveces R. Concurrieron, además, los señores Gerente, Sub-Gerente, Sub-Secretario, Auditor y Abogado del Banco. Dejaron de asistir los señores Ministro de Hacienda y Consejero Financiero.

I - A C T A - Se lee y aprueba el acta de la sesión precedente.

II - MOCION - El señor Gerente presenta la siguiente moción, que es aprobada por unanimidad:

" La Junta Directiva del Banco de la República se asocia a la celebración del 75º aniversario de la fundación de la Compañía Colombiana de Seguros y formula votos por la creciente prosperidad de esa Institución, que tan señalado concurso presta al desarrollo de la actividad económica del país".

III - INFORMES - Se presentan los datos sobre la situación de cambios en 22 de los corrientes, la cual, según los informes presentados por la Oficina de Control, era la siguiente:

	<u>En el mes</u>	<u>En el año</u>
Total de compras .....	US.\$ 20'815.787.22	US.\$ 235'906.709.66
Autorizaciones para ventas de cambio .....	17'451.092.57	244'764.900.64
Ventas efectuadas por el Banco de la República...	16'990.671.03	246'086.882.67
<u>B a l a n z a</u> .....	+ 3'364.694.65	- 8' 858.190.98
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
De reembolso ordinario .....	9'686.626.67	139'445.709.96
Licencias extra-cupo .....		12'243.744.29
Licencias de cambio con certificados .....	472.248.50	12'370.696.18
Certificados de cambio expedidos .....	667.955.83	13'425.270.26
Valor contratos de café registrados .....	12'340.559.45	197'705.900.95
Las licencias de cambio registradas hasta la fecha por diferentes conceptos, según la información de la Oficina de Control, ascendían a.....		13'140.796.85

Se da a conocer igualmente la relación de valores diversos y los datos de otras cuentas importantes del balance, en la fecha ya citada, como se expresa a continuación:

( en miles de pesos )

<u>CUENTAS PASIVAS</u>	<u>Oct. 22/49</u>	<u>Oct. 15/49</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>
Depósitos en Moneda corriente	114.734.-	117.630.-	- -	2.896.-
Depósitos en dólares	11.587.-	11.447.-	140.-	- -
Certificados de cambio	2.798.-	2.769.-	29.-	- -
Billetes en Circulación	379.276.-	373.825.-	5.451.-	- -

( en miles de pesos )

<u>CUENTAS ACTIVAS</u>	<u>Oct. 22/49</u>	<u>Oct.15/49</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>
Oro físico dólares	49.498.-	49.552.-	- -	54.-
Fondos Exterior dólares	29.384.-	27.276.-	2.108.-	- -
Fondos Exterior Dep. Espec.	3.205.-	3.015.-	190.-	- -
Aporte Oro Fondo Monetario	12.495.-	12.495.-	- -	- -
Porcentaje de Reservas	39.45%	38.79%	0.66%	- -

También se distribuye el balance de préstamos y descuentos en 22 del presente mes, cuyo resumen es el siguiente:

( en miles de pesos )

	<u>Oct. 22/49</u>	<u>Oct.15/49</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>
Descuentos a Bcos. Accs.	71.750.-	71.659.-	91.-	- -
Descuentos a Particulares	40.382.-	42.892.-	- -	2.510.-
Préstamos a Particulares	31.-	31.-	- -	- -
Préstamos al Gobierno Nal.	11.742.-	11.742.-	- -	- -
Préstamos a Entidades Ofles.	23.590.-	23.590.-	- -	- -
Préstamos a Bcos. no Afldos.	27.100.-	27.100.-	- -	- -
Descuentos a Damnificados	29.524.-	28.363.-	1.161.-	- -

En consideración al aumento de las reservas del Banco emisor la Junta sugiere que puede hacerse nueva adjudicación de divisas hasta por la suma de US\$5'000.000.00 a partir del 1º de noviembre próximo.

Los bonos nacionales externos del 3% registraron en el mercado de Nueva York demanda al 43-3/8% y oferta al 44%; para los del 6% hubo compradores al 80%, sin oferta. Los bonos departamentales se mantuvieron a niveles superiores al 45%, con excepción de los correspondientes al Departamento de Caldas y Valle del Cauca, del 7½%.

El señor Mejía informa que el precio del café colombiano en New York sigue en ascenso, cotizándose en la fecha a US.\$0.45.

IV - EMISIONES E INCINERACIONES - Las emisiones efectuadas por el Banco, a partir del 19 del mes en curso, fueron las siguientes:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado .....	\$ 2.100.000.00	
Nueva autorización de la Junta Directiva, según Acta No.1879 de octubre 19, 1949 .....	2.000.000.00	\$ 4.100.000.00

- Emitido para la Oficina Principal:

100.000 billetes de \$1.- Nos. 98.950.001 a 99.050.000, Acta No.1943, Oct.19/49 .....	100.000.00
50.000 billetes de \$2.- Nos. 22.050.001 a 22.100.000, Acta No.1943 de Oct.19/49 ...	100.000.00

- Emitido para la Oficina de Medellín -

50.000 billetes de \$10.- Nos. 14.350.001 a 14.400.000, Acta No.1943 de Oct.19/49 ...	500.000.00
50.000 billetes de \$20.- Nos. A-3.600.001 a A-3.650.000, Acta No.1943 de Oct.19/49 ..	1.000.000.00

Pasan ..... \$ 1.700.000.00 \$ 4.100.000.00

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Vienen ..... \$ 1.700.000.00 \$ 4.100.000.00

- Emitido para Santa Marta:

50.000 billetes de \$5.- Nos. 48.400.001 a 48.450.000, Acta No.1943 de Oct.19/49. 250.000.00

- Emitido para Honda:

50.000 billetes de \$5.- Nos. 46.150.001 a 46.200.000, Acta No. 1944 de oct.24/49 250.000.00

- Emitido para Armenia:

50.000 billetes de \$5.- Nos. 51.150.001 a 51.200.000, Acta No.1944 de oct.24/49.. 250.000.00

50.000 billetes de \$10.- Nos.16.350.001 a 16.400.000, Acta No.1944 de Oct.24/49.. 500.000.00

- Emitido para la Oficina Principal:

100.000 billetes de \$1.- Nos. A-3.000.001 a A-3.100.000, Acta No.1945 de Oct.25-49 100.000.00

50.000 billetes de \$2.- Nos. 22.100.001 a 22.150.000 Acta No.1945 de Oct.25/49 .. 100.000.00

100.000 billetes de \$5.- Nos. 29.400.001 a 29.500.000, Acta No.1945 de Oct.25/49.. 500.000.00

10.000 billetes de \$50.- Nos. A-870.001 a A-880.000, Acta No.1945 de Oct.25/49... 500.000.00

10,000 billetes de \$100.- Nos.530.001 a 540.000 Acta No.1945 de Oct.25/49 ..... 1.000.000.00

2.000 billetes de \$500.- Nos. 054.001 a 056.000, Acta No.1945 de Oct.25/49 ..... 1.000.000.00

- Emitido para la Oficina de Pereira:

50.000 billetes de \$1.- Nos. A-1.300.001 a A-1.350.000, Acta No.1945 de Oct.25/49.. 50.000.00

50.000 billetes de \$10.- Nos. 16.550.001 a 16.600.000, Acta No.1945 de Oct.25/49... 500.000.00

25.000 billetes de \$20.- Nos. A-.3.875.001 a A-3.900.000, Acta No.1945, Oct.25/49.... 500.000.00

\$ 7.200.000.00

Nueva autorización de la Junta Directiva según Acta No.1880 de octubre 21, 1949 ..... 4.000.000.00

(Pendiente de confirmación) \$ 8.100.000.00

Emitido durante la presente semana ..... 7.200.000.00

S a l d o ..... \$ 900.000.00

CERTIFICADOS DE PLATA:

Saldo que queda por emitir de lo autorizado ..... \$ 1.000.000.00

En el mismo lapso se incineraron billetes del Banco de la República por un total de \$1'246.000.00 y billetes nacionales por \$73.000.-

En atención a los fuertes retiros de depósitos que se han registrado en los últimos días, se concede amplia autorización a la Gerencia para emitir billetes del Banco, en la cantidad que juzgue necesaria, de lo cual se informará posteriormente a la Junta en forma detallada.



V - OPERACIONES DE REDESCUENTO - Dadas las actuales circunstancias de intranquilidad porque atraviesa el país, y en previsión de que pueda llegarse a contemplar una aguda situación, la Junta acoge la moción presentada por el señor Villaveces en el sentido de que el Banco de la República preste su colaboración más decidida a los bancos afiliados, facilitán-  
doles de manera especial la operación de redescuento y dispone, en consecuencia, que se den las instrucciones del caso a todas las sucursales y Agencias del Banco.

VI - MISION DEL BANCO INTERNACIONAL - El señor Gerente anuncia que en honor de los miembros de la Misión del Banco Internacional se ofrecerá un almuerzo el viernes 28 de los co-  
rrientes y que con esta oportunidad el señor Currie, Jefe de la Misión, hará una exposición sobre el desarrollo de sus labores en Colombia.

La Junta emite concepto favorable al proyecto presentado por el señor Gerente, de reco-  
nocer el valor de un mes de sueldo al personal del Gobierno que ha colaborado en este organismo, procediendo de la misma manera con el Coordinador General, doctor Ceballos. Este punto queda so-  
metido a la aprobación del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público. Respecto de los emplea-  
dos del Banco de la República que han prestado servicios a la aludida Misión, el Gerente queda facultado para reconocerles una gratificación especial.

VII - BONOS DE CREDITO INDUSTRIAL - Se da lectura a una carta del doctor Manuel José -  
González Ortiz, de fecha 21 de los corrientes, por medio de la cual informa que la "Gran Fábrica  
de Ladrillos Moore" emitirá bonos industriales por una cuantía de \$250.000.00, con plazo de 5 a-  
ños, intereses al 6% anual y un descuento inicial del 5%, y solicita del Banco la suscripción de  
una parte de estos valores.

Como esta solicitud no ha sido dirigida propiamente por la Empresa, la Junta se abstiene  
de considerarla.

VIII - BENEFICENCIA - Informan el señor Gerente y los señores Directores del Corral, Gon-  
zalo Córdoba, Noguera, Pradilla y Villaveces que la señora Belén Lizarralde de Copete ha solicita-  
do una contribución del Banco para la obra de la Acción Católica que se adelanta en esta ciudad.

Se autoriza a la Gerencia para entregar, con cargo a la cuenta de Beneficencia, la su-  
ma de \$3.000.00 que sería aumentada en el mes de enero próximo en \$7.000.00 más, tan pronto como  
se haga nueva provisión de fondos a la cuenta en referencia.

IX - CONCESION DE SALINAS - Sal Yodada - Se da lectura al contrato acordado entre el Ban-  
co de la República y el Gobierno Nacional sobre yodización de la sal y préstamo de \$150.000.00 pa-  
ra los fines contemplados en la Ley 44 de 1.947.

Esta suma se amortizará por cuotas trimestrales con el producto proveniente del mayor pre-  
cio de venta de la sal yodada, en un plazo de 3 años y con un interés del 4% anual.

La Junta autoriza al señor Gerente para firmar con el señor Ministro de Higiene el contrato  
anterior, dejando aplazada su aprobación final por cuanto la ejecución de dicho contrato afectará el  
cupo ordinario del Gobierno.

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

X - CAJA DE AHORROS DEL CIRCULO DE OBREROS - Se da cuenta de la solicitud formulada por la Caja de Ahorros del Círculo de Obreros, en carta de esta misma fecha, en relación con un préstamo por la cantidad de \$300.000, garantizado con los papeles que el Banco estime necesarios. Motiva esta solicitud los retiros de depósitos que se han venido sucediendo sin interrupción a partir del 9 de septiembre último.

Tomando en consideración que el Banco no dispone de facultades para hacer préstamos a esta clase de instituciones, con la sola excepción de la Caja Colombiana de Ahorros, la Junta dispone recomendar la anterior solicitud al Fondo de Estabilización.

XI - VIGILANCIA DE LAS SALINAS - El señor Gerente plantea de nuevo el delicado problema que contempla hoy el Banco con respecto a la vigilancia de las salinas terrestres. Da cuenta a la Junta de la conversación que tuvo al respecto con el señor Gobernador de Cundinamarca y lee las comunicaciones cruzadas últimamente sobre el particular que, en su orden, son las siguientes: carta del Banco, de 6 de octubre en curso, dirigida al señor Director de la Policía Nacional; respuesta de éste, contenida en oficio No. 1222 del 20 de este mismo mes; informe presentado por el Capitán Néstor Marulanda, Jefe de Vigilancia de las Salinas.

Sobre este punto se analizan detenidamente las distintas medidas que podrían adoptarse, a saber: establecimiento de un cuerpo de vigilancia con personal propio del Banco; vigilancia a cargo de elementos de la policía y la que podría prestarse con unidades del ejército, y se llega a la conclusión de que la solución más favorable sería la última.

En este sentido, el señor Gerente hace notar las dificultades con que se ha tropezado para la prestación de tales servicios por el ejército, tanto en las Minas de Muzo como en las Salinas. A pesar de ello los señores directores sugieren que se haga una nueva gestión ante el Gobierno Nacional y con ese fin podría el Banco coadyuvar la solicitud que al respecto ha formulado un grupo de damas de Zipaquirá.

La Junta, finalmente, resuelve aplazar el estudio del punto para tratarlo en próxima sesión con asistencia del señor Ministro de Hacienda.

XII - TIPO DE VENTA DE MONEDAS EXTRANJERAS - El señor Gerente vuelve a referirse a la cuestión tratada en sesión del 7 de octubre último, con respecto de la consulta formulada por la Superintendencia Bancaria sobre tipo de venta para operaciones en dólares y presenta un proyecto de respuesta que, con algunas modificaciones sugeridas por los señores del Corral y Villaveces, se decide someter al examen final de la Junta en próxima reunión, con asistencia del señor Ministro de Hacienda.

XIII - LECTURA DE COMUNICACIONES - Se da lectura al aviso de conformidad de la Superintendencia Bancaria sobre el saldo que muestra la Cuenta Especial de Cambio, en 30 de septiembre último.

A las 12 m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

EL PRESIDENTE,

No. 1.882

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del día 28 de octubre de 1949 -

En Bogotá, el día 28 de octubre de 1.949, a las 3 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Hernán Jaramillo Ocampo, Vice-Presidente, Enrique Ancízar, Gonzalo Córdoba, Guillermo Noguera S. y Antonio María Pradilla. Concurrieron, además, los señores Gerente, Sub-Gerente, Auditor, Sub-Secretario y Abogado del Banco. Dejaron de asistir los señores Martín del Corral, Manuel Mejía J., Francisco de Paula Pérez, Carlos Villaveces y el Consejero Financiero.

I - A C T A - Se lee y aprueba el acta de la sesión precedente.

II - MISION DEL BANCO INTERNACIONAL - El señor Ministro de Hacienda expresa su asentimiento al pago del valor de un mes de sueldo al personal del Gobierno que prestó sus servicios en la Misión del Banco Internacional, sobre lo cual había emitido concepto favorable la Junta, en sesión del 26 de octubre pasado.

III - INFORMES - El señor Gerente dá a conocer los siguientes datos de la Oficina de Control que resumen la situación de cambios en 25 de este mes:

		<u>En el mes</u>	<u>En el año</u>
Total de compras .....	US. \$	22'905.907.60	237'996.830.04
Autorizaciones para ventas de cambio .....		17'711.214.69	245'025.022.76
Ventas efectuadas por el Bco. de la Repúbl.		18'682.472.80	247'778.684.44
B a l a n z a .....	+	5'194.692.91	- 7'028.192.72
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>			
De reembolso ordinario .....		10'871.156.66	140'630.239.95
Licencias extra-cupo .....			12'243.744.29
Licencias de cambio con certificados .....		582.874.92	12'481.322.60
Certificados de cambio expedidos .....		769.729.90	13'527.044.33
Valor contratos de café registrados .....		17'843.369.45	203'208.710.95
Las licencias de cambio registradas hasta la fecha por diferentes conceptos, según la información de la Oficina de Control, as - cendían a .....			14'749.376.40

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

A moción del señor Ministro de Hacienda, la Junta considera que puede ampliarse en US.\$5'000.000.00 la adjudicación de divisas contemplada en la sesión anterior, con lo cual se eleva el monto de esta autorización a US.\$10'000.000.00, a partir del 1º de noviembre próximo.

Se informa que, por enfermedad del doctor Rodríguez Moya, Gerente de la sucursal de Medellín, se ha encargado transitoriamente de dicho puesto al señor Carlos Marciales.

IV - AUMENTO DE CAPITAL - De acuerdo con lo contemplado por la Junta en su sesión del 21 de septiembre último (Acta No.1874), algunos de los Bancos Afiliados adquirieron acciones de la clase "D" en el mercado abierto, las que convirtieron en acciones de las clases "B" y "C", motivo por el cual el aumento de capital resulta inferior a \$488.800.00, de que trata el Acta anteriormente mencionada. En vista de esa circunstancia se modifica la autorización sobre aumento de capital del Banco, quedando en la siguiente forma:  
A moción del señor Gerente se aprueba por unanimidad la siguiente proposición:

"Auméntase el capital del Banco de la República en la suma de \$451.000.00, para atender a la demanda de acciones por parte de las instituciones afiliadas, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo(2º) Segundo, (Numeral 10) de la Ley 82 de 1931. Estas acciones serán vendidas por su valor en los Libros del Banco, en 30 de junio de 1949, es decir, a razón de \$147.90 cada una. La diferencia entre dicho precio y el valor nominal de \$100.00 se llevará a la cuenta de "Reserva Legal"

V - MINAS DE MUZO - Se aprueba la negociación adelantada con la Joyería Kling de esta ciudad, consistente en la venta de un lote de esmeraldas, que serán entregadas por el Banco, a medida que se cancele su valor por parte de los compradores.

VI - VIGILANCIA DE LAS SALINAS - Nuevamente se refiere el señor Gerente al problema de vigilancia de las Salinas Terrestres, contemplado en anteriores reuniones de la Junta.

Informa que, según lo manifestado por el Ministerio de Guerra, el Ejército no podría comprometerse a mantener la tropa en determinada plaza, por lo cual se consideró la posibilidad de llegar a un arreglo directo con la Dirección de la Policía Militar, lo que tampoco pudo acordarse por dificultades de última hora. En tales circunstancias sugiere el nombramiento de una Comisión de la Junta que se encargue de estudiar a espacío este problema con el señor Gobernador del Departamento y adopte alguna fórmula para traer a la consideración de los señores Directores.

VII - TIPO DE VENTA DE MONEDAS EXTRANJERAS - Se aprueba el proyecto de respuesta a la nota de la Superintendencia Bancaria sobre tipo de venta de monedas extranjeras, con las modificaciones introducidas en la sesión anterior, en la siguiente forma:

"Señor Superintendente Bancario. E. S. D. -

"En su atenta comunicación No.2481 manifiesta Ud. que el Despacho a su digno cuidado tiene conocimiento de que algunos bancos comerciales han formalizado acuerdos sobre liquidación de sus operaciones en dólares a tasas superiores al 196%.

Al respecto tiene Ud. a bien solicitar el concepto de esta institución, acerca de la libertad que pudieren tener dichos establecimientos para ejecutar el acuerdo mencionado. La dirección del Banco ha estudiado cuidadosamente la cuestión consultada, habiendo llegado a las siguientes conclusiones:

Según lo dispone el Decreto 2092 de 27 de noviembre de 1931, las transacciones de compra y venta de cambio exterior y de monedas extranjeras únicamente pueden ser hechas por el Banco de la República o con su intervención, y éste tiene la facultad de nombrar agentes suyos a otros bancos o instituciones de crédito por medio de los cuales puedan realizarse tales transacciones de acuerdo con las reglas que él mismo señale.

En consecuencia, los bancos comerciales sólo pueden negociar en cambios internacionales mediante la autorización que les ha conferido el Banco de la República y dentro de las normas fijadas por éste.

En cuanto al tipo de venta para operaciones en dólares, esta institución ha señalado el 196%, entendiéndose que ésta deberá ser la tasa máxima que regula la liquidación de tales operaciones.

De otro lado, aún cuando las estipulaciones del Pacto Monetario Internacional - Artículo IV - Sección 3 - permitirían elevar la tasa mencionada hasta 196.95%, se requeriría de una expresa disposición de la Directiva de este Banco para ampliar el margen a ese límite, y de consiguiente, para que los establecimientos comerciales de crédito pudieran efectuar operaciones de venta de dólares al tipo indicado.

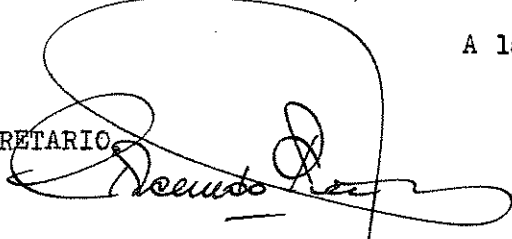
Como la información dada por Ud. en su atenta nota a que nos referimos nos hace pensar que posiblemente y quizás por razones explicables se le ha dado interpretación distinta a esta cuestión, estamos enviando a los bancos instrucciones precisas sobre el particular.

Somos del señor Superintendente muy atentos servidores, (FDO) R.GARCIA PAREDES-Sub-Gerente".

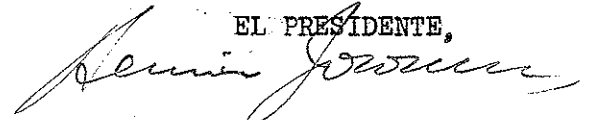
VIII - ELECCION DE DIGNATARIOS - Para los meses de noviembre y diciembre del año en curso, se elige Presidente de la Junta al doctor Hernán Jaramillo Ocampo y Vice-Presidente de la misma al señor Manuel Mejía J.

A las 4 y 30 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE,



No. 1.883

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 2 de noviembre de 1949 =

En Bogotá, el día 2 de noviembre de 1.949, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Manuel Mejía J., Vice-Presidente, Enrique Ancízar, Gonzalo Córdoba, Martín del Corral, Guillermo Noguera S., Antonio María Pradilla y Carlos Villaveces R. Concurrieron, además, los señores Gerente, Sub-Gerente, Auditor, Abogado y Sub-Secretario del Banco. Dejaron de asistir los doctores Hernán Jaramillo Ocampo y Francisco de Paula Pérez y el señor Consejero Financiero.

I - A C T A - Se lee y aprueba el acta de la sesión precedente.

II - INFORMES - Se dan a conocer las cotizaciones de los bonos nacionales externos en el mercado de Nueva York, así: del 3% vendedores al 43 $\frac{3}{4}$ % y compradores al 43%; los del 6% tuvieron demanda al 77%. Las series departamentales se cotizaron por encima del 45% con excepción de los bonos de Caldas y del Valle del Cauca.

El señor Mejía informa que el precio del café en la fecha es de US.\$0.51 en New York.

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Informa el señor Gerente que durante la semana se verificaron emisiones por un valor total de \$15'050.000.00, conforme al siguiente detalle:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA.

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado ..... \$ 900.000.00  
 Emitido a cuenta de la autorización de la Junta Directiva, -  
 contenida en el Acta #1881 del 26 de octubre de 1.949 ..... 14.150.000.00 \$ 15.050.000.00

- Emitido para la Oficina Principal -

50.000 billetes de \$20.- Nos. A2.200.001 a  
 A-2.250.000, Acta No. 1946 de oct.27/49 ..... \$ 1.000.000.00

- Emitido para la Oficina de Cúcuta:

100.000 Billetes de \$5.- Nos. 48.900.001 a  
 49.000.000, Acta No.1946 de oct.27/49 ..... 500.000.00

- Emitido para la Oficina de Medellín -

50.000 Billetes de \$1.00 Nos. A-350.001 a  
 400.000, Acta No.1946 de Oct.27/49 ..... 50.000.00

50.000 Billetes de \$10.- Nos. 14.900.001 a  
 14.950.000, Acta No.1946 de Oct.27/49 ..... 500.000.00

- Emitido para la Oficina de Armenia -

50.000 billetes de \$20.- Nos. A-3.500.001 a  
 A-3.550.000, Acta No.1947 de Oct.28/49 ..... 1.000.000.00

- Emitido para la Oficina de Manizales -

50.000 Billetes de \$5.- Nos.50.850.001 a  
 50.900.000, Acta No.1947 de Oct.28/49 ..... 250.000.00

50.000 Billetes de \$10.- Nos.16.000.001 a  
 16.050.000, Acta No.1947 de Oct.28/49 ..... 500.000.00

25.000 Billetes de \$20.- Nos. A-3.450.001 a  
 A-3.475.000, Acta No.1947 de Oct.28/49 ..... 500.000.00

- Emitido para la Oficina de Cali -

100.000 Billetes de \$1.- Nos.A-2.850.001 a  
 A-2.950.000, Acta No.1948 de Oct.28/49 ..... 100.000.00

50.000 Billetes de \$5.- Nos. 49.050.001 a  
 49.100.000, Acta No.1948 de Oct.28/49 ..... 250.000.00

50.000 Billetes de \$10.- Nos.16.400.001 a  
 16.450.000, Acta No.1948 de Oct.28/49 ..... 500.000.00

- Emitido para la Oficina de Armenia -

50.000 Billetes de \$1.- Nos. 80.800.001 a  
 80.850.000, Acta No.1949 de Oct.29/49 ..... 50.000.00

50.000 Billetes de \$2.- Nos. 21.700.001 a  
 21.750.000, Acta No.1949 de Oct.29/49 ..... 100.000.00

50.000 Billetes de \$5.- Nos. 46.200.001 a  
 46.250.000, Acta No.1949 de Oct.29/49 ..... 250.000.00

- Emitido para la Oficina Principal -

250.000 Billetes de \$5.- Nos. 29.500.001 a  
 29.750.000, Acta No.1950 de Oct.29/49 ..... 1.250.000.00

Pasan .....\$ 6.800.000.00 \$ 15.050.000.00

Vienen ..... \$6.800.000,00 \$ 15.050.000,00

- Emitido para la Oficina Principal -

200.000	Billetes de \$10.- Nos.15.150.001 a 15.350.000, Acta No.1950 de Oct.29/49 .....	2.000.000,00
50.000	Billetes de \$20.- Nos. A-2.550.001 a A-2.600.000, Acta No.1950 de Oct.29/49 .....	1.000.000,00
20.000	Billetes de \$50.- Nos.A- 880.001 a A-900.000, Acta No.1950 de Oct.29/49 .....	1.000.000,00
10.000	Billetes de \$100.- Nos. 540.001 a - 550.000, Acta No.1950 de Oct.29/49 .....	1.000.000,00
2.000	Billetes de \$500.- Nos. A-100.001 a A- 102.000, Acta No.1950 de Oct. 29/49 .....	1.000.000,00

- Emitido para la Oficina de Girardot -

50.000	Billetes de \$20.- Nos. A-5.500.001 a A-5.550.000, Acta No.1950 de Oct.29/49 .....	1.000.000,00
--------	---	--------------

- Emitido para la Oficina de Bucaramanga -

50.000	Billetes de \$20.- Nos. A-6.050.001 a A-6.100.000, Acta No.1950 de Oct.29/49 .....	1.000.000,00
50.000	Billetes de \$5.- Nos. 46.450.001 a 46.500.000, Acta No.1951 de Oct.29/49 .....	250.000,00

TOTAL EMITIDO DURANTE LA SEMANA .....	\$15.050.000,00	\$15.050.000,00
---------------------------------------	-----------------	-----------------

- CERTIFICADOS DE PLATA -

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado .....	\$ 1.000.000,00
---	-----------------

En el mismo lapso se incineraron billetes del Banco por valor de \$1.640.000,00 y billetes nacionales por \$35.000,00.

IV - INFORME DE LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA - El señor Superintendente Bancario, con nota 2229 de octubre último, remite la última parte del informe presentado por la comisión de ese Despacho que practicó visita al Banco en 21 de octubre de 1.948.

El señor Gerente inicia la lectura de este documento y hace alusión a los puntos tratados que en su orden son los siguientes: Concesión de Salinas, Impuesto sobre consumo de gasolina, Administración de las Minas de Muzo, Certificados de Cambio, Reservas Eventuales, Cuentas de Orden y Emisión de billetes del Banco.

V - CUPO PARA DESCUENTO DE BONOS DE LA CAJA AGRARIA - Por unanimidad de votos y sujeto a la aprobación del señor Ministro de Hacienda, la Junta eleva a \$26'334.850,00 el cupo señalado en sesión del día 2 de septiembre para el descuento de bonos agrarios a los bancos afiliados, adquiridos por éstos en virtud de lo dispuesto por el Artículo 25 de la Ley 90 de 1.948, Esta ampliación de \$16'334.850,00 solo tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 1.949.

A las 11 y 40 a.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

No. 1.884

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 4 de noviembre de 1.949 =

En Bogotá, el día 4 de noviembre de 1.949, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Hernán Jaramillo Ocampo, Presidente, Enrique Ancizar, Gonzalo Córdoba, Jesús María Marulanda, Manuel Mejía J., Guillermo Noguera S., Antonio María Pradilla y Carlos Villaveces. Concurrieron, además, los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente, Auditor, Abogado y Sub-Secretario del Banco. Dejó de asistir el doctor Martín del Corral.

I - A C T A - Se lee y aprueba el acta de la sesión que tuvo lugar el día 2 de los corrientes.

II - POSESION DE UN DIRECTOR - El señor Gerente informa que el Gobierno Nacional ha designado para el cargo de Director Principal del Banco, en reemplazo del doctor Francisco de Paula Pérez, al doctor Jesús M. Marulanda, quien en ocasiones anteriores ha formado parte de la Corporación, y expresa su complacencia por tan acertado nombramiento.

El señor Presidente recibe al doctor Jesús M. Marulanda la promesa de cumplir bien y fielmente los deberes de su cargo y manifiesta su agrado por contar nuevamente en el seno de la Directiva con su valiosa colaboración.

III - INFORMES - Se distribuye el balance de préstamos y descuentos en 29 de octubre último, cuyo resumen es como sigue:

( en miles de pesos )

	<u>Oct.29/49</u>	<u>Oct. 22/49</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>
Descuentos a Bancos Accs.	87.746	71.750	15.996	-
Descuentos a Particulares	36.996.	40.382	-	3.386
Préstamos a Particulares	31	31	-	-
Préstamos al Gobierno Nacional	11.742	11.742	-	-
Préstamos a Entidades Ofles.	25.351	23.590	1.761	-
Préstamos a Bcos. no Afldos.	30.600	27.100	3.500	-
Descuentos a Damnificados	30.612	29.524	1.088	-
<b>TOTALES.....</b>	<b>223.078</b>	<b>204.119</b>	<b>22.345</b>	<b>3.386</b>

Igualmente se pone en conocimiento de la Junta la relación de valores diversos y los datos de otras cuentas importantes del Banco, en la misma fecha, como se anota a continuación:

( en miles de pesos )

<u>CUENTAS PASIVAS:</u>	<u>Oct.29/49</u>	<u>Oct.22/49</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>
Depósitos en Moneda Cte.	115.558	114.734	824	-
Depósitos en Dólares	10.585	11.587	-	1.002
Certificados de Cambio	2.556	2.798	-	242
Billetes en Circulación	408.545	379.276	29.269	-



( en miles de pesos )

	<u>Oct. 29/49</u>	<u>Oct.22/49</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>
<u>CUENTAS ACTIVAS.</u>				
Oro físico - dólares	49.983	49.498	485	-
Fondos Exterior - dólares	31.343	29.384	1.959	-
Fondos Exterior Dep. Especiales	3.222	3.205	17	-
Aporte Oro Fondo Monetario	12.495	12.495	-	-
Porcentaje de Reservas	37.91%	39.45%	-	1.54%

La situación de cambios en 27 del mes pasado, de acuerdo con los datos suministrados por la Oficina de Control, era la siguiente:

	<u>En el mes</u>	<u>En el año</u>
Total de compras .....	US.\$ 25'240.949.14	240'331.871.58
Autorizaciones para ventas de cambio .....	18'621.757.96	245'935.566.03
Ventas efectuadas por el Bco. de la Rep.....	20'140.356.76	249'236.568.40
Balanza .....	+ 6'619.191.18	- 5'603.694.45
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
De reembolso ordinario .....	13'764.000.57	143'523.083.86
Licencias extra-cupo .....		12'243.744.29
Licencias de cambio con Certificados .....	650.475.88	12'548.923.56
Certificados de cambio expedidos .....	809.557.44	13'566.871.87
Valor contratos de café registrados .....	19'426.849.16	204'792.190.66
Las licencias de cambio registradas hasta la fecha, por diferentes conceptos, según la información de la Oficina de Control, ascendían a..		16'003.131.15-

En consideración al aumento de las reservas del Banco Emisor la Junta sugiere que puede hacerse una nueva adjudicación de divisas por la suma de US.\$6'000.000.00 en el curso del presente mes.

IV - EMISIONES - Informa el señor Gerente que durante los días 2 y 3 de este mes se verificaron emisiones de billetes del Banco por un total de \$16'450.000.00, de acuerdo con la autorización previa de la Junta y conforme al siguiente detalle:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:- Emitido para la Oficina Principal -

50.000	billetes de \$1.- Nos. A-3.100.001 a A-3.150.000, Acta No.1952 de noviembre 2- 1949 .....	\$ 50.000.-
50.000	Billetes de \$2.- Nos. 22.150.001 a 22.200.000 - Acta No.1952 de Nov. 2-1949 .....	100.000.-
100. 000	Billetes de \$5.- Nos. 29.750.001 a 29.850.000, Acta No. 1952 de Nov. 2- 1949 .....	500.000.-
100. 000	Billetes de \$10.- Nos. 15.350.001 a 15.450.000, Acta No. 1952 de Nov. 2/1949 .....	1.000.000.-
50.000	Billetes de \$20.- Nos. A-2.600.001 a A-2.650.000 Acta No.1952 de Nov. 2/1949 .....	1.000.000.-
10.000	Billetes de \$100.- Nos. 305.001 a 315.000, Acta No. 1952 de Nov. 2/1949 .....	1.000.000.-
	Pasan .....	3.650.000.-

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Emissiones ( Continuación ):

	Vienen .....	\$ 3.650.000.00
<u>- Emitido para la Oficina de Cali -</u>		
50.000	billetes de \$1.- Nos. A-2.950.001 a A-3.000.000, Acta No. 1952 de Nov. 2/1949 .....	50.000.00
50.000	Billetes de \$2.- Nos. 21.800.001 a 21.850.000, <u>Ac</u> ta No.1952 de Nov. 2/1949 .....	100.000.00
50.000	Billetes de \$5.- Nos. 49.100.001 a 49.150.000, <u>Ac</u> ta No. 1952 de Nov. 2/1949 .....	250.000.00
50.000	Billetes de \$10.- Nos. 17.150.001 a 17.200.000, Acta No.1952 de Nov. 2/1949 .....	500.000.00
50.000	Billetes de \$20.- Nos. A-4.100.001 a A-4.150.000 Acta No.1952 de Nov.2/1949 .....	1.000.000.00
<u>- Emitido para la Oficina de Neiva -</u>		
50.000	Billetes de \$5.- Nos. 50.300.001 a 50.350.000, <u>Ac</u> ta No.1952 de Nov. 2/1949 .....	250.000.00
<u>- Emitido para la Oficina de Cúcuta -</u>		
100.000	Billetes de \$10.- Nos. 14.100.001 a 14.150.000, Acta No.1952 de Nov. 2/1949 .....	1.000.000.00
<u>- Emitido para la Oficina de Honda -</u>		
50.000	Billetes de \$1.- Nos. A-3.950.001 a A-4.000.000, Acta No. 1952 de Nov. 2/1949 .....	50.000.00
50.000	Billetes de \$5.- Nos. 51.200.001 a 51.250.000, <u>Ac</u> ta No. 1952 de Nov. 2/1949 .....	250.000.00
<u>- Emitido para la Oficina de Medellín -</u>		
100.000	Billetes de \$10.- Nos. 14.950.001 a 15.000.000, y 17.550.001 a 17.600.000, Acta No.1952 de Nov. 2/1949 .....	1.000.000.00
100.000	Billetes de \$20.- Nos. A-4.300.001 a A-4.350.000 y A-4.450.001 a A-4.500.000, Acta No.1952 de Nov. 2/1949 .....	2.000.000.00
<u>- Emitido para la Oficina de Bucaramanga -</u>		
50.000	Billetes de \$20.- Nos. A-.6.350.001 a A-6.400.000 Acta No.1953 de Nov.2/949 .....	1.000.000.00
<u>- Emitido para la Oficina de Honda -</u>		
100.000	Billetes de \$1.- Nos. A-4.000.001 a A-4.100.000, Acta No.1953 de Nov. 2/949 .....	100.000.00
100.000	Billetes de \$5.- Nos. 51.250.001 a 51.350.000, <u>Ac</u> ta No.1953 de Nov. 2/949 .....	500.000.00
<u>- Emitido para la Oficina de Barranquilla -</u>		
100.000	Billetes de \$1.- Nos. A-200.001 a A-300.000, Acta No.1953 de Nov. 2/949 .....	100.000.00
50.000	Billetes de \$2.- Nos. 32.050.001 a 32.100.00, <u>Ac</u> ta No.1953 de Nov.2/949 .....	100.000.00
100.000	Billetes de \$5.- Nos. 53.750.001 a 53.850.000, <u>Ac</u> ta No. 1953 de Nov. 2/949 .....	500.000.00
50.000	Billetes de \$10.- Nos. 18.250.001 a 18.300.000, - Acta No. 1953 de Nov. 2/949 .....	500.000.00
50.000	Billetes de \$20.- Nos. A-.6.550.001 a A-6.600.000 Acta No. 1953 de Nov. 2/949 .....	1.000.000.00
1.000	Billetes de \$500.- Nos. 103.001 a 104.000, Acta No. 1953 de Nov. 2/949 .....	500.000.00
<u>- Emitido para Girardot -</u>		
50.000	Billetes de \$5.- Nos. 50.600.001 a 50.650.000, <u>Ac</u> ta No. 1953 de Nov. 2/949 .....	250.000.00
	Pasan .....	14.650.000.00

Emissiones (Continuación):

Vienen ..... \$ 14.650.000.00

- Emitido para la Oficina Principal -

50.000 Billetes de \$5.- Nos. 31.250.001 a 31.300.000, Acta No. 1954 de Nov. 3/949 .....	250.000.00
50.000 Billetes de \$10.- Nos. 15.550.001 a 15.600.000, Acta No. 1954 de Nov. 3/949 .....	500.000.00
50.000 Billetes de \$20.- Nos. A-2.650.001 a A-2.700.000, Acta No. 1954 de Nov. 3/949 .....	1.000.000.00

- Emitido para la Oficina de Cartagena -

50.000 Billetes de \$1.- Nos. A-5.850.001 a A-5.900.000, Acta No. 1954 de Nov. 3/949 .....	50.000.00
--	-----------

TOTAL EMITIDO ..... 16.450.000.00

V - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - Cecilia Monroy de Ancízar - Se aprueba la operación consultada por el Banco Central Hipotecario en carta No.359441 del 2 de este mes, sobre préstamo a la señora Cecilia Monroy de Ancízar, por \$33.750.00, de acuerdo con los datos de la Junta Nacional de Reconstrucción, garantizado con el edificio que se construye en la carrera 4a. No. 11-29 de esta ciudad. El perito de dicho Banco avalúa la propiedad, una vez terminada la obra, en \$109.345.00, y estima la renta mensual del inmueble en \$600.00.

Se hace constar que el señor director Ancízar salvó su voto al ser aprobada la operación en referencia.

VI - BONOS DE CREDITO INDUSTRIAL - A solicitud de la Gran Fábrica de Ladrillos Moore, en carta de hoy, la Junta en forma unánime autoriza la adquisición de \$50.000.00 nominales en Bonos industriales de garantía general que emitirá el Banco Central Hipotecario por cuenta de la mencionada empresa, con plazo de 5 años e intereses del 7% anual, al precio del 95%.

Dichos valores, cuando se estime aconsejable, podrán ser vendidos a un precio no inferior al de adquisición.

VII - FERROCARRILES NACIONALES - En atención a lo solicitado por el Consejo Administrativo de los Ferrocarriles Nacionales, en nota 95610/1 del 3 de este mes, en votación secreta unánime y con el voto expreso favorable del señor Ministro de Hacienda, se aprueba un préstamo a la mencionada entidad por \$600.000.00, con plazo de 90 días e intereses del 4% anual.

Dicho préstamo será garantizado con \$1'200.000 en bonos de los Ferrocarriles Nacionales y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 8º de la Ley 70 de 1.939, no afectará el cupo legal del Gobierno en el Banco de la República.

El importe del préstamo se destinará a cubrir algunas deudas urgentes a cargo de los Ferrocarriles Nacionales y a su amortización podrá aplicarse el excedente del valor de los fletes de la sal que el Banco de la República movilice por su conducto.

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

VIII - CONCESION DE SALINAS - Sal Yodada - Informa el señor Gerente que con el señor Ministro de Higiene se ha acordado modificar algunas cláusulas del contrato sobre yodización de la sal, estudiado en principio por la Junta el 26 de octubre pasado, en el sentido de suprimir el otorgamiento del préstamo de \$150.000.00 por cuanto esta operación afectaría el cupo ordinario del Gobierno.

Luégo procede a leer el nuevo contrato, el cual es aprobado en forma unánime por la Junta, con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda, incluyendo la adición sugerida por el señor Ancízar, consistente en determinar que el Banco de la República no asume ninguna responsabilidad en cuanto a las condiciones del producto para el consumo humano.

IX - VIGILANCIA DE LAS SALINAS - El señor Gerente da cuenta del telegrama dirigido por un grupo de damas y caballeros de Zipaquirá en el que solicitan la intervención del Banco a fin de obtener que el ejército continúe prestando vigilancia en esa ciudad donde funcionan importantes dependencias de las Salinas. A continuación informa sobre las gestiones que se han venido adelantando con la Policía Nacional, para que personal de ese organismo ejerza la vigilancia.

El señor Ministro de Hacienda manifiesta que ha tratado acerca de este asunto con el señor Gobernador de Cundinamarca y estima que posiblemente puede llegarse a un acuerdo para que tal servicio sea prestado por unidades de la policía militar dependientes de la Dirección de la Policía Nacional.

X - CUPO PARA DESCUENTO DE BONOS DE LA CAJA AGRARIA - El señor Ministro de Hacienda aprueba y ratifica la determinación tomada por la Junta en sesión anterior, mediante la cual se eleva a \$26'334.850.00 el cupo para el descuento de bonos agrarios a los Bancos Afiliados, adquiridos por éstos en virtud de lo dispuesto por el Artículo 25 de la Ley 90 de 1.948, ampliación que sólo tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre del año en curso.

XI - INFORME DE LA SUPERINTENDENCIA - El señor Gerente continúa la lectura del informe presentado por la Comisión de la Superintendencia Bancaria que practicó visita al Banco en 21 de octubre del año pasado.

XII - LECTURA DE COMUNICACIONES - Se da lectura al cable dirigido de Barranquilla el 28 de octubre pasado, por el doctor Francisco de Paula Pérez, con motivo de su viaje al exterior, en el que renueva sus agradecimientos a la Junta Directiva del Banco.

Igualmente se lee la nota enviada por la Compañía Colombiana de Seguros en la que agradece la proposición aprobada por la Junta con motivo de la celebración de las Bodas de Diamante de esa Compañía.

A las 3 y 50 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

*B. Quintana Tarraja*

EL PRESIDENTE,

*Alfonso Gómez*

No. 1.885

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 9 de noviembre de 1949 =

En Bogotá, el día 9 de noviembre de 1.949, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Hernán Jaramillo - Ocampo, Presidente, Enrique Ancizar, Gonzalo Córdoba, Martín del Corral, Jesús María Maru - landa, Manuel Mejía J., Guillermo Noguera S., Antonio María Pradilla y Carlos Villaveces R. Concurrieron, además, los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente, Auditor, Abogado y Sub-Secretario del Banco.

I - A C T A - Se lee y aprueba el acta de la sesión que tuvo lugar el día 4 de los corrientes.

II - ACTAS DE LOS COMITES - Se da lectura al acta No.53 de la sesión del Comité Monetario, efectuada el 18 de octubre pasado, la cual es aprobada.

III - INFORMES - Se distribuye el balance de préstamos y descuentos en 5 de este mes, cuyo resumen es como sigue:

(en miles de pesos)

	<u>Nov. 5/49</u>	<u>Oct.29/49</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>
Descuentos a Bancos Accs.	92.996.-	87.746.-	5.250.-	- -
Préstamos a Bancos Accs.	150.-	- -	150.-	- -
Descuentos a Particulares	34.409.-	36.996.-	- -	2.587.-
Préstamos a Particulares	31.-	31.-	- -	- -
Préstamos al Gobierno Nacional	11.742.-	11.742.-	- -	- -
Préstamos a Entidades Oficiales	25.351.-	25.351.-	- -	- -
Préstamos a Bancos no Afldos.	35.400.-	30.600.-	4.800.-	- -
Descuentos a Damnificados	30.628.-	30.612.-	16.-	- -
<b>TOTALES:</b>	<b>230.707.-</b>	<b>223.078.-</b>	<b>10.216.-</b>	<b>2.587.-</b>

También se presenta la relación de valores diversos y los datos de otras cuentas importantes del Banco, en la fecha ya citada, como se anota a continuación:

(en miles de pesos)

	<u>Nov. 5/49</u>	<u>Oct.29/49</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>
<u>CUENTAS PASIVAS:</u>				
Depósitos en Moneda corriente	104.879.-	115.558.-	- -	679.-
Depósitos en Dólares	11.333.-	10.585.-	748.-	- -
Certificados de Cambio	2.482.-	2.556.-	- -	74.-
Billetes en Circulación	432.469.-	408.545.-	23.924.-	- -
<u>CUENTAS ACTIVAS:</u>				
Oro Físico - Dólares	50.042.-	49.983.-	59.-	- -
Fondos Exterior - Dólares	35.442.-	31.343.-	4.099.-	- -
Fondos Exterior - Dep. Especiales	3.377.-	3.222.-	155.-	- -
Aporte Oro Fondo Monetario	12.495.-	12.495.-	- -	- -
Porcentaje de Reservas	38.23%	37.91%	0.32%	- -

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

La situación de cambios, en 5 de los corrientes, según los datos suministrados por la Oficina de Control, era la siguiente:

	En el mes	En el año
Total de compras .....	US\$ 5'730.732.70	US\$ 247'840.235.20
Autorizaciones para ventas de cambio .....	484.869.82	247'838.333.02
Ventas efectuadas Banco República .....	1'765.807.73	254'534.859.81
Balanza .....	+ 5'245.862.88	+ 1.902.18
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
De reembolso ordinario .....	2'211.231.08	146'988.355.31
Licencias extra-cupo .....		12'243.744.29
Licencias de cambio con certificados .....	43.521.58	12'770.199.63
Certificados de cambio expedidos .....	104.638.76	13'721.696.23
Valor contratos de café registrados .....	2'399.701.00	207'843.246.66
Las licencias de cambio registradas hasta la fecha por diferentes conceptos, según la información de la Oficina de Control, ascendían a .....		18'213.336.76

Los bonos externos nacionales, en el mercado de Nueva York, tuvieron las siguientes cotizaciones: del 3%, compradores al 41-5/8% y vendedores al 42 $\frac{1}{2}$ %; los del 6%, demanda al 77%, sin oferta. Los bonos departamentales se cotizaron por encima del 41 $\frac{1}{2}$ %.

Balance en 31 de octubre.— El señor Gerente hace una comparación del balance en esta fecha con el del mes de septiembre pasado y anota que el total de oro y divisas aumentó US.\$6'011.000.00 al pasar de US.\$84'826.000.00 a US\$90'837.000.00, sin computar en estas cantidades el valor de los certificados de cambio.

El porcentaje de reservas subió de 37.77% a 38.00%, lo que representa un aumento de 0.23%.

Igualmente se registraron aumentos en las siguientes cuentas: préstamos y descuentos a bancos accionistas, de \$72'047.000.00 a \$87'746.000.00; a bancos no afiliados de - - \$27'300.000.00 a \$30'600.000.00; los otorgados a otras entidades oficiales de \$23'600.000 a \$25'351.000.00; los descuentos por concepto de préstamos a damnificados subieron ligeramente de \$30'379.000.00 a \$30'612.000.00. Los préstamos efectuados a particulares disminuyeron al pasar de \$49'238.000.00 a \$37'027.000.00, y los otorgados al Gobierno Nacional no tuvieron modificación, conservándose en \$11'742.000.— Con las modificaciones anotadas, el total de la cartera llegó a \$223'078.000.00 lo que representa un incremento de \$8'772.000.00 sobre el mes anterior.

Las inversiones en documentos de deuda pública bajaron de \$124'231.000.00 a \$123'657.000. Los billetes del Banco en circulación registraron un aumento de \$43'125.000.00 al pasar de - \$365'425.000.00 a \$408'550.000.00. Los depósitos en moneda corriente que en el mes anterior e-

ran de \$164'492.000.00 quedaron en \$140'805.000.-

El medio circulante, computado conforme al sistema del Banco, se elevó de \$531'676.000, a que ascendía en septiembre pasado, a \$553'735.000.00 en 31 de octubre último.

IV - EMISIONES E INCINERACIONES - El señor Gerente informa sobre las emisiones de billetes del Banco efectuadas del 4 al 8 del mes en curso, de acuerdo con la autorización previa de la Junta, por un total de \$12'450.000, conforme al siguiente detalle:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA :

- Emitido para la Oficina Principal -

100.000	Billetes de \$5.- Nos. 31.300.001 a 31.400.000, Acta No.1955 de nov. 4/49 .....	500.000.00
50.000	Billetes de \$10.- Nos. 15.600.001 a 15.650.000, Acta No.1955 de nov. 4/949 .....	500.000.00
50.000	Billetes de \$20.- Nos. A-2.700.001 a A-2.750.000, Acta No. 1955 de Nov. 4/949 .....	1.000.000.00
20.000	Billetes de \$50.- Nos. A-900.001 a A-920.000, Ac ta No.1955 de Nov. 4/949 .....	1.000.000.00

- Emitido para la Oficina de Neiva -

50.000	Billetes de \$2.- Nos. 30.350.001 a 30.400.000, ac ta No.1955 de Nov.4/949 .....	100.000.00
50.000	Billetes de \$5.- Nos. 50.350.001 a 50.400.000, Ac ta No.1955 de Nov.4/949 .....	250.000.00

- Emitido para la Oficina de Cali -

100.000	Billetes de \$5.- Nos. 49.150.001 a 49.250.000, Ac ta No.1955 de Nov.4/949 .....	500.000.00
100.000	Billetes de \$10.- Nos. 17.200.001 a 17.250.000, Acta No.1955 y 17.350.001 a 17.400.000, Acta No. 1955 de Nov. 4/49 .....	1.000.000.00

- Emitido para la Oficina de Manizales -

100.000	Billetes de \$1.- Nos. 99.700.001 a 99.800.000, Ac ta No.1955 de Nov.4/49 .....	100.000.00
---------	--	------------

- Emitido para la Oficina de Armenia -

50.000	Billetes de \$5.- Nos. 46.250.001 a 46.300.000, Ac ta No. 1956 de Nov. 4/949 .....	250.000.00
--------	---	------------

- Emitido para la Oficina de Popayán -

50.000	Billetes de \$10.- Nos. 16.450.001 a 16.500.000, Acta No.1956 de Nov.4/949 .....	500.000.00
50.000	Billetes de \$20.- Nos. A-4.250.001 a A-4.300.000, Acta No.1956 de Nov.4/949 .....	1.000.000.00

- Emitido para la Oficina de Pereira -

50.000	Billetes de \$5.- Nos. 50.050.001 a 50.100.000, Ac ta No.1956 de Nov.4/949 .....	250.000.00
50.000	Billetes de \$10.- Nos. 16.600.001 a 16.650.000, Acta No.1956 de Nov.4/49 .....	500.000.00
25.000	Billetes de \$20.- Nos. A-4.750.001 a A-4.775.000 Acta No.1956 de Nov.4/949 .....	500.000.00

- Emitido para la Oficina de Honda -

50.000	Billetes de \$5.- Nos. 51.350.001 a 51.400.000, Ac ta No.1956 de Nov.4/949 .....	250.000.00
--------	---	------------

Pasan ..... \$ 8.200.000.00

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Emissiones ( Continuación );

Vienen ..... \$ 8.200.000.00

<u>- Emitido para la Oficina de Cúcuta -</u>	
100.000	Billetes de \$5.- Nos. 29.950.001 a 30.000.000, Acta No. 1957 y No. 31.200.001 a 31.250.000, Acta No. 1957 de Nov. 5/949 ..... 500.000.00
50.000	Billetes de \$10.- Nos. 15.500.001 a 15.550.000, Acta No. 1957 de Nov. 5/949 ..... 500.000.00
<u>- Emitido para la Oficina de Honda -</u>	
100.000	Billetes de \$5.- Nos. 51.400.001 a 51.500.000, Acta No. 1957 de Nov. 5/949 ..... 500.000.00
<u>- Emitido para la Oficina de Armenia -</u>	
50.000	Billetes de \$2.- Nos. 28.600.001 a 28.650.000, Acta No. 1958 de Nov. 7/949 ..... 100.000.00
50.000	Billetes de \$5.- Nos. 46.300.001 a 46.350.000, Acta No. 1958 de Nov. 7/949 ..... 250.000.00
<u>- Emitido para la Oficina de Bucaramanga -</u>	
50.000	Billetes de \$10.- Nos. 15.450.001 a 15.500.000, Acta No. 1958 de Nov. 7/949 ..... 500.000.00
<u>- Emitido para la Oficina de Medellín -</u>	
100.000	Billetes de \$1.- Nos. A-400.001 a A-500.000, Acta No. 1958 de Nov. 7/949 ..... 100.000.00
<u>- Emitido para la Oficina de Bucaramanga -</u>	
100.000	Billetes de \$5.- Nos. 29.850.001 a 29.950.000, Acta No. 1959 de Nov. 8/49 ..... 500.000.00
<u>- Emitido para la Oficina de Santa Marta -</u>	
50.000	Billetes de \$1.- Nos. A-5.700.001 a A-5.800.000, Acta No. 1959 de Nov. 8/949 ..... 50.000.00
50.000	Billetes de \$5.- Nos. 48.450.001 a 48.500.000, Acta No. 1959 de Nov. 8/949 ..... 250.000.00
<u>- Emitido para la Oficina de Honda -</u>	
50.000	Billetes de \$20.- Nos. A-2.750.001 a A-2.800.000, Acta No. 1959 de Nov. 8/949 ..... 1.000.000.00
<hr/>	
Total emitido .....	<u><u>\$12.450.000.00</u></u>

En el mismo lapso se incineraron billetes del Banco por valor de \$1'514.000.00 y billetes nacionales por \$17.000.-

V - INSTITUCIONES NO AFILIADAS - Se refiere el señor Gerente a la apreciable baja registrada en los depósitos de ahorros a consecuencia de la anormalidad que se ha presentado en los últimos días y considera que el Banco de la República debe prestar en esta emergencia un efectivo apoyo a las Cajas de Ahorros, opinión que comparten todos los señores directores.

En consecuencia, la Junta en forma unánime, autoriza a la Gerencia para efectuar con la Caja de Ahorros del Círculo de Obreros una operación con pacto de retroventa, hasta por la cantidad de \$300.000.00, mediante compra de bonos, cédulas u otros valores que ésta -



posea, operacion que se hará con un plazo inicial de 180 días, a partir de la fecha de la negociación.

Es entendido que dentro del plazo señalado la entidad vendedora podrá comprar nuevamente al Banco tales valores al mismo precio de venta, y que los intereses y las amortizaciones durante el mencionado tiempo corresponderán al Banco.

Asimismo se autoriza a la Gerencia para conceder préstamos a la Caja Colombiana de Ahorros con garantía de bonos, oédulas u otros valores de propiedad de dicha entidad, en la forma prevista por la Ley y por la cuantía que sea necesaria, informando semanalmente a la Junta sobre el movimiento de tales operaciones.

VI - VIGILANCIA DE LAS SALINAS - Por unanimidad la Junta faculta al señor Gerente para celebrar con la Dirección de la Policía Militar un contrato relativo a la prestación de servicios de unidades de la P.M. para la vigilancia de las dependencias de la Concesión de Salinas, en las condiciones que aquél acuerde con el Director de dicho organismo.

VII - BONOS DE CUNDINAMARCA - El señor Gerente somete a la consideración de la Junta la solicitud formulada por el señor Secretario de Hacienda de Cundinamarca, en nota 342 del 7 de los corrientes, consistente en que el Banco compre al Departamento la cantidad de \$335.000.00 en bonos de deuda interna de Cundinamarca de 1946, del 6% anual, con el objeto de que éste pueda dar cumplimiento a un compromiso pendiente.

En consideración a que actualmente no existe cupo disponible para esta clase de operaciones, la Junta decide dar traslado de la referida solicitud al Fondo de Estabilización.

VIII - LECTURA DE COMUNICACIONES - Se da lectura a la carta enviada de Nueva York por el doctor Emilio Toro, el 2 de este mes, con la cual remite algunos datos sobre el porcentaje de la renta que gastan en café los consumidores de Estados Unidos.

A las 11 y 35 a.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



No. 1.886

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA  
= Acta del día 16 de noviembre de 1949 =

En Bogotá, el día 16 de noviembre de 1.949, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Hernán Jaramillo Ocampo, Presidente, Enrique Ancizar, Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado Barreneche, Martín del Corral, Jesús M. Marulanda, Manuel Mejía, Guillermo Noguera y Carlos Villaveces R. Concurrieron, además, los señores Gerente, Sub-Gerente, Auditor, Abogado y Sub-Secretario del Banco. Dejó de asistir el señor Consejero Financiero del Banco.

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

I - A C T A - Se lee y aprueba el acta de la sesión que tuvo lugar el día 9 de los corrientes.

II - POSESION DE UN DIRECTOR - El señor Presidente de la Junta recibe del doctor Rafael Delgado Barreneche la promesa de cumplir bien y fielmente los deberes del cargo de Director Principal del Banco, para el cual ha sido designado por el Gobierno Nacional en reemplazo del doctor Antonio María Pradilla y manifiesta su complacencia por contar en el seno de la Directiva con su valiosa colaboración.

El doctor Delgado Barreneche agradece las palabras del señor Presidente de la Junta.

III - MOCIONES - Por unanimidad son aprobadas las siguientes mociones presentadas por el señor Gerente:

"La Junta Directiva del Banco de la República al lamentar la separación del señor doctor Héctor José Vargas del cargo de Superintendente Bancario, que desempeñó durante varios años con reconocidas rectitud y pericia, consigna sus sentimientos de viva gratitud por la experta colaboración que en el ejercicio de sus elevadas funciones prestó al Instituto Emisor este eminente ciudadano".

"La Junta Directiva del Banco de la República lamenta la renuncia que del cargo de miembro de la Corporación ha presentado el señor don Antonio María Pradilla, y hace llegar a tan distinguido ciudadano sus expresiones de gratitud por los inteligentes y valiosos servicios prestados al Banco en desempeño de las funciones confiadas a su preparación, experiencia y patriotismo".

El señor Gerente invita a los señores Directores al almuerzo que, en honor de los doctores Héctor José Vargas y Antonio María Pradilla se ofrecerá el próximo miércoles, en los salones del Banco.

IV - INFORMES - Se distribuye el balance de préstamos y descuentos en 10 de este mes, cuyo resumen es como sigue:

	( En miles de pesos )			
	<u>Nov.10/49</u>	<u>Nov.5/49</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>
Descuentos a Bcos. Accs.	90.957.-	92.996.-	- -	2.039.-
Préstamos a Bcos. Accs.	6.380.-	150.-	6.230.-	- -
Descuentos a Particulares	32.337.-	34.409.-	- -	2.072.-
Préstamos a Particulares	34.-	31.-	3.-	- -
Préstamos al Gobierno Nal.	11.742.-	11.742.-	- -	- -
Préstamos a Entidades Ofles.	27.101.-	25.351.-	1.750.-	- -
Préstamos a Bcos. no Afldos.	38.400.-	35.400.-	3.000.-	- -
Descuentos a Damnificados	30.926.-	30.628.-	298.-	- -
<b>TOTALES:</b>	<b>237.877. -</b>	<b>230.707.-</b>	<b>11.281.-</b>	<b>4.111.-</b>

También se presenta la relación de valores diversos y los datos de otras cuentas importantes del Banco, en la fecha ya citada, como se anota a continuación:

( en miles de pesos )

	<u>Nov.10/49</u>	<u>Nov. 5/49</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>
<u>CUENTAS PASIVAS:</u>				
Depósitos en Moneda Cte.	102.435.-	104.879.-	- -	2.444.-
Depósitos en Dólares	10.818.-	11.333.-	- -	515.-
Certificados de Cambio	2.580.-	2.482.-	98.-	- -
Billetes en Circulación	446.189.-	432.469.-	13.720.-	- -
<u>CUENTAS ACTIVAS:</u>				
Oro Físico - Dólares	50.528.-	50.042.-	486.-	- -
Fondos Exterior -Dólares	37.361.-	35.442.-	1.919.-	- -
Fondos Exterior - Dep.Esp.	3.489.-	3.377.-	112.-	- -
Aporte Oro Fdo.Monetario	12.495.-	12.495.-	- -	- -
Porcentaje de Reservas	38.28%	38.23%	0.05%	

La situación de cambios en 10 de los corrientes, de acuerdo con los datos suministrados por la Oficina de Control, era la siguiente:

	<u>En el mes</u>	<u>En el año</u>
Total de compras .....	US\$ 11'195.700.15	US\$ 253'305.202.65
Autorizaciones para ventas de cambio ....	8'128.445.99	255'481.909.19
Ventas efectuadas por el Bco.de la Rep...	6'246.197.19	259'015.249.27
Balanza .....	+ 3'067.254.16	- 2'176.706.54
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
De reembolso ordinario .....	4'716.707.64	149'493.831.87
Licencias extra-cupo .....		12'243.744.29
Licencias de cambio con certificados ....	151.808.68	12'878.486.73
Certificados de cambio expedidos .....	261.781.19	13'878.838.66
Valor contratos de café registrados .....	6'364.276.00	211'807.821.66
Las licencias de cambio registradas hasta la fecha por diferentes conceptos, según la información de la Oficina de Control, - ascendían a .....		17'463.505.00

El señor Gerente pone en conocimiento de la Junta una relación que contiene los datos estadísticos sobre cheques devueltos por los bancos en la compensación, por fondos insuficientes durante los últimos 18 días del mes de octubre pasado, e informa que la Asociación Bancaria, después de haber estudiado dicha situación, convino en que por parte de las entidades afiliadas se dé cumplimiento al Acuerdo existente, relativo a cheques girados en descubierto.

Informa el señor Gerente que ha regresado de los Estados Unidos, el Sub-Gerente del Banco, señor Ezequiel Castañeda, después de haber cumplido con mucho éxito la misión que se le encomendó, referente al arreglo de las deudas externas de algunos Departamentos y Municipios del país.

V - EMISIONES - Se da cuenta de las emisiones de billetes del Banco efectuadas del 10 al 15 del mes en curso, de acuerdo con la autorización previa de la Junta, por un total de \$14'950.000.00, conforme al siguiente detalle:

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:- Emitido para la Oficina Principal -

50.000	Billetes de \$2.- No. 22.200.001 a 22.250.000 Acta No.1960, de Nov.10/49 .....	\$ 100.000.00
50.000	Billetes de \$5.- Nos.31.400.001 a 31.450.000, Acta No.1960, de Nov. 10/49 .....	250.000.00
50.000	Billetes de \$10.- Nos.15.650.0001 a 15.700.000, Acta No.1960, de Nov.10/49 .....	500.000.00
50.000	Billetes de \$20.- Nos. A-2.850.001 a A-2.900.000 Acta No. 1960 de Nov.10/49 .....	1.000.000.00
40.000	Billetes de \$50.- Nos.A-930.001 a A-970.000,Ac- ta No. 1960 de Nov.10/49 .....	2.000.000.00

- Emitido para la Oficina de Manizales -

100.000	Billetes de \$5.- Nos. 50.900.001 a 51.000.000, Acta No. 1960 de Nov.10/49 .....	500.000.00
50.000	Billetes de \$10.- Nos. 16.050.001 a 16.100.000, Acta No.1960 de Nov.10/49 .....	500.000.00
25.000	Billetes de \$20.- Nos. A-3.475.001 a A-3.500.000 Acta No.1960,de Nov.10/49 .....	500.000.00

- Emitido para la Oficina Principal -

100.000	Billetes de \$1.- Nos. A-6.000.001 a A-6.100.000, Acta No. 1961 de Nov.14/949 .....	100.000.00
---------	--	------------

- Emitido para la Oficina de Armenia -

50.000	Billetes de \$5.- Nos. 46.350.001 a 46.400.000,- Acta No.1961 de Nov.14/949 .....	250.000.00
--------	--	------------

- Emitido para la Oficina de Cartagena -

50.000	Billetes de \$20.- Nos. A-2.450.001 a A-.2.500.000 Acta No.1961 de Nov.14/49 .....	1.000.000.00
--------	---	--------------

- Emitido para la Oficina de Girardot -

50.000	Billetes de \$5.- Nos.A50.650.001 a A-50.700.000, Acta No.1961 de Nov. 14/49 .....	250.000.00
50.000	Billetes de \$20.- Nos. A-.5.550.001 a A-5.600.000 Acta No.1961 de Nov. 14/49 .....	1.000.000.00

- Emitido para la Oficina de Medellín -

100.000	Billetes de \$5.- Nos. 51.500.001 a 51.600.000,Ac- ta No. 1961 de Nov. 14/49 .....	500.000.00
100.000	Billetes de \$10.- Nos. 17.600.001 a 17.650.000, Acta No. 1961, y No.17.750.001 a 17.800.000,Acta No.1961 de Nov.14/49 .....	1.000.000.00

- Emitido para la Oficina de Pereira -

50.000	Billetes de \$1.- Nos. A-1.350.001 a A-1.400.000, Acta No. 1961 de Nov.14/49 .....	50.000.00
100.000	Billetes de \$5.- Nos. 50.100.001 a 50.150.000,Ac- ta No. 1961y Nos. 50.150.001 a 50.200.000, Acta No.1961 de Nov. 14/49 .....	500.000.00
50.000	Billetes de \$10.-Nos. 17.650.001 a 17.700.000,Ac- ta No. 1961, de Nov. 14/49 .....	500.000.00
25.000	Billetes de \$20.- Nos. 4.775.001 a 4.800.000, Ac- ta No.1961 de Nov. 14/49 .....	500.000.00
1.000	Billetes de \$500.- Nos. A-059.001 a A-060.000,Ac- ta No. 1961 de Nov. 14/49 .....	500.000.00

---

Pasan ..... \$ 11.500.000.00

Emissiones (Continuación):

	VIENEN .....	\$ 11.500.000.00
<u>- Emitido para la Oficina de Santa Marta -</u>		
50.000	Billetes de \$10.- Nos. 18.300.001 a 18.350.000 - Acta No. 1961, de Nov. 14/49 .....	500.000.00
10.000	Billetes de \$20.- Nos. A-2.290.001 a A-2.300.000, Acta No. 1961 de Nov. 14/49 .....	200.000.00
10.000	Billetes de \$50.- Nos. A-980.001 a A- 990.000, Ac- Acta No. 1961 de Nov. 14/49 .....	500.000.00
<u>- Emitido para la Oficina de Cúcuta -</u>		
100.000	Billetes de \$1.- Nos. C-500.001 a C- 600.000, Ac- ta No. 1962 de Nov. 15/49 .....	100.000.00
50.000	Billetes de \$2.- Nos. 19.750.001 a 19.800.000- Ac- ta No. 1962 de Nov. 15/49 .....	100.000.00
50.000	Billetes de \$20.- Nos. A-2.800.001 a A-2.850.000, Acta No. 1962 de Nov. 15/49 .....	1.000.000.00
<u>- Emitido para la Oficina de Armenia -</u>		
50.000	Billetes de \$1.- Nos. 80.850.001 a 80.900.000, Ac- ta No. 1963 de Nov. 15/49 .....	50.000.00
50.000	Billetes de \$20.- Nos. A-.4.550.001 a A-.4.600.000 Acta No. 1963 de Nov. 15/49 ..	1.000.000.00
	TOTAL .....	<u>\$ 14.950.000.00</u>

Durante el mismo lapso se incineraron billetes del Banco por valor de \$853.000.00; billetes nacionales, por \$11.000 y Certificados de plata por \$15.000.-

VI - MIEMBROS DE LOS COMITES - Se designa a los señores Directores Jesús M. Marulanda y Rafael Delgado Barreneche, para integrar los Comités Monetario y Ejecutivo, respectivamente, en reemplazo de los doctores Francisco de Paula Pérez y Antonio María Pradilla.

VII - EMPRESAS UNIDAS DE ENERGIA ELÉCTRICA - Se pone en conocimiento de la Junta la solicitud formulada por las Empresas Unidas de Energía Eléctrica, S.A., en carta de 15 de los corrientes, en el sentido de que el Banco suscriba la suma de \$225.000.00 correspondiente al saldo de bonos del empréstito de 1948, cuyo producto será destinado a continuar las obras que la mencionada empresa viene adelantando.

Estudiada la propuesta, la Junta dispone que se comunique a la citada empresa que no es posible acceder a su solicitud, pues en la actualidad no dispone el Banco de cupo que le permita realizar esta clase de operaciones.

VIII - BILLETES DEL BANCO - Se autoriza al señor Gerente para formular a la American Bank Note Company un pedido de 10'000.000 de billetes del Banco de la República, de \$10.- c/u. Serie "N", edición de 1.928, números 18'700.001 a 28'700.000, o sea por un valor total de \$100'000.000, en la misma forma como se ha procedido en ocasiones anteriores.

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Tales signos se editarán con las mismas planchas de los actuales, e irán firmados por el Gerente y el Secretario del Banco.

IX - REFORMA DE ESTATUTOS DEL BANCO CENTRAL - La Junta emite concepto favorable sobre las modificaciones introducidas a los Estatutos del Banco Central Hipotecario, contenidas en la siguiente Resolución que fue aprobada por la Directiva de dicho establecimiento:

"La Junta Directiva del Banco Central Hipotecario, RESUELVE:

a) - Introducir a los Estatutos del mismo Banco las modificaciones que se contienen en los términos siguientes;

PRIMERO.- Declárase insubsistente el artículo diez y siete (17) de los Estatutos.

SEGUNDO.- El Artículo diez y ocho (18) queda sustituido por el siguiente: Artículo

18.- El Banco podrá otorgar préstamos hipotecarios en dinero o en cédulas hipotecarias, a su valor nominal, emitidas por él mismo.

TERCERO.- El artículo treinta y uno (31) queda sustituido por el siguiente: Artículo 31º: Los préstamos hechos por el Banco en cédulas, los deudores tendrán derecho a que en todas las cuotas que se paguen, la parte destinada a amortización de capital les sea recibida en cédulas internas, a la par, de las que el Banco haya emitido, siempre que ellas tengan el mismo año de vencimiento del préstamo u otro anterior y que la parte destinada a amortización de capital no sea inferior al valor de la cédula dada en pago, a menos que el deudor anticipe el pago de las cuotas necesarias para completar en amortización el valor de la cédula de menor denominación. Si los préstamos han sido hechos por el Banco en dinero, todas las cuotas deberán pagarse íntegramente en dinero.

CUARTO.- El Artículo treinta y dos (32) queda sustituido por el siguiente: Artículo 32.- Los deudores hipotecarios pueden reembolsar anticipadamente, sin lugar a pago por el destrate, el todo o parte del capital no amortizado de su deuda. Si el préstamo ha sido hecho en dinero, el pago de la deuda o los abonos anticipados a la misma deberán ser hechos íntegramente en la misma especie; y si el préstamo ha sido hecho en cédulas, los pagos o abonos anticipados podrán hacerse íntegramente en cédulas del mismo año de vencimiento del préstamo u otro anterior. Esto último es obligatorio para el Banco únicamente en la parte que beneficia a los deudores.

QUINTO.- Adiciónanse los estatutos con el siguiente capítulo:

CAPITULO XVIII - SECCION DE CAPITALIZACION - Artículo 147 - El Banco, sobre depósitos o promesas de depósitos de cuotas periódicas fijas, emite y continuará emitiendo, con el nombre de cédulas de capitalización y en las condiciones aprobadas por la Superintendencia Bancaria o que ésta llegue a aprobar en lo sucesivo, títulos nominativos y pagaderos por su valor nominal, ya a su vencimiento, cuando todas las cuotas respectivas le hubieren sido satisfechas, ya anticipadamente por el sistema de sorteos escalonados a intervalos regulares dentro de un mismo grupo de cédulas. El valor nominal de los títulos se fijará de tal manera que dentro de él se comprenda, no sólo la suma de todas las cuotas periódicas de la capitalización, sino los intereses acumulados de las mismas y correspondientes al plazo total.

Artículo 148.- Las reservas y demás fondos correspondientes a esta Sección, deducción hecha del encaje requerido, podrán invertirse prudencialmente por el Banco:

a) - En préstamos con interés, a corto plazo, con garantía de cédulas de capitalización emitidas por el Banco, y en cuanto, en cada caso, el monto de la suma prestada no exceda del valor efectivo que tenga en el momento de hacer el préstamo la cédula de capitalización constituida en garantía; b) - En cédulas hipotecarias emitidas por el mismo Banco; c) - Y en préstamos hipotecarios de amortización gradual, sujetos a lo dispuesto en estos estatutos para los préstamos ordinarios.

Artículo 149.- Las cédulas de capitalización tendrán un tamaño no menor de treinta y siete centímetros (0.37 ms.) de largo y de veintiocho centímetros (0.28 cts.) de ancho.

Artículo 150.- Corresponde a la Junta Directiva del Banco Central Hipotecario determinar, dentro de lo dispuesto en los anteriores artículos de este capítulo, y con la aprobación de la Superintendencia Bancaria, todo lo relativo a las cédulas de capitalización, esto es, a su leyenda, edición y emisión, series, grupos y plazos de las mismas, intereses que abone el Banco sobre las cuotas de capitalización, intereses a cargo de los suscriptores por demora en el pago de las cuotas, sorteos, caducidad y pérdida de los derechos de los suscriptores, rescate o rehabilitación, cance

"lación anticipada, préstamos con pignoración de las cédulas, cesión de estos títulos, reemplazo de los mismos por causa de deterioro o pérdida y cualesquiera - otras condiciones de las mismas cédulas. La reglamentación correspondiente irá impresa en los propios títulos. b) - Sométanse estas reformas a la aceptación de la Junta Directiva del Banco de la República y a la aprobación de la Superintendencia Bancaria, surtido lo cual serán publicadas en el Diario Oficial".

El señor Ancízar propone que se autorice a la Directiva del Banco Central para que adicione la reforma anterior, en el sentido de que la entidad emita cédulas de renta y, por su parte, el señor Gerente indica la conveniencia de que se establezcan además, las cédulas de interés acumulado, sugerencias que son acogidas por la Junta, quedando en consecuencia facultada la Directiva del Banco Central para introducir tales adiciones.

X - VIGILANCIA DE LAS SALINAS - Manifiesta el señor Gerente que, mientras se formaliza el contrato que se ha venido gestionando con la Dirección de la Policía Militar, referente a la vigilancia de las Salinas por unidades de la P.M., podría pagarse a la Gobernación del Departamento la cuenta correspondiente a los servicios prestados por la Guardia de Cundinamarca, los cuales hasta el 31 de diciembre ascenderán aproximadamente a la suma de \$70.000.-

La Junta expresa su conformidad al respecto y autoriza el pago de la referida cuenta por parte de la Concesión de Salinas.

XI - CUENTA ESPECIAL DE CAMBIOS - La Junta ratifica la determinación aprobada en sesión del 21 de octubre pasado, sobre entrega de la suma de \$1'700.000.00 al Gobierno Nacional, tomándola de la Cuenta Especial de Cambio, imputable a la apropiación de la Ley 88 de 1948, sobre Presupuesto Nacional de Rentas y se conviene en que no sea aplicada dicha suma a la cancelación de préstamos vigentes a cargo del Gobierno, como se había acordado anteriormente.

XII - ACCIONES DEL BANCO - Se consulta la opinión de los señores Directores para determinar a quién corresponde pagar los impuestos de las acciones que se emitan por concepto de aumento de capital de la institución.

La Junta estima que siendo obligación legal la suscripción de tales acciones, los referidos impuestos deben ser pagados por el Banco de la República, como se hizo en ocasión anterior.

XIII - C A F E - El señor Mejía suministra algunos informes relativos al mercado del café, tanto en el exterior como en el interior del país y anota las dificultades de transporte que se han presentado en los últimos días, las cuales pueden traer como consecuencia el retardo en los despachos del grano.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Sobre el particular, se hacen diversas consideraciones que indican se llegará a una pronta solución del problema, una vez que se termine la movilización del cargamento de azúcar vendido en el exterior.

A las 11 y 40 a.m. se levantó la sesión.-

EL SECRETARIO,

*E. Gaitan de Narváez*

EL PRESIDENTE,

*Reynold Jaramilla*

No. 1.887

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA  
= Acta del día 18 de noviembre de 1.949 =

En Bogotá, el día 18 de noviembre de 1.949, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Hernán Jaramillo Ocampo, Presidente, Enrique Ancizar, Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado Barreneche, Martín del Corral, Jesús M. Marulanda, Guillermo Noguera S., y Carlos Villaveces R. Concurrieron, además, los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente, Auditor, Abogado y Sub-Secretario del Banco. Dejó de asistir el señor Manuel Mejía J.

I - ACTA - Se lee y aprueba el acta de la sesión que tuvo lugar el día 16 de los corrientes.

II - INFORMES - El señor Gerente analiza la situación de cambios en 15 de este mes, la cual según los datos suministrados por la Oficina de Control, era la siguiente:

	<u>En el mes</u>		<u>En el año</u>
Total de compras .....	US\$ 14'316.126.66	US\$	256'425.629.16
Autorizaciones para ventas de cambio .....	9'207.220.75		256'560.683.95
Ventas efectuadas por el Bco. de la República .....	7'547.302.74		260'316.354.82
Balanza .....	+ 5'108.905.91	-	135.054.79
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>			
De reembolso ordinario .....	7'618.403.14		152'395.527.37
Licencias extra-cupo .....			12'243.744.29
Licencias de cambio con certificados .....	212.011.65		12'938.689.70
Certificados de cambio expedidos .....			13'942.786.79
Valor contratos de café registrados .....	8'231.634.00		213'675.179.66
Las licencias de cambio registradas hasta la fecha, por diferentes conceptos, según la información de la Oficina de Control, ascendían a .....			19'108.873.27

III - CONTROL DE CAMBIOS - Al comentar las cifras anteriores y la baja experimentada últimamente en la cotización de los Certificados de Cambio, el señor Ministro de Hacienda manifiesta que viene estudiando la posibilidad de crearles nuevos mercados, lo cual po-



dría obtenerse ampliando su aplicación al pago de mercancías y artículos esenciales de consumo, clasificados en el tercer grupo. Para el efecto, el Gobierno podría autorizar a la Junta Directiva de la Oficina de Control para que ésta determine, según las circunstancias, la clase de mercancías cuya importación podría cubrirse con Certificados de Cambio.

El señor del Corral propone que la medida se haga extensiva a artículos de primera necesidad, clasificados en los grupos 1º y 2º cuya importación no se ha podido efectuar normalmente, debido a las restricciones impuestas por el desequilibrio de la balanza. A este respecto considera el señor Ministro que estando prácticamente liquidado el déficit de la balanza internacional, podrían adoptarse nuevas fórmulas encaminadas a libertar la importación de ciertos artículos esenciales, como ya se hizo con las drogas, abonos, semillas, repuestos para automotores, alambre de púas y otros.

Por su parte los señores Delgado Barreneche y Noguera sugieren la conveniencia de permitir la aplicación de Certificados de Cambio para remesas a residentes en el exterior suprimiendo el impuesto que existe en la actualidad, con lo cual se lograría crear nuevas fuentes para la utilización de aquéllos.

IV - SALINAS - Informa el señor Gerente que el Consejo de Estado aprobó el contrato sobre empréstito de \$11'000.000 para la Concesión de Salinas y comunica, además, que ya se perfeccionó el contrato con la Dirección de la Policía Militar, relativo a la vigilancia de las Salinas por unidades de dicho organismo.

V - BONOS DE PRENDA - En vista de la baja experimentada en las cotizaciones del arroz, la Junta reduce en \$5.00 por carga los precios básicos establecidos el 14 de octubre último para el descuento de bonos de Almacenes Generales de Depósito, garantizados con dicho producto, quedando, en consecuencia, así:

Arroz blanco, \$ 45.00 la carga, y  
Arroz Paddy, \$25.00 la carga.

El porcentaje sobre el precio básico y el cupo de \$1'000.000 no se modifican.

Los bonos descontados por el Banco podrán prorrogarse a su vencimiento por 90 días más, mediante un abono en dinero por la cantidad necesaria para ajustar el valor de la garantía a los nuevos precios básicos, o aumentando la prenda en la proporción equivalente.

VI - CONFERENCIA DE BANCOS CENTRALES - Con motivo de la excusa presentada por los señores Carlos Villaveces y Roberto García Paredes, para asistir como Delegados del Banco de la República a la Segunda Reunión de Técnicos de la Banca Central del Continente Americano, que tendrá lugar en Santiago de Chile del 2 al 17 de diciembre próximo, se designa en su reemplazo, para el efecto, a los señores Enrique Dávila y Gonzalo Restrepo, Auditor del Banco y Gerente de la Sucursal de Cali, en su orden.

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

VII - PRESTAMOS COMERCIALES - Se da lectura a la carta dirigida por la Federación Nacional de Comerciantes en la que se refiere a las informaciones recibidas de varios de sus afiliados, acerca de las restricciones impuestas por algunos bancos comerciales en los últimos días y solicita la intervención del Banco para lograr un pronto restablecimiento de la normalidad en la política de créditos.

Sobre el particular el señor Gerente hace una comparación de las cifras correspondientes a los redescuentos efectuados en los meses de septiembre y octubre, que muestran el aumento registrado en la cartera durante dicho período. Sin embargo se anota que en general los descuentos verificados a algunas de las instituciones afiliadas se han reducido, entre tanto que los del Banco del Comercio muestran un aumento constante.

Después de comentar detenidamente los datos anteriores que hacen pensar en la conveniencia de que el Banco del Comercio continúe desarrollando sus actividades prudencialmente, ajustándolas a una política de crédito más sana, el señor Ministro de Hacienda considera que podría invitarse al Gerente del Banco del Comercio a una reunión en las oficinas del señor Superintendente Bancario a la cual convendría que asistiera también el señor Gerente del Banco de la República, a fin de tratar con el doctor Ocampo el asunto expuesto anteriormente, sugerencia que es acogida por la Junta.

VIII - INFORME DE LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA - Se continúa la lectura y estudio del informe presentado por la comisión de la Superintendencia Bancaria que practicó visita al Banco en 21 de octubre del año pasado.

Respecto del capítulo referente al análisis sobre margen de emisión de billetes del Banco, que consta en dicho informe, la Junta considera que el sistema indicado para interpretar la cuantía del mencionado margen de emisión es el que, para el efecto, ha venido empleando el Banco de la República.

IX - PUBLICACIONES - Se autoriza editar en la Imprenta del Banco 1.000 ejemplares de la obra titulada "Datos Histórico-Culturales sobre las Tribus de la Antigua Provincia de Santa Marta", de la cual es autor el geólogo doctor Gerardo Reichel - Dolmatoff, Director del Instituto Etnológico del Magdalena.

El Banco podrá disponer de 500 ejemplares para distribuirlos en la forma que estime conveniente y los restantes serán entregados al autor.

A las 4 y 10 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

*E. Gaitan de Narváez*

EL PRESIDENTE,

*Alcides Torres*

No. 1.888

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 23 de noviembre de 1949 =

En Bogotá, el día 23 de noviembre de 1.949, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Manuel Mejía J., Vice-Presidente, Enrique Ancizar, Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado Barreneche, Martín del Corral, Jesús M. Marulanda, Guillermo Noguera S. y Carlos Villaveces R. Concurrieron, además, los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerentes, Auditor, Abogado y Sub-Secretario del Banco. Dejó de asistir el doctor Hernán Jaramillo Ocampo.

I - A C T A - Se lee y aprueba el acta de la sesión que tuvo lugar el día 18 de los corrientes.

II - INFORMES - El señor Gerente registra con complacencia el regreso y la asistencia a esta Junta, del Sub-Gerente de la Institución, señor Ezequiel Castañeda, después de haber cumplido con mucho éxito en los Estados Unidos la misión encomendada a su cuidado relativa al arreglo de las deudas externas de algunos departamentos y municipios del país.

Se distribuye el balance de préstamos y descuentos en 19 de este mes, cuyo resumen es como sigue:

( en miles de pesos )

	<u>Nov.19/49</u>	<u>Nov.10/49</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>
Descuentos a Bancos Accs.	97.493.-	90.957.-	6.536.-	- -
Préstamos a Bancos Accs.	6.380.-	6.380.-	- -	- -
Descuentos a Particulares	30.716.-	32.337.-	- -	1.621.-
Préstamos a Particulares	51.-	34.-	17.-	- -
Préstamos al Gobierno Nal.	11.742.-	11.742.-	- -	- -
Préstamos a Entidades Ofles.	27.766.-	27.101.-	665.-	- -
Préstamos a Bcos.no Afldos.	41.000.-	38.400.-	2.600.-	- -
Préstamos a Damnificados	31.043.-	30.926.-	117.-	- -
<b>TOTALES:</b>	<b>246.191.-</b>	<b>237.877.-</b>	<b>9.935.-</b>	<b>1.621.-</b>

Igualmente se pone en conocimiento de la Junta la relación de valores diversos y los datos de otras cuentas importantes del Banco, en la misma fecha, como se anota a continuación:

(en miles de pesos)

	<u>Nov.19/49</u>	<u>Nov.10/49</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>
<u>CUENTAS PASIVAS:</u>				
Depósitos en Mda.Cte.	102.291.-	102.435.-	- -	144.-
Depósitos en Dólares US\$	11.631.-	10.818.-	813.-	- -
Certificados de Cambio	2.650.-	2.580.-	70.-	- -
Billetes en circulación	462.152.-	446.189.-	15.963.-	- -
<u>CUENTAS ACTIVAS:</u>				
Oro físico - dólares	50.512.-	50.528.-	- -	16.-
Fondos Exterior dólares	39.865.-	37.361.-	2.504.-	- -
Fondos Exterior Dep.Especl.	3.489.-	3.489.-	- -	- -
Aporte Oro Fondo Monetario	12.495.-	12.495.-	- -	- -
Porcentaje de Reservas	37.92%	38.28%		0.36%

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

La situación de cambios en 17 de este mes, de acuerdo con los datos suministrados por la Oficina de Control era la siguiente:

	<u>En el mes</u>	<u>En el año</u>
Total de compras .....	US\$ 16'990.559.69	US\$ 259'100.062.19
Autorizaciones para ventas de cambio .....	9'838.797.13	257'192.260.33
Ventas efectuadas Banco República .....	9'093.036.65	261'862.088.73
Balanza .....	+ 7'151.762.56	+ 1'907.801.86
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
De reembolso ordinario .....	9'179.844.23	153'956.968.46
Licencias extra-cupo .....		12'243.744.29
Licencias de cambio con certificados .....	236.350.21	12'963.028.26
Certificados de cambio expedidos .....	393.957.83	14'011.015.30
Valor contratos de café registrados .....	10'233.842.52	215'677.388.18
Las licencias de cambio registradas hasta la fecha por diferentes conceptos, según la información de la Oficina de Control, ascendían a .....		12'672.566.53

La cotización de los bonos externos nacionales, en el mercado de Nueva York, registró los siguientes precios: del 3%, compradores al 42-1/8% y vendedores al 42 1/2%; y los del 6%, demanda al 78%, sin oferta. Las series departamentales se cotizaron del 43% en adelante.

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Se presenta la relación de las emisiones verificadas del 16 al 22 de los corrientes, de conformidad con autorización previa de la Junta, por un total de \$17'350.000.00 conforme al siguiente detalle:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

<u>- Emitido para la Oficina de Bucaramanga -</u>		
50.000	Billetes de \$20.- Nos. A-2.900.001 a A-2.950.000, Acta No. 1964, de Nov.16/49 .....	\$ 1.000.000.00
<u>- Emitido para la Oficina de Barranquilla -</u>		
50.000	Billetes de \$10.- Nos. 18.350.001 a 18.400.000, Acta No. 1964 de Nov.16/49 .....	500.000.00
10.000	Billetes de \$50.- Nos. A-1.030.001 a A-1.040.000, Acta No. 1964 de Nov.16/49 .....	500.000.00
5.000	Billetes de \$100.- Nos. 345.001 a 350.000, Acta 1964	500.000.00
1.000	Billetes de \$500.- Nos. A-108.001 a A-109.000, Acta No. 1964 de Nov.16/49 .....	500.000.00
<u>- Emitido para la Oficina de Medellín -</u>		
10.000	Billetes de \$100.- Nos. 330.001 a 340.000, Acta No. 1964 de Nov.16/49 .....	1.000.000.00
2.000	Billetes de \$500.- Nos. A-106.001 a A-108.000, Acta No. 1964 de Nov. 16/49 .....	1.000.000.00
<u>- Emitido para la Oficina de Sincelejo -</u>		
50.000	Billetes de \$1.- Nos. A-500.001 a A-550.000, Acta No. 1965, Nov. 17/49 .....	50.000.00
<u>- Emitido para la Oficina de Cali -</u>		
100.000	Billetes de \$1.- Nos. D-3.500.001 a D-3.600.000, Acta No. 1965 de Nov.17/49 .....	100.000.00
Pasan .....		\$ 5. 150.000.00

Emissiones ( Continuación ):

	Vienen .....	\$ 5.150.000.00
<u>- Emitido para la Oficina de Cali -</u>		
100.000	Billetes de \$2.- Nos. 21.850.001 a 21.950.000, Acta No. 1965 de Nov.17/49 .....	200.000.00
50.000	Billetes de \$5.- Nos. 49.250.001 a 49.300.000, Acta No. 1965 de Nov. 17/49 .....	250.000.00
<u>- Emitido para la Oficina de Honda -</u>		
10.000	Billetes de \$50.- Nos. A-990.001 a A-1.000.000, Acta No. 1965 de Nov. 17/49 .....	500.000.00
5.000	Billetes de \$100.- Nos. 325.001 a 330.000, Acta No.1965 de Nov.17/49 .....	500.000.00
<u>- Emitido para la Oficina de Santa Marta -</u>		
50.000	Billetes de \$5.- Nos. 48.500.001 a 48.550.000, Acta No. 1966 de Nov. 18/49 .....	250.000.00
<u>- Emitido para la Oficina Principal -</u>		
10.000	billetes de \$100.- Nos. 315.001 a 325.000, Acta No.1967, de Nov.19/49 .....	1.000.000.00
<u>- Emitido para la Oficina de Barranquilla -</u>		
50.000	Billetes de \$10.- Nos. 18.500.001 a 18.550.000, Acta No. 1967 de Nov. 19/49 .....	500.000.00
50.000	Billetes de \$20.- Nos. A- 6.650.001 a A-6.700.000, Acta No. 1967 de Nov. 19/49 .....	1.000.000.00
<u>- Emitido para la Oficina de Medellín -</u>		
50.000	Billetes de \$20.- Nos. A-4.700.001 a A-4.750.000, Acta No.1967 de Nov. 19/49 .....	1.000.000.00
20.000	Billetes de \$50.- Nos. A-1.000.001 a A-1.020.000, Acta - No. 1967 de Nov. 19/49 .....	1.000.000.00
<u>- Emitido para la Oficina Principal -</u>		
200.000	Billetes de \$1.- Nos. A-6.100.001 a A-6.300.000, Acta - No. 1968 de Nov. 21/49 .....	200.000.00
50.000	Billetes de \$10.- Nos. 15.700.001 a 15.750.000, Acta No. 1968 de Nov. 21/49 .....	500.000.00
<u>- Emitido para la Oficina de Armenia -</u>		
10.000	Billetes de \$50.- Nos. A-1.020.001 a A-1.030.000, Acta - No. 1.968 de Nov. 21/49 .....	500.000.00
5.000	Billetes de \$100.- Nos. 340.001 a 345.000, Acta No. 1968 de Nov. 21/49 .....	500.000.00
<u>- Emitido para la Oficina de Bucaramanga -</u>		
50.000	Billetes de \$10.- Nos. 17.800.001 a 17.850.000, Acta No. 1968 de Nov. 21/49 .....	500.000.00
<u>- Emitido para la Oficina de Cali -</u>		
50.000	Billetes de \$20.- Nos. A-4.650.001 a A-4.700.000, Acta - No. 1969 de Nov. 21/49 .....	1.000.000.00
<u>- Emitido para la Oficina de Pereira -</u>		
100.000	Billetes de \$5.- Nos. 50.200.001 a 50.300.000, Acta No. 1970 de Nov. 22/49 .....	500.000.00
50.000	Billetes de \$10.- Nos. 17.700.001 a 17.750.000, Acta No. 1970 de Nov.22/49 .....	500.000.00
50.000	Billetes de \$20.- Nos. A-5.750.001 a A-5.800.000, Acta - No. 1970, Nov. 22/49 .....	1.000.000.00
	Pasan .....	\$ 16.550.000.00

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Emissiones ( Continuación ) :

Vienen ..... \$ 16.550.000.00

- Emitido para la Oficina de Buenaventura -

50.000	Billetes de \$1.- Nos. 99.500.001 a 99.550.000, Acta No. 1970 de Nov. 22/49 .....	50.000.00
10.000	Billetes de \$20.- Nos. A-3.940.001 a A-3.950.000, Acta No. 1970 de Nov. 22/49 .....	200.000.00

- Emitido para la Oficina de Ibagué -

50.000	Billetes de \$1.- Nos. A-4.350.001 a A-4.400.000, Acta No. 1970 de Nov. 22/49 .....	50.000.00
50.000	Billetes de \$10.- Nos. 16.750.001 a A-16.800.000, Acta No. 1970 de Nov. 22/49 .....	500.000.00

TOTAL EMITIDO ..... \$ 17.350.000.00

En el mismo lapso de incineraron billetes del Banco por un valor de - - \$1'267.000.00.

IV - AGENCIA DE SINCELEJO - Informa el señor Gerente que al verificarse la cabida del lote de terreno adquirido por el Banco en la ciudad de Sincelejo, con destino a la construcción del edificio para las oficinas del mismo en esa plaza, cuya compra se autorizó por la Junta en sesión del día 7 de octubre pasado, se constató que su superficie no era de 980 metros cuadrados, sino únicamente de 886 metros.

No obstante la diferencia indicada, teniendo en cuenta que el solar, materia del negocio, está ubicado dentro del sector comercial de la ciudad y reúne las condiciones requeridas para la construcción del edificio proyectado, la Junta ratifica la autorización impartida anteriormente para efectuar su compra por la suma de \$38.000.-

V - CONFERENCIA DE BANCOS CENTRALES - A moción del señor Gerente, la Junta faculta a los señores Enrique Dávila y Gonzalo Restrepo, quienes viajarán próximamente a Santiago de Chile como Delegados de la Institución a la Segunda Conferencia de Bancos Centrales, para que, si ellos lo juzgan conveniente y de acuerdo con las circunstancias, propongan en forma oficial y en nombre del Banco de la República que la próxima conferencia de esa índole se verifique en la ciudad de Bogotá, como parece haberse acordado en principio en la reunión que en el año de 1.946 tuvo lugar en México.

VI - AUDITOR - Mientras dura la ausencia del Auditor del Banco, señor Enrique Dávila Piñeros, la Junta designa en su reemplazo al Secretario de la Institución, señor Jaime Londoño González.

VII - ASOCIACION COLOMBIANA DE MINEROS - Se da lectura al telegrama enviado por la Asociación Colombiana de Mineros de Medellín, en el que plantea la situación que se presenta a la industria debido a la baja de los Certificados de cambio y solicita se estudien las medidas adecuadas para resolverla satisfactoriamente.

Al analizarse los diferentes aspectos del problema en cuestión, el señor Gerente explica la forma como ha venido operando el contrato celebrado con la Asociación Colombiana de Mineros mediante el cual fue posible establecer la prima que se paga a los productores del metal, obteniéndose con esa medida resultados muy satisfactorios.

A continuación, sugiere que se comisione a los doctores Emilio Toro e Ignacio Copete, con el fin de que gestionen ante el Fondo Monetario Internacional una autorización para vender oro semi-elaborado destinado a usos industriales, en forma similar a la acordada recientemente con el Gobierno de Sur Africa.

La Junta en forma unánime expresa su conformidad con esta sugerencia.

VIII - BANCO CENTRAL DE HONDURAS - Informa el doctor Ignacio Copete en carta del 21 de los corrientes que el señor Javier Márquez, funcionario del Fondo Monetario Internacional, le trató acerca de la posibilidad de que el Banco de la República colabore en la organización del Banco Central de la República de Honduras, mediante la designación de un grupo de sus empleados expertos en los sistemas de banca central, y agrega que de tener buena acogida dicha sugerencia, el Gobierno de Honduras haría la solicitud oficial en ese sentido.

La Junta dispone contestar la nota en referencia, manifestando que el Banco de la República está dispuesto a prestar la colaboración solicitada.

IX - BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO - El señor Gerente da lectura a la comunicación remitida por el doctor Ignacio Copete, en la que reproduce las partes esenciales de la disertación que hizo el doctor Currie ante la Junta Directiva del Banco Internacional, relativa a los estudios llevados a cabo recientemente en Colombia por la misión que él presidió.

Después de haber un breve análisis de las condiciones y posibilidades económicas del país, el doctor Currie anunció que próximamente presentaría sus informes para que se pueda entrar a discutir sobre la forma de solucionar los problemas existentes.

X - LECTURA DE COMUNICACIONES - Se da lectura a las siguientes comunicaciones recibidas:

Del doctor Antonio María Pradilla en la que agradece la proposición aprobada por la Junta con motivo de su retiro de la Directiva del Banco;

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Del doctor Alvaro Leal Morales en la que comunica que se ha posesionado del cargo de Superintendente Bancario;

Del Ministerio de Relaciones Exteriores con la que remite sendas informaciones acerca de de la depreciación de la corona sueca, de la devaluación del sucre, de la paridad adoptada para el marco finés por el Banco de Finlandia y por último, las recomendaciones formuladas al Gobierno del Perú por la misión económica y financiera norteamericana.

A las 12 m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

*E. Quintana Larrosa*

*[Signature]*  
EL PRESIDENTE,

No. 1.889

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 25 de noviembre de 1949 =

En Bogotá, el día 25 de noviembre de 1.949, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros, señores Hernán Jaramillo Ocampo, Presidente, Enrique Ancizar, Gonzalo Córdoba, Martín del Corral, Rafael Delgado Barreneche, Manuel Mejía J., Guillermo Noguera S., y Carlos Villaveces R. Concurrieron, además, los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerentes, Auditor encargado, Abogado y Sub-Secretario del Banco. Dejó de asistir el doctor Jesús M. Marulanda.

I - A C T A - Se lee y aprueba el acta de la sesión celebrada el día 23 de los corrientes.

II - INFORMES - El señor Gerente comenda la situación de cambios en 21 de este mes, la cual, según los datos suministrados por la Oficina de Control, era la siguiente:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras .....	US\$21'238.229.38	US\$ 263'347.731.88
Autorizaciones para ventas de cambio .....	14'899.348.50	262'252.811.70
Ventas efectuadas por el Banco de la República .....	12'386.524.27	265'155.576.35
Balanza .....	+ 6'338.880.88	+ 1'094.920.18
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
De reembolso ordinario .....	12'610.792.32	157'387.916.55
Licencias extra-cupo .....		12'243.744.29
Licencias de cambio con certificados .....	279.409.20	13'006.087.25
Certificados de cambio expedidos .....	597.480.78	14'214.538.25
Valor contratos de café registrados .....	11'224.591.43	216'668.137.09
Las licencias de cambio registradas hasta la fecha, por diferentes conceptos, según la información de la Oficina de Control, ascendían		3'372.849.07

Estudiadas las cifras anteriores y en vista de que la balanza de pagos se encuentra equilibrada, la Junta considera que la Oficina de Control podría autorizar el reembolso de las -



0040

solicitudes de cambio, a medida que éstas se vayan registrando, sin que sea derogada la Resolución No. 7 del mes de abril del año en curso.

III - ASOCIACION COLOMBIANA DE MINEROS - Teniendo en cuenta que la Asociación Colombiana de Mineros, en carta de fecha 10 de los corrientes, comunica que la importación de explosivos que se venderán a trabajadores del gremio, cuyo monto se estimó aproximadamente en \$45.000.00, y la cual fue autorizada previamente por el Comité Monetario del Banco en sesión del día 31 de mayo pasado, tuvo un costo total, según facturas, de \$54.414.10, la Junta dispone en entregar a la Asociación el mayor valor de dicho pedido, tomando esta suma de la cuenta que el Banco le lleva a esa entidad por concepto de su participación en la venta de oro para usos industriales.

IV - ELABORACION DE SAL - El señor Gerente da lectura al memorandum presentado por el señor Director de la Sección de Salinas, que contiene los principales puntos tratados con el doctor Alfonso Araújo, representante de los elaboradores particulares de sal que hoy son accionistas de la "Sociedad Colombiana Distribuidora de Sales S.A." (Socosales)", con el Gerente de dicha empresa y una comisión de su Junta Directiva, durante las reuniones que se han efectuado con el objeto de tratar sobre la posible formación de una sociedad entre dichos elaboradores y el Banco de la República, sociedad que explotaría la Planta de Sal que el Banco proyecta montar anexa a la Planta de Soda de Betania.

La Junta estudia detenidamente los puntos contenidos en el memorandum ya citado y alrededor de la propuesta se hacen consideraciones de diverso orden.

El señor Gerente recuerda que una de las fórmulas en que se había pensado para llevar a cabo la construcción de la Planta de refinación de sal era la de estudiar la posibilidad de llegar a un acuerdo con los elaboradores particulares para la constitución de una compañía en la cual ellos tuvieran participación, mediante el aporte de los hornos y alguna suma de dinero en una cuantía suficiente que permitiera el montaje de dicha planta sin que para ello fuera necesario que el Banco hiciera nuevos empréstitos que vendrían a aumentar la circulación monetaria.

Aunque considera que la construcción de la Planta de Sal será necesaria, estima que la formación de una compañía con los elaboradores de sal podría traer en el futuro serios inconvenientes y que, por lo tanto, conviene estudiar nuevas fórmulas encaminadas a solucionar el problema en cuestión.

El doctor del Corral manifiesta que, como lo ha expresado en ocasiones anteriores, considera absolutamente fundamental el montaje de la Planta de Sal para que la Planta de Soda pueda operar económicamente, entre otras razones por las dificultades para el abastecimiento de carbón que aún no han sido resueltas y las cuales serán mayores en el futuro. En consecuencia opina que se deben

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

estudiar otras fórmulas a fin de realizar la obra en referencia.

En armonía con las ideas expuestas anteriormente, la Junta considera que no es el caso de adelantar por ahora nuevas conversaciones con los representantes de los elaboradores particulares acerca del proyecto sobre formación de la aludida compañía.

V - BANCOS COMERCIALES - Informa el señor Gerente que en desarrollo de lo convenido por la Junta en una de sus sesiones anteriores, se celebró una entrevista con el señor Gerente del Banco del Comercio, en la que se trató detenidamente acerca del monto de los redescuentos de dicho Banco y la conveniencia de que éste ajuste sus operaciones de crédito a una política más sana, teniendo en cuenta que la cartera de esa entidad registra un aumento muy rápido y constante, desde su fundación. Agrega que el doctor Ocampo explicó el aumento de la Cartera del Banco del Comercio anotando como causa principal los préstamos efectuados a los damnificados. Sostuvo que, a pesar de ser completamente normales los recaudos efectuados por el Banco, ha tenido que recurrir a los redescuentos en vista de que no le ha sido posible obtener otras fuentes de financiación tales como el aumento de los depósitos de algunas entidades importantes, con lo cual hubiera podido otorgar parte de los préstamos que se le han solicitado.

Puso de presente la circunstancia de que el Banco del Comercio tiene numerosas sucursales en diferentes plazas y que, en consecuencia, su situación es totalmente diferente de la de otras entidades bancarias que no cuentan sino con un reducido número de oficinas en el país y sin embargo el volumen de su cartera es muy semejante al de aquella institución.

Añade el señor Gerente que él fue suficientemente explícito al manifestar al doctor Ocampo que la colaboración franca y decidida para los bancos afiliados a que hizo alusión en la Revista, se refería a las emergencias motivadas por la baja de depósitos, pero que en cuanto a los redescuentos originados por el aumento de la cartera, el Banco de la República continuaría siendo muy estricto en la aplicación de las normas establecidas para tales operaciones.

Luego el señor del Corral se refiere detenidamente a los inconvenientes que en su concepto trae consigo que el cupo máximo para los redescuentos de las instituciones afiliadas sea el 120% del capital y reservas del Banco Emisor, sin que el mencionado cupo guarde una relación más directa con la capacidad del Banco que solicita los redescuentos. Considera conveniente que se estudie una regulación en ese sentido y pone de presente la responsabilidad que tiene la Directiva del Banco con relación a estos problemas.

El señor Gerente manifiesta que todos los miembros de la Junta han tenido igual

preocupación y recuerda que fué el mismo quien suscitó el estudio del aumento de la cartera de los bancos en general, ya que siempre ha considerado que no sería posible tomar medidas especiales para ningún banco en particular, sino que las normas que llegado el caso se adopten deben ser aplicadas a todas las instituciones afiliadas.

Por su parte, el señor Ministro de Hacienda y el señor Director Villaveces estiman que indudablemente es necesario continuar el estudio del problema en cuestión pero a su juicio no sería oportuno tomar por el momento ninguna medida restrictiva pues ello podría causar inquietud en los sectores económicos de la Nación.

Finalmente se conviene continuar las conversaciones con el doctor Ocampo, una vez que el señor Superintendente Bancario se encuentre suficientemente ilustrado respecto de este asunto.

VI - ELECCION DE DIRECTORES DE SUCURSALES - Se eligen miembros de las Juntas Directivas de algunas sucursales del Banco, para el período de dos años que principia el 1º de enero de 1.950, en la forma que a continuación se indica:

BUCARAMANGA:

Principal - Alberto Ogliastri - Hombre de Negocios  
Suplente -

CARTAGENA:

Principal - Roberto Cavelier - Hombre de Negocios  
Suplente - Miguel Pombo " " "

CUCUTA :

Principal - Luciano Jaramillo - Banquero  
Suplente - Manuel Jaramillo - "

MANIZALES:

Principal - Luis Pombo Osorio - Banquero  
Suplente - Gonzalo Villegas - "

A las 3 y 50 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

EL PRESIDENTE,

No. 1.890

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 30 de noviembre de 1949 =

En Bogotá, el día 30 de noviembre de 1.949, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Manuel Mejía J., Vice-Presidente, Enrique Ancízar, Gonzalo Córdoba, Martín del Corral, Rafael Delgado Barreneche, Jesús M. Marulanda, Guillermo Noguera S. y Carlos Villaveces R. Concurrieron, además, los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerentes, Auditor encargado, Abogado y Sub-Secretario del Banco. Dejó de asistir el doctor Hernán Jaramillo Ocampo.

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

I - A C T A - Se lee y aprueba el acta de la sesión celebrada el día 25 de los corrientes.

II - ELECCION DE UN DIRECTOR DEL BANCO - El señor Gerente informa que en la elección verificada por las Cámaras de Comercio y las Sociedades de Agricultores, de un miembro de la Junta Directiva del Banco para el período del 1º de enero de 1.950 al 31 de diciembre de 1.951, cuyo escrutinio se verificó el día de ayer, fue reelegido como principal, por mayoría de votos, el doctor Enrique Ancizar y como Suplente don Salvador Camacho Reyes.

Tanto los señores directores como el señor Gerente registran complacidos el resultado de la elección.

III - INFORMES - Se distribuye el balance de préstamos y descuentos, la relación de valores diversos y los datos de otras cuentas importantes del Banco, en 26 del mes en curso, cuyas cifras se anotan a continuación:

( en miles de pesos )

	<u>Nov.26/49</u>	<u>Nov.19/49</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>
Descuentos a Bancos Accs.	99.197.-	97.493.-	1.704.-	.-
Préstamos a Bancos Accs.	6.380.-	6.380.-	.-	.-
Descuentos a Particulares	27.662.-	30.716.-	.-	3.054.-
Préstamos a Particulares	92.-	51.-	41.-	.-
Préstamos al Gobierno Nacional	11.742.-	11.742.-	.-	.-
Préstamos a Entidades Ofles.	28.356.-	27.766.-	590.-	.-
Préstamos a Bancos No Afldos.	42.000.-	41.000.-	1.000.-	.-
Descuentos a Damnificados	31.109.-	31.043.-	66.-	.-
<b>TOTALES :</b>	<b>246.538.-</b>	<b>246.191.-</b>	<b>3.401.-</b>	<b>3.054.-</b>
	<u>Nov.26/49</u>	<u>Nov.19/49</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>
<b>CUENTAS PASIVAS.</b>				
Depósitos en Moneda Cte.	104.562.-	102.291.-	2.271.-	.-
Depósitos en Dólares	11.948.-	11.631.-	317.-	.-
Certificados de Cambio	2.638.-	2.650.-	.-	12.-
Billetes en Circulación	468.039.-	462.152.-	5.887.-	.-
<b>CUENTAS ACTIVAS</b>				
Oro Físico - Dólares	50.954.-	50.512.-	442.-	.-
Fondos Exterior - Dólares	42.123.-	39.865.-	2.258.-	.-
Fondos Ext. Dep. Especiales	3.997.-	3.489.-	508.-	.-
Aporte Oro Fondo Monetario	12.495.-	12.495.-	.-	.-
Porcentaje de Reservas	38.42%	37.92%	0.50%	.-

La cotización de los Bonos externos nacionales, en el mercado de Nueva York, registró los siguientes precios: del 3%, compradores al 42 $\frac{1}{2}$ % y vendedores al 43%; y los del 6%, demanda al 79%, sin oferta. Las series departamentales se cotizaron del 45 $\frac{1}{4}$ % en adelante.

La situación de cambios en 26 de este mes, según los datos suministrados por la Oficina de Control, era la siguiente:

	<u>En el mes:</u>	<u>En el año:</u>
Total de compras .....	US.\$ 28'970.367.43	US.\$ 271'079.869.93
Autorizaciones para ventas de cambio ..	21'614.361.29	268'967.824.49
Ventas efectuadas por Banco República .	17'900.073.16	270'669.125.24
Balanza .....	+ 7'356.006.14	+ 2'112.045.44
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
De reembolso ordinario .....	17'397.847.65	162'174.971.88
Licencias extra-cupo .....		12'243.744.29
Licencias de cambio con certificados ..	343.461.93	13'070.139.98
Certificados de cambio expedidos .....	912.531.23	14'529.588.70
Valor contratos de café registrados ...	12'630.931.02	218'074.476.68
Las licencias de cambio registradas hasta la fecha, por diferentes conceptos, según información suministrada por la Oficina de Control, ascendían a .....		5'808.325.93

IV - EMISIONES E INCINERACIONES - Se da cuenta de las emisiones de billetes del Banco efectuadas del 23 al 26 del presente mes, de acuerdo con la autorización previa de la Junta, - por un total de \$5'850.000.00, conforme al siguiente detalle:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

- Emitido para TUNJA -

50.000 Billetes de \$20.- Nos. A-3.000.001 a A-3.050.000, Acta No. 1971 de nov. 23/49 ..... \$ 1'000.000.00

- Emitido para la OFICINA PRINCIPAL -

1 Billete de \$100.- No. A-550.001 - Acta No. 1972 de Nov. 24/49 ..... 100.00

- Emitido para NEIVA -

4.000 Billetes de \$50.- Nos. A-1.040.001 a A-1.044.000, Acta No. 1972 de Nov. 24/49 ..... 200.000.00

2.999 Billetes de \$100.- Nos. A-550.002 a A-553.000, Acta No. 1972 de Nov. 24/49 ..... 299.900.00

- Emitido para la Oficina de MANIZALES -

50.000 Billetes de \$10.- Nos. 16.100.001 a 16.150.000, Acta No. 1973 de Nov. 25/49 ..... 500.000.00

50.000 Billetes de \$20.- Nos. A-4.600.001 a A-4.650.000, Acta No. 1973 de Nov. 25/49 ..... 1.000.000.00

- Emitido para BUCARAMANGA -

50.000 Billetes de \$5.- Nos. 51.600.001 a 51.650.000, Acta No. 1973 de Nov. 25/49 ..... 250.000.00

50.000 Billetes de \$20.- Nos. A-5.000.001 a A-5.050.000, Acta No. 1973 de Nov. 25/49 ..... 1.000.000.00

- Emitido para BOGOTA -

50.000 Billetes de \$10.- Nos. 15.750.001 a 15.800.000, Acta No. 1974 de Nov. 25/49 ..... 500.000.00

- Emitido para la oficina de ARMENIA -

50.000 Billetes de \$5.- Nos. 46.400.001 a 46.450.000, Acta No. 1975 de Nov. 26/49 ..... 250.000.00

50.000 Billetes de \$10.- Nos. 18.400.001 a 18.450.000, Acta No. 1975 de Nov. 26/49 ..... 500.000.00

Pasan ..... \$ 5.500.000.00

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Emissiones ( Continuación ):

	Vienen .....	\$ 5.500.000.00
- Emitido para MEDELLIN -		
100.000	Billetes de \$1.- Nos. A-550.001 a A-650.000, Acta No. 1975 de Nov. 26/49 .....	100.000.00
50.000	Billetes de \$5.- Nos. 51.700.001 a 51.750.000, Acta No. 1975 de Nov. 26/49 .....	250.000.00
	Total emitido .....	<u>\$ 5.850.000.00</u>

CERTIFICADOS DE PLATA :

Saldo que queda por emitir de lo autorizado ..... \$ 1'000.000.00

Durante el mismo período se incineraron billetes del Banco por valor de \$1'089.000, y billetes nacionales por \$48.000.-

V - CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - Hotel San Diego S.A.- El señor Gerente somete a la consideración y estudio de la Junta el proyecto de contrato que se va a celebrar entre el Fondo de Estabilización y la Compañía del Hotel San Diego S.A., mediante el cual aquella entidad garantizará al Banco de la República la obligación que éste asume ante el Export Import Bank of Washington por el préstamo de US\$3.057.600.00, que otorgará a la mencionada Compañía.

La Compañía del Hotel San Diego S.A. suscribirá un pagaré a favor del Export Import Bank por US.\$3'057.600.00, cuyo reintegro se efectuará en 36 cuotas semestrales aproximadamente iguales, la primera de las cuales vencerá no después de dos años y medio, siguientes a la fecha del contrato. Sobre el saldo del capital no pagado se reconocerán intereses a la tasa del 4% anual.

El Banco de la República estará garantizado en las obligaciones que contrae, por el Fondo de Estabilización, y éste a su vez por la Compañía Hotel San Diego S.A. y la Caja de Retiro de las Fuerzas militares, mediante hipoteca de primer grado que a su favor constituirán las entidades nombradas sobre los terrenos y edificaciones de su propiedad.

La comisión del  $\frac{1}{2}\%$  anual será distribuída por partes iguales entre el Banco de la República y el Fondo de Estabilización.

La Junta en forma unánime aprueba el contrato en referencia.

VI - COMISIONES BANCARIAS - Informa el señor Gerente que en vista de que han surgido algunas dudas sobre la correcta aplicación de las tarifas de comisiones por la compra de letras giradas sobre el exterior para la utilización de cartas de crédito abiertas por corresponsales extranjeros, para ser pagadas en Colombia, se elevó una consulta en ese sentido a la Superintendencia Bancaria.

Dicha entidad, en nota 3161, del 24 de este mes, conceptúa que la Comisión que establece el numeral 8º del Artículo 7º de la Resolución No. 844, de 1948, es independiente de la Comisión que fija el Artículo 8º de la misma Resolución. En el primer caso, dice la Superintendencia, se trata de una comisión a cargo del corresponsal extranjero por el servicio que prestan los bancos en Colombia y compensa, en cierta forma, el pago de comisiones o gastos a cargo de los Bancos nacionales, por razón de las cartas de crédito abiertas en Colombia. En el segundo caso, la comisión debe pagarla el beneficiario del crédito al negociar su letra. De lo anterior, termina diciendo, puede deducirse que si el mismo Banco por conducto del cual fue abierto el crédito, negocia las letras correspondientes, deben aplicarse ambas comisiones.

En estas condiciones considera el señor Gerente que corresponde a la Junta determinar la forma como deberá proceder el Banco en tales casos y manifiesta que, como ya lo ha expresado otras veces, la entidad no tiene ningún interés de continuar realizando esa clase de operaciones, las cuales podrían ser atendidas por las instituciones afiliadas.

El doctor del Corral considera que, tratándose de dos operaciones completamente distintas, o sean, la apertura del crédito y la negociación de la letra, el pago de la comisión debe ser independiente en cada caso, máxime si se tiene en cuenta que tales operaciones no se hacen siempre por conducto de la misma entidad. Agrega que los bancos americanos cobran comisiones superiores a las establecidas aquí para el efecto, las cuales representan apenas un pequeño porcentaje que sirve a los bancos para atender los gastos que les demanda tal servicio.

El señor director Mejía expresa su opinión adversa a que se cobren las dos comisiones, pues esa medida implicaría un nuevo recargo para el producto de los dólares, lo que considera desde todo punto de vista inequitativo y perjudicial para el gremio cafetero, si se tiene en cuenta la obligación de vender los dólares, producto de las exportaciones de café, al cambio oficial del 195% cuando los certificados de cambio se cotizan aproximadamente al 300%. Hace, además, otros comentarios acerca de las desfavorables condiciones en que han venido trabajando los cafeteros, por diversas causas.

El doctor del Corral interviene nuevamente para manifestar que está de acuerdo con don Manuel Mejía en cuanto se refiere al problema del tipo de cambio que se aplica a las letras cafeteras, pues, como en otras ocasiones lo ha dicho, es inequitativo para el gremio y esa situación deberá remediarse en el futuro, pero observa que no sería justo que a los bancos comerciales por una u otra razón no se les permita percibir las comisiones correspondientes a sus servicios.

Después de analizar los puntos de vista expuestos anteriormente y por sugerencia del señor director Ancízar, la Junta resuelve comisionar al Comité Monetario para que estudie a espacío el problema en referencia y exprese su opinión al respecto.

A las 12 m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO

*B. Quintana Narváez*

EL PRESIDENTE,

*[Firma]*

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

No. 1.891

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 2 de diciembre de 1.949 =

En Bogotá, el día 2 de diciembre de 1.949, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Hernán Jaramillo Ocampo, Presidente, Enrique Ancizar, Gonzalo Córdoba, Martín del Corral, Rafael Delgado Barreneche, Jesús M. Marulanda, Manuel Mejía J., Guillermo Noguera S. y Carlos Villaveces R. Concurrieron, además, los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerentes, Auditor encargado, Abogado y Sub-Secretario del Banco.

I - A C T A - Se lee y aprueba el acta de la sesión celebrada el día 30 de noviembre - pasado.

II - INFORMES - El señor Gerente comenta la situación de cambios en 28 de noviembre último, la cual, según datos suministrados por la Oficina de Control, era la siguiente:

	<u>En el mes</u>	<u>En el año</u>
Total de compras .....	US. \$ 29'559.463.46	US. \$ 271'668.965.96
Autorizaciones para ventas de cambio .....	21'882.918.82	269'236.382.02
Ventas efectuadas por el Bco. de la República .....	18'757.138.15	271'526.190.23
Balanza .....	+ 7'676.544.64	+ 2'432.583.94
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
De reembolso ordinario .....	18'982.184.77	163'759.309.00
Licencias extra-cupo .....		12'243.744.29
Licencias de cambio con Certificados .....	351.801.53	13'078.479.58
Certificados de cambio expedidos .....	1'154.550.61	14'771.608.08
Valor contratos de café registrados .....	13'170.931.02	218'614.476.68
Las licencias de cambio registradas hasta la fecha, según datos suministrados por la Oficina de Control, ascendían a .....		6'350.949.51

III - OFICINA DE CONTROL - Comunica el señor Gerente que el doctor Miguel Lleras Pizarro ha presentado renuncia del cargo que venía desempeñando en la Oficina de Control - de Cambios, Importaciones y Exportaciones, la cual fue aceptada.

IV - REPRESA DEL RIO NEUSA - Informa el señor Gerente que los trabajos de la Represa del Río Neusa se encuentran muy adelantados y que el día 11 del mes en curso se hará el desvío de las aguas del Río por el túnel para comenzar la construcción del dique del embalse, e invita a los señores directores para que asistan al acto que con tal motivo se efectuará en dicho lugar.



V - JUNTA DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES - Teniendo en cuenta que el señor Eze-

quiel Castañeda, Sub-Gerente del Banco, se encuentra nuevamente en esta ciudad, la Junta dispone que reasuma sus funciones como representante del Banco en la Junta Directiva de las Empresas Públicas Municipales y le recomienda activar ante dicha Corporación el estudio del contrato referente a la utilización de las aguas del Río Neusa para el Acueducto de Bogotá.

VI - MONEDAS EUROPEAS - El Banco Nacional de Bélgica, en cablegrama del 30 de noviembre último, avisa que a partir de esa fecha el dólar será cotizado libremente en la Bolsa de Bruselas siendo susceptible una fluctuación del 1% más o menos con la paridad aceptada por el Fondo Monetario Internacional, que actualmente es de 50 francos belgas por dólar, o sean US.\$0.02 por cada franco.

Respecto de la cotización de la libra esterlina en el mercado de Nueva York, el señor Gerente informa que dicha divisa ha experimentado alguna alza y en consecuencia, según lo sugiere el señor Contador del Banco, podría modificarse el tipo de venta, que es actualmente de \$5.49 elevándolo a \$5.50.-

La Junta faculta a la Gerencia para señalar los tipos de compra y venta de francos belgas y de la libra esterlina, de acuerdo con la nueva situación de esas monedas.

Asimismo se le faculta para ordenar la compra de libras esterlinas en Nueva York, en la cantidad que se juzgue necesaria para atender a la demanda de esta divisa en el mercado interno del país.

VII - CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - Hotel San Diego S.A. - Se pone en conocimiento de la Junta la Resolución No.906, dictada el 1º de los corrientes por la Superintendencia Bancaria, mediante la cual se faculta al Banco de la República y al Fondo de Estabilización para que en el otorgamiento de las garantías a que haya lugar en el empréstito del Export Import Bank of Washington al Hotel San Diego S.A., prescindan de la tarifa de comisiones establecida en la Resolución 844 de 1.948 o pacten una tasa inferior a la indicada en ella.

VIII - EXPOSICION DE TORONTO - Se da cuenta de la nota remitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores en la que comunica que el Gobierno Canadiense ha invitado al Gobierno de Colombia para tomar parte en la Feria Exposición que tendrá lugar en Toronto en los primeros días de junio del año próximo y desea saber si el Banco estaría interesado en participar en dicha exposición.

El señor director Mejía manifiesta que la Federación Nacional de Cafeteros se ha hecho representar en Ferias anteriores y ofrece la colaboración de dicha entidad en el caso de que el Banco resuelva enviar algunas muestras mineralógicas de las Minas de Muzo.

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

IX - BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO - Informa el señor Gerente que el doctor Currie está interesado en que el señor Jaime Córdoba viaje a Washington con el objeto de que colabore en la preparación del informe que va a presentar sobre las labores realizadas en Colombia por la misión del Banco Internacional.

Igualmente sugiere la posibilidad de designar al señor Bernardo Zuleta para que preste sus servicios al doctor Currie en los trabajos preliminares relacionados con el informe, para lo cual se podría pedir el concepto del doctor Ignacio Copete.

La Junta autoriza el viaje del señor Jaime Córdoba para los fines ya expresados y faculta al señor Gerente para señalar a éste, y llegado el caso, al señor Bernardo Zuleta, las correspondientes asignaciones.

Se hace constar que el señor Director Córdoba salvó su voto en cuanto se refiere a la determinación tomada respecto del viaje del señor Jaime Córdoba.

X - MINAS DE MUZO - Nuevamente se refiere el señor Gerente a las dificultades que se han presentado para continuar normalmente las labores de explotación de las Minas de Muzo, debido entre otros motivos a que el Ingeniero doctor Miguel Alvarez Uribe no ha podido regresar a las Minas por las causas ya conocidas de la Junta.

Informa que actualmente se halla encargado de la administración de esas dependencias el capitán Jesús M. Bejarano, mientras se encuentra alguna solución que permita el regreso del citado ingeniero y demás personal de empleados para reanudar trabajos, todo lo cual se ha venido tratando con el señor Ministro de Minas y Petróleos a quien don Benjamín Jaramillo, Administrador de las Minas, suministró una completa información al respecto.

Después de un cambio de ideas sobre el particular, el señor Ministro de Hacienda propone que se invite al señor Gobernador de Boyacá para que, en compañía del señor Ministro de Minas, asista a una reunión en las oficinas del Banco, a fin de acordar con ellos la solución que se deba dar al referido problema, sugerencia que es acogida por la Junta.

XI - LECTURA DE COMUNICACIONES - Se da lectura a la nota CM-3321 del 1º de este mes, con la cual el Ministerio de Relaciones Exteriores remite algunas informaciones relacionadas con la política de cambio y el régimen monetario argentino, publicadas en la prensa de Buenos Aires.

A las 3 y 50 p.m. se levantó la sesión .

EL SECRETARIO,

*E. Gaitana Narváez*

EL PRESIDENTE,

*Benjamin Jaramillo*

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 7 de diciembre de 1949 =

En Bogotá, el día 7 de diciembre de 1.949, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Hernán Jaramillo Ocampo, Presidente, Enrique Ancizar, Gonzalo Córdoba, Martín del Corral, Rafael Delgado Barreneche, Jesús M. Marulanda, Manuel Mejía J., Guillermo Noguera S. y Carlos Villaveces R. Concurrieron, además los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerentes, Auditor encargado, Abogado y Sub-Secretario del Banco.

I - A C T A - Se lee y aprueba el acta de la sesión celebrada el día 2 del mes en curso.

II - DIRECTOR NOMBRADO POR LA FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS - Se da lectura a la nota No. 5120, de 5 de este mes, en la que el Sub-Gerente de la Federación Nacional de Cafeteros comunica que el Comité Directivo de esa institución designó miembro principal de la Junta Directiva del Banco a don Manuel Mejía J., y como suplente al doctor Abel Cruz Santos, para el período de dos años que se inicia el 1º de enero del año entrante.

Agrega la Federación que el doctor Carlos Lleras Restrepo se abstuvo de aceptar su reelección como suplente, debido al impedimento legal que se presentaría por la circunstancia de ser miembro principal de la Junta Directiva de otra institución bancaria.

Tanto los señores directores como el señor Gerente registran complacidos tan acertados nombramientos.

III - INFORMES - Se distribuye el balance de préstamos y descuentos, la relación de valores diversos y los datos de otras cuentas importantes del Banco, en 3 de este mes, cuyas cifras se anotan a continuación:

( en miles de pesos )

	<u>Dic. 3/49</u>	<u>Nov. 26/49</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>
Descuentos a Bancos Accs.	98.199.-	99.197.-	- -	998.-
Préstamos a Bancos Accs.	6.380.-	6.380.-	- -	- -
Descuentos a Particulares	23.193.-	27.662.-	- -	4.469.-
Préstamos a Particulares	92.-	92.-	- -	- -
Préstamos al Gobierno Nal.	11.742.-	11.742.-	- -	- -
Préstamos a Entidades Ofles.	28.356.-	28.356.-	- -	- -
Préstamos a Bancos no Afldos.	43.800.-	42.000.-	1.800.-	- -
Descuentos a Damnificados	28.094.-	31.109.-	- -	3.015.-
<b>TOTALES:</b>	<b>239.856.-</b>	<b>246.538.-</b>	<b>1.800.-</b>	<b>8.482.-</b>
	<u>Dic. 3/49</u>	<u>Nov. 26/49</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>
<b><u>CUENTAS PASIVAS:</u></b>				
Depósitos en Mda. Cte.	107.239.-	104.562.-	2.677.-	- -
Depósitos en Dólares	11.936.-	11.948.-	- -	12.-
Certificados de Cambio	3.170.-	2.638.-	532.-	- -
Billetes en Circulación	462.543.-	468.039.-	- -	5.496.-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

( en miles de pesos )

<u>CUENTAS ACTIVAS</u>	<u>Dic. 3/49</u>	<u>Nov.26/49</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>
Oro Físico - Dólares	51.039.-	50.954.-	85.-	- -
Fondos Exterior Dólares	46.648.-	42.123.-	4.525.-	- -
Fondos Exterior Dep.Espec.	4.085.-	3.997.-	88.-	- -
Aporte Oro Fondo Monetario	12.495.-	12.495.-	- -	- -
Porcentaje de Reservas	40.63%	38.42%	2.21%	

La cotización de los bonos externos nacionales, en el mercado de Nueva York registró los siguientes precios: del 3%, compradores al 41-1/8% y vendedores al 42%; y los del 6%, demanda al 78%, sin oferta.

Las series departamentales se cotizaron del 44 1/2% en adelante.

La situación de cambios en 1º de los corrientes, según los datos suministrados por la Oficina de Control, era la siguiente:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras .....	US\$ 1'866.660.57	US\$ 277'216.832.21
Autorizaciones para ventas de cambio .....	33.291.39	273'170.535.74
Ventas efectuadas por el Banco de la República .....	1'398.293.85	273'990.289.88
B a l a n z a .....	+ 1'833.369.18	+ 4'046.296.47
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
De reembolso ordinario .....	104.810.39	167'350.638.98
Licencias extra-cupo .....		12'243.744.29
Licencias de cambio con certificados .....	6.529.65	14'573.018.77
Certificados de cambio expedidos .....	26.062.37	15'119.477.29
Valor contratos de café registrados .....	822.893.87	219'549.545.55
Las licencias de cambio registradas hasta la fecha por diferentes conceptos, según información suministrada por la Oficina de Control, ascendían a .....		7'923.582.69

Al comentar las cifras e informes anteriores, el señor Gerente observa que las reservas llegan a US.\$111'097.000.00, sin computar en esa cantidad el valor de los certificados de cambio que montan a US\$3'170.000.-

La Junta considera que en tales condiciones no se justifica la demora que aún se presenta en la aprobación de las licencias de cambio. Previa consulta al Jefe de la Oficina de Control sobre el particular, manifestó que desde el día 2 del mes en curso se impartieron instrucciones a las seccionales de su dependencia para poner al día la aprobación de todas las licencias de cambio que se hallan pendientes.

IV - MERCADO CAFETERO - El señor Director Mejía informa que el mercado de café ha experimentado alguna quietud en los últimos días y que las cotizaciones en New York registraron una ligera baja, lo cual atribuye a la actitud temerosa de los compradores, debido posiblemente a la investigación que se adelanta en los Estados Unidos, acerca del alza en los precios del grano. No obstante estas circunstancias, el señor Mejía estima que los actuales precios son buenos; las perspectivas para el futuro satisfactorias, y la investigación sobre las causas que

motivaron tales alzas, será benéfica para el país.

V - EMISIONES E INCINERACIONES - Se da cuenta de las emisiones de billetes del Banco, efectuadas del 27 de noviembre pasado al 6 de este mes, de acuerdo con la autorización previa de la Junta, por un total de \$750.000.00, conforme al siguiente detalle:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

- Emitido para MEDELLIN :

50.000 Billetes de \$5.- Nos. 51.750.001 a 51.800.000, Acta No. 1976 de diciembre 6/49 .....	\$ 250.000.00
50.000 Billetes de \$10.- Nos. 17.850.000, a 17.900.000, Acta No. 1976 de diciembre 6/49 .....	500.000.00
	<hr/>
Total emitido .....	\$ 750.000.00
	<hr/> <hr/>

CERTIFICADOS DE PLATA:

Saldo que queda por emitir de lo autorizado .....	<u>\$ 1'000.000.00</u>
---	------------------------

Durante el mismo período se incineraron billetes del Banco por valor de \$532.000.00 y billetes nacionales por \$15.000.-

VI - CLAUSURA SEMESTRAL DE LOS BANCOS - Manifiesta el señor Gerente que algunos Bancos de la ciudad se han dirigido al señor Superintendente Bancario solicitándole autorización para cerrar el despacho en todas sus oficinas desde el día 26 del mes en curso, con el objeto de efectuar la liquidación semestral y en vista de que la Resolución dictada por dicha entidad señaló diferentes fechas para el cierre de algunas sucursales. En consecuencia, el señor Superintendente desea conocer el concepto de la Junta a este respecto.

Oídas las distintas opiniones de los señores Directores sobre los inconvenientes o ventajas de clausurar el servicio desde el día 26 de diciembre, se dispone manifestar al señor Superintendente que la Junta considera que el cierre bancario debe ser simultáneo en todas las oficinas del país, a partir de la fecha que él estime aconsejable.

VII - CUENTA ESPECIAL DE CAMBIO - En votación secreta unánime y con el voto expreso favorable del señor Ministro de Hacienda, se autoriza entregar al Gobierno Nacional la suma \$800.000.00, tomándola de la Cuenta Especial de Cambio, cantidad con la cual se completan los \$4'000.000.00 apropiados por la Ley 88 de 1948, sobre Presupuesto Nacional de Rentas.

Se conviene, además, que dicha suma no se aplique como lo sugirió el señor Gerente, a la cancelación de los Pagarés vencidos a cargo del Gobierno Nacional, que se emitieron para financiar las obras de la Avenida General Santander, y los cuales, según informa el señor Ministro de Hacienda, serán cubiertos en breve plazo .

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

VIII - SOLICITUD DE LA CONTRALORIA - Teniendo en cuenta la solicitud formulada por el señor Contralor General de la República, en oficio 5701 del 2 de este mes, la Junta autoriza que se impriman en los talleres gráficos del Banco algunos de los afiches destinados a adelantar la propaganda de los Censos Nacionales, en las condiciones que para el efecto se acuerden entre las dos entidades.

IX - CHEQUES BANCARIOS - El doctor del Corral refiere el caso ocurrido al Banco de Bogotá por la hábil falsificación de un cheque y llama la atención respecto de la inseguridad que actualmente confrontan los bancos para realizar operaciones de giros por medio de cheques, a causa de las frecuentes falsificaciones que se han presentado en los últimos tiempos, debiéndose por lo tanto tomar providencias encaminadas a resolver dicho problema.

El señor Ministro de Hacienda ofrece intervenir ante el señor Ministro de Justicia a fin de que se designe un Juez de reconocida competencia para que investigue el caso mencionado.

X - EDIFICIO DEL BANCO EN CALI - El doctor del Corral propone que el pozo artesiano que se va a perforar para servicio del edificio del Banco de la República en Cali, se construya con una capacidad suficiente para abastecer también las necesidades del nuevo edificio del Banco de Bogotá y que el costo de la obra se pague por partes iguales entre las dos entidades.

La Junta acoge la sugerencia del doctor del Corral siempre y cuando que para ello no se presenten inconvenientes de orden técnico.

XI - PAGARES DE TESORERIA - El señor Ministro de Hacienda informa que con el objeto de liquidar el déficit fiscal de 1.948, que llega a \$18'000.000.00 aproximadamente, ha pensado en la conveniencia de cancelar algunas partidas correspondientes a reservas del Tesoro por \$10'000.000.00 y emitir pagarés de Tesorería con 3 años de plazo e intereses del 4% anual, por el saldo de \$8'000.000.00 los cuales serían amortizables gradualmente a partir del 1º de mayo del año próximo. Con el fin de que esa medida no incida sobre los medios de pago, se podría invertir en dichos pagarés parte de los depósitos de garantía que los importadores deben consignar en el Fondo de Estabilización. Aunque se estima que el monto de tales depósitos podría llegar a \$20'000.000.00, existe la posibilidad de que en un momento dado fuera necesario devolverlos en su totalidad a los comerciantes, por lo cual desea conocer la opinión de la Junta acerca de la conveniencia de facultar al Banco de la República para comprar al Fondo de Estabilización los referidos pagarés y para concederle préstamos a dicha entidad con garantía de esos valores.

El señor Gerente sugiere que se reduzca a 2 años el plazo de las libranzas y el señor director Villaveces indica la conveniencia de elevar la tasa de interés al 5% anual, pues considera que en esa forma algunos de los bancos comerciales podrían adquirir los mencionados pagarés.

Finalmente los señores directores expresan su concepto favorable sobre el proyecto expuesto por el señor Ministro de Hacienda, quien ofrece poner en conocimiento de la Junta en la próxima semana el texto del respectivo Decreto.

XII - LECTURA DE COMUNICACIONES - Se da lectura a las siguientes comunicaciones:

Cablegrama dirigido de Santiago de Chile por el señor Enrique Dávila en el cual informa que el doctor Gonzalo Restrepo, después de una brillante actuación en la Conferencia de Bancos Centrales, fue designado Vice-Presidente de la misma y Presidente de la Comisión de Cambios.

Nota del doctor José Vicente Dávila Tello en la que comunica que ha sido designado Ministro de Agricultura y Ganadería.

A las 11 y 50 a.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



No. 1893

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 9 de diciembre de 1949 =

En Bogotá, el día 9 de diciembre de 1.949, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Hernán Jaramillo Ocampo, Presidente, Enrique Ancízar, Gonzalo Córdoba, Martín del Corral, Rafael Delgado Barroneche, Jesús M. Marulanda, Guillermo Noguera S. y Carlos Villaveces R. Concurrieron, además, los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerentes, Auditor encargado, Abogado y Sub-Secretario del Banco. Dejó de asistir el señor Manuel Mejía J.

I - A C T A - Se lee y aprueba el acta de la sesión celebrada el día 7 del mes en curso.

II - ACTAS DE LOS COMITES - Se lee y aprueba el acta No. 653 de la sesión celebrada por el Comité Ejecutivo el día 25 de noviembre pasado.

III - INFORMES - Se da a conocer la situación de cambios en 5 del presente mes, según los datos suministrados por la Oficina de Control, así:

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

		<u>En el mes</u>	<u>En el año</u>
Total de compras .....	US.\$	5'282.503.88	US.\$ 280'632.675.52
Autorizaciones para ventas de cambio .....		4'675.725.92	277'812.970.27
Ventas efectuadas por el Banco de la República		3'114.593.75	275'706.589.78
Balanza .....	+	606.777.96	+ 2'819.705.25
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>			
De reembolso ordinario .....		1'110.666.27	168'356.494.86
Licencias extra-cupo .....			12'243.744.29
Licencias de cambio con certificados .....		50.554.38	14'617.043.50
Certificados de cambio expedidos .....		146.654.10	15'240.069.02
Valor contratos de café registrados .....		1'725.233.04	220'451.884.72
Las licencias de cambio registradas hasta la fecha, por diferentes conceptos, según datos suministrados por la Oficina de Control, ascen- dían a .....			6'605.940.93

IV - CAJA COLOMBIANA DE AHORROS - Informa el señor Gerente que el señor Director de la Caja Colombiana de Ahorros ha solicitado verbalmente que se estudie la posibilidad de que el Banco de la República rebaje al 2% anual la tasa de interés que se cobra a dicha Institución en las operaciones de préstamo, a fin de reducir las erogaciones que por ese concepto tiene que efectuar y poder así atender con más holgura a los gastos de administración de sus numerosas dependencias.

Después de algunos comentarios sobre el particular, se decide aplazar el estudio de este asunto para una próxima reunión.

V - CONFERENCIA DE BANCOS CENTRALES - Se presenta el texto del discurso pronunciado por el doctor Gonzalo Restrepo en el almuerzo ofrecido por el Banco Central de Chile a las Delegaciones de los Bancos Centrales de Emisión que asisten a la Conferencia reunida actualmente en Santiago de Chile.

VI - CAJA DE AHORROS DEL CIRCULO DE OBREROS - La Junta autoriza reintegrar a la Caja de Ahorros del Círculo de Obreros el valor de los bonos que han resultado sorteados y que forman parte de los que, con pacto de retroventa, se habían comprado a dicha Entidad, de conformidad con la autorización contenida en acta 1.885 del 9 de noviembre pasado.

VII - CUENTA ESPECIAL DE CAMBIOS - La Superintendencia Bancaria en nota 3249, del 2 de este mes, comunica su conformidad con el saldo que arroja la Cuenta Especial de Cambios al cierre de operaciones del día 31 de octubre último.

VIII - MONEDAS DE PLATA - Presenta el señor Gerente unas muestras de monedas de plata de \$0.50, acuñadas a la Ley de 0.900 por la Casa de Moneda de Bogotá, en vía de ensayo, y un memorandum sobre el costo de aleación y acuñación de cada pieza. Inquiérese el señor Gerente la opinión



de la Junta acerca de la conveniencia de acuñar y dar a la circulación de estas nuevas piezas de plata de novecientos milésimos de fino en lugar de las de quinientos milésimos.

También se refiere a la conveniencia de que el Gobierno señale la fecha a partir de la cual las antiguas monedas de plata de 900 milésimos deberán quedar retiradas de la circulación por no haber sido presentadas al cambio, para proceder a reemplazarlas por piezas de 500 milésimos.

Estudiadas las nuevas monedas que se proyecta acuñar, los señores directores expresan distintas opiniones en pro y en contra de la iniciativa. Finalmente, se decide aplazar la determinación que sobre el particular deba tomarse, mientras se realiza un estudio más detenido.

IX - CASA DE MONEDA - En relación con el memorial suscrito por el personal de la Casa de Moneda de esta ciudad, la Junta, con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda autoriza reconocer a los empleados y obreros de esa Dependencia, una gratificación semestral equivalente al valor de dos sueldos, uno de los cuales se pagará a título de mera liberalidad, condición que se hará constar en los recibos respectivos.

X - PRIMA SEMESTRAL - Informa el señor Gerente que un numeroso grupo de empleados del Banco tenían el propósito de elevar un memorial a la Junta solicitando que en el actual semestre, debido al alto costo de la vida, se les reconozca una prima correspondiente a dos sueldos, lo que no se llevó a efecto porque él les ofreció hacer conocer sus deseos de la Directiva.

Analizado el asunto en referencia, tanto el señor Ministro de Hacienda como el señor Director Villaveces manifiestan que no es el caso de elevar las primas semestrales que se han venido reconociendo, máxime si se tiene en cuenta que de conformidad con el reciente Decreto dictado por el Gobierno Nacional deberán aumentarse los sueldos menores de \$300.00 en la proporción que se indica en el mismo.

El señor Villaveces agrega que no es una política aconsejable la de otorgar las primas semestrales como adición a los salarios y por lo tanto estima que en lugar de aumentar ahora dicha gratificación sería preferible que el Banco revisara, llegado el caso, los sueldos de aquellos empleados a quienes no se les ha modificado su asignación en el último año.

Finalmente, la Junta resuelve decretar la prima semestral ordinaria de un sueldo y una gratificación extraordinaria a favor de todos los empleados del Banco, equivalente al 75% del respectivo sueldo, la que se entregará a título de mera liberalidad para ser aplicada en la misma forma dispuesta en el semestre pasado.

XI - UTILIDADES SEMESTRALES - El señor Gerente presenta a la consideración de la Junta el proyecto de distribución de utilidades aproximadas, en el segundo semestre del año

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

en curso, el cual es aprobado por unanimidad, según el siguiente pormenor:

Utilidad líquida en el semestre, deducida la prima semestral de un sueldo y la prima extraordinaria - del 75% de los sueldos, para los empleados .....		\$ 3'140.000.00
Castigo del 5% para Muebles y Enseres .....	\$ 130.000.00	
Reserva para Impuestos .....	100.000.00	
Reserva para seguro y transporte de valores .....	500.000.00	
Reserva para edificios .....	300.000.00	
Para beneficencia .....	60.000.00	
Para amortización costo billetes del Banco (parte)	700.000.00	
	<hr/>	\$ 1'790.000.00
Utilidades semestrales netas .....		\$ 1'350.000.00

D I S T R I B U C I O N

Para repartir dividendo de \$6.00 por cada acción del Banco (sobre las 4.510 acciones suscritas en el mes de noviembre sólo se pagará el dividendo correspondiente a dos meses, es decir, \$2.00 por acción. El ajuste por la diferencia se hará con reintegro en el mes de enero a la cuenta de Pérdidas y Ganancias) .....	\$ 948.576.00	
10% para Reserva Legal .....	135.000.00	
5% para Recompensas y Jubilaciones .....	67.500.00	
Remanente para Prestaciones sociales.....	198.924.00	
	<hr/>	
Sumas iguales.....	\$ 1.350.000.00	\$ 1.350.000.00
	<hr/>	<hr/>

A las 3 y 50 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO, *E. Gaitaneri Narváez*

EL PRESIDENTE, *Alcides Jaramillo*

No. 1.894

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 14 de diciembre de 1949 =

En Bogotá, el día 14 de diciembre de 1.949, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Hernán Jaramillo Ocampo, Presidente, Enrique Ancízar, Gonzálo Córdoba, Martín del Corral, Rafael Delgado Barreneche, Jesús M. Marulanda, Manuel Mejía J., Guillermo Noguera S. y Carlos Villaveces R. Concurrieron, además, los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerentes, Auditor Encargado, Abogado y Sub-Secretario del Banco.

I - A C T A - Se lee y aprueba el acta de la sesión celebrada el día 9 del mes en curso.

II - INFORMES - Se distribuye el balance de préstamos y descuentos, la relación de valores diversos y los datos de otras cuentas importantes del Banco en 10 de este mes, cuyas cifras se anotan a continuación:

( en miles de pesos )				
	<u>Dic.10/49</u>	<u>Dic. 3/49</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>
Descuentos a Bcos. Accs.	93.217.-	98.199.-		4.982.-
Préstamos a Bancos Accs.	6.380.-	6.380.-		- -
Descuentos a Particulares	20.206.-	23.193.-		2.987.-
Préstamos a Particulares	92.-	92.-		- -
Préstamos al Gobierno Nacional	11.742.-	11.742.-		- -
Préstamos a Entidades Ofles.	30.590.-	28.356.-	2.234.-	- -
Préstamos a Bcos. no Afldos.	43.800.-	43.800.-	- -	- -
Descuentos a Damnificados	28.103.-	28.094.-	9.-	- -
<b>TOTALES :</b>	<u>234.130.-</u>	<u>239.856.-</u>	<u>2.243.-</u>	<u>7.969.-</u>
 <u>CUENTAS PASIVAS:</u>				
	<u>Dic.10/49</u>	<u>Dic. 3/49</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>
Depósitos en Moneda Cte.	112.634.-	107.239.-	5.395.-	
Depósitos en Dólares	11.714.-	11.936.-	- -	222.-
Certificados de Cambio	3.536.-	3.170.-	366.-	- -
Billetes en Circulación	456.118.-	462.543.-	- -	6.425.-
 <u>CUENTAS ACTIVAS</u>				
Oro Físico - Dólares	51.202.-	51.039.-	163.-	- -
Fondos Exterior - Dólares	49.776.-	46.648.-	3.128.-	- -
Fondos Ext. Dep. Especiales	4.225.-	4.085.-	140.-	- -
Aporte Oro Fondo Monetario	12.495.-	12.495.-	- -	- -
Porcentaje de Reservas	42.30%	40.63%	1.67%	

Balance en 30 de Noviembre.- El señor Gerente hace una comparación del balance en esta fecha, con el del mes de octubre pasado y anota que el total de oro y divisas aumentó - US.\$13'749.000.00, al pasar de US.\$90'837.000.00 a US.\$104'586.000, sin computar en estas cantidades el valor de los certificados de cambio.

El porcentaje de reservas subió de 38.00% a 39.18%, lo que representa un aumento de 1,18%.

Igualmente se registraron aumentos en las siguientes cuentas: préstamos y descuentos a bancos accionistas, de \$87'746.000.00 a \$111'335.000.00; los a bancos no afiliados de \$30'600.000 a \$43'200.000; los otorgados a otras entidades oficiales de \$25'351.000.00 a \$28'356.000.00 Los descuentos por concepto de préstamos a damnificados bajaron de \$30'612.000.00 a \$30'082.000.00 y los préstamos efectuados a particulares de \$37'027.000.00 a \$26'282.000.00. Los préstamos al Gobierno Nacional no tuvieron modificación, conservándose en \$11'742.000.00 Con las modificaciones anotadas, el total de la cartera pasó de \$223'078.000 a \$250'997.000.-

Las inversiones en documentos de deuda pública subieron de \$123'657.000.00 a \$128'844.000 Los billetes del Banco en circulación tuvieron un incremento de \$53'909.000.00 al pasar de - - \$408'550.000.00 a \$462'459.000. Los depósitos en moneda corriente quedaron en \$262'251.000.00.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

El medio circulante, computado conforme al sistema del Banco, se elevó de \$553'735.000, a que ascendía en octubre, a \$610'181.000, en 30 de noviembre pasado.

La situación de cambios en 10 de los corrientes, según los datos suministrados por la Oficina de Control, era la siguiente:

		<u>En el mes</u>		<u>En el año</u>
Total de compras .....	US.\$	11'961.064.22	US.\$	287'311.235.86
Autorizaciones para ventas de cambio ...		13'563.881.21		286'701.125.56
Ventas efectuadas por Banco República...		6'963.296.29		279'555.292.32
<b>B a l a n z a</b> .....	-	1'602.816.99	+	610.110.30
<u>Licencias de importación aprobadas :</u>				
Dé reembolso ordinario .....		3'170.733.46		170'416.562.05
Licencias extra-cupo .....				12'243.744.29
Licencias de cambio con certificados ...		227.060.29		14'793.549.41
Certificados de cambio expedidos .....		757.078.33		15'850.493.25
Valor contratos de café registrados ...		3'605.083.04		222'331.734.72
Las licencias de cambio registradas hasta la fecha por diferentes conceptos, según la información de la Oficina de Control, ascendían a .....				2'431.840.21

Los bonos externos nacionales, en el mercado de Nueva York, registraron las siguientes cotizaciones: del 3% compradores al 42% y vendedores al 42 $\frac{1}{2}$ %; y los del 6%, demanda al 78%, sin oferta. Las series departamentales se cotizaron por encima del 44 $\frac{3}{4}$ %.

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Se da cuenta de las emisiones de billetes del Banco efectuadas del 10 al 13 del presente mes, de acuerdo con la autorización previa de la Junta, por un total de \$2'500.000.00 conforme al siguiente detalle:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA :

Emitido para la OFICINA PRINCIPAL:

100.000 billetes de \$1.00 Nos. A-6.300.001 a A-6.400.000, Acta No.1977 de diciembre 10/49 ..... \$ 100.000.00

Emitido para la oficina de MEDELLIN:

100.000 Billetes de \$1.00 Nos. A-650.001 a A-750.000, Acta No.1978 de diciembre 12/49 ..... 100.000.00

100.000 Billetes de \$5.00 Nos. 51.800.001 a 51.900.000, Acta No.1978 de diciembre 12/49 ..... 500.000.00

50.000 Billetes de \$20.00 Nos. A-5.100.001 a A-5.150.000 Acta No.1978 de diciembre 12/49 ..... 1.000.000.00

Emitido para la Oficina de MANIZALES:

100.000 Billetes de \$5.00 Nos. 54.050.001 a 54.150.000, Acta No.1978 de diciembre 12/49 ..... 500.000.00

Emitido para la Oficina de BUENAVENTURA:

2.000 - Billetes de \$50.- Nos. 600.001 a 602.000, Acta No. 1978 de diciembre 12/49 ..... 100.000.00

Pasan ..... \$ 2.300.000.00

Emissiones (Continuación):

Vienen ..... \$ 2.300.000.00

Emitido para la Oficina de BUENAVENTURA:

1.000 Billetes de \$100.- Nos. 410.001 a 411.000, Acta No.1978 de diciembre 12/49 ..... 100.000.00

Emitido para la Oficina de MANIZALES:

50.000 Billetes de \$2.00 Nos. 21.050.001 a 21.100.000 Acta No.1979 de diciembre 13/49 ..... 100.000.00

Total emitido ..... \$ 2.500.000.00

- CERTIFICADOS DE PLATA -

Saldo por emitir de lo autorizado ..... \$ 1.000.000.00

Durante el mismo período se incineraron billetes del Banco por valor de \$559.000.-

IV - TRASPASO DE ACCIONES - Se presenta la relación del movimiento de acciones del Banco de la República, del 5 de octubre al 13 de diciembre, cuyo detalle es como sigue:

Título No. 3455 a favor de Raúl Jensen Camacho, provienen del título No.2139 a favor de Knud Jensen .....	50 acciones
Título No. 3456 a favor de Carlos Hernández Bernal, provienen de los títulos Nos. 2139 y 2360 a favor de - Knud Jensen.....	50 "
Título No. 3457 a favor de Avelina F. de Paz, proviene del - título No.2562 a favor de Arturo Franco P....	28 "

La Junta aprueba los traspasos antes relacionados.

V - C A F E - Se pone en conocimiento de la Junta el estudio elaborado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento sobre la situación de los países exportadores de Café, en el que se llega a la conclusión de que las entradas de dólares por efecto del alza en los precios del grano serán apreciables. Se calcula que Colombia podría recibir adicionalmente US.\$132'000.000.00 si el café se mantiene a los precios actuales o ligeramente por encima de ellos, o US.\$97'000.000.00 si el precio decae. Se considera, además, que se deben estudiar fórmulas para evitar la inflación, pero no se proponen soluciones al respecto. - Calculan que el medio circulante en Colombia se incrementaría entre el 22,8% y 31,1%.

Acerca de los puntos anteriores se hacen diversas consideraciones y el señor Director Mejía informa sobre las últimas cotizaciones del café tanto en el exterior como en el interior del país, manifestando que los rumores que han circulado últimamente respecto de las dificultades que existen para financiar las cosechas son infundadas, pues la Federación de Cafeteros ha atendido oportunamente a tales financiaciones. En cuanto a las exportaciones del grano, considera que con excepción de las dificultades que se han presentado para el transporte en el Ferrocarril del Pacífico, las efectuadas por otras rutas pueden considerarse normales.

VI - ELECCION DE DIRECTORES DE SUCURSALES - Se eligen miembros de las Juntas Directivas de algunas sucursales del Banco para el período de 2 años que principia el 1º de enero de 1950, en la forma que a continuación se indica:

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

C A L I :

Principal - Guillermo Blanco Potes - Banquero  
 Suplente - Diego Garcés Giraldo - "

P E R E I R A :

Principal - Alfonso Jaramillo - Hombre de Negocios  
 Suplente - Esteban Valencia A. - " " "

VII - CIERRE BANCARIO - Se pone en conocimiento de la Junta la Resolución 907 del 12 de este mes, dictada por la Superintendencia Bancaria, por medio de la cual se autoriza el cierre del despacho para el público con motivo del corte de operaciones de fin de año, a partir del 26 de diciembre, en los Departamentos de Antioquia, Caldas, Santander, Santander del Norte y el Valle.

Como la Resolución anterior no comprende el cierre de las oficinas que funcionan en otros Departamentos, dando lugar con ello a los inconvenientes que se expusieron en una de las reuniones anteriores de la Junta, el señor Ministro de Hacienda ofrece tratar este asunto con el señor Superintendente Bancario a fin de que reconsidere la mencionada Resolución y autorice el cierre simultáneo de todas las oficinas bancarias del país, en la misma fecha.

VIII - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - El señor Gerente informa que se ha recibido una nota del Banco Central Hipotecario en que anuncia que debe hacerse la elección de representantes del Banco de la República en la Junta Directiva de aquella Institución, para el período de dos años que empieza el 1º de enero próximo.

A continuación recuerda los nombres de los Directores que en representación del Banco han actuado en la Junta Directiva del Banco Central Hipotecario, en los últimos tiempos, a fin de que se estudie la forma como ahora deberán proveerse dichos cargos.

Se decide aplazar la elección de los representantes del Banco en la nombrada Junta, hasta una próxima reunión.

IX - OBRAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA - La Secretaría de Obras Públicas de este Departamento, en nota 956 del 13 de los corrientes propone la venta de \$240.000.00 en Bonos de Deuda Interna del 6%, cuyo producto estaría destinado a incrementar las obras de pavimentación de la carretera de Chusacá a Girardot, vía troncal de Cundinamarca.

Estudiada la solicitud en referencia, y en vista de que no existe cupo disponible para esta clase de operaciones, se decide dar traslado de la propuesta mencionada al Fondo de Estabilización.

X - EDICION DE BILLETES - Manifiesta el señor Gerente que la American Bank No-

te Company ha sugerido la conveniencia de que en las próximas ediciones de billetes del Banco se suprima la abreviatura de la palabra "número" (No.) que precede la numeración en serie de los billetes, pues la impresión de tales signos ocasiona dificultades y además no se usa en otros países.

La Junta acoge la indicación de la American Bank y dispone suprimir en las próximas ediciones de billetes del Banco la abreviatura ya indicada.

XI - CUPO AL FONDO DE ESTABILIZACION - Por unanimidad, en votación secreta y con el voto expreso favorable del señor Ministro de Hacienda, se aprueba un cupo para préstamos al Fondo de Estabilización por \$8'000.000.00 con el objeto de que dicha entidad pueda adquirir documentos de deuda pública denominados "Pagarés de Tesorería - 1949", que emitirá el Gobierno Nacional con intereses a la tasa del 4% anual, para ser amortizados gradualmente en el curso de tres (3) años y cuyo producto se destinará a saldar el déficit fiscal de 1.948.

El cupo de crédito en cuestión se concede de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Decreto 3.882 del 9 de diciembre en curso, expedido por el Gobierno Nacional, por medio del cual se faculta al Banco de la República para adquirir y poseer los mencionados "Pagarés de Tesorería - 1949" y otorgar préstamos al Fondo de Estabilización, garantizados con dichos documentos. La mencionada entidad podrá utilizar el cupo que se le ha otorgado mientras dispone de recursos suficientes por concepto de depósitos de garantía de importaciones, que invertirá en tales Pagarés, de conformidad con el referido Decreto.

XII - CENTRAL HIDROELECTRICA DE RIO-GRANDE - El señor Gerente informa sobre el resultado de las conversaciones que se han celebrado con los doctores Gonzalo Restrepo Jaramillo y Aurelio Correa, quienes han venido a tratar acerca de la prórroga de la libranza de \$2'000.000 emitida a cargo del Municipio de Medellín, para las obras de la Central Hidroeléctrica de Río-Grande, que vence el 31 de este mes y que fue adquirida para la Cuenta Especial de Cambios. Asimismo han solicitado la prórroga de las libranzas que posee el Fondo de Estabilización por \$5'350.000.00 aproximadamente.

Las bases acordadas en principio con los mencionados señores para la cancelación de dichas libranzas son las siguientes: El Municipio respetará la autonomía de la Junta Directiva de la Empresa; los intereses los pagarán a la tasa del 6% anual en dinero efectivo; durante los tres primeros años no efectuarán amortizaciones; en el cuarto año pagarán \$100.000 mensuales y del quinto año en adelante \$150.000.00 mensuales hasta la cancelación de las libranzas. El Fondo de Estabilización y el Banco de la República no podrán quedar en condiciones de inferioridad respecto de los industriales que contribuyeron anteriormente a la financiación de las obras. La empresa deberá presentar un plan completo que indique los recursos de que dispone para concluir los trabajos proyectados, que deberían quizás limitarse a la instalación de la primera unidad de 25.000 KW.

La Junta autoriza al señor Gerente para aceptar el mencionado arreglo en las condicio -

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA


nes indicadas anteriormente.

XIII - LECTURA DE COMUNICACIONES - Se da lectura a la nota dirigida por el señor Secretario de la Sociedad de Agricultores de Colombia en la que informa el resultado de la elección de nueva Junta Directiva de esa Corporación para el próximo año.

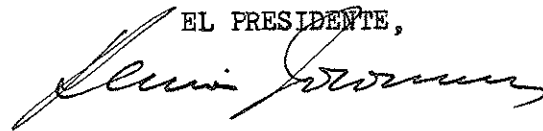
Con este motivo el señor Gerente y los señores Directores registran los valiosos servicios prestados por el doctor Enrique Ancizar a la Sociedad de Agricultores durante el tiempo que presidió dicha entidad.

A las 11 y 45 a.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



No. 1.895

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 16 de diciembre de 1949 =

En Bogotá, el día 16 de diciembre de 1.949, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Hernán Jaramillo Ocampo, Presidente, Enrique Ancizar, Gonzalo Córdoba, Martín del Corral, Rafael Delgado Barroneche, Manuel Mejía J., Guillermo Noguera S. y Carlos Villaveces R. Concurrieron, además, los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerentes, Auditor encargado, Abogado y Sub-Secretario del Banco. Dejó de asistir el doctor Jesús M. Marulanda.

I - A C T A - Se lee y aprueba el acta de la sesión celebrada el día 14 del mes en curso.

II - ELECCION DE DIRECTORES - El señor Gerente manifiesta que le es muy satisfactorio anunciar que en la tarde de hoy fueron elegidos unánimemente miembros principal y suplente de la Junta Directiva del Banco de la República, en representación de los bancos nacionales, don Carlos Villaveces R. y don Jorge Obando Lombana, en su orden, e informa que a las 4 p.m. tendrá lugar la elección del representante de los accionistas particulares.

La Junta registra con complacencia la reelección de los señores Villaveces y Obando Lombana.

III - INFORMES - El señor Gerente comenta la situación de cambios en 13 de los corrientes, según datos suministrados por la Oficina de Control, así:

		<u>En el mes</u>	<u>En el año</u>
Total de compras .....	US.\$	15'794.259.72	US\$291'144.431.36
Autorizaciones para ventas de cambio .....		14'753.451.87	287'890.696.22
Ventas efectuadas por el Bco. de la República..		10'726.760.55	283'318.756.58
B a l a n z a .....	+	1'040.807.85	+ 3'253.735.14



(Continuación);

	<u>En el mes</u>	<u>En el año</u>
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
De reembolso ordinario .....	US.\$ 6'572.046.80	US.\$ 173'817.875.39
Licencias extra-cupo .....		12'243.744.29
Licencias de cambio con certificados .....	248.805.24	14'815.294.36
Certificados de cambio expedidos.....	911.264.93	16'004.679.85
Valor contratos de café registrados .....	4'077.163.04	222'803.814.72
Las licencias de cambio registradas hasta la fecha por diferentes conceptos, según información de la Oficina de Control, ascendían a .....		3'158.128.08

IV - CIERRE BANCARIO - Consultado el señor Superintendente Bancario acerca de este punto, manifestó que el cierre del despacho de los Bancos en Bogotá se verificará a partir del 28 de diciembre, con el objeto de atender durante los días 26 y 27 al movimiento normal de operaciones, medida que beneficiará a los comerciantes.

Respecto de las oficinas bancarias de otras ciudades, el cierre se efectuará en las fechas que fueron señaladas oportunamente por la Superintendencia, sin modificación.

V - CUPO PARA DESCUENTO DE BONOS DE LA CAJA AGRARIA - Por unanimidad y con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda, se resuelve prorrogar hasta el 31 de marzo del año próximo el cupo de \$26'334.850.00 señalado en sesión del día 2 de noviembre pasado, para el descuento de bonos agrarios a los bancos afiliados, adquiridos por estos en virtud de lo dispuesto por el Artículo 25 de la Ley 90 de 1.948.

VI - IMPRESA DEL BANCO - Manifiesta el señor Gerente que en la época en que se autorizó la compra de elementos destinados a ampliar la litografía del Banco, la casa despachadora no pudo suministrar una máquina Harris de tamaño pliego, de una tinta, cuyo valor aproximado es en la actualidad de US.\$45.000.00 y solicita nuevamente autorización de la Junta para adquirirla.

Como dicha máquina se considera necesaria para atender debidamente a la confección de ciertos trabajos, tales como cheques, cartas geográficas, afiches de propaganda de la Contraloría para los Censos Nacionales y demás publicaciones de entidades oficiales y bancarias, la Junta autoriza su adquisición.

VII - BONOS DE PRENDA - El señor Gerente informa que la Fábrica de Grasas y Productos Químicos Ltda. en carta del 15 de este mes, solicita el descuento de Bonos de Almacenes Generales de Depósito, con prenda de "germen seco de maíz", y de copra, materias primas que utiliza en la fabricación de mantecas y aceites vegetales. También da cuenta de la petición formulada por la Curacao Trading Company para que se le descuenten bonos con prenda de mantecapor \$400.000.-

Estudiadas las solicitudes anteriores la Junta considera que no es el caso de acceder a ellas, pues una financiación sobre tales productos podría contribuir a su encarecimiento.

VIII - SALINAS - A moción del señor Gerente la Junta designa al señor Alejandro Gómez Umaña para que avalúe los terrenos aledaños a la Represa del Neusa que ha ofrecido en venta el señor Obdulio Robayo a la Concesión de Salinas.

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

IX - DIRECTORES DEL BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - Habiéndose retirado de la sesión los señores Gerente, Sub-Gerentes, Auditor encargado y Sub-Secretario, los señores Directores en tran a considerar los nombres de posibles candidatos para representantes de la institución en la Junta Directiva del Banco Central Hipotecario.

Después de cambiar ideas sobre el particular se procede a la votación con el siguiente resultado, que anuncia el señor Ancizar, designado escrutador por la Presidencia:

Para Principal: Por el Dr. Roberto García Paredes - 8 votos  
 Para Principal: Por el Dr. Hernán Jaramillo Ocampo 7 votos  
 Para Principal: Por el Dr. Martín del Corral - 1 voto

En consecuencia, se declaran elegidos miembros principales de la Junta Directiva del Banco Central Hipotecario, para el período de dos años que comienza el 1º de enero de 1.950, a los doctores Hernán Jaramillo Ocampo y Roberto García Paredes.

A continuación se trata acerca de las actuales condiciones financieras de dicha entidad y los señores Villaveces, Ancizar y Mejía opinan que no menos del 30% de los nuevos recursos de que disponga el Banco Central Hipotecario para el otorgamiento de créditos, en virtud de las medidas que proyecta dictar el Gobierno, se dedique a préstamos hipotecarios rurales.

La Junta en forma unánime manifiesta su acuerdo con tal medida.

- Gratificación semestral al Gerente del Banco de la República.-

Después de haberse tomado las decisiones anteriores, el señor Villaveces propone que se revise la gratificación especial del señor Gerente, que en la actualidad es de \$3.600.00 semestrales, suma que hoy no guarda proporción con la que se le debiera reconocer por ese concepto.

Los señores Ancizar y Mejía proponen que la mencionada gratificación sea de \$10.000, semestrales, a partir del presente semestre.

En la deliberación toman parte todos los señores directores quienes están de acuerdo en que para el efecto se señale dicha suma, quedando en consecuencia aprobada por unanimidad la modificación propuesta en la forma ya indicada.

X - CONFERENCIA DE BANCOS CENTRALES - Se da cuenta del cable dirigido de Santiago de Chile por el doctor Gonzalo Restrepo, en el que comunica la clausura de la Conferencia de Técnicos de los Bancos Centrales e informa que no obstante haber propuesto los Delegados del Banco de la República que la Tercera Reunión se efectuase en Bogotá, tuvieron que acceder a la obligante invitación formulada por la Delegación de Cuba para celebrarla en la ciudad de La Habana.

A las 4 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

*E. Gaitaneri Navas*

EL PRESIDENTE,

*Ramón Jaramillo*

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 21 de diciembre de 1949 =

En Bogotá, el día 21 de diciembre de 1949, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Hernán Jaramillo Ocampo, Presidente, Enrique Ancízar, Gonzalo Córdoba, Martín del Corral, Rafael Delgado Barrereneche, Manuel Mejía J., Guillermo Noguera S. y Carlos Villaveces R. Concurrieron, además, los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerentes, Auditor, Abogado y Sub-Secretario del Banco. Dejó de asistir el doctor Jesús M. Marulanda.

I - A C T A - Se lee y aprueba el acta de la sesión celebrada el día 16 del mes en curso.

II - ELECCION DE DIRECTORES - El señor Gerente manifiesta que tiene el agrado de anunciar que en la elección para representante de los accionistas particulares en la Junta Directiva del Banco de la República, que tuvo lugar el 16 de los corrientes, fueron designados miembros principal y suplente los señores Guillermo Noguera S. y Eduardo L. Gerlein, en su orden.

El doctor Jaramillo Ocampo en su propio nombre y en el de la Junta expresan su complacencia por el resultado de la elección.

III - CONFERENCIA DE BANCOS CENTRALES - A solicitud del señor Gerente don Enrique Dávila hace una interesante exposición acerca de los principales temas tratados en la segunda Reunión de Técnicos de los Bancos Centrales del Continente Americano celebrada recientemente en la ciudad de Santiago de Chile, a la cual asistió junto con el doctor Gonzalo Restrepo, como Delegado del Banco de la República.

Manifiesta el señor Dávila que el doctor Restrepo, quien tuvo una brillante actuación en las reuniones de la Conferencia, fué elegido Presidente de la Comisión de Cambios, en la cual se estudiaron asuntos del mayor interés, tales como el de los cambios múltiples y otros.

Añade que la Delegación de Colombia presentó la ponencia elaborada por don Carlos Villaveces R. sobre política anticíclica que debieran seguir los bancos centrales, trabajo que llamó poderosamente la atención por su semejanza con la ponencia presentada por el Vice-Presidente del Federal Reserve Bank de San Francisco, y las cuales sirvieron de base para llevar a cabo el estudio sobre la materia.

Luégo se refiere a los puntos tratados en la Conferencia sobre controles, tipos diferenciales de cambio y libertad de cambios, e informa que la mayor parte de los Delegados se pronunciaron en contra de los sistemas de control que se han establecido en algunos países.

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

El señor Dávila ofrece presentar, una vez que haya regresado el doctor Restrepo, un informe más detallado sobre los asuntos tratados en la Conferencia.

IV - I N F O R M E S - Se distribuye el balance de préstamos y descuentos, la relación de valores diversos y los datos de otras cuentas importantes del Banco, en 17 de este mes, cuyas cifras se anotan a continuación:

( En miles de pesos )

	<u>Dic.17/49</u>	<u>Dic.10/49</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>
Descuentos a Bancos Accs.	87.705.-	93.217.-		5.512.-
Préstamos a Bancos Accs.	6.380.-	6.380.-		- -
Descuentos a Particulares	19.434.-	20.206.-		772.-
Préstamos a Particulares	85.-	92.-		7.-
Préstamos al Gobierno Nal.	11.742.-	11.742.-		- -
Préstamos a Entidades Ofles.	30.040.-	30.590.-		550.-
Préstamos a Bcos.no Afldos.	41.800.-	43.800.-		2.000.-
Descuentos a Dammificados	23.378.-	28.103.-		4.725.-
<b>TOTALES :</b>	<b>220.564.-</b>	<b>234.130.-</b>		<b>13.566.-</b>
	<u>Dic.17/49</u>	<u>Dic.10/49</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>
<b>CUENTAS PASIVAS:</b>				
Depósitos en Moneda Cte.	107.981.-	112.634.-		4.653.-
Depósitos en Dólares	10.500.-	11.714.-		1.214.-
Certificados de Cambio	3.941.-	3.536.-	405.-	- -
Billetes en Circulación	457.160.-	456.118.-	1.042.-	- -
<b>CUENTAS ACTIVAS:</b>				
Oro físico Dólares	51.535.-	51.202.-	333.-	- -
Fondos Exterior dólares	52.138.-	49.776.-	2.362.-	- -
Fondos Exterior Dep.Especiales	3.711.-	4.225.-	- -	514.-
Aporte Oro Fondo Monetario	12.495.-	12.495.-	- -	- -
Porcentaje de Reservas	43.70%	42.30%	1.40%	- -

La cotización de los bonos externos nacionales, en el mercado de Nueva York, registró los siguientes precios: del 3% compradores al 41-1/8% y vendedores al 42%, y los del 6% demanda al 78%, sin oferta. Las series departamentales se cotizaron del 45 1/2%, en adelante.

La situación de cambios en la fecha ya indicada, según los datos suministrados por la Oficina de Control, era la siguiente:

	<u>En el mes</u>	<u>En el año</u>
Total de compras .....	US.\$ 21'798.977.86	US.\$ 297'149.149.50
Autorizaciones para ventas de cambio...	18'233.611.67	291'370.856.02
Ventas efectuadas por el Bco. de la Rep.	15'329.171.12	287'921.167.15
<b>B a l a n z a</b> .....	<b>+ 3'565.366.19</b>	<b>+ 5'778.293.48</b>
<b>Licencias de importación aprobadas:</b>		
De reembolso ordinario .....	11'017.618.07	178' 263.446.66
Licencias extra-cupo .....		12' 243.744.29
Licencias de cambio con Certificados ..	477.220.49	15' 043.709.61
Certificados de Cambio expedidos .....	1'370.026.22	16' 463.441.14
Valor contratos de café registrados ...	4'720.547.45	223' 447.199.13
Las licencias de cambio registradas hasta la fecha, por diferentes conceptos, según la información de la Oficina de Control, ascendían a.....		3' 059.224.09

V - EMISIONES E INCINERACIONES - Se da cuenta de las emisiones de billetes del Banco efectuadas del 14 al 20 del presente mes, de acuerdo con la autorización previa de la Junta, por un total de \$3'550.000.00, conforme al siguiente detalle;

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

<u>- Emitido para la Oficina Principal -</u>		
200.000 billetes de \$1.- Nos. A-6.400.001 a A-6.600.000, Acta No. 1.980, de diciembre 14/49 .....		\$ 200.000.00
<u>- Emitido para la Oficina de Medellín -</u>		
50.000 Billetes de \$10.- Nos. 17.900.001 a 17.950.000, Acta No. 1981 de diciembre 19/49 .....		500.000.00
<u>- Emitido para la Oficina de Manizales -</u>		
50.000 Billetes de \$1.- Nos. 99.800.001 a 99.850.000, <u>Ac</u> ta No. 1981 de diciembre 19/49 .....		50.000.00
100.000 Billetes de \$5.- Nos. 54.150.001 a 54.250.000, <u>Ac</u> ta No. 1981 de diciembre 19/49 .....		500.000.00
<u>- Emitido para la Oficina de Cúcuta -</u>		
10.000 Billetes de \$50.- Nos. A-970.001 a A-980.000, <u>Ac</u> ta No. 1981 de diciembre 19/49 .....		500.000.00
<u>- Emitido para la Oficina de Medellín -</u>		
100.000 Billetes de \$1.- Nos. A-750.001 a A-800.000, y C-1.000.001 a C-1.050.000, Acta No.1982 Dic.22		100.000.00
100.000 Billetes de \$5.- Nos. 51.900.001 a 52.000.000, Acta No. 1982 de diciembre 20/49 .....		500.000.00
50.000 Billetes de \$20.- Nos. A-5.700.001 a A-5.750.000 Acta No.1982 de diciembre 20/49 .....		1.000.000.00
<u>- Emitido para la Oficina de Manizales -</u>		
400 Billetes de \$500.- Nos. A-109.001 a A-109.400, Acta No.1982 de diciembre 20/49 .....		200.000.00
Total emitido .....	\$	<u><u>3.550.000.00</u></u>

CERTIFICADOS DE PLATA :

Saldo por emitir de lo autorizado .....	\$	<u><u>1.000.000.00</u></u>
---	----	----------------------------

Durante el mismo período se incineraron billetes del Banco por valor de \$1'382.000, y billetes nacionales por \$20.000.-

VI - CUPO AL FONDO DE ESTABILIZACION - La Junta señala un interés del 3% anual para las operaciones de préstamo al Fondo de Estabilización con garantía de "Pagares de Tesorería 1.949", que se le concedan a dicha entidad por concepto del cupo de \$8'000.000, que con tal fin - le fué otorgado en sesión del 14 del mes en curso.

VII - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - Préstamos Hipotecarios - Se aprueban las operaciones consultadas por el Banco Central Hipotecario en notas Nos. 363456 y 363457 del 20 de los - corrientes, sobre los siguientes préstamos concedidos por ese Banco, de conformidad con los datos suministrados por la Junta Nacional de Reconstrucción:

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

A las señoritas Elisa Umaña y Hermanas, por \$151.500.00 con garantía hipotecaria del inmueble que estaba señalado con los números 11-21/47 de la carrera 7a. y 7-18/28, de la calle 11 de esta ciudad, el cual una vez terminada su reconstrucción ha sido avaluado por el perito de ese Banco en la suma de \$1'253.491.40 y su renta se estima en \$12.150.00 mensuales.

La señorita Umaña debe en la actualidad al mismo Banco por concepto de otro préstamo hipotecario la suma de \$110.074.81.-

Al doctor Guillermo Noguera S. por \$113.250.00 con hipoteca del inmueble que estaba señalado con el No. 5-96 de la calle 12 de esta ciudad. La propiedad una vez construido el edificio, ha sido avaluada por el perito de esa entidad, en \$444.120.40 y su renta estimada en \$4.050.00 mensuales.

Se hace constar que el doctor Guillermo Noguera salvó su voto al aprobarse la anterior operación.

VIII - JUNTA DE BENEFICENCIA - El señor Gobernador de Cundinamarca en oficio 546, del 19 de este mes comunica que, habiéndose clausurado la Asamblea Departamental sin haberle sido presentada la terna para escoger el representante que en la Junta General de Beneficencia corresponde designar al Banco de la República para el período que se inicia el 1º de enero próximo, solicita el envío de la referida terna con el objeto de proceder a su nombramiento conforme a lo dispuesto en el Artículo 1º de la Ordenanza 17 de 1.940.

Después de un cambio de ideas sobre el particular, se acuerda integrarla con los siguientes señores:

Dr. Roberto García Paredes  
Dr. Carlos Villaveces R.  
Dr. Rafael Delgado Barreneche

IX - SALINAS - El señor Gerente informa que el señor Adolfo Graubard ha propuesto a la Concesión de Salinas un negocio de compra de sal de mar hasta por 30.000 toneladas, procedente de las Salinas de la Guagira, a condición de que se le permita el trueque por mercancía del Japón y de los Estados Unidos, según lo autorice la Junta de Control de Cambios, Importaciones y Exportaciones, negociación que está concebida según las siguientes bases generales:

El precio de venta sería de US.\$23.00 o \$45.00 moneda legal, la tonelada métrica.

El Banco recibiría el valor de la venta de la sal, así:

El 10% en dólares, en giros sobre Nueva York y el 90% en pesos colombianos, a la presentación de la factura de entrega del cargamento.

El señor Ministro de Hacienda considera que una negociación de esta naturaleza colocaría en situación de privilegio a una determinada persona, lo cual no aceptaría la Oficina

5070

de Control de Cambios, pues esto perturbaría totalmente el régimen de convenios internacionales de trueque que se han celebrado con varias naciones en los cuales pueden participar todos los exportadores colombianos y los exportadores de los otros países. Por otra parte, una negociación de esa índole eliminaría tácitamente la necesidad de obtener licencia de importación para las mercancías permutadas por la sal, de manera que el proponente del negocio quedaría en condiciones excepcionales.

Los señores Mejía y Noguera estiman que el negocio podría celebrarse siempre y cuando que el interesado pague el valor de la sal en dólares o en moneda corriente y que por separado estudie la Oficina de Control las licencias de importación de los artículos que dicho señor proyecta traer al país, sin que una y otra operación se consideren simultáneamente.

Después de hacer diversos comentarios sobre el particular y considerando que es conveniente para el país efectuar exportaciones de sal, que contribuirían a crear nuevas fuentes de ingresos, la Junta decide facultar ampliamente al Comité de Salinas para que lleve a cabo el estudio de la negociación, teniendo en cuenta las observaciones que se han formulado acerca de la propuesta en referencia.

X - MIEMBROS DE LOS COMITES - Para integrar los Comités de la Junta Directiva, durante el año de 1.950, se hacen las siguientes designaciones:

COMITE DE SALINAS:

Dr. Hernán Jaramillo Ocampo  
Dr. Martín del Corral  
Dr. Guillermo Noguera S.

COMITE MONETARIO:

Dr. Jesús M. Marulanda  
Dn. Gozalo Córdoba  
Sr. Enrique Ancizar

COMITE EJECUTIVO :

Dr. Rafael Delgado Barreneche  
Sr. Carlos Villaveces R.  
Sr. Manuel Mejía J.

XI - LECTURA DE COMUNICACIONES - Se da lectura a la carta dirigida por el doctor Roberto García Paredes, por medio de la cual agradece su designación para miembro principal de la Junta Directiva del Banco Central Hipotecario en el próximo período.

A las 11 y 45 a.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

*E. Pitauro Narváez*

EL PRESIDENTE,

*Reino Gómez*

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

No. 1.897

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 23 de diciembre de 1949 =

En Bogotá, el día 23 de diciembre de 1.949, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Hernán Jaramillo - Ocampo, Presidente, Enrique Ancízar, Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado Barreneche, Guillermo - Noguera S. y Carlos Villaveces R. Concurrieron, además, los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente, Auditor, Abogado y Sub-Secretario del Banco. Dejaron de asistir los señores Martín del Corral, Jesús M. Marulanda y Manuel Mejía J.

I - A C T A - Se lee y aprueba el acta de la sesión celebrada el día 21 del mes en curso.

II - CONTROL DE CAMBIOS - El señor Ministro de Hacienda se refiere a las favorables perspectivas económicas que se presentan al país al concluir el año actual. Anota que las reservas del Instituto emisor llegan a cerca de 120 millones; que la balanza de cambios internacionales no arroja déficit pues los compromisos con el exterior se encuentran al día y que los precios del café son satisfactorios. Todas estas circunstancias hacen necesario, en su opinión, que la Directiva del Banco adelante el estudio relativo a la política que en el futuro deberá seguirse sobre régimen de control de importaciones y orientación del crédito hacia fuentes de producción, a fin de obtener la conveniente utilización de las divisas y evitar que se produzca un desproporcionado aumento del medio circulante.

En consecuencia, la Junta se ocupa de analizar detenidamente las diversas ideas que se exponen acerca de las medidas que para el efecto podrían tomarse.

Estima el señor Ministro que las divisas deberán destinarse, de preferencia, a la adquisición de elementos que contribuyan al fomento de la producción, pudiéndose proceder con una mayor amplitud en la concesión de licencias para importar vehículos automotores y otros diversos artículos, permitiendo utilizar para el efecto los certificados de cambio, creando así nuevos mercados a estos papeles, cuya demanda será menor el año próximo pues la presión sobre la balanza internacional ha disminuído por las razones anotadas anteriormente y debido también a que ahora no existe, como en otras épocas, necesidad de importar ciertos productos tales como azúcar, arroz, trigo, cemento y otros, que el país está en capacidad de producir en cantidad suficiente para abastecer los consumos internos y exportar, llegado el caso, los excedentes.

Los señores Delgado Barreneche y Noguera proponen que se amplíe el plazo de utilización de los certificados y que, además, se permita aplicarlos al pago de remesas para resi -



dentés en el exterior, suprimiendo el impuesto que en la actualidad existe, lográndose - por ese medio que se opere una mayor demanda de tales títulos.

El señor Ancízar sugiere que se permita a los particulares la compra de bo- nos colombianos de deuda externa y una vez adquiridos por éstos se les cambien por otros bonos de deuda interna, medida que sería conveniente para el país por varios aspectos.

El señor Ministro considera que si los precios de los Certificados experimen- tan una fuerte baja, también podría pensarse en establecer subsidios para las exportacio- nes agrícolas a fin de fomentar la venta de los excedentes de algunos productos, en el ex- terior.

Con relación al estudio del problema en general, los señores Delgado Barrene- che y Córdoba estiman que es de vital importancia para el país solucionar cuanto antes - el problema de los transportes, pues mientras no existan medios adecuados de locomoción no podrá atenderse debidamente a la distribución de los productos en los mercados internos y en los puertos marítimos para su exportación.

El señor Villaveces considera que en primer término conviene estudiar un plan completo sobre construcción de centrales hidroeléctricas en diversos lugares, con lo cual se resolverían muchos de los problemas que hoy se confrontan, inclusive el de los transpor- tes, ya que por ese medio el país podría utilizar en un futuro próximo los ferrocarriles mo- vidos por fuerza eléctrica.

El señor Gerente juzga que la iniciativa es del mayor interés, pero anota las - dificultades con que se tropezaría para llevarla a cabo debido a la necesidad de conceder financiaciones internas para el efecto, las que indudablemente traerían consigo la expansión del medio circulante, a lo cual el señor Ministro sugiere que podrían dedicarse a dicho fin los recursos que el Fondo de Estabilización obtenga, provenientes de los depósitos de garan- tía de importación.

Finalmente se acuerda dedicar las primeras sesiones del próximo año al estu - dio de un plan o programa a seguir sobre régimen de importaciones y cambios internaciona - les; financiación de empresas reproductivas y de interés nacional, tales como las centra - les hidroeléctricas, las de transportes y las nuevas industrias que se consideren esencia - les para el país; y el proyecto sobre la utilización de los depósitos de garantía de im - portaciones, orientando el crédito hacia el fomento de bienes de producción.

III - ASOCIACION COLOMBIANA DE MINEROS - El señor Gerente informa que la Asociación Colombiana de Mineros, en vista de la mala situación que confrontan los productores de oro, ha solicitado que se aumente la prima minera que actualmente es de \$6.00 por onza. Considera que tal medida podría ser inconveniente, pues traería como consecuencia el debilita- miento de la cuenta con cargo a la cual se paga dicha prima, y estima que sería preferible es- timular la venta de oro para usos industriales, una vez que se conozca el resultado de las - gestiones que ante el Fondo Monetario están adelantando los doctores Emilio Toro e Ignacio -

Copete.

El señor Ancizar propone que se autorice a la Casa de Moneda para acuñar el oro que le entreguen los mineros, quienes podrían venderlo en los mercados del interior obteniendo precios remunerativos.

Sobre el particular se hacen algunas observaciones, y se resuelve aplazar el estudio del problema en cuestión para considerarlo posteriormente.

IV - INTERCAMBIO COMERCIAL CON DINAMARCA - La Oficina de Control de Cambios remite con nota 19763, para el estudio de la Junta, una copia de la propuesta formulada por el Gobierno de Dinamarca al de Colombia, para la celebración de un Acuerdo de Pagos entre los dos países, que comprendería el canje de café y otros productos colombianos por maquinarias y elementos de fabricación Danesa, por 15 millones de Coronas.

La Junta considera que la propuesta es conveniente y que podría celebrarse un acuerdo comercial con Dinamarca, en condiciones similares a las que para el efecto se han acordado con otros países.

V - ORGANISMOS INTERNACIONALES - El señor Gerente presenta una copia del Informe elaborado por los doctores Emilio Toro e Ignacio Copete, sobre la Cuarta Reunión Anual de la Junta de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional y del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, verificada recientemente en Washington.

VI - ELECCION DE DIGNATARIOS - Para los próximos meses de enero y febrero se elige Presidente de la Junta a don Manuel Mejía J. y Vice-Presidente de la misma al doctor Jesús M. Marulanda.

A las 4 y 10 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,  
(Fdo.) E. GAITAN DE NARVAEZ

EL PRESIDENTE,  
( Fdo. ) HERNAN JARAMILLO

( El original de esta hoja está en el libro de  
Actas de 1.950 )